UNIVERSIDAD DE DEUSTO

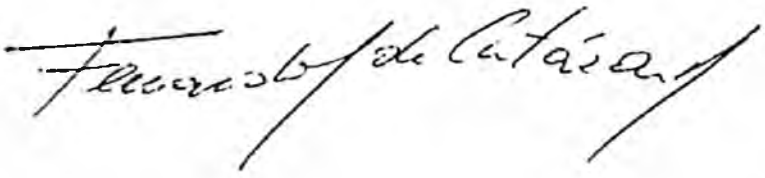
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

PROGRAMA DE HISTORIA

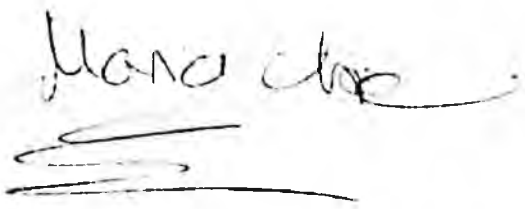
"LOS INTEGRISTAS GUIPUZCOANOS : DESARROLLO Y ORGANIZACION DEL PARTIDO CATOLICO NACIONAL EN GUIPUZCOA (1888 - 1898)."

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR DÑA. MARIA OBIETA VILALLONGA. DIRIGIDA POR EL DOCTOR D. FERNANDO GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE

EL DIRECTOR



LA DOCTORANDA



San Sebastián, Noviembre, 1992.

INDICE GENERAL DE LA TESIS DOCTORAL

INDICE DE LA TESIS DOCTORAL

INTRODUCCION

1. Razones de una elección 3
2. Bibliografía y fuentes: el predominio de la prensa ... 6
   2.1. El valor metodológico de la prensa..... 9
3. Hacia la sociología de un partido político.....19
   3.1. Sociología e ideología: una hipótesis de trabajo 21
4. Estructuración de la tesis doctoral 23

PRIMERA PARTE: EL TRADICIONALISMO ESPAÑOL Y LA ESCISION INTEGRISTA

1. El partido carlista (1885-1888) 31
   1.1. La reorganización del carlismo tras la muerte de Cándido Nocedal: 36
      1.1.1. Los tres intentos de don Carlos para organizar a sus seguidores en España: 43
         1.1.1.1. Las "Instrucciones para la organización político-militar de España (9 de diciembre de 1885) 43
         1.1.1.2. "Instrucciones para los jefes y delegados", de 27 de febrero de 1887 ... 45

1.1.1.3. La carta de don Carlos al marqués de Valde-Espina, de 28 de enero de 1888 y sus consecuencias para la crisis del tradicionalismo español 49

1.1.2. La política electoral del carlismo (1885-1888) 50

1.2. Los antecedentes próximos a la crisis integrista (enero-julio de 1888) 57

1.2.1. Los crecientes enfrentamientos entre La Fe y El Siglo Futuro 59

1.2.2. La reacción de don Carlos para frenar la crisis: "El pensamiento del duque de Madrid" .. 66

1.2.3. La reacción de la prensa seguidora de El Siglo Futuro ante la postura de don Carlos .. 72

1.2.4. El final de la crisis: la expulsión de El Tradicionalista de Pamplona y sus consecuencias 78

1.2.5. El Fuerista de San Sebastián ante la crisis del tradicionalismo español 83

2. La escisión integrista: julio de 1888 105

2.1. El "Manifiesto de Burgos": ideario-programa del integrismo político español 107

2.1.1. Análisis ideológico y político del "Manifiesto de Burgos" 115

2.1.2. Las adhesiones en Guipúzcoa al "Manifiesto de Burgos"..... 123

2.2. Reacciones de los grupos políticos ante la escisión integrista: 129

2.2.1. El análisis integrista de su separación del carlismo 130

2.2.2. Los carlistas contra los integristas . 133

2.2.3. Comentarios de los liberales por la ruptura del tradicionalismo 138

2.2.4. A modo de conclusión: razones o causas de la escisión. 139

2.3. Consecuencias de la ruptura integrista en Guipúzcoa 146

SEGUNDA PARTE: ORGANIZACION INTERNA Y PRACTICA POLITICA DEL PARTIDO INTEGRISTA GUIPUZCOANO (1888-1898)

3. Los primeros actos públicos del reciente partido integrista: la búsqueda de un espacio político 167

4. La evolución interna del partido integrista: sus asambleas generales: 179

4.1. La asamblea de 1889: primeros fundamentos organizativos 185

4.2. El fracaso del intento de Orti y Lara por modernizar el partido en la asamblea de 1893 194

4.2.1. Nueva organización interna del partido integrista 198

4.2.2. Rechazo a la modernización ideológica del integrismo: el fracaso de Ortí 205

4.3. La última demostración pública de fuerza del integrismo: la "magna asamblea" de Valladolid de 1895 208

4.4. El partido integrista entra en crisis: las asambleas de 1896 y 1898 218

4.5. La evolución de la organización interna del partido integrista. 229

5. Organización del partido integrista guipuzcoano 247

5.1. Los órganos de dirección del partido integrista guipuzcoano 249

5.1.1. Las funciones de la Junta Regional y sus componentes 250

5.1.2. El segundo nivel de la organización del partido: las Juntas de Distrito y las Juntas Municipales 258

5.2. Organismos de propaganda integrista: círculos y prensa. 262

5.2.1. El Fuerista de San Sebastián: su evolución desde su fundación (enero de 1888) como periodico carlista hasta su desaparición (mayo de 1898) como diario nacionalista 269

5.2.1.1. La fundación de El Fuerista y su primera andadura en el periodísmo tradicionalista 275

5.2.1.2. Reestructuraciones internas de la organización de El Fuerista 287

5.3. Las reuniones públicas del partido integrista guipuzcoano 296

5.3.1. Las asambleas provinciales y las reuniones regionales, como estamentos decisorios 296

5.3.2. Los banquetes-mitin, actos de propaganda integrista 308

6. Problemas y escisiones en el seno del integrismo ... 324

6.1. EL Fuerista contra El Tradicionalista de Pamplona (1893): la ruptura del integrismo navarro 331

6.1.1. Campion diputado a Cortes y su apoyo en El Tradicionalista 332

6.1.2. El Fuerista se erige en defensor de la ortodoxia integrista 339

6.1.3. Las consecuencias de esta crisis en el integrismo navarro 341

6.2. El Fuerista contra El Siglo Futuro de Madrid 344

6.2.1. Causas de esta escisión de 1897 en Guipúzcoa 345

6.2.2. El detonante de la crisis: las elecciones municipales de 1897 y la expulsión de El Fuerista 349

6.2.3. Las versiones de la escisión: El Fuerista

contra El Siglo Futuro 356

6.2.4. El Fuerista defiende su actitud : hacia el nacionalismo vasco 363

7. Los hombres del partido integrista guipuzcoano 381

7.1. A modo de introducción: geografía, apoyos y cuantificación de los seguidores del integrismo .. 383

7.2. Los simpatizantes integristas guipuzcoanos .. 397

7.2.1. El análisis de los simpatizantes integristas guipuzcoanos según sus ocupaciones laborales 402

7.2.1.1. Los artesanos 402

7.2.1.2. Las actividades agrícolas 409

7.2.1.3. Las profesiones eclesiales 416

7.2.1.4. Las profesiones liberales 418

7.2.1.5. Otras actividades laborales ... 421

7.2.2. El análisis de los simpatizantes integristas guipuzcoanos según sus lugares de residencia 422

7.2.2.1. El distrito electoral de San Sebastián 423

7.2.2.2. El distrito electoral de Azpeitia 428

7.2.2.3. Los distritos electorales de Tolosa y Vergara 433

7.2.2.4. El distrito electoral de Zumaya 434

7.3. Los cargos del partido integrista guipuzcoano 439

8. La política electoral del partido integrista guipuzcoano 467

8.1. Características de la política electoral del partido integrista. 475

8.2. El partido católico nacional ante las elecciones de diputados a Cortes y Senadores 484

8.2.1. Las elecciones de 1891: la euforia del triunfo en Guipúzcoa 487

8.2.1.1. La campaña electoral del integrismo guipuzcoano 488

8.2.1.2. Los resultados de estos comicios de 1891 para el partido integrista de Guipuzcoa 496

8.2.2. El fracaso de la política electoral seguida en 1893 500

8.2.2.1. Los intentos de alianza electoral carlo-integrista 500

8.2.2.2. La campaña electoral y los resultados obtenidos por el integrismo: la discutida acta de Nocedal por Azpeitia . 504

8.2.2.3. Consecuencias del desarrollo de la votación para el partido integrista 509

8.2.3. El integrismo derrotado: las elecciones de 1896 511

8.2.4. La crisis electoral de 1898 521

8.2.5. Las elecciones de 1899: bajo el signo de la reconciliación con el carlismo 526

8.2.5.1. La alianza electoral carlo-integrista 528

8.3. Las elecciones de Diputados Provinciales y el partido integrista de Guipúzcoa 532

8.3.1. El interés del partido integrista por los distritos de San Sebastián, Irún y Tolosa convocatorias de 1890, 1894 y 1898) 534

8.3.2. La atonía electoral de los distritos de Vergara y Azpeitia (convocatorias de 1892 y 1896) 541

8.4. Política electoral municipal del integrismo: las elecciones de concejales en San Sebastián. 544

8.5. A modo de conclusión: la realidad de la política electoral del partido integrista guipuzcoano..... 551

TERCERA PARTE: LOS FUNDAMENTOS PROGRAMATICOS DEL IDEARIO INTEGRISTA

9. Introducción a las bases ideológicas del integrismo . 595

10. Programa general del partido integrista 606

10.1. Definición de integrismo: ideas generales y modo

de ponerlas en práctica 610

10.1.1. El "tradicionalismo": base del programa político integrista 616

10.1.2. La componente religiosa del ideario integrista: anti-liberalismo 620

10.2. Esquema del programa del partido católico nacional: su aplicación al Pais Vasco 623

10.2.1. El Manifiesto "A los españoles" de 1889 626

10.2.2. El programa regeneracionista integrista (1898) 630

10.2.3. El programa integrista y su aplicación al Pais Vasco 636

11. Ramón Nocedal y Romea: líder e ideólogo del partido católico nacional 653

11.1. El ideario nocedalino 657

11.1.1. La defensa del poder temporal del Papa 658

11.1.2. Críticas al liberalismo político 662

11.1.3. La interpretación nocedalina del problema social 668

11.1.4. Nocedal y la cuestión foral 670

11.1.5. El programa y el partido integrista en la concepción de Nocedal 673

11.2. Nocedal, Diputado a Cortes por Guipúzcoa ... 679

11.2.1. Sus discursos parlamentarios: nueva

plasmación de ideario integrista 685

11.2.1.1. El sistema político integrista en las intervenciones parlamentarias de Nocedal 691

11.2.2. La defensa del catolicismo y del tradicionalismo en sus enmiendas a los presupuestos generales del Estado 697

11.2.3. La política parlamentaria de Nocedal 707

11.3. Viajes propagandísticos de Nocedal 711

11.4. Nocedal en Guipúzcoa 724

CONCLUSIONES 752

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía general 779

1.1. Libros y folletos 779

1.2. Artículos 803

2. Publicaciones periódicas..... 811

2.1. Prensa donostiarra 811

2.2. Prensa no donostiarra 811

2.3. Publicaciones periódicas 812

3. Fuentes archivísticas..... 813

3.1. Archivos oficiales 813

3.2. Archivos particulares 815

APENDICES

1. Adherentes guipuzcoanos a la "Manifestación de Burgos", en EF, 19 de septiembre-18 de diciembre de 1888 .. 817
2. Guipuzcoanos asistentes a las asambleas generales del partido integrista 826
3. Miembros de las Juntas Regionales integristas de Guipúzcoa 828
4. Los simpatizantes guipuzcoanos del partido integrista (1888-1898)..... 831
5. Los cargos del partido integrista en Guipúzcoa ... 872
6. Datos sobre la política electoral del partido integrista en Guipúzcoa 874

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1: Adherentes guipuzcoanos a la "Manifestación de la prensa tradicionalista". 126

CUADRO 2: Asistencia a las asambleas integristas . 180

CUADRO 3: Prensa integrista (1888-1898) 183

CUADRO 4: Guipuzcoanos en las asambleas generales del partido integrista (1888-1898) 236

CUADRO 5: Distribución de los cargos de los componentes de la Junta Regional guipuzcoano (1889-1897) 254

CUADRO 6: Componentes de la Junta Regional guipuzcoana (1889-1897) 256

CUADRO 7: Asistentes a los banquetes-mítin del integrismo en Azpeitia (1891-1897) 311

CUADRO 8: Escindidos del partido integrista guipuzcoano (1897) ..... 365 bis

CUADRO 9: Integristas guipuzcoanos en profesiones artesanales ..... 403 y 404

CUADRO 10: Integristas guipuzcoanos en profesiones agrícolas 410

CUADRO 11: Propiedades del Conde del Valle 412

CUADRO 12: Distrito de San Sebastián: simpatizantes integristas-censo electoral-resultados (1891-1896) 424

CUADRO 13: Distrito de Azpeitia: simpatizantes integristas-censo electoral-resultados (1891-

1899) 430

CUADRO 14: Distrito de Zumaya: simpatizantes integristas-censo electoral-resultados (1891-1899) 436

CUADRO 15: Los dirigentes del partido integrista ..... 443 y 444

CUADRO 16: Dirigentes del partido integrista con participación en sociedades 448

CUADRO 17: Distrito de Azpeitia: integristas-censo electoral-resultados 559

CUADRO 18: Distrito de Tolosa: integristas-censo electoral-resultados 560

CUADRO 19: Elecciones generales de 1891: electores que proponen a Nocedal y resultados 875

CUADRO 20: Elecciones generales de 1891: electores que proponen a Ramery y resultados 876

CUADRO 21: Elecciones generales de 1891: electores que proponen a Ameztoy y resultados 877

CUADRO 22: Comportamiento electoral de los municipios guipuzcoanos con simpatizantes integristas (1890-1899) 878

CUADRO 23: Votos totales obtenidos por Nocedal en el distrito de Azpeitia (1891-1896) 879

CUADRO 24: Porcentajes de voto del candidato integrista por Azpeitia (1891-1896) 880

CUADRO 25: Porcentajes de voto del candidato integrista por Tolosa (1891-1896)..... 881

INDICE DE MAPAS

MAPA 1: Procedencia geográfica de los adherentes a la "Manifestación de Burgos" 124

MAPA 2: Pueblos guipuzcoanos con simpatizantes integristas 385

MAPA 3: Pueblos con simpatizantes integristas dedicados a actividades artesanales 407

MAPA 4: Pueblos con simpatizantes integristas dedicados a actividades agrícolas 414

MAPA 5: Pueblos con simpatizantes integristas dedicados a "profesiones liberales" 419

INDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. Periódicos

1.1. Prensa donostiarra

- ECG: "El Correo de Guipúzcoa"
- ECSS: "El Eco de San Sebastián"
- EF: "El Fuerista"
- EG: "El Guipuzcoano"
- LL: "La libertad"
- UL: "La Unión Liberal"
- UV: "La Unión Vascongada"
- VG: "La Voz de Guipúzcoa"

1.2. Prensa no donostiarra

- EB: "El Basco"
- EC: "El Cántabro"
- CE: "El Correo Español"
- LF: "La Fé"
- SF: "El Siglo Futuro"
- UC: "La Unión Católica"

1.3. Publicaciones periódicas

- B.E.O.V.: "Boletín eclesiástico del Obispado de Vitoria"
- B.O.P.G.: "Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa"
- D.S.C.D.: "Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados"

2. Archivos

2.1. Archivos Oficiales

- ACD: "Archivo del Congreso de los Diputados"
- AGPG: "Archivo General de la Provincia de Guipúzcoa"
- AHN: "Archivo Histórico Nacional"
- AMAZC: "Archivo Muicipal de Azcoitia"
- AMAZP: "Archivo Municipal de Azpeitia"
- AMI: "Archivo Municipal de Irún"
- AMSS: "Archivo Municipal de San Sebastián"
- AMT: "Archivo Municipal de Tolosa"

2.2. Archivos particulares

- AMVE: "Archivo del marqués de Valde-Espina"
- AZ: "Archivo Zavala y Salazar".

3. Varios

- art. cit.: articulo citado
- ob. cit.: obra citada
- p.: página
- sec.: sección
- neg.: negociado
- lib.: libro
- exp.: expediente
- doc.: documento
- c.: caja
- t.: tomo
- vol.: volumen
- Cfr.: confer
- vid.: véase

4. Leyenda de los cuadros: números y siglas

a) Profesiones: 1- Agrícolas
2- Artesanales
3- Comerciales
4- Eclesiales
5- Industriales
6- Liberales

7- Varias

b) Grupos de edad: 1- 25/29

2- 30/34

3- 35/39

4- 40/44

5- 45/49

6- 50/54

7- 55/59

8- 60/64

9- 65/69

10- 70/74

c) Varios: e- Eclesiásticos

c- Concejales

d) Población: 1- Censo de 1860

2- Censo de 1887

3- Censo de 1897

5. Municipios de Guipuzcoa

1.- Abalcisqueta

2.- Aduna

3.- Aizarnazabal

4.- Albistur

5.- Alegría

6.- Alquiza

7.- Alzo

8.- Amezqueta

9.- Andoain

10.- Anoeta

11.- Anzuola

12.- Arama

13.- Arechavaleta

14.- Asteasu

15.- Ataun

16.- Aya

17.- Azcoitia

18.- Azpeitia

18 bis.- Baliarrain

19.- Beasain

20.- Beizama

21.- Belaunza

22.- Berastegui

23.- Berrobi

24.- Bidegoyen

25.- Cegama

26.- Cerain

27.- Cestona

28.- Cizurquil

29.- Deva

30.- Eibar

31.- Elduayen

32.- Elgoibar

33.- Elgueta

34.- Escoriaza

35.- Ezquioga

36.- Fuenterrabia

37.- Gainza

38.- Gaviria

39.- Guetaria

40.- Hernani

41.- Hernialde

42.- Ibarra

43.- Icazteguieta

44.- Idiazabal

45.- Irun

46.- Irura

47.- Isasondo

48.- Larraul

49.- Lazcano

50.- Leaburu-Gaztelu

51.- Legazpia

52.- Legorreta

53.- Lezo

54.- Lizarza

55.- Mongragón

56.- Motrico

57.- Mutiloa

58.- Olaberria

49.- Oñate

60.- Oreja

60 bis.- Orendain

61.- Orio

62.- Ormaiztegui

63.- Oyarzun

64.- Pasajes

65.- Placencia

66.- Regil

67.- Renteria

68.- Salinas de Léniz

69.- San Sebastián

70.- Segura

71.- Tolosa

72.- Urnieta

73.- Usurbil

74.- Vergara

75.- Villabona

76.- Villafranca

77.- Villarreal

78.- Zaldivia

79.- Zarauz

80.- Zumárraga

81.- Zumaya

INTRODUCCION

El integrismo, como concepto filosófico y político, parece seguir estando tan de plena actualidad en sus rasgos básicos -intolerancia, rigorismo, exclusivismo-, como lo estuvo a partir de la segunda mitad del siglo XIX en varios paises de Europa, entre ellos España. Aquí, la ideología integrista se organizó alrededor de un grupo de políticos conservadores, conocidos como neo-católicos, de entre los que destaca la figura de Cándido Nocedal, y que, pronto, entraron a formar parte y dirigir la comunión carlista.

Ideologicamente, la base del credo integrista residía en una analogía entre Dios y sociedad, entre religión y política, lo que conllevó a que el tradicionalismo en lo político, y el anti-liberalismo en lo religioso, fueran sus pilares fundamentales. Pilares que, por otro lado, podían convivir fácilmente con la doctrina carlista, resumida en el lema "Dios, Patria y Rey", ya que ambos idearios se fundamentaban en una misma idea, a saber: la supremacía de lo religioso sobre lo político, proponiendo hacer una auténtica "política cristiana".

Así pues, pronto estos neo-católicos se acercaron e introdujeron en el carlismo, pudiendo llegar a detectarse la ideología integrista en varios prohombres y escritos carlistas. Su vigor y su fuerza fueron tales, que el pretendiente, Carlos VII, vió en ellos la mejor manera de

reorganizar y relanzar su partido, sobre todo, gracias a su labor de fundación de periódicos y organización de círculos y asociaciones.

Otra cosa será lo ocurrido a partir de 1888, cuando esa facción liderada por Ramón Nocedal, hijo del fallecido delegado carlista Cándido Nocedal, sea expulsada del carlismo oficial y organice el partido integrista o íntegro o católico nacional, como a sí mismos se llamaron.

Por ello, no hay que perder de vista la distinción entre "integrismo" o ideología e ideosincrasia que defiende un catolicismo puro y a ultranza como rector de la vida de una sociedad determinada; y el "partido integrista" o formación política y vehículo de defensa y puesta en práctica de dichas ideas.

Esta tésis, pues, se va a referir al partido integrista, liderado por Ramón Nocedal, y organizado en un área geográfica concreta, la provincia de Guipúzcoa, durante un período determinado, 1888-1898.

1. Razones de una elección

El porque de esta elección se fundamenta en dos razones principales. En primer lugar, porque en la provincia de

Guipúzcoa el partido de Nocedal pudo llegar a adquirir un nivel de organización y asentamiento entre la población, sobre todo, del distrito de Azpeitia, lo suficientemente considerable como para poder llevar a Nocedal a ocupar su escaño en el Congreso de los Diputados.

La razón de este prodominio integrista en la provincia será uno de los hilos que moverán el desarrollo de la presente tésis. Por qué en Guipúzcoa?, cómo quedó organizado el partido católico nacional en esta provincia?, quiénes eran sus simpatizantes y seguidores?, quiénes lo dirigían?, cuál fue su actuación política?, que ideas defendía?,..; estas son las pregunta más elementales que nos hemos hecho y a las que pretendemos dar contestación a lo largo de la presente tesis doctoral.

Por otro lado, y desde un punto de vista cronológico, hemos elegido el periódo 1888-1898, porque es el más representativo de la evolución del integrismo en Guipúzcoa, representada ésta en el discurrir del diario tradicionalista donostiarra El Fuerista. A este respecto, veremos cómo a partir de 1898, el partido católico nacional entrará en una fase de claro declive en su organización interna y en cuanto a su actuación pública, lo que le llevará a aliarse con sus tradicionales enemigos, los carlistas, y a olvidarse de una de sus reivindicaciones más aceptadas en la provincia, el fuerismo. Y no será hasta 1907, fecha de la muerte de Ramón

Nocedal, cuando con la nueva jefatura nacional del guipuzcoano Juan de Olazábal, el partido integrista empiece a resurgir y volver a una actividad política autónoma e ideológicamente perfilada. Años después, hacia 1916, se dará una nueva reacción en el seno del integrismo, gracias a la potenciación de la labor de las juventudes integristas, sobre todo en áreas de Andalucía y en Guipúzcoa; para, finalmente, desaparecer como partido político independiente en 1925, al incorporarse a la "Unión Patriótica" de Primo de Rivera.

Esta evolución tan ondulante del partido integrista, la cual, a su vez, conllevaba una mayor limitación y restricción de su ideología en temas tan importantes como la reivindicación fuerista o el concepto tradicionalista de Estado y de la vida pública, nos han inclinado a elegir aquél periódo cronológico (1888-1898), por ser el más representativo de lo que fue el verdadero partido integrista.

Además, para Guipúzcoa existe otra razón clara para elegir esa cronología. Se trata del tiempo en que fue publicado el periódico El Fuerista, fuente de primera mano y de indiscutible valor histórico para estudiar el integrismo en esta provincia. Ese diario será la guia de los datos que nos ayudarán a dar cuerpo a este trabajo, ya que entre sus páginas encontramos una información muy variada acerca de la vida del partido: desde artículos de claro contenido ideológico y pedagógico de lo que era el integrismo, hasta

notas del desarrollo de sus asambleas nacionales y regionales, pasando por listas de adherentes a cualquier acto público promovido por el partido, asi como noticias del desarrollo y conclusión de las campañas electorales.

2. Bibliografía y fuentes: el predominio de la prensa

La bibliografía se prometía abundante, ya que el fenómeno carlista era uno de los característicos del XIX español, más sí, como en el caso presente, se refería a las provincias vascongadas, concretado en la de Guipúzcoa. No obstante, los trabajos, tanto contemporáneos a los hechos, como otros muchos más actuales, apenas sí ofrecían información propia acerca del partido integrista. Y es que, incluso en muchos casos, se trataba de una repetición de ideas bastante maniqueas sobre el fenómeno carlista y, en mucha menor medida, del hecho integrista. Además, mucha de la bibliografía decimonónica es bastante partidista, sobre todo, aquélla más afín al carlismo leal. Por todo ello, hemos recurrido a obras de historia general del periódo de la Restauración, gracias a las cuales comprenderemos más claramente las coordenadas político-ideológicas en que se desarrollaba el partido integrista; también trabajos sobre el carlismo y el tradicionalismo, en general, serán de gran utilidad para averiguar cuál era la situación de la comunión carlista en los años previos a la escisión integrista; y, finalmente, obras acerca de la historia de la iglesia y de

los católicos en España nos servirán para comprender mejor ese ideario y para saber qué tipo de relaciones exististían entre los diversos grupos políticos que se autocalificaban de católicos.

Esta dificultad bibliográfica se ve acercentada, en muchos casos, al centrar nuestro estudio en una provincia tan poco estudiada en su edad contemporánea, como lo es Guipúzcoa. Sin embargo, poco a poco, han ido surgiendo nuevas obras, en su mayoría tesis doctorales, que nos pueden servir como guía tanto metodológica como históricamente.

Desde el punto de vista metodológico, el libro de Javier Corcuera sobre la gestación y primeros años del partido nacionalista vasco será sumamente útil, también porque los datos que ahí se presentan referidos a la provincia de Guipúzcoa ofrecen una pista por la que seguir nuestras investigaciones. Nos estamos refiriendo al hecho de que el primer núcleo nacionalista y seguidor de las teorias de Sabino Arana en Guipúzcoa surgió, precisamente, de una escisión del partido integrista culminada en la primavera de 1898.

Otro libro de indudable valor es la tesis de Luis Castells, relativa a la modernización económica, social y política de esta provicia. Ahí podemos encontrar las coordenadas generales que nos ayudarán a situar el nacimiento

y desarrollo del partido católico nacional en Guipúzcoa, en unas determinadas coyunturas políticas, sociales y económicas. De alguna forma es la obra de conjunto que tanto ayuda a centrar y comprender mejor un tema histórico.

También podemos hallar gran cantidad de datos en la que podríamos calificar como historia oficial del partido integrista, la incompleta obra de Colldeforns, de donde podemos extraer una muy valiosa información para analizar el desarrollo interno de este grupo político, a través de sus asambleas generales.

Aún cuando la bibliografía consultada y manejada pueda parecer muy extensa y variada, su valor real para la elaboración de esta tesis es relativamente poco importante. Y es que, el partido integrista era muy mal conocido, no sólo porque se pensaba, exclusivamente, en la figura de su líder Ramón Nocedal, sino también, porque era tenido como algo anectódico, estrafalario y fuera de la realidad de los años finales del siglo XIX. Quizás por ello y, también, porque sus relaciones con el carlismo ortodoxo y con la jerarquía católica de la época fueron muy malas, el integrismo quedaba relegado a un segundo lugar en trabajos que estudian tanto el tema de la comunión tradicionalista, sobre todo, en sus ámbitos políticos e ideológicos, como en aquellos relativos a la situación del catolicismo español y, en general, de la Iglesia de Roma a lo largo de esos años. Es verdad que hay

excepciones como las obras de Benavides y Gallego -citadas en la bibliografía-, las que aportan interesantísimos datos para comprender, de forma global, los avatares de la situación de los católicos españoles en la época de nuestro estudio; de tal forma que serán de gran ayuda para discernir lo que de político y de religioso se entremezclaba en la ideología integrista.

2.1 El valor metodológico de la prensa

Por todo ello, la verdadera base documental de esta tesis estará en las fuentes hemerográficas y, concretamente, en el diario donostiarra El Fuerista. Este inició su andadura pública en enero de 1888, como periódico tradicionalista y católico, aunque claramente alineado con las tesis integristas defendidas por Nocedal desde El Siglo Futuro de Madrid; no en vano, su primer director, Manuel Sánchez Asensio, había sido redactor del madrileño y, además, los diputados provinciales promotores de aquél diario solicitaron ayuda a Nocedal para la configuración de El Fuerista.

Cuando la escisión integrista, en la primavera de 1888, éste mantuvo una posición un tanto ambigua, limitándose a hacerse eco de las noticias que otros periódicos publicaban acerca del desarrollo de los debates políticos e ideológicos, entre La Fé (leal a Carlos VII) y El Siglo Futuro

(integrista), asi como de la actuación del pretendiente ante el desmembramiento de la comunión carlista. Tampoco publicó en sus páginas el "Manifiesto de Burgos", proclama y alegato del integrismo político, como parecía ser preceptivo para ser tenido por periódico integrista. Aunque sí fue dando a conocer largas listas de adherentes guipuzcoanos a dicho documento.

En los años siguientes, su posicionamiento claramente pro integrista será más que manifiesto, aunque siempre dando mayor importancia a uno de los bastiones ideológicos del partido católico nacional. Nos estamos refiriendo al tema de la reivindicación foral, fuerismo que se verá incrementado en sus escritos, tras los sangrientos sucesos de agosto de 1893 en San Sebastián, sobre todo, por la cada vez más asidua colaboración de Engracio Aranzadi.

Como culminación de los divergentes caminos por los que evolucionaban el partido integrista con Nocedal a la cabeza, por un lado, y El Fuerista y su grupo de seguidores, por otro, se llegó a la escisión del integrismo guipuzcoano en 1897, y, más adelante, al acercamiento del diario donostiarra al pensamiento político de Sabino Arana, de tal forma que, entre los meses de abril y mayo de 1898, El Fuerista se publicará con el lema "Jaun-Goikua eta Lege-Zarra", siendo, así, el primer diario nacionalista vasco.

Por esta breve historia del periódico donostiarra se puede comprender mejor su valor como fuente de primerísima mano, aunque parcial, a la hora de estudiar el partido integrista guipuzcoano y su evolución ideológica y política.

Otro valor que podemos encontrar en El Fuerista se deriva del hecho de su interés por publicar nombres con mención en la mayoría de los casos a su lugar de residencia, de adherentes, participantes y simpatizantes en cuantos actos públicos organizaba el integrismo guipuzcoano. Así logramos recuperar cerca de 2.000 nombres ligados al integrismo, a través de los cuales nos acercaremos a lo que llamaríamos sociología del partido católico nacional en Guipúzcoa. Una vez conocida la persona y su lugar de residencia, esos datos serán cotejados con el censo electoral de 1890 para conocer su actividad laboral y grado de instrucción, asi como con el reparto de la contribución provincial de 1901 (primera que hemos podido hallar), con el objetivo de determinar su estatus económico. Todos los datos recogidos se procesarán informáticamente con una base de datos, cuyos pilares serán las categorías "pueblo" o lugar de residencia y "ocupación" o actividad laboral.

En un capítulo aparte, aunque con el mismo tratamiento informático, estudiaremos los cargos y dirigentes del partido integrista en Guipúzcoa. Estos son menor en número y más definidos social y económicamente.

Dado que los partidos y grupos políticos de la pasada centuria no tenían, por su mínima organización interna, listas de simpatizantes, el hecho de conocer quiénes eran los que estaban apoyando al partido integrista en Guipúzcoa nos ha parecido sumamente interesante y una aportación de estas tesis doctoral.

Por lo dicho hasta aqui, la base documental de esta tesis estará en las fuentes hemerográficas. Y decimos fuentes hemerográficas, en plural, porque además de la prensa integrista a consultar, El Fuerista (1888-1898) de San Sebastián y El Siglo Futuro de Madrid en esos mismos años, tenemos que extraer información de cualquier otro periódico, liberal, consevador o republicano, que se publicara en la capital de Guipúzcoa en esa época. De todos los diarios a consultar, el que nos puede aportar mayor información es el republicano y órgano de la "coalición liberal", La Voz de Guipúzcoa, no sólo por la gran cantidad de datos que acerca de la vida política provincial puede ofrecer, sino también, porque se trata de un periódico serio y del de mayor tirada y difusión.

Prensa carlista local, tan sólo podremos consultar el periódico El Cántabro, órgano de dicho partido, que salía dos veces a la semana en la localidad de Tolosa (feudo incuestionable del carlismo en la provincia), y cuya línea directiva se orienta, prácticamente en exclusiva, a

contradecir, criticar y rebatir todo lo hecho y dicho por el periódico integrista. Tan sólo en 1899 encontramos un diario carlista serio y organizado, El Correo de Guipúzcoa, pero la cronología sobrepasa la marcada para esta tesis doctoral.

Con el fin de borrar esta laguna, hemos acudido a la prensa carlista de Madrid, sobre todo, a El Correo Español, fundado en 1888 tras la escisión integrista. La información que ahí se puede encontrar no será importante, ni en cuanto a la cantidad, ni a la calidad. Ello es debido, seguramente, a que una de sus lineas maestras de actuación era el prescindir de entrar en controversias con los integristas, limitándose, pues, a alentar ideológica y políticamente a sus seguidores leales.

El valor relativo de la prensa como base para el estudio de un partido político nos parece fuera de toda duda, a la hora de entender y explicar su ideología, ya que el periódico es el aglutinante y el foco de difusión hacia sus simpatizantes del posicionamiento político de un grupo concreto. Es decir, la mayoría de la prensa del siglo XIX es prensa eminentemente política y afín a un líder concreto. En el caso del integrismo, el líder y la madre eran Ramón Nocedal y El Siglo Futuro de Madrid, y los periódicos de provincias auténticas sucursales de éste. A este respecto no hay que olvidarase de que la mayoría de la prensa carlista floreció y se desarrolló cuando la dirección de Cándido

Nocedal, neo-católico, delegado del pretendiente hasta su muerte en 1885 y padre del líder íntegro Ramón Nocedal. Por ello no es extraño que cuando la escisión integrista de 1888, la mayoría de los periódicos tradicionalistas se alinearan en el bando de Nocedal y, por lo tanto, el carlismo tuviera que hacer un esfuerzo por publicar nuevos órganos de prensa.

También un periódico nos aporta datos sobre la evolución interna de un partido político. Resoluciones de asambleas regionales, desarrollo de reuniones provinciales y locales, renovación de juntas regionales, apertura de nuevos círculos y asociaciones, publicación de nuevos diarios, en fín, toda esa serie de datos que dan vida a un grupo político. Y el integrista no es una excepción a este respecto, seguramente con un claro objetivo propagandístico, sobre todo en lo referente al desarrollo de sus asambleas generales o locales y al surgimiento de nuevos núcleos de propaganda como círculos y prensa. Ello nos ayuda a comprender la vitalidad de una parcialidad política dada, así como a poder analizar su organización interna, los nombres de sus dirigentes, su posicionamiento ante los grandes temas de actualidad, etc. Esta información resulta de un gran valor histórico, dado que los partidos de finales del XIX no tenían una estructura interna claramente definida, ni publicaban las actas de sus asambleas, sino más bien, se trataba de grupúsculos de prohombres con una importante red de relaciones sociales, económicas y políticas. Quizá el integrista sea la excepción

que confirma la regla, ya que su prensa publica gran cantidad de información a este respecto, y, por ello, viene a ser el pilar imprescindible para estudiar el partido católico nacional, desde cualquier punto de vista y en cualquier área geográfica.

Para tener un punto de referencia acerca del valor objetivo real de un periódico determinado, en este caso El Fuerista, existen diversos baremos que sirven para conocer su grado de difusión y la evolución interna de ese órgano de prensa. Por un lado el "derecho del tiembre", pagado a Correos por el porteo o franqueo de periódicos fuera de su lugar de publicación, ayuda a calibrar la difusión ideológica de la prensa y, por ende, de un diario concreto.

Si observamos los datos siguientes,

Derechos de timbre (1888-1894)

Año	Periódico	Total pts.	%
1888	"La Voz de Guipúzcoa"	1.939'28	59
	"El Fuerista"	603'20	18
	"El Eco de San Sebastián"	430'20	13
	Otros	289'20	9
1889	"La Voz de Guipúzcoa"	2.061	37
	"La Libertad"	1.378'20	25
	"El Guipuzcoano"	977'40	18
	"La Unión Liberal"	722'10	13
	"El Fuerista"	352'20	8
1890 (a)	"La Voz de Guipúzcoa"	1.948'30	45
	"La Libertad"	1.240'50	29
	"El Guipuzcoano"	1.125'70	26

1891	"La Voz de Guipúzcoa"	2.144	41
	"La Libertad"	1.257	24
	"El Guipuzcoano"	925'50	18
	"El Fuerista"	607'50	12
	"La Unión Vascongada" (b)	309'60	6
1892	"La Voz de Guipúzcoa"	2.272'80	50
(c)	"La Libertad"	1.070'20	23
	"El Fuerista"	403'20	9
	"La Unión Vascongada"	815'40	18
1893	"La Voz de Guipúzcoa"	885'60	56
(d)	"La Unión Vascongada"	404'40	26
	"El Fuerista"	292'80	18
1894	"La Voz de Guipúzcoa"	1.823'70	45
	"La Unión Vascongada"	1.184'70	26
	"El Fuerista"	1.014'60	25

Notas: (a) El periódico monárquico La Unión Liberal dejó de publicarse el 23 de abril de 1890.
Los datos sobre El Fuerista son muy incompletos
(b) La Unión Vascongada empezó a publicarse semanalmente el 8 de marzo.
(c) Faltan las cifras de enero, marzo y septiembre.
(d) Faltan los datos correspondientes a mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

y, sobre todo, si extraemos los números índices de El Fuerista y de éste en relación con La Voz de Guipúzcoa, como queda plasmado en las siguientes cifras comparativas:

Periódico	Año	Nº índice	Periódico	Año	Nº índice
EF	1888	----	VG	1888	----
	1889	59		1889	103
	1890	----		1890	96
	1891	172		1891	110
	1892	66		1892	100
	1893	72		1893	38
	1894	340		1894	203

Se puede comprobar cómo la fecha de 1893 rersulta clave para la evolución de ambos periódicos, puesto que La Voz de Guipúzcoa sufre un importante bajón, mientras que El Fuerista

sube, seguramente, gracias a su línea fuerista. Hay que recordar, a este respecto, que en agosto de ese año se produjeron unos sangrientos sucesos en San Sebastián, que reavivaron el sentimiento fuerista de gran parte de la población, culpando al gobierno presidido por Sagasta, quien, a la sazón se encontraba aqui veraneando con la Corte, de la mala situación económica y financiera de la provincia. Esta exaltación fuerista se enmarca en el proceso de las negociaciones del cupo correspondiente a Guipúzcoa por el concierto económico, y también tuvo una repercusión semejante en las provincias de Vizcaya y Navarra.

Como se podrá comprobar a lo largo de esta tesis, a medida que El Fuerista se hace más independiente de su líder Ramón Nocedal y de El Siglo Futuro, y se convierte en un diario netamente guipuzcoano y defensor de una política de reivindicación foral, su aceptación por un sector de la población, ligada a pueblos que compaginan lo rural con lo artesanal y, por ello, defensores de una tradición católica y fuerista, se va acrecentando. Pero este hecho será también la causa de la muerte del periódico.

Otra fuente para tener un punto de comparación, más o menos objetivo, sobre el grado de difusión e importancia de un periódico son las "Estadísticas oficiales de la prensa", publicadas por los Servicios Centrales del Estado. La que más nos interesa es la de 1892, una de las más completas,

también. Los datos para Guipúzcoa son:

a) Total de 7 periódicos, todos ellos editados en la capital. Ello supone un 0'61% del total de España.

b) Los periódicos políticos tiraban los siguientes ejemplares:

. Tradicionalistas: 1.020 ejemplares
. Conservadores: 1.300 ejemplares
. Liberales: 300 ejemplares
. Reformistas: 5.385 ejemplares
. Republicanos varios: 8.500 ejemplares.

Estas cifras vuelven a corroborar la preponderancia del órgano de la "coalición liberal", La Voz de Guipúzcoa y la escasa difusión de la prensa tradicionalista -El Fuersita- dirigida en exclusiva a sus propios simpatizantes, mientras que el anterior sería leido por grupos más extensos de población.

Con todo ello queremos destacar la importancia relativa que el diario integrista tenía entre la prensa guipuzcoana, pero también su interés excepcional para un trabajo de esta índole, ya que estamos seguros, porque las cifras entre simpatizantes guipuzcoanos y número de ejemplares tirados coinciden, prácticamente, que se trata del auténtico y verdadero órgano de prensa del partido católico nacional, en el que se publicaban, no sólo artículos ideológicos para

adoctrinamiento de sus seguidores, sino también datos acerca de la vida interna del partido.

3. Hacia la sociología de un partido político

Antes hemos hecho mención al valor que tiene El Fuerista de San Sebastián y, en casos esporádicos, otros periódicos integristas, para conocer los nombres, apellidos y lugar de residencia de personas que enviaban su adhesión para ser publicada en la prensa, en cuantos actos públicos promovía el partido integrista. Estos datos, cotejándolos con el "Censo electoral de 1890" y el "Reparto de la contribución provincial" de 1901 (la primera que hemos podido localizar) nos servirán para llegar a conocer cuál era la base sociológica real que apoyaba al partido integrista. Este tipo de información, debidamente procesada gracias a una base de datos, nos permitirá poder llegar a conclusiones diferentes sobre la manida pervivencia y el arraigo de las ideas tradicionalistas entre sectores rurales de la población; así como, de la implantación de esta ideosincrasia en sectores del bajo clero.

Por lo que podemos saber, apenas sí existen trabajos serios de sociología de un partido político en el siglo pasado. En consecuencia, estimamos que las conclusiones a las que podemos llegar deberían ser tenidas en cuenta, incluso

para ser refutadas. En primer lugar, todo parece indicar que el integrismo encontró sus mayores apoyos en pueblos de la provincia, de cierta entidad económica, territorialmente grandes y en los que se combinaban actividades del sector primario, principalmente agrícolas, con otras del secundario, artesanías tradicionales (alpargatería y sillería, por ejemplo) e industrias más modernas dedicadas al sector textil. Por ello, no nos atreveríamos a decir que la base sociológica del integrismo se encuentra en el campo, sino más bien en municipios que no se estaban incorporando al proceso industrializador de la provincia y, en consecuencia continuaban con sus actividades tradicionales, las faenas agrícolas compaginadas con tareas artesanales.

En cuanto al presumido apoyo del clero rural, podremos comprobar cómo el mayor número de eclesiásticos que apoyan escritos e iniciativas del partido integrista se localiza en la capital de la provincia. También en San Sebastián se publicaba su órgano de prensa, El Fuerista, y ahí residían la mayoría de sus dirigentes, todos ellos propietarios agrícolas o industriales, o dedicados a actividades liberales como abogados y médicos. Y es que, como lo estudiaremos en el capítulo correspondiente, los simpatizantes integristas pertenecían a un nivel socio-económico medio o medio/bajo; mientras que sus dirigentes ocuparían un estadio superior. Ello parece lógico, dado que la estructura de esas agrupaciones políticas no contaba con la figura del afiliado

que cotiza al partido y, por ello, éste tenía que buscar su financiación en personas de posición económica desahogada.

3.1 Sociología e ideología: una hipótesis de trabajo

Si unimos estos datos sociológicos con la ideología defendida por el partido integrista en Guipúzcoa, ideología que se basaba en una defensa a ultranza de la religión católica, un tradicionalismo en lo político con un rey que reine y gobierne y con unas cortes de procuradores, y un sistema político descentralizado y basado en los usos y costumbres tradicionales de cada reino o provincia, lo que para el Pais Vasco se traducía en una reivindicación fuerista, podríamos proponer como hipótesis de trabajo, si el integrismo guipuzcoano no vino a ocupar el espacio sociológico e ideológico que en Vizcaya tratará de representar el partido nacionalista vasco de Sabino Arana. Un dato interesante a este respecto será, precisamente, que el primer núcleo nacionalista en Guipúzcoa surgió como una evolución natural de la escisión habida en el seno del integrismo guipuzcoano en 1897. En efecto, comprobaremos cómo a partir de la exaltación fuerista de 1893 y, en gran parte, gracias a la mayor colaboración y participación de Engracio Aranzadi ("Kiskitza") en el periódico El Fuerista, éste acentúa su componente fuerista, para reivindicar con ocasión de la preparación de las elecciones municipales de 1897, una

mayor autonomía de la Junta Regional integrista de Guipúzcoa a la hora de presentar candidatos y establecer acuerdos electorales con otras fuerzas políticas, con respecto a la dirección central del partido, ésto es su líder Ramón Nocedal. Del debate entonces entablado, resultará esa escisión del integrismo guipuzcoano y los expulsados, con El Fuerista a la cabeza y de la mano de Aranzadi, se irán paulatinamente acercando al nacionalismo de Arana. Finalmente, en abril de 1898, el periódico se publicará con el lema "Jaun-Goikua eta Lege-Zarra" y con una profesión de fé netamente nacionalista.

Se podría concluir, pues, que el primer nacionalismo vasco se organizó en Guipúzcoa alrededor de una escisión del partido integrista?, sería, por lo tanto, el integrismo el predecesor del nacionalismo en la provincia?, o, como apuntábamos más arriba, estaría el partido católico nacional ocupando el espacio sociológico y político que el aranismo pretendía conquistar en Guipúzcoa?.

Son preguntas que ahí están y que, seguramente, para su más correcta contestación necesitarían de otra tesis doctoral, precisamente, sobre los orígenes y la evolución del partido nacionalista vasco en esta provincia. Para ello, creemos que también sería necesario hacer estudios más completos de la estructura económica y social de la provincia en los años finales del siglo XIX y principios de la actual

centuria, estudios que se escapan, por completo, al ámbito de esta tesis, pero que esperamos sean considerados por los investigadores.

4. Estructuración de esta tesis doctoral

El objeto de esta tesis doctoral es el estudio del partido integrista en Guipúzcoa, como tal partido independiente y autónomo. Para ello, hemos estimado conveniente dividir y agrupar los variados aspectos del tema en tres grandes apartados. Primeramente, estableceremos un análisis del partido carlista desde 1885, muerte del delegado regio Cándido Nocedal, hasta 1888, fecha de la expulsión de la facción integrista del seno del carlismo. Con ello pretendemos llegar a conocer la situación interna de la comunión católica, caracterizada por un enconado debate entre los periódicos La Fé (leal a Carlos VII) y El Siglo Futuro (integrista) y, así, explicar por qué se produjo la escisión interista, por qué en ese año de 1888 y quiénes fueron y cómo se organizaron esos expulsados. Tomamos como punto inicial de referencia 1885, porque fue, precisamente, tras la muerte de Cándido Nocedal, cuando empezaron esas duras controversias, las cuales fueron marcando una diferencia cada vez más clara entre las dos formas de entender la organización y la marcha de la comunión carlista: la integrista, continuadora de la defensa de la "política

católica", prioritaria en los años de la delegación de Nocedal; y la leal a Carlos VII, defensora de la monarquía como mejor medio para alcanzar el tradicionalismo político y la supremacía del catolicismo. Y como punto final tomamos julio de 1888, por ser la fecha de la publicación de la "Manifestación de Burgos", proclama-enseña de la nueva formación política, que será el partido integrista.

La segunda parte versará acerca de la organización interna, la política electoral, la organización provincial, los problemas y escisiones internos del partido y la sociología del integrismo en Guipúzcoa; es decir, tratar de contestar a las preguntas qué, cómo, quiénes y de qué modo evolucionó el partido católico nacional en la provincia. Aqui, la referencia al integrismo español será obligada, ya que, por mucho que el partido de Nocedal en Guipúzcoa tuviera sus características peculiares -fuerismo, autonomía, vasquismo-, no deja de ser una pieza, muy importante, de otro engranje más amplio, que es el partido católico nacional liderado por Ramón Nocedal. Por ello, las decisiones tomadas en las asambleas generales afectarán a la marcha del partido en Guipúzcoa, de la misma forma que la línea ideológica marcada por El Siglo Futuro de Madrid influirá en todos los periódicos de provincias.

Partiendo de los primeros actos públicos que organizó el integrismo, en un afán de darse a conocer como formación

política independiente del carlismo, estudiaremos el desarrollo y las conclusiones de las diversas asambleas generales que tuvieron los íntegros a lo largo de estos años, ya que éstas, estrictamente dirigidas por Nocedal, serán las que marcarán la evolución general de esta agrupación y a las que se tienen que someter las organizaciones locales.

También pretendemos analizar la organización propia de que se dotó el integrismo en la provincia, para, con ello, poder tener una de las claves de su arraigo en Guipúzcoa.

Otro aspecto interesante y que nos indicará el proceso de evolución organizativa e ideológica interno del partido hace referencia a las escisiones que se produjeron en su seno y las consecuencias que de ellas se extrajeron.

La política electoral del partido católico nacional será la plasmación pública y externa, no sólo del programa de dicho grupo, sino también, de su capacidad económica, de su arraigo en la población y de sus posibilidades de maniobras políticas (alianzas y acuerdos con distitintos grupos políticos) y sociales (sus prohombres y sus clientelas electorales).

Pero todo este engranaje quedaría incompleto si no pudiéramos conocer quiénes eran los simpatizantes integristas, a qué nivel social pertenecían, cuáles eran sus

zonas de mayor predominio y, finalmente, quiénes componían el grupo de los cargos y dirigentes del partido.

En la tercera parte, pretendemos hacer un acercamiento a la ideología y el programa consecuente propugnado por el partido integrista. A este respecto, nos gustaría hacer dos salvedades: por un lado, que el centro directivo y, sobre todo, desde el punto de vista ideológico y programático es Ramón Nocedal; por ello, dedicaremos un capítulo a estudiar su figura y su pensamiento, ya que pensamos que en más de una ocasión, en lugar de partido integrista, sería más correcto hablar de "partido nocedalista". Y por otro lado, más que analizar en detalle la ideología integrista nos interesará conocer el programa del partido integrista, ya que su ideario apenas sí variará desde la famosa "Manifestación de Burgos", en la que los íntegros reivindican su ideología tradicionalista y muestran su punto de vista del proceso que culminó con la separación del carlismo en dos grupos antagónicos. Mientras que su programa parece irse adaptando a las vicisitudes de la política y la economía españolas, aunque siempre reivindicando su base integrista. Un buen ejemplo de ello será el manifiesto "regeneracionista", publicado por El Siglo Futuro en 1898.

Además, pensamos que la ideología integrista, como tal ideología, podría aplicarse a cualquier grupo político que así se denominase, independientemente del pais o la región

en que se desarrolle, mientras que el programa de un partido político concreto tiene que hacer referencia al área geográfica donde se asienta y donde pretende desarrollar su ideosincrasia. Incluso más, para el caso concreto del partido integrista en España, la figura de su líder fue tan prepotente y tan por encima de la dinámica del propio partido, que, conocida su forma de pensar, se llega a comprender el ideario defendido por éste grupo político. Tampoco debemos olvidar que la ideología integrista apenas sí evolucionó desde la "Manifestación de Burgos" y que cuando así lo pretendieron algunos de sus más insignes ideólogos (Ortí y Lara, Sardá y Salvany o Gil Robles), fueron expulsados del partido, acusados de liberales o de pretender liberalizar el ideario integrista.

Por todo ello, quizá se pueda echar de menos un estudio más pormenorizado de la ideología íntegra, pero ése no es nuestro objetivo, porque, como acabamos de comentar, ideologicamente el integrismo no evolucionó, o si lo hizo fue en temas puntuales; mientras que programáticamente podremos encontrar diversas matizaciones a lo largo de estos años, matizaciones que son las que nos interesará demostrar. No debemos olvidar también, que esta tesis no versa sobre el partido integrista español, sino que trata de analizar su organización, su evolución y sus seguidores en la provincia de Guipúzcoa. Si en alguna ocasión tenemos que hacer mención a la generalidad del integrismo hispano será para comprender

mejor la especificidad de su organización en la provincia.

No pretendemos dejar el tema del partido integrista cerrado, sino que nuestras conclusiones serán abiertas, a modo de iniciativa para futuros trabajos históricos en el área de los partidos políticos guipuzcoanos. Y es que nos gustaría que esta tesis pudiera aportar un poco de luz a la historia contemporánea de Guipúzcoa y, quizás también, en el mejor de los casos, servir de ejemplo a futuros estudios de esta índole.

Hay un dicho popular que afirma que "es de bien nacidos el ser agradecidos". No quisiera dejar pasar la ocasión para dar las gracias, muy viva y sinceramente, a mi director de Tesis, sobre todo, por la enorme comprensión humana que ha demostrado con los avatares de esta tesis y su autora. Tampoco quiero olvidarme de todos aquellos, amigos, compañeros y familiares que se han preocupado por la marcha de este trabajo y siempre han tenido palabras de ánimo para mi; no quiero citar nombres para, como se dice vulgarmente, no dejar a nadie en el tintero. A todos y vosotros sabeis muy bien quienes sois, muchísimas gracias. Finalmente debo reconocer la colaboración que he podido ir encontrando en cuantos archivos, bibliotecas y hemerotecas he recorrido para poder encontrar datos con que elaborar el presente estudio; especialmente quiero agradecer a las familias propietarias de los archivos privados consultados por dejarme urgar en su

papeles..

PRIMERA PARTE :

EL TRADICIONALISMO ESPAÑOL Y LA ESCISION INTEGRISTA

1.El partido carlista (1885-1888)

Los historiadores están de acuerdo en afirmar que el carlismo, a raiz de la Revolución de septiembre de 1868 y los años siguientes, sufrió una revitalización alentada tanto por la política religiosa del Sexenio, como por la incorporación de nuevos elementos provenientes, en su mayoría, del neo-catolicismo. En efecto, una buena parte de los medios eclesiásticos y de los católicos empezaron a identificar al carlismo con la única fuerza política capaz de lograr la implantación de un "estado cristiano" y de la "unidad católica" en España. En consecuencia, la bandera carlista fue facilmente aceptada por un grupo de personajes -de origen político liberal-, conocidos como neo-católicos (1), cuya figura central era don Cándido Nocedal. "Neófitos en las filas del carlismo -los neo-católicos- y vistos con recelo por los antiguos militantes, especialmente en la regiones de fuerte tradición fuerista como Navarra y las Vascongadas, los nuevos adeptos pusieron el entusiasmo fanático propio de todos los conversos y dieron fuerza insospechada al movimiento. En tal medida que el propio Pretendiente tuvo que ponerse en brazos de este aguerrido sector neo-católico y reconocer a Nocedal como jefe del partido esperando -y ello constituye también un matiz diferenciador- que el éxito de la causa legitimista viniese no sólo de la victoria en el campo de batalla, sino del triunfo parlamentario" (2).

Asi nos encontramos con candidaturas carlistas para la elecciones generales de 1869, estando la de Guipúzcoa formada por: Vicente MANTEROLA (cura), Ignacio ALCIBAR (propietario), Tirso OLAZABAL (propietario) y Manuel Unceta (abogado). Y también en 1871 -cuando en Guipúzcoa salieron elegidos tres candidatos: Benigno REZUSTA (por Tolosa), Manuel UNCETA (por Vergara) e Ignacio ALCIBAR (por Azpeita)- y en 1872, con el mismo resultado.

Con la derrota militar y la aprobación de la Constitución de 1876, el carlismo vio mermadas sus fuerzas, sobre todo al aceptar núcleos jerárquicos católicos el polémico artículo 11 de esa Constitución , lo que le obligó a definir una nueva línea política (4). Esta nueva orientación del carlismo, ligada a la idea de hacer "Política católica", marginará a los "belicistas" -muchos de ellos soldados de la primera carlistada- y supondrá la división en dos grupos de los "pacifistas": los partidarios de incorporarse a la actividad legal en todos los campos y aquellos otros que propugnaban el retraimiento como mejor fórmula para mantener la pureza doctrinal. Estos tenían como líder a don Cándido Nocedal y a su periódico El Siglo Futuro, el cual se fundó, como lo indica el propio R. Nocedal, "para deshacer la conspiración mestiza que llevaba por título y, máscara La España Católica, y andando el tiempo abortó La Unión Católica; de otra parte para resistir el espíritu que había inspirado el "Manifiesto de Morentin" ....; y en suma,

para ver de ahogar toda tendencia dudosa y todo propósito sospechoso con el ímpetu de aquel movimiento católico, de aquella serie de romerias y manifestaciones de aquellas resueltas afirmaciones de soberana intransigencia que renovaron los alientos y el entusiasmo de los buenos" (5). Aquellos otros se agruparon en torno al diario La Fe.

Ante el fracaso de la formación de una Junta con representantes de ambas tendencias, don Carlos decidió nombrar como su representante único en España a don Cándido Nocedal (6). Como explica Gallego, "la preferencia tenía sentido, aunque parezca hoy errónea por la anterior y en especial la ulterior singladura de Nocedal. En 1879, los partidarios de la acción legal en defensa del ideal "católico monárquico" habían expresado sus criterios poniendo el mayor énfasis en el aspecto religioso, Nocedal hacía lo mismo. Pero si se marginaba la conquista del trono, como hacían aquellos, había un peligro evidente de que la aceptación de la legalidad, como campo de acción puramente doctrinal, condujera también a la aceptación de la legalidad dinástica alfonsina, si era ésta capaz de desenvolver una adecuada política religiosa" (7).

La política de don Cándido Nocedal hasta su muerte, se centró en una política exclusivamente periodística, como mejor medio de organizar las fuerzas católicas y de fortalecer ideologícamente el partido. No obstante,

participaron en las elecciones de septiembre de 1880 y, al decir de Pirala, consiguieron mayoría en los cien distritos que el Gobierno dejó para las minorías. Para el Pais Vasco los resultados fueron: en Vizcaya ocho diputados (el 36'2%), en Guipúzcoa nueve diputados (el 53'4%) y en Alava once diputados (el 42'1%); en total veintiocho diputados, los cuales suponían el 37% del total de votos válidos emitidos, configurándose el carlismo como la primera fuerza política, con la mayoría de las diputaciones (8).

El año 1881 resulta clave para la posterior evolución del partido carlista. Por un lado, la reproduccción en La Fe -el 9 de enero- de un Mensaje de adhesión, promovido por El Fénix, a Monseñor Freppel (obispo de Angers) y a los católicos de Francia por su lucha contra la política anticlerical del Gobierno Gambetta fue la causa de una ágria polémica entre El Siglo Futuro y Cándido Nocedal contra La Fe. Esta era acusada de traidora a la causa de don Carlos y de querer alterar el ideario carlista. La Fe contestó reprochando a Nocedal y su periódico la actitud cesarista a que estaban conduciendo al carlismo, abordando, así, el tema de las relaciones entre el poder espiritual y el temporal. Don Carlos, para atajar la polémica, escribió a Vildósola, director de La Fe, el 28 de enero , diciéndole que ese periódico había dejado de "ser intérprete de la política tradicionalista" (9). Esta intervención real no sirvió para nada, ya que los dos diarios siguieron atacándose, con lo

cual la división interna del carlismo, lejos de desaparecer, se fue acrecentando.

Por otro lado, según ha visto Javier del Real, desde diciembre de 1881 se acometieron diversas iniciativas para sustituir a Nocedal en la jefatura del partido. El encargado de esta misión fue el marqués de Cerralbo, autorizado por don Carlos para constituir una Junta, que contaba con el apoyo de los jefes carlistas vascongados Valde-Espina, Ampuero y Ortiz de Zárate (10). Sin embargo, esta intentona y las siguientes de 1882 y 1883 fracasaron principalmente por las consecuencias y el ambiente de discordia que existía en el seno del carlismo tras la desautorización de La Fe, ya que mientras este diario estuviera en rebeldía, cualquier cambio sería "volver la oración por pasiva" en palabras del marqués de Valde-Espina (11). Con lo cual, la jefatura de Nocedal se mantuvo inalterable hasta su muerte en junio de 1885.

Por lo que se refiere al carlismo vasco durante estos años, mantenía un fuerte arraigo popular, que "hace de dicho movimiento un frente compacto y masivo, lo que confiere cierta unidad al Pais Vasco" (12), unidad que se ve acentuada por la casi común reivindicación de los Fueros. Este fuerismo, a su vez, le confiere ese carácter populista y de defensor de los intereses de los más débiles, los labradores y -en cierta medida también- de los artesanos, que tan bien va a ser utilizado por el carlismo. Además los carlistas

dominan electoralmente en estas provicias por lo menos hasta 1885, cuando se organizó la llamada "Coalición liberal" de republicanos moderados y liberales, para luchar, precisamente, contra ese monopolio electoral de los carlistas.

La organización del carlismo en el Pais Vasco se redujo al nombramiento de unos delegados provinciales y algunos sub-delegados de distrito. En efecto, "con la jefatura -decía el delegado de Guipúzcoa Tirso Olozábal en 1888- Nocedal no se contentó con mandar a los señores Piñero y Orúe como delegados de Vizcaya, Ortíz de Zárate de Alava y Conde del Valle de Guipúzcoa; quiso que hubiera además sub-delegados en cada distrito y designó para desempeñar estos cargos a José Mª Unceta en Vergara, Agustín Aizpuru en Azpeitia, Juan Echebvarria en Tolosa, etc, etc." (13). Muchos de estos personajes, por lo menos en lo referido a Guipúzcoa, salvo Tirso Olozabal, se fueron, luego con Ramón Nocedal cuando la escisión integrista de 1888.

1.1. La reorganización del partido tras la muerte de Cándido Nocedal

El 18 de junio de 1885 fallecía en Madrid don Cándido Nocedal (14). Sus funerales se celebraron en toda España; en Madrid tuvieron lugar el dia 28 de julio en la Iglesia de San

Martín y fueron presididos por el Obispo Daulia, sus hijos y don Francisco Navarro Villoslada, en representación de don Carlos.

Y empezaron las conjeturas acerca de quien sería su sucesor al frente del carlismo español. Parece (15) que don Carlos escribió a Ramón Nocedal, hijo de don Cándido y su sucesor en la dirección y propiedad de El Siglo Futuro, pidiéndole su opinión sobre la mejor manera de encauzar la direción del partido carlista. En su larga contestación (16) Nocedal deja patente su clara decisión de siguir luchando por la causa católica y afirma rotundamente que "De ningún modo, ni directa ni indiretamente, ni aún con el concurso de mi pobre opinión quisiera intervenir para nada en el gobierno y dirección del partido". ¿Es sincero Nocedal con esta afirmación?. De ser asi,-como explícitamente lo dice en la mencionada carta (17)-, ¿acaso no caen por tierra las hipótesis de tantos autores (Oyarzun, Rodezno, Melgar,...) de que Nocedal se separó de don Carlos al verse relegado de la dirección del partido?.

En esa misma carta, Ramón Nocedal califica la situación de grave, pero no de difícil solución, ya que el partido carlista, desde que terminó la guerra, se había ido fortaleciendo y robusteciendo y "en lo presente -dice Nocedal- es núcleo vigoroso de principios y fuerza, con una sola voluntad y un solo pensamiento, que espléndidamente y

sin cesar manifiesta en multitud de periódicos y revistas, políticos y religios... en contínuas magníficas romerias, adhesiones y mensajes, ya religiosos ya políticos". Estas actividades desarrolladas por el carlismo tienen el sello de Cándido Nocedal, cuyo objetivo fue el de organizar el partido como una gran comunión político-religiosa, en defensa de los intereses de la Iglesia, relegando a un segundo término el problema de la legitimidad dinástica. Y asi lo reconoce su hijo , al señalar que el partido carlista "ha hecho patente a los ojos de toda la cristiandad que fuera de él no hay en España política cristiana, ni movimiento católico, ni restauración social" (18).

Para Ramón Nocedal lo más importante, en estos momentos de crisis, es mantener al tradicionalismo unido, sobre todo, para que cuando el sistema restauracionista entre en quiebra, el carlismo "imponga íntegra su bandera salvadora, con un Dios, con sus patrias tradiciones y su legítimo Rey" (19). Después de analizar la positiva influencia que la política seguida por Cándido Nocedal tuvo para la marcha del partido, insiste en que lo primordial es que don Carlos siga la misma línea política que había marcado y desarrollado don Cándido, ya que, en caso contrario, con cualquier duda o vacilación o cambio de dirección política, se daría pie a que el liberalismo se alegrase y cundiese el desánimo entre los carlistas, según su propia opinión y la que ha podido ver entre los seguidores y la prensa tradicionalista. Es decir,

Nocedal advierte a don Carlos que la política correcta a seguir era la llevada a cabo por su padre y que el rey debe continuar identificándose con ese ideario, de lo contrario el partido perdería su influencia y adeptos. Aqui sí, a pesar de lo dicho lineas más arriba, se podría entrever una posible causa a la escisión integrista, al no hacer caso don Carlos de esas recomendaciones de Ramón Nocedal y dejarse influir más por otros destacados carlistas no tan conformes con el pensamiento político y tradicionalista nocedalino.

Por todo ésto, Nocedal recomienda a don Carlos que él mismo, sin intermediarios gobierne y dirija su partido (20), apoyándose en los delegados que ya había nombrado Cándido Nocedal y en la prensa, dado que ésta está extendida por todas las regiones y es vehículo importante de aglutinamiento y transmisión de las directrices políticas (21), ya determinadas de la etapa anterior. Le recomienda, asimismo, que se asesore bien y se interese por otros temas de política -descentralización, economía, administración, legislación foral y general, etc.-, en orden a ir creando el programa del partido carlista, no sólo con el objeto de ponerlo en práctica si llegase el caso, sino también y , sobre todo, para darlo a conocer y potenciarlo entre la población no conforme con el sistema político restauracionista. A la vez, a través de su propaganda, se llegaría a entrever los hombres con que cuenta el partido carlista y se les aminaría a seguir luchando por esas ideas.

Advierte Nocedal, al terminar su contestación al duque de Madrid, que "de ninguna manera confíe su presesentación a una Junta" (22), pues ello estaría en contradicción con la defensa de una monarquía fuerte. Además, normalmente, éstas tan sólo sirven para dar satisfacción a aspiraciones personales que lejos de unir al partido, suelen llevar la división y la discordia a la cabeza del mismo.

Finalmente, Nocedal, en el caso de que el Rey dedida tener un representante, aconseja la elección del general Cavero, por reunir variadas cualidades - firmeza, lealtad, nobleza, resolución, autoridad y respeto, entre otras- en su persona. Es curioso destacar a este respecto que cuando la escisión integrista, Cavero será el único militar carlista de prestigio que, en un primer momento, apoye a Nocedal.

En un principio, parece que el duque de Madrid hizo caso de estas recomendaciones de Nocedal, ya que en carta a Navarro Villoslada, de 9 de octubre de 1885, anuncia que " no delego hoy por hoy en nadie el poder (...) y asumo yo mismo el gobierno de los leales a quienes quiero dirigir personalmente.

(....) cada vez que tenga necesidad de haceros saber mi voluntad, me valdré de uno de los fieles servidores de la causa, el que más adecuado me parezca según el caso" (23). Sin embargo, pronto don Carlos dió muestras de querer cambiar

la línea política de los Nocedal. El primer paso fue la reconciliación con los hombres de La Fe. Esta medida fue objeto de duras críticas por parte de Ramón Nocedal, quien "nunca perdonaría a don Carlos esta generosa gracia que otorgaba a los enemigos de su padre" (24).

La segunda medida que adoptó el duque de Madrid y tampoco satisfizo a Nocedal, fue el encargo hecho a Navarro Villoslada de poner fín a las criticas al episcopado de una parte de la prensa tradicionalista, generalemente la que luego será integrista, con la idea de mejorar las relaciones entre ambos (25). El carácter de esta delegación particular y concreta queda claro en la siguiente carta de Melgar a Valde-Espina: "No tiene V, más jefe inmediato que el Rey, y al Rey sólo debe V. dirigirse. El Sr. Villoslada no es representante ni delegado de S. M. Está autorizado para resolver los casos urgentes que no den lugar a consulta ratificándose luego al Señor y tiene autorización especial para lo relativo a la prensa, pero sin que esto le de carácter de representante del Rey. Lejos de éso, S. M. persiste en su propósito de dirigir personalmente al partido " (26).

Con este mandato, Villoslada escribió, a mediados de marzo de 1886, una carta apaciguadora a los diarios de Madrid con el objeto de corregir la línea de algunos periodicos de provincias. Según M. Ferrer (27), no toda la prensa

tradicionalista aceptó esas disposiciones de la misma manera, asi La Fe las acoge francamente, mientras que El Siglo Futuro se muestra más reticente. No obstante, los periodicos que se sintieron aludidos y, sobre todo, El Diario de Sevilla (integrista) atacaron duramente estas disposiciones de Navarro Villoslada, quien a finales de abril de 1886 presenta su dimisión por razones de salud.

Con todo ésto, los dos temas capitales que afectaban la marcha del partido carlista -la autoridad y la dirección política- quedaron sin resolver, tan pronto parecía que D. Carlos seguía las recomendaciones de R. Nocedal, como las de los partidarios de incorporarse a la legalidad de 1876. Asi se lo hace ver Valde-Espina a Carlos VII en carta del 23 de junio de 1886:" (....). El principio de autoridad está muy quebrantado, sin que se restablezca no hay poder (?) ni paz (?) posible. Por eso, respecto a la cuestión capital de la direción, sigo creyendo que en manos de V. M. está mejor que en las de cualquier delegado: mande V.M. y gobierne con mano fuerte, sin vacilaciones, que son muy perjudiciales. Solo V. M. puede hacerlo, ningún otro por grande que sea su nombre y prestigio será respetado" (28). Fue precisamente para dar solucióna esos problemas de falta de autoridad clara y de dirección política, por lo que don Carlos aprobó diversas instrucciones para reorganizar al partido carlista.

1.1.1. Los tres intentos de don Carlos para organizar sus seguidores en España

Visto el fracaso de los intentos de dar unidad y dirección del partido carlista español, don Carlos optó por publicar una serie de "Instrucciones", para la prensa y sus seguidores. Estas, bajo ese nombre o con los otros con los que se conocen, no tenían otra finalidad que la de conferir un mayor grado de organización y cohesión interna al partido en España. Para ello, se determinaron dos objetivos fundamentales: por un lado, una reorganización territorial de las circinscripciones en que se repartía España, incluso con la posibilidad de poder organizar batallones carlistas (como se verá, don Carlos no olvida, a pesar de los fracasos de intentonas precedentes, la posibilidad de acceder al trono por las armas). Y, por otro, se trata de conexionar los diversos grupúsculos de opinión surgidos en el seno del carlismo en torno a los distintos periódicos, y asi ofrecer una única dirección de la comunión, ya sea en la persona del propio duque de Madrid, ya en algún delegado ocasional, como lo será el marqués de Valde-Espina.

1.1.1.1. Las instrucciones para la organización politico-militar de España (9 de diciembre de 1885)

Estas "Instrucciones" fueron aprobadas por don Carlos en Venecia el 9 de diciembre de 1885 (29). En ellas se dividía el territorio español de acuerdo con las circunscripciones terrioriales tradicionales, en las siguientes regiones: Castilla, Aragón, Valencia, Cataluña, Andalucía, Galicia, Asturias, Extremadura, Provincias Vascongadas y Navarra. Al frente de cada una de ellas se nombraba un comisionado -"sin tomar por ahora ningún título ni militar ni civil"- con una serie de funciones. La primera de ellas, evidentemente, era informar de forma contínua y periódica al Rey. Además, desde el punto de vista militar, tenía que indicar los recursos con que podía contar cada provincia (hombres, jefes, oficiales, armas y munición) en caso de levantamiento (instruc. 2ª); asi como iniciar -"con la mayor reserva y precaución para que las autoridades no lo conozcan"- la formación de batallones con sus cuadros y sargentos (instruc. 5ª). Entre las funciones de tipo político de estos comisionados estaban: conocer el estado de la opinión pública respecto al carlismo -"si aumentan en importatncia y adquieren simpatías en localidades antes tibias o enemigas"- (instruc. 7ª); indagar en personas influyentes de partidos liberales si se pasarían al carlismo, "teniendo presente siempre que la política ha de ser de atracción, no de repulsión", sobre todo, jefes militares con mando (instruc. 8ª); y de cara a las elecciones, "conocer si la opinión es favorable a que se presenten candidaturas carlistas" y, en caso afirmativo, proponer los candidatos más

apropiados y con mayores probabilidades de éxito (instuc. 10ª).

Estas instrucciones no parecen haber sido muy efectivas, ni en lo que se refiere a la parte militar, ni en cuestiones de política interna. Las polémicas entre diarios carlistas continuaron y, como escribe Valde-Espina a Carlos VII, " (...) nuestra paz es ficticia (....) El Siglo y La Fé conservan sus odios mortales, se saludan y se dan la mano en público para odiarse en secreto; y sería para el uno un dia de gozo la muerte del otro, de donde me afirmo cada vez más que V. M. y sólo V. M. es quien debe gobernar personalmente y directamente al partido; sólo V. M. puede conservar esta calma" (30).

1.1.1.2. "Instrucciones" para los jefes y delegados de 22 de febrero de 1881

Con ocasión de un viaje a América del Sur, el 22 de febrero de 1887, Carlos VII dió unas nuevas "Instrucciones", a fín de mantener la unidad, cada vez más deteriorada, del partido carlista. Varias habían sido los voces que pedían instrucciones claras y concisas: " es intolerable, el principio de autoridad hecho jirones, y yo -decia Valde-Espina- sin instrucciones, sin saber a punto fijo cuáles son mis atribuciones, hasta donde llega" (31).

Una vez más, se sigue el critierio militar a la hora de dividir don Carlos el territorio nacional - en cuatro grandes regiones militares-, alegando que esta decisión también podía servir, "por lo menos para encender o reavivar la ilusión de los leales, belicistas en su mayor parte" (32). La facción integrista criticó duramente estas "Instrucciones" por ser "Nueva(s) y de hierro, sometiéndola (a España) a una especie de consejo de guerra permanente", como dirán más adelante en su "Manifestación de Burgos" de 1888. Y es que si se alentaba una esperanza militar, los nocedalinos, pacifistas y anti-belicistas, quedarían relegados de las esferas directivas del partido.

Las "instrucciones" para los jefes y delegados van precedidas por una de Melgar a Valde-Espina (33) en la que se anuncia:

a) Una nueva división territorial en cuatro circunscripciones, cuya extensión y mando eran las siguientes: León, Asturias y Galicia, don León Martínez Fortú; Andalucia y Extremadura con don Juan María Maestre; Aragón, Cataluña, Valencia y Castilla la Nueva con don Francisco Cavero; Provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja con el marqués de Valde-Espina

b) Estos jefes en cada región decidirán en las cuestiones públicas que puedan surgir y, en caso de que alguien se considere afectado, podrá "acudir al Rey

privadamente". Además, el Rey ordena "que nadie pueda ejecutar acto alguno trascendental para el partido, como llamar a las urnas o establecer periódicos o centros de reunión, sin la previa autorización del jefe regional".

En general, estas instrucciones parecen ser más políticas que militares. Así, entre las funciones que debían desarrollar cada uno de esos delegados destacan: el envío de un informe mensual a través del marqués de Valde-Espina -quien a todas luces aparece como el hombre de confianza del duque de Madrid- "sobre el estado y necesidades de la región " (instruc. 8ª), o el esforzarse por evitar las divergencias entre los carlistas, principalmente si "éstas son públicas" (Instrucc. 9ª).

En cuestiones de política general del partido, cualquier resolución que se adopte, debe ser aprobada por el Rey, salvo en casos urgentes -las decisiones tendrán carácter provisional-, siendo Valde-Espina el encargado de reunir a los demás jefes para ello. Otro tanto ocurrirá con asuntos de índole regional (instruc.2ª y 3ª). Si hubiese un conflicto entre delegados acerca de temas importantes y que puedan marcar la marcha general del carlismo, será Valde-Espina, asesorado por Elio -si fuera necesario-, quien se erigiría en árbitro de las mismas, lo cual nuevamente nos confirma la confianza de don Carlos en el marqués.

Dado lo delicado de la unidad interna del carlismo y lo provechoso que cualquier división pudiera resultar para los liberales, el duque de Madrid insta a que las amonestaciones por faltas cometidas se hagan "por vía privada", no recurriendo a la publicidad salvo en caso extremo y siempre con el beneplácito de Valde-Espina. Finalmente, "todos los carlistas están obligados a acatar y obedecer en virtud de la organización precedente al jefe de la Región respectiva y muy especialmente los periódicos que en ellas se publiquen, por la influencia que ejercen en la opinión pública (instruc. 14ª).

Como se puede colegir de estas "Instrucciones",no sólo don Carlos no abandona la dirección personal del partido, aunque deposita toda su confianza en el marqués de Valde-Espina, sino también se intenta someter al partido -y especialmente a la prensa- a una rígida disciplina y estricto control que ponga fín a las polémicas públicas y divisiones político-ideológicas de los carlistas.

Sin embargo, todo parece indicar que las tensiones y los problemas continuaron, tanto cuando el enfrentamiento entre Cavero y el barón de Sangarren y la dimisión de aquél (34),como porque los demás jefes regionales no se mostraron dispuestos a aceptar esa responsabilidad (35). Es por ello que don Carlos se vuelve a plantear la posibilidad de dirigir personalmente el partido, nombrando a Valde-Espina como su

intermediario con los simpatizantes españoles. Esta reflexión queda plemamente confirmada con la carta de don Carlos al marqués de Valde-Espina de 28 de enero de 1888.

1.1.1.3. La carta de don Carlos al marqués de Valde-Espina de 28 de enero de 1888 y sus consecuencias para la crisis del tradicionalismo español.

Efectivamente, el 28 de enero de 1888, Valde-Espina recibe una carta de don Carlos en la que éste anuncia su intención de reasumir la dirección personal del partido, a la vez que el marqués es nombrado único intermediario entre el duque de Madrid y sus seguidores en España (36).

Esta decisión de don Carlos conllevó una grave consecuencia política, como será el desmembramiento del tradicionalismo español en dos grupos: los leales a don Carlos y los integristas aglutinados en torno a El Siglo Futuro. Y es que a partir de este momento los debates de orden meramente teórico entre "aperturistas" (no olvidemos que el Papa había aceptado la Constitución de 1876 con el polémico artículo 11 sobre la tolerancia de cultos, al reconocer como rey legítimo a don Alfonso XII y sus sucesores), que invitaban a un abandono de la intolerancia ideológico-política a ultranza, y los integristas, van a

alcanzar directamente la figura del rey. Y ello no sólo porque La Fe fundó sus opiniones en cartas y manifiestos de don Carlos, sino también porque el propio pretendiente va a tomar parte en la polémica. Con ello también su autoridad quedará en entredicho y su figura discutida por un grupo de sus seguidores. Y es que como dice Campion, "la discrepancia pasaba al desacato" (37), sobre todo por parte de los íntegros, que fueron cerrando filas en torno a Nocedal.

1.1.2. La política electoral del carlismo (1885-1888)

Poco se puede decir de la política electoral llevada por los carlistas de cara a los comicios generales convocados para el 4 de abril de 1886. Teniendo en cuenta la situación interna del partido -de polémicas entre los dos bandos- y no habiendo superado aùn las consecuencias políticas de la expulsión de los seguidores de Pidal y Mon -quien organizó un grupo político-religioso denominado "La Unión Católica"-, no extraña que don Carlos decidiese el retraimiento para sus partidarios (como había sido habitual en la época de la delegación de don Candido Nocedal), alegando, según M. Ferrer, que los carlistas no estaban incluidos en las listas electorales (38). De todas formas, sí autorizó se presentasen como candidatos a título individual, por su cuenta y sin organizar juntas electorales, a aquellas personas que se considerasen con posibilidades de triunfo. Tal fue el caso

del barón de Sangarran, al obtener el acta de Diputado por Azpeitia, con 456 votos y sin oposición (39).

Poco después de esta convocatoria parece cambiar la actitud del partido carlista, según se desprende de una carta de Melgar a Valde-Espina, en la que le encarga nombre a personas de su confianza para rectificar en el censo electoral a aquellos carlistas que estuviesen excluidos. Las razones de este cambio que, "de ninguna manera prejuzga la cuestión de la lucha electoral o el retraimiento" (40), -decisión ésta que queda en las manos de don Carlos- se basaban en que " el Rey no quiere que ningún carlista esté privado de las armas que la misma legalidad le concede. Aunque el derecho no hubiera de ejercerse nunca, nada se pierde por hacer sea reconocido, mientras si se abandona puede no haber manera de reemplazarlo en una conflagración inesperada, cuando convenga de improviso hacer uso de él" (41). Seguramente, don Carlos había sido presionado por ciertos sectores del partido, los más cercanos a La Fe y a la política que antes hemos calificado de "aperturista", para acudir a las urnas, en contra de la opinión de Nocedal que se inclinaba por seguir manteniendo el retraimiento, como había sido habitual en la etapa anterior.

En Guipúzcoa, para las elecciones municipales de mayo de 1887, surgieron varios problemas en Azpeitia a la hora de nombrar los candidatos. El jefe del distrito, Aizpuru (quien

cuando la escisión integrista secundará la política de Nocedal) opinaba que era función del delegado nombrar las candidaturas, mientras que éste,Tirso Olazabal, era partidario de mantener la tradición, en el sentido de que fuesen los representantes carlistas de los pueblos del distrito los encargados de designar los candidatos, "como solíamos hacer siempre" (42).

Por otro lado, Olazábal se interesó personalmente, por el desarrollo de los trabajos en Irún, donde los resultados se presentaban favorables para el tradicionalismo y con posibilidad de tener interventores carlistas en las mesas. Esto era valorado como un paso importante en el desarrollo del carlismo en esa ciudad fronteriza ya que " sin intervención es imposible hacer nada. Porque de muy allá viene la costumbre en esos pueblos de hacer que figuren como votantes todos los electores, cuando uno no tiene allí alguno que le ponga coto" (43). También se detectan movimientos electorales en Fuenterrabia, pero con posibilidades de éxito más escasas.

En general, al decir de Olazábal, las elecciones "se presentan efectivamente bien, pero no hay que cantar victoria, porque los liberales hacen más esfuerzos que nunca" (44). Estas previsiones se vieron realizadas con unos resultados bastante favorables a los carlistas.

El 9 de septiembre de 1888 se celebraron elecciones provinciales a las que acudieron los carlistas, a pesar de la todavìa reciente desautorización de la fracción integrista de la comunión, pero porque su preparación se había realizado con anterioridad.

En Guipúzcoa, ya desde el mes de mayo se iniciaron los trabajos electorales con una reunión celebrada en Zumárraga, de la que da cuenta El Fuerista en estos términos: "Breves instantes permanecieron reunidos nuestros amigos, quienes en santa concordia de pensamiento y acción adoptaron los acuerdos que han de realizar los tradicionalistas guipuzcoanos, leales a Dios y al Fuero y a la Patria y a nuestras católicas tradiciones; y nombraron las comisiones de distritos que han de unificar los esfuerzos de todos" (45). A esta reunión acudieron unos treinta prohombres carlistas,el presidente de la Diputación Provincial, los sres. Lardizábal y Olazábal de Irún, Ibero de Azpeitia, Minteguiaga de Usúrbil, Aizpuru de Villafranca, Dorronsoro de Ataun y Aguiñaga de San Sebastián" (46), pertenecientes tanto a los que serán calificados de "leales" (Dorronsoro y Olazábal), como a elementos integristas (Lardizábal, Aizpuru o Agiñaga).

No obstante, los acuerdos adoptados no se publicaron en el órgano del carlismo El Fuerista, sino en el diario republicano La Voz de Guipúzcoa. A pesar del comentario

anterior del periódico tradicionalista, las relaciones entre integristas (El Fuerista se alineó con ellos) y leales estaban ya sumamente deterioradas. Por ello no es de extrañar que éste no publicara dichas decisiones, sino que éstas vieran la luz en el citado diario republicano (47). Entre los acuerdos adoptados destacan:

> 1º no votar más a los actuales Diputados a Cortes -Sangarren por Guipúzcoa- y senadores por su postura tolerante cuando la creación de un nuevo distrito electoral, el de Zumaya, en la provincia iniciativa de los liberales y con el objetivo de arrebatar la mayoría electoral al tradicionalismo. 2º reelegir a los actuales Diputados provinciales carlistas, siempre que estén de acuerdo en ello y 3ºpresentar candidatos en todos los distritos.

Pero este estado de conciliación entre los dos grupos tradicionalistas se rompió en el mes de julio. El partido carlista de Guipúzcoa se vio directamente afectado, no sólo porque El Fuerista se mantuvo fiel a Ramón Nocedal, quedando, pues, la comunión sin su órgano de prensa, sino también porque surgieron desavenencias en torno a los trabajos electorales y los candidatos presentados, los cuales, en su mayoría, se alinean con la facción integrista. A este respecto El Fuerista dice que "no son cesaristas ni leales sino TRADICIONALISTAS E INTEGROS nuestros respetables y

queridos amigos los señores Unceta, Zavala y Salazar, Alberdi, Echeverria , Lardizábal, Zurbano, Itarte, Sanz, Alzuru, Elorza, Arteaga y Recondo.

(.....)

Y no sólo contamos con estcs respetables amigos en Guipúzcoa, sino que nos honramos con la valiosa cooperación de los señores conde del Valle, marqués de Múrua, Monzón, Ameztoy, Juanmartiñeña, Ramery, Minteguiaga, Amilibia y otros nobles influyentes guipuzcoanos" (48). Y es que todos ellos serán destacados integristas y ocuparán cargos provinciales en la organización del partido católico nacional de Guipúzcoa.

En los resultados (49), no muy favorables a los tradicionalistas, se deja traslucir el total enfrentamiento entre las dos ramas del tradicionalismo, culpándose mútuamente del fracaso. Para los íntegros fue "la inercia de los llamados leales para apoyar a los tradicionalistas y su actividad y celo para inferir candidaturas, sin acuerdo de las comisiones electorales a candidatos leales (que justo es decirlo resistiron su inclusión propuesto por el delegado carlista)" (50) la causa de esta derrota. Mientras que los leales se defienden por boca de don Pedro Recondo, candidato por Irún, señalando que los resultados desfavorables se debieron a la actitud de El Fuerista, al no haber cesado de recordar dichas diferencias, aún dentro del período

electoral, "contribuyendo con ello al retraimiento de muchos y a que el enemigo, aprovechándose de ese arma, llevara consigo a muchísimos de los nuestros" (51).

El resúmen del escrutinió es el siguiente:

1º En el distrito de Azpeitia salieron elegidos los cuatro candidatos tradicionalistas: Juan José Elorza con 2.012 votos (el 18'85%), Ignacio Lardizábal con 2.002 (el 18'76%), Luis Zurbano con 1.995 (el 17'76%) y Luis Alzuru con 1.998 (el 18'79%). Entre los cuatro obtuvieron el 75% del total de los votos emitidos y con mayoría en todos los distritos, salvo en Deva, Zumaya, Guetaria, Gaviria y Ormaiztegui.

2º En el distrito de Tolosa también salieron elegidos los cuatro candidatos: Ramón Zavala y Salazar obtuvo 1.959 votos (el 19'30%), Juan Echeverria 1.927 votos (el 19.23%), Inocencio Dorronsoro, 2.165 votos (el 21'33%) y Cástor Arteaga, 1.624 votos -sin presentarse en todos los distritos- (el 16%). Globalmente alcanzaron el 76% del total de votos válidos emitidos, ganando en todas las secciones excepto en Irura y en Alegría.

3º En Irún, aún cuando se presentaron tres nombres, no resultó elegido ninguno de ellos.

4º En Vergara, de una candidatura de cuatro nombres (José Mª Unceta, José Mª Aguirre -unicamente en Vergara-, José Itarte y José Mª Alberdi), solamente consiguió el acta de diputado provincial José Mª Unceta

con 2.112 votos, ésto es el 14'71% del total. El número de votos de los cuatro candidatos tradicionalistas supuso el 44'12% del conjunto de los votos emitidos.

5º En San Sebastián hubo intentos de presentar al integrista Sanz y Ochoa que no fructificaron, y por lo tanto no hubo candidatura.

1.2. Los antecedentes próximos a la crisis integrista enero-junio de 1888)

Las discrepancias que existían entre los dos bandos del carlismo, los que prodríamos llamar "aperturistas" o "modernizadores" del aparato ideológico y la práctica política del carlismo y los integristas, aferrados a su convicción de mantener intacta la "bandera católica" y la crítica y lucha contínua contra el liberalismo, en 1888 se convierten en franca hostilidad, llegando el mes de julio a la ruptura y enemistad entre estos dos grupos tradicionalistas.

Como comenta la prensa local donostiarra, haciendo alusión a la situación interna que se vive en la comunión tradicionalista, "hoy la mayoría de los prohombres del carlismo no tienen ideas, son unos simples políticos que sostienen esa bandera como podrían sostener cualquier otra, movidos solamente por la ambición y con tal dósis de ira e

intransigencia quizá porque ven a su partido en el estertor de la agonía que no se entienden, ni tienen disciplina y su fanatismo llega hasta tal punto que perdiendo la razón más parece un cisma que un partido político.

Sus órganos de prensa son de los más levantiscos que se publican en España y su lenguaje en vez de ser tranquilo y mesurado como corresponde a un partido de orden, según él se llama, es bajo, insolente, siendo muy frecuente que sus artículos sean denunciados por calumniosos. También es muy común leer en el las grandes alabanzas o por lo menos tener más benevolencia con el partido más avanzado del republicanismo que con el moderado y conservador (...).

Los católicos que no son carlistas son sus más encarnizados enemigos" (52) . Esta cita de El Eco de San Sebastián es sumamente explicativa de la situación de desunión y grave crisis interna por la que atravesaba el carlismo. Y es que, como bien dice este diario liberal, las dos facciones del tradicionaismo se van apartando cada vez más la una de la otra y en esa disputa, la prensa -portavoz de cada uno de los bandos- tiene y va a tener un papel fundamental, tanto en agriar la polémica, como en acelerar su desenlace.

Antes de la ruptura definitiva hubo intentos de acercamiento entre las dos posturas, cada vez más enconadas

de Ramón Nocedal y el duque de Madrid, como cuando éste le invitó a ir a Venecia, en un intento de agotar todos los medios posibles de conciliación. Nocedal junto a su esposa estuvieron unos quince dias en el Palacio de Loredan, período durante el cual las relaciones entre ambos políticos parece que se distendieron, aunque, como cuenta el secretario de don Carlos, Melgar, ello "no impidió que tanto el uno como el otro abrigaran la convicción de que nunca llegarían a entenderse" (53).

1.2.1. Los crecientes enfrentamientos entre La Fe y El Siglo Futuro

El año de 1888, año de la ruptura del carlismo en las dos tendencias que hasta entonces habían convivido se inicia con una violenta polémica entre La Fe y El Siglo Futuro sobre materias de índole ideológico, pero que afectaban a la configuración interna general del carlismo. Temas como la Inquisición, la posibilidad de una constitución política distinta de la tradicional española, la figura política y dirigente del duque de Madrid, etc. se van desgranando a partir de dos polémicos escritos anteriores de don Carlos, "la Carta de don Carlos a su hermano don Alfonso" (de 1869) y el "Manifiesto de Morentin" (de 1874) (54). En efecto, el dia 16 de enero La Fe publica un artículo titulado "Nuestra política" , en el que reproduce párrafos de esa carta de don

Carlos, dándoles una interpretación más liberalizante y contemporizadora en materia política, religiosa, de administración, etc. El Siglo Futuro replica criticando dicha interpretación, ya que dejaba traslucir una cierta evolución y separación de don Carlos de la política tradicional del carlismo.

En su contestación La Fe reproduce otro escrito del duque de Madrid, el "Manifiesto de Morentin", el cual también es duramente criticado y desautorizado por el órgano de Ramón Nocedal, al traer a colación la anterior desautorización de La Fe. Una vez producida la escisión, los carlistas leales achacaron a los íntegros su nula preocupación anterior por diseñar la correcta interpretación político-religiosa de aquellos documentos. Sin embargo, para los fieles a Nocedal, "toda la lucha que se ha venido sosteniendo desde el final de la última guerra civil ha versado precisamente sobre esos manifiestos" (55). Además, la razón de que La Fe fuese expulsada de la comunión tradicionalista en 1881 residió, precisamente, en su interpretación liberal de la "Carta de don Carlos a su hermano don Alfonso". Por lo que respecta al "Manifiesto de Morentin", según los integristas, ya había sido discutido en el seno del propio carlismo "y todo el mundo estaba en la persuasión de que no pasaba aquel documento de ser una especie de orden del día al ejército, como otras tantas más o menos acertadas que se dan en plena campaña" (56).

Este nuevo brote de la polémica fue trascendental para el partido, ya que se vieron involucrados los dos principales órganos de prensa carlista de Madrid. Es más, al basar La Fe sus opiniones y contradecirlas El Siglo Futuro, en escritos de don Carlos, "ya no era un simple periodico el atacado, sino la inviolable persona del Rey" (57). De ahi, rapidamente se pasó a discutir no sólo cuestiones de conducta, sino la doctrina misma del carlismo en temas tan trascendentaless como el de la "unidad católica" y su correlato en la reimplantación de la Inquisición propugnada por los íntegros (58), y el de la monarquía, entendida por éstos como monarquía fuerte que no sea "pintura de mano de griego,que de lejos parece algo y de cerca sólo se ven en ella raya y borrones" (59). Y es que para los integristas por encima de la figura del rey están no sólo los princpios religiosos y la integridad de la doctrina católica en lo referido a la gobernación de la nación, sino también el derecho tradicional y católico del pueblo español.

Asi las cosas, Melgar, por orden de don Carlos, escribe a Nocedal reprendiéndole no por la doctrina que sustenta El Siglo Futuro, sino por su conducta, "lanzándose a polémicas que el señor prohibe terminantemente, que agrían los ánimos de los carlistas de España, que escandalizan a los católicos de Europa y que nos desprestigian y desautorizan en el mundo entero" (60). A la vez le recomienda que si de acuerdo con el ideario de El Siglo Futuro, La Fe muestra interpretaciones

tendenciosamente liberales, las critique y contradiga con ánimo constructivo y no con la agresividad y el enfrentamiento que tanto debilitan al partido carlista. Dias después, es el propio don Carlos quien escribe a Nocedal para reprenderle por las faltas que ha cometido contra el principio de autoridad. Le recrimina su desobediencia ante las recomendaciones de cesar la polémica con La Fe -aunque sea "para satisfacer un rencor personal, que comprendo, pero que desapruebo en alto grado" (61)- y le advierte, por otro lado, que está dispuesto a ejercer toda la autoridad contra su diario de continuar con tal actitud. También le informa de que ha ordenado a La Fe el fín de las discusiones en la prensa carlista.

Este ficticio silencio impuesto por don Carlos no es, sin embargo, respetado por todos los periódicos de la comunión, ya que la estrategia de los dos líderes, El Siglo Futuro y La Fe, hizo que fuesen los periódicos de provincias los que defendieran el ideario de cada bando. Así, El Fuerista (aliado con El Siglo Futuro) hace pública su disconformidad con la prohibición de publicar escritos factibles de suscitar polémica, puesto que es de la opinión de "que la prohibición de don Carlos no alcanza ni puede alcanzar a la defensa de los fundamentos esenciales de nuestras doctrinas y de nuestra política, cuando quiera y por quienquiera que sean atacados; y si un periodico tradicionalista intenta romper la unidad del partido

provocando semejantes polémicas, ése quebranta la orden de don Carlos, no el que sale en defensa de la verdad, en que estriba la unidad del partido que es el objeto de la prohibición" (62). A la vez que sucursales de La Fe, como El Cabecilla, continúan atacando a la prensa íntegra.

Otros dos incientes vieron a poner fín a esta precaria concordia y aceleraron el proceso de separación de la rama integrista del partido.

La primera chispa saltó con la publicación en La Fe, el 30 de abril, de un artículo de doña Emilia Pardo Bazán titulado "Confesión política", a modo de síntesis de sus impresiones tras una estancia en Venecia con el duque de Madrid. Nuevamente la discusión se centró en el tema del progreso, la evolución y el acomodarse el partido carlista a la nueva situación política. El Siglo Futuro impugnó esas proposiciones, que, por otra parte, provenían de una escritora liberal, e inició una campaña de protestas, con un telegrama del general Cavero a Nocedal, al que siguieron otros muchos en los números posteriores del periódico nocedalino (63). Este nuevo resurgir de la división también afectó a la Junta directiva del Casino carlista de Madrid -presidida por el marqués de Cerralbo-, entre los que se mostraron favorables a las protestas de El Siglo Futuro y aquellos otros contrarios a este tipo de manifestaciones. Así pues, la división traspasó el mundo de la prensa y se

generalizó también entre los seguidores tradicionalistas, ampliándose, de este modo, el conjunto de los implicados en la controversia

No obstante, en un intento de la facción integrista por acatar la disciplina interna que, con respecto a las polémicas y a las protestas había intentado imponer el duque de Madrid decide, unilateralmente, suspender la publicación de las adhesiones a las protestas de El Siglo Futuro, mientras que don Carlos no delimite hasta donde se puede llegar en la defensa de los principios católico-tradicionalistas.

Mientras tanto, se produce el segundo punto de fricción entre las dos tendencias del carlismo. A raiz de unas palabras pronunicadas por el Barón de Sangarren en el brindis de un banquete celebrado el dia 31 de mayo, El Siglo Futuro arrecia sus ataques contra la opinión de que las tres partes del lema carlista son intercambiables, que tanto da decir "Dios, Patria y Rey" que, "Rey, Patria y Dios". La Fe, por su parte, tampoco va a desperdiciar esta nueva oportunidar de polemizar con el nocedalino y sale en defensa del Barón. También el propio Sangarren critica la postura de Nocedal en una carta dirigida a El Siglo Futuro, en la que manifiesta que se ha dado cuenta de que El Siglo Futuro y sus sucursales de provincias le han tomado "como pretexto para una nueva algarada contra la unión y la armonía que don Carlos de

Borbón trata de imponer entre Vds. y el partido carlista". Acto seguido explica quienes son "ustedes" en este momento, a saber: se trata del "grupito que a las órdenes de Vd. y a la sombra de las palabras integridad e intransigencia, formó aquel círculo de hierro, ahora convertido en círculo de papel, constituido por diversas publicaciones que Vd. ha colocado estratégicamente y cuya redacción corre a cargo de los que fueron redactores de El Siglo Futuro; y han tomado posiciones para librar alevoso combate contra la autoridad legítima de nuestro augustc jefe, ahogando toda voz y hasta su voz augusta siempre que no sea eco de la voz de Vd."(64). Quedan, así, claramente definidos, quienes formaban parte de la facción integrista seguidora de Nocedal.

Por otro lado, viendo que sus llamamientos a la obediencia y al acatamiento de su autoridad no son respetados, don Carlos adoptó una doble decisión: por un lado, no emitir más desautorizaciones públicas, sino enviar reprimendas particulares a los "díscolos" (65); y, por otro, vista la desobediencia de la prensa madrileña y "obligado a poner exclusivamente su confianza en la prensa local de provincias, escoge entre sus órganos al Correo Catalán, como uno de los más antiguos y acreditados, para hacer llegar su voz en esta ocasión a todos los otros" (66). En círculos integristas se augura poca eficacia práctica a esta decisión de don Carlos, toda vez que, por otro lado, El Correo Catalán inagura su período de órgano oficial del tradicionalismo

atacando a El Siglo Futuro y calificándolo de periodico "poco serio" (67).

Asi pués, la tensión lejos de aplacarse va en aumento, participando ya el propio don Carlos en la polémica, tras felicitar al barón de Sangarren por su actitud y al haber tomado la decisión de elegir como su órgano oficial de prensa a uno de los periodicos en litigio, el del bando contrario a los seguidores de Nocedal. Con todo esto, la división del tradicionalismo empieza a personificarse en dos paladines: don Carlos para El Correo Catalán, La Fe y sus seguidores y Nocedal con El Siglo Futuro y gran parte de la prensa de provincias, nacida bajo el amparo y alimentada por las doctrinas del idiario nocedalino.

En los dias siguientes, los acontecimientos se precipitan, para desembocar en la desautorización de El Siglo Futuro y, por ende, de sus sucursales de provincias.

1.2.2. La reacción de don Carlos para frenar la crisis: "El pensamiento de duque de Madrid"

En todo este clima de tensión y recelos, la actitud de don Carlos había sido bastante prudente, en el sentido de esperar a los acontecimientos y luego reaccionar, bien

procurando reconducir el debate a cuestiones de disciplina, bien evitando las amonestaciones públicas, en un intento por no dejar traslucir la división existente en el seno del carlismo.

Sin embargo, a raiz de la primera polémica entre La Fe y El Siglo Futuro acerca de la necesidad del carlismo de defender el pricipio de la Inquisición, cuando llegó a ponerse en duda incluso la autoridad de don Carlos sobre su partido, surgieron voces de dirigentes del partido sugiriendo la conveniencia de que el duque de Madrid "dejar(a) oir su voz al partido" (68), ya sea publicando un manifiesto -recomendado por Valde-Espina y LLorens-, ya "por otro procedimiento menos comprometido". A la primera propuesta se le achaca el inconveniente de la aceptación implícita de serias divergencias en el seno del carlismo, por parte del rey. Por ello, poco después, don Carlos llama al palacio de Loredan a don Luis Mª de LLauder, director de El Correo Catalan, quién, tras largas entrevistas con don Carlos, publica, el 14 de marzo, El Pensamiento del duque de Madrid, con la intención de marcar la línea política y mantener la unidad del partido. "Tratábase -dice Ferrer- de dejar bien claro lo que era opinable y lo que era fundamental" (69) para el aparato ideológico de la comunión tradicionalista.

La publicación de este documento fue, lógicamente acogida de muy diversa manera: La Fe lo redprodujo de

inmediato y en su primera página, mientras que El Siglo Futuro aún esperó unos dias para publicarlo y cuando se decidió -el dia 19- lo hizo en la segunda página y anunciando que era por orden de don Carlos. El Fuerista, por su parte, no lo publica hasta el dia 22 de marzo, sin ningún comentario, sino la mera reproducción de dicho documento.

LLauder, en El Pensamiento, hace alusión a las opiniones de don Carlos en lo referente al estado de Europa y de España, asi como a la marcha del partido, haciendo hincapié en el mantenimiento del lema carlista "Dios, Patria y Rey" y tratando el tema de la prensa (70). Justifica la no publicación de un Manifiesto -que podría haber sido la primera intención para atajar la polémica-, porque podía hacer suponer que el duque de Madrid necesitaba, modificar alguno de los principios del lema carlista, sintetizados en la bandera "Dios, Patria y Rey", y se podría interpretar como que una parte de sus seguidores se estaban apartando de dichos principios, rompiéndose la unidad tradicionalista.

Al tratar el primer lema de la bandera carlista ("Dios") hace alusión a los comentarios que durante la polémica se suscitaron sobre el tema del "espionaje religioso" y la reinstauración de la Inquisición, planteados en el "Manifiesto de Morentin". Así, explica que don Carlos lo entiende como "garantía individual que había de dar a los extrajeros no católicos que quisieran venir a España",

mientras que para los íntegros tenía que significar un resurgir de la Inquisición. A este respecto, también se quiere dejar bien claro que don Carlos es de la opinión de que es la Iglesia quien debe marcar las pautas en materia religiosa, pautas que el pretendiente obedece y acata como buen carlista y buen católico.

Desde el punto de vista político, don Carlos vuelve a repetir su deseo de instaurar una "monarquía templada" como la tradicional de España, en la que el Rey reine y gobierne y con una Cortes convocadas según las antiguas leyes.

Sin embargo, el aspecto que más preocupaba al partido carlista en ese momento era el de las disputas entre sus órganos de prensa, por ello LLauder o el duque de Madrid, dedican largos párrafos de este Pensamiento a dar una regla de conducta fija, "para andar seguros de que secundan su pensamiento", basándose en los siguientes principios:

a) El Rey "es el único que rige y guia a la Comunión católico-monárquica sin admitir imposiciones de nadie", aunque está abierto a consejos y sugerencias. Con ello, en parte, desautoriza ya la postura de los integristas, para quienes lo primero es Dios y el Rey no deja de ser un elemento que utiliza Dios para llevar a su pueblo hacia la verdad católica.

b) que "no tiene órgano oficial en la prensa y que a ningún periodico ha conferido encargo de ser intperprete

de sus pensamientos", a fín de alejarse de los comentarios personales de sus actos o sus palabras e intentar mantenerse por encima de las polémicas. Esta pretensión de don Carlos no se corresponderá con la realidad, ya que en el desarrollo del debate los distintos periódicos utilizaron la figura y los escritos del rey para justificar sus argumentaciones.

c) que las discusiones acerca de cuestiones de conducta o de forma pueden ser interesantes e incluso convenientes para su solución, pero siempre que las divergencias se manifiesten de forma pacífica y no belicosa y no se "menoscabe el principio de autoridad, manteniéndose nuestro jefe superior a estas divergencias, de las cuales será árbitro cuando sea conveniente". Esta idea está en la misma linea de la carta de reprobación que envió a Nocedal el 26 de enero.

d) que la función de la prensa es "atraer nuevos prosélitos a nuestra causa" para fortalecer el partido, y no atacarse y criticarse en público, con lo cual se consigue el efecto contrario, de repeler a futuros adeptos. No obstante, caso de que se diesen esas discusiones, éstas deberán evitar el ataque a las personas y servir, por consiguiente, para aclarar y reforzar la doctrina carlista.

Esto supuesto, el Pensamiento termina con unas normas para mantener la unidad del partido, a saber: "obediencia al

Papa y a la Iglesia en lo religioso, sumisión a la persona de don Carlos en lo político y, en consecuencia, adhesión a los principios o bases de su bandera, que quieren conservar en toda su integridad y pureza, sin vacilaciones ni debilidades. Todo el que esto haga será tenido como carlista por don Carlos, sin que por esto pueda pretenderse que se ha de atraer nuevos prsélitos por medio de concesiones en religión ni en política" (71).

La reacción de la prensa que se llamará integrista fue de un silencio muy expresivo, en un primer momento. Posteriormente, tanto en la "Manifestación de Burgos", como en una serie de artículos escritos por Nocedal para explicar las causas y el proceso de la escisión integrista, las críticas y censuras al Pensamiento de el duque de Madrid serán muy duras y aceradas. A modo de ejemplo presentamos la siguiente cita: "Me pareció -escribe Ramón Nocedal en 1889- que, o ya no existía espíritu tradicionalista o ninguna refutación sería tan elocuente como el mismo Pensamiento y los alborozos que había de causar en La Unión Católica y La Fe" (72). Y es que a partir de este momento los integristas ya tienen una prueba fehaciente de que para don Carlos lo primero es el "rey", incluso por delante de "Dios"; es decir, de que el pretendiente se ha liberalizado , tal y como ellos lo venían denunciando.

También los comentarios de la prensa liberal y "mestiza"

venían a dar la razón a las sospechas de los íntegros. Para atajar estas interpretaciones, el propio LLauder escribió un artículo afirmando una y otra vez que "Don Carlos no ha hecho ninguna evolución, que su Pensamiento no contiene novedad alguna sobre lo dicho y sostenido hasta ahora" (73), y que la bandera del tradicionalismo sigue firme y fiel a sus principios.

1.2.3. La reacción de la prensa seguidora de El Siglo Futuro ante la postura de don Carlos.

Vista esta situación de debate doctrinal abierto que existía en el seno del partido y precipitado por las declaraciones de don Carlos en su Pensamiento, Nocedal se ve en la obligación de elevarle una "representación", respetuosa y acorde a la tradición, advirtiéndole de los peligros de desviacionismo y abandono de la pura ortodoxia tradicionalista que estaban ocurriendo en el partido.

El largo escrito de Nocedal -de Madrid a 1º junio de 1888- se puede dividir en dos partes. En la primera el director de El Siglo Futuro relata los ataques de que fue objeto su padre y él mismo por parte de La Fe, quejas que ya son conocidas por haberse repetido varias veces durante los últimos meses de vivas discusiones. En la segunda parte, la

que a nosotros más nos interesa, Nocedal va desgajando los errores que se habían introducido en la ideología tradicionalista, muchos de ellos habían aparecido en diarios carlistas e incluso en algunos escritos de don Carlos.

Estos errores o "novedades" en opinión de Nocedal son fundamentalmente dos. Por un lado, la primacia de la persona del Pretendiente ("El Rey") sobre cualquiera de los otros lemas de la bandera carlista; lo que, a juicio de Nocedal, conllevaba serios peligros de cesarismo, regalismo y despotismo, siendo estas ideas prototípicas del absolutismo y del liberalismo. Y es que esta supremacia del Rey hace que lo importante para el carlismo sea el triunfo militar o político, sin tener en cuenta ni doctrinas ni principios. Además, siempre según Nocedal, este predominio del rey y lo político tendría como lógica consecuencia la separación total y absoluta de este poder del espiritual y religioso.

Por otro lado, el "ceder a las aspiraciones de la civilización moderna" (74) supondría para Nocedal, prescindir de los principios tradicionalistas, sobre todo, por la aceptación de la tolerancia religiosa, aunque ésta sea aplicada tan sólo a los extranjeros. Esta dejación de uno de los pilares básicos del tradicionalismo podría llegar a ser la más peligrosa, ya que facilitaría la introducción de las ideas liberales en la ideología de la comunión católica. Además, y dado que la evolución del carlismo se dirige hacia

una flexibilización del ideario tradicionalista para acomodarlo con la nueva situación político-religiosa de primacía de los intereses materiales, el líder integrista reivindica la intansigencia en los principios, sobre todo en lo referente a la hegemonía de lo religioso.

Dicho en palabras de Nocedal, lo que le sucede al carlismo es "que aqui no hay doctrina ni tradiciones ni derecho natural ni escrito ni nada más que una causa personal y que la integridad y la intransigencia consisten exclusivamente en sostener a esa persona y estar siempre y en todo a su voluntad" (75).

Termina Nocedal su "representación" preguntándose sí es lícito sustentar las ideas arriba mencionadas o sí es deseable su refutación, como incitando al pretendiente a que le conteste y de esta manera, tener la razón de su parte a la hora de criticar y desautorizar al duque de Madrid. Nocedal lanza aqui su primera piedra para poder demostrar, más adelante, que no fueron ellos los que se separaron del partido, sino que fue don Carlos quien los echó de su seno, un don Carlos que había transigido con los errores modernos y que ya no admitía la íntegra doctrina en su partido.

Dias después, los diarios catalanes Diario de Lérida, Semanario de Figueras, Semanario de Tortosa, El Integrista, Lo Crit de la Patria, Dogma y Razón, Semanario de La Bisbal,

y El Norte Catalán envían una respetuosa manifestación a don Carlos adhiriéndose a la de Nocedal, con lo cual ya muestran claramente en cual de los bandos se alinean.

El duque de Madrid, que estaba de viaje, tardó unos dias en contestar a Nocedal. Finalmente, el 14 de junio le envió la famosa carta que comienza "Alcánzame durante mi viaje" (76), durísima respuesta al jefe de los integristas, pero sin entrar en el fondo de la cuestión.

Empieza don Carlos mostrando su enfado y recriminando a Nocedal su actitud de haber sido el introductor y el instigador del debate doctrinal que se estaba dando en el seno de la comunión tradicionalista. Además, con palabras muy duras, el pretendiente desmiente la existencia de dos interpretaciones de la doctrina carlista, como continuamente alegaban los íntegros seguidores de Nocedal, afirmando tajantemente que "no hay más que una: la mia" (77).

Por otro lado, tras hacer un nuevo repaso crítico y condenatorio de la actitud mantenida por Nocedal a lo largo de estos meses de polémica, define cuáles son los deberes de la prensa tradicionalista, exactamente: a) "sostener los principios escritos en mi Manifiesto", en el cual se recoge la política cristiana y verdaderamente española y b) "mantener la fe de nuestros adictos y atraer a los hombres de buena intención", es decir, abandonar la intransigencia

política y religiosa defendida por El Siglo Futuro. Una vez más, el duque de Madrid, aprovecha la ocasión para recordar la necesidad de que el Rey sea el juez imparcial de cualquier disputa y también quien encarne la unidad del partido, como depositario del principio de autoridad que es.

El duque de Madrid finaliza su respuesta con severas palabras para Nocedal, criticándole no haber respetado su autoridad soberana y por engañar y dividir a los simpatizantes carlistas para lograr, así, su objetivo de producir una inestabilidad e inseguridad dentro de la comunión católica.

Desde luego que tanto por las palabras como por el tono empleado, la carta es la más clara desautorización a la conducta seguida por Nocedal y sus adeptos y "traía aparejada a calidad de ineludible, una consecuencia: la eliminación de los integristas" (78), como así sucedió los dias siguientes, empezando por expulsar del partido a un periodico de provincias, El Tradicionalista de Pamplona.

El Fuerista de San Sebastián, por otro lado, no se hizo eco de esta carta de don Carlos, salvo para publicar un telegrama de Madrid, fechado el dia 20, con este contenido: "LLegó la contestación a la "representación" de El Siglo Futuro, el Duque de Madrid llama a Nocedal falsificador de hechos y acúsale de conducta criminal; declara único programa

tradicionalista los manifiestos publicados desde 1868", tomando, de esta manera, clara postura a favor del diario nocedalino. Es más, El Fuerista criticará también, la forma en que se llevó a cabo la expulsión de los integristas, por haberla decidido don Carlos unilateralmente, sin haber pedido consejo, "arbitraria y antojadizamente" (79).

En cambio, la prensa liberal será más explícita a la hora de comentar la respuesta del duque de Madrid. Así, por ejemplo, para El Eco de San Sebastián se trata de una "contundente paliza sermoníaca que no tiene desperdicio siendo un documento que no debe relegarse al olvido pues es para el partido carlista lo que el agua para un grano de sal: disolvente enérgico" (80). Por su parte La Unión Católica de Madrid, en un artículo publicado el 21 de junio, analizando el proceso de disgregación del partido carlista y comparándolo con su propia desautorización en 1881, comenta: "(...) hay que decir muy alto a D. Carlos que las tempestades que hoy se desencadenan en el seno del partido carlista, son producto de los vientos que el integrismo ha sembrado durante largos años con su plena aquiescencia, y al Sr. Nocedal, que al fín viene a morir por aquello en que más pecó: exaltó la autoridad de D. Carlos sobre toda otra autoridad cuando D. Cándido Nocedal era el representante de esa autoridad, y natural es que ahora sufra las consecuencias de su conducta, por más que en general y salvo la cuestión de la crudeza de la forma, después de todo justificada por la que suele usar

con todos el Sr. Nocedal, esté en su perfecto derecho el Sr. Duque de Madrid al no consentir que se tenga perpetuamente dividido y perturbado a su partido".

1.2.4. El final de la crisis: la expulsión de El Tradicionalista de Pamplona y sus consecuencias

Asi las cosas, en los dias siguientes del mes de junio se va a producir el desenlace de la tensión que se venía acumulado en el partido carlista. La chispa que acelerará los acontecimientos es la primera desautorización de un periodico de provincias, El Tradicionalista de Pamplona.

Este diario propiedad y dirigido por Francisco Mª de las Rivas tuvo un momento, a principios de 1888, en que intentó abrir un camino intermedio entre las posturas antagónicas de La Fe y El Siglo Futuro, reclamando una mayor significación de la prensa de provincias. Sin embargo, cuando el rocrudecimiento de la controversia por los artículos de la Pardo Bazán y al contestar el escrito de LLauder titulado "Caminos peligrosos", se alineó definitivamente en el bando siglofuturista, con tanto apasionamiento que el 22 de junio, el subdelegado carlista de Navarra, Simón Montoya, se dirigió al director de El Tradicioalista, obligándole a cambiar de actitud o en caso negativo sería desautorizado (81). La

contestación del sr. Rivas fue drástica, ya que no aceptaba que don Carlos actuara como juez en materia de doctrina -era un súbdito más de la iglesia católica- y, por tanto, no tenía autoridad para desautorizarle. Por otro lado, y en lo referente a la suspensión de la publicación del periodico, éste afirma contundentemente que "a la hora en que se ventila una cuestión capital, suprema, de política cristiana, y que se refiere también a los destinos de la nación, el director y propietario de El Tradicionalista, entiende que el periodico no debe morir, y, por mi parte, no morirá, ni admito que la autoridad tradicionalista desestime en apariencia si quiera, la condición de católico que ante todo y sobre todo ostenta mi periodico" (82).

Ante esta respuesta, Simón Montoya, el 26 de junio expulsa a El Tradicionalista del partido carlista, acusándole de ser "abiertamente liberal y revolucionario" (83), de acuerdo con las indicaciones recibidas de don Carlos. En la dura constestación de Rivas, proclamando su bandera de "el liberalismo es pecado", éste acepta la expulsión y se declara favorable a la tendencia que antepone los derechos de Dios y su Iglesia sobre cualquier otro principio ideológico.

En esta penúltima crisis de la prensa carlista El Fuerista de San Sebastián rompe su silencio para alinearse y solidarizarse con el diario navarro: " su doctrina es nuestra doctrina -escribe el dia 29 de junio- su conducta es

nuestra conducta, como él nunca seremos desleales pero si íntegros, si celosos defensores de Dios y Fueros y nuestras gloriosas tradiciones católicas y políticas (...)". Dias después, reproduce el telegrama de adhesión enviado al director de El Tradicionalista por los directores de los periodicos catalanes, elogiando su actitud. Así pues, la postura del diario donostiarra se va haciendo cada vez más claramente partidaria de la intransigencia nocedalina, si bien con un pequeño matiz que conviene no dejar pasar desapercibido. Se trata de la reivindicación foral que El Fuerista continuamente enorbolará y que, a la larga, le va a llevar a su ruptura con El Siglo Futuro.

Paralelamente se produce, también, la desautorización de El Semanario de Figueras por el subdelegado carlista en Cataluña sr.Sabater, de La Fidelidad Castellana de Burgos y de La Cruz de la Victoria de Oviedo, por el propio Melgar (84), a causa de los mismos motivos que dió pie a la de El Tradicionalista.

La reacción de la prensa integrista de provincias no se hace esperar. Esta vez fueron los diarios catalanes Semanario de Figueras, El Integrista, El Norte Catalán, El Semanario de Tortosa, Semanario de La Bisbal, Dogma y Razón, La Verdad, El Eco de Queralt, y el Diario de Lérida quienes firmaron una declaración conjunta, no sometiéndose al fallo doctrinal que la autoridad carlista pudiera imponerles y declarando

formalmente que: a) no aceptan ninguna decisión o fallo doctrinal que provenga de una autoridad seglar, ya que no se trata de una mera cuestión de conducta -desobediencia o rebeldia a la autoridad-, sino de una de principios y principios que afectan muy directamente a lo religioso; b) a pesar de esta decisión, no se consideran rebeldes a don Carlos, "cuya autoridad reconocen y acatan respetuosamente en todo lo que pertenece a su jurisdicción" (85); y c) antes de soldados de un rey son soldados de Cristo en lucha por lograr su reinado social y la primacia de la doctrina católica encarnada en la Iglesia.

La consecuencia inmediata fue la expulsión, el dia 6 de julio, de los periodicos firmantes de la declaración anterior, por carta de Melgar al general Sabater, "como perturbadores, rebeldes y excitadores con malas artes a la desobediencia" (86).

Esta declaración de los periódicos catalanes contó con la adhesión, entre otros, de El Fuerista y El Siglo Futuro. El órgano integrista donostiarra declara que la doctrina de los periódicos catalanes es la de la comunión y la de los verdaderos católicos y, por lo tanto, también la suya. Además, piensa que es el momento llegado de hacer pública su postura ante este conflicto, aunque como hemos visto, ya con anterioridad iba dando muestras de su posicionamiento pronocedalino. Dicho ésto, reproduce la nota de las

publicaciones catalanas, agregándole un cuarto punto: " que sustentamos esta declaración con todas sus consecuencias". El artículo está firmado por la Redacción (87).

El Siglo Futuro, por su parte, "que venía buscando y encontrando apoyo y simpatía para su causa en la prensa integrista de provincias y se encotraba en discordia abierta con LLauder y El Correo Catalán" (88) publicó la declaración de los catalanes los dias 5, 6 y 7 de julio, en lugar preferente y con gruesos caracteres, añadiendo esta categórica coletilla: "El Siglo Futuro se adhiere a esta declaración en todas sus partes" (89). Este rotunda adhesión, conocida ya la expulsión de los catalanes, no sirve más que para provocar que don Carlos decida desautorizarle como órgano carlista, lo cual ocurrirá el dia 9 de julio, en carta de Melgar a Nocedal. En esta misiva, el secretario del duque de Madrid recuerda al diario madrileño que su adhesión a los ya declarados rebeldes diarios catalanes es considerada por el pretendiente como una prueba evidente de la desobediencia de El Siglo Futuro a las advertencias del duque de Madrid, y, en consecuencia, don Carlos "me manda notificar a usted y al "Correo Catalan, para que éste lo haga saber a los leales que "El Siglo Futuro" queda expulsado de nuestra comunión como rebelde y excitador a la rebeldía.

En igual pena incurrirán todos los órganos titulados tradicionalistas que se adhieran a la declaración de los

mencionados periodicos catalanes, fundada en invenciones calumniosas y ofensivas para la dignidad real" (90). Con lo cual El Fuerista quedaba también expulsado del partido carlista, aún cuando no recibió notificación oficial.

De todas formas, el 29 de junio, el delegado carlista en Guipúzcoa, Tirso Olazábal, dió orden al director de El Fuerista de suspender la publicación "hasta que se tome una resolución definitiva" (91), cosa que éste no obedeció, ya que siguió con su publicación habitual.

Después de la expulsión de El Siglo Futuro y la de sus afines, el partido carlista perdió la mayoría de sus órganos de prensa. Ante la gravedad de la situación, don Carlos dirigió un manifiesto "A mis leales", explicando las razones de la desmembración del partido; y, en seguida, comisionó a LLauder para que fundara un periodico carlista en Madrid. Así nació El Correo Español.

1.2.5. El Fuerista de San Sebastián ante la crisis del tradicionalismo español

La actitud del diario donostiarra en estos meses de enero a julio se puede dividir en dos períodos. El primero de ellos se extendería hasta finales del mes de junio -cuando la desautorización de El Tradicionalista- en que el diario

se mantiene alejado de la polémica, publicando algunos artículos de carácter doctrinal, acerca del debate de la Inquisición, y otros glosando el significado del lema carlista "Dios, Patria y Rey". Asimismo, informaba de los hechos de la crisis mediante telegramas de Madrid, los cuales, generalmente, no son objeto de ningún comentario por su parte, como bien apunta La Unión Catolica de Madrid, reforzando esta idea, al decir que El Fuerista " por su cuenta no se ha (...) atrevido a decir hasta ahora una sola palabra" (92).

No obstante, hemos podido recoger varios artículos del diario a través de los cuales se puede ir analizando su postura, en clara sintonía con las tésis de El Siglo Futuro. El eje de estos comentarios está en el lema carlista de "Dios, Patria y Rey", "con todo lo que suponen y significan estas palabras de nuestro lema y en el orden en que están colocadas" (93). Asi pues, ya claramente afirma el diario donostiarra cuál es su posicionamiento político ante el debate interno del tradicionalismo, a saber: la prioridad doctrinal de lo religioso sobre lo político.

En esencia, El Fuerista declara que " para nosotros lo más importante, lo capital, lo esencial es Dios, es el reinado augusto y soberano de la verdad católica íntegra y pura, después, aunque va implicitamente unido con lo primero, lo más importante, lo capital, lo esencial es la salud de la

Patria, la resurrección del derecho español, tan cristiano como noble y glorioso derecho (...); y sólo después de ésto, en último lugar, para que restablezca el reinado de Jesucristo y este derecho patrio, queremos y defendemos la monarquía" (94).

Ya al final de esta primera etapa, publica este diario un artículo titulado "El liberalismo es pecado" (95), en el que desmiente las suposiciones de La Voz de Guipúzcoa de que el órgano carlista había sido amonestado privadamente. Empieza el articulista afirmando que todo tradicionalista que se precie debe defender la bandera de "el liberalismo es pecado", porque es la doctrina tradicional de la iglesia católica. Y continúa criticando la política de los liberales por propalar esos rumores de desautorización, en orden a crear mayor confusión aún en el campo tradicionalista y como tratando de precipitar su desmembración en dos bandos litigantes. Y concluye afirmando que: "sean cualesquieran los destinos que Dios nuestro señor señale a la Comunión tradicionalista española, EL FUERISTA no cederá mientras viva un palmo de terreno; mantendrá inhiesta frente a los enemigos de Dios y de la Patria y de la tradición política cristiana de este noble solar y de España, la bandera de EL LIBERALISMO ES PECADO que tuvo cuando vino a la pelea".

Claramente se ve cómo el diario de San Sebastián va adquiriendo una postura cada vez más beligerante en el

conflicto, proclamando una y otra vez que su doctrina, desde su fundación -como efectivamente fue- es la integrista de lucha contra todo lo liberal y no aludiendo al duque de Madrid más que para criticar la reivindicación de su autoridad como juez de doctrina. Ya lo decía bien claro el artículo que hemos comentado anteriormente, para El Fuerista lo primero es Dios, luego las tradiciones patrias -incluyendo la reivindicación de los fueros- y, en último lugar, el rey, como un súbdito más de la Iglesia católica.

Esta actitud de El Fuerista disgustó enormemente al marqués de Valde-Espina, delegado de Carlos VII para las provincias Vascongadas y Navarra, hasta el extremo de negarse a recibirlo en su casa. Y como a él suponemos que a otros muchos carlistas guipuzcoanos, quienes, poco después de la reunión integrista de Burgos, reclamaron sus acciones del periódico, pasando éste, en consecuencia, por una grave crisis de tipo económico. Pensamos que este miedo a perder suscriptores y apoyo financiero fue una de las razones por las cuales el diario no adoptó una postura clara ante la crisis abierta en el carlismo hasta la desautorización de El Tradicionalista de Pamplona, aún estando desde el pricipio sus escritos y su director, Manuel Sánchez Asensio inspirados en El Siglo Futuro.

No obstante, cabría hacerse otra pregunta: ¿porqué sale de su letargo El Fuerista cuando la expulsión de El

Tradicionalista?. Aqui, nuevamente, la clave puede estar en el tema económico, ya que el periodico navarro subsistió gracias a la ayuda del rico integrista sr. Juanmartiñena, quien también ayudó materialmente al donostiarra con el envío de 16.000 pesetas y posteriormente con la suscripción, junto con otros integristas guipuzcoanos, de cincuenta nuevas acciones del periodico (96). Por otra parte no debemos descartar el hecho de que no todos los tradicionalistas guipuzcoanos fuesen integristas, sino que muchos de ellos -algunos fundadores de El Fuerista, como Dorronsoro y Tirso Olazábal- se mantuvieron leales al duque de Madrid. Bien es verdad que otros muchos, Zavala, Itarte, Unceta, Lardizábal, etc., engrosaron las filas del partido integrista, ocupando cargos en su Junta Regional de Guipúzcoa. Asi pues, parece lógico pensar que hasta que no estuviese seguro El Fuerista de los apoyos con que podría contar en la provincia, no se decidiese a alinearse claramente en uno de los dos bandos en litigio.

La segunda parte de la trayectoria política de El Fuerista ante la crisis del tradicionalismo español arranca desde el momento en que se solidariza con El Tradicionalista, en su artículo del 29 de junio, titulado "Adelante", cuando proclama ya su adscripción netamente nocedalina.

Dias después, el 6 de julio concretamente, la Redacción del periodico firma una "Declaración" en los siguientes

términos:

"La doctrina que alli sustentamos (en el número prospecto), incompatible con todo grado o matiz de liberalismo, radical, moderado, mestizo u oportunista, es la doctrina que hemos sustentado hasta el presente y la que con la gracia de Dios sostendremos hasta la muerte.

Las Santas verdades proclamadas en el Syllabus; en las encíclicas Inmortale Dei y Libertas Praestantissimun; en las cartas de los Obispos de Ecuador, de la Provincia eclesiástica de Burgos, del Obispo de Urgel y de Plasencia; y en el aúreo libro El liberalismo es pecado del preclaro Sardá y Salvany y en la carta de Dña. Mª Teresa de Braganza, ésas y no otras son las verdades que queremos que reinen en todos los corazones y en todos los consorcios españoles, desde el solio real que ilustraron con sangre Hermenegildo, con sus virtudes Fernando III, con su política Felipe II, hasta el último concejo de aldea.

Por la política informada de estas verdades, que es la política genuinamente española estamos dispuestos a resistir toda injusta ordenación de césares y senadores, de tribunos y plebes, por Dios, por la Patria, por el Rey.

La católica Guipúzcoa tiene derecho a esta declaración, y honradamente la hacemos cumpliendo a la confianza que en

nosotros han depositado todos los suscriptores de EL FUERISTA".

Pensamos que estas palabras no necesitan comentario, ya que son bastante explícitas por si solas. Ahí están resumidas las fuentes doctrinales de las que beberá el partido integrista, fuentes de carácter eclesiástico, teórico y privado, cuyo denominador común es el rechazo a todo tipo de liberalismo,asi como un resúmen de los otros principios del ideario integrista en materia política, administrativa, etc.

Ya que tanto El Fuerista como El Gorbea de Vitoria siguieron a Nocedal, los carlistas vascongados adoptaron a El Vasco como su portavoz periodístico en Vascongadas. Es por ello que el diario donostiarra centró sus ataques contra el bilbaino, cada vez que éste se manifieste leal a don Carlos. Así, el 13 de junio aparece un largo artículo (97), a modo de nueva declaración, en la que proclama los siguientes principios para su futura actuación política:

1º (...) que el R. (..) es siervo de Dios, discipulo de la Iglesia y ministro de Dios para el bien de la Patria a la que se debe por entero. No juez de doctrina, ni siquiera de la doctrina política, porque súbdito es de la ley (...), siendo impotente para variar a su gusto los principios en que se basa toda hunama ordenación".

2º "Que no es posible ceder a las aspiraciones de la

civilización moderna, emancipada de Dios, so pretexto de respetar la libertad de conciencia, ni aún en los extranjeros, antes debe procurarse por medios coercitivos la sanción de los deberes religiosos, porque el fín de los Estados no es distinto del fín individual (...)".

3º "Que no se puede ocultar un ápice los principios que informan todo gobierno católico (...)".

4º "Que no es lo primero triunfar, sino convencer por medios lícitos, y triunfar sin atentar a la doctrina, es decir, sin reparar en los medios, es cosa prohibida por la ley natural", no pudiendo ignorar el legado de nuestros antepasados, "singularmente los teólogos, monarcas y estadistas de nuestros siglo de oro, del siglo XVI convenientemente adaptado (...) en su aplicación, manteniendo incólume su esencia".

5º "Que no es posible al católico dejar al Papa lo religioso y al Príncipe lo político, a la manera de dos líneas paralelas; sino que es preciso que (...) lo público sea subordinado a lo religioso, en la medida que lo enseña la teología católica".

6º "Que el Prícipe sino es fuente de derecho, sì es el público declarador del derecho con sujeción al Poder espiritual (...)".

7º "Que estas cuestiones capitalísimas y fundamentales urge dejarlas asentadas convenientemente; no siendo cuestiones bizantinas ni pérogrulladas, sino de

vitalísimo interés y más importantes que todas las importantes cuestiones materiales; hoy precisamente que el liberalismo ha oscurecido, sino borrado, en las conciencias la verdad cristiana".

8º "Finalmente, que la intransigencia que es nuestro escudo, no es hija del temperamento, del genio de los hombres, sino consecuencia de la misma verdad que profesamos y defendemos; y por lo tanto es criminal, es suicida, hablar y procurar unir la España vieja con la España nueva".

Estas ocho proposiciones son la base de la doctrina integrista en sus inicios, doctrina basada en dos orientaciones. Primeramente, demostrar su verdad como la auténtica hija de la tradición y de la intransigencia en materia religiosa; de ahí esa repetición de documentos papales, episcopales y legales de la historia de España. Y, en segundo lugar, censurar el cambio de actitud política e ideológica del duque de Madrid, al haberse apartado de la defensa de las esencias del tradicionalismo y aceptar un acomodo con los "tiempos modernos".

Como veíamos, El Fuerista al adherirse a la declaración de los diarios catalanes -como ocurrió con El Siglo Futuro- quedó expulsado del partido. Al aceptar el periodico esa desautorización pide sosiego y calma "para fijar serena y reposadamente, sin faltar a la verdad, la justicia y a

nuestra propia dignidad de católicos y tradicionalistas, nuestra actitud en lo sucesivo; restaurar la verdad política y justificar la conducta seguida hasta ahora" (98). Para ello anuncia una reunión con los demás periodicos expulsados. De esa reunión, celebrada en Burgos, saldrá la famosa "Manifestación de la prensa tradicionalista. Dios, Patria y Rey", como ideario-programa de los escindidos.

Notas al capitulo 1. "El partido carlista (1885-1888)"

(1) Para el acercamiento de los neo-católicos al carlismo y su ulterior fusión, vease URIGUEN, B., Origen y desarrollo de la derecha española del siglo XIX. sobre todo, las partes tercera y cuarta de esta tesis doctoral.

Esta misma autora nos ofrece unas proposiciones que definen el concepto de neo-catolicismo: "1ª Los neo-católicos forman un grupo no institucionalizado; 2ª Este grupo tiene su origen en el ala más reaccionaria del partido moderado; 3ª El grupo está integrado por elementos de poca o ninguna notoriedad pública y están aglutinados en torno a don Cándido Nocedal: 4ª Las doctrinas que defienden están inspiradas en los principios sostenidos por Donoso Cortés a partir de 1848; 5ª Se sienten absolutamente identificados con la problemática que entonces tenía planteada la iglesia; 6ª Son equidistantes del carlismo y de la ya casi extinta minoría vilumista" (p.272-273).

(2) ESPADAS, M., Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. p. 196-197.

(3) Cfr. URIGUEN, B., Ob. cit., p. 670 y 935-968.

(4) Esta nueva orientación política ya había sido aceptada por Carlos VII en el momento de la incorporación de los "neos" al partido carlista. Y según URIGUEN, B., Ob. cit., p. 654, se trata de una "innovación que no significa, como es natural, liberalización del partido, pero sí introducción de nuevos esquemas ideológicos en la configuración de su programa; preeminencia de los principios religiosos sobre los políticos; indiferencia ante la cuestión dinástica; subordinación de ésta a los principios que configuran el ser de España; monarquía popular basada en los esquemas medievales frente a la monarquía absoluta y teocrática defendida por Carlos V; aceptación de los hechos consumados y reconocidos ya

por la propia jerarquía eclesiástica (concordato)".

(5) EF, 25 de enero de 1889. Respecto al "Manifiesto de Morentin", lo estudiaremos más adelante, por ser uno de los puntos cruciales en el largo debate político-ideológico entre El Siglo Futuro y don Carlos. También en AROSTEGUI, J., El carlismo en la dinámica de los movimientos liberales españoles. Formulación de un modelo, p. 234

(6) Como comenta B. URIGUEN, Ob. cit., p. 428, la evolución de Nocedal hacia posicionamientos políticos cada vez más reaccionarios tendrá su vértice en los años 1863-1866 -cuando reprueba el reconocimiento del Reino de Italia-. "Durante esos tres años Nocedal va clarificando su situación política y apartándose cada vez más del partido moderado; se va identificando con las ideas de Aparisi". Por otro lado, EF, 14 de febrero de 1889 explica cómo " para que resolvieran la primera cuestión concreta y puramente política que se presentó después de la guerra, el 26 de febrero de 1879 (don Carlos) dió poderes a los tres periodicos carlistas que ya había en Madrid (La Fe, El Fenix, y El Siglo Futuro). .... (Sin embargo) ....el partido se puso del lado de El Siglo Futuro y su resolución prevaleció. Los hombres de La Fe y El Fenix representaron entonces a don Carlos contra nuestra política (14 de mayo de 1879), buscando en don Carlos la fuerza que el partido les negaba y don Carlos les satisfizo en más de la mitad; porque nombró para el gobierno una Junta en que entraban el señor conde de Orgaz, D. Vicente de la Hoz, D. Ceferino Suarez con otros amigos suyos, y mi padre y yo para que los íntegros no se alarmasen, pero en minoría para que no prevaleciesen. A los hombres de La Fe y El Fenix no les contentó la mayoría .... querían la unanimidad, querían toda la autoridad querían impulsar al partido sin contradicción por sus caminos y no aceptaron sus cargos ....

Irritose don Carlos con ésto y nombró representante suyo a mi padre".

Y también, EF, 25 de febrero de 1889

(7) GALLLEGO, J. A., (coord.), Historia general de España y América, XVI-2, p. 101.

(8) PIRALA, A., Historia contemporanea. Segunda parte de la guerra civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Alfonso XII, VI, p. 530 y 531 y REAL, J., El carlismo vasco (1876-1900), p. 40.

(9) PIRALA, A., Ob. cit., p. 610-611 y FERRER, M., Historia del tradicioalismo español, XXVIII, vol. II, doc. nº12, p. 23

(10) REAL, J., Ob. cit., p. 29. Este autor hace un sumario análisis de los intentos de sustitución de Cándido Nocedal, basándose, principalmente, en la correspondencia del marqués de Valde-Espina. Véase p. 28-32.

(11) REAL, J., Ob. cit., p. 30, citando palabras de Valde-Espina.

(12) EXTRAMIANA, J., Originalidad y papel del carlismo vasco en la España del siglo XIX, p. 27.

(13) AMVE, c. 25, leg. 11. Hoja suelta impresa, en la que Tirso Olazábal se defiende de un ataque de El Fuerista, del 28 de septiembre de 1888. Citado por REAL, J., Ob. cit., p. 47.

(14) "Desgraciadamente, las luchas entre íntegros y mestizos, como titulaban desde "El Siglo Futuro" a los que seguían la disciplina y a los que se separaban de ella, han oscurecido la labor realizada en el carlismo por don Cándido Nocedal", FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol I, p. 98.

(15) Hemos localizado en el AMVE una copia de una carta de contestación de Ramón Nocedal a don Carlos, que no está fechada. Por su contenido podemos deducir que fue escrita a la muerte de Cándido Nocedal cuando, pensamos, don Carlos aún no había adoptado ninguna decisión para la futura dirección política del partido y estaba sondeando la opinión de sus líderes más destacados.

De acuerdo con EF, 12 de junio de 1889 Nocedal escribió el 31 de marzo de 1886 una carta a don Carlos de la que entresacamos algunos párrafos, que nos pueden orientar acerca del pensamiento nocedalino respecto a la dirección del carlismo tras la muerte de su padre,

a saber:

- "Lo que rogué varias veces reverentemente a V... fue que no me obligase a intervenir en el gobierno del partido en ninguna forma ni en ninguna manera.
- Las razones fueron: "Yo no sirvo para dirigir ni para gobernar ni aconsejar, si para algo sirvo espara pelear como soldado".
- "Señor, tengo muchos enemigos y hay muchos que tienen interés en disponerme con V. Pero digánle a V. lo que le digan, V.... puede fiar de mi . Yo no conozco personalmente a V..; yo no le sirvo por ningún interés personal, quebradizo y pasajero y mudable. Yo sirvo a V.. porque asi entiendo servir a la causa de Cristo, servir a V... bien puede V... estar seguro de mi fidelidad inquebrantable".

(16) AMVE, C. 3, leg. 12, copia de una carta de R. Nocedal a don Carlos (s/l, s/f).

(17) Ibidem, "y como es claro que V. M. la quiere (la contestación) leal y sincera y yo no se hablar de otro modo, mucho menos a mi Rey, con toda lisura y franqueza diré a V. M. lo que a mi se me alcanza".

(18) Un poco más adelante, comentando a don Carlos la orientación que en su opinión debería seguir el partido carlista, dice:" la batalla religiosa está ganada, la primera palabra que no querían arrancar está bien asegurada. Hagan lo que hagan el gobierno y los mestizos cerca del Nuncio y los obispos, logren de ellos lo que logren (....) , ya nadie puede dudar que en España no hay más fuerzas católicas, más muchedumbres católicas, ni más movimiento católico que nuestras fuerzas, nuestras muchedumbres y obras que nosotros hagamos. Esto era lo primero y lo más urgente: ya está hecho.

(19) Esta es la única referencia en esta larga carta al tema de la legitimidad dinástica.

(20) "No veo inconveniente en que V. directamente, aunque tan lejos, nos gobierne y veo muchísimas ventajas en evitar enojosas cuestiones

de jefatura delegada y en que los carlistas se acostumbren a ver que es V. M. quien personalmente los lleva (...)".

(21) Creo interesante no olvidar que la prensa carlista se desarrolló extraordinariamente durante la dirección de Cándido Nocadal, siendo, en su mayoría, por lo tanto, adicto a su política, ya que, además, su periodico El Siglo Futuro fue como un vivero de perodistas para las publicaciones de provincias. Asi ocurrió, por ejemplo, con El Fuerista.

(22) Segùn Nocedal, las Juntas se parecen demasiado " a los modernos consejos de ministros". Son buenos instrumentos "para la deliberación, para el consejo y más que nada para perder el tiempo".

(23) FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol.II, doc. 21. Don Carlos a Navarro Villoslada (Venecia, 9 de octubre de 1885).

(24) BENAVIDES, D., Democracia y cristianismo en la España de la Restauración. 1875-1931, p. 125. Y EF, 15 de febrero de 1889: en un larguísimo artículo, titulado La cuestión en el que R. Nocedal va desgranando lo ocurrido hasta la escisión integrista. También, SANZ DE DIEGO, R., Una aclaración sobre los oríqenes del integrismo: la peregrinación de 1882, p. 99.

(25) "(...) las fricciones de los periodicos integristas con sus prelados habían sido frecuentes y violentas (...). Y los obispos se habían visto en la necesidad de condenar y prohibir alguna de estas publicaciones que se llamaban católicas", ésto hizo que don Carlos se diese cuenta de que por ese camino se enajenaría las simpatías de la jerarquía eclesiástica. BENAVIDES, D., Ob. cit., p. 125 y 126.

(26) AMVE, C. 2, leg. 6 , Melgar a Valde-Espina (Venecia, 6 de abril de 1886). Esta misma advertencia se repite los dias 21 de abril y 6 de junio.

(27) FERRER, M., Ob.cit., XXVIII, vol. I, p. 132.

(28) AMVE, C. 2, leg. 2, copia de una carta de Valde-Espina a Carlos

VII, (Ermua, 23 de junio de 1886). Aqui el marqués coincide con las apreciaciones que hizo Ramón Nocedal al duque de Madrid, aunque seguramente con intenciones diversas.

(29) AMVE, C. 2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina (Venecia, 9 de diciembre de 1885). El Rey aprueba estas instrucciones y "conociendo el celo, actividad y fidelidad nunca desmentida que acompañan a V. se designa nombrarle comisionado para las tres provincias vascongadas". Todas las citas que siguen están sacadas de estas Instrucciones.

(30) AMVE, C. 2, leg. 2, Valde-Espina a Carlos VII (Astigarraga, 11 de agosto de 1886).

(31) AMVE, C. 2, leg. 6, Valde-Espina a Melgar, (Ermua, 23 de septiembre de 1886). Finaliza la carta con esta sugerencia: "un criterio seguro y uniforme sería muy conveniente".

(32) FERNANDEZ ALMAGRO, M., Historia política de la España contemporánea , p. 39

(33) AMVE, C. 2, leg. 6, se corresponde con la carta de Melgar a Valde-Espina (Venecia, 22 de febrero de 1887) y el texto con las "Instrucciones para los jefes y delegados".

(34) AMVE, C. 2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina (Venecia, 9 de septiembre de 1887), no acepta la dimisión de Cavero ni la de Valde-Espina, la cual también es recogida por VG, 2 de diciembre de 1887 y añade el periodico republicano que, "la causa verdadera de las mudanzas que se notan de un tiempo a esta parte en el campo carlista, obedecen al disgusto que sienten todos los partidarios del pretendiente al ver que la autoridad del partido está dividida en muchas manos".

(35) Así se deduce de la siguiente queja de Melgar a Valde-Espina: "Cavero abandona su puesto, Fortún insiste en que se le releve del suyo por imposibilidad física de desempeñarlo; Maestre no lo rehusa claramente pero tampoco lo acepta; en resúmen, S. M. se encuentra con que sólo la abnegación de V. está dispuesta a secundarle",

AMVE, C.2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina, (Venecia, 8 de diciembre de 1887).

(36) FERRER, M., Ob.cit., XXVIII, vol. II, doc. 39 y EF, 7 de febrero de 1888.

(37) CAMPION, A., Carlismo, integrismo y regionalismo, p. 356.

(38) Cfr. FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol. I, p. 106.

(39) Cfr. FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol. I, p. 106 y MARTINEZ CUADRADO, M., La burguesía conservadora (1874-1931), p. 473 da para los carlistas dos escaños, es decir, el 0'5% del total.

(40) AMVE, C. 2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina, (Venecia, 16 de julio de 1886).

(41) Ibidem. Además quiere que estos trabajos se empiecen rapidamente,"sin ruidosa publicidad y sin ostentación antes bien con toda la reserva posible y en estos momentos en que no hay lucha electoral".

(42) AMVE, C. 26, leg. 11, Tirso de Olazábal a Valde-Espina (San Juan de Luz, 7 de abril de 1887).

(43) AMVE, C. 26, leg. 11, Tirso de Olazábala Valde-Espina, (s/l, 28 de abril de 1887). Con respecto a Irún, comenta su entrevista con Aquilino Rodríguez, "que arrastra muchos votos en Irún y Oyarzun y conseguí de él la promesa de que sus inquilinos votasen con entera libertad: ésto equivale a decir que voten por nosotros".

(44) AMVE, C. 26, leg. 11, Tirso de Olazábal a Valde-Espina (s/l, 18 de abril de 1887).

(45) EF, 16 de mayo de 1888. Además dice, "no hubo en la reunión de nuestros amigos alardes de fuerza que como las convulsiones epilépticas denuncian debilidad morbosa; no hubo tampoco acuerdos secretos, ni cábalas ni discursos que tienen más de retóricos golpes de bombo y platillos".

(46) VG, 15 de mayo de 1888.

(47) VG, 19 de mayo de 1888.

(48) EF, 30 de agosto de 1888.

(49) B.O.P.G., suplemento al nº 39 (28 de septiembre de 1888) y EF, 12 de septiembre de 1888.

(50) EF, 11 de septiembre de 1888. Según este artículo, desde la desautorización de la prensa integrista El Fuerista se mostró en desacuerdo con mantener los acuerdos adoptados en Zumárraga, pero tuvo que aceptarlos "siguiendo las indicaciones de personas cuya generosidad los hacía olvidar aquella sagacidad política que es necesaria en la vida pública de los partidos", y continúa criticando la actitud de los carlistas.

(51) EF, 16 de septiembre de 1888. En este mismo artículo contesta El Fuerista esa carta del sr. Rocondo, contradiciéndolo en todo y termina: "Ah no! EL FUERISTA hase defendido porque lo han obligado y siempre que se ha defendido ha procurado limitarse a lo puramente necesario".

(52) ESS,"La situación del carlismo", 2 de febrero de 1888.

(53) MELGAR, Conde de, Veinte años con don Carlos, p. 148.

(54) La polémica está detallada en CAMPION, A., art. cit., p. 356-369 y en BENAVIDES, D., Ob.cit., p. 129-131.

(55) EF, 12 de marzo de 1889.

(56) Ibidem.

(57) CAMPION, A., art. cit., p. 356.

(58) EF,"La Inquisición y los tradicionalistas", 31 de enero de 1888. "Las declaraciones de personajes carlistas y las protestas de la prensa íntegramente católica publicadas en estos dias acerca del Santo Tribunal de la Inquisición, revelan bien claramente que en la gran comunión católica o tradicional de España existe por desgracia quienes rompen aquella unanimidad de principios y procedimientos que tanto importa para la restauración íntegra del reinado social de Jesucristo en nuestra desgraciada Patria, intento principalísimo al cual subordinan todo otro intento los católicos tradicionalistas españoles (....) los enemigos declarados o encubridores del Santo Tribunal; los asustadizos, los oportunistas,

los que creen y dicen o dan a entender en ambiguas palabras e injustos recelos que la Santa Inquisición no puede resucitar en nuestras instituciones patrias o no puede plantearse inmediatamente, por respetos a no sabemos que circustancias y esos, sean lo que quieran altos o bajos, llamense como se llamen católicos o traicionalistas o carlistas, como quieren llamarse ni son carlistas, ni son tradicionalistas ni quieren por la fuerza de la lógica el reinado social de Jesucristo en España" (subrayado en el texto).

(59) EF, "Cesarismo puro", 9 de febrero de 1888.

(60) EF, 2 de febrero de 1888. Melgar a Nocedal (Venecia, 23 de enero de 188). En esta misma fecha escribe a Valde-Espina comentando la polémica y la actitud de don Carlos -"ya sabe V. que lo que más desagrada al Rey es el ver que se hacen públicas nuestras miserias, y por eso ha mandado reprender a Nocedal"-.Con rspecto a las desautorizaciones afirma "como las desautorizaciones públicas, lejos de remediar dicho mal lo agravan y lo divulgan, por eso ha decidido S.M. reservarse esa medida extrema" en AMVE, C. 2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina, (Venecia, 23 de enero de 1888).

(61) FERRER, M., Ob.cit., XXVIII, vol. II, doc. 40, p. 49, Don Carlos a Nocedal, (Venecia, 26 de enero de 1888).

(62) EF, 28 de enero de 1888.

(63) El telegrama del General Cavero decía asi: "Si el periódico de su digna dirección protesta del artículo de la señora Pardo Bazán, que La Fe acoge y hace suyo con tal cúmulo de superlativos, cuente usted para la dicha protesta con la firma de la mayoría de los carlistas de Aragón y con la de su afmo.", en CAMPION, A., art.cit., p. 374.

(64) EF, 12 de junio de 1888 y VG, 11 de junio de 1888 (subrayado en el texto).

(65) AMVE, C. 2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina, (Venecia, 22 de mayo de 1888) y Melgar a Valde-Espina, (Viareggio, 9 de mayo de 1888).

(66) EF, 2 de junio de 1888.

(67) EF, 31 de mayo de 1888.

(68) AMVE, C. 2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina, (Venecia, 23 de febrero de 1888). Termina la carta afirmando, una vez más, que los actos de su vida "son todos ajustados a la más pura doctrina" (subrayado en el texto).

(69) FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol. I, p. 135.

(70) LLAUDER, L. Mª, El pensamiento del duque de Madrid, (Venecia, 14 de marzo de 1888) en FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol. II, doc. 42, p. 50-55.

Respecto a Europa piensa que la situación de crísis "religiosa, social, política y económica (...) está acumulando los elementos para la gran guerra (....)". Pero "preocúpale más especialmente el peligro en que se halla nuestra patria entregada a una Regencia, si débil y peligrosa siempre, mucho más en el estado actual de los partidos, en la decadencia de la riqueza pública y privada, y en la eventualidad de los acontecimientos más o menos imprevistos que puedan conmoverla profundamente".

(71) Insistiendo en el tema de la atracción, piensa que es conveniente porque si cambiase la situación y "hubiese necesidad de adquirir nuevas fuerzas para imponernos a la revolución desbordada, estos procedimientos de atracción se harían necesarios y entonces al empezar a practicarlos si no estuvieran ya adoptados, parecería que hay cambio en nuestra política.

Por esto lamento que haya arraigado ciertas calificaciones en nuestro campo, como las de integristas y semi-integristas".

(72) EF, "La cuestión", V, 20 de febrero de 1889.

(73) EF, "Otro artículo de LLauder", 4 de abril de 1888. La misma negativa a aceptar esas interpretaciones se afirma en otra carta de LLauder publicada en EF, 29 de abril de 1888.

(74) EF, "Una carta", 22 de junio de 1888. También está recogido este párrafo en CAMPION, A., art. cit., p. 376-377. Asimismo, VG, "La

derrota de los integros", 22 de junio de 1888.

(75) Ibidem.

(76) En FERRER, M., Ob.cit., XXVIII, vol. II, doc. 43, p. 56-58. Don Carlos a Nocedal, (Gratz, 14 de junio de 188).

(77) Ibidem. Lo mismo que las citas siguientes.

(78) CAMPION, A., art. cit., p. 378. Como dice BENAVIDES, D., Ob. cit., p. 134-135, la contestación de don Carlos a Nocedal "era el preludio de un rompimiento definitivo que en efecto no tardó, consiguiendo al fín El Siglo Futuro lo que quizá buscaba: su expulsión formal del partido carlista".

(79) EF, 1 de marzo de 1889.

(80) ESS, 23 de junio de 1888.

(81) EF, 29 de junio de 1888. " (...) S... el R... no quiere que dure un dia más el escándalo de El Tradicionalista. Es preciso, me dice, que ese periodico se someta en el acto sin reticencias ni excusa o que en el acto deje de publicarse (....)".

(82) Vid. EF, "Lo de El Tradicionalista", 1 de junio de 1888. Reproduce la parte más sustanciosa de la constestación de Rivas, asi como la definitiva expulsión de ese diario de Pamplona del partido carlista.

(83) Ibidem.

(84) Cfr. FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol. I, p. 136-137. Con anterioridad ya habían sido expulsados del partido varios periodicos entre 1886 y 1887, por no respetar las disposiciones disciplinares de los delegados.

(85) EF, 7 de julio de 1888. Según BENAVIDES, D., Ob. cit., p. 135, esa nota fue redactada por Sardá y Salvany.

(86) FERRER, M., Ob.cit., XXVIII, vol. II, doc. 45, p. 58-59, Melgar a Sabater, (Venecia, 6 de juliode 1888).

(87) EF, 17 de julio de 1888.

(88) BENAVIDES, D., Ob. cit., p. 135. Como ya sabemos, la prensa tradicionalista de provincias fue firmemente promovida por Nocedal

padre y, en la mayoría de los casos, estaba dirigida y escrita por antiguos redactores de El Siglo Futuro.

(89) Ibidem y GOMEZ APARICIO, P., Historia del periodismo español, II, p. 324.

(90) FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol. II, doc. 46, Melgar a Nocedal, (Venecia, 9 de julio de 1888).

(91) AMVE, C. 26, leg. 11, Tirso Olazábal a Valde-Espina, (San Juan de Luz, 28 de junio de 1888) y EF, "Una carta", 20 de julio de 1888.

(92) UC, 25 de junio de 1888, comentando la postura de los diversos órganos de prensa carlista con respecto a la crisis. En el mismo sentido, referente a EF se expresa ESS, 6 de junio de 1888.

(93) EF, 3 de marzo de 1888. Comentarios de M. S. A. (Miguel Sánchez Asensio, director de El Fuerista) al discurso pronunciado por el marqués de Cerralbo en un brindis.

(94) EF, BURGOS Y MAZO, "Cesarismo puro", 9 de febrero de 1888.

(95) EF, "El liberalismo es pecado", 31 de mayo de 1888. Termina el artículo en tono amenazador con estas palabras: "Ni persecuciones, ni condenaciones, ni seducciones, ni nada arracará de nuestros labios esta confesión de nuestra fe religiosa y de nuestras convicciones políticas.

EL LIBERALISMO ES PECADO!".

(96) VG, 22 de diciembre de 1888 y EF, 22 de febrero de 1888

(97) EF, "A el Vasco", 13 de julio de 1888.

(98) EF, "Esperemos", 17 de julio de 1888.

2. La escisión integrista: julio de 1888

Como acabamos de ver en el capítulo anterior, al terminar la última carlistada, la futura facción integrista del tradicionalismo defendió firmemente a don Carlos y reorganizó y unificó el partido, fundamentalmente creando periódicos nuevos, en la creencia de que en el carlismo estaban los verdaderos principios de la defensa de la catolicidad y de la tradición política española. Sin embargo, a la muerte de su delegado, don Cándido Nocedal, el duque de Madrid pareció haberse olvidado de pasadas intransigencias y empezó a mostrarse más dispuesto a contemporizar con los nuevos aires que venían tanto del Vaticano, como de la propia sociedad católica española.

Este desajuste entre la política pasada y la nueva, esta doble visión de lo que ideologíca y pragmáticamente debería de ser la comunión carlista no podía durar conjunta durante mucho tiempo. Así, cuando don Carlos llamó al orden al grupo de periódicos que se mantenían firmes en defender la bandera de la intransigencia absoluta con el liberalismo, éstos no acataron su autoridad, por ser un asunto que ellos suponían de orden teórico e ideológico. Desobedecieron sus órdenes, criticando, a la vez, cuestiones doctrinales pronunciadas por el propio duque de Madrid - un ejemplo muy ilustrativo de ello fueron sus censuras al Pensamiento del duque de Madrid-. Con ello, la jefatura carlista no tuvo más remedio que

arbitrar una solución dura ante lo enconado y furibundo del debate ideológico que estaba sufriendo y dividiendo el carlismo. Esa solución fue la expulsión, en primera instancia de El Tradicionalista de Pamplona, siguiendo con la desautorización a los periódicos catalanes que se solidarizaron con el navarro y, finalmente, la de todo aquel órgano de prensa que apoyara a los anteriores periódicos. De tal forma que el 9 de julio, por suscribir la declaración de la prensa catalana quedan excluidos del partido carlista El Siglo Futuro y con él cuantos se habían manifestado de acuerdo con la antedicha declaración.

Asi pues, la escisión que se venía larvando, sobre todo y claramente, desde principios de 1883, explotó y el tradicionalismo español quedó dividido en dos familias antagónicas: la carlista (los "leales" según los integristas) y la integrista (los "rebeldes" según los carlistas).

¿Qué es lo que significa el término "integrista"?. El integrismo, que no es un movimiento exclusivamente español, sino que tiene también su organización en sectores ultracatólicos de Francia y Bélgica, es una de las tres grandes ramas en las que se dividía el catolicismo político español. Este apelativo provenía de su objetivo de la defensa a ultranza de la integridad de la verdad católica y comenzó a utilizarse a partir de 1881, cuando la separación de Alejandro Pidal y sus seguidores del carlismo. Se conocía con

el nombre de integristas a los partidarios de conseguir el gobierno de Cristo, mediante la total y absoluta intransigencia con el error, representado éste en el liberalismo en cualquiera de sus manifestaciones; asi como en el orden político y administrativo, la vuelta a los antiguos y tradicionales usos y costumbres españolas.

Como veremos a continuación, modificaron el lema carlista de "Dios, Patria, Rey", por el de "Dios, Patria", sustituyendo al monarca por la fórmula de "Cristo Rey", con lo que, en realidad, estaban defendiendo la accidentalidad de las formas de gobierno. Lo importante para ellos era la defensa de la Iglesia y de la verdad católica -"sólo Dios basta" dirán en la Manifestación de Burgos-, lo cual no les evitó reprimiedas y roces con la jerarquía eclesiástica.

El credo político-ideológico del nuevo partido integrista quedó plasmado en el llamado "Manifiesto de Burgos", dado en esa ciudad castellana el 31 de julio de 188.

2.1. El "Manifiesto de Burgos": ideario programa del integrismo político español

También es llamado por los integristas Manifestación de la prensa tradicionalista. Fue firmado en Burgos el 31 de julio de 1888, como corolario de la magna asamblea de los

representantes de los veinticinco periódicos expulsados del partido carlista.

Antes incluso de la formal separación de los integristas, tenemos noticias de la celebración de dos reuniones regionales, preparatorias de esta general de Burgos. Sabemos de una celebrada en Barcelona con asistencia de los representantes (en número de cuarenta) del partido y de la prensa carlista -excepto El Intringüilis y El Correo, que no fueron invitados- y en la que se acordó sustraerse a la autoridad de los delegados nombrados por don Carlos y se reconoció la necesidad de organizar una asamblea general en la que debatir y, luego, concretar el programa político tradicionalista. También debió de organizarse en Vitoria otra reunión análoga con los representantes de las provincias Vascongadas y de Navarra (1).

La asamblea de los representantes de las veinticinco publicaciones separadas del carlismo tuvo lugar, efectivamente en Burgos el dia 16 de julio de 1888. Acordaron publicar una manifestación colectiva, cuya redacción fue encomendada a Ramón Nocedal, quien la escribió en su retiro de Gajano (Santander).

Esta reunión de Burgos no hay que entenderla solamente bajo el prisma de una asamblea de los periódicos expulsados del partido carlista, sino que su contenido, sus

conclusiones, recogidas en la famosa "Manifestación de Burgos", son un instrumento ideológico clave para el tradicionalismo español y un programa político concreto, el del partido integrista.

Los firmantes de este documento fueron: El Centinela (2), Lo Crit de la Patria (3), La Cruz de la Victoria (4), El Diario de Cataluña (5), El Diario de Lérida (6), El Diario de Sevilla (7), Dogma y Razón (8), El Eco Cascantiano (9), El Eco de Queralt (10), El Estandarte Riojano (11), El Euskaro (12), La Fidelidad Castellana (13), El Fuerista (14), El Gorbea (15), El Integrista (16), Lo Mestre Titas (17), El Morellano (18), El Norte Catalán (19), El Restaurador (20), Revista Católica (21), El Semanario de Figueras (22), El Semanario de La Bisbal (23), El Siglo Futuro (24), El Tradicionalista (25) y La Verdad (26). Se trata, en lineas generales de periódicos inspirados por redactores de El Siglo Futuro, que le sirven de corresponsales; o publicaciones dirigidas por personas formadas en el diario madrileño -como es el caso de El Fuerista-, convirtiédose, de esa manera, en sucursales o casi ediciones de provicias de El Siglo Futuro.

De todas estas publicaciones, solamente siete son diarias y las restantes semanarios. Por otro lado, poco después de publicarse el "Manifiesto" desaparecieron los siguientes periódicos: El Centinela, Lo Crit de la Patria, El Eco de Queralt, El Estandarte Riojano, El Euskaro, Lo

Mestre Titas, El Morellano, El Restaurador, El Semanario de Figueras, El Semanario de La Bisbal y La Verdad, posiblemente por falta de suscriptores, y otros como La Cruz de la Victoria y El Eco Cascantiano retiraron su firma, con lo cual casi al año de la separación de los íntegros, éstos vieron reducida a la mitad su fuerza periodística.

La publicación del "Manifiesto" tardó unos dias en salir a la luz, ya que había sido "maduradamente pensado y después de escrito por la persona a quien se confirió este encargo, enviado a todos los periódicos tradicionalistas para que hagan las observaciones que tengan por convenientes" (27). De todas formas, para el 22 de agosto ya era conocido por la prensa madrileña.

Las reacciones ante la publicación del "Manifiesto" vienen deterninadas, lógicamente, por la ideología política del comentarista. Así, los carlistas no sólo critican la reunión de Burgos como " congresillo revolucionario (....) que será famoso en los fastos de las necedades políticas y también en los de la difamación y la calumnia" (28), sino también la "Manifestación", por ser un "colmo de nocedalismo" (29), en la que se mutilan, tergiversan, yuxtaponen y barajan palabras y textos de don Carlos y sus secretarios, con la única intención de desprestigiar al rey carlista y presentarse, en consecuencia, los integristas como los únicos verdaderos tradicionalistas.

La prensa carlista, por su parte, a pesar del mandato de don Carlos de no polemizar con los escindidos, no pierde la oportunidad de censurarles. Para El Correo Español, el "Manifiesto de Burgos" es una nueva tentativa de crear otra Unión Católica, ya que reúne las dos condiciones necesarias: "El quitar al partido que ha aceptado este manifiesto como bandera toda sombra de carlismo, privando a don Carlos y a su descendencia de toda relación con estas masas que esperaban arrastrar, y el querer un nihilismo político que permitiera andar por cualquier camino que conviniera emprender, seguros de que sus adeptos les seguirán por él con sólo decirles que Dios les llamaba, como les hicieron ser infieles a D. Carlos diciéndoles que le destituían en nombre de Dios" (30)

La Unión Católica -periódico madrileño inspirado y dirigido por Alejandro Pidal y Mon, y desgajado del carlismo en 1881 por orden de don Cándido Nocedal al manifestarse partidario de la legalidad alfonsina- no pierde la oportunidad para castigar a sus antiguos verdugos. Para ella la "Manifestación de Burgos" se presenta "con mucha hojarasca, mucha erudición y muchas citas y sobre todo mucha hipocresía" (31), hipocresía que se refleja en el hecho de haber desautorizado con anterioridad a los que ponían en duda la autoridad de don Carlos, y ahora son ellos mismos los expulsados por no haber acatado la autoridad del duque de Madrid.

En este mismo sentido de comentar los ataques integristas a la autoridad de don Carlos, se manifiesta el diario liberal donostiarra El Eco de San Sebastián, para quien, además, el "Manifiesto de Burgos" es "la apoteosis de la reacción, la protesta contra la civilización moderna, sin perjuicio de utilizarla con toda la beatitud posible" (32).

Lógicamente, los comentarios en el campo integrista son cuando menos exultantes. El que podríamos considerar historiador oficial del partido integrista, Francisco de Paula Colldeforns, en el prólogo a su obra Datos para la historia del partido integrista afirma que la publicación del "Manifiesto" fue acogida con "júbilo inmenso por los verdaderamente tradicionalistas -para él cifrados en "cientos y miles"-, los cuales después de la lamentable conducta de don Carlos temían se arriase la bandera de la integridad doctrinal" (33).

No obstante, el diario integrista donostiarra El Fuerista, firmante del "Manifiesto de Burgos", no hace la más mínima alusión a su publicación y unicamente a partir del dia 19 de septiembre empieza a publicar adhesiones a ese documento integrista. Por otro lado, compara la reunión y su consecuencia en la publicación del "Manifiesto" con una Junta que se celebró en Barcelona en el siglo XVI contra Felipe II, y en la que se llegó a la conclusión de que por haber

atropellado el rey castellano los usos y costumbres tradicionales catalanas, se le podía desobedecer y resistir, por obligación civil y también como deber de conciencia y moralidad católica (34) .

Sin perjuicio del análisis que haremos a continuación, podemos indicar, con Miguel Artola, que el "Manifiesto de Burgos" es la "prueba más evidente de la naturaleza del conflicto, al presentar determinados párrafos del Manifiesto de Morentin (1874) e incluso de la Carta a don Alfonso (1869), en que don Carlos anunciaba ciertas concesiones, que nunca llegó a especificar y que reflejan un simple oportunismo, como testimonio de un peligroso desviacionismo doctrinal" (35). Esta misma idea se ve reforzada por un artículo de El Fuerista en el que se afirma que, lo importante del "Manifiesto de Burgos", "fue denunciar los errores patentes, notorios y palmarios de actos y documentos públicos y gravísimos, con que evidentemente se daba al partido carlista una dirección funesta, en que se arrumbaban los grandes principios católicos y tradicionales y todo se sacrificaba al interés puramente realista, con que se dejaba la tradición genuinamente española, por la tradición puramente borbónica, con que se convertía al gran partido tradicionalista español en partido principalmente dinástico, abierto a todos los errores que pudieran allegar prosélitos, sin otra fuente de derecho ni más guia, ni otro principio de autoridad que la voluntad del césar" (36). Y fue precisamente

a raiz de ese supuesto alejamiento de la ortodoxia tradicionalista, por el cual don Ramón Nocedal llegó hasta prescindir del "Rey" del lema carlista, colocando al integrismo al margen del pleito dinástico y proclamando el "reinado social de Jesucristo", base ésta de todo el ideario integrista.

Desde el punto de vista estructural, la "Manifestación de Burgos" puede ser dividida en dos grandes apartados. En la primera parte, los escindidos analizan los pasos dados por don Carlos, desde la muerte de Cándido Nocedal, para culminar con esta separación, contraponiéndolos a la postura adoptada por los íntegros, postura que ellos califican de sumisión y respeto. La segunda parte, a modo de exposición doctrinal, glosa el lema carlista "Dios, Patria, Rey" a la luz de la, para ellos, pura y verdadera ortodoxia tradicionalista, llegando a la conclusión de que el rebelde era don Carlos y no los integristas.

Como escribe críticamente el carlista Juan Vazquez de Mella en su refutación del "Manifiestode Burgos", "EL ARGUMENTO DE AQUILES digámoslo así del Manifiesto, consiste en SEPARAR LA CONDUCTA DE LA DOCTRINA (lo cual ya es error de doctrina) y PARAPETARSE TRAS LA PUREZA DE ESTA INSINUANDO de mil maneras QUE D. CARLOS LO QUE HA CONDENADO EN LOS REBELDES NO ES SU PROCEDER SINO LA DOCTRINA RELIGIOSA QUE DICEN PROFESAR. Esta artera invención les sirve para sacar

a relucir el cesarismo y demás recursos de la retórica imposicionista.

EN SUMA, el MANIFIESTO BURGALES, ADMIRABLE RACIMO DE CALUMNIAS, basta él sólo para aplastar a la rebeldía que en él se intenta justificar de la manera más desdichada" (37).

2.1.1. Análisis ideológico y político del "Manifiesto de Burgos"

En general, puede dedirse que el contenido doctrinal de la "Manifestación de Burgos" es una interpretación rigorista de la teoría política tradicionalista (38) y está basado en un estricto confesionalismo del Estado y de la política y su sumisión a las disposiciones y autoridades eclesiásticas. "Ese mismo esfuerzo por justificar su tradicionalismo auténtico frente al deteriorado de los carlistas, le lleva a perfilar del todo la concepción del Estado que propugnan" (39).

Como tradicionalista, mantiene el lema "Dios, Patria, Rey", pero al concluir que el duque de Madrid ha evolucionado en sentido liberal, los integristas llegan hasta negarle autoridad y sustituirlo por la invocación al "gobierno de Cristo Rey", lo cual, según Carr, pudiera ser una proposición herética (40). De todas formas, para los íntegros, lo

esencial del ideario tradicionalista es "Dios y Patria", ya que el "Rey", como escriben en el "Manifiesto","antes de recibir el reino debe prestar juramento de guardar y cumplir sus leyes fundamentales, fueros y franquicias, y en primer término la unidad católica; y el que falte a ese juramento, quiere la ley que, sobre hacerse merecedor de todas las maldiciones que lanza Dios contra el perjuro, pierde su dignidad. Así, el que deja de ser católico ipso facto deja de ser Rey legítimo" (41) y puede, por lo tanto, ser destituido.

Empieza la "Manifestación" criticando la forma en que han sido expulsados del partido carlista los veinticinco periódicos firmantes: sin posibilidad de defenderse y siendo acusados de "rebeldes, díscolos, infieles, desleales, soberbios o serviles engañadores, falsarios, criminales". Sin embargo, reconocen el derecho de don Carlos para actuar asi: "ni discutimos la justicia de esta determinación, ni protestamos contra la violencia del procedimiento, ni pedimos reparación del fallo, ni de ninguna manera queremos contradecirle, unicamente queremos poner a salvo nuestra intención, dando cuenta y satisfacción de nuestra conducta".

Concluyen estos primeros párrafos afirmando que fueron expulsados del partido por cuestiones de doctrina, porque, como lo quieren demostrar en el capítulo siguiente, don Carlos, ya desde la muerte de don Cándido Nocedal, se fue

apartando de la sana doctrina, arrastrando al partido carlista "por nuevos y sospechosos derroteros".

El primer paso de esta evolución fue la reorganización de 1887 -ya analizada en el capítulo anterior- al proclamarse, según los íntegros, el duque de Madrid y por su delegación los comisionados regionales, en jueces de la doctrina y obligar, además, a los periódicos a la obediencia a las disposiciones regias y al cese de las polémicas. En su consecuencia, el liberalismo entró en las filas carlistas (42) y "los defensores de la sana doctrina no han podido refutarlos, ni aún denunciarlos, sin tropezar con la orden de no discutir y la nota de rebeldía y la verdad vino a ser entre nosotros de peor condición que entre los liberales".

La segunda etapa del desmantelamiento de la doctrina tradicionalista está centrada, para Ramón Nocedal, en el "Pensamiento del duque de Madrid" (43) y continúa con los artículos de Emilia Pardo Bazán aparecidos en La Fe, lo que provocó una ola de protestas entre la prensa intransigente. Pero, "la carta de Venecia vino imponiendo silencio, so pena de perder la gracia de don Carlos, causó a todos impresión dolorosísima, porque acabó de descubrir toda la verdad del mal y lo arraigado que estaba". Asi pues, acusan los integristas que, por la manera en que don Carlos y sus consejeros quisieron atajar la polémica interna del tradicionalismo, lo primero y principal para los carlistas

era el rey y su autoridad, porque "el Rey es lo único, ... que el Rey lo es todo, ... nuestra adhesión y obediencia es lo que nos da ser y carácter de tradicionalistas"; teoría ésta que, para Nocedal, también quedó confirmada en la contestación del duque de Madrid a su representación.

A partir de este momento, los dos campos quedaron ya totalmente divididos entre los carlistas leales a don Calos y mantenedores, sobre todo, del principio de autoridad y los carlistas integristas, defensores de la buena doctrina tradicionalista, basada en la tésis católica y la defensa de las cristianas tradiciones (44), según la interpretación integrista.

Continúa Nocedal justificando las causas de la escisión, atribuyendo la responsabilidad a don Carlos, quien se había separado "airado de nosotros, porque no podemos renegar de la buena doctrina en toda su pureza. Quería, y en eso acertaba, que en su campo no hubiera dos banderas enemigas, ha proscrito la nuestra y ya en su campo ondea sola y triunfante la bandera del periódico La Fe". Consecuentemente, quedan los integristas como únicos defensores de la "bandera católica, la bandera española que nos ha dado Dios y los siglos", como lo explican en las páginas siguientes.

Los comentarios que estas acusaciones suscitan en las filas carlistas son de indignación, cuando no de ironía (45),

además de acusar a los íntegros de eregirse ellos en jueces de doctrina, sustrayéndose del magisterio de la iglesia al condenar principios y personas. Así, el nuevo periódico carlista El Correo Español no tiene reparo en afirmar que "veinticuatro hombres sin misión para calificar doctrinalmente se han eregido en jueces del príncipe, reunidos en sínodo; y "autoritate propia le han declarado incapaz para el gobierno y regimiento de la república cristiana, por liberal, por católico laxo, por transigente con las ideas modernas, por conciliador de la España antigua con la nueva" (46) y les niega el derecho a denominarse tradicionalistas, porque han renegado de la autoridad real.

La segunda parte del "Manifiesto" es la explicación de la teoría política tradicionalista siguiendo la bandera de "Dios, Patria, Rey", en ese orden estricto. En consecuencia, "Dios es lo primero; sólo Dios basta, con Dios se tiene todo y cualquier cosa o constitución es buena". La ley fundamental que de aqui se deriva es la de la unidad católica, entendida no sólo como religión oficial del Estado, prohibiendo la libertad -en incluso la tolerancia- de cultos, sino también como la lucha por lograr el "el reinado social de Jesucristo", es decir, "Jesucristo reinando en leyes y costumbres, en instituciones públicas y particulares, en toda enseñanza, en toda propaganda hablada o escrita, en el Rey como en los súbditos; es en una palabra el gobierno de Cristo, Rey, Señor y Dueño absoluto de todas las cosas". Este

concepto de unidad católica es criticado por Vázquez de Mella como "manía de fanático iluminado" (47), que se esconde trás él para ocultar secretas alianzas con el liberalismo. También Arturo Campion -filointegrista hasta su separación de Nocedal en 1893- lo considera como exagerado e inexacto, ya que, para él, la unidad católica debe realizarse mediante la nacionalidad, reintegrando a la Patria todas las facultades de que disponía (48).

La consecuencia inmediata de la concepción exagerada de la unidad católica es la subordinación total y absoluta del Estado a la Iglesia -"como el cuerpo al alma"-, en materia de enseñanza, de legislación, en cuanto al reconocimiento de los privilegios y derechos de la Iglesia y estableciendo unas relaciones de sumisión y obediencia.

"Después de Dios está la Patria"

Patria entendida como "reunión de familias, municipios, provincias, clases, instituciones, corporaciones con vida y fuerza robustas, no sujetas al capricho de ningún hombre, sino ordenadas por sus leyes peculiares, las cuales son garantizadas por las leyes fundamentales que proceden del general consentimiento y se fundan en la ley natural y divina". Además, en el caso de la Patria española, se reconocen los fueros, usos costumbres, franquicias y libertades que eran constitutivas de la, para ellos,

monarquía tradicional. Todo ello, por supuesto, ordenado de acuerdo con el magisterio de la Iglesia.

Este reconocimiento de las peculiaridades regionales supone una reivindicación de aquellos derechos políticos tradicionales frente a la monarquía borbónica -ya sea la encarnada en la Regente Mª Cristina, ya en el duque de Madrid- que tiende a la centralización. Desde luego, el partido integrista siempre ha hecho gala de su defensa del regionalismo, propugnando una amplía descentralización, como mejor forma para el gobierno de la nación.

"Después de la Patria, El Rey".

Para los integristas, el rey tiene unicamente autoridad política, pero " no es principio de autoridad", porque ésta es, procede y está en Dios (49). Y es por ello que el que se arrogue esa autoridad es, en opinión de los íntegros, rebelde y sedicioso.

El rey, como vicario de Dios, reina y gobierna asistido del consejo de "hombres sabios y prudentes y según las leyes"; administra justicia "por tribunales, con las formas y procedimientos que establecen las leyes"; legisla, promulgando en Cortes (50) sus disposiciones. Todo ello para alcanzar la felicidad de sus súbditos y defender firmemente la unidad católica. Además, el rey tiene el deber de prestar

juramento y guardar y hacer cumplir las leyes fudamentales del reino y en primer lugar, la unidad católica.

Con este programa, el partido integrista rechaza el absolutismo y, al mismo tiempo, reniega del sistema político liberal -del que, sin embargo usará para llevar a sus diputados a Cortes-, anulando la soberanía nacional y las elecciones. A la vez que abre la puerta a la posibilidad de que el tradicionalismo no sea monárquico, al establecer el derecho de los súbditos a rebelarse contra su rey, si éste incumple las leyes naturales y divinas, ésto es la unidad católica. Esta accidentalidad de las formas de gobierno es el punto más flojo de la teoría política integrista, ya que es difícil entender el proyecto de una monarquía tradicional sin un rey al que proclamar. No obstante, los integristas llenan este vacío aceptando la posibilidad de una república católica, siguiendo el ejemplo de García Moreno en Ecuador. Esto les descalifica como tradicionalistas, según los carlistas, ya que han roto con las leyes tradicionales -que dicen defender-, especialmente con el principio de la legitimidad dinástica (51).

Los demás principios integristas, salvo quizá la excesiva preeminencia de la unidad católica -como base fundamental de la política- son todos ellos acordes con el pensamiento tradicionalista, formulado modernamente a partir de la Carta de Doña Mª Teresa de Braganza a los españoles,

de 1864 (52).

Finalizan los escindidos ensalzando su postura a lo largo de la crisis y afirmando, una vez más, que son expulsados del partido carlista por defender "la buena doctrina en toda su pureza" y no querer transigir con los errores liberales que han ido incorporándose a la comunión católico-monárquica.

Asi pues, el tradicionalismo español queda total y abiertamente dividido y las dos tendencias deslindadas: los carlistas leales a don Carlos y defensores de sus Manifiestos y de su autoridad, por un lado, y los integristas con su utopía del reinado social de Jesucristo, por otro.

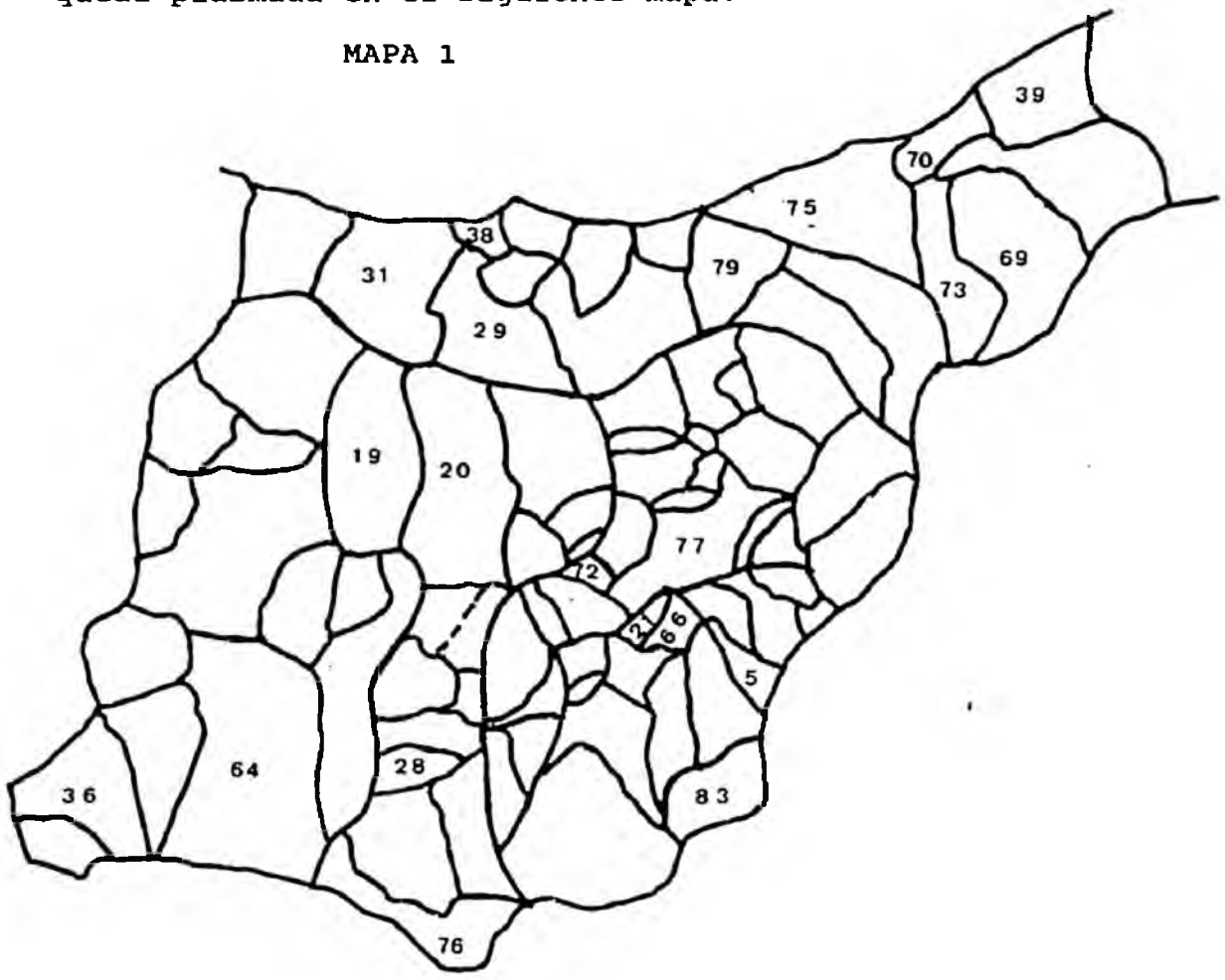
2.1.2. Las adhesiones en Guipúzcoa al "Manifiesto de Burgos"

En Guipúzcoa la escisión integrista se dejó notar entre los tradicionalistas, ya que tanto el periódico El Fuerista, como muchos de los diputados proviciales se pasaron al bando de Nocedal. Sin embargo, se dió el hecho curioso de que El Fuerista» no publicó la "Manifestación de Burgos" en sus páginas, aún cuando tuvo una actitud beligerantemente integrista en las semanas finales de la crisis. No obstante, a partir del 19 de septiembre publicó, prácticamente todos

los dias, listas de adhesiones a la "Manifestación", hasta el dia 12 de diciembre.

La procedencia geográfica de estas firmas es la que queda plasmada en el siguiente mapa:

MAPA 1



Fuente: elaboración propia.

Según este mapa, se observa una preeminencia de poblaciones de tipo rural sobre las urbanas -salvo el caso de San Sebastián-, bastante repartidas por la geografía guipuzcoana. El reparto por distritos electorales no revela una superioridad de uno sobre otro, aunque sea destacable el

caso de Vergara con sólo dos poblaciones (Escoriaza y Oñate). De todas formas, el integrismo nunca fue una fuerza a considerar en este distrito. Tampoco el distrito de Zumaya tiene un peso específico propio, aunque no debemos olvidar que en las elecciones generales de 1891 salió elegido, por única y exclusiva vez, el candidato integrista.

Por lo demás y como lo demuestran los resultados electorales, el centro de las fuerzas integristas estará en el distrito de Azpeitia y en el de Tolosa, pero aqui en clara desventaja con los carlistas; complementándose con el importante foco de Renteria, éste ya en el distrito de la capital.

Con respecto a San Sebastián, hay que decir que el grueso de los firmantes lo constituyen presbíteros, a quienes sólo se puede considerar portavoces de un pequeño sector de la opinión pública donostiarra.

Cotejando éstas listas de firmantes (53) con las de electores para las generales y provinciales de 1888 y con los resultados de éstas últimas, hemos elaborado el CUADRO 1 en el que queda reflejada, de forma esquemática, la procedencia ocupacional de los adherentes a la "Manifestación de Burgos".

El total de firmantes asciende a 599 personas, cifra pequeña (tan sólo el 11'18% del total), si tenemos en cuenta,

CUADRO I : ADHERENTES GUIPUZCOANOS A LA MANIFESTACION DE LA PRENSA TRADICIONALISTA

POBLACION	FIRMANTES		PROPIETARIOS		INDUSTRIALES		PRESBITEROS		CAPACIDADES		VOTANTES	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
ALEGRIA	13	2,17									4	1,4 / 30,7
AZCOITIA	70	11,66	8	13,5 / 11,4	6	40 / 8,5	11	16,6 / 15,7	3	21,4 / 4,2	39	13,7 / 55,7
AZPEITIA	95	15,85	17	28,8 / 17,8	3	20 / 3,1	7	10,6 / 7,3	3	21,4 / 3,1	54	19 / 56,8
BALIARRAIN	15	2,50										
CERAIN	1	0,16					1	1,5 / 100			1	0,35 / 100
CESTONA	1	0,16							1	7,1 / 100	1	0,35 / 100
DEVA	1	0,16									1	0,35 / 100
ESCORIAZA	1	0,16										
FRANCIA	3	0,83										
FUENTARRABIA	1	0,16										
ONATE	8	1,33					2	3 / 25				
ORENDAIN	1	0,16							1	7,1 / 100		
OYARZUN	56	9,34			1	6,6 / 1,7	3	4,5 / 5,3			37	13 / 66
PASAJES SAN PEDRO	3	0,50					1	1,5 / 33,3				
PEGIL	36	6	14	23,7 / 38,8	1	6,6 / 2,7	3	4,5 / 8,3			23	8,1 / 63,8
RENTERIA	192	32,05	10	16,9 / 5,2	1	6,6 / 0,5	5	7,5 / 2,6	2	14,2 / 1	186	37,4 / 55,2
SAN SEBASTIAN	53	8,84	2	3,3 / 3,7	3	20 / 5,6	25	37,8 / 47,1	2	14,2 / 3,7	2	0,7 / 3,7
SEGURA	1	0,16										
TOLOSA	30	5	7	11,8 / 23,3			2	3 / 6,6	1	7 / 3,3	14	4,64 / 45,6
USURBIL	5	0,83					5	7,5 / 100				
VILLAFRANCA	2	0,33							1	7,1 / 50	1	0,35 / 50
ZUMAYA	0	0,83	1	1,6 / 20								

por ejemplo, que el número de electores para las generales de 1888 se eleva a 5.356.

Por pueblos el mayor número de firmas, tanto total como porcentualmente, proviene de Rentaria (192=32'05%), Azpeitia (95=15'85%) y Azcoitia (70=11'18%), por este orden. Entre estas tres poblaciones suponen casi el 50% del total de firmantes. Por otro lado, estos tres pueblos serán, como lo veremos más adelante, los que aporten mayor número de simpatizantes de base al partido integrista guiuzcoano. Este hecho se verá claramente demostrado y confirmado a la hora de estudiar la política y los resultados electorales del partido integrista en Guipúzcoa: su feudo será el distrito de Azpeitia, con Azcoitia como centro dinamizador del integrismo en esa zona.

El caso de Renteria nos llama la atención por tratarse de una población incluida en distritos liberales (San Sebastián, para las generales e Irún para las provinciales), pero donde, hasta finales de siglo, los tradicionalistas son generalmente mayoritarios en las diversas convocatorias electorales; sin que en este caso hayamos recogido críticas por la actitud del clero. Podría aducirse, quiza, la influencia de notables locales, aunque ni el número de propietarios (10=5'2% del total de Renteria), ni el de industriales (1=0'52%), ni el de presbíteros (5=2'6%) sea significativo con respecto al conjunto de firmantes

rentarianos. No obstante, sí cabría una matización, ya que el grueso de los simpatizantes integristas de Renteria son "tejedores", trabajadores de fábricas textiles, cuyos mayores accionistas son cargos y prohombres del partido católico nacional de Guipúzcoa.

Un segundo fenómeno a destacar es la mayoría relativa de presbíteros que se adhieren al "Manifiesto de Burgos": 66 firmas, que suponen el 11'01% del total. Sobresale el caso de San Sebastián, donde de las 53 adhesiones recogidas, 25 pertenecen a sacerdotes, ésto es el 47'16% del total donostiarra. Es este un dato interesante a la hora de tener en cuenta el apoyo que recibió el integrismo por parte de un sector del clero, ya que, además, unicamente 6 sacerdotes tenían derecho a voto en las elecciones generales de 1888.

Otro hecho a tener en cuenta es la supremacia del grupo de "propietarios" sobre los otros dos de "industriales" y "capacidades" (médicos, abogados, maestros, farmaceúticos, etc.), destacando el caso de Régil, donde 14 de los 36 firmantes son propietarios, es decir, el 33'88% del conjunto de adhesiones de ese pueblo, ocupando el segundo lugar, tras Azpeitia (con 17 propietarios) entre los firmantes pertenecientes a dicho capítulo.

Para finalizar, queremos apuntar el caso curioso de las cinco firmas provenientes de Francia (Bayona y San Juan de

Luz, concretamente). Se trata de apellidos vascos, posiblemente de antiguos emigrantes de la guerra carlista o quizás, también, de veraneantes.

2.2. Reacciones de los grupos políticos ante la escisión integrista

La escisión de la facción integrista del seno del partido carlista, lejos de aplacar la controversia entre ambos bandos, la reavivó aunque ahora de forma distinta. Los integristas acusaban a los carlistas -"leales de real orden", como despectivamente les calificaban- de poner por encima de cualquier otro principio el de la autoridad de don Carlos y de caer, por lo tanto, en el error liberal del cesarismo. Por su parte los carlistas, se defienden atacando a los íntegros -"nocedalinos"- por su rebeldía a las disposiciones regias y negándoles la característica de tradicionalistas, ya que habían desobedecido la autoridad del pretendiente.

La prensa liberal y republicana, ajena a esta crisis, la comenta en tono más bien crítico para la postura de los integristas, calificando la separación de "cisma". Asi lo afirma La Voz de Guipúzcoa, para quien, además, esta escisión es interesante en tanto en cuanto "es un aspecto del estado político de España. Bajo ese estado considerado, estimamos que es perturbador y anárquico" (54).

2.2.1. El análisis integrista de su separación del carlismo

La postura de la prensa integrista, además de la publicación de la "Manifestación de Burgos" ya comentada, tiene una doble vertiente: por un lado de reafirmación de su actitud y, por otro, de ataque frontal a la seguida por don Carlos y la prensa carlista. Para ello siguen proclamando, como ya lo habían hecho en el "Manifiesto", que su política es "como lo ha sido siempre una política mística que tiene a Dios por objeto principal y a la oración por medio eficacísimo" (55), es decir, es la politica de Cristo.

El escrito más largo en que Ramón Nocedal se reafirma en su postura es la extensa serie de artículos que, bajo el título de "La cuestión", se publicaron en El Fuerista durante los meses de enero y febrero de 1889 (56). Su tésis es una repetición de lo ya escrito en el "Manifiesto de Burgos" y tiene como objeto demostrar que los integristas no se rebelaron contra don Carlos. Así, "ya era jurisprudencia establecida -afirma Ramón Nocedal-, con el perdón incondicional de La Fe, que los mestizos con todos sus errores eran tan carlistas como nosotros, con la pureza de nuestra doctrina y que por lo tanto, el carlismo no era el partido íntegro y puro de las cristianas tradiciones

españolas, sino una causa personal donde todos y todo cabían, íntegros y mestizos, lo bueno y lo malo, con tal que profesen el dogma fundamental, el único artículo del credo carlista, los derechos y la autoridad de D. Carlos" (57). Un don Carlos que no podía aceptar que en su campo se levantasen dos banderas: la de La Fe (mestiza, según Nocedal) y la de El Siglo Futuro (íntegra) (58); y que ahora aceptaba aquellos errores de doctrina tan combatidos en época de don Cándido Nocedal y que estaban representados en el diario de Vicente La Hoz. Es por ello que "sobre D. Carlos y sólo sobre D. Carlos pesa la responsabilidad de la división, de la perturbación y de todo lo que ha sucedido" (59), ya que ha sido el duque de Madrid quien se ha apartado de la buena doctrina tradicionalista.

A este respecto, en un discurso dictado por Nocedal en 1896, éste insiste en el hecho de que los integristas apoyaron y se integraron de forma voluntaria en la comunión carlista, porque ahí creyeron ver el camino para la mejor defensa de la verdad católica y de la lucha contra el liberalismo. Y por lo tanto, se apartaron de ese grupo político al darse cuenta de que el pretendiente, y con él su partido, ya no sostenían la bandera católica, sino que iban por el camino contrario en temas tan esenciales para los integristas, como pueden ser: minimizar el aspecto religioso del tradicionalismo, proponer la elaboración de una constitución política más adaptada a los tiempos modernos,

intentar la organización de un parlamento -en lugar de las Cortes tradicionales-, y aceptar el sufragio universal como parte del programa político.

Frente a la censura carlista de que los integristas no son tradicionalistas, éstos se defienden afirmando que no queda excluido del programa integrista la persona y la autoridad del rey, sino "que le admite, acata y obedece en todo cuanto se refiere a su augusta jurisdicción" (60), política o civil, no pudiendo don Carlos, según los integristas, juzgar cuestiones de doctrina. Y como en el debate que concluyó con la desautorización de la prensa afín a El Siglo Futuro se pusieron en duda básicas nociones del ideario tradicionalista (unidad católica, constitución política tradicional, autoridad del rey, etc.) -que eran cuestiones de doctrina-, fueron don Carlos y sus consejeros los que se apartaron de la bandera tradicional, cayendo en rebeldía y traición a las enseñanzas de la Iglesia.

Por otro lado, los íntegros repetidas veces confiesan que seguían a don Carlos porque era la encarnación del ideal tradicionalista de política cristiana (61), ya que, en un principio, el partido carlista era el único que defendía las enseñanzas de la Iglesia.

De todas formas, para la prensa integrista, está muy

claro que su expulsión del partido ha sido " un acto de exclusiva voluntad del césar, sin otro fundamento que el de la suspicacia; sin otros móviles que los de librarse de las trabas que ponen a ciertas determinaciones que se amoldan al carácter de los tiempos, la integridad irreductible de los principios católicos" (62), puesto que para los nocedalinos un partido sólo tiene razón de ser cuando sea un partido católico y religioso, con una prensa que sea "púlpito y norma" (63) y que defienda, principalmente, la verdad católica. Y como el partido carlista ha renegado de la defensa del magisterio y enseñanzas de la iglesia, anteponiéndolas el principio de la autoridad soberana de don Carlos, el partido carlista (64) ha dejado de ser un partido católico, siendo, además, el peor enemigo de los católicos españoles (peor que el mesticismo) porque es el más afín al partido integrista.

Desde otro punto de vista, la prensa íntegra se muestra muy conforme con la jefatura de Ramón Nocedal, ensalzando su figura como "el primer campeón, el hombre provindencial que defiende la verdad íntegra y pura contra los rudos ataques de toda procedencia liberal" (65).

2.2.2. Los carlistas contra los integristas

La primera reacción de don Carlos tras la expulsión de los periódicos integristas fue la publicación del Manifiesto

"A mis leales", dado en el palacio de Loredan el 10 de julio de 1888 (66), y en el que justifica las medidas adoptadas contra una parte de la prensa tradicionalista, como "imprescindibles" y cuando "su persistencia me ha impedido usar por más tiempo de la misericordia". Las veinticinco publicaciones firmantes del "Manifiesto de Burgos" fueron separadas del partido carlista porque estaban "imbuidos de espíritu revolucionario a pesar de sus protestas de falsa intensigencia" y minaban la autoridad de don Carlos.

Además, se elevaron adhesiones de lealtad al duque de Madrid por parte de antiguos militares; don Alfonso escribió a su hermano apoyándole y mostrando su conformidad con la medida de la expulsión de los íntegros (67); y a finales de septiembre se fundó un nuevo diario carlista El Correo Español, en Madrid, bajo la dirección de Luis Mª LLauder.

El primer número de este diario que se titulaba tradicionalista, salió a la calle el 26 de septiembre de 1888, con una carta del duque de Madrid a LLauder (68) aprobando el programa presentado de defensa del lema "Dios, Patria, Rey", pero sin suplantarlo. Advierte, además, don Carlos que un periódico "ha de ser ante todo un periódico y no un púlpito", puesto que, para él, la prensa no tiene facultades de dirección sino de ensañanza y "el olvido de esta verdad elemental ha sido causa de hondas perturbaciones religiosas y políticas, cuyas huellas debe borrar EL CORREO

ESPAÑOL con una conducta diametralmente opuesta".

Por su parte, LLauder, en la declaración de principios, afirma que sostendrá la autoridad de don Carlos y censura la actitud de la prensa integrista, al haber exagerado su misión, descalificando a don Carlos, cuando éste quiso recobrar la dirección política del partido carlista.

Sin embargo, El Correo Español no será nombrado órgano oficial el partido carlista, si bien será el receptor de todas las cartas y documentos oficiales del partido, aunque con el mandamiento explícito de no entrar en polémicas absurdas con sus enemigos, especialmente la prensa integrista.

Corroborando esta misión de paz El Correo Español se propone concretar "hoy por hoy sus esfuerzos en reconstruir la unidad de nuestra comunión (...); en aislar y desvirtuar a la insurrección " (69), atrayéndose a las personas que han seguido a Nocedal en su escisión y demostrando la falsedad de las aseveraciones de los separados.

La clave de la argumentación de los carlistas será que los integristas no son tradicionalistas, no sólo porque no tienen tradición, sino también porque reniegan del lema "Dios, Patria, Rey" al afirmar la posibilidad de rebelarse contra el soberano. Por lo tanto, para El Correo Español "no

fue el R... quien separó de la gran comunión carlista a los disidentes dividiendo el partido, como ellos dicen, sino que ellos son los que se han separado mucho tiempo antes, profesando distintos principios y observando distinta conducta de los principios que profesa y la conducta que observó siempre la gran comunión católico-monárquica; ya no pertenecían de derecho a ella; eran el cáncer que la devoraba y el soplo de la discordia, según confesión de propios y extraños. Don Carlos sólo declaró que aquel cuerpo extraño no debía continuar en la comunión confiada a su custodia, ni podía tolerarlo por más tiempo, puesto que hasta entonces no sólo habían sido inútiles para detenerlos en la pendiente sus paternales moniciones, sino que las achacaban a debilidad y crecía su atrevimiento" (70).

Otra de las razones que aducen los carlistas para criticar y desautorizar la actitud de los íntegros y su separación de la comunión está en la ambición de Ramón Nocedal de querer ser el jefe del carlismo en España tras la muerte de su padre, así como sus utópicos anhelos de hacerse con un grupo de seguidores lo suficientemente numeroso como para forzar la desaparición del carlismo. Es más, para la prensa carlista, Nocedal no hubiera dado el paso de provocar la escisión si no hubiera encontrado apoyo en "la clase que por su carácter sagrado y su misión elevada ejerce más influencia sobre los católicos" (71), ésto es, entre sacerdotes y religiosos.

Por lo demás, la postura carlista es optimista de cara al futuro, ya que para ellos, el daño principal de la escisión ha sido religioso (72) y no político al ser pocos los militares adheridos al "Manifiesto de Burgos". A la vez, piensan que la separación de los integristas ayudará a la unidad del partido carlista. Incluso más, al retomar don Carlos las riendas del partido -quitando a la prensa atribuciones que no le correspondían- "queda abierta ancha puerta para acercarse a nuestro campo y entrar en la vida activa y salir de su retraimiento todos los carlistas o no que hasta aqui estén dispuestos a reconocer la autoridad de nuestro jefe y a recibir sus órdenes, pero no las de ningún periodista". Y asi concluye el articulista: "al período de restas sucederá naturalemente un período de accesiones y de desarrollo, que le dará el carácter de verdadera comunión tradicionalista en vez del carácter de secta que había ido tomando poco a poco" (73).

No podemos estar muy de acuerdo con esa visión positiva de las consecuencias de la escisión, puesto que el partido carlista se resintió y no sólo por la defección de la mayoría de la prensa, sino también por la división y competencia que supuso la aparición de un nuevo partido que se llamaba católico y tradicionalista. A este respecto, como estudiaremos en seguida, el caso guipuzcoano es muy esclarecedor por la disputa de unos mismos distritos electorales.

2.2.3. Los comentarios de los liberales por la ruptura del tradicionalismo

El periódico republicano donostiarra La Voz de Guipúzcoa ya desde el inicio de las polémicas entre La Fe y El Siglo Futuro veía como inevitable la ruptura del partido carlista. La razón que aducía estriba en que don Carlos había abandonado la dirección del partido en manos de los Nocedal -quienes crearon dentro de la comunión la "secta integrista" (74)- y, al querer retomar la direción del mismo, los integristas se rebelaron contra su rey. Asi pues, para La Voz hubo rebeldía, traición y usurpación, puesto que si bien "en apariencia hay una cuestión religiosa, en el fondo (hay) una cuestión política" (75), de control de la comunión carlista.

Teme La Voz los peligros que, en su opinión, acarrea la ideología integrista de contar con amplio apoyo de la gente, por su carácter de secta de "fanáticos e iluminados" (76). Y por ello pide que el gobierno actúe con los "medios de represión de que disponga, o buscarlos, si no los tiene, para evitar que la paz pública sea perturbada" (77).

Tampoco a La Unión Católica le choca esta desmembración del carlismo y ve en ella consecuencias favorables para don Carlos, ya que "el partido carlista puede prestar, en determinados momentos y circustancias, servicios evidentes

a la causa de la religión y del orden social, y el integrismo que es la demagogia de la derecha, no puede ser útil nunca ni a la religión ni a la patria, puesto que es un elemento necesariamente perturbador" (78).

Asi pues, para la prensa no tradicionalista esta división del carlismo venía dada por la propia evolución del partido -de polémicas y de abandono de la dirección por parte de don Carlos-, constatando, por otro lado, consecuencias favorables para el futuro desarrollo de la comunión católico-monárquica y también del pais entero, puesto que la escisión, sobre todo teniendo en cuenta la virulencia con la que se desarrolló, dividía en dos grupos antagónicos al tradicionalismo político español, y, por lo tanto podría ser más facilmente vencido.

2.2.4. A modo de conclusión: razones o causas de la escisión

"Triunfó, pues, el periódico La Fe en cuanto murió mi padre, con todos los errores y todas las calumnias que antes se condenaron y proscribieron, y entró en nuestro campo como en pais conquistado (...). Don Carlos no pensó más que en ver su autoridad reconocida por todos y en la unión material del carlismo, pero su autoridad quedó herida de muerte transigiendo con los errores e iniquidades que antes rechazó y mandó rebatir y execrar, sin tregua ni descanso, y el

partido cobijó dos banderas enemigas que le constituían en estado de discordia inevitable y permanente.

.... La Fe se puso en seguida, como directora y maestra, a dar reglas que se debían observar y a enseñar la política que debía seguirse, todo el revés, por supuesto, de lo que se había hecho hasta allí. Y en cuanto se aseguró de que hacía pie y el terreno estaba firme, arremetió contra mi padre y contra nosotros. A esto no tuvo nada que decir don Carlos" (79).

Este larga cita de Ramón Nocedal, aunque con una visión partidista de las causas de la división del carlismo, encierra alguno de los principales aspectos de la crisis. Por un lado, parece claro que la muerte de Cándido Nocedal (junio de 1885) marcó una nueva etapa en la evolución política del partido carlista. Es como si don Carlos hubiese estado esperando la desaparición del líder, para iniciar un cambio en la dirección de la comunión, para pasar de la intransigencia de los Nocedal a una linea más acorde con la situación socio-política de la monarquía borbónica y de la Iglesia. Por lo tanto, así, quedaría claro que en la comunión carlista habría dos grupos de opinión diferenciados: unos que seguían manteniendo la bandera de la intransigencia con todo aquello que pudiera tener cierta relación con el liberalismo en el campo político, religioso, social y económico. Y otros, un grupo de carlistas " más moderados (quienes) se dieron

cuenta de la necesidad de modernizar su programa" (80), en asuntos tales como la renuncia a la implantación de la Inquisicióm, la aceptación del principio de la tolerancia de cultos, la conveniencia de un parlamento tradicionalista que preparara una "constitución", etc..

Desde otro punto de vista, también es evidente que la postura de flexibilización del programa carlista estaba encarnada en el periódico La Fe, en contra del continuismo representado por El Siglo Futuro; y que don Carlos, cuando dió el visto bueno a la reconciliación con los hombres de La Fe y a la aprobación de la carta de Navarro Villoslada a la prensa carlista de Madrid contra las críticas de algunos periódicos a jerarquías eclesiásticas, se estaba alineando en el bando de los "aperturistas". Estas dos iniciativas en absoluto agradaron al sector integrista, puesto que, además, el pretendiente utilizó esas ocasiones para dejar sentado que su criterio personal era la pauta a seguir en la marcha del partido. Lo cual, por otro lado, azuzó las críticas de los nocedalinos contra don Carlos - y a sus seguidores-, de anteponer la conveniencia del rey a cualquier otro criterio para la marcha de la comunión. En la misma línea irían los ataques de absolutismo y cesarismo con que los íntegros calificaban la postura de los leales.

No obstante, las explicaciones que se han dado a la ruptura del tradicioalismo son muy variadas. Van desde los

escritores carlistas que la razonan por el despecho de Ramón Nocedal al no obtener la jefatura del partido (81), hasta las explicaciones más modernas, de un deseo del duque de Madrid de cambio de la política intransigente llevada hasta entonces (82). Concretando más esta idea, hay autores, e incluso algunos artículos de El Fuerista, que señalan como razón de la división la distinta forma de entender el tradicionalismo entre don Carlos y Ramón Nocedal, aquél con un sentido "evolutivo, español y católico" y éste más "estático", como los tradicionalistas franceses (83). De aqui se derivaría que la causa de la escisión fue una cuestión de doctrina, de principios, como lo afirma El Fuerista en repetidas ocasiones, "entre el liberalismo o masonismo y la Iglesia" (84).

Otra explicación diferente es la que ofrece José Andrés Gallego, al indicar que el surgimiento del partido integrista es un símbolo de la debilidad de esa facción política al verse criticada por el Vaticano y la jerarquía eclesiástica -deseando una mayor tolerancia con la legalidad alfonsina-, asi como por el propio don Carlos. En consecuencia, fue encerrándose en si misma, para terminar separándose del partido carlista (85).

De lo expuesto hasta aqui, ¿qué conclusiones se pueden sacar?, ¿cuáles fueron las razones o las causas de la escisión integrista?. En primer lugar hablamos de razones o

causas porque creemos que no se puede dar una única explicación a este fenómeno, sino que fueron varias las circustancias que llevaron a la ruptura del tradicionalismo español. En segundo lugar, creemos que éste sigue siendo un punto de debate abierto a otras explicaciones, ya que, hoy por hoy, el tema del integrismo, o mejor aún, el análisis serio del partido carlista está por hacer.

Pensamos que ya claramente desde 1885, las relaciones entre las dos corrientes del tradicionalismo español -la "transigente" de La Fe y la "intransigente" de El Siglo Futuro- se fueron enconando cada vez más. Y ello debido a que ésta, que había sido la directora de la comunión carlista durante casi diez años, aspiraba a seguir marcando el rumbo político de don Carlos y su partido. Por razones de oportunismo o porque el duque de Madrid se dió cuenta de la via muerta a que le conducía la linea siglofuturista (86), optó por acercarse más a la postura contemporizadora, con el lógico disgusto de Nocedal y de sus adeptos. Obviamente, no basta un disgusto ni un despecho para provocar tal separación (87), por muy carismático que sea su líder.

Por otro lado, es cierto y a lo largo de estas páginas lo hemos venido corroborando, que algunas diferencias ideológicas (unidad católica, autoridad real, constitución política, etc.) entre don Carlos y Ramón Nocedal se iban haciendo cada vez más profundas. Sin embargo, básicamente,

los principios que dicen defender estas dos facciones son los mismos: tradicionalismo y catolicismo. Quizá los integristas haciendo más hincapié y dando mayor supremacía a la doctrina católica y, por consiguiente, limitando el poder del rey. Mientras que los carlistas defienden la autoridad política y la legitimidad dinástica de don Carlos VII. He aqui el núcleo del debate. Y es que los carlistas asocian monarquía y tradición, en cambio para los integristas el binomio es religión y tradición. A pesar de estas diferencias un debate doctrinal planteado en estos términos no tiene porque terminar en una separación, siempre y cuando exista una autoridad superior o poder capaz de compatibilizarlos y armonizarlos. Aqui está el tercer elemento a tener en cuenta en esta crisis: el papel jugado por don Carlos y sus secretarios y consejeros.

Don Carlos no fue imparcial durante la crisis. Aceptaba, por lo menos en teoría, la doctrina desarrollada por Ramón Nocedal (88), si bien, en la práctica, se aproximaba más a la postura conciliadora representada por La Fe, produciendo, de esta forma, un desconcierto entre sus seguidores. Algunos, el marqués de Valde-Espina, por ejemplo, solucionaron el conflicto gracias a una lealtad ciega a su rey. Otros, con Nocedal a la cabeza, intentaron deshacer esa contradicción, sin conseguirlo. Nocedal no desacata la autoridad de don Carlos, lo que intenta es mantener al partido carlista en la misma dirección en que lo había orientado su padre. Se trata,

pues, de dos formas diferentes de entender el fín al que debe aspirar el partido carlista. Y pensamos que fue el duque de Madrid quien, al optar por una dirección, hizo que la contraria se viese excluida de la comunión católico-monárquica.

Es decir, y con ésto recapitulamos estas conclusiones, con el trasfondo de un debate doctrinal entre los partidarios de la absoluta supremacia de lo religioso en el partido (Nocedal y El Siglo Futuro) y aquellos favorables a un poder político fuerte que defienda firmemente la doctrina católica, se produce una crisis de liderazgo efectivo en el partido carlista, crisis que no se solucionó hasta el momento en que don Carlos favoreció a una de aquellas dos posturas, provocando la exclusión de la contraria. Con ésto no queremos poner todo el peso de la ruptura en el rey carlista; pero si pensamos que el duque de Madrid y la dirección del partido por él nombrada, al elegir la via de la adecuación del carlismo a la nueva situación política que estaba viviendo España, encarnada para la Iglesia en el llamamiento al "ralliement" hecho por León XIII, desautorizó implicitamente la corriente integrista que había sido la hegemónica hasta 1885.

El integrismo, al organizarse como partido católico, se mantuvo aferrado a una concepción del tradicionalismo que, si bien había dado sus frutos en tiempos pasados, los años

siguientes demostrarán que no tenía razón de ser.

2.3. Consecuencias de la ruptura integrista en Guipúzcoa

En general, la escisión integrista tuvo escasa resonancia política ya que este partido apenas sí logró sacar triunfante algún diputado a Cortes y diputados provinciales en nuestro período de estudio. No obstante, los integristas se lanzaron a la vida pública legal constituyendo Juntas, formando y fomentando asociaciones, manteniendo y creando periódicos y, como afirma el propio El Fuerista, eran conocidos "como agrupación política y personificación del más radical antiliberalismo" (89). Otro aspecto distinto y de más honda repercusión es la que tuvo el integrismo como mentalidad y como actitud, sobre todo, por su arraigo entre algunos sectores del clero español de la época.

La escisión integrista en Guipúzcoa se planteó en torno al periódico El Fuerista (90). Como veremos, este diario tradicionalista fue fundado a iniciativa de unos cuantos diputados provinciales carlistas -entre los que destacan Itarte y Sanz y Ochoa, futuros dirigentes del partido integrista guipuzcoano- con el fín de defender en esta provincia la bandera de "el liberalismo es pecado". Para su publicación contribuyeron pecuniariamente varios tradicionalistas (integristas y no integristas), algunos de

los cuales, encabezados por el delegado de don Carlos en Guipúzcoa Tirso Olazábal y, sobre todo, Inocencio Dorronsoro y Pedro Recondo, reclamaron sus suscripciones y acciones tras la desautorización. Todo ésto produjo una pequeña crisis financiera en el periódico, que parece se solucionó pronto por las aportaciones del sr. Juanmartiñena, principalmente, asi como de otros integristas de Rentería y Usúrbil (91).

Por otro lado, también veíamos como El Fuerista no adoptó siempre la misma actitud a lo largo de los meses que duró la crisis. Ya en su declaración de principios anunciaba que iba a luchar contra todo grado y matiz de liberalismo, defendiendo la bandera católica y, aunque elevaba un saludo al duque de Madrid, sus escritos, sin ser claramente beligerantes en los seis primeros meses de 1888, sí dejaban traslucir una postura conforme con los de El Siglo Futuro (92). Es a partir del 26 de junio cuando el diario donostiarra se posiciona a favor del periódico de Nocedal, llegando a ser uno de los firmantes de la "Manifestación de Burgos". ¿A qué fue debido este cambio de actitud?. En palabras de su director Manuel Sánchez Asensio, porque "me lo vedaban mi conciencia y mi decoro" (93) seguir sin mostrar su posicionamiento en el debate carlista. Nosotros creemos, sin embargo, que El Fuerista se mantuvo a la expectativa hasta el momento en que vió claramente los apoyos económicos y personales con los que podía contar.

Asi pues, la consecuencia primera de la ruptura del tradicionalismo en Guipúzcoa fue la pérdida de un órgano de prensa para la facción que se mantuvo leal a don Carlos. Mientras que los integristas, probablemente con problemas y dificultades, sobre todo de orden económico (94) conservaron ese diario, importante foco de propaganda y adoctrinamiento de sus seguidores. Los carlistas, tras la defeción también de El Euskaro de Bilbao ,El Gorbea de Vitoria y El Tradicionalista de Pamplona, sólo pudieron contar con El Basco de Bilbao como órgano de prensa en el Pais Vasco y Navarra, hasta diciembre de 1893 en que se fundó en Tolosa el periódico bisemanal El Cántabro (95).

Decimos ésto porque todo parece indicar, como comenta La Voz de Guipúzcoa para esta provincia, que " aparte algunas individualidades a quien su cultura les veda ciertos excesos, es preciso convenir en que todos son íntegros, todos violentos y todos fieros. Cuando menos habrá que reconocer que la voz que aqui se oye es la del integrismo más desenfadado" (96). No creemos que el diario republicano esté muy alejado de la realidad. Salvo el distrito electoral de Tolosa, donde los integristas ni tan siquiera consiguieron aventajar en votos a los candidatos liberales, los sectores tradicionalistas se mostraron partidarios de el integrismo. A la cabeza estaba el clero y no sólo el clero rural, ya que en San Sebastián es considerable el número de clérigos que se adhiere al "Manifiesto de Burgos"; seguido de numerosos

patricios guipuzcoanos (Zavala, Lardizábal, Unceta, Murua, etc.), muchos de ellos diputados provinciales. Se trata de propietarios rurales, con caserios arrendados, con lo que ello comporta de clientela electoral.

En efecto, aunque las elecciones no ofrecen cifras reales en cuanto a una tendencia política prevaleciente, sí sirven para determinar, si quiera vagamente, el grado de capacidad de influencia directa de un personaje y, por consiguiente, del grupo politico que está detrás. Queremos decir con ésto que el integrismo en Guipúzcoa contó con varias bazas fundamentales para determinar su comportamiento político-electoral: el clero y los propietarios rurales y de fábricas y lo que nosotros hemos calificado de grupos medios de artesanos y pequeños labradores, tal como se puede colegir de los resultados de los diversos comicios celebrados entre 1890 y 1900.

Por otro lado, el panorama político de la provincia no se verá muy alterado por esta división, que afecta negativamente a la familia tradicionalista. Tanto liberales como conservadores y republicanos siguen manteniendo sus areas de influencia, sin que esta ruptura les haya aportado un incremento en sus clientelas tradicionales. En cambio sí tuvo consecuencias negativas para los tradicionalistas, los cuales se disputaron unos mismos votos en unos mismos distritos electorales. El integrismo se hace fuerte en el

distrito de Azpeitia y algunos pueblos del de Zumaya; y los carlistas tienen su centro neurálgico y su feudo en Tolosa.

Otra cosa es que esta división sea contraproducente para la puesta en práctica de sus programas políticos en ayuntamientos, Diputación provincial o Cortes; pero no debemos olvidar que la Diputación guipúzcoana en muchas épocas fue mayoritariamente liberal y en las Cortes los diputados tradicionalistas siempre estuvieron en minoría,con lo cual la separación no debió de afectar mucho a la marcha política de esas instituciones. Con respecto a los ayuntamientos se produce la misma clara diferencia que con los distritos electorales.

En resúmen, el partido carlista en Guipúzcoa, a consecuencia de la ruptura integrista, tuvo que replegarse en si mismo, por quedar bastante desorganizado, afianzándose en el distrito de Tolosa, pero perdiendo el periódico El Fuerista y el otro distrito tradicionalista, el de Azpeitia, asi como el apoyo de una parte del clero. Hasta 1897-98 el partido carlista no se recuperará de la crisis, por lo que a Guipúzcoa se refiere.

Notas al capítulo 2. "La escisión integrista: julio de 1888"

(1) EF, 6 de julo de 1888, según una comunicación del corresponsal en Barcelona de El Dia

(2) Periódico de Burgos que empezó a publicarse en 1884, siendo su director Celestino Alcocer y Valderrama. Cfr. NAVARRO CABANES, J., Apuntes bibliográficos de la prensa carlista, p. 150 y BURGO, J. del, Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas, p. 208.

(3) Semanario redactado en catalán, dirigido por Francisco de Paula Oller, según NAVARRO, Ob. cit., p.141, inicia su andadura periodística en 1884; mientras que J. del BURGO, Ob. cit., p. 254, la sitúa en octubre de 1883. Finaliza su publicación en septiembre de 1888.

(4) De Oviedo. Aparece en marzo de 1886, siendo su director Alejandrino Menéndez de Luarca. Cuando la escisión integrista siguió a Nocedal para separarse poco después; cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 154 y BURGO, J. del, Ob. cit., p.256. Según CARCEL ORTI, V., León XIII y los católicos españoles, p. 833, es un periódico diario con una tirada de 2.500 ejemplares y de carácter independiente, aunque con tendencia al integrismo.

(5) De Barcelona. Nació en 1888, seguramente cuando el carlista El Correo catalán no siguió a la prensa integrista, cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 177 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 281.

(6) Apareció en junio de 1886 y cesó, según J. del BURGO, Ob. cit., p. 282, en 1931. Después de una suspensión, reapareció en junio de 1888, cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 154. De acuerdo con CARCEL ORTI, V., Ob. cit., p. 835 se publica todos los dias, salvo los festivos, con una tirada de 2.000 ejemplarers. Es claramente integrista y "a falta de otro periódico católico es leido por el clero y los buenos".

(7) Según BURGO, J. del, Ob. cit., p. 283, se publicó por primera vez

en octubre de 1882. En 1886 reaparece momentáneamente al ser uno de los principales encausados de la carta de Navarro Villoslada; cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 52.

(8) Revista decenal de Barcelona. Nació en 1887 publicada por la "Biblioteca de la Verdadera ciencia cristiana". Uno de sus redactores fue el polemista Zacarías de Metola. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 158 y 159 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 298.

(9) Según NAVARRO, Ob. cit., p. 126 nació en 1888; mientras que J. del BURGO, Ob. cit., p. 309, lo cita en 1887. Poco después de adherirse al "Manifiesto de Burgos" retiró su firma.

(10) De Berga, apareció en enero de 1888. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 164 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 310.

(11) Inició su publicación en mayo de 1888 en Alfaro (La Rioja). Fue el primer periódico que se publicó en esa población. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 174-176 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 335.

(12) Periódico bilbaino que debío de aparecer a principios de enero de 1888, ya que poco después fue desautorizado por el marqués de Valde-Espina. Su iniciador fue José de Acillona y Garay. Cesó en ese mismo año. Cfr.NAVARO, Ob. cit., p. 165 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 338.

(13) Diario burgalés aparecido en marzo de 1883 bajo la dirección de Desiderio José Castells. A partir de 1890 se publicó como semanario. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 148 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 392.

(14) De San Sebastián. Apareció en enero de 1888, como diario carlista, siendo su primer director Manuel Sánchez Asensio. En abril de 1898 se publicó con el lema "Jaun-goikua eta Lege-Zarra" y el 10 de mayo de ese mismo año deja de publicarse.

Fue sustituido por La Constancia, como diario integrista, fundado por Juan Olazábal y otros íntegros, en diciembre de 1887.

Según CARCEL ORTI, V., Ob. cit., tiene una tirada de 450 ejemplares y, aunque integrista, "es moderado en las formas".

(15) Semanario publicado en Vitoria en 1881. En 1886 cesó para volver a aparecer, como segunda época, poco después. Fue furibundo partidario de Nocedal. Cfr. NAVARRO, Ob.cit., p. 172 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 444.

(16) De Gerona, nacido en enero de 1888. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 174 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 655.

(17) De Barcelona. Apareció en 1888 y desapareció poco después de firmar el "Manifiesto de Burgos". Volvió a publicarse más tarde como carlista. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 177 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 655.

(18) Periódico semanal católico-tradicionalista, dirigido por Miguel Soto e inspirado por el clero de Morella. Se publicaba los domingos. Vivió de octubre de 1887 a septiembre de 1888. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 160 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 671

(19) Semanario tradicionalista bilingüe de Vich. Apareció en junio de 1886 y cesó en junio de 1915. Cfr. NAVARRO, Ob.,cit., p. 154 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 697. Según CARCEL ORTI, V., Ob. cit., p. 849 es semanal con 6.000 ejemplares y "respetuoso con la autoridad y moderado en la forma".

(20) De Castellón. Se publicó por primera vez el 8 de febrero de 1888, con autorización eclesiástica y perodicidad bisemanal. Desapareció poco después de la escisión integrista. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 164 y BURGO, J. del, Ob.cit., p. 842.

(21) De Alcoy, inició su publicación en junio de 1878 , raepareciendo en 1888 como firme partidario de Nocedal. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 122 y BURGO, J. del Ob. cit., p. 845. Según CARCEL ORTI, V., Ob.cit., p. 856 es un periódico mensual que tira 200 ejemplares y se publica con censura eclesiástica. "La doctrina es sana pero exagerada y es expuesta de forma poco prudente. Sin influjo".

(22) Nació en 1886, recibiendo varias condenaciones episcopales. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 153 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 915.

(23) Apareció como semanario carlista el 8 de octubre de 1887. Cfr.

NAVARRO, Ob. cit., p. 162 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 915.

(24) Mucho se podría decir de este diario madrileño fundado en 1875 por Cándido Nocedal, quien, asimismo, fue su director hasta su muerte en 1885. Le sustituyó al frente del mismo su hijo Ramón Nocedal. Mantuvo duras polémicas con los diarios carlistas La Fe y El Fénix. Fue el líder indiscutible de la escisión integrista. De acuerdo con CARCEL ORTI, V., O. cit., p. 860, se publica todos los días menos los festivos y tiene una tirada de 4.000 ejemplares. Es el órgano "principal del partido (el integrista) en que se inspiran los otros periódicos menores. Intransigente en la defensa de la doctrina católica; mordaz con quien se opone a sus ideas. Seguía la doctrina indicada por Leon XIII a los católicos, se esfuerza en interpretarla a favor de su partido, lejos de someterse a las enseñanzas de la Santa Sede".

(25) Semanario pamplonés fundado en 1887 y dirigido por Francisco Mª de las Rivas y Velasco. Fue el primer periódico desautorizado por el duque de Madrid, siendo la chispa de la cadena que llevó a la separación integrista. En 1893 se separó de Nocedal al proclamar su aceptación al poder constituido y, poco después, desapareció. Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 159 y BURGO, J. del, Ob. cit., p. 988.

(26) De Berga. Periódico semanal de corta vida, Cfr. NAVARRO, Ob. cit., p. 174.

(27) EF, 14 de agosto de 1888. De El Siglo Futuro.

(28) VAZQUEZ DE MELLA, J., El conciliábulo burgalés. p. 1.

(29) Ibidem.

(30) CE, "Más estudios", 9 de octubre de 1888.

(31) UC, 22 de agosto de 1888.

(32) ESS, 25 de agosto de 1888.

(33) COLLDEFORNS, F. de P., Datos para la historia del partido integrista, I, p. 15.

(34) EF, "La cuestión", III, 17 de enero de 1888.

(35) ARTOLA, M., Partidos y programas políticos (1808-1936). I, p.

544-545.

(36) EF, 25 de julio de 1894.

(37) VAZQUEZ DE MELLA, J., Ob. cit., p. 2.

(38) Dice CAMPION, A., Carlismo, integrismo y regionalismo, p. 388-389 que las ideas políticas de la "Manifestación de Burgos" son "un ideal o tésis elevado y grandioso", ya que estan concebidas a partir de documentos pontificios y los códigos nacionales.

(39) GALLEGO, J. A., Historia general de España y América, XVI-2, p. 98.

(40) CARR, R., España 1808-1936, p. 342.

(41) Manifestación hecha en Burgos por la prensa tradicionalista, en FERRER, M., Historia del tradicionalismo español, XXVIII, vol. II, doc. 48, p. 83 y ss.

(42) Los signos de penetración del liberalismo en el seno del partido carlista son, a juicio de los manifestantes: dar prioridad a las manifestaciones de adhesión al rey proscrito antes que a Dios; barajar y confudir el lema carlista, sin prioridad entre sus partes; anular los logros de los siglos gloriosos (XVI y XVII), abandonando la unidad católica y su defensa en la Inquisición; y prometer la elaborción de una constitución, lo cual, para los íntegros es "declarar inservible para el siglo XIX la ley fudamental del siglo XVI y de los otros siglos castizos y gloriosos; que es tener por abolida y nula la constitución interna trazada por la mano de Dios a través de los siglos".

(43) Según Nocedal, la finalidad de este documento es "borrar y preterir cuantos principios, instituciones y organismos entendemos proclamar cuando decimos "Dios, Patria"; que es hacer tabla rasa de todos nuestros principios y tradiciones y reducir las dos primeras palabras de nuestro lema a la simple afirmación de que hay un Dios y de que la Patria existe"!

(44) O en boca de los integristas: "tolerar meses y años y aún autorizar con repetidas muestras de afecto que se propague libremente el error, no imponer silencio hasta que los partidarios de la sana

doctrina salen a su defensa, y juzgar entonces que lo mismo es escándalo y vergüenza defender lo bueno que lo malo, porque en cuestiones doctrinales, como en todo, lo único que importa es dar gusto a don Carlos, y el que no habla o calla según el querer del césar, esta aficionado del "espíritu liberal", desconoce que no somos nada o somos los grandes mantenedores del principio de autoridad. "Y si no somos algo más que eso, porque ante todo somos católicos españoles, y si mantenemos la autoridad del rey católico, es para que él mantenga en toda su pureza nuestras cristianas tradiciones de que él no es autor ni dueño, y en todo vigor la soberanía social de Jesucristo, que es el gran principio de autoridad, que todos Rey y súbditos debemos ser humildes pero firmísimos mantenedores". He aqui descrita la explicación integrista de esta crisis.

(45) VAZQUEZ DE MELLA , J., Ob. cit., p. 6 y 73-74.

(46) CE, "Sólo Dios basta", I, 26 de septiembre de 1888.

(47) VAZQUEZ DE MELLA, J., Ob. cit., p. 175.

(48) CAMPION, A., Ob. cit., p. 389. "De tomar las palabras de la Manifestación tal como suenan, no nos quedaría a los católicos otro arbitrio que expatriarnos e ir a poblar nuevas tierras".

(49) "Y así, el que ponga el principio de Dios en los reyes o en los pueblos (error en que se fundan el cesarismo y la soberanía nacional), y atribuye al hombre súbdito o Rey, lo mismo da, más autoridad que la que Dios quiso darle y somete a una autoridad humana lo que Dios concedió a otra o sólo puso en su Iglesia, o reservó para si (como el juicio de intenciones humanas, por ejemplo), ese es rebelde, ese es sedicioso, ese quiere rebelar a los reyes y a los pueblos, a los hombres, en fin, contra la autoridad, ese conculca y desprecia con la mayor rebelión que pueda concebirse, el Santo, el soberano, el supremo principio de autoridad".

(50) Las Cortes para los integristas, son la "verdadera representación

de los pueblos y de las clases sociales que hay en los diversos reinos(...). Y estas Cortes no legislan ni gobiernan". Están organizadas, no según los partidos políticos, sino por representantes de los municipios.

(51) El artículo ya citado de CE "Sólo Dios basta" es la refutación oficial de los carlistas al "Manifiesto de Burgos". Las críticas van orientadas no sólo en el sentido de haber conculcado los derechos de don Carlos, negándole su autoridad, sino también por la forma en que han llevado a cabo su separación, creando odios y tergiversando las ideas y las palabras del rey carlista y de sus secretarios: "Demostrando que el concilio burgalés ha faltado a la integridad de los principios tradicionalistas, abrogando la segunda ley sustantiva de la monarquía católica o castiza, a que quedó reducido su manifiesto, sino a proclama de una sedición de revolucionario carácter, idéntica a todas las sediciones que derriban tronos y conculcan seculares constituciones de los pueblos", CE, 29 de septiembre de 1888.

(52) Un análisis del programa político tradicionalista está en GALLEGO,J. A., Ob. cit, p. 99-100.

(53) Las listas completas y ordenadas por pueblos y profesiones están en el apéndice 1.

EF, 19 de septiembre-18 de diciembre de 1888 y B.O.P.G., nº 2, 4 de enero de 1888 y nº 39, 28 de septiembre de 1888.

(54) VG, 7 de noviembre de 1888.

(55) EF, 7 de agosto de 1888. En otro artículo firmado por F. Marquet, de 18 de octubre de 1888, el integrismo es definido como un "ideal de perfección" que debe extenderse a todos los actos de la vida pública mediante leyes y códigos ajustados "en todo a la ley de Dios y prerrogativas de la Iglesia" a inicitiva del rey.

(56) EF, 20 y 21 de febrero de 1889, son las fechas que a nosotros directamente nos interesan. El periódico empieza la publicación de estos escritos de Nocedal el 15 de enero y los concluye el 21 de

febrero.

(57) EF, "La cuestión", V, 20 de febrero de 1888. Todos cabían, incluidos los integristas, a condición de "ver, oir y callar o ser reprendidos y desautorizados en cuanto entablásemos con nuestros adversarios polémicas".

(58) Sobre la actitud de El Siglo Futuro, dice Nocedal que "asistió en profundo silencio a aquella desorganización ...., sabía que no por mérito propio, sino por la posición que ocupaba, el entrar él en batalla, o el dia que sobre él cayese una desautorización, sería la división radical, inevitable e irremedible, y no quería tener responsabilidad del rompimiento", EF, "La cuestión", V, 20 de febrero de 1888. Después de lo estudiado en el capítulo anterior, la postura de El Siglo Futuro distó mucho de ser tan sumisa como lo pretende Nocedal.

(59) EF, "La cuestión", V, 21 de febrero de 1889.

(60) EF, 22 de septiembre de 1888. El 7 de octubre, comentando una carta de Tirso Olazábal se vuelve a repetir la misma idea.

(61) EF, 29 de julio y 5 de septiembre de 1888 y 24 de abril de 1896.

(62) EF, 17 de octubre de 1888. Reafirmándose en esta misma idea, EF, 2 de julio de 1889, comenta cómo efectivamente fueron expulsados del carlismo "a la voz de la atracción, porque nuestro pundonor de soldados de Dios nos veda tener pactos con nuestro mortal enemigo, el liberalismo, que hemos jurado exterminar.

Esta intransigencia estorbaba a sus planes y ha sido sacrificada en aras de la atracción. Nos han echado como rebeldes porque no quisimos dar al César lo que es de Dios; ni al error los sagrados fueros de la verdad, ni al enemigo blanda diplomacia, en vez de hierro duro y este integrismo impedía que el sol de la paz brillara sobre el partido carlista, y que la comunión católica-monárquica caminara por las anchas vias de la atracción. Por esto bien podemos decir que la atracción es el nuevo dogma de los leales".

(63) EF, 30 de septiembre de 1888.

(64) Para los integristas el lealismo, es decir, el partido carlista propiamente dicho es la facción que "sostiene los derechos personales y la política meramente tal del Sr. duque de Madrid", EF, "El peor enemigo", 15 de noviembre de 1888.

(65) EF, 22 de septiembre de 1888.

(66) Publicado en FERRER, M., Ob. cit., XXVIII, vol. II, doc. nº 47, p. 60-62.

(67) En EF, 4 de agosto de 1888. La carta de don Alfonso está fechada en Gratz a 18 de julio de 1888. También CE, 8 de septiembre de 1888. Este movimiento de reagrupación del carlismo en torno a don Carlos es criticado por la prensa integrista en estos términos:"la febril actividad que se nota en el campo de los llamados leales contrasta de una manera notable con el marasmo que reinaba en las huestes carlistas antes de que de ellas fueran expulsados los íntegros o intransigentes.

(...).Ahora, y en todo lo que va de mes, son múltiples las cartas y aún manifestaciones que antes se consideraban innecesarias.

Pero todo este movimiento actual y todas esas cartas y contínuas órdenes no tienden a sentar afirmaciones salvadoras para la Patria, sino a realizar una descomunal campaña contra los íntegros, como si no existiera el liberalismo en el mundo y sólo en los íntegros estribaran las dificultades que se oponen al triunfo del señor duque de Madrid", EF, 2 de agosto de 1888.

(68) CE, 26 de septiembre de 1888. La carta de don Carlos a LLauder también está reproducida en FERRER, M., Ob.cit., XXVII, vol. II, doc. nº 49, p. 90-92. Además, el periódico deberá defender los intereses nacionales y los de cada clase social, mostrándose inflexible en los principios, generoso en los sentimientos y cortés y educado en su lenguaje.

(69) CE, "Nuestra obra", 1 de octubre de 1888. "Hemos de reforzar a la España católica atrayéndola todos los elementos que ultimamente se ha llevado consigo la insurrección que seduce a los sencillos

diciéndose inspirados por el tradicionalismo verdadero, cuando es la negación, la destrucción de las leyes tradicionales de España, que establecen la monarquía hereditaria y niegan el derecho a destronar a su señor, mucho más de la manera violenta e injusta con que lo han hecho.

Hemos de reforzarla cesando en esa política de repulsión que por motivos futiles, muchas veces personales, ha rechazado de nuestro campo individualidades que podían darle fuerza y prestarle servicios de importancia.

Hemos de ir poco a poco demostrando la debilidad de los argumentos con que se ha fundamentado esta división, y con los que se sostienen en hostilidad contra el principio de autoridad, hasta ahora por todos conocido y respetado, a elementos valiosos que han de volver a su casa natural".

(70) CE, 27 de octubre de 1888 y EC, 8 de marzo de 1894.

(71) EC, 24 de noviembre de 1895. Asi de claro lo dice el diario carlista de Tolosa: "Tenemos la obligación de creer que el sr. Nocedal, como buen católico, pidió consejo en el tribunal de la penitencia y fuera de él a sacerdotes y religiosos y ese consejo debió de ser favorable a su plan cuando lo puso en obra; y si hasta ahora no ha vuelto atrás es porque todavía sacerdotes y religiosos le animan, le aplauden y le bendicen como a un enviado de Dios.

(....)

He ahi los cooperadores del sr. Nocedal. Sin ellos, el integrismo no hubiese existido; con ellos existe y existirá en esta u otra forma, ayer como partido político, hoy como asociación religiosa, mañana como convenga al fín que persigue, o sea la destrucción del carlismo".

Esto mismo se repite en EC, 29 de diciembre de 1895.

(72) Dicen que es religiosa porque "la disidencia no ha encontrado elementos casi más que en el clero, porque los seglares que en ella han tomado parte, lo han hecho a inspiración de aquel.

Esto es un hecho que el mismo clero ha querido poner de relieve haciendo ostentación de su disidencia.

Verdad es que ha sido una fracción pequeñísima del clero la que ha tomado parte ostensible en la lucha iniciada por algunos seglares", CE, 13 de diciembre de 1888.

Este carácter sectario que le iba confiriendo al partido carlista la intransigencia política-religiosa de los Nocedal, ya fue advertido por la prensa republicana donostiarra dias antes de la expulsión de El Siglo Futuro y sus seguidores, VG, 26 de junio de 1888 y UC, 14 de julio de 1888.

(73) CE, "¿Dónde está el daño?", I, 26 de septiembre de 1888 y VG, 9 de julio de 1888, en una entrevista con un viejo carlista.

(74) VG, "La metamorfosis del carlismo", 26 de junio de 1888. La secta integrista es una "reproducción de aquel bando apostólico, que en tiempos de Fernando VII se sublevó contra el rey absoluto", es una "secta teocrática que no partido político" que espera en "la resurrección de tiempos semejantes a los milenarios, imaginando que por un fenómeno de atavismo, podríamos volver a las tenebrosidades de la Edad Media".

Y VG,"El cisma carlista", 30 de mayo de 1888.

(75) VG, 10 de junio de 1888.

(76) "Ese nihilismo religioso tiene la sordidez de la doctrina milenaria; aspira al dominio absoluto de las conciencias para llegar a la absoluta dominación de los intereses terrenales; quiere concluir con todos los prestigios para lanzarse con la representación de la verdad, el único prestigio absoluto", VG, 7 de noviembre de 1888.

(77) VG, 31 de agosto de 1888.

(78) UC, 11 de julio de 1888.

(79) EF, "La cuestión", 20 de febrero de 1889.

(80) PAYNE, S. G., El catolicismo español», p. 150.

(81) Asi se expresa RODEZNO, Conde de, Carlos VII. Duque de Madrid», p.

224-225; MELGAR, F., Veinte años con don Carlos, p. 152 y 154, quien, además, apunta el papel jugado por la esposa de Nocedal, "que aventajaba en intransigencia y que enamoradísima de su marido, no podía resignarse a que nadie le disputara el primer puesto, porque le creía llamado a los más altos destinos"; OYARZUN, R., Historia del carlismo, p. 476-478, dice que la escisión no se produjo de repente, sino "una vez dispuesto el terreno, con cautela y reserva"; y más modernamente, GOMEZ APARICIO, P., Historia del periodismo español, II, p. 322.

También UC, 9 de julio de 1888, recogiendo las declaraciones de un antiguo carlista catalán y CE, 5 de octubre de 1888, al considerar que la amalgama que une a los escindidos no es la personalidad de Ramón Noceal, sino "el deseo, el empeño, el furor obstinado por destruir el partido carlista", basado en el "odio a D. Carlos".

(82) Cfr. BENAVIDES, D., Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, p. 138-140, para quien don Carlos había iniciado esa política de apertura antes de la guerra civil (reflejada en la carta a su hermano don Alfonso de 1869 y en el Manifiesto de Morentin de 1874), y la había frenado con la dirección de Cándido Nocedal -"quizá por oportunismo, por creer más sólida su posición dentro del partido"- y cuando quiso volver a aquella política, se dió cuenta de que el integrismo se había hecho fuerte en el seno del partido; y BLINKHORN, M., Carlismo y contrarrevolución en España. 1931-1936, p. 27 y 43.

También EF señala esta evolución de don Carlos como causa de la crisis, en "La cuestión", 20 de febrero de 1889 y "Hoy como siempre", 13 de agosto de 1888; "Para hablar con exactitud hay que decir que no hemos sido nosotros los que hemos renegado de él (de don Carlos), que fue don Carlos quien renegó de nosotros y de nuestras ideas".

Por su parte REAL, J., El carlismo vasco 1876-1900, p. 88-89, aún reconociendo las diferencias doctrinales entre La Fe y El Siglo

Futuro como causa de esta separación, anota el dato del "mutuo exclusivismo y el deseo expreso de ambas tendencias de no convivir juntas", para concluir que la escisión fue más "un problema de actitud que de doctrina, pues éstas eran conciliables, pero aquellas no, según demostró le experiencia de los años".

(83) Cfr. CASARIEGO, J. E., La verdad del tradicionalismo. Aportaiones españolas a la realidad europea, p. 82-82 y OLLERO, A., Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX, p. 173. También CE, "¿Dónde está el daño?", II, 16 de noviembre de 1888, "porque D. Carlos no se entrega a ellos, no se compromete a interpretar y aplicar la doctrina católica según ellos (los integristas)".

(84) Por ejemplo, EF, 18 de julio de 1888, al comentar el Manifiesto de don Carlos "A mis leales"; 18 de octubre de 1888, estableciendo el debate entre "el liberalismo o masonismo y la Iglesia"; 13 de octubre de 1888; 21 de octubre de 1888 y 27 de julio de 1888, reproduciendo una larga carta de J.H. Orti y Lara en demostración de que los integristas no son los rebeldes.

(85) GALLEGO, J. A., Ob. cit., XVI-2, p. 105, 324 y 400.

(86) No hay más que ver la evolución del partido integrista para confirmarlo: pocos o nulos diputados a Cortes, censuras de la jerarquía eclesiástica, defecciones de algunos de sus miembros (Orti y Lara, Sardá, Gil Robles, ...) y escasa o ninguna efectividad política.

(87) Como hemos visto la mayoría de la prensa carlista siguió a Nocedal, asi como algunos de los más insignes ideólogos del tradicionalismo y gran parte del clero -no la jerarquía, la cual, en general, era alfonsina o carlista-, sobre todo, el clero bajo y rural, al igual que algunas órdenes religiosas (los jesuitas) . Es decir, los sectores que mayores posibilidades tenían de influir en la población simpatizante del tradicionalismo.

(88) Véase, concretamente, la amonestación de Melgar a Nocedal de 23 de

enero de 1888 y la de don Carlos al propio Nocedal de 26 de enero de 1888.

(89) EF, 17 de marzo de 1892.

(90) Tanto las vicisitudes por las que atravesó el periódico, como su actitud durante la crisis será estudiada en el capítulo relativo a la organizaión interna del partido católico nacional de Guipuzcoa, a cuyas páginas nos remitimos.

(91) Véase las p.275-276 y 287-289 del capítulo 5.

(92) A modo de resúmen diremos que en los meses de enero a junio de 1888 El Fuerista se comportó de la sigiente manera:

a) los hechos de la crisis los publica en la sección de telegramas y pocas veces merecen un artículo independiente.

b) silencio ante la publicación del "Pensamiento del duque de Madrid" y los comentarios que suscitó.

c) reproduce la representación de Nocedal a don Carlos, pero no la contestación de éste.

d) a partir del 26 de junio, con la expulsión de El Tradicionalista de Pamplona, sale de su silencio solidarizándose con ese diario navarro y publicando, en los dias siguientes, varias declaraciones y artículos programáticos en sentido claramente integrista.

(93) EF, 20 de julio de 1888. En la contestación de Manuel Sánchez Asensio a Tirso de Olazábal por su larga carta "A los guipuzcoanos".

(94) Véase, LL, 8 de julio de 1888 y EF, 19 de septiembre y 14 de octubre de 1888 y 6 de febrero de 1889.

(95) Este periódico tuvo muy poca resonancia, limitándose su área de influencia a la villa de Tolosa y sus alrededores.

(96) VG, 7 de junio de 1888.

SEGUNDA PARTE:

ORGANIZACION INTERNA Y PRACTICA POLITICA DEL INTEGRISMO GUIPUZCOANO (1888-1898)

Una vez conocido la génesis y el desarrollo de la escisión integrista, es el momento de adentrarnos en el estudio de su organización interna y su práctica política. A este respecto, no es mucho lo que sabemos acerca del partido integrista -y menos en lo que se refiere a su organización y desarrollo en Guipûzcoa-, debido, quizá, a la preponderancia de su líder, Ramón Nocedal, sobre su grupo político. Sin embargo, sí podemos decir que la base orgaizativa, la formulación de su ideario político-religioso y su puesta en práctica, deben ser buscadas en las asambleas, reuniones, banquetes y la política interna y externa o electoral que, a lo largo de estos años, desarrolló el integrismo. Como veremos , es a partir de estas demostraciones pûblicas donde encontraremos los datos para seguir la evolución del integrismo, tanto en las líneas directrices generales como en el caso particular de Guipúzcoa.

Podemos adelantar ya que, a pesar de las repetidas manifestaciones de independencia de las Juntas Regionales del partido para encauzar los asuntos que le son propios, no se puede seguir el desarrollo del integrismo en una región o provincia, desligándolo de la evolución general de todo el partido y, sobre todo, de las variaciones ideológicas y políticas de su jefe Ramón Nocedal.

3. Los primeros actos públicos del reciente partido integrista: la búsqueda de un espacio político

Como ya sabemos por los capítulos anteriores, el partido integrista salió a la luz pública como una escisión del ala más reaccionaria del carlismo en 1888. Su documento inicial programático es la famosa "Manifestasción de Burgos", síntesis de su ideario en materia política y religiosa. No obstante, ya desde el principio de su andadura independiente, el integrismo tuvo que hacer un gran esfuerzo de imaginación, ideológica y de organización, para mostrarse como un partido totalmente autónomo del carlismo. De ahí ese interés por demostrar que su lema "Dios y Patria" podía mantenerse dentro de la ortodoxia tradicionalista, asi como su rapidez en manifestar públicamente la fuerza y los apoyos políticos con que contaba, de la misma manera que su cohesión y organización internas.

Aunque la primera verdadera organización del partido integrista no se dió hasta después de su primera asamblea general, de 27 de marzo de 1889, pocos meses después de su separación del carlismo, los íntegrgos ya hicieron varias demostraciones públicas de su poderio, sobre todo, en el sentido de presentarse como un grupo político total y

frontalmente contrario al partido carlista. Estas iniciativas son las que nos ayudan a pensar que el móvil de los íntegros, en los primeros meses de vida separada, era tanto buscar y organizarse su espacio político, como ratificar que contaba con apoyos humanos, materiales, periodísticos e ideológicos suficientes como para eclipsar, si quiera momentáneamente, la fuerza de la comunión carlista.

Dos son los hechos que destacan de estos primeros pasos autónomos del integrismo: la asamblea de Bilbao (octubre de 1888) y los enfrentamientos con los carlistas con ocasión de la inaguracuón del Centro Católico de Barcelona (noviembre de 1888).

La asamblea de Bilbao se desarrolló el 18 de octubre de 1888 en los salones del Círculo Vascongado, con una velada en honor de Nocedal y de la prensa integrista. La asistencia, según los diarios íntegros muy numerosa, llenó los salones y el pasillo del Círculo, contándose con más de 30 sacerdotes -curas párrocos muchos de ellos- y correligionarios de Plencia, Bermeo, Lequeitio, Ondárroa, Guernica, Durango, Orduña y varias anteiglesias por lo que a Vizcaya se refiere; y de San Sebastián, Vergara y Elgoibar en la provincia de Guipúzcoa; además del director de La Fidelidad Castellana de Burgos, Desiderio Castells y de personalidades de Alava, Navarra y Guipúzcoa. Con respecto a esta última provincia, acudieron en su representación los sres. Ameztoy, Múrua,

Unceta, Sanz y Ochoa -diputado provincial-, Aguiñaga y el director de El Fuerista Manuel Sánchez Asensio. Como se ve, la prensa integrista está interesada, ya desde el principio, en dejar bien claro que su partido cuenta con el apoyo de párrocos y de algunos prohombres provinciales, conocidos carlistas antes de la escisión y que ahora son partidarios públicos del integrismo.

La mesa presidencial estaba ocupada por Daniel de Echeverria, presidente del Círculo Católico, Calixto García, magistral de Vitoria, Francisco Mª de las Rivas, director de El Tradicionalista de Pamplona, Desiderio Castells, director de La Fidelidad Castellana de Burgos y Benito Ameztoy, patricio guipuzcoano, a la derecha; y a la izquierda, Ramón Nocedal, director de El Siglo Futuro y líder del integrismo, Manuel Sánchez Asensio, director de El Fuerista de San Sebastián, Juan B. Sanz y Ochoa, diputado provincial gipuzcoano y José Acillona y Garay, prohombre integrista vizcaino.

Como será habitual en este tipo de manifestaciones, el desarrollo del acto se centró en los discursos pronunicados por los asistentes más destacados. El tema predominante de todos ellos fue el de la explicación de su separación del carlismo, estando todos los oradores de acuerdo en presentar a don Carlos como el verdadero causante de la escisión, por haberse apartado de la defensa de la política cristiana.

Seguramente, el discurso más elocuente en este sentido fue el del magistral de Vitoria, quien explicó la escisión con estas palabras: " nosotros no nos hemos separado de don Carlos por capricho, ni combatimos su persona, ni discutimos sus derechos mayestáticos, sino que respetando en el Rey lo que al rey le corresponde, sólo pretendemos salvar puras, incontaminadas nuestras doctrinas, sólo queremos que don Carlos no ampare errores liberales y que la obediencia debida al Rey no sea un obstáculo para el triunfo del catolicismo en el individuo, en la familia, en el municipio, en la provincia y en la Patria entera, porque nunca hemos de olvidar nuestro último fín y ese consiste en salvar nuestras almas y en que Jesucristo reine también en la tierra" (1).

Nocedal, por su parte, completó esta idea explicando cómo "a pretexto de una rebeldia en que nadie ha pensado, se han reproducido los errores liberales sembrados en manifiestos anteriores de D. Carlos, errores que quedaron pulverizados y retirados por la política de D. Cándido Nocedal, dedicada toda entera al triunfo del reinado social de Jesucristo, por medio de la monarquía católica y tradicional" (2).

Estas dos ideas, la liberalización de don Carlos y la defensa de la política desarrollada por Cádido Nocedal son los dos pivotes sobre los que descansa la argumentación integrista acerca de su separación del carlismo. Este era el

espíritu de la primera parte del "Manifiesto de Burgos" y esta será la base de la defensa integrista en sus contínuas polémicas con los carlistas; siempre con el mismo estribillo: que los íntegros no se han separado de don Carlos, sino que don Carlos se apartó de la verdadera política católica, tal como la formuló Cándido Nocedal.

Estos datos son esenciales para comprender el espacio político que quiere ocupar y organizar el integrismo: la derecha del carlismo, los verdaderos católicos que no antepongan la figura del pretendiente a la defensa de los derechos de la Iglesia y religión católicas, en resúmen, los tradicionalistas que no participen del principio de la legitimidad dinástica, el cual, a su vez, será la característica de los carlistas o "leales".

La reunión finalizó leyéndose varias adhesiones -de Constatino Garran, de secerdotes de Valmaseda, de Luis Unceta en nombre de los integristas y algunos sacerdotes de Vergara-, con unas palabras del director de El Euskaro, Benigno de Loyola, y acordándose, por aclamación a propuesta de Nocedal, enviar telegramas de respeto y saludo a Sardá, Mateos Gago, Metola, Tejado, Ortí y Lara, Menéndez de Luarca y Fernández de Velasco, principales y renombrados defensores del integrismo; a los directores de los periódicos que se reunieron en Burgos; a los militares Tristany, Rodriguez Vera y Pérez de Guzman; es decir, a la plana mayor de los

escididos integristas.

Poco después, concretamente el dia 23 se celebró, en los salones del Círculo Católico de Bilbao una comida de integristas, siendo presidida por Nocedal, acompañado del presbítero Antonio Echeverria, de Juan E. de Orúe, Luis Aguirre (presidente del Círculo), el magistral de Vitoria y los sres. Castells, Rivas, Asensio, Ameztoy, Ochoa, Aguiñaga, y otros. Hubo más de 60 comensales: "sacerdotes, capitalistas, propietarios, abogados, médicos, periodistas, ..." (3). He aqui una nueva referencia al interés del integrismo por evidenciar no sólo la variedad social y laboral de sus seguidores, sino también, la categoría sociológica de los mismos. De tal forma que el partido integrista no pueda ser acusado de ser un grupo exclusivamente sostenido y orientado por sacerdotes y religiosos.

Como será costumbre, en los brindis tomaron la palabra varios oradores: Eusebio Echeverria (integrista vizcaino), Ramón Nocedal, para criticar la actitud de los carlistas de socavar los principios fundamentales de la causa tradicionalista y anunciar la publicación de las cartas de don Carlos a Cándido Nocedal, con el fín de cortar los ataques al integrismo y demostrar que "la conspiración contra la verdad íntegra ya empezó al acabar la última guerra" (4);

Acillona (integrista vizcaino), poniendo como condición para la reconciliación de las dos ramas del tradicionalismo el que don Carlos reconozca sus errores; Rivas (director de El Tradicionalista); Luis V. de Argansola; Vicente Durañona, Sánchez Asensio (director de El Fuerista); Sanz y Ochoa (diputado provincial guipuzcoano); Castell y el magistral de Vitoria. En fin, como comenta El Fuerista, tanto el acto como las intervenciones estuvieron presididas por "la sencillez, verdad, pureza, integridad intrasigencia católica y caridad para con nuestros enemigos próximos y remotos" (5).

El segundo acontecimiento que marca estos primeros meses de vida propia del integrismo es el enfrentamiento que, en la inaguración del Círculo católico de Barcelona, tuvieron varios carlistas con los integristas asistentes. El dia 4 de noviembre, los íntegros celebraban la apertura de su Círculo, llamado de San Jorge, en la ciudad condal, contando con la asistencia de Ramón Nocedal.

La versión de los hechos difiere según se lea un periódico íntegro o carlista. Para éstos y su organo El Correo Español la causa del enfrentamiento fue doble. Por un lado, los integristas, temiendo una escasa concurrencia al acto, invitaron a los leales y dejaron la entrada libre para cualquiera. Y por otro, uno de los oradores empezó a calumniar a los carlistas, atribuyéndoles transacciones y defecciones que ellos desmentían y anunciando como objetivo

del Círculo -al ponerle bajo el patrocinio de San Jorge- la aniquilación de los leales. Asi pues, para el diario carlista era lógico que sus amigos asistentes estallasen en indignación. Todo ello, además, eligiendo el dia de San Carlos para esta inaguración (6), dia en que los carlistas celebran con gran pompa la onomástica de su jefe Carlos VII.

La prensa íntegra, por su parte, explica los hechos de una forma bien distinta. Bajo el expresivo título de "El partido de la porra carlista" recoge El Fuerista, en su número del 7 de noviembre, la noticia fechada en Madrid, en la que se acusa a los carlistas, obedeciendo órdenes de la capital o quizá de Venecia, de interrumpir la sesión gritando mueras a Nocedal y enfrentádose "navaja en mano" con los más de 1.300 integristas allí reunidos. Esto hizo que la autoridad civil interrumpiera la sesión.

Las reacciones ante estos enfrentamientos, logicamente, también son opuestas. Mientras que para los íntegros está claro que la causa de don Carlos ha sufrido "un duro golpe" (7) al demostrar su aversión hacia los integristas, con métodos tan punibles como la utilización de la fuerza. Los carlistas, mucho más explícitos, piensan que actos como éste era lógico que ocurriesen ya que "las contínuas provocaciones de los rebeldes, sus insultos, sus calumnias, sus falsedades, tanto más violentas cuanto más infundados, habían a la corta o a la larga de producir actos de fuerza, escenas como las

ocurridas en Barcelona" (8). De todas formas, El Correo Español se lamenta del triste espectáculo dado por las fuerzas que se llaman tradicionalistas, tanto más cuanto que había algunos sacerdotes implicados en los hechos. Puesto que, por otro lado, carlistas e integristas siempre se han pretendido como partidos de orden y pacíficos.

La prensa liberal y republicana censura la actitud de los íntegros y leales, ironizado acerca de su forma peculiar de poner en práctica la doctrina cristiana y criticando la elección del local, un teatro y salón de baile, para la reunión integrista.

Otras manifestaciones públicas en las que tomaron parte activa los integristas tuvieron un carácter netamente populista y oportunista. Así, en mayo de 1889 organizaron diversos actos en conmemoración de XIII centenario de la unidad católica en España.

En Guipúzcoa se nombró una comisión compuesta por; J. Mª Juanmartiñena, Benito Ameztoy, Luis Mª Echeverria, Ignacio Echaide, Ursino Zavala, Luis Unceta y Juan Mª Egino encargada de dichos actos. A propuesta del Círculo de Obreros Católicos de San Sebastián, se celebró el 30 de mayo una peregrinación a la ermita de Guadalupe (en Fuenterrabia). Esta romeria estaba aprobada por el Obispo de la Diócesis y reunió, según El Fuerista hasta 8.000 peregrinos provenientes de San

Sebastián, Pasajes, Renteria, Lezo, Oyarzun, Orio y Usúrbil; asi como un grupo de señoras que se dirigieron directamente a la Iglesia parroquial. Este dato nos interesa, a pesar de lo hinchada que pudiera estar la cifra de los asistentes, porque ya nos está brindando dos características del integrismo guipuzcoano. Primeramente, que sus promotores son un reducido número de pérsonas, de familias tradicionales guipuzcoanas, que nos atreveríamos a calificar de alta burguesia, los cuales, por otro lado, son los que van a ocupar los cargos en la dirección del integrismo guipuzcoano. Y, en segundo lugar, aqui aparecen enumerados algunos de los principales pueblos integristas del distrito de San Sebastián.

Los actos comenzaron con una misa rezada, dirigida por el jesuita P. Artola en la iglesia de los capuchinos, seguida de la solemne procesión a Guadalupe, donde el mismo P. Artola celebró otra misa. Por la tarde se rezó un rosario en vascuence (9).

Los periódicos no tradicionalistas se hacen eco de esta peregrinación, criticando tanto el modo de llevarla a cabo, como el sermon leido por el P. Artola. Este es el caso del monárquico La Unión Liberal, quien censura duramente esas palabras, por ser "panegírico de la idea absolutista y de arrojar el estigma de la Iglesia católica sobre los procedimientos liberales y sobre las prácticas de tolerancia que informan los actos de la monarquía constitucional en

España" (10). Según se desprende de este artículo, el tono de las palabras del P. Artola tenían una clarísima carga integrista y anti-liberal.

Para el diario republicano La Voz de Guipúzcoa, lo que más destaca de la peregrinación es el modo en que fueron animados los obreros a participar. Así, da el calificativo de "descarado" al reclutameinto de trabajadores en talleres y fábricas, con unas "condiciones del contrato seductoras: un duro por barba y gastos pagados de viaje y manutención" (11); acusación esta que es rotundamente desmentida por el periódico integrista.

En años siguientes, el integrismo siguió haciendo uso de estas manifestaciones populares para certificar su apoyo en ciertos grupos sociales, bien sea mediante concentraciones populares, bien através de la apertura de suscripciones, bien mediante la publicaciones de firmas y adhesiones.

Notas al capítulo 3. "Los primeros actos públicos del reciente partido integrista: la búsqueda de un espacio político"

(1) EF, 24 de octubre de 1888. Además, recomendó a los asistentes el voto a candidatos íntegros, la contribución a las obras católicas y la suscripción a periódicos verdaderamente católicos, difundiendo su lectura.

Otros oradores explicaron su expulsión del carlismo con otras palabras, pero basándose en la misma idea, a saber: que los íntegros defendieron a don Carlos por ser "el genuino representante de la política católica", en palabras de Acillona, aunque fueron expulsados del partido como consecuencia de la "contradictoria dirección política de don Carlos, porque si merecieron su aplauso los escritores tradicionalistas al desbaratar las intrigas del catolicismo liberal o de la mesticería, y el Duque de Madrid ha reconocido, además, la pureza de nuestras doctrinas, es evidente que se nos ha arrojado del partido carlista contra toda justicia, por defender lo que siempre hemos defendido, la verdad en toda su pureza", como lo explicó el director de El Tradicionalista.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Ibidem.

(5) Ibidem.

(6) CE, 6 de noviembre de 1888.

(7) EF, 6 de noviembre de 1888.

(8) CE, 6 de noviembre de 1888.

(9) EF, 31 de mayo de 1889.

(10) UL, 31 de mayo de 1889.

(11) VG, 30 de mayo de 1889.

4. La evolución interna del partido integrista: sus asambleas generales

La base organizativa e idelógica del partido integrista queda determinada por las resoluciones adoptadas en las asambleas generales que tuvieron lugar, para estos años de estudio, en 1889, 1893, 1895, 1896 y 1898.

Estas asambleas generales, unas públicas y con intención de ser masivas en cuanto a su asistencia, y otras privadas, deben ser enmarcadas bajo la misma idea que veíamos en el capítulo anterior: la de buscar y organizar su espacio político y sociológico. Además, claro está, de servir de eje para la organización interna y la estructuración ideológica del partido católico nacional. Las decisiones, sobre todo en materia ideológica y en política electoral, adoptadas en estas asambleas generales van a mediatizar la actuación política particular de las distintas Juntas Regionales, de tal forma que resulta difícil entender el desarrollo del partido integrista en una región, sin conocer previamente la general del mismo.

En lo que se refiere a la asistencia a las asambleas, el cuadro 2 muestra la evolución del número de participantes, tanto en lo referente a la prensa, como a la representación

CUADRO 2 : ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS INTEGRISTAS (1889-1898)

JUNTA REGIONAL	PRENSA	ASAMBLEAS									
		1889		1893		1895		1896		1898	
ALAVA	EL GORBEA	1	X	2		1		1		1	
	DIARIO DE ALAVA						X		X		X
ANDALUCIA	LAS TRADICIONES JEREZANAS	4	X	2							
Jaen	EL PUEBLO CATOLICO			7			X		X	1	X
Granada	EL CONTRIBUYENTE					5	X		X		X
	LA OPINION						X				
Sevilla	DIARIO DE SEVILLA		X	5		1	X	1	X	1	X
ARAGON	BANDERA CATOLICA	2		3		8	X	1	X	3	
ASTURIAS				3		3		2		1	
BIZCAYA	EL EUSKARO	2	X	1		8		1		1	
	LA CANTABRIA						X		X		
	EL VIZCAINO										X
BALEARES		1		1		1		1		1	
CASTILLA	LA FIDELIDAD CASTELLANA	4	X	17		33		3		1	
	LA INFORMACION						X		X		
	LA VERDAD						X				
CATALUNA	DIARIO DE LERIDA	27	X	8		7	X	1	X	1	X
	DIARIO DE CATALUNA		X								
	DOGMA Y RAZON		X								
	EL INTEGRISTA		X								
	EL NORTE CATALAN		X				X		X		X
	SEMANARIO DE LA BISBAL		X								
	SEMANARIO DE FIGUERAS		X								
	LA VERDAD (MANRESA)		X						X		X
	DIARIO CATALAN						X		X		
	EL ESTANDARTE CATOLICO								X		X
	LA VOZ DE LA PATRIA										X
	EL REGIONAL										X
GALICIA	LA INTEGRIDAD	1	X	1		5		1	X	1	X
GUIPUZCOA	EL FUERISTA	8	X	9		10		2	X	2	
	LA CONSTANCIA										X
LEON		6		10		77		2		3	
MADRID	EL SIGLO FUTURO	20	X				X		X		X
MURCIA	REVISTA CATOLICA	1	X	1			X		X		X
	LA VERDAD						X		X		X
	LA LECTURA POPULAR										X
NAVARRA	EL TRADICIONALISTA	1	X	1		7		1		2	
	LA TRADICION NAVARRA								X		X
TOLEDO	SOLDADOS DE CRISTO	2	X	12		15		4		9	
VALENCIA	LA LIBERTAD	5		4		3		2		1	X
TOTALES GENERALES		84	19	88		183	15	22	18	28	19
TOTALES JUNTAS GENERALES		14		17		14		13		14	

NOTA : No fueron publicados los nombres de los periodicos asistentes a la asamblea general de 1893.

de las distintas Juntas Regionales. Como se puede observar su cifra asciende hasta la reunión magna de Valladolid de 1895, para bajar drásticamente en las dos siguientes. Este hecho no hay que entenderlo como una caida brusca del número de componentes de las Juntas Regionales, sino que fue debido a una decisión interna del propio partido, de reducir el número de asambleistas, acudiendo no toda la Junta Regional en pleno, sino representantes electos de ella, como en un intento de que dichas reuniones generales del partido fuesen secretas y sus conclusiones sólo conocidas por los dirigentes íntegros.

Este hecho, por otro lado, queda claramente demostrado si observamos que el total de las Juntas Regionales que acuden a las reuniones de su partido, prácticamente no varía: 14 en 1889, 17 en 1893, 14 en 1895, 13 en 1896 y 14 en 1898, lo cual, también pone de manifiesto un cierto estancamiento en la ampliación de la organización de partido, a pesar de los diversos intentos -por ejemplo, los viajes de propaganda de Nocedal- de incrementar y fortificar esa organización.

Cabría pensar que, tanto por el número de representantes de cada Junta Regional como por el mero hecho de su existencia -por lo menos hasta la asamblea de 1895, en que acude la dirección regional en pleno- es en esas regiones o provincias donde el partido tendría una cierta implantacion. A este respecto, a parte de la desaparición o surgimiento de

Juntas Regionales, dos hechos son de destacar:

1º La provincia de Guipúzcoa, con su Junta Regional uniprovincial, es la que está mejor organizada y tiene una vida más estable. Muy semejante es el caso de Valencia, a donde Nocedal acudió con bastante asiduidad, seguramente para fortalecer esa presencia integrista.

2º Un trasvase del centro geográfico de la influencia del partido desde Cataluña hacia Castilla. Asi la importancia numérica de la representación catalana va bajando, de igual forma que las Juntas Regionales de Castilla, Toledo o León van, progresivamente, aumentando y concretando su organización. Este hecho queda confirmado al observar la representación que en nombre de cada Junta acudió a la asamblea de 1896.

Repecto a la prensa, analizando el mismo cuadro 2, vemos cómo el número global de periódicos integristas no se altera mucho a lo largo de estos años. Así, en 1889 acuden a la asamblea 19 periódicos, en 1893 no se conocen los datos al no publicarlos El Siglo Futuro, en 1895 acuden 15, en 1896, 18 y en 1898, 19 publicaciones periódicas. Si comparamos estas cifras con los periódicos que suscribieron el "Manifiesto de Burgos" -como se detalla en el cuadro 3- veremos, por un lado, que su número es menor y, por otro, que a medida que nos separamos del año de la escisión aquella prensa desaparece, dando lugar a la publicación de títulos nuevos en provincias distintas. La excepción la conforman:

CUADRO 3 : PRENSA INTEGRISTA (1888-1898)

TITULO	1888	1889	1895	1896	1898
BANDERA CATOLICA (LA)			X	X	
CANTABRIA (LA)			X	X	
CENTINELA (EL)	X				
CONSTANCIA (LA)					X
CONTRIBUYENTE (EL)			X	X	X
CRIT DE LA PATRIA (LO)	X				
CRUZ DE LA VICTORIA (LA)	X				
DIARIO DE ALAVA			X	X	X
DIARIO CATALAN			X	X	
DIARIO DE CATALUNA (EL)	X	X			
DIARIO DE LERIDA (EL)	X	X	X	X	X
DIARIO DE SEVILLA (EL)	X	X	X	X	X
DOGMA Y RAZON	X	X			
ECO CASCANTIANO (EL)	X				
ECO DE QUERALT (EL)	X				
ESTANDARTE CATOLICO (EL)				X	X
ESTANDARTE RIOJANO (EL)	X				
EUSKARO (EL)	X	X			
FIDELIDAD CASTELLANA (LA)	X	X			
FUERISTA (EL)	X	X		X	
GORBEA (EL)	X	X			
INFORMACION (LA)			X	X	
INTEGRIDAD (LA)		X			
INTEGRISTA (EL)	X	X			
LECTURA POPULAR (LA)					X
LIBERTAD (LA)					X
MESTRE TITAS (LO)	X				
MORELLANO (EL)	X				
NORTE CATALAN (EL)	X	X	X	X	X
OPINION (LA)			X		
PUEBLO CATOLICO (EL)			X	X	X
REGIONAL (EL)					X
RESTAURADOR (EL)	X				
REVISTA CATOLICA	X	X	X	X	X
SEMANARIO DE FIGUERAS	X	X			
SEMANARIO DE LA BISBAL	X	X			
SIGLO FUTURO (EL)	X	X	X	X	X
SOLDADOS DE CRISTO		X			
TRADICION NAVARRA (LA)				X	X
TRADICIONALISTA (EL)	X	X			
TRADICIONES JEREZANAS (LAS)		X			
VERDAD (LA) (MANRESA)	X	X		X	X
VERDAD (LA) (BURGOS)			X		
VERDAD (LA) (CASTELLON)			X	X	X
VIZCAINO (EL)					X
VOZ DE LA PATRIA (LA)					X
TOTALES	25	19	15	17	18

El Diario de Lérida, El Diario de Sevilla, El Norte Catalán, La Revista Católica y El Siglo Futuro, que perviven a lo largo de estos años.

Desde el punto de vista geográfico queda nuevamente confirmado, en este aspecto, la paulatina pérdida de importancia de Cataluña en el seno del partido; aunque globalmente y en total sea la región donde se publicaba mayor número de periódicos integristas. A pesar del progresivo asentamiento integrista en ambas Castillas, en lo referente a la prensa se trata de areas que cuentan con muy escaso número de periódicos, por no decir ninguno. Este es el caso de León y en cierta forma, también, de Toledo, ya que el órgano de prensa de esa Junta tan sólo acude a la asamblea de 1889. Y, sin embargo, en Andalucia, donde no parece cuajar de una forma estable la organización del partido, se observa una mayor vitalidad en la promoción de empresas periodísticas nuevas.

Estas consideraciones vendrían a desmentir la tesis integrista de que la prensa es básica para el fortalecimiento del partido, desde el momento en que regiones aparentemente bien organizadas, como es el caso de Castilla o León, no tienen ningún órgano de prensa. Seguramente razones de orden económico ayudarían a entender esta aparente contradicción.

Si se puede hablar de una excepción, por lo que

conocemos, ésta sería el caso de Guipúzcoa,donde existe una Junta Regional sólidamente asentada y con capacidad de crear un nuevo portavoz periodístico en cuanto el anterior diario se separó de sus directrices, como veremos al estudiar la escisión de El Fuerista de 1897.

Estas asambleas generales, no sólo tuvieron su papel en cuanto a la estructuración interna e ideológica del partido, sino que también nos ayudan a entender cuál fue la evolución política e ideológica del integrismo. Desde este punto de vista y por lo que a la presencia o representación en esas asambleas se refiere, no podemos decir que interna y organizativamente el partido católico nacional tenga una tendencia expansiva, sino que hasta la asamblea de Valladolid de 1895 mantiene sus áreas de influencia, organización y número de periódicos editados, y será a partir de esa fecha cuando el partido católico nacional entre en una seria crisis manifestada en escisiones, menor número de periódicos y Juntas Regionales, asi como en sus fracasos electorales.

4.1. La asamblea de 1889: primeros fundamentos organizativos

Esta asamblea puede ser considerada como el verdadero punto de partida de la organización del integrismo como un partido político, caracterizada por el deseo de basarla en

una descentralización interna, por regiones y provincias con sus respectivos usos y costumbres, de acuerdo con las ideas principales expuestas en el "Manifiesto de Burgos".

Según el Acta de la asamblea, publicada por El Fuerista el 1 de julio de 1889, la reunión se celebró el dia 27 de marzo en el domicilio de Ramón Nocedal en Madrid. A ella acudieron 84 personas en representación de 14 provincias o regiones, repartidas de la siguiente manera: Alava (1 representante), reinos de Andalucia (4 representantes), reino de Aragón (2 representantes), señorío de Bizcaya (2 representantes), reino de Castilla (5 representantes), principado de Cataluña (27 representantes), reino de Galicia (1 representante), Guipúzcoa (8 representantes), reino de León (6 representantes), reino de Murcia (1 representante), reino de Navarra (1 representante), reino de Toledo (2 representantes), Madrid (20 representantes) y reino de Valencia (5 representantes) (1).

Además, hubo delegaciones unipersonales de la prensa del partido, concretamente, de los periódicos, Diario de Sevilla, Diario de Lérida, Diario de Cataluña, Dogma y Razón, El Euskaro, La Fidelidad Castellana, El Fuerista (representado por Manuel Sánchez Asensio), La Integridad, El Gorbea, El Norte Catalán, Revista Católica, Semanario de La Bisbal, Semanario de Figueras, Soldados de Cristo, El Siglo Futuro, El Tradicionalista, Las Tradiciones Jerezanas y La Verdad de

Manresa. En total 19 publicaciones, de las que 16 firmaron el "Manifiesto de Burgos" y 3 son nuevas. Este descenso en el número de periódicos participantes es lo que más llama la atención de La Unión Católica, puesto que, según el diario de Pidal, algunos habían dejado de publicarse y otros se retiraron del integrismo poco después de firmar el "Manifiesto de Burgos" (2); asi ocurrió, en efecto, con La Cruz de la Victoria tras una violenta polémica con El Fuerista, polémica que estudiaremos más adelante.

Los acuerdos adoptados en esta asamblea están encaminados principalmente a la organización interna del integrismo (3). Así, se decidieron las siguientes directrices:

1º Encomendar la dirección general del partido a una Junta Central, compuesta de cinco miembros como mínimo y nueve como máximo y elegida cada cinco años. Esta Junta estaría asistida de consultores en Cataluña, Andalucia, Madrid, Castilla, Provincias Vascongadas y Valencia, a quienes acudiría en caso de necesidad.

Además de la labor directora del partido, la Junta Central puede proveer las vacantes que ocurran en su seno, dando posterior cuenta de los nombramientos a la Juntas Regionales.

La asamblea decidió que los señores Juan Manuel Orti y Lara, Ramón Nocedal, Javier Rodriguez de Vera, José Pérez de Guzman, Fernando Fernández de Velasco, Carlos

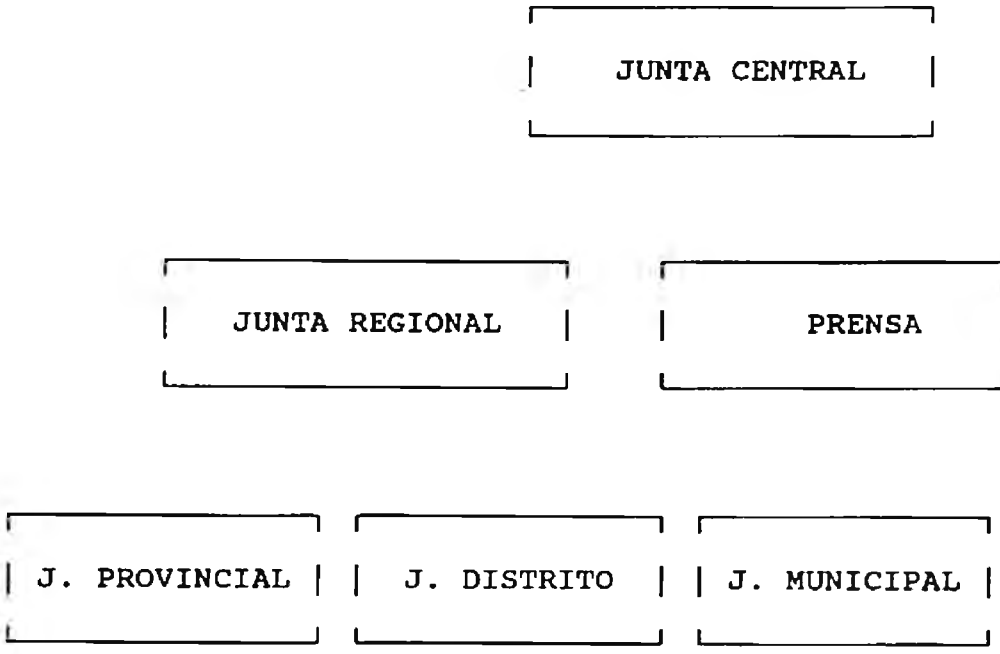
Gil Delgado, Liborio de Ramery y Ramón Alvarado sean los componentes de esa Junta. Todos ellos son las figuras más preclaras que dentro del tradicionalismo se inclinaron por la facción integrista.

2º En las diversas regiones españolas, según su división política tradicional, se organizarán Juntas Regionales de acuerdo con sus respectivos usos y costumbres. Estas Juntas Regionales, que estaban obligadas a cumplir y ejecutar las directrices de la Central, son las encargadas de extender la organización del partido en su jurisdicción, pero siempre en estrecha y directa comunicación con la Junta Central.

3º La prensa tradicionalista estará sometida a su respectiva Junta Regional, pudiendo acudir en caso de disconformidad, a la Central.

4º Cada cinco años se reunirá una asamblea general del partido, compuesta de un representante de cada Junta Regional y de tres de todos los periódicos de la comunión elegidos de entre los que se publiquen. En esta asamblea se deberá elegir una nueva Junta Central o confirmar en su nombramiento la anterior.

El esquema, pues, de esta primera organización del partido integrista sería el siguiente:



Como se puede ver por el organigrama anterior, el órgano máximo de direción del partido es la Junta Central, quien da las instrucciones pertinentes a las diversas Juntas Regionales. Aunque en teoría tienen una bastante amplia independencia política y organizativa en su región -determinan la línea de su periódico-, la práctica demostrará que las Regionales están muy mediatizadas por las decisiones de la Junta Central, sobre todo, en materia electoral y en la defensa de la ideología del integrismo.

Respecto a las Juntas Regionales, cabe pensar que las primeras que se organizaron se corresponderían con las regiones y provincias representadas en esta asamblea, es decir: Alava, Andalucía, Aragón, Vizcaya, Castilla, Cataluña,

Galicia, Guipúzcoa, León, Madrid, Murcia, Navarra, Toledo y Valencia. Todas ellas, salvo la de Madrid y algunas nuevas más acudirán también a la asamblea de 1893, como se puede apreciar en el cuadro 2.

Asi pues, la primera organización del partido político integrista tiene una evidente tendencia hacia la centralización, por lo menos en cuanto a la toma de decisiones importantes, sobre todo, en materia electoral (participación en los comicios o no, en caso afirmativo en qué condiciones,etc.). Sin embargo, y de acuerdo con su ideario, debería ser compatible con una amplia descentralización, representada por las funciones atribuidas a las Juntas Regionales en materia de dirección de la prensa.

Otros acuerdos tomados en esta asamblea son de tipo más populista y programático; así, la reiterada y total sumisión al Papa, el deseo de consagrar el partido y la prensa al Sagrado Corazón de Jesús, o las bases ideológicas y proyectos de propaganda y acción que la Junta Central debía encargarse de hacer realidad.

Para cumplimentar estos acuerdos de la asamblea, el dia 1 de abril se reunieron en Madrid, en casa de Ramón Nocedal, algunos de los designados a formar parte de la Junta Central: Ortí y Lara, Nocedal, Alvarado y Ramery; los restantes (Rodriguez de Vera, Pérez de Guzman y Fernández de Velasco)

enviaron sus adhesiones por escrito al encontrarse ausentes de Madrid. La primera resolución que adoptaron por unanimidad fue la constitución de la Junta Central, de la siguiente manera:

Presidente: Ramón Nocedal
Vice-presidente: Juan Manuel Orti y Lara
Vocales: Javier Rodriguez de Vera
José Pérez de Guzman
Fernando Fernández de Velasco
Ramón Mª Alvarado
Carlos Gil Delgado
Secretario: Liborio de Ramery (4)

Esta Junta, asi constituida, fue ratificada con la adhesión y conformidad de las Regionales según se explica en el manifiesto "A los españoles". Este escrito hecho público por toda la prensa integrista, además de recoger las principales ideas de la "Manifestación de Burgos" (subordinación del poder temporal al espiritual, constitución política tradicional española, defensa de la política cristiana y ataque al liberalismo), constituye el programa político del integrismo, ya como partido oficialmente constituido. Sus postulados quedan sintetizados en la denominación que asimismos se dan: "comunión católico-española", expresando, con ello, la ya dicha supremacia de la religión católica sobre el orden civil y la

reivindicación de una constitución política conforme a la tradición española (5).

Por otro lado, asumiendo su función de promotora de la organización del partido, la Junta Central envió una circular, firmada por todos sus miembros, a las diversas Juntas Regionales, describiendo la labor de la comunión como llena de "contrariedades y sinsabores" (6), pero a la vez animándoles a seguir con su trabajo de completar y extender la organización del partido, dando cuenta de sus proyectos y logros a la Junta Central o proporcionándole ideas para la mejor marcha del partido (7). De esta circular se deduce que la Junta Central tenía una función, sobre todo, de coordinación de las propuestas de las Regionales, quienes, en realidad, eran las que organizaban el partido en su respectivo ámbito de acción. Queda, por otro lado, la Junta Central como órgano directivo último de la comunión integrista en casos de conflictos entre la prensa, las Juntas Regionales o sus miembros.

Las reacciones que suscitó la publicación del acta de esta asamblea, por lo que a Guipúzcoa se refiere, van desde algún breve comentario, sin mayor trascendencia en las filas liberales y republicanas, las cuales, por otro lado, unicamente aluden en tono crítico al Manifiesto "A los españoles"; hasta la ignorancia de esta organización y este nuevo manifiesto integrista entre la prensa carlista. Si

hemos de creer a El Fuerista, los leales a don Carlos se vieron sorprendidos por esta publicación y recibieron la orden de silenciarla (8). Desde luego, lo que sí podemos decir es que en El Correo Español, órgano madrileño del carlismo, no hemos hallado alusión alguna a este respecto.

Por su parte, los íntegros, a partir de esta fecha, se encargan de publicar todo lo relativo a su organización, alabándola y animándose a proseguirla, por ser el único medio para contrarrestar la influencia del liberalismo (9). Así, resulta significativa la publicación en El Fuerista del acta de la organización de la Junta Regional integrista de Cataluña, presidida por Luis de Cuenca y de Pessino (hacendado y abogado), con dos secretarios (uno de ellos, Joaquin Coll y Astrell, director del Diario de Cataluña) y consejeros por cada una de las circunscripciones de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona (10).

En esta línea hay que señalar, también, el amplio eco que tuvo la inaguración, el 27 de diciembre de 1891, de la Asociación Integrista de Madrid. El acto estuvo presidido por Nocedal quien, en su discurso, determinó los fines de esta Asociación: dar impulso y unidad a la organización del partido, ser centro de propaganda para atraer a los carlistas y ayudar a la Junta Central en esta tarea (11). Este segundo aspecto es que el primó en las actividades organizadas por la Asociación, destacando las numerosas invitaciones cursadas

a Nocedal para que disertara acerca de todo tipo de temas: política general del pais, fueros de Navarra, guerra de Cuba, etc., de tal forma, que vino a ser el foro público en el que el líder integrista defendía y presentaba su ideario.

He aqui, pues, ya configurado orgánica e ideológicamente el integrismo como partido o comunión católico-nacional. Pero esta estructura interna, caracterizada por esa descentralización, va a evolucionar un sentido cada vez más centralista, con una mayor preponderancia de su líder Ramón Nocedal sobre cualquier organismo decisorio y/o de propaganda del partido. Al mismo tiempo que, desde el punto de vista ideológico, el integrismo se va a quedar encerrado en sus primitivos postulados teóricos, incapaz de adaptarse o hacer suyas las nuevas formulaciones en las relaciones de los católicos con la sociedad de su época.

4.2. El fracaso del intento de Orti y Lara por modernizar el partido en la asamblea de 1893

Aún cuando la razón oficial para la convocatoria de la asamblea fue que estaba ya casi cumplido el plazo de cinco años establecido en la reunión de 1889 como máximo para la renovación o reelección de la dirección del partido, en realidad existieron dos hechos que marcaron la convocatoria, desarrollo y resultado de esta asamblea. Por un lado, las

contínuas protestas carlistas en el Congreso de los Diputados contra el acta de Nocedal por Azpeitia y, por otro, la visita del simpatizante y filointegrista Arturo Campion a la Regente y su juramento de lealtad y sumisión a la constitución de 1876 al ocupar su escaño de diputado (12). Según noticia del Diario de Lérida, que recoge El Fuerista del 17 de junio, el objeto de la asamblea era, también, tratar el asunto del reconocimiento de la legalidad alfonsina por parte del partido, tras ese primer paso dado por Campion.

En nuestra opinión, esta asamblea constituye un punto básico en la evolución del partido integrista. Y ello no sólo porque se proclama la jefatura única e indiscutible de Ramón Nocedal al frente del partido, a quien, además, se le otorgan mayores poderes que los que tenía la anterior Junta Central, sino también porque el integrismo rechaza una via de modernización y adaptación ideológica, representada en las tres proposiciones de Orti y Lara de ampliación del concepto integrista de la política católica y de la unión de los católicos españoles. En consecuencia, la comunión tradicionalista quedó estancada, sobre todo, en cuanto a su ideario, como un grupo ciegamente defensor de la línea intransigente preconizada por Nocedal, lo que fácilmente puede explicar las sucesivas escisiones que sufrió el integrismo a partir de ese año.

Dicho ésto, pasamos a estudiar el desarrollo de esta

asamblea general convocada para los dias 8, 9 y 10 de junio de 1893 en los locales de la Asociación Integrista de Madrid, bajo la presidencia de Ramón Nocedal y con el objetivo de "renovar la dirección superior del partido y lo demás que los señores apoderados quisieran proponer" (13).

La sesión preparatoria se celebró el dia 8. Tras el rezo del "vini creator" (invocación al Espíritu Santo) y el acuerdo unánime de acudir a misa al dia siguiente, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, se adoptaron las siguientes decisiones:

1ª Dar un voto de gracias y de confianza a Ramón Nocedal por su conducta política y lo mismo a El Siglo Futuro como valioso intérprete del programa integrista.

2ª Examinados los poderes de los asistentes, la asamblea quedó constituida con los representantes de las Juntas Regionales de Alava (2 apoderados); Almeria, Málaga y Granada (2 apoderados); Aragón (3 apoderados); Asturias (3 apoderados); Baleares (1 apoderado); Vizcaya (1 apoderado); Castilla (17 apoderados); Cataluña (8 apoderados); Galicia (1 apoderado); Guipúzcoa (9 apoderados); Jaén (7 apoderados); León (10 apoderados); Murcia (2 apoderados); Navarra (1 apoderado); Sevilla (5 apoderados); Toledo (12 apoderados) y Valencia (4 apoderados).

Además, acudieron los miembros de la Junta Central: el presidente Ramón Nocedal, quien también ostentaba la

representación de los vocales Javier Rodriguez de Vera, Fernando Fernández de Velasco y Ramón Mª Alvarado; el vice-presidente Juan Manuel Orti y Lara y Liborio de Ramery, José Pérez de Guzmán y Carlos Gil Delgado.

3ª Las proposiciones a discutir serían: una del sr. Canals sobre un proyecto económico para sufragar los gastos del partido; y otra de Orti y Lara para adaptar el estrecho concepto integrista de la política católica a aquel otro más amplio que incluía a cualquier católico que defendiera los derechos de la Iglesia independientemente de su filiación política y bajo las órdenes del Papa y de los Obispos (14). Para tratar estas ponencias se organizaron unas comisiones de estudio formadas por delegados de las Juntas Regionales. Estas comisiones, además, debían dictaminar en lo concerniente a la renovación de la dirección del partido, redacción de un Manifiesto y reforma de las bases de organización. Es decir, prácticamente una labor de reorganización estructural e ideológica del integrismo.

En las siguientes sesiones, correspondientes a los dias 9 y 10, primeramente se formaron las siguientes comisiones:

-"Comisión nominadora para proponer el relevo de la Junta Central".

- "Comisión de redacción de un manifiesto y reformar y ampliar las bases de organización".

- "Comisión para informar acerca de las proposiciones de Orti y Lara"
- "Comisión para informar del proyecto económico presentado por el sr. Canals" (15).

Todos estos grupos de trabajo presentaron a la aprobación de la asamblea sus dictámenes. De éstos, los relativos a la "Comisión del manifiesto y reforma de las bases de organización" y la referida al "proyecto económico presentado por el sr. Canals" fueron aprobados sin discusión; los otros dos fueron más debatidos, pero llegando a un acuerdo final conjunto.

Así, respecto a la publicación de un nuevo Manifiesto, la comisión se entiende relevada del encargo, toda vez que ya existe la "Manifestación de Burgos" como programa del partido y recomienda, a la vez, su más amplia difusión.

4.2.1. Nueva organización interna del partido integrista

En cuanto a las bases de organización aprobadas por esta asamblea, éstas modifican sustancialmente el organigrama anterior, con varios cambios que pasamos a estudiar. En primer lugar, se deshace la Junta Central como directora del partido, para ser sustituida por la dirección única y

personal de Ramón Nocedal, tal y como lo manifestó la "Comisión Nominadora" y a pesar de la primera negativa del líder integrista. Se sigue manteniendo el criterio de cinco años o hasta que se convoque una nueva asamblea, en cuanto a la duración del cargo de director del partido, cuyas funciones serían:

a) lograr la unidad de criterio en la actuación del partido en cuestiones trascendentales y "se obrará según su dictamen" (16). Es más, cuando estas cuestiones se eleven a una Junta Regional, ésta se limitará a actuar como vehículo transmisor de las mismas, pudiendo exponer cuantas consideraciones estime oportunas al respecto.

b) A pesar de crearse un órgano asesor de la Dirección, ésta, sin necesidad de consultar puede imponer su criterio a la prensa regional o provicial cuando ésta no se ajuste a sus directrices. "De suerte -continúa la resolución- que en toda cuestión aún en las regionales, provinciales o locales que en el fondo o en la forma afecte o pueda afectar a los intereses generales de nuestro partido, reciba como última solución la que la Dirección estimase oportuna dar. En estas cuestiones regionales se comprenden todas las políticas sin excepción. No están comprendidas las locales, en las que se procederá con arreglo a fuero, ni tampoco las puramente municipales, provinciales o regionales; si bien la Dirección superior o Central, por su calidad de representante de la unidad del partido, intervendrá con

su consejo..." (17).

c) Puede actuar como juez de primera y última instancia en el seno del partido, pudiendo, por consiguiente, deponer y desautorizar Juntas y expulsar a miembros y periódicos del partido integrista.

Como se ve, esta dirección central, Ramón Nocedal, tiene unos poderes omnimodos, de tal forma que será la única dirigente y juez de la política y la ideología del partido católico-nacional. Asi queda totalmente olvidada la anterior descentralización interna y el integrismo pasa a ser feudo de una sola persona, con lo que el apelativo de "nocedalismo" o "partido nocedalino" no parece estar muy alejado de la realidad del funcionamiento de este grupo político.

En un segundo nivel y en una relación de total dependencia de Nocedal estarían las Juntas Regionales, provinciales y locales. Aquellás serían las de:

- Reino de Toledo (formado por Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara y Ciudad Real)
- Cataluña
- Aragon
- Valecia
- Castilla (con las provincias de Avila, Segovia, Soria, Logroño, Santander y Burgos)
- León (con León, Valladolid, Zamora, Salamanca y Palencia)

- Galicia
- Mallorca (Mallorca, Menorca e Ibiza)
- Asturias
- Jaén
- Sevilla (Sevilla, Córboda, Cádiz, Huelva y Canarias)
- Navarra
- Vizcaya
- Alava
- Guipúzcoa
- Granada (Granada, Almeria y Málaga)
- Extremadura
- Filipinas
- Cuba y Puerto Rico

Se trata, como se observa, de una amalgama de las tradicionales divisiones territoriales político-administrativas de España, con provincias donde el integrismo tenía fuerza suficiente como para organizarse en Junta Regional.

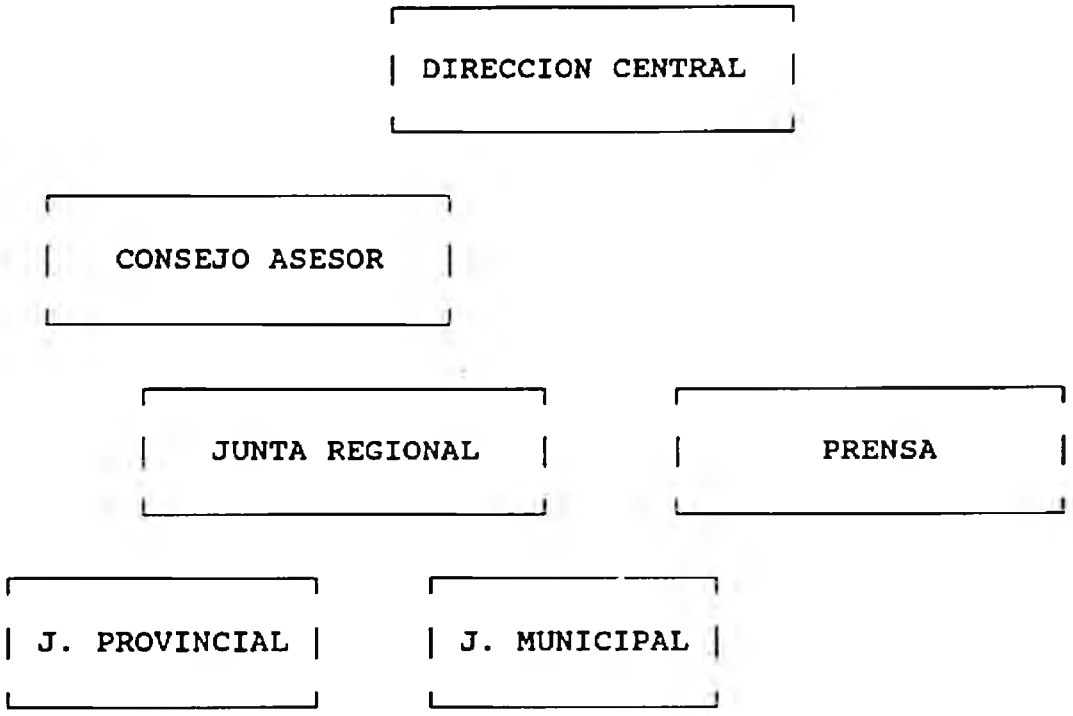
Por otro lado, ese plan de Juntas Regionales representa un proyecto muy ambicioso para las no muy fuertes ni amplias bases humanas del integrismo. Tan es así, que en esta misma asamblea se acuerda que, en el caso de no poder consituirse alguna Junta, sea Regional, Provincial o Municipal, las más antiguas de éstas últimas harán las funciones de sus juntas

inmediatamente superiores.

Se aconsejó, como hecho importante para la organización y ampliación del integrismo, el que cada Junta Regional procure tener su propio órgano de prensa.

En otro orden de cosas, se acordó que los principios rectores del partido, en cuanto a la política exterior, se basen en la absoluta sumisión y obediencia al Papa, asi como la irreconciliable enemistad con el liberalismo; y para la política interior, se propugnarán la unidad de los católicos y la descentralización administrativa.

El esquema, pues, de la nueva organización del partido integrista sería:



Lo más destacado de esta nueva organización se refleja en las enormes atribuciones concedidas a la "Dirección Central", en realidad a Ramón Nocedal, en detrimento de las Juntas Regionales. Esa, con el anteriormente descrito sistema de funcionamieto interno, queda como líder indiscutible e indiscutido del integrismo; decide la política general del partido, a la vez que puede juzgar y dictaminar la práctica de sus directrices, teniendo la facultad de desautorizar o expulsar a cualquiera que no las siga. A fín de cuentas, el deseo de democracia y descentralización interna a que aspiraba el integrismo, con la organización ahora aprobada quedan reducidas a meras palabras y teoría, desde el momento en que es la "Dirección Central" quien decide y manda la política que ha de seguir la comunión tradicionalista, sin

dar opción a discusiones internas. Y es que ese deseo de lograr una férrea unidad interna, en la práctica, vino a ser el gérmen de la desunión del integrismo. Un buen ejemplo de ello es lo ocurrido con El Fuerista de San Sebastián en 1897, cuando éste optó en época electoral por defender su autonomía -según el periódico basada en el derecho foral- a la hora de establecer sus alianzas y política electorales.

Del proyecto económico para sufragar los gastos del partido no tenemos más noticias que su aprobación unánime por la asamblea.

Un dictamen conflictivo por la oposición que provocó en su principal implicado, Ramón Nocedal, fue el de la Comisión nominadora. Esta propuso, atendiendo a razones de "ausencia constante de la mayoría de los vocales y otras causas que hacen estéril la iniciativa que ha de tener la dirección del partido" (18), a Nocedal como director único y supremo del integrismo, con todas las facultades necesarias para el desempeño de este cargo. Nocedal habló en contra de esta propuesta aduciendo razones de incapacidad moral y exceso de trabajo, razones que no fueron aceptadas por la asamblea; aunque sí se brindaron todos los presentes a ayudarle en toda ocasión. Nuevamente intervino el líder integrista para proponer una diversificación en los cargos directivos del partido. Sin embargo, los asambleistas siguieron insistiendo en la necesidad y conveniencia de que Nocedal fuese el jefe

único del partido. Al final, la comisión nominadora, oidas las palabras de Nocedal, rectificó en parte su dictamen proponiendo la organización de un Consejo asesor para todas las cuestiones graves, compuesto por los Presidentes de las Juntas Regionales. Esta nueva propuesta sí fue unanimemente aprobada por la asamblea y asi quedó consignado.

4.2.2. Rechazo a la modernización ideológica del integrismo: el fracaso de Ortí

La mayor discusión en esta reunión se produjo, no obstante, en el debate de las proposiciones de Orti y Lara. Estas, de forma resumida pedían: una cooperación de los tradicionalistas en las obras religiosas; un apoyo a los católicos, independientemente de su color político; y la organización de una vasta asociación que diese cabida a todos los católicos. Orti en la defensa de sus propuestas ante la asamblea pidió que fuesen ratificadas ya que respondían al mismo espíritu del programa integrista. Sin embargo, la mayoría de los miembros de la comisión era de la opinión contraria (19), aún cuando aceptó la inclusión de la relativa a la cooperación de los integristas en todas las obras religiosas.

Por lo que se refiere a las otras dos propuestas, se entabló un largo debate entre Nocedal y Orti, debate cuyos

términos no son conocidos al no publicarlos el acta de la asamblea. Sin embargo, es factible pensar que la discusión se centró en la diversa interpretación de la amplitud con que se podría entender el concepto de "católico" y "catolicismo" según los documentos pontificios y episcopales. Finalmente, a propuesta de Nocedal y tras un nuevo debate en comisión, se llegó a un acuerdo conjunto -comisión, Nocedal y Orti- de redactar una nueva resolución que sustituyese a las dos de Orti. Pero una vez presentada a la asamblea sufrió nuevas impugnaciones. En vista de ello, Nocedal pidió a varios delegados y a los disconformes se reuniesen para redactar una nueva proposición.

El texto final aprobado por la asamblea con tres votos en contra, tiene dos partes distintas y un claro espíritu conciliatorio. En la primera, dirigida a los obispos, el partido integrista manifiesta su adhesión a aquellas enseñanzas y se ofrece a trabajar por la unión de los católicos, según los deseos del Papa, "con las bases o puntos concretos que fijen los obispos, conformes siempre con los designios del Papa, para que, de ese modo, sea de ellos la iniciativa, suyo el plan y suya la dirección" (20). Sin embargo, en la segunda parte, "el partido integramente católico seguirá, como hasta aqui, prestando prudente auxilio a aquellos católicos que aún no perteneciendo a nuestro partido profesen integramante sus mismas doctrinas, sin mezcla ni viso alguno, ni siquiera la más ligera sombra de

liberalismo" (21); es decir, el partido integrista se mantiene en su intransigente postura respecto de su lucha contra todo liberalismo, entendiéndolo en el sentido más restrictivo posible y sin aceptar, por lo tanto, el catolicismo de carlistas y conservadores.

Antes de dar por concluidas las sesiones, la asamblea aprobó una propuesta de última hora del sr. Palacio (de la Junta Regional de Toledo) encaminada a potenciar la información, sobre todo, regional y local de El Siglo Futuro; y acudió en pleno a una misa de comunión.

A modo de conclusión pensamos que el tema que planeó sobre esta asamblea fue el llamado del "reconocimiento" de las instituciones políticas restauracionistas por parte de los integros, sobre todo desde que se supo la aprobación del acta de diputado de Nocedal en la Comisión correspondiente del Congreso y la visita a la Regente y juramento de la Constitución de Campion, como Diputado a Cortes. No obstante, hemos podido ver como las propuestas de Orti y Lara, encaminadas a una cierta apertura ideológica del integrismo fueron claramente rechazadas y con ello también toda posible evolución ideológica del partido que dirige Ramón Nocedal. Asi lo hace ver, por otra parte, El Siglo Futuro al alabar las resoluciones de la asamblea en este sentido (22) o El Fuerista (23) al hacer pública su adhesión a los acuerdos de esa reunión.

Es más, pensamos que tanto la nueva organizaión interna y el liderazgo absoluto y directo de Ramón Nocedal al frente del integrismo, como la negación a abrirse ideológicamente hacia otros postulados católicos no tan intransigentes, son el gérmen del progresivo debilitamiento del partido católico-nacional, con varias sonadas escisiones, asi como su paulatina pérdida de adeptos en la sociedad. Esta asamblea hubiera sido una oportunidad favorable para que el integrismo evolucionara y se abriera a las nuevas corrientes religiosas que se veían venir desde Roma, en el sentido de poder favorecer la ansiada "Unión de los católicos" españoles, tan deseada, por otra parte, por el Papa León XIII. Y al mismo tiempo haber cuajado una buena estructuración interna que condujera a un mejor y más amplio asentamiento del integrismo en la sociedad. Pero tanto las aspiraciones de Nocedal como las de muchos de los presentes en esta asamblea seguían aferradas a la vieja idea de la defensa a ultranza de la verdad católica.

4.3. La última demostración pública de fuerza del integrismo: la "magna asamblea" de Valladolid de 1895

Un año antes de celebrarse esta III Asamblea general del partido integrista se levantaron voces en su seno pidiendo su convocatoria con el fín de determinar la actitud integrista de cara a las instituciones y concretar más

detalladamente su programa político. Sin embargo, y los hechos así lo demostrarán, la reunión se aplazó hasta después de conocer el contenido del discurso del Papa a los peregrinos españoles, ya que de alguna forma se intuía o, mejor dicho, se entreveía que el Sumo Pontífice no se iba a mostrar especialemente satisfecho con la política de total intransigencia desarrollada por los íntegros. El propio León XIII, en más de una ocasión, ya había hecho llegar su deseo de una armónica y colaboradora unidad de todos los católicos españoles, bajo la dirección de la jerarquía eclesiástica, unidad que se veía entorpecida por la intransigencia ideológica de los integristas (24).

De todas formas, en el verano de 1894 se celebraron dos reuniones locales del partido en Pamplona y en Bilbao, reuniones que pueden ser consideradas como un adelanto de la general de 1895, a pesar de sus peculiaridades (25). Lo más destacado de la intervención de Nocedal en ellas fue la inclusión, en el programa integrista, de las palabras del Papa a los peregrinos, sobre todo, en la parte dedicada a lamentar la decadencia en la que se ha visto sumida España desde finales del siglo XVIII y a recordar cómo su grandeza estuvo relacionada con el mantenimiento de la unidad católica. Así, los íntegros interpretaban las duras palabras del Pontífice no dándose por aludidos ante las dificultades de lograr la unión de todos los católicos españoles, sino ratificándose en su creencia de que eran otros -carlistas y

conservadores, sobre todo- los que, con sus desviaciones ideológicas liberales, impedían esa deseada verdadera comunión de las fuerzas y personas católicas de España.

No obstante, hasta los dias 20, 21 y 22 de septiembre de 1895 no se convocó la asamblea general de los integristas a celebrar en Valladolid.

No se trata de una reunión decisiva para la marcha interna del partido, por cuanto pocas fueron las resoluciones de trascendencia a este respecto. Más bien da la impresión de querer ser un alarde de fuerzas por parte del integrismo, sobre todo, después de la sonada escisión de Campion y Rivas, de la imposibilidad de Nocedal de ocupar su escaño de diputado, a causa de la política de obstrucción desarrollada por los carlistas y de los comentarios que suscitó el discurso del Papa a los peregrinos españoles en el sentido arriba indicado. Por todo ello, unicamente vemos dos hechos destacables de entre las conclusiones de la asamblea. Primeramente, el cambio de denominación del partido, que pasa a llamarse "católico-nacional", "a fín de distinguirse -explica El Fuerista- de las fracciones anti-católicas y anti-españolas, sobre todo de las solapadas que se disfrazan de catolicismo y tradición para mejor servir a Cánovas o a don Carlos" (26). Y en segundo lugar, la reividicación hecha por Gil Robles, en su discurso, de una idea de democracia cristiana para el integrismo.

Una peculiaridad de esta asamblea es que la convocatoria corrió de parte de la Junta Regional de León, la anfitriona, y no de la Dirección del partido como había sido habitual. Y ello por lo que ya hemos comentado, porque no se trata de una verdadera asamblea general del partido integrista, sino una demostración de fuerzas para el exterior. Por esta misma razón, en las instrucciones dadas por la Junta de León se hace hincapié en la necesidad de que cada asambleista presente una autorización suscrita por su Junta Regional, para recibir, a cambio, la acreditación correspondiente y asi poder asistir a las sesiones (27).

Según la prensa integrista, la asistencia fue masiva. En la sesión del dia 20 por la mañana, dedicada a la constitución de la asamblea, los delegados presentaron sus poderes, siendo acreditados con derecho a voz y voto los siguientes: los cuatro miembros de la Junta Electoral Central (Vizconde de Alcira, José Campos, Francisco de P. Martínez y Joaquin Coll y Astrell); un delegado por Alava y otro por Sevilla; tres por Asturias y Valencia; cinco por Galicia y por Granada; siete por Cataluña y por Navarra; ocho por Aragón y por Vizcaya; diez por Guipúzcoa; 15 por Toledo; 30 por Castilla; y 77 por León (28). En total, 183 comisionados a los que hay que añadir los representantes de 15 periódicos: El Siglo Futuro, Diario de Lérida, Diario de Sevilla, Norte Catalán y Revista Católica, junto con las nuevas publicaciones: Diario Catalán, Diario de Alava, La Bandera

Católica de Calahorra, El Pueblo Católico de Jaén, La Información de Salamanca, El Contribuyente de San Lúcar de Barrameda, La Verdad de Burgos, La Verdad de Castellón, La Cantabria de Bilbao y La Opinión de Marchena.

Destaca la ausencia en esta lista de El Fuerista de San Sebastián, por razones que desconocemos, ya que el propio periódico en una breve declaración de adhesión a las decisiones de la asamblea, tan sólo constata su pesar de que "personalmente no hayamos podido tomar parte en las mismas, si quiera hayamos comisionado a dignísimo representante nuestro" (29). Quizás por esta ausencia, la información dada por El Fuerista es bastante escasa y superficial, como si fuese ajeno a las decisiones y evolución de la asamblea. ¿Existía ya cierto malestar entre la redacción del periódico y la dirección regional del partido?. Seguramente sí, puesto que a partir de esta fecha, sobre todo, en período electoral, hemos podido detectar tensiones entre Juntas locales y la dirección del partido, tensiones que, a nuestro entender, culminarán con la escisión de 1897.

Las sesiones se inaguraron con sendas intervenciones de Nocedal y Gil Robles, quienes protestaron por las fiestas laicas que se celebraban en Roma y se reafirmaron en la imposibilidad de que el integrismo reconociese al reino de Italia. Ese mismo dia 20 por la tarde, Nocedal tomó la palabra para presentar el objeto de la reunión -"hacer un

cumplido alarde de nuestras fuerzas delante del pueblo español", dijo- y dirigir los debates. Según la crónica de esta asamblea en todo momento existió "la más completa y absoluta unanimidad de pareceres" (30), sobre todo, cuando Nocedal fue confirmado como jefe del partido.

Las sesiones privadas continuaron el dia 21. Por la mañana, el líder integrista encareció la necesidad de difundir la propaganda del partido, sobre todo, fortaleciendo la prensa, para poder llegar a ser competitiva con la liberal. Este fue, asímismo, el sentir unánime de los asistentes. En la sesión vespertina, se suscitó la cuestión de la recaudación de fondos para sufragar los gastos del partido, creándose la comisión correspondiente. Y otro acuerdo más interesante fue la decisión de acudir a las elecciones, luchando en todas partes.

Esta asamblea, pues, desde el punto de vista orgánico no aporta ningún dato nuevo, siendo lo más destacado la ratificación de Nocedal al frente del integrismo y el acuerdo de participar en la próxima convocatoria electoral.

En cuanto a la reforma o perfeccionamiento del ideario integrista, aspecto éste en el cual sí nos parece destaca esta reunión, nos interesa analizar los discursos pronunciados por Nocedal y Gil Robles en la sesión pública del dia 22. A ella acudieron todos los delegados integristas

y representantes de la prensa del partido, asi como periodistas locales y de los diarios madrileños El Heraldo, El Nacional, El Liberal, El Imparcial y La Epoca y muchos curiosos.

De los discursos que antecedieron a los de Nocedal y Gil Robles, no hemos hallado nada relevante, salvo, quizás, la intervención de Emilio Mariscal (de la Junta Provincial de Jaén), quien señaló que en Andalucia las agrupaciones de jóvenes integristas son varias, rechazando, por lo tanto, la creencia de que "el partido integrista es de viejos sin provenir" (31).

El discurso de Gil Robles, catedrático de Derecho Político y miembro de la Junta Provincial de Salamanca, tiene dos pilares fundamentales. Por un lado, de la ya habitual crítica integrista al liberalismo, el orador comenta las funestas consecuencias que ésta ha traido para España, con la introducción del librecambismo (32) y la invasión de la industria y capital extranjeros que han arruinado la producción española. Para contrarrestar esta, para él, grave situación económica propugna un proteccionismo a ultranza, basado principalmente en un presupuesto equilibrado y según las necesidades y la riqueza del pais (33). Estas ideas no son nuevas del integrismo, sino que ya habían sido repetidas y explicadas por Nocedal, tanto en sus discursos parlamentarios como en sus conferencias públicas.

El segundo razonamiento -éste sí es novedoso y que quizás nos esté ya anunciando una de las razones de la separación de Gil Robles de la disciplina integrista, ocurrida en 1896- se basa en la reivindicación de la verdadera democracia para el integrismo, como medio de alcanzar la puesta en práctica del programa del partido católico-nacional. Y es que para Gil Robles "es necesario vigorizar el espíritu público, restituyendo al pueblo aquella potencia democrática, que en nombre de una democracia mentida la arrancó la revolución" (34). Pero una democracia entendida en sentido muy diverso del de los liberales, una democracia que "es el imperio efectivo que le resulta al pueblo de la posesión habitual del secular ejercicio de las libertades históricas y de la firme y enérgica voluntad de mantenerlas y defenderlas a toda costa y de no enagenarlas por nada ni por nadie; la independencia, la autarquía, o sea el gobierno del pueblo por el pueblo en aquel origen jurídico que no sucumbe a la ordenación suprema del soberano" (35). Un concepto de democracia que entronca directamente con el gobierno y las instituciones políticas tradicionales españolas, como siempre ha propugnado el partido integrista.

Lo interesante de esta intervención no es tanto la explicación del concepto de democracia, cuanto su inclusión como base ideológica del programa integrista, ya que a lo largo del siglo XIX el dictado de demócrata se había venido asimilando con la izquierda de los partidos liberales y ahora

Gil Robles habla de democracia en un sentido cristiano y tradicionalista.

La asamblea concluyó con el discurso de Nocedal, discurso bastante anodino y de repetición de su ya conocida crítica al liberalismo. Sin embargo, hay un párrafo que nos interesa destacar, al cambiar la denominación de su agrupación política para hablar del "partido católico-nacional". Su razonamiento se basa en que el integrismo propugna la defensa de las enseñanzas de la iglesia y de las tradiciones de España, "en toda su integridad y pureza y no quiere ningna otra cosa, (con lo cual) es evidente que no se le puede llamar con exactitud de ninguna otra manera, ni quitar ni añadir ni mudar nada de su nombre si ha de significar lo que representa" (36). De todas formas, esta apelación que quiere sintetizar las dos aspiraciones fundamentales del integrismo, no tendrá mucho éxito en su utilización, ni siquiera entre los propios integristas. Pero resulta interesante en cuanto a querer calificar y delimitar el espacio político en el que quiere desarrollarse el integrismo: el catolicismo y el nacionalismo español.

Por lo demás, las palabras de Nocedal -quien muestra su satisfacción por el éxito de la asamblea- no aportan nada nuevo al programa integrista. Repite machaconamente las mismas ideas de siempre, a saber: crítica a los partidos

políticos liberales por buscar unicamente su lucro personal; elogio a los integristas, quienes despreciando halagos y honores, pelean por el triunfo de sus ideas y reexplicción del programa integrista con sus tres características básicas de la accidentalidad de las formas de gobierno, la defensa de los intereses materiales y espirituales de España y el gobierno cristiano. Además, en aras a lograr el triunfo de sus ideas, Nocedal propugna la organización y unión de los íntegros, por pueblos, regiones y clases sociales, contando con los medios que les brindan las leyes políticas vigentes, pero sin que ello suponga reconocimiento explícito de la legalidad vigente.

El desarrollo de esta asamblea también tuvo eco en la prensa no integrista. En cuanto a una estimación de los congregados en la sesión pública, el número y los comentarios varían según la pertenencia política del periódico. Así, para El Cántabro (periódico carlista de Tolosa) hubo muchos curiosos y sacerdotes, siendo Gil Robles la única personalidad asistente (37); mientras que para El Imparcial, al mítin público acudió bastante gente, "en su mayoría curiosos, algunas señoras y muchos curas" (38), y El Heraldo cifra la asistencia en más de tres mil congregados, entre ellos muchas señoras y sacerdotes. Como se ve, todos coinciden en destacar la presencia de clérigos en la asamblea, pero no de miembros de la jerarquía eclesiástica.

Otro tema objeto de comentario se refiere a las palabras de Nocedal, de las cuales la prensa da un breve resúmen. Por lo que hemos recogido, unicamente El Dia da cuenta de la nueva denominación dada al partido integrista (39).

En resúmen, la "asamblea magna" de Valladolid -como los propios integristas la califican- se puede decir que representa el principio del fín del partido integrista como grupo político a considerar. Y ello no sólo porque se trata de la asamblea a la que acudieron mayor número de representantes, sino también porque orgánicamente no hubo ninguna variación con respecto al esquema interno que estaba vigente. Sin embargo, en materia de ideología se vuelve a dejar oir una voz distinta de la de Nocedal. Nos estamos refiriendo a la reivindicación que de la democracia cristiana hace uno de los más insignes ideólogos y políticos del integrismo. Curiosamente, meses después de esta reunión, Gil Robles abandonará el integrismo por discrepancias ideológicas con Nocedal.

4.4. El partido integrista entra en crisis: las asambleas de 1896 y 1898

La asamblea que acabamos de estudiar, fue, sobre todo, una demostración exterior de las fuerzas con que contaba el partido integrista. Sin embargo, como había que tratar

cuestiones relativas a la organización y a la política del integrismo -elecciones, levantamientos de Cuba y Filipinas-, la dirección central decidió convocar privadamente (40) a los delegados de las Juntas Regionales con voz y voto y a los representantes de la prensa del partido a una nueva asamblea, que se celebró en Madrid los dias 1 y 2 de marzo de 1896. Asistieron 22 delegados en representación de 13 Juntas Regionales: Alava con 1 delegado; Aragón con 1 delegado; Asturias con dos delegados; Castilla con 3 delegados; Cataluña con 1 delegado; Galicia con 2 delegados; Guipúzcoa con dos delegados; León con 2 delegados; Navarra con un delegado; al igual que Sevilla y Vizcaya; más Toledo con 4 delegados y Valencia son dos delegados. Y los comisionados de los periódicos siguientes: Diario de Alava, Diario Catalán, Norte Catalán, La Integridad, El Pueblo Católico, El Fuerista, La Información, La Tradición Navarra, El Contribuyente, El Siglo Futuro, Diario de Sevilla, La Verdad de Manresa, La Verdad de Castellón, La Revista Católica y La Cantabria (41).

Los trabajos se repartieron en tres sesiones, todas ellas presididas por Nocedal. En la primera, una vez aprobadas las actas, se acordó elevar una protesta contra los ultrajes de los Estados Unidos de América al reconocer la beligerancia de los insurrectos cubanos, y los errores de los partidos políticos liberales en el tema de Cuba y Filipinas. Esta protesta fue publicada en El Siglo Futuro y reproducida

en los periódicos del partido. En ella, se critica la actitud de los partidos políticos liberales por convocar unas elecciones en momentos tan delicados para España, cuando lo necesario y conveniente hubiera sido llegar a un acuerdo común y unitario de todos los grupos políticos. Por ello, los asambleistas, en nombre de todas las regiones y provincias de España que representan, "para hacer frente a los enemigos de nuestra bandera, todos estamos dispuestos a ofrecer con abnegación, sin límites a quien quiera que gobierne cuantos sacrificios exigen la salud, la honra y la dignidad de la patria ofendida, nuestras haciendas, nuestras personas y la sangre de nuestras venas" (42).

Fruto de este ofrecimiento para coadyuvar en los gastos de las guerras de ultramar seran: la participación en el acuerdo de todos los periódicos donostiarras (El Fuerista estaba representado por Juan Olazábal, Juan Santo Domingo, Joaquin Pavía y Manuel Pérez Icazategui) en 1897 de abrir una suscripción para la compra de un buque para la armada española; o la idea de El Siglo Futuro (en 1898) de recaudar fondos destinados a paliar los gastos de guerra.

La segunda y tercera sesiones estuvieron dedicadas a temas internos del partido. Así, se decidió confirmar todos los poderes que Nocedal, como jefe indiscutible del partido, obtuvo en 1893, dándole un voto unánime de total y absoluta confianza y se trató el tema electoral.

En esta materia, según la información publicada por El Siglo Futuro -para ser reproducida en todos los periódicos integristas- el partido acordó no acudir como tal agrupación a los próximos comicios, por ser en éstos "inútiles" y "estériles" los esfuerzos realizados para esta finalidad, "ante los amaños, violencias, falsificaciones y trampas corrientes ya entre las banderías que explotan la máquina electoral" (43). A este respecto, no podemos olvidar que Nocedal no pudo ocupar su escaño de Diputado a Cortes, por las contínuas reclamaciones e impugnaciones que sobre su acta hicieron los carlistas.

Sin embargo, pensando en la conveniencia de que el partido tuviera voz y voto en las Cortes, se deja libertad para presentar aquellos candidatos que tuvieran ciertas posibilidades de triunfar. Por ello se recomienda, vehementemente, que nadie comprometa su voto sin antes consultarlo con su dirección regional o con la central.

Fruto de estos acuerdos en materia electoral fueron:

a) En Guipúzcoa, presentar a Nocedal como candidato por Azpeitia y apoyar al marqués de Santillana (candidato católico independiente por Zumaya).

b) Presentar dos candidatos en Navarra, dos en Cataluña, uno en Palencia y otro en Salamanca (44).

El dignóstico y los recelos de los integristas respecto

a los procesos electorales no estaban muy apartados de la realidad, porque, como lo estudiaremos en el capítulo dedicado a la política electoral, ni el propio Nocedal pudo conseguir su escaño ante el dinero de los carlistas y las influencias de los liberales.

El último tema que se abordó en esta asamblea, promovido por Nocedal, fue el de la propaganda. Este, en repetidas y sucesivas ocasiones (asambleas de 1893 y 1895), había hablado ya de la importancia que la prensa -vehículo importantísimo de divulgación- tenía en la difusión del ideario integrista. Y ahora vuelve a insistir, no sólo en la necesidad de tener un periódico fuerte y de gran circulación en el ámbito nacional, como El Siglo Futuro, sino también en potenciar una prensa local, por ser más fácilmente accesible. Para poner en práctica estas ideas se crearon dos comisiones: una para estudiar la posibilidad de crear una agencia central de noticias, de la que no hemos hallado ninguna otra mención; y otra, para atender las necesidades generales y locales del partido, de la que formaron parte los guipuzcoanos Juan Olazábal y Pedro Aguiñaga (45).

Como colofón de la asamblea hubo una velada en la Asociación Integrista en la que tomaron la palabra Nocedal y Perellada.

Es de destacar cómo la evolución interna de la

organización del partido se estanca desde la asamblea de 1893, cuando Nocedal asume la dirección personal del partido. Ya no existe, por lo menos reflejado en las actas publicadas de las asambleas, debates acerca de la mejor estructuración interna del partido, limitándose todos los acuerdos en este sentido a ratificar a Nocedal en su puesto. Por otro lado, observamos que las únicas decisiones de cierta trascendencia se refieren, exclusivamente, a la política electoral, presentación o no de candidatos y preparación de la campaña. Tampoco desde el punto de vista ideológico hemos podido hallar una modernización y actualización del programa integrista. Tentativas existieron, tanto las proposiciones de Orti y Lara en 1893, como en el discurso de Gil Robles en 1895; sin embargo, ambos ideólogos terminaron por ser expulsados o abandonaron el partido integrista.

Y es que tras las reformas de 1893, el integrismo no avanzó como partido político, incluso decayó su influencia en muchos lugares como Cataluña o el distrito de Azpeitia. Estancamiento y decadencia que van a proseguir en los años siguientes. Un buen ejemplo de ello es el desarrollo de la asamblea general de 1898, que pasamos a analizar.

Esta última asamblea celebrada por los integristas en nuestro período de estudio tiene como trasfondo la crisis institucional (y económica, por otro lado) que sufrió el sistema político restauracionista con los últimos coletazos

de la guerra de Cuba y Filipias y el asesinato de Cánovas en 1897. Más directamente, no hay que olvidar las negociaciones y conversaciones que venían celebrándose entre el cardenal Cascajares, Silvela, Polavieja y otros políticos del partido conservador para tratar de encontrar una via alternativa a la canovista al frente de dicho partido (46).

Los integristas, por su parte, tenían puestas sus esperanzas de "regeneración" en el "general cristiano", Camilo Polavieja, pero no con la idea de un levantamiento armado comc pensaban los carlistas (apoyándose en el prestigio del general Weyler), sino con el propósito de encontrar un "dictador militar que ahorrara otro tipo de esfuerzos" (47). Polavieja tenía un gran prestigio militar (no en vano había logrado pacificar la insurrección filipina), era de fuertes convicciones católicas y, salvo por su lealtad a la Regente, se mostraba políticamente independiente. Por todo ello no es difícil imaginar que el integrismo, que no guardaba ningún tipo de fidelidad dinástica, se fijara en él.

No obstante, creemos oportuno anotar ya que de la información de esta asamblea no se desprende ninguna decisión o resolución en este sentido. Unicamente, según J. A. Gallego (48), se puede ver una cierta orientación polaviejista en el Manifiesto-programa del partido, redactado por Nocedal y publicado en El Siglo Futuro del 7 de noviembre de 1898,

siguiendo uno de los acuerdos adoptados en esta asamblea.

Por lo que se refiere al desarrollo de la reunión del partido integrista, acudieron unicamente delegados-representantes de cada Junta Regional, más los de la prensa integrista. Tampoco en esta ocasión se hacen públicos los acuerdos, aunque hubo varios "de gran importancia y trascendencia que los señores representantes se encargarán de comunicar a las respectivas Juntas, y éstas ya procurarán, por medios discretos, que lleguen a conocimiento de nuestros amigos" (49). Entre estos acuerdos secretos, al menos no publicados por El Siglo Futuro, estaban los relativos a la participación o no en los comicios.

La asamblea se convocó (50) para el domingo 13 de febrero en los salones de la Asociación Integrista de Madrid, previa una sesión preparatoria a celebrar el sábado dia 12. Acudieron representantes de las Juntas Regionales de: Toledo (9 delegados), Castilla la Vieja (1 delegado), Aragón (3 delegados), Sevilla (1 delegado), Cataluña (representada por el propio Nocedal), Galicia (1 delegado), Guipúzcoa (2 delegados), Navarra (2 delegados), Asturias (1 delegado), León (3 delegados), Alava (representada por Nocedal), Jaén (1 delegado), Valencia (1 delegado) y Vizcaya (1 delegado). Y de los periódicos: El Siglo Futuro, El Vizcaino, Diario de Lérida, La Constancia, El Pueblo Católico, La Integridad, Revista Católica, Diario de Alava, El Estandarte Católico,

La Tradición Navarra, El Contribuyente, Diario de Sevilla, La Lectura Popular, La Voz de la Patria, El Regional, El Norte Catalán, La Verdad de Castellón, La Verdad de Manresa y La Libertad (51).

Los puntos que se debatieron en esta reunión, a parte de los secretos, se refieren principalmente a asuntos internos del partido. En materia electoral, según la prensa donostiarra, se acordó acudir a las eleciones en aquellas circunscripciones donde hubiera cierta seguridad de éxito (52). También se acordó establecer unos padrones del partido para conocer las fuerzas con que contaba y otros datos de interés y el nombramiento de dos comisiones con la finalidad de formular un cuestionario de soluciones, a modo de cuerpo de doctrina, para la propaganda del partido y nivelar las bases por las que se rije el integrismo.

No obstante, el resultado más interesantede esta reunión fue la publicación de un nuevo manfiesto-programa del partido. Esta idea fue propuesta por Nocedal, quien, además fue el encargado de su redacción, y aceptada por unanimidad por todos los representantes. Este manifiesto-programa sería firmado por todas las Juntas Regionales y Provinciales. Se trata del artículo "Nuestro prograna", publicado en El Siglo Futuro de 7 de noviembre de 1898. "El documento -explica Gallego- constituye otra expresión de la reconstrucción ideal del Estado del Antiguo Régimen. Y vuelve a plantear, en el

fondo, el mismo problema de la reconciliación entre la renuncia al principio liberal de la división de poderes y el hecho cierto de que existen al menos tres tipos de potestad en una análisis puramente técnico de la organización política" (53). Por nuestra parte, hemos podido comprobar cómo las líneas maestras de este manifiesto (constitución política tradicional, reducción del deficit, presupuesto equilibrado) estaban ya muy explicitamente enunciadas en los artículos adicionales que a los presupuestos generales del Estado presentó Nocedal en la legislatura de 1891/92.

De todas formas, este artículo-manifiesto podría ser considerado como el programa "regeneracionista" del partido católico-nacional, ya que en él, no sólo aparece una crítica a la difícil situación por la que atravesaba España, sino que se proponen unas soluciones concretas. Estos remedios no son nuevos en el ideario integrista, puesto que forman parte esencial de su programa político. Lo que ocurre es que la difícil coyuntura política y económica de España ofrece un nuevo punto de vista o una nueva lectura del programa del partido católico-nacional.

Otros temas de menor relevancia abordados en esta asamblea se refieren la apertura de una suscripción para costear una lápida en honor al centenario de Felipe II y la petición de Nocedal de una mayor ayuda y colaboración con la prensa del partido a fín de incrementar y agrandar su radio

de acción en la propaganda integrista.

La asamblea finalizó con unas palabras de Nocedal, el cual, tras recordar los fructíferos acuerdos adoptados y agradecer la presencia a los asistentes, insistió en la necesidad de "activar la propaganda y completar la organización, pues las circustancias del pais son cada día más críticas y hacen más que nunca indispensable la constitución de un robusto núcleo de fuerzas íntegramente católicas y que tenga soluciones políticas prácticas y verdaderamente españolas" (54). También alertó sobre el apoyo o pertenencia a ciertos periódicos y círculos que, llamándose católicos, son indiferentes a toda política, puesto que para Nocedal y los integristas, la religión no puede separarse de la política y "con esos círculos y esos periódicos lo que hacen es aumentar las divisiones de los católcos" (55).

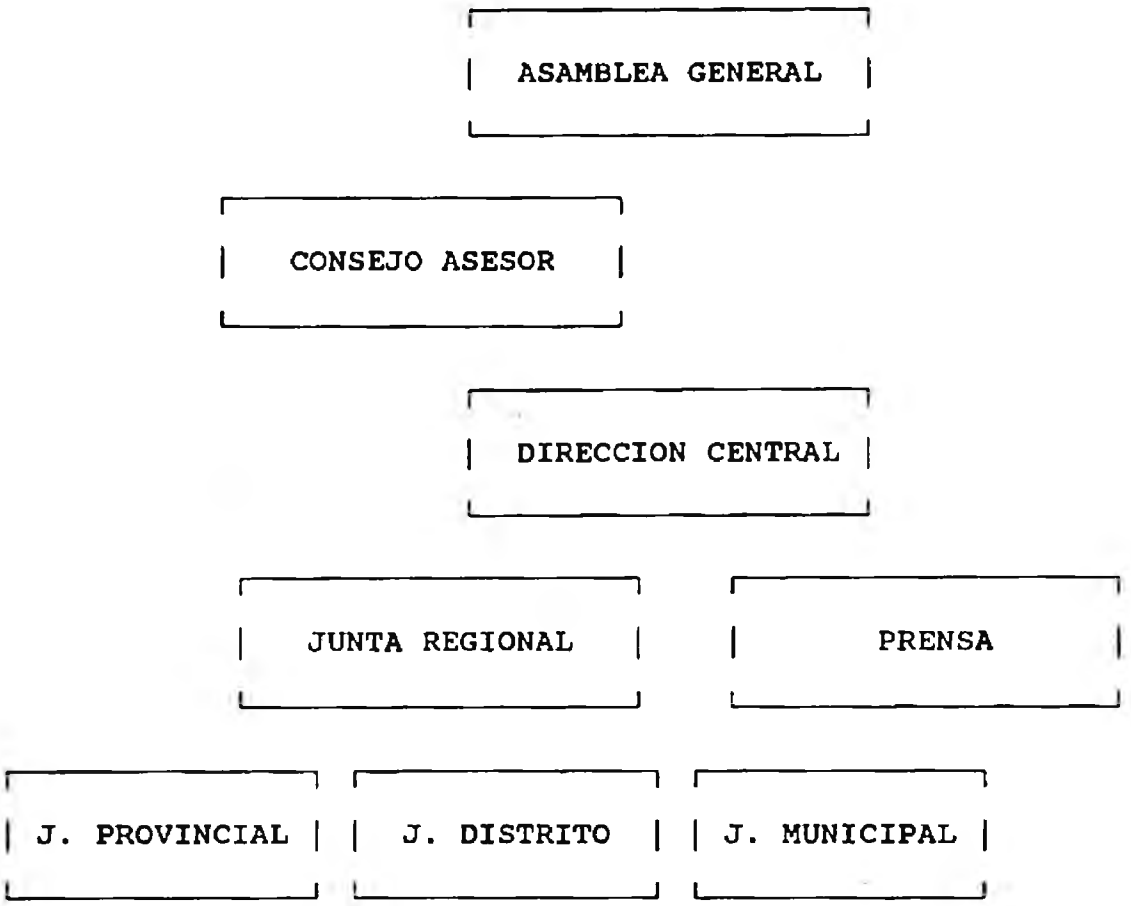
Tanto por la organización de estas dos últimas asambleas, como por los acuerdos tomados en ellas -salvo, quizá, el artículo-manifiesto "Nuesto programa"- se puede concluir que el integrismo se había estancado política e ideologicamente, quedando como un núcleo residual y testimonial de una cierta forma de entender la "política cristiana", pero ya sin casi ningún apoyo en la sociedad.

Evidentemente, esta crisis del partido católico-nacional hay que enmarcarla en la más general de la nación española,

y quizás por esta razón, algunas propuestas del ideario integrista sean ahora tenidas como reformistas. De todas formas, nos reafirmamos en la idea anteriormente expuesta de que tras la asamblea general de 1893, el integrismo perdió su oportunidad de "modernizarse". Y así, la asamblea de 1895 no fue más que un último esfuerzo por hacer un alarde público de fuerzas, fuerzas que estaban ya empezando a desperdigarse y distanciarse. Y es que septiembre de 1895 será el punto álgido de la influencia política del integrismo, tras esa fecha su crisis organizativa e ideológica será ya evidente e imparable.

4.5. La evolución de la organización interna del partido integrista

A lo largo de los anteriores apartados hemos podido comprobar cómo el integrismo, desde su separación del carlismo, fue perfilando su organización hasta la decisiva asamblea de 1893, para, posteriormente y fruto, sobre todo, de la dirección única otorgada a Nocedal, estancarse, de tal forma que, al final el esquema de funcionamiento interno del partido podría ser el que a continuación presentamos. En este gráfico pretendemos representar los distintos niveles de organización del partido integrista, asi como las relaciones establecidas entre ellos.



La asamblea general del partido es el órgano decisorio superior del mismo, por ser quien determina las lineas políticas. En teoría se convocaba cada cinco años, pero en la práctica, tuvo una periodicidad variable, según los acontecimientos que pudieran influir en la vida del partido. También teoricamente, a estas asambleas debían acudir los representantes de las Juntas Regionales efectivamente constituidas y tres delegados en nombre de toda la prensa integrista; pero a las tres primeras asambleas que hemos estudiado acudieron las Juntas Regionales en pleno, y a todas, la mayoría de los órganos periodísticos existentes en

el momento.

Entre asambleas la marcha del partido depende de las decisiones adoptadas por la Dirección Central de Madrid (en 1889 una Junta Central de siete miembros y desde 1893 e ininterrumpidamente la persona de Ramón Nocedal). Esta Dirección podía estar asistiada de un Consejo Asesor, formado por representantes electos de las Juntas Regionales.

La primitiva idea de basar la organización de la comunión en una amplia descentralización, de acuerdo con la tradicional división territorial e institucional de España y según sus fueros, usos y costumbres, se corresponde, en la práctica, con la existencia de las Juntas Regionales, con funciones en la orientación y direción de su órgano periodístico. Sin embargo, después de las reformas introducidas en 1893, esa aspiración regionalista quedó reducida a un mero planteamiento teórico, ya que fue la Dirección Central, ahora unipersonal, quien tenía todas las facultades para dirigir el partido. En consecuencia, las Juntas Regionales tuvieron casi como única misión la de extender y ampliar la organización del integrismo, de acuerdo con las directrices de la Dirección Central.

Así, y en la práctica de esos años quedó claramente demostrado, Nocedal era quien marcaba la línea política a seguir, sobre todo, en época de elecciones, aunque era la

asamblea general la que oficialmente la determinaba. Nocedal también dirigía la orientación de la prensa del partido desde su puesto de director de El Siglo Futuro y tenía facultades para desautorizar o expulsar de la comunión a aquellos periódicos o Juntas Regionales o particulares que se apartasen de las directrices por él marcadas.

Esta prepotencia de la Dirección Central frente a la Juntas Regionales producirá una serie de tensiones, una de cuyas más evidentes manifestaciones será el proceso que culminó con la expulsión de El Fuerista de San Sebastián en 1897, al defender éste, contra las órdenes de Nocedal, la autonomía de la Junta Regional a la hora de establecer alianzas electorales.

Esta centralización organizativa e ideológica del integrismo le llevará a un estado de estancamiento e incluso de pérdida de influencia en la vida política española, de la que tardará mucho en empezar a recuperarse (56). En efecto, las asambleas posteriores a 1893 no son más que un mero trámite para confirmar a Nocedal en la jefatura del partido y respaldar su política y tampoco hay que olvidar los malos resultados electorales del integrismo tras las generales de 1893, que llevaron a una política de cuasi-retraimiento. También, el descenso en el número de Juntas Regionales (o de delegados de las mismas) que acuden a las asambleas generales del partido ,las escisiones que sufrió el integrismo, en las

que se vieron involucradas figuras clave del mismo -Rivas, Orti y Lara, Gil Robles y Sardá- y la poca estabilidad de la prensa, pues aunque globalmente el número de periódicos integristas no desciende en estos años, se trata de publicaciones de vida muy efímera, deben ser tenidos en cuenta como síntomas de la decadencia del partido católico-nacional.

Desde el punto de vista ideológico, también la asamblea de 1893 resulta decisiva, por cuanto, lo que hemos venido considerando como la vía de modernización ideológica del integrismo representada en las tres proposiciones de Orti, fue casi unánimemente rechazada por los asistentes. Ortí pretendía asimilar el ideario político integrista a los deseos del Papa y de los obispos españoles, quienes repetidamente habian hablado de la unión de los católicos, pero sin excluir a nadie por su filiación política. Tampoco Nocedal tomó en consideración el dictado de democracia, en sentido católico y tradicionalista hecho por Gil Robles en la asamblea de Valladolid de 1895, como base del ideario integrista.

Las consecuencias para el integrismo de estas negativas a su adaptación y ampliación ideológica fueron dobles. Por un lado, supuso la separación de dos de sus más reconocidos pensadores y, por otro, produjo un anquilosamiento del programa y del posicionamiento político del partido, lo que

le llevó a enfrentamientos con la jerarquía eclesiástica y a interpretaciones extrañas y tergiversadas de las palabras del Papa, para no verse desautorizado por la misma autoridad a la que continuamente manifiesta su más incondicional sumisión. Asimismo, se produjo un alejamiento cada vez más acentuado de la realidad política del pais, quedando, por lo tanto, el partido integrista, como un grupúsculo cuya única esencia era su fidelidad ciega a la persona e ideario de Ramón Nocedal. Asi pues, el término "nocedalistas" con que carlistas y liberales despectivamente denominaban al integrismo podría tener toda su razón de ser.

Por lo que a Guipúzcoa se refiere, constatamos como sus delegados acuden a todas las asambleas convocadas y en número importante, sobre todo, si tenemos en cuenta que su Junta Regional era uniprovincial. Este dato vendría a demostrar no sólo la buena organización del partido en la provincia, sino también su importancia en el seno del integrismo. No hay que olvidar que Nocedal salió elegido diputado a Cortes por Azpeitia en 1891 y 1893 y se presentó por el mismo distrito en 1896, cuando el partido había decidido oficialmente no acudir a las elecciones.

Sin embargo, no parece que los guipuzcoanos tuvieran una participación muy activa en el desarrollo de las asambleas: no hemos hallado propuestas ni intervenciones suyas en los debates.

Si observamos el cuadro 4, hay una primera constatación que salta a la vista: la contínua renovación de los asistentes a las asambleas, lo que indica, por otra parte, una cierta vitalidad de esa Junta Regional, excepto en el caso del Presidente de la Regional Ramón Zavala y Salazar. Otro dato curioso es que no todos los que toman parte en las reuniones generales del partido son miembros de la Junta Regional, más bien, éstos son una minoría de los asambleistas guipuzcoanos, aunque todos ellos destacados miembros del partido en la provincia. Finalmente, comprobamos como cuatro personas (Juan B. Sanz y Ochoa, Juan Eguino, José M. Pérez Icazategui y Pedro Aguiñaga) de las 29 que a lo largo de los años acuden en alguna ocasión a las asambleas generales del partido, fueron expulsados en 1897 al secundar la actitud que adoptó El Fuerista en su separación del integrismo, lo que nos podría estar indicando que la dirección del integrismo en Guipúzcoa y su representación estaba en manos de personas afines a Nocedal.

CUADRO 4 : GUIPUZCOANOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DEL PARTIDO INTEGRISTA (1889-1898)

NOMBRE	ASAMBLEAS				
	1889	1893	1895	1896	1898
AGUINAGA, Pedro				X	O
AIZPURU, Agustin	X/#				
ALDALUR, Sebastian			X		
ANISTEBI, Jose A. (sic)			X		
AMEZTOY, Benito	X/#				
AZPIAZU, Jose G.		X			
BANDRES, Rafael			X		
EGUINO, Juan	X/#				O
ICAZATEGUI, Francisco			X		
ITARTE, Jose	X				X/#
MURUA, Marques de		X			
MURUA, Antonio		X	#	#	X/#
MARTINEZ, Jorge			X		
OLAZABAL, Juan				X	
OLAZABAL, Fco. Javier				X	
PEREZ ICAZATEGUI, Jose M.				X	
RAWERY, Liborio	X	X			
SAMPERIO, Matias		X	#	#	
SANZ Y OCHOA, Juan B.		X	X		
SUDUPE, Jose J.		X	X		
ZAVALA, Ramon	X/#	X	X/#	#	
ZAVALA, Jose Manuel	X				#
ZAVALA, Luis		X	X/#	#	
ZUELGARAY, Antonio		X	X		

LEYENDA : X - asiste a asamblea

- miembro junta regional

O - escindido en 1897

Notas al capítulo 4."La evolución interna del partido integrista: sus asambleas generales"

(1) Los nombres de los asistentes a esta asamblea aparecen relacionados en el apéndice 2, por lo que a Guipúzcoa se refiere.

(2) UC, 2 de agosto de 1889.

(3) EF, 1 de agosto de 1889 y COLLDEFORNS, F. de P., Datos para la historia del partido integrista, I, p. 21-30.

(4) Ibidem y COLLDEFORNS, F. de P., Ob.cit., I, p. 32-33

(5) Ibidem.

(6) EF, 7 de agosto de 1889.

(7) En concreto dice así la circular: "A las Juntas Regionales suplicamos que nos den cuenta con la frecuencia posible del estado en que llevan este trabajo (de organización), necesario y urgente. Asimismo les rogamos que nos avisen de todo aquello en que las podamos ayudar, que nos propongan cuanto les ocurra y parezca que nosotros debemos hacer, que nos comuniquen con tiempo las que ellas por si desean emprender en sus regiones. Comunicándonos con frecuencia y auxiliándonos mutuamente estrecharemos más cada dia las fraternales relaciones en que debemos vivir; unos y otros nos animaremos en el trabajo constante, largo y penoso y con las luces de todos procederemos con más unidad y mayores probabilidades de acierto.

(8) EF, 2 y 8 de agosto de 1889.

(9) Como ejemplo, EF, 22 de julio de 1890, 10 de diciembre de 1890 -"es evidente que podemos llegar si queremos, si no desmayamos, si tenemos constancia, si nos organizamos bien, si ponemos en defender a España la mitad si quiera del tesón que nuestros enemigos ponen en destruirla, es evidente, digo, que podemos llegar a ser incontrastables"-, 19 de diciembre de 1890, 19 de septiembre

de 1891, cuando el viaje de Nocedal a Santander, y 6 de enero de 1892.

(10) EF, 21 de febrero de 1890. En el Manifiesto que esta Junta Regional de Cataluña publica, dando cuenta de su organización, se reproducen las directrices adoptadas por la asamblea de 1889. Asi se habla de "distritos forales", que se corresponden con los partidos judiciales, a cuya cabeza se designa un Consejo nombrado por el Consejo General del Principado; se establece la renovación o reelección de ese Consejo cada cinco años en asamblea; y se consigna como función del Consejo General "el fomentar la propaganda católica y la idea foral en todo el Principado, trabajando en la consecución de cuanto conduzca al bienestar moral y material del mismo, con subordinación a las disponsiciones emanadas de la Junta Central, perteneciente a la dirección de la Comunión tradicionalista".

(11) EF, 1 de enero de 1892. El dia 8 de enero, este mismo diario publica las bases de la Asociación Integrista, a saber:

1ª Se llamará "Asociación Integrista".

2ª "Su principal objetivo es dedicarse a los trabajos de organización de su partido en Madrid y en toda España"

3ª "..celebrar en su domicilio frecuentes conferencias y reuniones para tratar y discutir los asuntos que importan al regimen interno del partido ..."

4ª Nocedal es nombrado Presidente Honorario.

5ª "En lo sucesivo serán respectivamente Presidente Honorario, Presidente efectivo, vicepresidente, tesorero y secretario los que ocupen esos cargos en la Junta Provincial de Madrid".

6ª Cada socio deberá pagar una cuota mínima de dos pesetas. En caso de disolución de la Asociación, los fondos que hubiere se entregarían al párroco.

7ª Las cuentas se revisarán semestralmente, estando a

disposición de los socios los cinco primeros dias de cada semestre.

8ª Para ingresar hay que solicitarlo a la Junta Directiva, quien dictaminará afirmativa o negativamente.

9ª La Junta Directiva puede dar de baja a cualquier socio.

10ª Quedan prohibidos los altercados o disputas particulares entre socios, "ni más discusiones que las generales de la Asociación".

11ª"... en esta Asociación no se tolera, bajo pena de expulsión inmediata, no ya ningún acto, dicho ni palabra impropios de las más exquisita cortesía y cultura, pero nada que pueda disonar en oidos católicos".

(12) Una crítica a la actitud de Campion en EF, 6 de junio de 1893. De todas formas, en el capítulo 6 se estudia todo el proceso que culmina con su expulsión junto con la del director de El Tradicionalista de Pamplona.

(13) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 39.

(14) Las proposiciones de Orti y Lara fueron:

1ª "La comunión católico-integrista se esforzará en mostrar siempre su espíritu eminentemente religioso y su adhesión cada vez más íntima y perfecta al Papa y a los Obispos, induciendo a sus miembros a tomar parte cada cual según su estado, condición o posibilidad en todas las obras católicas promovidas o presididas por Prelados o por simples sacerdotes autorizados por ellos, especialemente en los Congresos Católicos, en las peregrinaciones a Roma y en aquellas obras de común devoción a este o aquel santuario.

2ª La comunión católico-integrista considerará y tratará como a miembros suyos que moralmente le pertenecen como participantes de un mismo espíritu a todas aquellas personas, que sea el que quiera su modo de pensar y de haberse en cosas puramente

políticas, o sea en aquellas en que es lícita y aún honesta la variedad de las opiniones a todos aquellos que convienen con nosotros en defender la causa de la religión contra todos los errores del liberalismo, incluso en el que lleva el nombre de católico y contra todos los partidos liberales,incluso especialemente el que llaman por anáfrasis conservador.

3ª Para corresponder a los deseos del Papa y de los obispos, en orden a la unión de los católicos,la comunión católico-integrista entiende que procede y aún es necesaria la formación de una vasta Asociación católica de la que formen parte los verdaderos católicos de que se habla en la proposición anterior. Con este intento fijará unos punto concretos que sirvan de vínculo de unión y de programa para la acción católica en la lucha contra los elementos liberales, ordenada principalmente a traer al parlamento al mayor número posible de representantes católicos".

En EF, 23 de julio de 1893 y COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 46-47.

(15) Los miembros de estas comisiones fueron:

a) Comisión mominadora: José Royo y Salvador por Valencia; Fco. Javier Olazábal por Mallorca; Diego Benjumea por Sevilla; Fco. de Paula Quilez por Jaén; José del Portillo y Ortega por Murcia; Vizconde de Alcira por Aragón y Toledo; Nazario Pérez Juarez por Leon; Liborio de Ramery por Vascongadas y Navarra; José Villarrasa y Ferrer por Cataluña; y Félix Mozo por Castilla.

b) Comisión para redactar un manifiesto y reformar las bases de organización«MONM»: Barón de Agres por Valecia, Conde de Rotava por Mallorca, José Pareja por Sevilla; Emilio Mariscal por Jaén; Marcelino Solís por Murcia; Fco. de Paula

Martínez por Almería; Raimundo Vilas por Aragón; Ezequiel Rodríguez por León; Daniel Buerba por Vascongads y Navarra; José Oriol Canals por Cataluña; Cayetano Iraola por Castilla y Pedro Menor y Bolívar por Toledo.

c) Comisión para estudiar las proposiciones de Orti y Lara: Conde de Prado por Jaén; Eulogio de la Cruz por Aragón, José Mª Palacio por Toledo; Emilio Arri por Castilla; Ildefonso Alonso de Prado por Vascongadas y Navarra; Antonio Sánchez Santillana por Murcia; Cristobal Botella por Valencia; Joaquín Coll y Astrell por Cataluña; Prudencio de Lapaza de Martiartu por Almería y José de Huertas y Lozano por Baleares.

d) Comisión para analizar el provecto económico del sr. Canals: Enrique Juan Merín por Valencia; José Sudupe por Baleares; Marqués de Casa de Ulloa por Sevilla; Manuel Reinado por Jaén; Vicente Orti por Murcia; Marcelio Solís por Almería; Miguel Mateo Guibert por Aragón; Carlos Gil Delgado por Toledo; Antonio Escudero por León; José Eguilluz por Vascongadas; Manuel Meradé por Cataluña y Juan José de la Morena por Castilla.

En EF, 2 de julio de 1893 y COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 47-51.

(16) Ibiden, p. 66-67.

(17) Ibidem, p. 67.

(18) EF, 2 de julio de 1893 y COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 51.

(19) En esa comisión tampoco hubo acuerdo unánime, pues el sr. Huertas planteó, en voto particular, la aceptación de la primera propuesta y el sr. Palacio proponía la aceptación de las tres.

(20) EF, 23 de julio de 1893 y COLLDFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 58-59.

(21) Ibidem.

(22) Reproducido en UV, 17 de junio de 1893.

(23) EF, 27 de junio de 1893, "Nuestra actitud": "Unidos hoy como siempre con los verdaderos tradicionalistas guipuzcoanos, entre quienes no se encuentran temperamentos de contemporización ni transacción, sino caracteres bien templados en la sana doctrina que rechazan toda evolución y transformación grande o pequeña, proclamamos y sustentamos la ruda intransigencia en que se inspiran los acuerdos de nuestra última asamblea, acatándolos de corazón y felicitándonos por todos y cada uno de ellos. Nuestro programa es el de siempre.

(24) Datos acerca de los pormenores de esta peregrinación, asi como del discurso del Papa en Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona, 14 de marzo, 2 de abril y 10 de mayo de 1894. Destacamos ahora, por lo que de crítica al integrismo tiene, el siguiente párrafo de las palabras de Su Santidad: "Mas para que nuestros cuidados y esfuerzos lleguen al buen término deseado, es necesario también que todos los católicos de España se persuadan de que el bien supremo de la Religión pide y exije de su parte unión y concordia. Es necesario que den tregua a las pasiones políticas que los desconciertan y dividen y dejando a la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan, los intereses de la Religión y de la Patria, y compactos resistan a los ataques de los impios y de los enemigos de la sociedad civil.

Es además deber suyo sujetarse respetuosamente a los poderes constituidos y ésto es lo que pedimos con tanta más razón que se encuentra a la cabeza de vuestra nación una Reina ilustre cuya piedad y devoción a la Iglesia habeis podido admirar..".

(25) Para la asamblea de Pamplona, EF, 5 de julio de 1894. En esta asamblea se toman otros acuerdos para el reforzamiento de la Junta Regional Navarra y la publicación de un nuevo periódico llamado La Tradición Navarra.

Datos de la asamblea de Bilbao en EF, 22 y 24 de agosto de 1894. Se decidió también reorganizar y ampliar la Junta Regional vizcaina, asi como difudir la propaganda del partido.

(26) EF, 3 de octubre de 1895.

(27) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 74-76.

(28) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 79-86.

(29) EF, 20 de septiembre de 1895.

(30) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 89-90.

(31) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 100. Los oradores fueron por orden de aparición: Lorenzo de Prada (Presidente de la Junta Regional de León), Emilio Mariscal (Secretario de la Junta Provincial de Jaén), José Perellada (de Cataluña), José Lázaro (Presidente de la Junta Provincial de León). Para conocer sus discursos, Ibidem, p. 96-113.

(32) "Que el libre-cambio es esencial al liberalismo -razona Gil Robles- no necesita demostración, es una consecuencia inmediata de un falso concepto de la igualdad y de la libertad humanas. Profesa el liberalismo no la santa igualdad que predicó y trajo a la vida el divino Redentor de individuos y pueblos, sino un igualitarismo absurdo y disolvente, obstinado en borrar las desigualdades legítimas y naturales que, arrancando de la individualidad y de los hechos, en nada dañan a la igualdad común", COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 115-116.

(33) Para Gil Robles, la política económica del partido católico-nacional está basada en que "todos paguen, aunque paguen poco; en que no tenga el cupo privilegiado odioso sobre la tierra que el impuesto abrumador esteriliza, en que los tenedores de los valores sanos y desahogados ayuden lo que pueden y deben a llevar la carga tributaria y en que sea el sacrificio suave, ligero para todos, porque el partido nacional reduciría a la mitad los gastos ...", COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 120-121.

(34) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 121.

(35) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p. 122.

(36) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, P. 138. "Defenderemos la doctrina cristiana -explica Nocedal- no sólo en lo puramente religioso y en lo que se refiere a la moral privada (...), sino en lo social y en lo político, en orden a la gobernación y régimen de los estados y de las públicas costumbres; y proclamamos que todas las leyes, instituciones y acciones, políticas y civiles, privadas y públicas, han de estar informadas por la verdad cristiana, que toda humana criatura, súbditos y soberanos, individuos y colectividades, han de acatar el magisterio infalible y la autoridad espiritual y suprema de la Iglesia de Dios, Rey y Señor de los pueblos como de las almas y de todas las cosas criadas visibles e invisibles. Defendemos los cristianos principios, derechos y fueros y tradiciones que presiden y se desenvuelven en toda nuestra gloriosa historia, que son fundamento y norte de todas nuestras grandezas pasadas, que forman en su conjunto la constitución interna y tres veces secular de la nación más cristiana y más grande de la tierra, que constituye el carácter constitutivo, la forma esencial, el ser y la nacionalidad de nuestra patria" (p. 136-137).

(37) EC, 26 de septiembre de 1895,

(38) EF, 25 de septiembre de 1895.

(39) Ibidem.

(40) La razón oficial de esta convocatoria privada pretendía que los delegados deliberasen, de esta forma, con mayor libertad. Por otro lado, los acuerdos tampoco se hicieron públicos, sino que fueron comunicados directa y reservadamente a cada una de las Juntas Regionales, EF, 4 de marzo de 1896.

(41) COLLDEFORNS, F. de P., Ob. cit., I, p.155-158

(42) EF, "Nuestra protesta", 8 de marzo de 1896.

(43) EF, "A nuestros amigos", 7 de marzo de 1897.

(44) EF, 3 de marzo de 1896.

(45) EF, 7 de marzo de 1896.

(46) Para estos años finales del siglo XIX y los intentos de sustitución de Cánovas véase GALLEGO, J. A., (coord.), Historia general de España y América, XVI-2, p. 370 y ss. y FERNANDEZ ALMAGRO, M., Historia política de la España contemporánea, p. 366 y ss.

(47) GALLEGO, J. A., Ob. cit., XVI-2, p. 400. Sobre este tema de las relaciones entre Polavieja y los integristas, GALLEGO, J. A., La política religiosa en España, 1889-1913, p. 112-113 y FERRER, M., Historia del tradicionalismo español, XXVIII-I, p. 216-217 y 238-239. No olvidemos, por otro lado, la suscripción abierta en El Siglo Futuro para regalarle una espada de honor al general con la siguiente inscripción; "El partido católico-nacional al reparador del ultraje inferido a España en Filipinas, general Polavieja, modelo de caballeros y militares cristianos. Venciste porque confiaste más en la Cruz que en el filo de la espada" (en FERRER, M., Ob. cit., XXVIII-I, p. 217).

(48) GALLEGO, J. A., La política ...., Ob. cit., p. 112.

(49) SF, 14 de febrero de 1898.

(50) Según se desprende de la convocatoria publicada en El Siglo Futuro, 8 de marzo de 1898, ésta se debió de hacer privadamente por carta. Sin embargo, la citación se hace pública por si hubiese habido alguna omisión "involuntaria", extravío de alguna carta. "Y para que las Juntas Provinciales, de partido y locales o los particulares que tuvieren alguna reclamación que hacer, noticias, datos o proposiciones que comunicar las dirijan con esas señas (calle de Alcalá, nº 44, piso principal, Madrid) y esa fecha (domingo 13 de febrero) en que está reunida la autoridad suprema del partido".

(51) SF, 14 de febrero de 1898.

(52) El R. D. de disolución del Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado es del 26 de febrero. No hemos hallado en El Siglo Futuro de esos meses ningún artículo determinando la actitud

del partido de cara a las elecciones. No obstante, véase, EF, 15 de febrero de 1898, UV, 15 de febrero de 1898 y VG, 14 de febrero de 1898. La Unión Vascongada además dice que los íntegros esperaban sacar seis diputados triunfantes y algún senador.

(53) GALLEGO, J. A., Historia general ..., Ob.cit., XVI-2, p. 401.

(54) SF, 14 de febrero de 1898.

(55) SF, 14 y 26 de febrero de 1898: "Y lo que quieren es deshacer toda la organización católica en la política, para comodidad de los liberales que así se verán libres de enemigos, y de los que eso quieren, que así vivirán en paz con los que mandan y tienen, y estimados y aplaudidos de los liberales".

(56) Aunque no hemos seguido estudiando el integrismo más allá de 1898, tenemos la impresión de que hasta después de la muerte de Nocedal (en 1907) y gracias a la labor de su nuevo líder Juan Olazábal y Ramery, sobre todo, en cuanto a propaganda y fijación del ideario político del partido y organización de sus juventudes, el integrismo no empezó a salir de su letargo; aunque ahora con una orientación menos regionalista.

5. Organización del partido integrista guipuzcoano

Una vez ya conocido el esquema interno de organización de que se dotó el partido integrista, ahora trataremos de aplicar dicha organización a la provincia de Guipúzcoa en función de tres ideas principales. Primeramente y en lo referente al funcionamiento interno, el mismo esquema que se dió el partido integrista en sus asambleas generales es el seguido por la organización del integrismo guipuzcoano, con la única diferencia de que es la Junta Regional quien dirige el partido en la provincia, siguiendo las directrices marcadas por la dirección central y sin que las asambleas proviciales tengan otro carácter que el de reunión de los íntegros guipuzcoanos. Y éso a pesar de que dichas asambleas son las encargadas de nombrar a la Junta Regional y de controlar su actuación.

En segundo lugar, hay que tener presente, en cuanto al espíritu de la estrucutura integrista en Guipúzcoa, que, en todo momento, la Junta Regional dice actuar siguiendo las antiguas prácticas forales. Así, cuando el debate entre El Fuerista y Nocedal en 1897, acerca de las atribuciones de aquélla, el diario donostiarra insistirá en este aspecto, afirmando que en Guipúzcoa "se ha cuidado mucho a ajustarse a las prácticas del Fuero" (1). Por ello, las asambleas

anuales del partido son asimiladas a las Juntas Generales y la Junta Regional a la Diputación Foral.

En tercer lugar, lo que podríamos denominar filosofía o espíritu de la organización integrista guipuzcoana quedó explicada en el folleto de Ignacio Echaide, titulado El espíritu cristiano y el integrismo, donde insiste en que es ese espíritu cristiano la base de la dinamización de los núcleos de organización integristas, ya que "de lo contrario ni sus esfuerzos estarán a la altura del menor sacrificio, ni podrán conservar su integridad largo tiempo. La experiencia corrobora nuestro aserto, mostrándonos la absoluta esterilidad de ciertos grupos que carecen del buen espíritu" (2). Además, para Echaide es esencial hacer proselitismo y expandir la idea integrista, o sea, el espíritu cristiano que la anima.

Hasta fechas bastante tardías no hemos hallado ninguna sistematización escrita de la organización del partido católico-nacional, publicándose en 1915 un Reglamento orgánico del partido católico-nacional de Guipúzcoa (3). Se trata de un folleto con fines propagandísticos y que sintetiza por escrito el modo de estructurarse del partido integrista en esta provincia. Aunque cronológicamente pueda parecer muy tardío, ya sabemos que el partido integrista apenas modificó su organigrama general de funcionamiento, por ello nos ha parecido oportuno tomar este Reglamento como

punto de referencia para el estudio de las bases de organización del partido integrista guipuzcoano.

El partido católico-nacional en la provincia se dotó de tres estamentos organizativos distintos, cada uno con su específica área de funcionamiento. Así, las juntas de distrito y las locales se encargarían de asuntos electorales; la prensa y los círculos y asociaciones de temas propagandísticos; y, finalmente, las reuniones, como lugares de confraternización de los simpatizantes. Todo ello dirigido por la Junta Provincial.

5.1. Los órganos de dirección del partido integrista guipuzcoano

La organización política del partido católico-nacional de Guipúzcoa se caracteriza, también, por su jerarquización y centralización, ya que a la cabeza de toda la estructura provincial estaría la Junta Regional, como máximo órgano decisorio a nivel provincial y de representación de la provincia en las reuniones generales del partido. Bajo su jurisdicción, las juntas de distrito y las locales desarrollan su labor, sobre todo, en materia electoral.

5.1.1. Las funciones de la Junta Regional y sus componentes

El órgano supremo del partido en el ámbito guipuzcoano era la Junta Regional, quien, como ya sabemos, puede ser considerada como el delegado directo de la dirección central del partido en su provincia o región, y representa "a las fuerzas vivas integristas de la Región" (4).

De acuerdo con el Reglamento aprobado en 1914, la Junta Regional está compuesta por un Presidente, dos adjuntos -en nuestra época reciben también el nombre de vice-presidentes- y de dos diputados o vocales por cada uno de los distritos de San Sebastián, Tolosa, Azpeitia y Vergara. Además, puede exisitir un secretario, nombrado de entre los afiliados integristas, quien debe rendir cuentas a la Junta Regional y tiene voz en las asambleas (art. 33). La Junta Regional será designada por la asamblea regional: el Presidente y los dos adjuntos por la asamblea en pleno y los diputados por los representantes de su distrito (art. 35). Su mandato dura un año, del mes de julio al mes de julio siguiente (art. 36); aunque puede ser depuesta por la dirección central en caso de desobediencia (art. 44).

Los deberes de la Junta Regional son de dos tipos:

a) Admistrativos: llevar el registro de las Actas de sus sesiones y una lista de las agrupaciones,

juntas locales y afiliados, asi como conservar la correspondencia, memoria de las Juntas Regionales y actas de sus asambleas, y realizar visitas de
inspección por lo pueblos de su circunscripción.
b) Ideológico-organizativos: acatar las órdenes de la dirección central y ajustar a ellas la marcha del partido en la provincia, en todo lo referido a principios, propaganda y medios generales de acción y combinaciones políticas.

En cuanto a las funciones de carácter más político-administrativo, destacan dos:

1ª Dirigir las elecciones generales y provinciales designando los candidatos y las combinaciones políticas "con sujeción a las normas de carácter general que emanan de la jefatura" (art. 37).

2ª Controlar y juzgar el comportamiento de las agrupaciones integristas y periódicos, imponiéndoles normas de carácter general sobre sus funciones, fines y medios, y disolviéndolas en cuanto desacaten esas órdenes (art. 40).

También tiene capacidad de expulsar a afiliados del partido (art. 43) (5).

Podríamos decir que estas capacidades y poderes de la Junta Regional son muy amplios, pero siempre van a estar

subordinados -como ya lo indican algunos artículos de este Reglamento- a las directrices y decisiones de la Dirección Central en Madrid, con lo cual esta aparentemente amplia autonomía, en la realidad se va a ver coartada tanto por las líneas de conducta establecidas por Nocedal, como por los acuerdos de las asambleas generales del partido.

Teoricamente, la Junta Regional debía reunirse una vez al trimestre (art. 29). La convocatoria para cada sesión era personal y se hacía con cuatro dias de antelación y con conocimiento previo del orden del dia (art. 31). No obstante, tan sólo hemos hallado información acerca de cinco reuniones de la Regional.

Salvo la de mayo de 1897 en la que se acordó desautorizar a El Fuerista por no acatar las órdenes que, en materia electoral, había dictado Nocedal (6), las otras cuatro reuniones tratan asuntos electorales: así, el 25 de septiembre de 1890, desarrollada bajo la presidencia de Nocedal, la del 6 de enero de 1893 también celebrada en Azpeitia, la el 30 de junio de 1893 en Zumárraga -adhiriéndose a los acuerdos de la asamblea general del partido- y la del 17 de marzo de 1896 organizada en Zumárraga (7).

Como se puede ver, la Junta Regional viene a ser un intermediario entre la dirección central del partido y sus

afiliados, ya que en todo momento está supeditada a las directrices emanadas de ésta. Por ello, sus funciones son, sobre todo, de tipo administrativo-político y salvo por su participación en las asambleas generales del partido, muy poco puede influir en la marcha del mismo. Aunque da la sensación de que tiene una cierta autonomía, al poder establecer la política electoral provincial, y controlar el orden interno de su jurisdicción, en realidad, está obligada a "velar por el cumplimiento de los reglamentos y órdenes de la superioridad", según el artículo 49; incluso puede ser depuesta por la jefatura en caso de incumplimiento de sus deberes. Por ello es por lo que decíamos antes que su autonomía respecto de la Dirección central es muy relativa.

En cuanto a la composición de la Junta Regional poco podemos decir. Su presidente, desde 1889 -primera Junta documentada- hasta 1897 fue Ramón Zavala y Salazar, gran contribuyente y hacendado terrateniente de Tolosa, además de amigo íntimo de Ramón Nocedal, siendo sustituido en ese año por su sobrino Ursino Zavala y Larreta. Tanto los vice-presidentes o adjuntos, como los vocales o diputados varían mucho de una Junta a otra, como se puede apreciar en el cuadro 5 (8).

CUADRO 5 : DISTRIBUCION DE LOS CARGOS DE LOS COMPONENTES DE LA JUNTA REGIONAL GUIPUZCOANA (1889-1897)

NOMBRE	CARGO			DISTRITO				AÑOS				
	P.	VP.	V.	S.S.	TOL.	VER.	AZP.	89	94	95	96	97
AGUINAGA, Pedro			X	X					X			
AIZPURU, Isodro		X	X		X			X	X		X	
AIZPURU, Agustin de			X				X	X				
AIZPURU, Jose M.			X				X					X
ALCORTA, Camilo			X				X				X	
AMEZTOY, Benito			X	X				X				X
AMEZTOY, Mariano			X	X							X	
AMILIBIA Jose Antonio			X				X					X
AROCENA, J.M.		X	X				X			X		X
ARRESE, Angel A.			X				X		X			
ARRILLAGA, Pedro M.			X			X				X	X	
BANDRES, Rafael		X	X		X			X	X		X	
CORTA, Silverio			X				X		X			
ECHAIDE, Ignacio			X	X								X
ECHEVERRIA, Saturnino			X	X							X	
ECHEVERRIA, Salvador			X	X				X				
EGANA, Jose J.			X			X		X				
EGUINO, Juan M.			X				X	X				
GASTESI, Florencio			X		X			X				
IRIGOYEN, Ceferino			X	X					X			
IRIZAR, Pedro		X						X				
ITARTE, Jose			X			X						X
LARDIZABAL, Ignacio		X								X		
LARRAHAGA, Esteban			X				X				X	
LARRONDOBUNO, Restituto			X		X				X			
MENDIZABAL, Isidro M.			X		X				X			
MURUA, Antonio		X	X			X			X	X	X	X
MURUA, Jose			X			X						X
OLARAN, Severiano			X			X			X			
OLAZABAL, Juan		X									X	
PAVIA, Francisco			X	X						X		
SAMPERIO, Matias			X	X						X		
SAMPERIO, Secundino			X		X					X		
SESE, Antonio			X		X							X
SUDUPE, Ignacio			X				X			X		
UNCETA, Luis			X			X		X				
ZAVALA, Ramon	X							X	X	X	X	X
ZAVALA, Ursino	X	X			X					X	X	X
ZAVALA, Luis			X		X					X		
ZAVALA, Jose M.			X		X							X
ZULAICA, Jose A.			X	X								X

De ahí se deduce, en primer lugar, que el único cargo estable fue el de Presidente de la Junta Regional, en la persona del tolosarra Ramón Zavala y Salazar. En los demás cargos, existe muy poca continuidad en el desempeño del mismo, sobre todo, en los de los vocales elegidos por los representantes de cada distrito.

Podría pensarse, por otro lado, que existe un cierto escalafón ascendente en cuanto al desempeño de un cargo en el partido. Este sería el caso de Ursino Zzavala, quien fue vice-presidente en dos ocasiones (1895 y 1896), para ser elegido presidente en 1897, o el de Antonio Murua, quien de vocal por el distrito de Vergara en 1894, 1895 y 1896, ascendió como electo a primer vice-presidente en 1897. Sin embargo, en general, parece que la elección de los componentes de la Junta Regional era libre e independiente, sin que los mismos nombres se perpetúen en el cargo. A este respecto es interesante el comentario de El Fuerista cuando la publicación de la nueva Regional de 1895, al decir que: "se ha acentuado el ingreso en ella del elemento joven del partido" (9), como efectivamente ocurrió, ya que aparecen nombres de futuros dirigentes del integrismo guipuzcoano.

Desde otro punto de vista, si nos detenemos en el cuadro 6, referido también a los miembros de la Junta Regional, podemos concluir que, en general -y salvo las honrosas

CUADRO 6 : COMPONENTES DE LA JUNTA REGIONAL GUIPUZCOANA

(1889 - 1897)

NOMBRE	EDAD	PROCEDENCIA	OCUPACION	LEE ESCRIBE	ASISTENCIA ASAMBLEAS	ADHESIONES PUBLICAS		
						1	2	3
AGUINAGA, Pedro	33	SAN SEBASTIAN	MEDICO	SI	93/95	SI	SI	
AIZPURU, Agustin de	--	CESTONA	LABRADOR	NO?	89	SI		
AIZPURU, Isidro	--	VILLAFRANCA	PROPIETARIO	SI	92/93/94	SI	SI	SI
AIZPURU, Jose M.	29	AZPEITIA	ABOGADO	SI	95	SI	SI	
ALCORTA, Camilo	--	AYA	LABRADOR	SI	93/95			
AMEZTOY, Benito	29	SAN SEBASTIAN	CANTERO	SI	88/89/92/94	SI	SI	SI
AMEZTOY, Mariano	--	SAN SEBASTIAN						
AMILIBIA Jose Antonio	--	ZARAUZ	CAPITAN	SI	91/93/95			SI
AROCENA, J.M.	43	AZCOITIA	PROPIETARIO	SI	91/93	SI	SI	
ARRESE, Angel M.	--	AZPEITIA			94		SI	
ARRILLAGA, Pedro M.	--	TOLOSA ?						
BANORES, Rafael	48	TOLOSA	COMERCIO	SI	91/92/93/94/95	SI		SI
CORTA, Silverio	--	ZUMAYA	INDUSTRIAL	SI	91/93/95	SI	SI	SI
ECHAIDE, Ignacio	49	SAN SEBASTIAN	PROPIETARIO	SI	91/93/94/95			SI
ECHEVERRIA, Saturnino	--	RENTERIA ?						
ECHEVERRIA, Salvador	70	RENTERIA	INDUSTRIAL	SI		SI		
EGANA, Jose	--	VERGARA	ABOGADO	SI	93/94/95		SI	
EGUINO, Juan	45	AZCOITIA	ABOGADO	SI	89/91/92	SI		SI
GASTESI, Florencio	--	ALEGRIA	PROPIETARIO	SI	93	SI	SI	SI
IRIGOYEN, Ceferino	30	OYARZUN	PROPIETARIO	SI	93	SI	SI	SI
IRIZAR, Pedro	--	SAN SEBASTIAN			90/91			
ITARTE, Jose	--	ESCORIAZA	ABOGADO	SI	89/91/93/94/95	SI		SI
LAROIZABAL, Ignacio	--	SEGURA	PROPIETARIO	SI	91			
LARRANAGA, Esteban	--	AZCOITIA			95			SI
LARRONDOBUNO, Resti.	--	TOLOSA ?						
MENDIZABAL, Ilsdro M.	60	TOLOSA	ABOGADO	SI		SI		SI
MURUA, Antonio	--	VERGARA			93/95/97/98			
MURUA, Jose	--	VERGARA			88/90/95			
OLARAN, Severiano	--	VERGARA						
OLAZABAL, Juan	--	SAN SEBASTIAN			93/94/95/96/97		SI	SI
PAVIA, Francisco	37	SAN SEBASTIAN	PROPIETARIO	SI	95		SI	SI
SAMPERIO, Matias	49	RENTERIA	PROPIETARIO	SI	91/93/95	SI	SI	SI
SAMPERIO, Secundino	--	VILLAFRANCA			93/95			SI
SESE, Pedro	46	TOLOSA	COMERCIO	SI		SI		SI
SUDUPE, Ignacio	--	AZPEITIA			93/95	SI		
UNCETA, Luis	--	VERGARA	PROPIETARIO	SI	88/91/93			
ZAVALA, Jose M.	33	TOLOSA	ABOGADO	SI	89/91/93/95	SI		SI
ZAVALA, Luis	55	TOLOSA	PROPIETARIO	SI	93/95			SI
ZAVALA, Ramon	73	SN. SN/TOLOSA	PROPIETARIO	SI	89/91/93/95..	SI		SI
ZAVALA, Ursino	44	TOLOSA	PROPIETARIO	SI	91/93/97	SI	SI	SI
ZULAICA, Jose A.	35	SAN SEBASTIAN	COMERCIO	SI	95		SI	SI

NOTA : (1) Suscribe la Manifestacion de Burgos ?

(2) Asiste a la Asamblea General de 1895 ?

(3) Participa en la Suscripcion abierta para regalar una espada de honor a Polaviaja ?

excepciones del Presidente Ramón Zavala con 73 años según el censo electoral de 1890 y el vocal por el distrito de San Sebastián en 1889, Salvador Echeberria (con 70 años según esa misma fuente), se trata de un grupo humano de edad madura, rondando los cuarenta años y, por lo tanto, de personas perfectamente capacitadas para desempeñar cualquier responsabilidad política.

Los miembros más jóvenes son José Mª Aizpuru, de Azpeitia, con 29 años, quien fue vocal por ese distrito en 1897 y Benito Ameztoy de San Sebastián, con esa misma edad y también vocal por el distrito de la capital en 1889.

De los nombres que hemos podido identificar, 12 son propietarios, diseminados un poco por varios pueblos de la provincia (Villafranca, Azcoitia, San Sebastián, Alegria, Oyarzun, Segura, Renteria y Tolosa) y la capital. En general se trata de poblaciones con importante voto integrista, excepto San Sebastián, de mayoría liberal, y Tolosa, feudo carlista. Seguidamente se sitúa el grupo de los abogados (6 personas) y, tras éste, los dedicados al comercio (3 personas, dos de ellas en Tolosa y una en San Sebastián), los industriales y los labradores y, luego, un médico, un cantero y un capitán de buque en Zarauz. Esta casi se podría equiparar con la estructura sociológica que veremos para el grupo de dirigentes del partido integrista guipuzcoano, a saber, personas con preparación intelectual y laboral y un

nivel de rentas que podemos suponer alto; serían los miembros de una burguesía urbana acomodada o unos propietarios rurales con caserios arrendados.

Un último dato que nos interesa destacar es que son personas que aceptaron el ideario del partido integrista desde su escisión del carlismo y que se han mantenido fieles a él, al menos en estos años, de la misma forma que ofrecen un alto grado de participación en cuantos acontecimientos organizaba el partido, destacando la asistencia, casi general, a la asamblea provincial de Tolosa en 1893, entre otras.

5.1.2. El segundo nivel de la organización del partido: las Juntas de distrito y las Juntas locales

Un segundo nivel en la organización del partido se corresponde con las llamadas Juntas de Distrito o de partido. Estas no aparecen explicitadas en el Reglamento de 1915 y no parece tuvieran otra función que la electoral. Así, el único dato que hemos hallado de la existencia de estas Juntas se refiere a manifestos electorales en 1891, incitando a votar a los candidatos integristas por Tolosa (firmado por Ursino Zavala y Restituto Larrondobruno), Azpeitia (firmado por José Manuel Arocena y Juan Eguino) y Zumaya (firmado por

José Antonio Amilibia y Silverio Corta) (10), todos ellos como representantes de su respectiva Junta de distrito. Un dato a tener en cuenta es, no obstante, que esos dirigentes aparecen en años posteriores como miembros de la Junta Regional, en calidad de vocales -excepto Ursino Zavala- por los distritos de Tolosa y Azpeitia.

Finalmente, el último eslabón organizativo lo configuran las Juntas locales o municipales. Estas tenían dos tipos de obligaciones, según el Reglamento de 1915 en su artículo 16:

> a) en materia electoral: dirigir y designar los candidatos para las elecciones municipales, de acuerdo con las normas de la Junta Regional; asi como la inspección del censo electoral local.
> b) labor interna: designar representantes para la Asamblea Regional y llevar la lista de afiliados, registro de sus reuniones y memoria de su gestión. Además, debe transmitir y hacer cumplir las órdenes de la Junta Regional o la Dirección Central, asi como presidir las asambleas que se celebren en su localidad.

Estas juntas locales estaban compuestas por un presidente, un secretario y uno o dos vocales (art. 23), que eran elegidos o renovados en el mes de enero de los años impares, por mayoría de votos entre los afiliados mayores de 20 años (art. 18). También les cabía la posibilidad de

convocar reuniones extraordinarias en cualquier tiempo (art. 20).

Finalmente, donde no existiera una Junta local, la Regional tenía la facultad de nombrar un delegado, quien asumiría todas las funciones de aquélla, dimitiendo en cuanto se constituyera dicha Junta Local (art. 25).

De alguna forma podemos deducir que las Juntas locales gozaban de un mayor interés para la organización del partido que las de distrito. Estas, como hemos dicho, florecerían y actuarían en períodos electorales, mientras que las locales o municipales serían las encargadas de extender y mantener vivo el espíritu integrista en cada una de sus poblaciones. Están más cercanas a los simpatizantes de base y por ello, seguramente, tienen unas funciones más definidas y una mayor presencia en la organización interna del partido católico-nacional.

Nuevamente hemos de decir que son escasísimos -por no decir nulos- los datos que hemos podido hallar de la existencia de estas juntas locales en Guipúzcoa. Así, unicamente hemos podido comprobar la existecia de una en Orendain en 1891, en cuyo nombre Domingo Aramburu envía un telegrama de felicitación a Nocedal por su elección como Diputado a Cortes (11); otra en Azpeitia, presidida por Angel Antonio Arrese (12) y otra en San Sebastián, en 1897, cuyo

presidente era Francisco Pavia y su secretario Aniceto Rezola (13).

De todas formas, indirectamente podemos presuponer la existencia de juntas locales en varios pueblos: Tolosa, Vergara, Beasain, Oyarzun, Azcoitia, Régil, Renteria, Zumárraga,..... Todos ellos envían adhesiones y felicitaciones, relativamente nunerosas, en cuantas ocasiones son convocados a ello: elección de Nocedal en 1891, adhesiones a los acuerdos de la Asamblea de Valladolid en 1895 o suscripción para regalar una espada de honor al general Polavieja en 1897. Además, en los articulos que en su defensa escribió El Fuerista en 1897, da cuenta de la existencia de una Junta local en Renteria y otra en Oyarzun, las cuales, según el diario, "pueden, con entera independencia y sin subordinación alguna a otra entidad o autoridad del partido establecer libremente y llevar cumplido efecto cuanto en orden a las elecciones municipales fuere a su juicio conveniente" (14).

Este análisis de los distintos estamentos organizativos del partido integrista en Guipúzcoa no debe ser entendido como que la implantación del integrismo fuese escasa, sino que su organización estaba tan mediatizada por las decisiones de Nocedal, que los restantes escalafones del organigrama, muchas veces perdían su razón de ser. No obstante, no podemos olvidar que Guipúzcoa fue de las pocas provincias que envió diputados integristas a Cortes, hecho éste que nos parece

demuestra al menos una organización bien implantada, sobre todo en el distrito de Azpeitia. En lo referente a lo que podríamos denominar sociología de los componentes de estas Juntas de distrito y locales, también es poco lo que podemos decir, ya que tan sólo conocemos unos pocos nombres. Estos, en general, son o pequeños empresarios de algún taller de alpargatería, por ejemplo en el caso de Azcoitia y Azpeitia, o pequeños propietarios o labradores de tierras, pero en una escala social inferior a la de los miembros de la Junta Regional.

5.2. Organismos de propaganda integrista: círculos y prensa

Desde la primera organización del partido integrista en la asamblea general de 1889, se habla de la necesidad de que no sólo la Dirección central del partido, sino también todas sus Juntas Regionales se apliquen en la puesta en marcha de círculos, asociaciones y periódicos, de ellas dependientes, con el doble fín de ampliar la acción del integrismo y fortalecer los lazos entre los íntegros.

La prensa en general sí gozó de mayor atención por parte de la dirección del partido, ya que para el integrismo el tener un periódico, órgano suyo, equivalía a tener un pilar importante en la labor de propaganda y de organización. De

ahí los intentos por mantener controlada la marcha política e ideológica de los distintos periódicos, a través de las recomendaciones de la Dirección Central del partido y de las asambleas generales.

En el Reglamento orgánico del partido integrista guipuzcoano que venimos utilizando se consignan algunos artículos (del 6 al 12) referentes a las agrupaciones integristas. Estas comprenden a círculos, juventudes, patronatos y otras asociaciones diversas, que tenían como objetivo "facilitar con alicientes, medios materiales y organización adecuada los trabajos en pro del partido y el aumento del número de afiliados" (art. 6). Además de esta finalidad propagandística, en el Reglamento del Círculo integrista de San Sebastián, de 1907, se indica la de ser un medio para el fortalecimiento de las relaciones particulares y políticas entre los integristas (15), siendo, asimismo, un lugar de reunión para asambleas generales y para la organización de banquetes en honor de Nocedal.

De acuerdo con este Reglamento, aplicable, pensamos, a los demás Circulos, existían tres tipos de socios: de número (los que pagaban una cuota mensual y tenían voz y voto en las asambleas generales, art. 4 y 5), honorarios que contribuían con una cuota voluntaria, art. 11) y transeuntes (pagaban una cuota voluntaria mensual, art. 11). Además existían los socios protectores, es decir, aquellas personas que sin otro

derecho que el de la asistencia a las veladas y conferencias contribuían al sostenimiento del Círculo; y los socios fundadores, aquellos que ingresasen en el año de la fundación del círculo.

Las condiciones para ser admitido como socio eran cuatro:

1ª Que el solicitante sea de "vida cristiana irreprensible".

2ª Que pertenezca al partido integrista

3ª Que haga una solicitud escrita o sea presentado por dos socios

4ª Que sea admitido por la Junta directiva en votación secreta (16).

El funcionamiento interno del círculo es muy simple y no ofrece innovaciones sobre cualquier otra asociación de este tipo. Así, existe una Junta directiva de nueve miembros (Presidente, Vice-presidente, Secretario-contador, vice-secretario-contador, tesorero, vice-tesorero y tres vocales), elegida por la Junta general por dos años (art. 12 y 13). Esta Junta Directiva, como órgano supremo y absoluto, tiene unas funciones de tipo administrativo en cuanto a la observancia del Reglamento e ideales del círculo, y en los aspectos más puramente económicos de control de las cuentas y presupuestos (17). Además; es la encargada de adquirir las lecturas de periódicos integristas, revistas "que vivan en

cordiales relaciones con aquéllos" y libros (art. 27) para su círculo.

El Presidente del círculo convoca a los socios a Junta general -las ordinarias se celebran el segundo domingo de enero de cada año y las extraordinarias por acuerdo de la Junta directiva o a petición de la mitad más uno de los socios (art. 22)- para examinar las cuentas, establecer el presupuesto, elegir la Junta directiva si corresponde u otros asuntos presentados por los socios.

En caso de disolución del círculo, sus pertenencias y haberes se utilizarán en pago de sus obligaciones y si hubiese sobrantes pasarán al sostenimiento del periódico; o, como en el caso de la Asociación Integrista de Madrid, se destinarían a fines eclesiásticos, poniéndolos a disposición del párroco correspondiente.

Suponemos que por un Reglamento semejante a éste se regirían los círculos integristas de cuya existencia hemos hallado algún dato. En general estos círculos y asociaciones se organizaron, seguramente, por la iniciativa personal, en poblaciones de arraigo del integrismo y en Tolosa, pero, aqui, para contrarrestar la influencia del círculo carlista.

Así, por orden cronológico, en 1887, en Tolosa existía una "Conferencia de San Vicente Paul" (fundada el 29 de junio

de 1879) para promover la caridad. Aunque en esos años no existía el partido integrista, su presidente, Ursino Zavala fue un destacado dirigente del integrismo en Guipúzcoa (18). Aún en 1891 seguía funcionando dicha "Conferencia" con el mismo presidente (19) y en 1900 sabemos que contaba con 59 socios (20). De todas formas, hacia esos años hemos hallado otro documento que da un número de conferenciantes distinto, conretamente 63, repartidos de la siguiente manera: 9 socios de honor, 18 socios de honor (sic), 2 y 34 activos (sic) (21).

También en Tolosa y el 8 de diciembre de 1889 se fundó el "Círculo Católico de San Juan Bautista", cuyo objetivo era la defensa del "catolicismo sometido al Romano Pontifice" (22), con un sentido netamente integrista. Sus presidentes fueron José Manuel Zavala, hijo de Ramón Zavala y Salazar e Isidro Mendizabal, quien aparece en 1892 y 1896 (23). En 1898 este Círculo contaba con 65 socios, aunque en el mes de agosto hubo un alta y una baja; y en 1900 esa cifra había ascendido a 46 (24). Este Círculo tolosarra sirvió en repetidas ocasiones (julio de 1894, 1895, 1896 y 1897) como centro de reunión anual o Junta General del partido integrista guipuzcoano (25).

Para 1891 ya debía de estar constituido el "Círculo católico de San Ignacio de Loyola" de Azpeitia, puesto que su presidente, Ignacio Sudupe, aparece presidiendo el

banquete de ese año allí celebrado en honor de Nocedal (26), como volverá a ocurrir en años posteriores. También en ese año de 1891 y aprovechando la estancia de Nocedal en Oyarzun, se ultimaron los detalles para la organización de un "Círculo católico" bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jésus. Su Junta directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Antonio Larramendi
Vice-presidente: Genaro Ortiz de Urbina
Vocales: Francisco Michelena
Ceferino Irigoyen
Miguel Aguirre
Tesorero: Manuel Aramburu
Secretario: el vicario o sacerdote en quien delegue sus funciones (27).

Todos ellos son conocidos integristas del valle de Oyarzun, incluido el cura párroco.

Estos datos no excesivamente explícitos acerca de la organización interna local del integrismo podrían evidenciar el interés del partido por hacer pública tan sólo su cúpula directiva (Nocedal y las Juntas Regionales), en detrimento del resto de la organización del partido, que dependía de la buena voluntad de sus simpatizantes. Así, la fuerza del partido integrista en Guipúzcoa hay que buscarla más que en su buena organización, en la fidelidad de sus seguidores, los

cuales participan y coadyuvan en los distintos escalafones organizativos.

En cuanto a la prensa, en apartados anteriores hemos visto que su existencia y promoción eran uno de los acuerdos importantes tomados por las asambleas integristas, por ser considerada como el mejor vehículo para la propaganción de sus ideales. Incluso la propia prensa integrista se siente partícipe de ese interés y necesidad de su existencia y desarrollo, "afin de propagar las doctrinas católicas, dado que la política es hoy el campo donde se ataca más ferozmente a la Religión" (28).

También sabemos ya que los periódicos del partido estaban directamente relacionados con su Junta Regional correspondiente, aún cuando a partir de 1893, su dirección ideológica última correspondía a Nocedal, como jefe del partido, sobre todo, a través de la influencia que ejercía su periódico El Siglo Futuro de Madrid.

Cada Junta Regional debía ser la propietaria y la encargada de establecer la marcha ideológica y política del periódico, según los acuerdos tomados en las asambleas generales del partido de 1889 y, sobre todo, de 1893. Un periódico era, pues, integrista cuando era aceptado como tal por la Junta Regional, quien, además, era la encargada de designar -o disolver- los Consejos de Redacción y

Administración de la publicación (29). En Guipúzcoa ésto tan sólo ocurrió cuando la fundación de La Constancia en diciembre de 1897, al hacer realidad el acuerdo tomado en la asamblea de Tolosa de agosto de ese mismo año de "fundar un periódico que llenara la imprescindible necesidad de poder defender las ideas del partido católico-nacional en el estadio de la prensa, ostentando el carácter de órgano oficial de su Junta Regional" (30); ya que el anterior periódico, El Fuerista, siempre permaneció como propiedad de uno de sus promotores y administrador, Pedro Grijalba.

5.2.1. "El Fuerista" de San Sebastián: su evolución desde su fundación (enero de 1888) como periódico carlista hasta su desaparición (mayo de 1898) como diario nacionalista

El primer número del periódico El Fuerista (31) salió a la calle el dia 7 de enero de 1888. Se trataba de un número prospecto en el que aparecían las condiciones de la publicación, una adhesión a S. S. el Papa León XIII, otra al Sr. D. Carlos de Borbon y Austria y un largo artículo, titulado "Qué somos y qué queremos", en el que la Redacción hace su declaración de principios.

La cabecera era la siguiente:

Año I **7 de enero de 1888** **número prospecto**

E L F U E R I S T A

Periódico Católico

DIOS, PATRIA Y REY

ADMINISTRACON Si Deus pro nobis, quis contra nos? (Ad. Dom. VIII, 31
Jaungoikua gure alde izan ezkero,nor gure contra?
Si Dios con nosotros, quien contra nosotros?

Precios de suscripción

Sus dimensiones eran 0'50 x 0'35, con cuatro páginas de a cuatro columnas cada una, salvo la última que estaba destinada a la publicidad.

Las condiciones de la publicación, expuestas en la última página de este número prospecto, eran las siguientes: será un periódico diario matinal, pero no saldrá los dias siguientes a domingos y festivos, asi como a la fiesta de San José (bajo cuya advocación se pone El Fuerista) y a la de San Carlos Borromeo (onomástica del duque de Madrid). Además, contendrá las siguientes secciones: boletín religioso, editorial (artículos de temas "morales, sociales, políticos y materiales"), chismografía política, carta de Madrid (con un corresponsal en la Corte), revista extrajera, partes telegráficos, revista municipal y provincial, noticias y gacetillas, boletín de bolsa y metereológico, artículos de variedades, folletín en vascuence y en castellano (no muy

habitual) y sección de anuncios.

El Fuerista se tiraba en la imprenta propiedad de la Semana Católica, que fue comprada para el diario a don Eusebio Lopez, el 19 de junio, por el diputado Juan Bautista Sanz y Ochoa, con el correspondiente contrato privado, ante Tirso Olazábal y Manuel Sáchez Asensio, que actuaron de testigos (32).

El personal del periódico lo componen en estos inicios tres personas. Su director político era Manuel Sánchez Asensio, quien vino al aceptar "la invitación que se me hizo por el ilustre sr. Director de El Siglo Futuro a quien dieron diputados provinciales fundadores del periódico amplios poderes para la designación de la persona encargada de redactarlo" (33). Asensio, con anterioridad había sido director del periódico salmantino La Tésis, cuya lectura fue prohibida a los católicos de la diócesis por su obispo (34), y había trabajado, también, en La Tradición, El Católico y El Siglo Futuro, todos ellos diarios integristas. Sin embargo, Asensio, en todo momento afín al integrismo, afirma y proclama su supuesta independencia política con estas palabras: "sobre mis escritos y la dirección política a que obedece EL FUERISTA no ejerce nadie, ABSOLUTAMENTE NADIE, tutela de ninguna especie, ni autoridad ninguna, siendo yo el único arbitro y responsable de cuanto político consta en EL FUERISTA" (35). Era, también, el único redactor asistido

por colaboradores ocasionales.

El director legal o cuando menos la persona encargada de firmar los ejemplares que se enviaban al Gobierno civil para su exámen era don Pedro Grijalba, asimismo administrador y copropietario del periódico, según se desprende de los acuerdos tomados por el "Consejo de Redacción " de El Fuerista del 17 de octubre de 1896.

En cuanto a la financiación del periódico, según la prensa, se crearon unos comités en los principales pueblos de la provincia en apoyo al diario, los cuales serían los encargados de buscar nuevos suscriptores (36). Por otro lado, El Fuerista, en la polémica que mantiene con el diputado provincial por Tolosa Dorronsoro, tras su desautorización, acerca de las acciones suscritas para su sostenimiento, dice que los diputados provinciales fundadores acordaron contribuir con 500 pesetas cada uno. En el distrito de Tolosa se elegían cuatro diputados -uno de los elegidos fue Dorronsoro-, por lo tanto, a ese distrito correspondían 80 acciones de a 25 pesetas cada una, que dan un total de 2.000 pesetas. El reparto de estas acciones y cantidades, correspondientes a esos cuatro diputados provinciales, según El Fuerista (37), sería de la siguiente manera:

Acciones	titular	Pesetas
1	José Ibarburu (Ataun)	25
1	Pedro A. Imaz (Ataun)	25
1	Juan J. Zubiarreta (Ataun)	25
1	Francisco Urdangarin (Ataun)	25
1	José M. Dorronsoro (Ataun)	25
1	Pedro Ayerdi (Ataun)	25
1	José Oyarzábal (Ataun)	25
21	Barón de Sangarren	525
10	Ramón Zavala (Tolosa)	250
40	Antonio Elósegui (Tolosa)	1.000
2	Dos sacerdotes	50
80	acciones por valor de	2.0000 pts.

También contribuyeron al sostenimiento del diario Tirso Olazábal con 2.000 reales (38) y el marqués de Valde-Espina con una cantidad no determinada (39).

Por otro lado, en carta de Antonio Múrua, vocal del partido integrista por el distrito de Vergara, de 10 de febrero de 1896, se puede leer una lista de los subvencionistas y los suscriptores, los cuales, presumiblemente, se hallaban en descubierto con la administración del periódico (40).

En lo referente a la tirada del periódico tenemos como

sistema de saberlo, aunque no muy fiable, la relación de los "derechos del timbre" que pagó El Fuerista entre 1888 y 1894. Las cantidades son las siguientes:

1888 ..... 603'20 pts = 18'49% del total de la prensa
1889 ..... 352'20 pts. = 6'70% " " " " "
1890 ..... ----- -------
1891 ..... 607'50 pts. = 11'58% del total
1892 ..... 403'20 pts. = 8'83% del total
1893 ..... 292'80 pts. = 18'49% del total
1894 ..... 1.014'60 pts. = 25'21% del total.

Estos datos significan que en líneas generales El Fuerista tenía un envío a provincias más bien pequeño, siendo su punto álgido 1894, cuando se reestructuró el periódico, precisamente con el fín de "colocar(lo) en mejores condiciones que las actuales".

Además, el mismo diario afirma que "tira ordinariamente -para sólo Guipúzcoa- en general MIL números diarios en los 6 meses que lleva de publicación" (41); y que su intercambio con otros periódicos es de 50 ejemplares, obligado por la simpatía de ideas políticas y religiosas.

El último número de El Fuerista salió a la luz el dia 10 de mayo de 1898, pero ya entonces con una cabecera distinta, la siguiente:

Año XI San Sebastián, 10 de mayo de 1888 nº 3.048

E L F U E R I S T A
Periódico Católico
Se publica con censura eclesiástica
¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!

ADMINISTRACION

Jaun-goikua eta lege-zarra

Si Deus pro nobis, quis contra nos

Jaun-Goikua gure alde izan ezkero, nor gure contra?

Precios de suscripción

Y es que como veremos a continuación, desde su expulsión del partido católico nacional en 1897, El Fuerista se fue aproximando cada vez más a posicionamientos ideológicos filonacionalistas. De tal forma, que el 10 de abril de ese año de 1898, se publicó con el lema "Jaun-goikua eta Lege-Zarra" manifestando, pues, claramente su filiación nacionalista vasca.

5.2.1.1. La fundación de "El Fuerista" y su primera andadura en el periodismo tradicionalista

El Fuerista se fundó para ser órgano del partido carlista en Guipúzcoa, por lo tanto, con el lema "Dios, Patria y Rey", a iniciativa de unos cuantos diputados provinciales. En efecto, Juan B. Sanz y Ochoa, diputado por San Sebastián, fue el encargado de relacionarse con

Valde-Espina, delegado carlista en Vascongadas, para anunciarle la aparición del nuevo diario, asi como la orden dada a su director para que le pida la oportuna autorización, a fín de evitar susceptibilidades y malos entendidos (42).

La instancia pidiendo permiso para publicar El Fuerista, firmada por Manuel Sánchez Asensio y dada en San Sebastián a 1 de enero de 1887, dice asi:

"Excmo. Sr.

Deseando publicar en San Sebastián, demarcación de su mando un diario que ha de titularse "El Fuerista" defensor integérrimo y leal con la gracia de Dios Nuestro Señor de la Santa Causa que simboliza el lema Dios, Patria y Rey, de conformidad con lo ordenado para estos casos a la Comunión Tradicionalista por S. M. (q. D. g.) impetra de V. E. el permiso necesario para dicha publicación" (43).

Consecuentemente, el primer número de El Fuerista, del 19 de enero de 1888, inserta en sus páginas la autorización de ser un periódico carlista.

El otro diputado provincial que jugó un papel importante en la fundación de este periódico fue José Itarte, secretario-diputado durante 1887-88, quien se puso en contacto con Ramón Nocedal para pedirle un director para El Fuerista, a la vez que le advertía que "el periódico será

intransigente y su doctrina estará basada en el opúsculo del sr. Sardá y Salvay" (44).

La aparición de este nuevo órgano periodístico fue saludado por la prensa liberal de diversa forma. El diario republicano La Voz de Guipúzcoa, el dia 9 de enero, en su sección de "Noticias" dice: "aderezado con trozos de pastorales, fragmentos de encíclicas y toques de El liberslismo es pecado, salió ayer El Fuerista, diario católico, nueva sucursal de El Siglo Futuro". El Eco de San Sebastián, por su parte, de tendencia liberal, comenta: "Anteayer apareció el prospecto del periódico integrista.

Aparecen en él columnas cerradas que hay que almorzar para leerlas.

Los elementos liberales están indignados" (45).

En el número prospecto de El Fuerista, del 7 de enero de 1888, se publican dos adhesiones de lealtad. Una a S. S. el Papa León XIII, en la que la Redacción se compromete a seguir en todo sus dictados, intentando no desarrollar polémicas estériles o inoportunas en cuanto a las formas, pero sin dar descanso a los enemigos de la Iglesia -esto es a los liberales-, y defendiendo su causa sobre cualquier otra pretensión por todos los medios a su alcance. Similares declaraciones públicas se repiten a lo largo de meses y años,

y sobre todo, tras la división del tradicionalismo entre carlistas e integristas (46).

La otra adhesión va dirigida "Al Sr. D. Carlos de Borbón y Austria". En nombre de la Redacción del diario y de los tradicionalistas de Guipúzcoa, hacen público, de esta forma, su lealtad y salutación al duque de Madrid, por ser la verdadera representación de la monarquía cristiana. Sin embargo, curiosamente, no hay ni una sola palabra de obediencia y acatamiento a sus disposiciones y escritos.

El artículo en que la Redacción del periódico hace su declaración de principios se titula, siguiendo una fórmula ya clásica "Qué somos y qué queremos". En líneas generales, en él, El Fuerista hace una durísima crítica al liberalismo en cualquiera de sus tres grados -radical, moderado y católico-; explica cuál será su ideario político-reilgioso, en sentido claramente integrista y, finalmente, declara cuáles serán sus campos de acción en el periodismo, sobre todo, la lucha contra el liberalismo y la reivindicación de la tradición católica española.

Este larguísimo artículo se puede dividir en tres partes. Una primera de tipo expositivo, en la que se denuncia cómo el liberalismo ha ido engrandeciéndose y abarcando e influenciando cada vez más aspectos de la vida pública, tanto en las costumbres cristianas, como en las

instituciones políticas tradicionales, de tal forma que, para la Redacción de El Fuerista, el liberalismo no persigue otro fín que "el de borrar hasta el nombre de cristiano, en odio a la soberanía de Cristo sobre los individuos y pueblos".

Por todo ésto, porque "EL LIBERALISMO ES PECADO", dicen los promotores de El Fuerista "acudimos hoy al que modestamente llaman estado de la prensa, no con otro propósito que el de afirmar y sostener la integridad de los principios y soluciones católicas y a impugnar por consiguiente sin tregua ni descanso todo género y matiz de antítesis liberal, con más empeño si cabe, al llamado catolicismo liberal o liberalismo católico".

La segunda parte es una amplia profesión de fé integrista, al ir enumerando cada uno de los capítulos teóricos de esta ideología. Partiendo de una dura crítica al siglo XVII y a la Revolución francesa y sus consecuencias político-ideológicas de racionalismo, naturalismo y liberalismo, en suma, lo que se llama el "derecho nuevo", pasa a enumerar los principios del ideario integrista con la fórmula de "creemos y confesamos". Estos principios serían:

a) negar la soberanía nacional

b) la accidentalidad de las formas de gobierno, pero con la condición de que ese gobierno tenga capacidad y poder

de lograr el bienestar común, siempre con la mirada puesta en Dios y en su Iglesia. Lo cual equivaldría a negar el principio de la legalidad dinástica, esgrimida por los carlistas.

c) rechazo a la libertad de cultos, de enseñanza, de imprenta. Sin embargo, los gobernantes deben favorecer y amparar la verdadera libertad que está en Cristo y la doctrina católica.

d) La única religión verdadera del Estado es la católica y éste tiene, por lo tanto, la obligación de acatarla y defenderla. Además, la Iglesia, por su fín y sus medios "es sobrenatural y espiritual y por consiguiente distinta y diversa de la política y lo que es más de entender, completa en su género y perfecta jurídicamente".

e) La Iglesia está, por todo lo dicho anteriormente, por encima del poder civil, el cual debe aplicarse en conseguir el bienestar humano y terrenal de sus súbditos; mientras que la iglesia se encargaría de los intereses celestiales y divinos. Para expreser más gráficamente cuáles serían las relaciones Iglesia-Estado, el ideario tradicionalista las asimila a la unión que existe entre el alma y el cuerpo.

En la tercera y última parte, la dispositiva, se concentran los puntos principales de lo que será la orientación político-ideológica del periódico, derivada de

las anteriores premisas. Así, reivindican la soberanía social de Jesucristo, los fueros y el sistema político tradicional de España, frente al llamado "derecho nuevo".

Para llevar a cabo este programa y para luchar contra el liberalismo, propugnan la unidad de todos los católicos, basada en la íntegra verdad católica y no subordinada ni al racionalismo, ni al naturalismo, ni diversa en privado que en público, y armonizada en un partido político católico, "que profese y sostenga y practique ideas resueltamente antiliberales, como lo hacía el carlismo en un momento y el integrismo siempre".

Finaliza este largo artículo pidiendo puesto entre los que luchan bajo el lema de "el liberalismo es pecado"; separándose de todos aquellos "que por miedo a perder los miserables girones que aún nos quedan de catolicismo y autonomía, aconsejan y practican una política cobardemente conciliadora con los intereses de la secta liberal; nosotros peleamos por aquella integridad que no se compadece y amolda con ruines transacciones.

Por eso no descuidaremos la inspección y la defensa de los intereses municipales y provinciales; antes bien seremos verídicos y constantes en velar por el crecimiento de aquellas legítimas y naturales fuentes de la riqueza vascongada".

Asi pues, como se puede apreciar, ya desde su inicio El Fuerista sigue una línea paralela a la integrista de El Siglo Futuro y de Ramón Nocedal y esta actitud no hará más que acentuarse a lo largo de 1888, para desembocar en la crisis de junio-julio, cuando el diario se muestre ya claro partidario de la facción siglofuturista.

En vista de la orientación no carlista que adoptaba El Fuerista cuando el proceso de la escisión integrista, Tirso Olazábal, en carta del 20 de abril a Valde-Espina, dice que habrá que "cerrarle la puerta o amarrarle. Tu has hecho lo primero y yo estoy viendo de conseguir lo segundo" (47). Para ello escribió varias cartas a Sanz y Ochoa, cartas que no obtuvieron respuesta y se dirigió a Ignacio Dorronsoro, quien junto con otros diputados proviciales carlistas decidieron, el dia 3 de abril, llamar al director de El Fuerista y exigirle un cambio de actitud, a lo que éste accedió, pero "como me decía Ignacio -escribe Olazabal- , en vez de mejorar empeoró" (48). Ante lo cual Olazábal volvió a reunirse con todos los diputados provinciales (menos Sanz y Ochoa que fue ilocalizable) el dia 19. Tras la reunión -le comenta a Valde-Espina en esa misma carta- "vi con gusto que todos estaban descontentos" con respecto a la marcha del diario y apunta como posible solución el trasladar el periódico a Tolosa "para que cambie de aires y de atmósfera" (49). No obstante, en un intento de no romper con su único órgano de prensa, Olazábal, de acuerdo con los diputados

proviciales, decidieron que El Fuerista continuara su publicación, mientras no tocara "alguna cuestión que pueda ser piedra de escándalo"(50).

Sin embargo, el 29 de junio Tirso Olazábal da la orden de que El Fuerista suspenda su publicación "hasta que se tome una resolución definitiva" (51).

La actitud del marqués de Valde-Espina, por otro lado, ya desde el inicio de la crisis integrista fue tajante. Dio repertidas órdenes de que no se le enviasen más números de El Fuerista ya que, para él, al renegar del Rey -"desde el momento que no acata el Pensamiento de S. M." (52)- este diario había dejado de ser carlista.

El posicionamiento de El Fuerista a lo largo de estos meses de debate entre La Fe y El Siglo Futuro fue bastante ambigua, en el sentido de que no se manifestaba claramente partidario de ninguno de los dos bandos. Y fue a partir de la desautorización de El Tradicionalista de Pamplona y la posterior "Declaración de los periódicos catalanes" cuando el diario donostiarra se decanta ya por el bando integrista. Durante todos esos meses, el periódico, como ya lo hemos comentado al hablar de la escisión integrista, fue dando información del debate a través de noticias, cartas y telegramas enviados por su corresponsal en Madrid. Posteriormente, a partir de mayo de 1888, empezó a publicar

artículos doctrinales de significado integrista.

El periódico no fue publicamente desautorizado, sino que al adherirse a la dicha "Declaración", se alineó en el bando integrista, y fue, por ello, apartado del carlismo. Curiosamente El Fuerista, firmante de la "Manifestación de Burgos" no la publica en sus páginas, aunque si dedica largas columnas a reproducir las adhesiones de guipuzcoanos a dicho Manifiesto.

En los meses posteriores a la escisión tuvo que sufrir el problema de la pérdida de suscripciones -siete bajas, según comunica el dia 6 de julio y "sólo el insignificante número de TREINTA" el dia 25 del mismo mes-, incluso las de algunos de sus fundadores. Tal es el caso de Ignacio Dorronsoro, quien en carta dirigida a El Fuerista, pide el importe de "treinta y tres acciones de EL FUERISTA importante tres mil reales" (53). También Tirso Olazábal pide se le devuelvan los dos mil reales con los que contribuyó a la fundación del periódico (54).

Por otro lado, a pesar de que se anuncia la defección de los diputados proviciales tradicionalistas Zavala, Echeverria, Arteaga, Elorza, Alzuru, Zurbano, Unceta, Alberdi e Itarte, lo cierto es que muchos de éstos posteriormente se presentarán por las listas integristas o formarán parte de su Junta Regional. En concreto, Ramón Zavala y Salazar,

presidente durante muchos años de la Junta Regional integrista, anuncia públicamente que "NO QUIERE RETIRAR LAS ACCIONES SUYAS NI HA DADO PODER NI EL ENCARGO AL SR. DORRONSORO PARA RETIRARLAS según consta en carta que obra en nuestro poder" (55).

Comenta La Voz de Guipúzcoa del 11 de julio en su columna "Quisicosas carlistas" que las suscripciones de El Fuerista "bajan que es un portento", pero que, sin embargo, los redactores del periódico tienen asegurado su sueldo "porque hay quien les paga". El personaje, según todos los indicios, que salvó la situación económica del diario fue el sr. Juanmartiñena, rico hacendado guipuzcoano, al entregar 16.000 pts. para su sostenimiento (56). Además, en carta publicada por El Fuerista el 17 de enero de 1889 le adjunta el importe de 120 acciones, suscritas en Renteria y repartidas de la siguiente manera:

José Mª Juanmartiñena	50 acciones
Benito Ameztoy	50 acciones
Matias Samperio	4 "
Julián Jauregui	4 "
Martín Mozo	1 acción
Un católico apostólico romano .	2 acciones
Uno que desea el reinado social de Jesucristo	2 "
Un amante de la verdad íntegra	2 "

Un entusiasta de la propaganda católica	2	"
Un católico vascongado	2	"
Un admirador de EL FUERISTA ...	1	acción
Un tradicionalista de verdad ..	1	"
Total	121	acciones

También de Tolosa enviaron el importe de 28 acciones para el mantenimiento del periódico (57).

Desde otro punto de vista y como un nuevo episodio de esta historia, el periódico republicano La Libertad es el único que se hace eco - en julio de 1889- de la dimisión de Manuel Sánchez Asensio, cuyo diario no publica una sola línea sobre este cese. Según La Libertad, la causa de la separación "no es otra que las disensiones habidas con un hijo de Esculapio, ésto es con un médico de la clase de los íntegros.

(.....)

Lo que no sabemos es la índole de las disensiones" (58), aunque piensa que podrían deberse a una evolución del partido en el sentido de acatar la legalidad vigente a través del partido conservador (59). Para nosotros, sin embargo, quizás tuviera algo que ver la orientación más regionalista y fuerista que se quería dar al periódico.

5.2.1.2. Reestructuraciones internas de la organización de "El Fuerista"

En 1894, El Fuerista sufre una reorganización interna, propiciada por el cese de Sanz y Ochoa como director y Aniceto Rezola como redactor (60). Para llevar a cabo estos cambios, Ramón Zavala, presidente de la Junta Regional, se pone en contacto con Ignacio Echaide y Pedro Aguiñaga, hombres fuertes del integrismo guipuzcoano, -este último, además, estaba desempañando interinamente el cargo de director del periódico-, para pedirles que vayan recogiendo impresiones acerca del particular y que "procedan con ello con alguna diligencia, pues conviene no se retarde demasiado la dicha reunión (de la Junta Regional)" (61).

La contestación de Aguiñaga (62) propone -"después de tratar el asunto con varios amigos políticos"- que la Junta "intente por todos los medios que están a su alcance que el sr. Rezola retire su dimisión", con lo cual ya estaría resuelta "la base del conflicto". En sustitución del sr. Sanz sugiere el nombramiento de un "Consejo de dirección y redacción" de cinco miembros, con la misión de "imprimir la marcha política con sujeción a las bases generales que existen y bajo la dependencia e inspección de la Junta Regional". Además, referido al tema de la propiedad del diario opina que hay que tomar una resolución, ya que al

estar en manos del administrador sr. Grijalba "pudiera suceder que este sr. podía matar el periódico".

Para poner en práctica estas sugerencias, Ramón Zavala escribe, en borrador, unas proposiciones para tratar en la próxima Junta, proposiciones que a continuación extractamos (63):

> 1ª Referente a la dimisión del sr. Sanz, que se acuerde de consignar en Acta el sentimiento de pesar por su dimisión, asi como las más expresivas gracias por los servicios prestados, esperando seguirá apoyado a las empresas de su partido.
>
> 2ª De la "Dirección política del periódico": ya que El Fuerista es el órgano del partido integrista en Guipúzcoa, es conveniente esté bajo la dirección política de la Junta Regional. Para ello, la Junta debe nombrar un Consejo de Dirección, con el objeto de orientar a la redacción en sus artículos de carácter político o político-religioso. Este Consejo tendrá funciones delegadas de la Junta, ante quién será responsable. La Junta se encargará también de renovar los miembros del Consejo siempre que lo crea necesario. El programa político del diario se basará en "el que el mismo diario publicó en el primer número, el "Manifiesto de Burgos", El libealismo es pecado, los documentos emanados de la Junta Central y la dirección que se vote en la sucesiva labor de El Siglo Futuro (...)".

Finalmente, propone como miembros de ese Consejo de Redación a Benito Ameztoy, Pedro Aguiñaga, Aniceto Rezola, Francisco Pavía y Juan Muñoz.

3ª Del "personal de redacción del periódico": con el fín de que el diario funcione más efectivamenete, "lo cual ha de redundar en beneficio de la propaganda de nuestras ideas con la mayor circulación que se obtendría del mismo, lo que a su vez significa mayores rendimientos", propone el nombramiento de un segundo redactor, "capaz de realizar trabajos de importancia en el periódico". Para ello hay que estudiar, primero, el aspecto económico, de acuerdo con la Junta administrativa del diario. De este modo se descargaría de trabajo al sr. Rezola a quien, además, hay que rogar encarecidamente retire su dimisión y manifestarle la excelente opinión que de su trabajo tiene el integrismo guipuzcoano, representado por sus órgnos rectores.

A jucio personal de Ramón Zavala, los puntos más importantes son el primero y el tercero, ya que son los que conllevan mayores cambios, incrementando el control de la Junta Regional sobre el periódico.

Suponemos que estas proposiciones se trataron en una Junta Regional, puesto que Rezola siguió trabajando en El Fuerista, como factotum del periódico y, por otro lado, Engracio Aranzadi empieza a colaborar más asiduamente con el

periódico. Esta colaboración hizo que el periódico empezara a mostrarse, en cuanto al contenido de muchos de sus artículos y editoriales, más tendente a defender la reivindicación foral y la mayor autonomía administrativa de Guipúzcoa.

Años después, hemos podido localizar unas conclusiones de los acuerdos de un "Consejo de Redacción" del diario, celebrado los dias 14, 15 y 17 de octubre de 1896 (64). Estos acuerdos, en líneas generales, están muy directamente relacionados con la marcha interna del periódico, tanto desde el punto de vista del control ideológico de sus escritos y de su apoyo a entidades ajenas al integrismo, pero que se autocalifican de "católicas", como, finalmente, del interés de que El Fuerista pase a ser propiedad de la Junta Regional guipuzcoana.

Concretando más estas disposiciones, en la sesión del dia 14 se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Aplazar la inclusión de un suelto de J. B. Sanz y Ochoa acerca de la inclusión de su nombre en las listas de la "Unión Vascongada" (65).

b) Seguir manteniendo la misma postura con relación al Centro católico, postura basada en "la amistad de varios correligionarios nuestros que pertenecen a dicha sociedad". Aunque, por otro lado, sería conveniente que la dirección del periódico tomase una resolución, a fín

de "ponerse a cubierto de reclamaciones y quejas a que pueda dar lugar la continuación o modificación de la conducta observada por el periódico en este sentido" (66).

c) Nombrar un turno semanal de cada uno de los vocales del Consejo, excluidos los sres. Echaide y Olazábal, para que gire "una visita de inspección a la redacción del periódico" y para que cuando existan originales escritos por personas ajenas al diario o por "el vocal de semana", éste convoque al Consejo para examinarlos antes de darlos a las cajas.

En la sesión del dia 15 se siguió debatiendo el tema del escrito del sr. Sanz y Ochoa y, después de dar lectura a una carta de Ramón Zavala, de escuchar las explicaciones del sr. Valencia -redactor jefe- y de Aniceto Rezola sobre su entrevista con el sr. Sanz, se acordó dar por terminado el incidente.

Finalmente, el dia 17 se analizó el punto más interesante de este Consejo de Redacción, el referido a la reversión de la propiedad del periódico a la Junta Regional y nombramiento de un gerente, con la finalidad de que "si la Junta Regional lo cree conveniente se ratifique en su acuerdo de solicitar al sr. Grijalba la (traslación) de la propiedad del periódico a favor de la Junta"(67).

Meses después de este nuevo intento de la Junta Regional por hacerse con la propiedad de El Fuerista, se inició la crisis de integrismo guipuzcoano,la cual terminó con la ruptura del periódico de la linea oficial del partido y su progresivo acercamiento a posicionamientos políticos nacionalistas, a lo largo de 1897 y 1898.

La causa de la separación entre El Fuerista y El Siglo Futuro estuvo en un enfrentamiento electoral. Por un lado, Juan Olazábal era partidario de seguir las indicaciones de Nocedal de apoyo a la candidatura liberal para las elecciones municipales del 9 de mayo de 1897 y, por otro, Aniceto Rezola, director de El Fuerista e Ignacio Lardizábal, "portavoces del sector más numeroso dentro de la provincia" (68) se mostraron partidarios de retraerse (69). A partir de este momento, se entabló una dura polémica entre El Fuerista y El Siglo Futuro, centrada en la mayor o menor autonomía que los órganos provinciales del partido pudieran tener en el ámbito electoral. Este debate terminó con la separación del partido de Rezola, Lardizábal y sus seguidores, los cuales, por otro lado, siguieron manteniendo el control y la propiedad de El Fuerista.

La ruptura definitiva se produjo el día 21 de mayo de 1897, al ser desautorizado el periódico y su director legal Pedro Grijalba por la Junta Regional del partido integrista. La causa aducida para esta desautorización fue "la rebelión

abierta de dicho sr. Grijalba al negarse a someter previamente las pruebas del periódico a la inspección y vigilancia que había sido confiada al Consejo de Redacción por órdenes terminantes de esta Junta, y haberse más tarde ratificado en su proceder persistiendo en su extraña actitud.

Con fecha 15 de los corrientes se le dirigió una comunicación consiguiente al acuerdo dicho y como lejos de prestarse a la entrega que se ordenaba en ella ha continuado publicando varios números del citado periódico para justificar en los mismos la conducta de algunos correligionarios de San Sebastián en la elección municipal, es deber de esta Junta desautorizar a "EL FUERISTA" y su director legal (...)" (70).

Cuenta Aranzadi que, "siendo vasquista la característica de los integristas guipuzcoanos, habían de venir forzosamente al nacionalismo, que los señores Lardizábal y Rezola conocían desde su aparición " (71). Este proceso fue lento y con altibajos, ya que El Fuerista va publicando artículos cada vez en tono más nacionalista, pero sin desprenderse todavía de su lema y algunos escritos integristas, seguramente, para no perder a la vez muchos de sus lectores y entrar en una grave crisis económica. Por ello El Fuerista permaneció, durante algún tiempo en esa ambigüedad política e ideológica, de ser cada vez más vasquista, pero sin desprenderse del todo de su filiación al integrismo.

Esta incertidumbre podría estar provocada, también, por el hecho de que existían dos tendencias en el grupo de los escididos: sobre la base del inquebrantable integrismo en materia religiosa (bien visto por Sabino Arana), existía el grupo "nacionalista" de Rezola y Lardizábal, y el de un "vascongadismo forzado por la separación de Nocedal, que no veía incompatibilidad entre España y Euzkadi" (72), encabezado por Sanz y Ochoa y Pérez Icazategui, quienes terminaron por separarse del grupo "nacionalista" y volver al partido integrista.

Finalmente, el 8 de enero de 1898, el BBB (Bizkai Buru Batzar, máximo órgano rector del nacionalismo vasco) acordó dar su apoyo -con el visto bueno de Sabino Arana- a El Fuerista, para el que consigue 84 suscripciones.

Según cuenta Aranzadi, la colaboración se debía ajustar al siguiente esquema: pasar los escritos por el censor Sabino Arana antes de ser publicados; no firmar los trabajos publicados; y mandar los trabajos por medio de Aranzadi. Además, se había creado en Bilbao una Junta de apoyo, formada por los directores de los tres grupos auxiliares: Miguel Cortes Navarro del de "colaboración" (compuesto por seis personas), Fabián de Ispizua del de "información telefónica" (con seis individuos) y Luis Arana Goiri, director del grupo de "suscripción y propaganda", formado por cuatro personas (73).

No obstante, aún se retrasó el total ingreso de El Fuerista en la familia aranista hasta el dia 10 de abril de 1898 -domingo de Pascua de Resurección-, cuando el periódico salió a la calle con el lema "Jaun-goikua eta Lege-zarra" en su cabecera, además de un artículo con ese mismo título, haciendo su profesión de fe nacioalista.

Las dificultades con las que se tuvo que enfrentar este primer diario nacionalista fueron muchas -divisiones internas y ambiente hostil- y provocaron que el 10 de mayo El Fuerista se despidiese de sus lectores.

Por otro lado, tras la desautorización de El Fuerista, los integristas guipuzcoanos se apresuraron a crear un nuevo órgano periodístico llamado La Constancia. Su promotor legal fue Ursino Zavala, firmante de la instancia oficial de presentación del nuevo diario (74).

La Constancia salió por primera vez a la luz el dia 8 de diciembre de 1897, haciendo, así, realidad el acuerdo tomado por la asamblea de Tolosa de agosto de ese mismo año de "fundar un periódico que llenara la imprescidible necesidad de poder defender las ideas del partido católico nacional en el estadio de la prensa, ostentando el carácter de órgano oficial de su Junta Regional" (75).

Los principios en los que basará sus escritos el nuevo

diario son los de la religión y las enseñanazas de la Iglesia y su cabeza visible el Papa León XIII. Además, como órgano oficial de la Junta Regional, sostendrá las doctrinas del "Manifiesto de Burgos", defendiendo los intereses de la iglesia católica, asi como "los morales y materiales de la nación y en especial de nuestra querida provincia de Guipúzcoa, no cejando en el empeño de reivindicar en toda su integridad y por los medios legales nuestras antiguas libertades forales" (76).

La Constancia vivirá, con altibajos, hasta 1936.

5.3. Las reuniones públicas del partido integrista guipuzcoano

A lo largo de estos años se dieron dos clases de reuniones promovidas por el partido integrista guipuzcoano: unas de carácter político, organizativo y decisorio, las asambleas provinciales de Guipúzcoa y las regionales vasco-navarras; y otras, banquetes y veladas, que contaron con la asistencia de Nocedal y con una finalidad claramente propagandística.

5.3.1. Las asambleas provinciales y las reuniones regionales como estamentos decisorios

Las asambleas provinciales guipuzcoanas, como reunión de "todas las fuerzas vivas del integrismo guipuzcoano" (77), son calificadas por los íntegros de Juntas Generales, según el derecho foral y se celebraban anualmente en el mes de julio, normalmente en la villa de Tolosa. Su principal misión era la de controlar la gestión de la Junta Regional saliente -mediante el llamado "juicio de residencia"- y nombrar una nueva, fijando, además, las iniciativas y trabajos de la nueva gestión (el "mandato imperativo"). Así, la asamblea es la encargada de marcar los medios de acción y propaganda del partido y promover su organización y desarrollo. Según el Reglamento orgánico ya conocido, ésta quedaría constituida por todas las personas que a ella concurran, con voz (los afiliados al partido mayores de 18 años, art. 55) y voz y voto de acuerdo con el siguiente reparto:

a) votos personales: diputados provinciales, a Cortes, senadores, concejales, delegados, directores de periódico y presidentes o agrupaciones integristas de más de 10 socios y 6 meses de existencia (art. 57).
b) votos delegados: pueblos con Junta local de 3 ó más afiliados (2 votos), pueblos con concejales integristas (medio voto por concejal), agrupaciones de más de seis meses de existencia (1 voto por cada 20 socios) y publicaciones (3 votos por diario) (78).

Cabía a la Junta Regional la posibilidad de convocar

asambleas extraordiarias, siempre que "por la gravedad de algún asunto a resolucionar le interesase conocer la opinión del partido" (79) y cuando hubiese una solicitud autorizada por 20 o más votos.

El Fuerista publica una información muy desigual acerca de estas asambleas. Así, las que parecen revestir mayor importancia son las de 1893, 1895, 1896 y 1897, en cuanto que son las que tienen mayor eco en la prensa del partido y, a la vez, coinciden con momentos difíciles del integrismo: crisis internas (1893, 1896 y 1897) y fracasos electorales (1896, sobre todo).

Aparte de estas reuniones, hemos encontrado algún dato sobre la asamblea de 1891 y la convocatoria -pero no su desarrollo- para el 7 de julio de 1894 en Tolosa. Aquélla, se celebró el dia 4 de julio en el domicilio particular del Presidente de la Junta Regional, Ramón Zavala y Salazar en Tolosa y se acordó el nombramiento de la nueva Junta para el año 1891/92 -los nombres de cuyos miembros no se publican- y el envío de un telegrama de felicitación y salutación a Nocedal (80).

La asamblea de 1893 estaba convocada para el dia 8 de julio en Tolosa. A ella acudieron 74 personas en representación de "casi todos los pueblos de la provincia" (81). Hemos podido relacionar a 44 representantes,

repartidos, por pueblos, de la siguiente manera:

- 14 de San Sebastián
- 10 de Tolosa
- 4 de Alegria
- 3 de Azcoitia
- 2 de Oyarzun
- 1 de Vergara, Azpeitia, Villafranca, Escoriaza y Zumaya.

A parte del nombramiento de la nueva Junta Regional, acordaron dirigir un telegrama de feliciatacióna Nocedal por haber sido proclamado jefe del partido, reafirmándose, además, en su adhesión a la política del partido integrista, "sin que tengamos que lamentar aqui ninguna disensión " (82), en clara referencia a la escisión producida en Navarra por El Tradicionalista de Pamplona, de la que hablaremos en el capítulo siguiente.

El 6 de julio de 1895 se celebró una nueva asamblea general del partido integrista guipuzcoano. Como bien dice el diario republicano La Voz de Guipúzcoa (83), ésta revestía una gran importancia, al haberse votado la alianza electoral con la "Unión Vascongada" (de signo conservador), alianza cuyo resultado más notable fue el triunfo en las elecciones muicipales de 1893 y 1895, pero que terminó disolviéndose por el intento unionista de acaparar el reparto de las tenencias de alcaldía en San Sebastián. Asi lo hace ver la convocatoria

a esta reunión, publicada en El Fuerista el dia 5 de julio, al manifestar la coveniencia de una numerosa asistencia, sobre todo de los presidentes de las Juntas de partido y locales y de los delegados de cada pueblo.

Este dato, por otro lado, ¿no nos estará indicando un cierto absentismo y falta de participación en las asambleas del partido?. La constestación podría ser afirmativa, pero por los escasos datos conocidos poco podemos decir de la asistencia a esas reuniones, aunque sí sabemos, sobre todo en San Sebastián, que los nombres de los asistentes son concejales, miembros de alguna Junta Regional, diputados provinciales o personas de gran influencia en el seno del integrismo. Y es que todo parece indicar que la verdadera dirección del partido estaba en la capital, población ésta en la que el partido católico nacional tenía muy escasa influencia política.

Los acuerdos publicados de esta asamblea son los ya conocidos de la renovación de la Junta Regional para el período 1895-96, destacando "el ingreso en ella del elemento joven" (84) en el cargo de vocales; asi como el envío del correspondiente telegrama de adhesión y reconocimiento a Ramón Nocedal.

La asamblea de 1896 está marcada por dos hechos de consecuencias negativas para el integrismo, como son el

fracaso electoral de Nocedal en las generales de abril y la tensión (85) existente en el seno del partido por la actitud "reconocementera" -de reconocimiento y acatamiento a la legalidad constitucioal- adoptada por el Diario Catalán y Sarda y Salvany, quienes pocos dias después (el 12 de julio) fueron expulsados del partido integrista. Esta nueva disensión, como veremos, no afectó en nada a Guipúzcoa, aunque sí provocó cierta intranquilidad.

Una dato curioso de la convocatoria para esta asamblea, publicada en El Fuerista del 24 de junio, es la machacona repetición de la adecuación de esta asamblea a las prácticas forales, "en el tiempo, modo y forma determinados por el derecho foral y la práctica constante de nuestro nobilísimo solar, dando a su reunión y a los acuerdos que en ella se toman todo el parecido y posible analogía con aquellas memorables juntas". Decimos ésto porque la razón de fondo que provocó la crisis de 1897 en Guipúzcoa fue, precisamente, el convencimiento de El Fuerista de que, de acuerdo con la tradición foral, la Junta Regional era independiente y autónoma en su jurisdicción a la hora de tomar decisiones, sobre todo, en materia electoral, con respecto a la Dirección Central del partido.

La asamblea quedó convocada para el dia 2 de julio en Tolosa en el Círculo Católico. A ella acudieron 60 representantes, con lo cual no podemos estar de acuerdo con

el optimismo que rezuma el artículo de El Fuerista dando cuenta de la reunión (86). La asamblea, presidida por Ramón Zavala, comenzó aprobándose las actas de las reuniones anteriores. Después tomó la palabra Juan Olazabal para explicar la conducta seguida por el partido en las pasadas elecciones generales -recordemos que Nocedal no pudo hacerse con el acta de Diputado por Azpeitia-, conducta que fue aprobada por unanimidad.

Además de la decisión de enviar el consabido telegrama de felicitación y adhesión a Nocedal y de la renovación de la Junta Regional, ésta acordó "otorgar al periódico El Fuerista un voto de confianza, declarando que en todos sus trabajos y especialmente en los electorales se ha ajustado estrictamente a los acuerdos del partido (....), como también su Consejo de Redacción, nombrado por la Junta Regional a quien representa y a cuya dirección vive aquél sometido " (87), en un intento por apaciguar la tensión que, por motivos electorales, había existido en el distrito de Vergara.

La última asamblea o Junta General del partido integrista guipuzcoano, en nuestro período, se celebró el dia 6 de julio de 1897 en Tolosa, como era costumbre. Según el corresponsal de El Siglo Futuro, en carta desde Tolosa, la asistencia fue nutrida y de personas cualificadas (88). Sin embargo, tanto el periódico carlista El Cántabro, como El Fuerista -ya expulsado del partido- conciden en señalar la

inexactitud de esta afirmación. Para el carlista, la concurrencia "no llegó casi a la mitad de años anteriores" (89), no asistiendo, además, muchos de los más caracterizados integristas de la provincia. El diario donostiarra, por su parte, amplía esta información apuntando cómo hubo muchos pueblos sin representación y otros que ni siquiera fueron convocados (90).

La reunión, por ausenica del presidente de la Regional, estuvo presidida por Ursino Zavala, quien, por otro lado, fue elegido para ese cargo en esta asamblea. Tras su lectura por el secretario, Mariano Ameztoy, se aprobaron por unanimidad las actas de la anterior Junta General y las de las tres regionales habidas en el año. En ellas se critica la actitud "desviacionista" adoptada por el periódico El fuerista y algunos integristas. También se acordó, como ya sabemos, publicar un nuevo diario en San Sebastián -La Constancia- con el carácter de órgano oficial del partido católico nacional de Guipúzcoa, y enviar el tradicional telegrama de adhesión a Nocedal y al partido integrista "en cuya unidad están y quieren todos preservar inquebrantablemente" (91). El telegrama estaba firmado por Ursino Zavala como nuevo presidente.

Otro tipo de reuniones integristas a las que hemos calificado también de políticas son las asambleas de los representantes de las cuatro provincias vasco-navarras,

celebradas bajo la presidencia de Ramón Nocedal. Las tres que hemos localizado desarrolladas en Guipúzcoa -hubo otras de éste carácter en Bilbao- tuvieron lugar en Zumárraga y Azpeitia en el mes de agosto.

A la primera, convocada para el dia 19 de agosto de 1891 en Zumárraga, acudieron unas 70 personas, entre delegados y simpatizantes del partido integrista.

Tuvo un carácter deliberatorio y de conocimiento mútuo, al manifestar los presidentes de cada Junta Regional el estado de la organización del integrismo en su respectiva provicia. De estas exposiciones se deduce que Guipúzcoa era la provincia mejor y más ampliamente organizada, bastando como ejemplo de ello el triuinfo de Nocedal por el distrito de Azpeitia en las pasadas elecciones generales.

Aún cuando se nombró una comisión encargada de redactar un documento -que podría llamarse Manifiesto de Zumárraga- en el que se recogiese la doctrina católico-fuerista del partido, no hemos encontrado ningún rastro de esta iniciativa. Seguramente, al igual que ocurrirá en la asamblea general del integrismo en 1893, esta comisión -si realmente existió- desistiría del encargo al existir ya el "Manifiesto de Burgos" como programa del partido integrista. En relación a la doctrina católico-fuerista, Nocedal pidió a los asistentes su parecer sobre la conveniencia o no de reclamar

la reintegración foral en el Congreso de los Diputados. La contestación unánime fue afirmativa, destacándose la intervención del navarro Arturo Campión en defensa de ese derecho (92). Sin embargo, al estudiar la política parlamentaria del líder integrista, salvo breves alusiones en sus discursos, no hemos hallado ninguna iniciativa suya relativa a la reivindicación foral. Y es que en el pensamiento nocedalino, los fueros eran un elemento más del sistema político español tradicional, como él lo entendía.

El dia 2 de agosto de 1894 volvieron a reunirse los representantes de las Juntas Regionales vasco-navarras. Por Guipúzcoa acudieron: por la Regional los vice-presidentes Isidro Mª Aizpuru (de Villafranca) y Rafael Bandrés (de Tolosa) y el vocal por Azpeitia Angel Antonio Arrese ; además de Benito Ameztoy, Ignacio Echaide, Juan Olazábal y Luis Mª Echeverria de San Sebastián, José Joaquin Egaña de Vergara y José Itarte de Escoriaza, todos ellos caracterizados e influyentes integristas guipuzcoanos. La reunión, de carácter privado y deliberatorio, estuvo centrada en la actitud a tomar por el partido ante las próximas elecciones proviciales. Los acuerdos no se hicieron públicos en su totalidad, aunque se conoce la decisión de dejar en libertad a cada Junta Regional, excepto en Navarra donde se reeligirían los actuales diputados provinciales. Para Guipuzcoa, posteriormente, la Junta Regional adoptó la decisión de mantener el acuerdo con la conservadora "Unión

Vascongada" en los distritos de San Sebastián e Irún.

En el mismo sentido, la asamblea de 1896, convocada por la Junta Regional de Guipúzcoa para el dia 9 de agosto en Azpeitia, según acuerdo adoptado en la pasada de Zumárraga (94) no parece haber despertado gran entusiasmo entre los íntegros. No debemos olvidar, a este respecto, que Nocedal había perdido su escaño en el Congreso y que dos de los máximos ideólogos del partido Sardá y Gil Robles habían sido expulsados del mismo por no acatar la política de no acomodo a la legalidad propugnada por Nocedal. Por esta razón, los dirigentes integristas guipuzcoanos son unánimes en manifestar la conveniencia de la celebración de esta magna asamblea, "para que no nos canten responsos y nuestra gente se desanime", diría José Mª Aizpuru, secretario del integrista Ayuntamiento de Azcoitia en carta a Ramón Zavala (95). El mismo espíritu pesimista y de necesidad de la celebración de la asamblea se desprende de la carta del agente electoral integrista de Azpeitia Angel Arrese (96) o de las escritas por Nocedal al Presidente de la Junta Regional. Y por ello, también, en la convocatoria publicada en El Fuerista del dia 2 de agosto, se exhorta a la máxima participación, enardeciendo la importancia de estas asambleas, más aún en esta ocasión.

A la reunión asistieron representaciones de San Sebastián, Tolosa, Pamplona y Bilbao. Por la mañana, tras la

asistencia a misa mayor, hubo una comida en la que participaron 200 comensales; y por la tarde fue la reunión política, en el Círculo Católico de Azpeitia, reunión centrada en el discurso de Nocedal, quien explicó sus ya conocidas críticas al liberalismo, concretadas ahora en las desastrosas consecuencias de la guerra de Cuba (97).

Otra reunión semejante es la convocada para el dia 5 de septiembre de 1897 en la villa de Azpeitia, también con la presidencia de Ramón Nocedal. En la convocatoria una vez más se destaca la necesidad de una masiva afluencia, "en demostración de las fuerzas con que cuenta el partido" (98). Esta se desarrolló, como era habitual, con palabras de los más distinguidos dirigentes del partido católico nacional asistentes al acto, entre las que destaca la intervención de Nocedal. El discurso del líder integrista se centró en dos ideas principales: por un lado, comentarios a la crisis general por la que atravesaba la nación española con las guerras en las colonias de ultramar; y, por otro, indicaciones y recomendaciones para la futura marcha del partido, el cual también estaba atravesando momentos difíciles.

Este tipo de asambleas integristas de ámbito regional no parecen haber cuajado en su organización, debido no sólo a que cada provincia tenía su propia Junta Regional y, por ello, tomaba sus propias decisiones, sino también a la

desigual organización interna del integrismo en cada una de ellas. Mientras Guipúzcoa y Navarra, casi desde el principio, ofrecen una sólida y completa estructura, ni Vizcaya ni Alava fueron capaces de concretar una cierta influencia en sus vidas políticas provinciales. Por ello, resultaba muy difícil que estas asambleas fuesen una adecuación de las generales del partido al ámbito vasco-navarro, porque cada Junta Regional era autónoma y dependía directamente de la dirección central del partido en Madrid. Así, se convirtieron, en la práctica, en lugares de encuentro e intercambio de opiniones de los directivos integristas vasco-navarros.

5.3.2. Los banquetes-mítin, actos de propaganda integrista

Un último aspecto de la política asambleista del partido católico nacional se refiere a la organización de banquetes-mítin coincidiendo con la estancia estival de Nocedal en Guipúzcoa. Su convocatoria parte de los Círculos integristas de Azpeitia y Oyarzun y suelen celebrarse en el mes de agosto. El interés de este tipo de reuniones se centra en los discursos pronunicados por Nocedal en los postres. Aunque, en general, no aportan nada nuevo al ideario político-religioso del partido, si tienen la virtud de animar y fortalecer la unidad de los integristas guipuzcoanos y ser ocasión inmejorable para la confraternización.

La tónica común de los discursos de Nocedal se centra en cuatro temas clásicos: críticas el liberalismo y a la política de los partidos españoles; elogios al sistema foral, por ser católico y tradicional, reividicando su total y plena reintegración; explicaciones sobre la necesidad de lograr la unidad de los católicos; y rechazo a la legalidad vigente. Son, pues, las bases del programa del partido integrista.

Esta monotemática ideológica de los discursos se rompió en 1895 en Azpeitia, al aceptar Nocedal la posibilidad de un apoyo integrista a candidatos liberales, "nunca como tal candidato liberal, sino tan sólo para obtener en cambio el triunfo de candidatos católicos que de otra manera no podrían triunfar" (99) y también, al permitir la inclusión en su idea de la unión de los católicos a "todos los hombres honrados que siendo católicos unan a esta condición la de españoles" (100). Esta posible variación de la política nocedalista, con una finalidad electoral clara, produjo disensiones internas y cierta incomprensión entre los seguidores integristas

Además de Nocedal, hubo otros oradores cuyas palabras versaron, prácticamente, sobre los mismos temas, aprovechando la ocasión para hacer entusiastas elogios de la política del partido integrista. De entre éstos destacan las intervenciones de Ramery en 1891 y 1892, por su apasionada defensa de los fueros, desde el momento en que gracias a ellos, el Pais Vasco ha sido considerado por historiadores

y tratadistas "como modelo de todas las virtudes cívicas y religiosas" (101).

En cuanto a la asistencia a estos banquetes-mítin, ésta fue muy desigual: desde un mínimo de 24 comensales en Oyarzun en 1892, hasta un máximo de 200 en las reuniones de Azpeitia en 1895 y 1897, pasando por los 32 de Azpeitia en 1891 y los 54 de Oyarzun en la misma fecha, o los 140 de Azpeitia en 1892 y los 170 reunidos en esa villa en 1897. En general, la asistencia media a estos banquetes ronda las 115 personas, con una orientación ascendente a medida que transcurren los años. Esto no es de extrañar, si tenemos en cuenta que los banquetes-mítin de 1894 y 1895 fueron oficialmente convocados por la Junta Regional y que en el de 1897 concurrieron las especiales circustancias de la separación de El Fuerista y sus seguidores. Esta considerable asistencia -entre 160 y 200 comensales- es consecuencia de la tradicional reacción integrista tras una escisión, reacción que se centra en los deseos de demostrar la mayor unidad interna del partido y la escasa repercusión de la ruptura.

A estas cifras hay que añadir las de los asistentes a los mítines celebrados a veces (en 1892 y 1896) tras la comida. Estos datos oscilan entre los 200 y 300 participantes, incluyendo a sacerdotes y seminaristas según se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 7: ASISTENTES A LOS BANQUETES-MITIN DEL INTEGRISMO EN AZPEITIA (1891-1897

Años	**Asistencia**	
	banquete	**velada-mítin**
1891	32	(1)
1892	140	300
1894	200	
1895	200 (2)	250 (3)
1897	160 (4)	
TOTALES	732	850

(1) No aparece la cifra exacta. Dice EF, 11 de agosto que acudió "un público numeroso, más crecido todavía que el de por la mañana".
(2) Según El Heraldo de Madrid hubo 250 comensales, mientras que El Cántabro rebaja la cifra a unos 160-170 comensales
(3) Según El Cántabro
(4) El Siglo Futuro aumenta la cifra hasta 200 comensales (102).

Para finalizar, queremos hacer notar que, a pesar de las contínuas críticas integristas al funcionamiento interno y métodos propagandísticos de los partidos políticos españoles (como pueden ser la organización de asambleas, banquetes-mítin, campañas electorales, etc.), no renegaron, los íntegros, en ningún momento de dichos mecanismos; antes al contrario, procuraron utilizarlos con la mayor amplitud posible en su propio beneficio.

Notas al capítulo 5: "Organización del partido integrista guipuzcoano"

(1) EF, 19 de marzo de 1897. Dice así: "... el integrista se halla organizado de acuerdo con las bases de la tradición española, consituyéndose sus Juntas y organismos en la forma establecida por el antiguo régimen".

(2) ECHAIDE, I., El espíritu cristiano y el integrismo, p. 69.

(3) Hemos localizado y estudiado una edición realizada en Burgos, en la imprenta de Rafael Y. de Aldecoa en 1924. Este Reglamento consta de 21 capítulos de los cuales los 6 últimos estaban en vigor antes de la asamblea de 14 de diciembre de 1915 -cuando se aprobaron los 5 nuevos capítulos- y que fueron aceptados sin modificación.
Los capítulos de que consta el Reglamento son:

- Cap. I: El integrismo (afiliación: condiciones y derechos); art. 1-5.
- Cap. II: De las agrupaciones y periódicos integristas; art. 6-15
- Cap. III: De las Juntas locales y delegados; art. 16-25
- Cap. IV: De la Junta Regional; art. 26-44
- Cap. V: Disposiciones generales; art. 45-49
- Cap. VI: De las Asambleas Regionales; art. 50-53
- Cap. VII: De la constitución de las asambleas; art. 54-61
- Cap. VIII: Sobre el modo de acreditar la filiación y representación; art. 62-65
- Cap. IX: Constitución de la mesa y admisión de credenciales; art. 66-68
- Cap. X: De las discusiones en las asambleas; art. 69-73
- Cap. XI: Del nombramiento de la Junta Regional y mandato imperativo; art. 74-78.

(4) Reglamento orgánico del partido católico nacional en Guipuzcoa, art. 26, p. 8

(5) Otras facultades de la Junta Regional son:

a) Nombrar una comisión ejecutiva de tres miembros (art. 28)

b) Nombrar un delegado en pueblos donde no estuviese constituida la Junta Local

c) Hacer y reformar reglamentos de organización regional, los cuales, para ser válidos, deben ser aprobados por la jefatura.

(6) EC, 26 de marzo de 1897. La reunión se celebró en Tolosa, el dia 14 de mayo y sus acuerdos fueron hechos públicos, además, en una hoja impresa. Y AZ, C. 148, carta-circular de Ramón Zavala (Tolosa, 13 de mayo de 1897) y C. 141, circular desautorizando a El Fuerista (Tolosa, 21 de mayo de 1897).

(7) EF, 27 de septiembre de 1890, VG, 7 de enero de 1893 y EF, 1 de julio de 1893 y 18 de marzo de 1896.

(8) EF, 1 de agosto de 1889, 10 de julio de 1894, 9 de julio de 1895, 4 de julio de 1896 y 10 de julio de 1897 y SF, 11 de julio de 1894.

(9) EF, 9 de julio de 1895.

(10) EF, 7, 12 y 24 de enero de 1891, repectivamente. También en el folleto de AIZPURU, J. Mª, En defensa propia y de la Junta integrista del distrito de Azpeitia. p. 23, nota 1, aparece la composición de dicha Junta. Este folleto es una ardiente defensa de la independencia de una Junta de distrito en materia electoral, en lo que a la designación de candidatos se refiere.

(11) EF, 28 de febrero de 1891.

(12) SF, 15 de enero de 1894.

(13) EF, 27 de mayo de 1897.

(14) EF, 16 de mayo de 1897.

(15) Reglamento del Círculo integrista de San Sebastián. Imp. "La Constancia", San Sebastián, 1909. Este Reglamento, aprobado el 26 de agosto de 1907 consta de los siguientes títulos:

I.- Nombre y objeto de la Asociación

II.- De los socios.

III.- Del gobierno del Círculo

IV.- De las Juntas generales

V.- De las lecturas, veladas, juego y comportaiento de los socios en el círculo

VI.- Disposiciones adicionales

Está firmado por el presidente Antonio Mª de Múrua, el secretario Antonio de Ameztoy y cuenta con el visto bueno del Gobernador civil de la provincia sr. marqués de Velilla del Ebro, el 30 de agosto de 1907.

(16) Se pierde la condición de socio por:

1º La voluntad del mismo socio

2º El impago de tres mensualidades consecutivas

3º Expulsión decretada por la Junta directiva y contra cuya decisión -asi como en el caso de la admisión- no se puede dirigir cargo alguno.

(17) Art. 16: corresponde a la Junta directiva:

a) "atender la conservación, aumento y buen espíritu del círculo".

b) Velar por la puntual observancia del Reglamento

c) Resolver las dudas que sobre él ocurriesen.

d) Examinar y aprobar las cuentas mensuales del conserje y demás dependientes y las trimestrales del Tesorero

e) Nombrar y separar a los dependientes del círculo y finar la retribución que haya dedárseles por sus servicios

f) Formar los reglamentos interiores que fuesen convenientes o necesarios

g) Decidir la convocatoria de Juntas generales

h) Administrar todos los fondos del círculo y disponer de los que se hayan presupuestado

i) Enajenar los muebles, efectos y enseres del círculo que sean inservibles".

(18) AMT, sec. B, neg. 8, serie IV, Lib. 2, exp. 9.

(19) Ibidem.

(20) AMT, sec. E, neg. 3, serie II, lib. 4, exp. 6.

(21) AMT, sec. E, neg, 3, serie II, lib. 4, exp. 5.

(22) AMT, sec. E, neg. 8, serie IV, lib. 2, exp. 9.

(23) SF, 21 de marzo de 1892, como firmante de un telegrama de salutación enviado a Nocedal por el Circulo y AMT,sec. E, neg. 3, serie II, lib. 4, exp. 5, respectivamente.

(24) AMT, sec. E, neg. 3, serie II, lib. 4, exp. 5 y 6.

(25) AMT, sec. E, neg. 3, serie II, lib. 4, exp. 5. Las peticiones de autorización al Gobierno civil están firmadas por Ramón Zavala, excepto la de 1897, cuando lo hace el presidente accidental del partido Ursino Zavala.

(26) EF, 11 de agosto de 1891. Es la primera noticia que hemos encontrado de la existencia de este Círculo. En 1892, el Gobierno civil le impone una multa por no cumplir con algún requisito legal de tipo administrativo, Vid. AMAZP., "Gobierno Central (1888-1895), fila 6, balda 2.

(27) EF, 15 de agosto de 1891.

(28) EF, 28 de diciembre de 1895.

(29) Reglamento orgánico ..... Ob. cit., art. 12-15, p. 4-5.

(30) AMT, sec. E, neg. 7, serie IV, lib. 4, exp. 3. Hoja impresa anunciando la aparición de La Constancia (Tolosa, 8 de diciembre de 1897).

(31) En un principio este periódico se iba a llamar El Urumea. AMVE, C. 26, leg. 2, Sanz y Ochoa a Valde-Espina (San Sebastián, 9 de enero de 1888) y ESS, 16 de diciembre de 1888.

(32) EF, 7 de noviembre de 1888

(33) EF, 2 de febrero de 1889.

(34) VG, 25 de febrero de 1888.

(35) EF, 2 de febrero de 1889.

(36) ESS, 12 de enero de 1888.

(37) EF, 14 de octubre de 1888. Dorronsoro contesta en carta publicada

en El Fuerista el 16 de octubre de 1888, que esa fue la primera lista que se hizo con los que en el distrito de Tolosa pudieran contribuir tomando hasta 200 acciones. Posteriormente se acordó bajar el número a 80, siendo Dorronsoro el encargado de recogerlas. Pero, "hallándome con que este número no cubría los pedidos que me habían hecho los amigos, repartí los talones entre quienes mejor me parecía". Se trataba de talones al portador.

(38) EF, 2 de julio de 1888.

(39) AMVE, C. 26, leg. 2, Sanz y Ochoa a Valde-Espina, (San Sebastián, 29 de enero de 1888).

(40) AZ, C. 141, Antonio Múrua a Ramón Zavala (Vergara, 1 de febrero de 1896). Los subvencionistas eran: Mateo Bengoa, José Itarte y Vicente Mocoroa, y los suscriptores: Tomás Olaran (cura de Anzuola), Juan B. Sarasate (de Arechavaleta), Ramón Alcorta (cura de Arechavaleta), Isidoro Gaztelu (de Elgueta), Manuel Legorburu, Arrillaga (de Elgoibar), José Mayora (de Escoriaza), Pedro Segura (de Legazpia), Bernardo Sarasola, Tiburcio Zatarain (de Mondragón), Martín Galdós (cura de Oñate), Leonardo Charoalde (de Vergara), Nicolás Sein (cura de Vergara), Agustín Gallastegui (de Vergara), Mateo Bengoa y Francisco Ugalde.

El tema de los morosos durante estas fechas se hace más importante; para combatirlo el periódico inserta unos cuadros-anuncios rogando pasen por la administración para poner al dia sus deudas.

(41) EF, 25 de julio de 1888.

(42) AMVE, C. 26, leg. 2, Sanz y Ochoa a Valde-Espina (San Sebastián, 9 de enero de 1888).

(43) AMVE, C. 26, leg. 14, S. Asensio a Valde-Espina (San Sebastián, 1 de enero de 1887 (sic)). Pensamos que el año debe de ser el de 1888.

(44) EF, 9 de octubre de 1888. Se reproduce, en ese artículo, la carta de Itarte a Ramón Nocedal, (Escoriaza, 7 de diciembre de 1887).

(45) ESS, 10 de enero de 1888. En otro número de este diario (del 25 de

enero) se dice: "nos alegramos cuando se nos dijo que salía a la luz El Fuerista. mas es preciso confesar que nada hemos ganado. Hemos ido de Malaga para entrar en Malagón", porque se trata de un periódico cesarista al exhibir la autorización del delegado regio, pero "¿dónde tiene la exhibición de la aprobación eclesiástica?. A eso se nos dijo que no lo necesitba porque el carlismo es la iglesia".

(46) A modo de ejemplo, EF, 29 de abril, 6 de junio y 12 de agosto de 1890. En el artículo del 6 de julio, expresivamente titulado "Siempre adelante", El Fuerista manifiesta claramente que es deber de la prensa católica, de acuerdo con las enseñanzas de la iglesia, el "combatir las malas ideas, las ideas liberales condenadas por los Papas y muy especialmente por León XIII, y para combatir esas malas ideas tiene que señalarlas, tiene que explicarlas, sin salirse, claro está, de la fórmula de la Iglesia, y siguiendo esa misma fórmula y conforme con ella mostrar al pueblo católico dónde está el error y dónde la verdad ...".

(47) AMVE, C. 26, leg. 11, Tirso Olazábal a Valde-Espina (San Juan de Luz, 20 de abril de 1888).

(48) Ibidem.

(49) Ibidem. Y termina escribiendo en francés "de seguir así, il faut fermer boutique" (hay que cerrar la tienda).

(50) AMVE, C. 26, leg. 11, Tirso Olazábal a Valde-Espina, (San Juan de Luz, 28 de junio de 1888).

(51) Ibidem y EF, "Una carta", 20 de julio de 1888.

(52) AMVE, C. 26, leg. 2, Valde-Espina a Sanz y Ochoa (Ermua, 21 de abril de 1888). Es copia. "Digo a V. que no me manden o me manden con una adhesión al Rey verdadero. sino es asi lo devolveré". Ante esta decisión del delegado de don Carlos, Sanz y Ochoa contesta con una frase muy repetida por los íntegros: "lo que "el Fuerista" fue el primer dia, eso lo es hoy y lo será siempre mientras viva con la gracia de Dios". Cfr. AMVE, C. 26, leg. 2, Sanz y Ochoa a

Valde-Espina (San Sebastián, 26 de abril de 1888). Además, así explica este diputado la actitud de El Fuerista, el cual, "a parte de la Magestad del Rey inmortal de los siglos Cristo Jesús a quien debe someterse toda criatura, no reconoce otra majestad que la de (Dios), según bien lo demuestra su lema en primer término y después el furor y la saña con la que le combaten sus enemigos. Créame sr. marqués que ni "El Fuerista", ni persona alguna de las que directamente intervienen, han abandonado jamás el puesto que el deber, el honor y la consecuencia política les imponen. El tiempo, gran descubridor de verdades, se encargará de probarlo".

(53) EF, 9 de octubre de 1888.

(54) EF, 20 de julio de 1888.

(55) EF, 14 de octubre de 1888.

(56) VG, 22 de diciembre de 1888.

(57) EF, 22 de febrero de 1889.

(58) LL, 7 de julio de 1889, según la información de una carta escrita por un carlista. Seguramente, se trataría de Aguiñaga, hombre fuerte del integrismo donostiarra.

(59) LL, 11 de julio de 1889. La posibilidad de que el integrismo, con Nocedal a la cabeza, engrosase el número de partidos que aceptan la monarquia constitucional se venía barajando continuamente por la prensa liberal y, comc veremos, fue desmentido por el partido integrista.

(60) AZ, C. 141, Rezola a Ramón Zavala (San Sebastián, 22 de septiembre de 1894). Pone su cargo a disposición de la Junta Regional.

(61) AZ, C. 134, Ramón Zavala a Pedro Aguiñaga, (Tolosa, 17 de octubre de 1894). Dice Zavala que se dirige especialemente a él "por el mucho tiempo que lleva cerca de "El Fuerista", razón por la que puede V. conocer mejor las necesidades del mismo". Y Ramón Zavala a Ignacio Echaide, (Tolosa, 17 de octubre de 1894).

(62) AZ, C. 141, Pedro Aguiñaga a Ramón Zavala (San Sebastián, 31 de octubre de 1894).

(63) AZ, C. 141, "Proposiciones referentes a El Fuerista para ser examinadas y aprobadas en su caso por la Junta Regional". Además de los temas referidos directamente con El Fuerista, aparece una mención a que se inste a la Junta local de San Sebastián para organizar un Círculo integrista en la capital, "por las grandes utilidades que éste reportaría al partido", de acuerdo con las bases acordadas en la Asamblea general de 1893.
A pesar de este deseo, no tenemos noticias de la creación de un círculo integrista en la San Sebastián, aunque sí que existieron uno católico y otro de obreros católicos en los que participaban los íntegros.

(64) AZ, C. 148, "Copia de los acuerdos tomados por el Consejo de Redacción del periódico "El Fuerista" en sus sesiones de los dias 14, 15 y 17 de octubre de 1896". Están firmados por Ignacio Echeverria, como presidente y Aniceto Rezola, como secretario accidental.

(65) Suponemos que se trata de su posible participación en los trabajos electorales de la candidatura de Satrústegui, apoyado por la "Unión Vascongada" para los comicios generales de 12 de abril de 1896.

(66) AZ, C. 148, Aniceto Rezola e Ignacio Echeverria a Ramón Zavala (San Sebastián, 20 de octubre de 1896), dando explicaciones de los acuerdos tomados por el Consejo de Redacción de El Fuerista.

(67) Ibidem.

(68) CORCUERA, J., Orígenes, ideología y evolución del nacionalismo vasco (1876-1904), p. 441.

(69) EF, "Nuestra defensa", 16, 18 y 19 de mayo de 1897. Da cuenta detallada de todos los pasos que condujeron a la expulsión del partido del grupo de El Fuerista. No profundizamos en esta crisis porque tiene su capítulo corresponiente en otro apartado de esta tesis.

(70) AZ, C. 141, "Circular impresa" (Tolosa, 21 de mayo de 1897).

(71) ARANZADI, E., Ereintza: siembra de nacionalismo vasco, p. 62.

(72) ARANZADI, E., Ob. cit., p. 80.

(73) Cfr. ARANZADI, E., Ob. cit., p. 81 y CORCUERA, J., Ob. cit., p. 442.

(74) AMT, sec. E, neg. 7, serie IV, lib. 4, exp. 3, Ursino Zavala (Tolosa, 7 de diciembre de 1894 (sic)). Nos sorprende la fecha porque La Costancia apareció el dia 8 de diciembre de 1897.

(75) AMT, sec. E, neg. 7, serie IV, exp. 3, Hoja impresa anunciando la aparición de La Constancia (Tolosa, 8 de diciembre de 1897).

(76) Ibidem.

(77) Reglamento orgánico ..., ob. cit., art. 50, p. 12-13.

(78) Art. 59: De los votos de los pueblos dispone la Junta local y de los de las agrupaciones las Juntas o Consejos directivos respectivos, quienes lo delegan en los afiliados al partido mayores de 20 años y sin voto personal.

Para disponer de los votos es necesario estar inscrito en el Registro de la Junta Provincial (art. 60). Este Registro puede ser examinado por cualquier afiliado o entidad reconocida (art. 61). Además, el Reglamento orgánico .... regula (art. 62-64) el sistema de acreditación y disfrute de los votos. No obstante, la mesa puede conceder voto personal o delelegado a toda persona que lo solicite ante dos testigos afiliados al partido.

(79) Reglamento orgánico ...., Ob. cit., art. 52, p. 14.

(80) EF, 5 de julio de 1891. El dia 14 de julio El Fuerista niega la noticia publicada en La Libertad y en El Guipuzcoano de la celebración de otra reunión provincial en Zumárraga.

(81) EF, 13 de julio y SF, 10 de julio de 1893. Los asistentes tambien firmantes de la carta a Nocedal fueron: Ramón Zavala y Salazar, José J. Egaña, Marqués de Balzola, Juan Munoa, Florencio de Gastesi, Ursino Zavala, Pedro Ayerdi, Juan Clemente, Martín J. de Arrúe, Juan B. Sanz y Ochoa, Pedro Aguiñaga, Luis Mª Echeverria, Fermín Aspiazu, Ignacio Echaide, José Loidi, Isidro Aizpúrua, José Mª Aizpúrua, Manuel Mª Gurruchaga, Agustín Lavaca, José D.

Garmendia, Toribio Arzalus, Matias Samperio, Félix Balerdi, José B. Arizmendi, José Zavala, Juan Martín de Lopetegui, Laureano Belainzaran, José Antonio de Amilibia, Juan Argaya, Jesús Alzuru, Ceferino Irigoyen, Domingo Urcola, Francisco Michelena, Luis de Zavala, Camilo Alcorta, José Isurquiza, Miguel Oyarbide, José Antoio Goicoechea, José Francisco Olazábal, Anastasio Arrúe, Victor Olaran, Luis Unceta, Juan de Olazábal, José Itarte, Francisco Ignacio de Olaechea, Jesús Mª Echeverria, Pedro Manuel Irazu, Luis Arizmendi y Rezola, José Felipe Iza, Evaristo Esnaola, Miguel Olano, Ladislao Zavala, Pedro Mª Arrillaga, Juan Eguino, José Azpiazu, Rafael Sánchez-Guardamino, José Ignacio Arregui, Vicente Sarasola, José Antonio Arín, Jorge Martínez, Juan Manuel Pérez, Juan J. Ormazabal, Pedro Juan Alzaga, Francisco Pérez-Icazategui, José Manuel Arocena, Silverio Corta, Francisco Zubeldia, Francisco Cruz Garmendia, Narciso Mendiola, Rafael Bandrés, José Manuel Zavala, Ruperto Rezola y Liborio Ramery.

(82) Ibidem. El telegrama enviado a Nocedal dice asi: "Partido tradicionalista Guipúzcoa congregado en Junta General según prácticas forales envíale entusiasta saludo. Guipúzcoa tradicionalista se abraza firmemente a su bandera resuelta a no apartarse nunca de ella.

La nueva Junta Regional ofrece al Jefe del partido decidido apoyo". Firmado: Ramón Zavala y Salazar. En EF, 9 de julio y SF, 10 de julio de 1893.

(83) VG, 6 de julio de 1895.

(84) EF, 9 de julio de 1895.

(85) AZ, C. 141, Francisco Pavía a Ramón Zavala (San Sebastián, 14 de junio de 1890). Anuncia su asistencia a la asamblea y que "al objeto de que nuestra asistencia sea todo lo provechosa que desaríamos, esta misma tarde nos reuniremos varios amigos para cambiar impresiones sobre varios de los asuntos que se han de someter a la deliberación de la Junta".

(86) EF, 4 de julio de 1897.

(87) Ibidem.

(88) SF, 7 de julio de 1897.

(89) EC, 14 de julio de 1897.

(90) EF, 10 de julio de 1897. De los firmantes del Manifiesto de los expulsados del integrismo existen varios nombres, Sanz y Ochoa, Pérez Icazategui, Lardizábal, Echeverria, Aguiñaga, Rezola, Samperio, que, en alguna ocasión, ocuparon cargos directivos del partido integrista.

(91) SF, 6 de julio de 1897. La felicitación a Nocedal era debida a "su firme actitud ante toda clase de liberalismo y por su sabia y acertada dirección en los últimos acontecimientos" es decir, por la polémica entre El Siglo Futuro y El Fuerista y la posterior desautorización de este diario.

(92) EF, 21 de agosto de 1891. Para Campion sino se reclamaban los fueros en toda su plenitud, "esos mismos que hoy nos califican de imprudentes, nos tildarían mañana de cobardes", desde el momento en que de "las causas de que no se habla son causas muertas".

(93) EF, 4 de julio y SF, 3 de julio de 1894. Además asistieron:

- Ramón Zavala, quien presidió la reunión
- Por Alava: Benito Guinea, Pedro Gacía y Felipe Hernández. Todos ellos de Vitoria.
- Por Navarra: Isaac Bidaurreta, Canuto Mina, Anselmo Argonz, Román Garicano, Ramón Elorza, Aquilino García Deau y Santiago Mocoroa, de Pamplona; Francisco Sánchez Asso de Tudela, Fermín Lazcano de Betelu, Juan José Juanmartiñena de Aldaz y José Baraibar de Arraiz.
- Por Vizcaya: Daniel Buerba, Jesús Casteto, Melchor Moraiz y Casáreo Arzubía de Bilbao.
- Integristas aragoneses.

(94) AZ, C. 141, Angel Mª Arrese a Ramón Zavala (Azpeitia, 27 de julio

de 1896).

(95) AZ, C. 134, José Mª Aizpuru a Ramón Zavala (Azpeitia, 27 de julio de 1896). Incluso el propio Nocedal reconoce la necesidad y conveniencia de la asamblea de Azpeitia, en Ibidem, Nocedal a Ramón Zavala (Biarritz, 23 y 25 de agosto de 1896).

(96) AZ, C. 141, Angel Arrese a Ramón Zavala (Azpeitia, 19 de julio de 1896). Dice así: "soy del parecer que nunca ha habido más necesidad que este año de celebrar tal reunión, y aunque sea más tarde, no debemos prescindir de tenerla, pues en caso contrario, ésto que ya está medio muerto, luego quedar puede enteramente (...). Y con pensar en no celebrar este año una reunión, es pensar en la muerte del partido".

(97) EF y VG, 11 de julio de 1896.

(98) SF, 23 de agosto de 1897.

(99) EF, 7 de agosto y VG, 8 de agosto de 1895

(100) EF, 7 de agosto de 1895.

(101) EF, 6 y 9 de agosto de 1892.

(102) SF, VG y EF, 11 de agosto de 1891; EF, 9 de agosto de 1892; EF, 21 de agosto de 1894; EF, 6 y 7 de agosto de 1895; EC, 9 de agosto de 1895 y UV y SF, 7 de septiembre de 1897.

6. Problemas y escisiones en el seno del integrismo

El partido integrista no se vio libre de las tensiones internas y rupturas que, en cierta forma, van a caracterizar la evolución de cualquier partido político español en la época de la Restauración.

A lo largo de los apartados anteriores hemos venido señalando algunas posibles razones de esas escisiones. Así, la supremacia total y absoluta del jefe del partido sobre sus correligionarios, la génesis misma del grupo político, la cerrazón ideológica de la dirección o la escasa vertebración interna serían algunas de las causas, de tipo general, pero aplicables al caso concreto del partido integrista. Y es que no podemos olvidar que el integrismo como grupo político diferenciado surgió de una escisión de la comunión carlista. Podemos ya constatar cómo las separaciones más trascendentales que hubo en el partido de Nocedal se produjeron después de una asamblea general - 1889, 1893 y 1897-, en las que se definió la política a seguir en los próximos años. Asambleas en las que, por otro lado, se rechazó casi masivamente la modernización ideológica del partido, para reafirmarse, continuamente, en el mantenimiento del mismo ideario formulado en la "Manifestación de Burgos" de 1888 (1).

Por todo ello, pese a que el integrismo siempre quiso aparecer como un bloque monolítico y homogéneo, su evolución y organización fueron un buen caldo de cultivo para el surgimiento de escisiones y disidencias.

La respuesta a estas rupturas por parte de los fieles integristas fue el acrecentamiento de su lealtad y sumisión a Nocedal, mientras que, ninguno de los grupos, personas o periódicos expulsados del partido pervivieron; unos porque desaparecieron o se retiraron de la vida política y otros porque al unirse a otros grupos dejaron de tener su razón de ser.

Ya desde el comienzo de su andadura como partido político, el integrismo tuvo que enfrentarse a una primera ruptura, la de su órgano periodístico en Oviedo, La Cruz de la Victoria y su director Alejandrino Menéndez de Luarca.

La razón de la ruptura, según se deduce de los artículos de El Fuerista, estaba en la distinta manera de entender las relaciones entre don Carlos y los firmantes de la "Manifestación de Burgos". Los puntos de la polémica apoyados por el órgano ovetense serían:

> 1º Que los integristas no combatían el carlismo, sino los Manifiestos de don Carlos. Por ello, si éstos desaparecen, los escididos podrían volver a

la comunión tradicionalista.

2º La razón de la evolución ideológica de don Carlos est en las sugerencias de sus consejeros, más que en sus propias creencias.

3º No hay que criticar y atacar a don Carlos.

4º Don Carlos sigue siendo la cabeza visible del tradicionalismo (2).

Ante estas ideas más transigentes y que moderan y atenúan las acusaciones integristas contra don Carlos y su política, se levanta unánime la voz del partido, representada por El Fuerista de San Sebastián, para rebatir punto por punto aquellas consideraciones. Así, el diario donostiarra afirma que:

1º La lucha es contra todo el carlismo que se ha apartado de la política tradicional, católica y española.

2º La separación de don Carlos ha sido "POR COMPLETO Y PARA SIEMPRE" (sic) (3), ya que él tiene mucha culpa de la desviación ideológica en sentido liberal, del partido carlista.

3º La política del integrismo será precisamente combatir siempre y por todos los medios el partido carlista.

No obstante, los integristas se mostrarían dispuestos a ayudar a cualquier gobierno, monárquico o republicano, siempre que defendiese

íntegramente la tesis católica.

4º Don Carlos ha dejado de ser el jefe de la Comunión tradicionalista.

5º El Fuerista y su director Manuel Sánchez Asensio quieren " una política clara, definida y resuelta" (4) para defender la bandera católica y tradicionalista.

Asi pues, ante la postura de La Cruz de la Victoria (firmante del "Manifiesto de Burgos") que admite la posibilidad de volver al seno del carlismo, El Fuerista y con él los periódicos firmantes de aquél, se muestran convencidos de la inviabilidad de esta postura, porque para ellos las formas de gobierno -la monarquía, en este caso- son accidentales y sirven como medio para lograr el bien social y católico. Además, don Carlos nunca ha sido una autoridad de hecho, sino que ésta reside en la Iglesia. Una vez más los integristas se reafirman en su creencia de que el fín de toda política y toda sociedad es lograr la tesis católica, siendo para ello necesario, como único requisito, trabajar por el reinado social de Jesucristo en la tierra (5).

No pierde, sin embargo, la esperanza El Fuerista de que tanto La Cruz de la Victoria como su director -amigo y consejero de Nocedal- vuelvan a la disciplina del partido integrista. Esto no ocurrió, siendo, por lo tanto, ésta la primera escisión habida en el integrismo.

Pero, a pesar de la reafirmación ideológica y la consolidación de la unidad interna que conlleva la solución a toda ruptura, no pudo el integrismo frenar las sucesivas divisiones.

Así, en mayo de 1891 existieron momentos de tensión entre los partidarios de eliminar definitivamente la palabra "Rey" del lema tradicionalista y aquéllos otros temerosos de ello; o en 1892, según parece por motivos de política electoral; o la de Ortí y Lara, en 1893, tras la negativa de la asamblea general del partido de aceptar sus propuestas para una mayor colaboración entre todos los católicos españoles independientemente de su color político (6); o en 1895, promovida por varios integristas jóvenes al criticar al partido de "vivir fuera de la realidad".

Como decíamos, la separación de Ortí y Lara (7) del integrismo se produjo tras la negativa de la asamblea general del partido a aceptar sus proposiciones para ampliar la base política y sociológica del integrismo. Con estas propuestas Ortí trataba de apartar al partido integrista del exclusivismo y cerrada intransigencia a que estaba siendo abocado. Sin embargo, tras largo debate, estas proposiciones fueron casi unánimemente rechazadas por la asamblea, con lo cual éste se sintió desautorizado por su propio partido.

Así, el dia 1 de julio, El Fuerista publicó una carta

de Ortí en la que anunciaba su abandono de la comunión tradicionalista, por el exclusivismo que El Siglo Futuro venía mostrando, sobre todo, tras su negativa a aceptar la licitud de un reconocimiento de la monarquia alfonsina, y afirmaba que, "estoy como he estado siempre, gracias a Dios en el terreno de la tesis católica, contra cualquier vislumbre de mesticería". En su contestación el diario donostiarra afirma que el ideal de León XIII "es la constitución abstracta de todos los estados del mundo, nuestro derecho tradicional es nuestra realización concreta de esa misma constitución aplicada el peculiar modo de ser de España. Allí está el ideal católico, aqui la realidad nacional, sin dejar de ser católica".

Esta será, por otra parte, la interpretación que los integristas hagan de las alocuciones pontificias. Para ellos está claro que el Papa habla en abstracto, refiriéndose a lo que en teoría sería más beneficioso, pero sin llegar, en ningún momento a concretarse en la recomendación tácita de afiliarse a algún partido monárquico o adherirse a la forma de gobierno vigente en España. Por ello no se sienten implicados para llevar a la práctica dicho deseo papal y rechazan cualquier intento de adaecuación en ese sentido.

No obstante, una de las escisiones que tuvo mayor repercusión tanto en el partido como en la sociedad política fue la de 1896, por la relevancia ideológica de los

implicados. Esta ruptura estuvo centrada en el periódico el Diario Catalán, a quien siguieron Sardá y Gil Robles, en la creencia de que el integrismo tenía que aceptar sinceramente las alocuciones papales y dejarse de intransigencias, para, así, lograr la unión de los católicos con la participación de alfonsinos y carlistas.

Por otro lado, según Sanz de Diego, el distanciamiento entre Nocedal y Sarda venía de antiguo cuando unos artículos de los jesuitas PP. Minteguiaga y Villada en Razón y Fe, artículos que marcaron, también, el alejamiento de Nocedal de la Compañía de Jesus. Estos escritos, que reconocían que para un católico era lícito votar a un candidato liberal si la candidatura integrista o carlista no existía o no había posibilidades de que saliese elegida o, incluso, si existía el peligro de que se votase a un republicano o a un socialista, fueron aceptados, explicados y reconocidos por Sardá. Pero, en cambio, molestaron enormemente a Nocedal, quien seguía manteniendo que, en materia electoral, un buen católico sólo podía votar integrista o abstenerse. Por esta razón el líder íntegro inicia una dura campaña contra la revista Razón y Fe y, en su conscuencia, contra Sardá al haber aceptado los principios antes mencionados (8).

Esta ruptura de 1896 fue la más comentada por la prensa no integrista, sobre todo, por la personalidad e influencia de las personas en ella implicadas: Sardá y Salvany, autor

del opúsculo El liberalismo es pecado, catolicismo político-religioso del integrismo y en quien se inspiraron los íntegros para organizar su ideario; y Enrique Gil Robles, catedrático de derecho político y casi el único verdadero ideólogo y formulador de la doctrina política catolica del integrismo en esos años. En efecto, mientras El Fuerista no hace ni una sola mención de esta nueva división, tanto la conservadora La Unión Vacongada, como el carlista El Cántabro ofrecen esas noticias. Ambos coinciden en afirmar que "el integrismo se muere" (9). Además, para el carlista, estas escisiones vienen a demostrar lo que siempre había dicho: que el integrismo o el nocedalismo, como lo denomina, "no fue más que una causa puramente personal" (10).

No debemos olvidar, sin embargo, otras dos escisiones en las que los organismos integristas de Guipúzcoa estuvieron implicados y se vieron afectados, como son la de El Tradicionalistade Pamplona de 1893 y la de El Fuerista de 1897.

6.1. "El Fuerista" contra "El Tradicionalista" de Pamplona (1893): la ruptura del integrismo navarro

Dos son los factores externos que influyeron en esta escisión. Por un lado, los resultados, poco favorables para el partido integrista de las elecciones generales de 5 de

marzo de 1893, bajo el gobierno fusionista presidido por Sagasta. Y por otro, el desarrollo y conclusiones de la II asamblea general del partido celebrada en Madrid los dias 8, 9 y 10 de junio, asamblea cuyos dos principales acuerdos fueron:

> 1º Otorgar la jefatura única y personal del partido a Ramón Nocedal, investido, además, de amplios poderes.
>
> 2º Rechazar, casi por total unanimidad las propuestas de Ortí y Lara encaminadas a abrir ideológicamente al partido integrista respecto del tema del "reconocimiento a los poderes constituidos"; asi como a ampliar su colaboración con todos los católicos españoles independientemente de su bandera política.

En este ambiente de fracaso electoral pero de euforia interna se desarrolla la ruptura y expulsión de Arturo Campion (11), diputado a Cortes por Pamplona con los votos integristas, y de Francisco Mª de las Rivas y Velasco, director del diario de Pamplona El Tradicionalista, el cual también fue desautorizado.

6.1.1. Campion diputado a Cortes y su apoyo en "El Tradicionalista".

Las elecciones generales de 5 de marzo de 1893 convocadas por Sagasta fueron, para el partido integrista, tras el éxito de los anteriores comicios con el triunfo de Nocedal por Azpeitia y Ramery por Zumaya, entendidas como las de la confirmación de su fuerza política. Así, presentaron 28 candidatos, entre ellos a Nocedal a la reelección por Azpeitia y a Campion por Pamplona (12).

Campion no estaba afiliado al partido integrista, pero si pudo contar con sus votos y su organización en Navarra para salir elegido diputado a Cortes. No obstante, en varias ocasiones había hecho pública su simpatía hacia el integrismo y su lema "Dios y Fueros", entendiéndolo como "que cada vez los fueristas sean más católicos y los católicos más fueristas" (13).

El acta de diputado de Campion fue aprobada por la comisión correspondiente del Congreso y, así, pudo ocupar su escaño. Además, fue llamado a participar en la "Comisión de Actas del Congreso de los Diputados", en la que se estaba discutiendo, por otro lado, el acta de Nocedal por Azpeitia (14). Como veremos, por la política de enmiendas, reclamaciones y obstruccionismo desarrollada por los diputados carlistas, llegó el final de la legislatura y éste no pudo ocupar su escaño. Asi pues, y tras el fracaso de los otros candidatos integristas, el único diputado a Cortes relacionado con el integrismo era Arturo Campion.

Este como parlamentario adoptó una postura de independencia ideológica y política que en absoluto satisfizo a Nocedal -no hacía nada por aprobar su acta en la Comisión del Congreso- ni al partido integrista, ya que Campion "entendió que las normas de León XIII respecto a la aceptación del poder constituido debían observarse en España" (15), en contra de la tesis del partido católico nacional de que la monarquía alfonsina era liberal y, por lo tanto, no podía ser reconocida por cualquier buen y verdadero católico. Y es que el tema del "reconocimiento del poder constituido" fue el núcleo de la disidencia.

Desde este posicionamiento ideológico, la primera intervención de Campion en el Congreso fue para jurar la Constitución de 1876. Recordemos aqui que Nocedal, al abrirse la legislatura de 1891, tan sólo prometio fidelidad al poder constituido y adhesión a la Constitución española, sentando, así, la fórmula por la que debían regirse los electos integristas. El argumento del escritor navarro para justificar su juramento estribaba en que así lo hacían los obispos en el Senado y, por otro lado, de esta manera creía interpretar adecuadamente la política de León XIII. Rapidamente, El Siglo Futuro le desautorizó, al contestarle que "quien jura reconoce; y que los que no quieren reconocer se limitan a prometer, explicando y expresando lo prometido" (16).

Dias después, el diputado por Pamplona acudió personalmente a cumplimentar a la Regente a Palacio. Ante este nuevo paso de Campion, Nocedal no se quedó callado y, tras una entrevista con el carlista marqués de Cerralbo, anunció que Campion sería desautorizado por El Siglo Futuro y que el partido integrista no se hacía solidario ni del juramento ni de la visita de Campion (17).

He aqui resumido el desencadenante de la crisis, aunque la esencia de la misma fue un tema caballo de batalla de los integristas, a saber: la modernización ideológica del partido y su adaptación a los postulados que en materia de política iba dictando el Papa León XIII, sobre todo, para lograr la unión de los católicos españoles.

La tensión entre Nocedal y Campion fue en aumento e hizo que el periódico El Tradicionalista de Pamplona interviniera en la polémica del lado del diputado navarro. Sin embargo, en un último intento por clarificar su postura, Campion escribe una nueva carta a El Siglo Futuro, en la que dice expresamente: "no me he adherido al poder constituido en España, pero estoy en disposición de hacerlo cuando el bien de la Iglesia y el bien social de consumo lo exijan, y ni directa ni indirectamente daré a entender nada que no concuerde con la distinción entre las leyes liberales y la forma de gobierno" (18). Y es que esta distinción teórica entre legislación liberal -que, por tal condición no puede

ser aceptada por ningún buen católico- y las formas de gobierno -ya sea la monarquía o la república-, las cuales son indiferentes para lograr el trinfo de la tesis católica y, por consecuencia, accidentales para los integristas, es el núcleo de este debate ideológico, que provoca la primera escisión importante en el partido integrista.

A este respecto, no obstante, hay que señalar que todos, los escindidos y los nocedalinos, están de acuerdo en los términos de esa diferenciación teórica entre legislación y forma de gobierno, asi como en la escasa oportunidad de llevarlo a la práctica, ésto es, reconocer la monarquía restaurada, en ese momento. Sin embargo, para los disidentes, se trata de un debate ideológico que el integrismo debe asumir para sí y tenerlo en cuenta; mientras que ni Nocedal ni sus fieles -entre ellos El Fuerista- aceptan la posibilidad de plantearlo, toda vez que la monarquia borbónica y sus gobernantes son "reos de liberalismo".

De todas formas, la desautorización de El Tradicionalista por la Junta Regional Navarra, ante su actitud de apoyo ideológico a Campión, induce a éste a considerarse él mismo separado e independiente del integrismo. Así, a finales de ese año de 1893, escribe La batalla chica del señor Nocedal (19), en la que critica en duros términos el exclusivismo ideológico y la prepotencia de Nocedal sobre sus correligionarios.

La postura de El Tradicionalista, por otro lado, de apoyo a Campion en el tema del "reconocimiento" no es nueva, aunque ahora sea cuando sale claramente a la luz. Según comenta El Fuerista, ya en la asamblea de los integristas vasco-navarros celebrada en Azpeitia el 7 de agosto de 1892, Rivas quiso plantear esa cuestión, pero, al ver la reacción de sus colegas de concordancia absoluta con Nocedal, desistió de su intento y pronunció unas palabras de claro sentido integrista, parafaseando el lema "Dios y Patria" y acatando la jefatura política de Nocedal (20). Tampoco podía ser censurada su conducta en las pasadas elecciones, apoyando en todo momento la candidatura de Campion.

Es, pues, a partir del momento en que el escritor navarro jura la Constitución y se inicia la polémica con Nocedal, cuando Rivas aprovecha la ocasión para -ahora ya sin tapujos- sacar a la luz su pensamiento acerca de la necesidad de que el integrismo acate los deseos del Papa y deje de negarse a aceptar una monarquia -la alfonsina- que cuenta con los placémenes del Pontífice.

Sin embargo, la conducta del director de El Tradicionalista no fue uniforme. Tras una primera amonestación de la Junta Regional navarra por apoyar a Campion, intenta lograr un camino para apaciguar la controversia y no romper la unidad del partido. En este sentido escribe un artículo expresivamente titulado "En vias

de pacificación", en el que se disculpa de su actitud, a la vez que pone en manos de Nocedal su renuncia a la dirección del periódico (21). Estas manifestciones son tenidas por buenas y satisfactorias por la Regional de Navarra, según acuerdo adoptado en su reunión del dia 19 de junio. Esta calma dura poco, y vistas las contínuas denuncias que sobre la marcha del diario navarro hace El Fuerista, Rivas se declara ya abiertamente en rebeldía contra la dirección del partido integrista. En seguida es desautorizado, como órgano del integrismo en Navarra por el Presidente de esa Junta Regional, señor Juanmartiñena.

De acuerdo con esa resolución que se hizo "respondiendo al clamor unánime del partido", la ruptura del navarro se produjo por una cuestión de conducta, de disciplina, puesto que Rivas "ha repetido en varias ocasiones, todas muy recientes (...) que por más que no vea oposición entre el acatamiento y adhesión y reconocimiento de la actual dinastía y forma de gobierno con la ortodoxia doctrinal, considera indiscreta, impolítica, una verdadera torpeza política la adhesión y reconocimiento; y sin embargo, uno y otro dia se empeña en suscitar esa cuestión, que según su propio juicio debe resolverse en sentido negativo y que, por tanto, a nada práctico conduce, como no sea a dividirnos" (22).

Asi pues, una cuestión de doctrina (la posibilidad de que el integrismo reconozca a la monarquia) se reduce a un

mero acto de indisciplina cuando un periódico plantea un debate que no gusta a la dirección central del integrismo, o no acata la línea política de obediencia a esa dirección, puesto que, o se acepta la formulación del ideario del partido como lo defendía Nocedal, o se era expulsado del mismo (23), sobre todo, a partir de los grandes poderes políticos e ideológicos que le fueron conferidos al líder integrista en la asamblea de 1893.

6.1.2. "El Fuerista" se erige en defensor de la ortodoxia tradicionalista

Uno de los periódicos más beligerantes en este debate fue El Fuerista de San Sebastián, el cual desde el principio manifestó su postura contaria a la actitud de Campion y El Tradicionalista, en el sentido de oponerse a cualquier tipo de evolución ideológica (24), llegando a ser el más directo rival de los escididos y, sobre todo, del diario navarro.

Según El Fuerista, la escisión surgió "a pretexto de sostener una distinción que en el orden teórico nadie impugna y en el orden práctico sus actuales apologistas no se atreven a abrazar, haciendo un reconocimiento formal que encuentran injustificado y hasta califican de inconveniente y peligroso, han levantado bandera contra bandera, han pretendido traer la división a nuestro campo y separarse de la escuela, de la

doctrina y del partido en que militaban y que hubo de dispensarles una consideración que ellos no han sabido agradecer ni estimar, sino antes al contrario han correspondido a ella con la más negra ingratitud y perfidia" (25).

Y es que toda la argumentación del diario donostiarra gira en torno a estos dos aspectos:

a) la descalificación personal de los disidentes y de la escisión. Hablará, en consecuencia, de origen "pueril en sumo grado" (26) o "hipócrita, desleal e innoble" (27), de la ruptura y de "traición" y "complot" (28), y

b) una minimización de las causas de la ruptura, porque, asegura El Fuerista, "causa no ha existido, sino se considera como tal el desasoseigo, la intranquilidad y violencia que siempre van unidas a posiciones inestables, fingidas o acomodaticias, en las que que no se puede permanecer largo rato, caso de que no hayan desaparecido del corazón hasta los últimos restos de honor y dignidad y que obliguen a abandonar el puesto y el lugar que tan poco dignamente se ocupan" (29).

Por todo ello, para El Fuerista la escisión ha sido inoportuna, ya que viene a introducir un nuevo elemento de discordia en el difícil camino para lograr la unión de los católicos, divide a las fuerzas navarras en un momento en que

las atribuciones derivadas de la antigua legislación foral estaban siendo cercenadas con la llamada "ley de alcoholes" del ministro Gamazo, retrasa la labor de organización que había venido desarrollando el partido integrista (30) y, finalmente, porque Nocedal necesitaba, en este momento -su acta de diputado a Cortes estaba bloqueada en la comisión del Congreso- de todo el apoyo de su partido precisamente para sacar adelante ese discutido escaño. También vaticina muy poca vigencia y escaso éxito a la nueva formación política que, según parece, quisieron organizar los expulsados, ya que la idea de formar un amplio partido católico estaba desacreditada desde que Alejandro Pidal se afilió al partido consevador de Cánovas y, tampoco contaba con mucho apoyo popular.

6.1.3. Las consecuencias de esta crisis en el integrismo navarro

El Fuerista siguiendo la línea que Nocedal y El Siglo Futuro habían marcado en ocasiones anteriores, desde el principio denuncia la desviación ideológica en que estaba incurriendo El Tradicionalista, para convertirse, en esta crisis, en el paladín de la pureza ideológica del partido integrista. También critica la utilización de esta escisión hecha por los carlistas (31), diferenciándola, en absoluto, de la que llevó a la formación del partido integrista en

1888. La distinción para el donostiarra es clara: mientras que los íntegros pertenecieron al carlismo hasta que fueron expulsados de él, los disidentes navarros ya habían dejado de pertenecer -según sus propias palabras- a la comunión católica nacional; y, en segundo lugar, "la disidencia de entonces no fue negación de la autoridad, sino limitación de la misma a sus justos límites; la de ahora nada tenía que ver con la autoridad política del partido" (32), sino que se trata de una cuestión doctrinal.

Este posicionamiento de El Fuerista está en completa concordancia con el de la Junta Regional guipuzcoana, la cual envió un telegrama de adhesión al ideario integrista y a Ramón Nocedal, y con la totalidad de los integristas guipuzcoanos (33).

Respecto a la acogida que la disidencia haya podido tener entre los integristas, El Fuerista insiste en su esasa repercusión, porque, según él, "las fuerzas vivas, las masas del partido continuarán defendiendo la misma doctrina, bajo la misma jefatura" (34). Y la verdad es que no estaba muy alejado de la realidad, toda vez que El Tradicionalista dejó de publicarse poco después y Campion sufrió una nueva evolución en su pensamiento, evolución que le llevó a simpatizar con al partido nacionalista vasco.

En cambio, el partido integrista se mantuvo como hasta

entonces, bajo la firme tutela de Nocedal, y además de la organización de una nueva Junta navarra, ésta decidió la publicación de un nuevo periódico, llamado La Tradición Navarra, como su órgano de prensa.

Así, el 13 de julio El Fuerista publica los acuerdos de la asamblea regional tradicionalista de Navarra, celebrada el dia 10 de julio, a la que acudieron "los representantes más distinguidos de toda nuestra comunión en dicha provincia (...), tanto por el número como por la calidad de los allí reunidos, puede asegurarse que estaba representada la parte más distinguida, sana y significada de nuestro partido". De entre los acuerdos adoptados (rechazar completamente la escisión y felicitación a Nocedal) destaca el nombramiento de una nueva Junta Regional, a saber:

- Presidente: Francisco Juanmartiñena
- Vice-presidente: Luis Ochoa de Olza
- Vocales: Vicente Gayarre
  Miguel Eizaguirre
  Ignacio Osés
  Ramón Calleja
  Damían Gárate
  Francisco Ardaiz
  Juan San Julián
  Francisco Sánchez Asso
  Pedro Pérez
  Francisco Mutuberria

Antonio Iturria

- Vocal-secretario: Canuto Mina

- Vocal vice-secretario: Anacleto Roncal.

Por lo que sabemos, esta nueva Junta Regional es una continuación de la anterior, lo que indica que la escisión se limitó a las personas de Campion y Rivas, por lo que a Navarra se refiere. Es más, hemos podido ver cómo a partir de esta fecha el integrismo en esta provincia va adquiriendo más fuerza y cohesión, ayudado por los diversos viajes de propaganda que hizo Nocedal en esos años.

6.2. "El Fuerista" contra "El Siglo Futuro" (1897)

Esta última escisión del integrismo en nuestro período de estudio, afectó de una forma clara y directa al partido católico nacional guipuzcoano, dejándolo en una situación bastante precaria en cuanto a organización y apoyos electorales y sociales. Tan es así que en las elecciones generales de 1899, el partido integrista, al parecer sin ninguna reticiencia por su parte, formalizó una alianza electoral con su eterno y denostado rival, el partido carlista.

Por otro lado, esta escisión fue el gérmen de la formación en Guipúzcoa del primer núcleo nacionalista vasco,

como clara evolución ideológica de muchos de los actuantes en esta nueva desmembración del integrismo.

6.2.1. Causas de esta escisión de 1897 en Guipúzcoa

Aunque la crisis no salió a la luz hasta mayo de 1897, ya desde 1895 venía notándose cierta tensión en el seno del partido integrista guipuzcoano. Así, tenemos que hacer alusión a las palabras de Nocedal en la asamblea-mitín de 1895 en Azpeitia, aceptando la posibilidad de un apoyo a un candidato liberal a cambio del triunfo de una candidatura católica. Este cambio de la política electoral integrista, seguramente, estaría influido por la ruptura de la alianza con los conservadores de la "Unión Vascongada" -alianza que tan buenos frutos dió para el integrismo al permitir la presencia de sus concejales en San Sebastián- a causa del copo conservador en las tenencias de alcaldía; así como su nulo apoyo al acta de Nocedal aún sin ser aprobada por la Cortes de 1893. Pero es que, en 1896, en un discurso pronunciado en la Asociación Integrista de Madrid, Nocedal explicó cómo para romper la hegemonía de la "Coalición Liberal" en Guipúzcoa, los integristas de la provincia accedieron a tratar con los conservadores, en contra de la opinión del líder íntegro, quien advirtió que éstos iban a ser "enemigos harto peores y más dañosos" (35). Y es que para

Nocedal los partidos más afines política e ideológicamente eran más peligrosos, puesto que suponían la competencia más evidente.

En consecuencia, el camino para el acuerdo electoral con los liberales de la "Coalición", de cara a las generales de abril de 1896, estaba expedito. Sin embargo, Nocedal fue claramente derrotado en su distrito de Azpeitia, lo que conllevó un nuevo replanteamiento de la política electoral integrista en Guipúzcoa y nuevas tensiones entre los partidarios de continuar coaligados con los liberales y aquéllos otros que preferían una alianza con los conservadores (36), a pesar de que El Fuerista tratase de demostrar la unidad y concordia internas del integrismo en la provincia (37).

A esta errática y equívoca política electoral desarrollada por el partido católico nacional de Guipúzcoa, a instancias de su líder Ramón Nocedal, habría que añadir otro dato más para entender las causas de esta crisis. Nos referimos a la evolución ideológica que fue teniendo El Fuerista a lo largo de los años, sobre todo, a partir de 1893. En ese año de 1893, en el mes de agosto, ocurrieron los sangrientos sucesos de San Sebastián, cuando la banda municipal se negó a tocar el "Gernikako Arbola", a petición de la muchedumbre. No obstante, la gravedad y trascendencia de los sucesos vienen determinadas, también, porque en esos

meses se estaba negociando el nuevo concierto económico para las provincias Vascongadas y Navarra, lo que trajo consigo un período de exaltación fuerista en estas provincias (38).

Por lo que al partido integrista se refiere, parece reafirmarse la línea fuerista como la predominante, no sólo en la ideología del diario El Fuerista, sino también, en la marcha política de todo el partido. Así, en el periódico aparecen numerosos artículos elogiando el antiguo sistema foral y reivindicándolo, a la vez que se publican escritos de Engracio Aranzadi (39) con mayor asiduidad y en un tono creciente de foralismo y guipuzcoanismo. De tal forma, que bien podría decirse que el lema del partido integrista guipuzcoano pasa a ser, de forma cada vez más evidente, el de "Dios y Fueros", como queriendo distanciarse del tradicionalismo nacionalista español que Nocedal impuso al ideario de su partido. En efecto, la ideosincrasia de El Fuerista progresivamente deja de ser españolista para enfocar todo su interés en el tradicionalismo vasquista, representado en la reintegración foral y la defensa de la autonomía administrativa de Guipúzcoa.

A este respecto, recordemos, quizá como dato anecdótico, pero elocuente, que es a partir de estas fechas cuando el partido integrista guipuzcoano califica sus asambleas provinciales de Juntas generales a imitación de lo dispuesto en la ordenanza foral.

Esta evolución ideológica de El Fuerista y de muchos de los que le sustentaban se plasma en la petición de una creciente autonomía con respecto a la dirección central del partido, y en una defensa de la capacidad de la Junta Regional guipuzcoana y de las locales constituidas para adoptar decisiones y marcar el desarrollo de las campañas electorales en los ámbitos de su jurisdicción, incluso, independientemente de lo que decidiera la dirección central del partido.

Asi pues, parece claro que las razones que llevaron a la escisión del partido integrista guipuzcoano fueron, al menos, dos, primeramente, la contradictoria política electoral propugnada por Nocedal desde la dirección del partido, y sus contínuos desmentidos a todo rumor sobre su acercamiento y acatamiento de la monarquía alfonsina y su posible ingreso en el partido conservador, lo que la hacía distanciarse cada vez más de ese grupo político; y, en segundo lugar, la diferente evolución ideológica que sigue El Fuerista, manifestando un creciente interés y una mayor reivindicación de la autonomía y especial configuración política de Guipúzcoa, con respecto a la línea política marcada por Ramón Nocedal.

Además, también habría que considerar un elemento nuevo como detonante de la crisis, elemento que tras la expulsión de El Fuerista jugó un papel importante, nos referimos al

hecho del conocimiento por algunos integristas guipuzcoanos (Rezola y Lardizábal, por ejemplo) de la ideología nacionalista (40),

6.2.2. El detonante de la crisis: las elecciones municipales de 1897 y la expulsión de "El Fuerista"

Las elecciones municipales estaban convocadas para el dia 9 de mayo de 1897. Con anterioridad, El Siglo Futuro de Madrid había publicado un suelto en el que animaba a los integristas a participar en los comicios y reconocía que "no cabe dar reglas generales para estas elecciones" (41), correspondiendo, por lo tanto, a las Juntas Regionales y provinciales determinar las condiciones de la lucha. Dias después, ya en vísperas electorales, el diario madrileño vuelve a sacar a la luz otro suelto contestando a dudas surgidas en la interpretación de la recomendación anterior. Ahora dice ya claramente el órgano integrista cuál es la posición oficial de la dirección del partido: "si la unión con elementos liberales es por regla general (y fuera de circustancias y razones y con precaución extraordiaria) de todo punto ilícita, la unión con elementos liberales conservadores es ignominiosa" (42), sobre todo, tras el apoyo conservador a los candidatos carlistas en las pasadas elecciones generales de 1896 y su instigación a la separación

de El Diario Catalán del partido integrista.

Sin embargo, El Fuerista de San Sebastián parece hacer caso omiso a estas directrices, al recomendar y favorecer el voto integrista para la llamada "candidatura vascongada" (de íntegros y conservadores) en la capital, amparándose en el reconocimiento por parte de la dirección del partido, de la imposibilidad de dictar reglas generales para establecer la posición integrista en estos comicios locales. Así, el diario donostiarra se muestra partidario de tomar parte en la lucha "formando decididamente en el bando menos malo o mejor" (43), es decir, con los conservadores. Es más, el mismo dia de la votación escribe, incitando el voto integrista, lo siguiente: "A los integristas, a los que nos gloriamos de pertenecer al partido católico nacional, no nos toca en los momentos actuales examinar ni juzgar las razones de acudir a los comicios, nos basta con saber que el partido ha acordado la lucha, para que acudamos a ella dando a los demás partidos ejemplo de disciplina".

La reacción de El Siglo Futuro no se hace esperar ante este acto para él de indisciplina cometido por el diario donostiarra. En un largo y duro artículo -titulado muy expresivamente "Los comillistas, suma y sigue"- el órgano central del integrismo desautoriza la política de alianzas con los conservadores propiciada por El Fuerista, razonándola de la siguiente manera:

a) Los integristas que aparecen en la candidatura con los conservadores no representan al partido católico nacional.

b) El Fuerista ha desobedecido la prohibición de cualquier alianza electoral con los conservadores.

c) Este acto de El Fuerista es una repetición de la escisión promovida por El Tradicionalista dePamplona en 1893 y el Diario Catalán de Barcelona en 1896. Aunque el donostiarra no tiene ni la significación política ni la trascendencia del catalán, porque no tiene personalidades de prestigio que le respalde.

De tal forma que "si alguien que antes se llamara íntegro ha entrado en ese contubernio (la alianza con los conservadores) y no se ha apartado de él ni aún después de haberlo rechazado y condenado explícita y terminantemente por ignominioso para nuestro partido EL SIGLO FUTURO, es evidente que con éso a sí propio se extraña del partido católico nacional" (44).

El Fuerista nada dice de esta desautorización en espera de la resolución de la Junta Regional de Guipúzcoa, con lo cual parece negar la autoridad de Nocedal y de El Siglo Futuro para dictaminar en un caso de política local.

Esa postura del periódico donostiarra viene a demostrar

que el diario de San Sebastián no creía capacitada a la dirección central del partido para dictar normas de política electoral local. Y es que El Fuerista defendía ya, claramente, la autonomía política y la descentralización organizativa del partido -como una vuelta a los orígenes del nacimiento del integrismo- para Guipúzcoa, al menos.

La Junta Regional se reunió en Zumárraga el dia 14 de mayo, siendo especialmente invitados a participar el presidente y el Consejo de Redacción de El Fuerista, con el objeto de manifestarse acerca de su posicionamiento en las pasadas elecciones locales (45). Asistieron a la reunión: Ursino Zavala (vice-presidente primero de la Regional), Juan Olazábal (vice-presidente segundo), Rafael Bandrés e Isidro Mª Aizpuru (por Tolosa), Mariano Ameztoy y Saturnino Echeberria (por San Sebastián) y José Múrua y José Itarte (por Vergara), todos ellos miembros de la Junta Regional; excusaron su asistencia, el presidente Ramón Zavala por enfermedad y los representantes del distrito de Azpeitia.

Según el acta de la reunión publicada por El Siglo Futuro el primero en tomar la palabra fue Juan Olazábal para explicar lo ocurrido en las elecciones municipales; le siguió Pedro Aguiñaga para pedir la recusación de Olazábal y Benito Ameztoy -ambos eran miembros del Consejo de Redacción de El Fuerista- y para pasar por el "juicio de residencia" por él mismo solicitado, a lo que se niega la Junta Regional, puesto

que ya estaba resuelto lo relativo a las elecciones municipales con la desautorización dictada por El Siglo Futuro. A ésto contesta Aguiñaga, que de antemano estaba todo decidido, ya que Nocedal y su periódico eran los que mandaban en el integrismo, sin que la Junta Regional diese muestras de contradecir o poner en duda aquella decisión.

En conclusión, la Junta Regional respalda la desautoriación determinada por Nocedal, de acuerdo con las atribuciones aprobadas en la asamblea general de 1893. Y, por consiguiente, aprueba:

1º Acatar y respetar las decisiones tomadas por Ramón Nocedal, "reconociéndole por ello autoridad indudable, dentro del partido católico nacional, aprobando cuanto él aprueba y desaprobando lo que él ha desaprobado y condenado recientemente" (46).

2º Reclamar a Pedro Grijalba (propietario legal de El Fuerista) la dirección y propiedad del periódico, con las cuentas de los suscriptores, subvenciones y dinero recaudado para la espada de honor para el general Polavieja (47).

3º Desautorizar a El Fuerista, mientras siga en rebeldía, como órgano de la Junta Regional integrista de Guipúzcoa, con efecto retroactivo desde el dia 7 de mayo.

Estos acuerdos fueron dados a la luz pública en una

circular publicada en Tolosa el dia 21 de mayo de 1897 (48)

La razón oficial aducida en dicha circular para la expulsión de El Fuerista fue "la rebeldía abierta de dicho señor Grijalba al negarse a someter previamente las pruebas del periódico a la inspección y vigilancia que había sido confiada al Consejo de Redacción por órdenes terminantes de esta Junta, y haberse más tarde ratificado en su proceder y extraña actitud" (49). Curiosamente, el argumento para la expulsión del periódico no fue su posicionamiento pro-conservador en las elecciones municipales, sino la negativa de su propietario y director legal a someterse a los requerimientos de la Junta Regional, con lo cual, el único que quedaba desautorizado era Pedro Grijalba y no los demás miembros de la redacción de El Fuerista. No obstante, como veremos a continuación en la polémica entre El Siglo Futuro y El Fuerista, son todos los miembros de éste los que quedan expulsados del partido de Nocedal.

De entre la prensa no integrista que recoge y comenta esta expulsión de El Fuerista, destacamos al diario republicano La Voz de Guipúzcoa por ser quien mayor eco da a la noticia. Ya para el dia 3 de abril este periódico se muestra favorable a aquellos tradicionalistas partidarios de no acudir a las elecciones coaligados con los conservadores, "pues no hay nada más estúpido que el papel que los íntegros y los carlistas hacen en esta provicia apoyando a los

mestizos".

Su interés por este nuevo episodio crítico de la historia del partido integrista no decrece en las semanas siguientes, antes al contrario, es el único periódico que va publicando los hechos que llevaron a la ruptura. Así, critica el silencio de El Fuerista ante el rumor de la alianza electoral con los conservadores y da cuenta de la reunión de la Junta local de San Sebastián para decidir su política ante las municipales. También reproduce, casi integramente, el artículo de El Siglo Futuro por el que se desautoriza a El Fuerista, sin más comentario que una censura a aquéllos que ante la posibilidad de participar del poder se olvidan de sus pasadas intransigencias (50). No debemos olvidar, sin embargo, que el diario republicano era parte implicada en el asunto, ya que la alianza de íntegros y conservadores podría suponer -aunque en la práctica no fue así- un freno a sus renacidas aspiraciones de dirigir la política municipal de San Sebastián.

En cambio, para la conservadora La Unión Vascongada, la actitud de El Fuerista es elogiosa, y notable la defensa que hace de su conducta (51). Mientras que el diario carlista de Tolosa, El Cántabro, siguiendo su costumbre, censura esta nueva expulsión decretada por Nocedal y debida "unicamente a la imposición que siempre pretende ejercer Nocedal con sus adictos, para que éstos ajusten su conducta solamente a las

conveniencias y ruines pasiones de aquél" (52).

6.2.3. Las versiones de la escisión: "El Fuerista" contra "El Siglo Futuro"

Tras la expulsión decretada por El Siglo Futuro y confirmada por la Junta Regional de Guipúzcoa para El Fuerista, ambos diarios se enzarzan en una polémica, con el fín de demostrar, cada uno en su posición, la rectitud y conveniencia de su actuación.

Así, El Fuerista escribe una serie de artículos titulados "Nuestra defensa" en los que va explicando su versión de los hechos. Para el diario donostiarra el mayor peligro con el que se enfrenta el partido integrista no es la "Coalición liberal" -aunque sea anticatólica y antiforal-, sino el propio partido católico nacional en contínuo riesgo de desunión y desintegración, a causa de la dirección dada por Nocedal, encaminada a centralizar y fortalecer artificialmente el partido mediante la desautorización y/o expulsión de cualquier posicionamiento disonante con esa dirección. Y es que para El Fuerista, el integrismo se demoraba en la adopción de soluciones cuando la rapidez era el mejor medio, y actuaba duramente cuando la prudencia era lo más conveniente. Un buen ejemplo de esta teoría sería el caso presente.

La base de la argumentación de El Fuerista en esta polémica era la siguiente:

1º Cuando no fue posible lograr la unión de los católicos entre carlistas e integristas, el partido católico nacional de Guipúzcoa se inclinó hacia alianzas con los conservadores.

2º En las elecciones generales de 1896, los íntegros de Vergara firmaron un acuerdo con Sánchez Toca, en contra de la opinión de la Junta Regional. Fueron por ello desautorizados desde El Fuerista, pero no expulsados del partido, lo cual sienta ya un precedente, en opinión del órgano donostiarra.

3º Incluso en las pasadas elecciones municipales, la comisión electoral del partido dejó libertad a las Juntas locales de Renteria y Oyarzun para preparar y determinar su participación en los comicios. Esta dato, para El Fuerista, supone que "Las Juntas locales de los pueblos pueden con entera independencia y sin subordinación alguna a otra entidad o autoridad del partido, establecer libremente y llevar cumplido efecto cuanto en orden a las elecciones municipales fuese a su juicio conveniente; y que esta independencia, que es esencial a la organización foral del partido y constituye su verdadera disciplina, no podía, ni debía sufrir limitación" (53).

> Dicho ésto, parece lógico que la Junta local de San Sebastián también pudiera gozar de esa independencia para establecer sus alianzas electorales más convenientes, aún incluso sin contar con las directrices generales dadas desde El Siglo Futuro.
>
> 4º Por qué, entonces, no se permitió la alianza con los unionistas de San Sebastián?. Según El Fuerista por una causa puramente local, cual es la ruptura del anterior acuerdo con los conservadores en 1895 y como tal ponderada unicamente por la Junta local (54).

Por otro lado -sigue explicando su versión de los hechos El Fuerista- el dia 11 de abril se reunió la Junta local de San Sebastián para tratar del tema electoral. Aunque era mayoriataria la opinión de o acudir sólo el partido integrista o retraerse, ante la diversidad de pareceres se acordó nombrar una Comisión electoral -compuesta por Francisco Pavia, Pedro Aguiñaga, Juan Olazábal, Aniceto Rezola y Mariano Ameztoy- con amplios poderes para determinar la política electoral del integrismo, con entera y total independencia (55). El 1 de mayo, hubo otra nueva Junta del partido en la que la Comisión electoral dió cuenta de su acuerdo de retraerse en las municipales, acuerdo que contaba con el voto en contra de Aguiñaga. Tras nueva discusión y votación se cambió el dictamen, acordando (por un voto de

diferencia) ahora, combatir a la "Coalición liberal", a la vez que se nombró una nueva Comisión por la dimisión de Juan Olazábal. En esta remodelada Comisión electoral intervenían: Luis Mª Echeverria, Pedro Aguiñaga y Pedro Juan Alzaga, todos ellos separados del partido integrista tras esta crisis de 1897 (56).

Asi pues, para El Fuerista, no sólo la Junta local de San Sebastián gozaba de completa autonomía para determinar su política en las elecciones muncipales, sino también, vistos los precedentes (generales en Vergara en 1896 y municipales en Renteria y Oyarzun) y la resolución de la Comisión electoral, era lícito el posicionamiento del periódico al recomendar la "candidatura vascongada" de conservadores e integristas. Y por consiguiente, totalmente injustificada la desautorización decretada en primer lugar por El Siglo Futuro y luego ratificada por la Junta Regional de Guipúzcoa.

El Siglo Futuro, en cambio, basa toda su argumentación en su convencimiento de que la desobediencia de El Fuerista es una nueva edición de la intromisión de los conservadores en el partido integrista: "Una conspiración más del comillismo contra la integridad, organización y disciplina foral y archiforal de nuestro partido; y un ataque a nuestras bases" (57). Por ello, el diario madrileño critica el acto de indisciplina en que ha incurrido el de San Sebastián,

tergiversando y manipulando los hechos, tratando de justificar su postura y sacando a relucir la actuación no foral de la dirección del partido, cuando se ha visto desautorizado incluso por su propia Junta Regional (58). Y es que para el diario madrileño, el único que ha desacatado la organización del integrismo y las resoluciones de la Junta local de San Sebastián, de la comisión electoral por ella nombrada y del Consejo de Redacción de El Fuerista es el propio periódico y su director legal y propietario Pedro Grijalba.

En orden a demostar estas afirmaciones publica varios documentos oficiales del partido integrista guipuzcoano, a saber: acta de la reunión del 11 de abril, copia de la renuncia del Consejo de Redacción del periódico (de 7 de mayo) y acta notarial de la negativa de Grijalba a entregar la propiedad del periódico a la Junta Regional (59), documentos de los que extrae las conclusiones siguientes y que vienen a ser su versión de los acontecimientos:

> 1º Pedro Aguiñaga, concejal integrista saliente, quiso incluirse en las listas conservadoras para volver a ser elegido concejal. Es decir, el diario madrileño deja entrever una causa personal como origen de esta crisis.
>
> 2º La Junta local de San Sebastián, en su reunión del dia 11 nombra una comisión electoral. Esta decidió el retraimiento del partido, pero con el

voto en contra de Aguiñaga. En consecuencia, este concejal promovío una nueva reunión (la del dia 1 de mayo), de la que salió elegida otra comisión, en la que por mayoría de un voto se decidió la participación en las elecciones municipales, luchando contra la "Coalición liberal".

3º Ante las protestas de un buen número de integristas El Fuerista publicó, tergiversándola con sus comentarios, la recomendación de El Siglo Futuro del 30 de abril, luego matizada el 4 de mayo, por la que se prohibía a los integristas acuerdos electorales con los conservadores; con lo cual explícitamente se rechazaba la alianza con los unionistas de San Sebastián.

4º El dia 6 de mayo, Grijalba se negaba a presentar las pruebas del periódico al vocal de semana sr. Pavia. Esto provocó una nueva reunión del Consejo de Redacción de El Fuerista (dia 7 de mayo), donde Pavia presentó su renuncia ante la desobediencia del diario. Además, el periódico quedaba, por esta negativa, desvinculado de la autoridad del Consejo como representación de la Junta Regional.

5º Vista la actitud de El Fuerista, El Siglo Futuro, de acuerdo con las facultades otorgadas en la asamblea general del partido de 1893, desautorizó rapidamente (artículo del dia 10 de

mayo) al donostiarra. Esta desautorización fue ratificada, a su vez, por la Junta Regional de Guipúzcoa en su renión del 14 de mayo.

Asi pues, para El Siglo Futuro ha sido El Fuerista quien ha incurrido en contra-fuero al desobedecer las disposiciones tanto de la Junta local como del Consejo de Redacción del periódico. Y por este acto de desobediencia ha sido expulsado del partido.

La crisis, en consecuencia, queda reducida para la dirección central del partido en una mera cuestión de disciplina sin entrar en el trasfondo ideológico y político de ella. Trasfondo que, para El Fuerista se concreta en la "cuestión foral del régimen y las atribuciones propias de los municipios vascongados" (60).

Nuevamente vemos como desde la dirección central del partido se aducen razones de indisciplina y desobediencia cuando un órgano periodístico o un grupo de afiliados al integrismo disiente de las órdenes dadas por Nocedal y El Siglo Futuro. Para nosotros, sin embargo, la razon de esta nueva disidencia del integrismo es otra muestra más de su debilidad ideológica y organizativa interna, ya que, según la interpretación de la ruptura hecha por El Fuerista, fue la orientación cada vez más centralista dada por Nocedal a su partido, la que le fue minando en su interior, apartando

a sus seguidores y provocando la serie de rupturas que hemos estudiado.

6.2.4. "El Fuerista" defiende su actitud: hacia el nacionalismo vasco

Lejos de callarse, El Fuerista, aprovechando su ascendiente en un sector de la población, sigue su andadura periodística dedicándose, basicamente a defender y justificar su actitud durante la crisis, por lo menos hasta el dia 31 de octubre en que publica el artículo "Nuestra bandera", por el que se manifiesta ya independiente del integrismo. También a lo largo de estos meses (mayo-octubre) continua su acercamiento ideológico con el nacionalismo vasco, en un proceso largo, difícil e irregular.

Piensa, El Fuerista, que es el único velador de la buena doctrina tradicionalista en Guipúzcoa, puesto que no han sido expulsados los que han abandonado la ortodoxia integrista, sino al contario,lo que ha ocurrido, "ha sido la indisciplina al amparo de la autoridad, la sumisión aparente para conspirar en secreto contra el partido de la localidad, para desautorizarlo ante la autoridad central" (61). Por ello, El Fuerista sigue defendiendo los mismo principios políticos de "Dios y Patria", si bien ahora haciendo mayor hincapié en la reivindicación del sistema foral, con lo cual

su lema bien podría ser " Dios y Fueros". A la vez, insiste en que su actitud ha obedecido "al interés de nuestra comunión, a la salvación de España y al bien de Guipúzcoa" (62). De esta forma rechaza la acusación de haberse vuelto liberal hecha por Nocedal.

Esta su reivindicación de la auténtica doctrina integrista le lleva a criticar muy duramente al partido católico nacional tal y como lo ha configurado Nocedal. "Organizar militarmente un partido -dice El Fuerista- bajo el cetro de una dictadura que disponga, como de soldados de fila de sus adeptos, exigiendo el sacrificio de los intereses y de las necesidades de los mismos pueblos y de las provincias, para poder equipararse a otros partidos que tienen esa viciosa organización, proclamando el encasillado como sistema indispensable y norma general de procedimiento en las elecciones, es borrar de una plumada toda las significación de una bandera" (63).

Por ello, El Fuerista piensa que el partido integrista tiene que rectificar para no malinterpretar su finalidad y esa rectificación vendría por la unión de carlistas e integristas, una vuelta a la primitiva intransigencia doctrinal y una profunda reforma en su organización en sentido descentralizador, dotando de mayores competencias a las Juntas Regionales en detrimento de la dirección central del partido.

No obstante, El Fuerista se muestra optimista acerca de su futuro y para seguir luchando por la defensa de los derechos de Dios y de la Patria, o mejor dicho los Fueros, porque "no se mata asi a un periódico que está identificado con los sentimientos católicos y forales de Guipúzcoa (....), porque si EL FUERISTA ha perdido amigos muy queridos conserva otros que son más consecuentes con él y que no le dejarán morir mientras puedan evitarlo" (64).

Sin embargo, ya desde la publicación de la desautorización por la Junta Regional, El Fuerista perdió el apoyo de los socios del Círculo Católico de Azpeitia y de sus suscriptores tolosarras (65), aunque, como comenta La Unión Vasconqada al hablar de un mitin integristas celebrado en Azpeitia en el mes de septiembre, "sabido es que a (éste) lo apoyan los elementos clericales y populares del integrismo guipuzcoano, mientras que enfrente se hallan los aristocrácticos y de la burguesía, a quienes gusta siempre mandar e imponerse cual verdaderos jaunchos" (66). No obstante, los únicos datos ciertos con que contamos para conocer el número y la influencia política de los escindidos son los nombres de los firmantes del artículo-manifiesto "Nuestra bandera", con el que se presentan publicamente como agrupación independiente del partido integrista.

Si observamos el cuadro 8, veremos cómo la mayoría de los escindidos son donostiarras, con lo cual puede pensarse

CUADRO 8 : ESCINDIDOS DEL PARTIDO INTEGRISTA GUIPUZCOANO (1897)

NOMBRE	ORIGEN	PROFESION	EDAD	CARGO (1)	CANDIDATO	ASISTENCIA ASAMBLEA (2)	ADHESION MANIFIESTO	ADHESION ASAMBL. 95	SUSCRIP. POLAVIEJA
AGUINAGA, Pedro	SN.SN.	MEDICO	39	VO.JR.94	L. 91/95/97	1891/93	SI	SI	
AGUIRRE,Miguel	OYARZUN	COMERCIANTE	27	VO.CIRCULO		1895	SI		
ALZAGA, Pedro Juan	SN.SN.	CARPINTERO	62		L. 91/93/97	1893		SI	SI
ALZURU, Jesus	SN.SN.				P. 92	1893	SI		
ARTIZ, Alejandro	SN.SN.	PROCURADOR	51				SI	SI	SI
AYALA, Modesto	SN.SN.?								
BIANCHI, Santiago	SN.SN.?								
ECHEVERRIA, Luis Maria	SN.SN.	ABOGADO	41		L. 93/P.90	1891/93/94/95		SI	SI
ECHEVERRIA, Carmelo	RENTERIA	INDUSTRIAL	35			1891		SI	
EGUINO, Juan Maria	AZCOITIA	ABOGADO	45	VO.JR.89/JD.93		1891/1893	SI		SI
IRIZAR, Ignacio	SN.SN.?								
IRIZAR, Pedro	SN.SN.			VIC.JR.89		1890/91			
LARDIZABAL, Ignacio	SEGURA	PROPIETARIO		VIC.JR.91	P. 92	1891			
MTZ. DE BALLESTEREOS, Miguel	SN.SN.						SI	SI	SI
MONZON, Vicente	SEGURA				P. 90	1890/91			
MUNOA, Miguel	SN.SN.						SI	SI	
MUNOA, Juan	SN.SN.	INDUSTRIAL	79			1891/93/95	SI	SI	SI
ORMAZABAL, Victor	SN.SN.?								
ORMAZABAL, Juan Jose	SN.SN.	PROPIETARIO	66			1893	SI	SI	SI
PEREZ ICAZATEGUI, J. Manuel	SN.SN.	MEDICO	30		L. 91	1893/95	SI		SI
REZOLA, Aniceto	SN.SN.	ABOGADO	30	DIC.EF./SEC.JL	L. 95	1891/93		SI	SI
SAMPERIO, Matias	RENTERIA	PROPIETARIO	49	VOC.JR.95		1891/93/95	SI	SI	SI
SANZ Y OCHOA, Manuel	SN.SN.	COMERCIANTE	45				SI		
SANZ Y OCHOA, Juan B.	SN.SN.				P. 89/90	1891/92/97	SI		

NOTAS : (1) Las abreviaturas significan VO : Vocal
JR : Junta Regional
VIC : Vice-Presidente
DIC : Director
EF : "El Fuerista"
JD : Junta Distrito

L : elec. Locales

P : elec. Provinciales

(2) Se consignan los años de las asambleas en que tengo constancia de su asistencia.

que la separación fue un asunto que afectó unicamente al partido integrista en San Sebastián, con algunas ramificaciones en localidades como Renteria, Segura y Azcoitia. Es interesante consignar, también, cómo muchos fueron presentados candidatos por el partido integrista a elecciones locales y provinciales, en las que obtuvieron buenos y satisfactorios resultados; de la misma forma que varios de los escindidos eran piezas clave de la organización de El Fuerista(67).

En general podría decirse que el grupo de los críticos son personas fieles al integrismo desde su configuración como partido político en 1888, acudiendo y participando en cuantos actos públicos fueron convocados a lo largo de estos años. Asimismo, podemos ver cómo se trata de nombres de un estatus económico relativamente holgado (abogados, médicos, industriales, propietarios), quienes, con toda seguridad, debieron de haber coadyuvado a que El Fuerista pudiera seguir publicándose a pesar de la pérdida lógica de subvenciones y suscriptores que tuvo que sufrir tras su desautorización.

El dia 28 de octubre se reunieron en San Sebastián "buen número de amigos nuestros muy queridos, entre los que figuran personas de gran significación y prestigio en Guipúzcoa" (68) para determinar su posicionamiento político para el futuro. Fruto de esta reunión fue la publicación en El Fuerista, el dia 31 de octubre, del artículo-manifiesto "Nuestra bandera".

Su contenido fue absolutamente aceptado por el diario donostiarra, ofreciéndose a respaldar "la obra patriótica en el que se inicia y habrá de alcanzar, con la cooperación de todos, un rápido y eficacísimo desenvolvimiento, popularizando la noción de derecho vascongado y despertando nuevos alientos para pedir incesantemente su más completa restauración".

El llamamiento, dirigido a los guipuzcoanos, propone una unión de todos los verdaderos fueristas y católicos para luchar contra la intromisión de "exóticas banderas" que han adulterado la vida política de la provicia (69). Y es que para los firmantes, el sentimiento general que prevalecía entre los guipuzcoanos era el de la defensa del antiguo sistema foral y de los derechos de la Iglesia. Estos no habían sido respetados -salvo para servir de banderín de enganche- por los partidos políticos guipuzcoanos, por eso, "el lema Jaun Goicoa eta Leque Zarra es el único que despierta nobles entusiasmos en medio dla general indiferencia en que la presente sociedad sucumbe", porque ahí se resume el significado de las católicas tradiciones vasco-navarras. Y por eso, también, quieren apartarse de la política de los partidos existentes. "Importa, pues, -concluyen los firmantes- que los guipuzcoanos recojamos nuestra bandera y trabajemos por nosotros mismos en la causa que es nuestra y no de otros, mediante la unión sincera de los católicos del pais, como preparación de la unión

vasco-navarra, a la firme alianza de los antiguos estados euskarianos para la recuperación de su perdida libertad", sobre todo, mediante la concurrencia a las elecciones y en la prensa.

Insistiendo en esta idea de lograr la unión de los católicos y fueristas de Guipúzcoa aseguran que no vienen a formar partido político nuevo, "sino a procurar se aunen, fuera de todos ellos y prescindiendo de las afecciones personales de cada uno, para dar lugar a la mutua inteligencia en lo esencial", es decir, en la defensa del sistema foral y de los derechos de la Iglesia.

Desde luego, lo que más llama la atención de este documento es una cierta influencia terminológica del pensamiento aranista. Así, el lema "Jaungoicua eta leguezarra", o hablar de "estados euskarianos" o "exóticas banderas" o "perdida libertad" son conceptos que el fundador del partido nacionalista vasco utiizó asiduamente para explicar su ideario, ideario que, por otra parte, era ya conocido por algunos de los escindidos.

En este mismo sentido, es de destacar su afán por diferenciar lo que es verdaderamente guipuzcoano y vasco -los Fueros y la religión católica- de lo que había sido importado desde fuera. A este respecto estamos de acuerdo con la esencia del comentario que La Voz de Guipúzcoa hace a este

artículo-manifiesto, al decir que en él hay "una nota, con perdón de los respetables señores que firman el documento, llamaremos cómica: la nota de la manía contra lo exótico. Todo a juicio de estos señores, todo lo que se define aqui es exótico, lo mismo la dinastía actual que la república, lo mismo don Carlos que la soberanía social de Jesucristo. En frente, lo suyo es vascongado, exclusivamente vascongado y fuerista" (70).

Así pues, el espíritu de este artículo-manifiesto parece centrar su prioridad en lograr la unión de los fueristas y los católicos. De todas formas, este posicionamiento, un poco ambiguo y excesivamente vago y general del diario donostiarra, no nos debe de extrañar al tener en cuenta la precariedad económica en que podría haberse hallado si se hubiera manifestado claramente, desde su expulsión del integrismo, como un diario y un grupo político seguidor de las doctrinas de Sabino Arana. Estas ni tan siquiera en Bilbao, habían conseguido calar en importantes sectores de la sociedad. En consecuencia, qué podría esperarse de Guipúzcoa donde el conocimiento del ideario nacionalista era aún más minoritario?.

Aún cuando parece evidente que la evolución ideológica del diario desde 1893 debería desembocar en su filicación nacionalista vasca, esta prudencia por parte de los guipuzcoanos y la cautela desde el mundo aranista podrían

estar en la base de la cierta tardanza de El Fuerista y su grupo en abrazar, sin ambages, las doctrinas nacionalistas. Esto ocurrió en abril de 1898, tras varias negativas y cortapisas puestas por Sabino Arana, quien dudaba del sentimiento verdaderamente nacionalista de algunos seguidores de El Fuerista.

A partir de este momento y de forma paulatina El Fuerista se va desprendiendo de ciertos matices españolistas -noticias y artículos, que, por otro lado, desagradaban a Sabino Arana- para ir publicando artículos en vascuence y en castellano, pero cada vez con un sentido más claramente pro-aranista. Así, se intensifican las críticas al régimen político restauracionista y a los partidos políticos liberales, por ser la causa de la decadencia política, social y moral de Euskal-Herria, a la vez que se van insertando sueltos y editoriales que alaban las esencias vascas, los fueros y la religión católica como parte fundamental del ser y sentir nacionalista.

De tal forma, que una vez conseguido el visto bueno y el apoyo de los hermanos Arana y sus seguidores, para la línea ideológica defendida por El Fuerista, el 10 de abril de 1898 éste cambia de cabecera incluyendo el lema jelista "Jaun-Goikua eta Lege-Zarra" y publicando un artículo en vascuence con ese mismo título: toda un profesión de fe nacionalista y aranista.

Vista la evolución ideológica de El Fuerista, en el sentido de una mayor reividicación del foralismo, pero sin olvidar su defensa del catolicismo, parece bastante lógico que al final este diario terminara siendo partidario del nacionalismo vasco. Con lo cual bien podemos concluir diciendo que el primer grupo nacionalista vasco que existió y se organizó en Guipúzcoa surgió de una escisión del partido integrista.

Notas al capítulo 6. "Problemas y escisiones en el seno del integrismo"

(1) El artículo de LLUIS Y NAVAS, J., Las divisiones internas del carlismo a través de la historia. Ensayo sobre su razón de ser habla de cuatro causas generales de las divisiones de las corrientes políticas: 1ª Idealismo y ambición; 2ª Ideas genéricas y específicas; 3ª el elemento psicológico: moderados y extremistas y 4ª elemento fenomenológico. Por otro lado, los rasgos definitorios del tradicionalismo, según el mismo autor, serían: legitimismo monárquico, foralismo, catolicismo, nacionalismo, y "tradicionalismo sociológico" (p. 309); rasgos que, por su mayor o menor preponderancia en un momento dado, son origen de las divisiones internas. Así, la escisión integrista la entiende como un predominio del ideal religioso católico sobre los restantes elementos ideológicos del tradicionalismo.

(2) EF, 18 de junio de 1889, reproduce estas palabras de La Cruz de la Victoria explicando el problema: "Por ventura, el derecho político tradicional de España es obra de los Manifiestos de don Carlos?. Antes que don Carlos existiese no existía ese derecho de forma clara y concreta?. Pues defender su integridad es deber nuestro. Y si al cumplirlos, con los debidos miramientos, hemos chocado con inconsiderados deseos, torpemente surgido por aúlicos ineptos, no es culpa nuestra tener que habérnosla con humanas miserias que no respetan la ley escrita por Dios a través de los siglos en el corazón de nuestro pueblo.

En no coadyuvar a ese atentado, obedeceremos a Dios, no faltaremos a su nombre".

(3) Ibidem.

(4) Ibidem y EF, 27 de junio de 1889, ampliando esas ideas básicas del programa integrista, como quedó claramente formulado en la "Manifestación de Burgos".

(5) EF, 11 de julio de 1889.

(6) Para mayores datos del desarrollo de esta asamblea, asi como de las discusiones entre Ortí y Nocedal nos remitimos a lo ya analizado en el capítulo 4, apartado 4.2. de esta tesis. Además, REVUELTA, M., Las divisiones políticas de los católicos españoles y su repercusión en la Compañía de Jesús y en la comunidad de Oña, p. 180, quien afirma, por otro lado, que Ortí tenía " muchos admiradores entre los jesuitas. A ejemplo suyo, algunos adoptaron una postura que podríamos llamar integrismo alfonsino" (p. 180).

(7) Gran estudioso de la figura de Ortí es Andrés OLLERO TASSARA, quien en su obra Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX español recoge una amplia lista de los libros, folletos, artículos periodísticos y de revistas y reseñas de nuestro personaje -en los apartados de polémica doctrinal, polémica educacional y polémica política- donde se relacionan los referentes a su separación del partido integrista, entre otros.

(8) EG, 23 de mayo de 1893 y LL, 12 de septiembre de 1892, para quienes esta escisión coincide con la elección de diputados provinciales en Azpeitia y Vergara. EF, 8 de agosto de 1895 y BENAVIDES, D., Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931, p. 164; REVUELTA, M., art. cit., p. 180, dando cuenta de que esta escisión también afectó a la Compañia de Jesús, una de las órdenes religiosas que más comentarios y acusaciones de ser partidaria del integrismo levantó y SANZ DE DIEGO, R., Urralburu, Villada y otros corresponsales oñienses de Sardá y Salvany. p. 203-205.

Este mismo autor y en esta mismo artículo nos aporta interesantes datos biográficos de Sardá y sus relaciones con los jesuitas.

(9) UV, 13 y 19 de julio de 1895 y 23 de septiembre de 1896, recogiendo

unas declaraciones de Tirso Olazábal a un redactor de EL Heraldo de Madrid.

(10) EC, 29 de julio de 1896.

(11) Datos acerca de Arturo Campion en MUGICA, G., Titanes de la cultura vasca. Entrevistas, I, p. 170 y ss. y HUICI, V., Arturo Campion: aproximación a un vasco desconocido, "Muga", nº 9, (1980), p. 56-65 y ELORZA, A., Ideologías del nacionalismo vasco (1876-1937). De los "euskaros" a "Jagi-Jagi".

(12) La lista detallada de los candidatos en FERRER, M., Historia del tradicionalismo español. XXVIII-I, p. 170-171.
Asimismo, para mayores datos sobre la organización de esta convocatoria electoral por parte del partido integrista, nos remitimos al capítulo 8. de esta tesis.

(13) EF, 19 de noviembre de 1891. En la entrevista que mantuvo este insigne polígrafo con Múgica explica muy claramente cuáles eran sus relaciones con el integrismo. Asegura que nunca fue integrista, aunque aceptaba muchos de los posicionamientos ideológicos plasmados en la "Manifestación de Burgos", porque "a la larga -dice Campion- el integrismo favorecería la formación de un partido netamente vasco", en MUGICA, G., Ob. cit., p. 174.
Incluso con anterioridad a estos comicios, Campion había hecho pública su simpatía hacia los íntegros. Por ejemplo en el artículo de EF antes citado y en otro de 5 de diciembre de 1891.

(14) ACD, sec. "Credenciales, actas electorales y propaganda", leg. 108, nº 1, doc. 196.
El acta de Nocedal por Azpeitia, como lo estudiaremos detalladamente en el capítulo correspondiente a la política electoral, estaba discutida por los diputados carlistas, a pesar de que toda la documentación legal concedía el triunfo a Nocedal frente a su contrincante el carlista Tirso Olazábal. A base de continúas reclamaciones y enmiendas, los carlistas consiguieron que Nocedal, efectivamente, no pudiera ocupar su escaño de diputado a

Cortes.

(15) MUGICA, G., Ob. cit., p. 177.

(16) EF, 6 de junio de 1893.

(17) EF, 1 de junio de 1893. Además, el articulista saca a relucir la falta de apoyo de Campion al acta de Nocedal en la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados; y le acusa de oportunista y querer quedar bien con los conservadores y los carlistas.

(18) EF, 16 de junio de 1893.

(19) CAMPION, A., La batalla chica del señor Nocedal, Imp. y lib. de José Erice, Pamplona, 1893.

(20) EF, 12 de julio y 9 y 11 de agosto de 1893 y LL, 11 de agosto de 1893.

(21) EF, 16 de junio de 1893. Dice así Rivas: "si alguna frase hemos escrito que puede parecer menos respetuosa con el digno jefe del integrismo sr. Nocedal, con gusto la damos por no escrita, y si de algún modo hubiésemos indicado que alguien podía proceder en política con independencia de la autoridad del partido, sin esfuerzo ninguno declaramos que no ha sido esa nuestra intención".

(22) EF, 1 y 4 de julio de 1893.

(23) Ya para el 20 de junio El Fuerista recoge un artículo de El Siglo Futuro en el que niega toda posibilidad de acercamiento a la monarquia alfonsina, añadiendo: "si alguno pensase de otra manera ipso facto dejaría de pertenecer a nuestro partido intransigente e íntegro, precisamente porque no puede sufrir liberalerias de la situación como ni aún tolerar las concesiones del carlismo al espíritu del siglo".

(24) El dia 7 de junio hace una declaración pública de su postura, declaración que volverá a repetir en idénticos términos el dia 27 y en la que afirma rotundamente: "Estamos donde estábamos y actualmente no hay razón alguna para que modifiquemos nuestra actitud, sino por el contrario, muchas y muy poderosas razones que

exijen de nosotros una constancia cada vez más necesaria y justificada".

(25) EF, 1 y 4 de julio de 1893.

(26) EF, 5 de julio de 1893.

(27) Ibidem.

(28) EF, 1 de julio de 1893.

(29) EF, 5 de julio de 1893.

(30) EF, 1, 2 y 8 de julio de 1893.

(31) Los carlistas aprovecharon esta ruptura para censurar, una vez más, a Nocedal, comparándola con la que se produjo en 1888 y dio lugar al surgimiento del partido integrista.

(32) EF, 6 de julio de 1893.

(33) EF, 9 de julio y, sobre todo, 13 de julio de 1893.

(34) EF, 1 y 2 de julio de 1893. Este tema de la repercusión de la escisión parece preocupar a El Fuerista. ya que repite a menudo que ni los integristas, ni los navarros, ni los católicos españoles "se dejarán engañar por la jerga de ciertas personalidades (...), pues el pueblo español, por su temperamento, carácter e historia es el pueblo más enemigo de andar entre dos aguas", EF, 5 de julio de 1893 y también 25 de noviembre de 1893.

(35) EF, 24 de abril de 1896.

(36) UV, 14 de mayo de 1896. Del corresponsal de La Unión Católica: "se confirman mis noticias acerca de las deserciones en el campo nocedalino, especialmente en los distritos de Vergara y Tolosa. A juzgar por las cartas que se leen diariamente de respetables sacerdotes y personas creyentes de buena fe, se observa que todos protestan del rumbo trazado a esta agrupación (...)".

(37) EF, 5 de julio de 1896.

(38) Por estas fechas también ocurren la Gamazada en Navarra y la Sanrocada en Vizcaya, Cfr. CORCUERA, J., Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904), p.

(39) A veces aparecen con la firma de GRAENCIO IDAZNARA, o sea Engracio

ARANZADI.

(40) Ya desde 1894 se habían publicado en El Fuerista artículos de raiz nacionalista, siendo, por otro lado, Engracio Aranzadi ("Kiskitza") un colaborador del periódico desde 1892, aunque a partir de aquél año es cuando se intensifican sus artículos.

Además, resulta curioso notar cómo tras la expulsión del diario donostiarra, éste se orienta hacia posiciones cada vez más nítidamente nacionalistas. Cfr. ARANZADI, E., Ereintza: siembra de nacionalismo vasco. 1894-1912. p. 61 y ss.

(41) SF, 30 de abril de 1897.

(42) SF, 4 de mayo de 1897 (subrayado nuestro).

(43) EF, 8 de mayo de 1897.

(44) SF, 10 de mayo de 1897.

(45) AZ, C. 148, Carta-circular de Ramón Zavala (Tolosa, 13 de mayo de 1897).

(46) SF, 20 de mayo de 1897.

(47) La entrega del periódico debió de hacerse al representante de la Junta Regional, Saturnino Echeverria, del mismo modo que la imprenta "La Semana Católica", donde se tiraba El Fuerista. Ante la negativa de Grijalba, se reclamó por via notarial, con los mismos resultados negativos. Grijalba argumentó su negativa a entregar el periódico a la autoridad de la Junta Regional diciendo que él era el único propietario de El Fuerista y que lo puso a disposición de esa Regional por afinidad de ideas políticas con el partido integrista. SF, 24 de mayo y EF, 23 de junio de 1897.

(48) SF, 20 de mayo de 1897 y AZ, C. 141, Circular desautorizando a El Fuerista (Tolosa, 21 de mayo de 1897).

(49) EF, 27 de mayo, EC, 26 de mayo y SF, 24 de mayo de 1897.

(50) VG, 5 de abril, 7 de mayo -en esa reunión hubo 14 votos favorables a la alianza y 3 contrarios- y 17 de mayo de 1897. "No en vano, hombres que constituyen un partido de rabiosa oposición a todo lo existente, emprendan el camino que conduce a participar, con los

detentadores del poder, de los halagos y ventajas que éste ofrece a los que le sirven y ayudan. La ambición del mando, el afán ruín de figurar y de ser algo concluyen por sustituirse al espíritu de la intransignecia y el que empezó por combatir sañudamente a los defensores y sostenedores de la política gobernante terminó por asociarse a ellos".

(51) UV, 20 de mayo de 1897.

(52) EC, 25 de mayo de 1897.

(53) La resolución de la comisión electoral fue:

> Iº Que los pueblos tienen, y se les ha reconocido siempre completa independencia y libertad de acción para preparar las elecciones municipales en la forma que lo estimen conveniente.
>
> 2º Que si consideraban oportuna la alianza con los unionistas, podían intentarla.

EF, "Nuestra defensa", I, 16 de mayo de 1897.

(54) EF, "Nuestra defensa", I y II, 16 y 18 de mayo de 1897.

(55) El acta de esa reunión en EF, 27 de mayo y SF, 20 de mayo de 1897.

(56) EF, "Nuestra defensa", I, 16 de mayo de 1897.

(57) SF, 20 de mayo de 1897. Dias después, en un artículo firmado por Nocedal explicando la disidencia, se indica como única razón de la ruptura el deseo de un concejal (Aguiñaga) de seguir ocupando ese puesto y el de sus amigos de preferir el triunfo de los conservadores en San Sebastián, SF, 28 de mayo de 1897.

(58) SF, 15 y 20 de mayo de 1897.

(59) SF, 20 y 24 de mayo y 7, 8 y 14 de junio de 1897.

(60) EF, 23 de junio y 5 de agosto de 1897.

(61) EF, 24 de junio de 1897.

(62) EF, 5 de agosto de 1897.

(63) EF, 15 y 18 de julio de 1897. Además, según EF, 5 de agosto de 1897, Nocedal "quiso que su palabra fuese fuente de verdad y sus actos origen de justicia; que no admitió solución alguna

conciliatoria y rechazó toda forma de avenencia, que se proclama jefe infalible e impecable e inapelable e indiscutible".

(64) EF, 7 y 8 de julio de 1897.

(65) SF, 28 y 29 de mayo de 1897.

(66) UV, 5 de septiembre de 1897. EF, 10 de julio de 1897 habla de tres sacerdotes a quienes recayó el voto de censura de la Junta Regional por su actitud de apoyo a El Fuerista.

(67) VG, 2 de noviembre de 1897, dice así:" lo primero que en justo tributo a la verdad hemos de decir es que la innegable significación e importancia en el pais de los que autorizan con su firma ese documento, entraña para la influencia personal del señor Nocedal un golpe muy duro".

(68) EF, 29 de octubre de 1897.

(69) "Una larga y tristísima experiencia -dicen los firmantes- viene demostrando, en efecto, que la política de esos partidos es de hecho incompatible con la política verdaderamente católica y vascongada que Guipúzccoa debe seguir si ha de emplear con éxito la acción, punto menos que incontrastable de sus sanas fuerzas hasta el presente casi siempre explotadas por causas extrañas. Promesas que no se cumplen, teorías que no se practican, adhesiones que degeneran en servilismo, libertades que a la perdición conducen, palabras de unión que en actos de odio se truecan, paces que en guerras se convierten, llevando la discordia a los pueblos, las familias, al mismo clero cuyo ascendiente social se ha tratado de cercenar, con mengua de los más elevados intereses, tales son, entre otros muchos, los amargos triunfos de exóticas banderas con postergación de la política propia, política católica, política fuerista, política genuinamente vascongada".

(70) VG, 3 de noviembre de 1897.

(71) Cfr. ARANZADI, E., Ob. cit., p. y ss.: CORCUERA, J., Ob. cit., p. y ss. y ELIZONDO, M., Sabino Arana, padre de los nacionalistas. Correspondecia inédita de los hermanos Arana Goiri.

Legajo Aranzadi, p. y ss.

7. Los hombres del partido integrista guipuzcoano

Una vez conocidos el origen y el desarrollo interno del partido integrista, creemos de gran interés el intentar realizar un acercamiento de tipo sociológico a los simpatizantes, afiliados y cargos directivos del integrismo en Guipuzcoa. Para ello, hemos ido recogiendo los nombres de las personas -junto con su lugar de residencia y su actividad laboral, cuando nos ha sido posible hacerlo- que en algunos momentos de estos 10 años de historia del integrismo, nos aparecen relacionas con el partido católico nacional.

La fuente de información básica ha sido la propia prensa integrista -sobre todo, El Fuerista- ya que estos periódicos tenían la buena costumbre de publicar, siempre que fuera menester, listas con nombres de personas que se adherían a alguna de las iniciativas propuestas por un periódico o por la dirección central del partido. Para poner un ejemplo ya estudiado en otro capítulo de esta tesis, nos remitimos a los guipuzcoanos que se adhieren al "Manifiesto de Burgos" y cuyos nombres aparecen publicados en El Fuerista durante los meses de septiembre a diciembre de 1888; otro tanto ocurre con los nombres de los asistentes y adherentes a asambleas del partido o cuando El Siglo Futuro acuerda (a mediados de 1897) abrir una suscripción popular para regalar una espada de honor al general Polavieja.

Con estos datos -nombre y lugar de residencia, normalmente-, hemos acudido al censo electoral de 1890 (en el que teóricamente y según la ley electoral de junio de ese mismo año, estarían incluidos los varones mayores de 25 años con derecho al voto), como fuente oficial y pública para contrastar información. De este cotejo hemos podido completar la ficha de cada integrista conocido con datos acerca de su ocupación, edad y nivel de instrucción (leer y/o escribir). Además, para completar esas notas hemos acudido al reparto de la contribución provincial de 1901 -primera que hemos podido encontrar-, con lo que hemos podido aquilatar, en la mayoría de los casos, el grupo social en el que cabría englobar a cada uno de los simpatizantes integristas.

Estas fichas individuales han sido completadas, incluso, con datos relativos a su pertenencia o no a la dirección del partido, su asistencia a las reuniones organizadas por el mismo, su fidelidada las iniciativas públicas que el integrismo promovía y su participación en convocatorias electorales. Obviamente, esta información ha sido mucho más escasa en su número y nos servirá, sobre todo, a la hora de estudiar el grupo de los dirigentes o cargos del partido integrista (1).

El análisis de todos estos datos nos va a servir para acercarnos bastante al estudio del grupo humano que estaba relacionado con el integrismo, bien sea como simpatizante,

bien sea como dirigente del partido en cualquiera de sus niveles.

7.1. A modo de introduccion: geografía, apoyos y cuantificación de los seguidores del integrismo

Bajo este epigrafe introductorio pretendemos recoger, con una perspectiva global y general, los escasos datos que hemos podido encontrar acerca de las areas de mayor influencia del integrismo, asi como del número de sus seguidores. A este repecto, lo veremos a continuacion, todas las fuentes consultadas hacen hincapié en el arraigo de esta ideología entre ciertos sectores del clero y algunas ordenes religiosas, como por ejemplo los jesuitas.

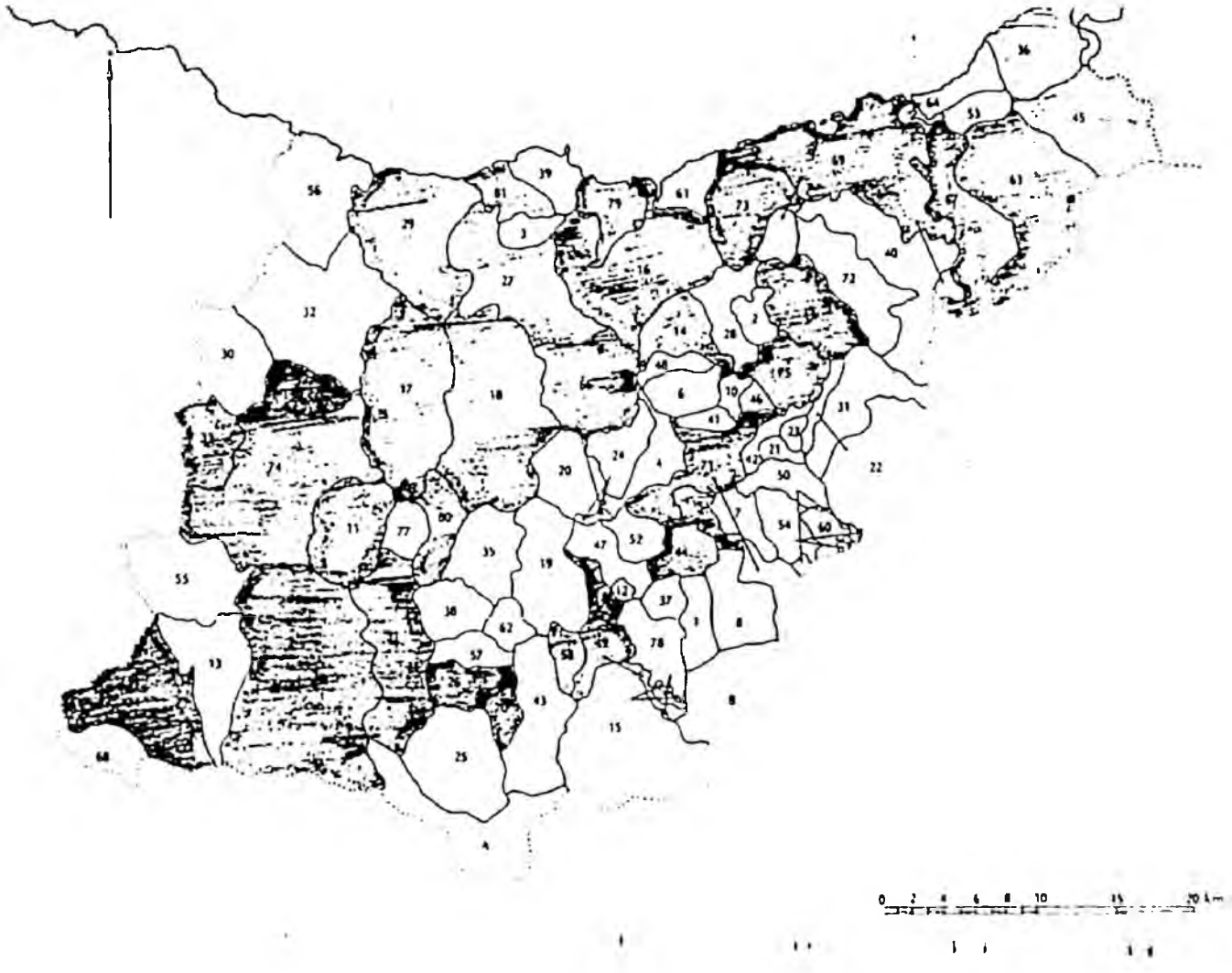
En efecto, para Cárcel Orti, la ruptura del tradicionalismo español afectó grandemente a la clerecía, no tanto a la jerarquía eclesiástica -donde el número de disidentes fue minoritario- cuanto entre sacerdotes y religiosos y con ellos muchos católicos practicantes de poblaciones rurales y grandes ciudades (2).

En general, desde un punto de vista geográfico, las zonas de mayor arraigo del integrismo serán: Andalucía (con el centro en Sevilla), Valencia, Cataluña (aunque como vimos en páginas anteriores, el partido parece estancarse e incluso

retroceder en cuanto a su organización y actividad), algunas provincias castellanas (León y Toledo, que contaban con sus respectivas Juntas Regionales) y, sobre todo, el Pais Vasco, o más concretamente las provincias Vascongadas, donde Guipúzcoa llevaría la voz cantante. No obstante, salvo quizás el caso de esta última provincia, el integrismo no dejó de ser un movimiento marginal, incluso entre las opiniones de carácter tradicionalista (3).

Si nos atenemos, por otro lado, al analisis de la aceptación del ideario integrista en el Pais Vasco, veremos, en primer lugar, que es la provincia de Guipuzcoa donde se observa un mayor arraigo y una organización más solida del partido. Ademas, dentro de la provincia, se aprecian también unos núcleos claros de predominio integrista. Estos, segun se puede apreciar en el mapa 2, practicamente abarcarían un arco alrededor del distrito electoral de Tolosa (feudo éste incuestionable del partido carlista), en el cual apenas si consiguen algun apoyo las ideas nocedalinas (4).

MAPA 2: PUEBLOS GUIPUZCOANOS CON SIMPATIZANTES INTEGRISTAS



De entre ellos destacan, Azpeitia, Azcoitia, Renteria y Oyarzun como municipios que presentan una masiva aceptación del integrismo. Las razones que pueden explicar ese arraigo en esas localidades no son fáciles de precisar, pero factores como la mayor o menor posesión de tierras de dirigentes íntegros, quienes podían influir en el voto de sus colonos o en el de pequeños propietarios; la adscripción de empresarios industriales al ideario integrista -sobre todo, notable en Azcoitia con la fábrica de Esteban Alberdi (5) y Renteria con las industria "La fabril lanera" y la "Sociedad de tejidos de lino" (6)-; sin olvidar, claro está la reconocida influencia que ejerció el clero en buena parte de estos municipios, nos pueden ayudar a entender dicho arraigo del integrismo.

Además de las localidades ya señaladas, y como se puede apreciar en el mapa, en numerosos pueblos del distrito de Vergara los íntegros tenían un destacado poder de convocatoria, mayor según la prensa donostiarra (7) que el de los carlistas. Aqui, las influencias políticas de la familia Murua (del Conde del Valle) y los Unceta podrían servirnos de explicación (8).

Conviene recordar también, que el integrismo no fue un movimiento de masas o popular en la medida que lo fue el carlista, sino que, ya desde su origen -y quizás también por

su carácter excesivamente ideologizado- el apoyo fundamental de los íntegros estaría en la prensa y en personas cultas de posición social y económica desahogada, concretamente en sus dirigentes, aunque, lógicamente, éstos siempre serán una minoría (9), como lo veremos para el caso guipuzcoano.

No podemos olvidar, no obstante, el conocido predicamento que la ideología defendida por Ramón Nocedal encontró en un cierto sector del clero y, por su influencia, en aquellas capas de la sociedad más religiosas y mediatizadas por esa interpretación de la doctrina católica. Asi lo expresa con toda claridad y acierto el diario monárquico de San Sebastián, La Unión Liberal, al afirmar, comentando el conocido manifiesto "A los españoles", dado por la recién creada Junta Central del partido integrista en 1889, que éste va dirigido "tan sólo a una parte de aquellos españoles que por carecer de ilustración precisa, militan en la agrupación de los íntegros no porque entiendan el fín político que persiguen, sino porque les habla en nombre de Dios", y se refiere, concretamente a "aldeas", como significando zonas de población poco instruida y fuertemente determinada por los párrocos y "sencillos campesinos", "que no tienen motivo para saber discurrir por cuenta propia en asunto para ellos tan desconocido" (10). La causa de esta ascendencia del clero sobre el campesinado, para el diario liberal, estaría en la nefasta política de educación y formación desarrollada por los gobiernos restauracionistas,

política que no había sido extendida a todas las capas de la sociedad, sobre todo, en areas rurales y clases bajas de las ciudades.

Este aspecto del papel importante que jugó un cierto sector del clero,- el bajo clero, pero, salvo excepciones (Casas y Souto, obispo de Plasencia, por ejemplo) nunca la jerarquía eclesiástica- es puesto de relieve por la mayoría de las fuentes consultadas (11).

También, todas ellas, incluida la prensa de la época, están de acuerdo en afirmar las evidentes simpatías hacia el partido integrista de un buen número de miembros de la Compañía de Jesús, donde encontrará ayuda moral y legitimación ideológica, en muchas ocasiones. No se puede olvidar que Loyola -cuna y hogar del jesuitismo- se encuentra en el mismo centro de las dos poblaciones guipuzcoanas netamente integristas: Azpeitia y, sobre todo, Azcoitia (12). Aunque por las noticias de la Autobiografia del P. Luis Martin, general que fue de los jesuitas desde 1893, se puede inferir que la orden había logrado controlar las luchas entre los padres integristas y carlistas (13), asi como el conocimiento publico de esas afinidades partidistas. Los carlistas, por su parte, al ser los más directamente afectados por esa pérdida de apoyos que suponía la Compañía de Jesús, protestan en varias ocasiones de la afinidad ideológica de algunos padres jesuitas al ideario de Ramón

Nocedal (14).

Junto al santuario de Loyola, serán la Universidad de Deusto, la revista dirigida por el integrista P. Alarcon, El Mensajero del Corazón de Jesús y el colegio de Orduña en Vizcaya, los más destacados focos jesuíticos partidarios de Nocedal

Las razones que nos explicarían el integrismo de estos sectores o grupos eclesiales habría que buscarlas tanto en la formación ideológica, muy tradicionalista de la mayoría del clero, como en la falta de renovación y modernización cultural y la pobreza de la educación de gran parte de sus capas más bajas; también, por la fuerte carga religiosa y tradicionalista del ideario nocedalino. Asimismo, la mayor preparación filosófica y teológica supuesta a los jesuitas harán que entiendan y acepten más fácilmente una ideología, como la integrista, donde las formulaciones y expresiones teóricas y más abstractas significan una parte muy importante de su ideario, bien político bien en lo religioso (15). Ademas, en muchas ocasiones, los jesuitas fueron los directores espirituales de buen numero de sacerdotes, lo cual aumenta, aún mas, su importancia como grupo a favor del integrismo.

Esta importancia del papel del clero en cuanto a su apoyo a la ideología integrista se evidencia claramente en

época electoral, cuando desde el púlpito o el confesionario se orientaba decididamente hacia postulados tradicionalistas la opinión de sus parroquianos. Un buen ejemplo de lo dicho, lo veremos al analizar el desarrollo de la campaña y el triunfo electoral de Ramery por el distrito de Zumaya en las elecciones generales de 1891.

También esta afinidad entre ciertos grupos eclesiásticos y el partido intregrista nos resulta sumamente interesante a la hora de comprender el arraigo de ese ideario político en variados núcleos de poblacion.

En efecto, en el caso concreto de Guipúzcoa veremos cómo tanto la ferviente religiosidad católica de la época (16), como la influencia de párrocos sobre capas de población poco instruidas, conlleva que el integrismo guipuzcoano encuentre sus mayores apoyos en el clero y masa populares, entre las que destacan los artesanos -grupos urbanos bajos y obreros- y campesinos o labradores.

Distinta será, por otro lado, la procedencia social de los dirigentes, miembros de la Junta Regional integrista. Estos, en su mayoría, pertenecerían a grupos burgueses medios y altos (17), de profesiones liberales, propietarios rurales y empresarios.

Dese un punto de vista cuantitativo, para la prensa

carlista, el integrismo no cesa de disminuir en el número de sus adeptos y su prensa -buen exponente de la pujanza de un grupo político- siguió la misma línea (18), debido a una doble causa: en primer lugar, porque como indica Oyarzun "un partido que no renueva sus cuadros con afiliados mozos es un partido condenado a perecer" (19) y, por otro lado, por la desaparición paulatina, pero continuada de los periódicos íntegros.

Ante estas críticas, el partido de Nocedal contraataca afirmando la favorable acogida de su ideario entre los jóvenes católicos, al menos así lo afirma El Fuerista al explicar cómo entre los partidarios integristas "hay muchos que nunca fueron carlistas; que pensando, sintiendo y queriendo lo que nosotros, en lo que se refiere a las doctrinas católicas y tradicionales, nunca estuvieron conformes en someterse a la dirección y jefatura de D. Carlos, y no se unieron a nosotros hasta que nos vieron separados del carlismo. Jóvenes hay, sobre todo, y cada dia en mayor número, gracias a Dios que han llegado y siguen llegando a la vida política y afiliándose en el integrismo desde que el integrismo existe aparte e independientemente del carlismo y de todos los demás partidos" (20). De la misma forma que constata el número sostenido de sus publicaciones (21). A este respecto, nos gustaría adelantar, por lo que a Guipúzcoa hemos podido concluir, que la edad media mayoritaria entre los seguidores integristas estaría entre

los 30 y los 39 años, con un 30,37% del total de los nombres estudiados. Se trataría, pues, de un grupo poblacional relativamente joven. Y en lo referido a la prensa ya hemos estudiado cómo el número global de los periódicos integristas no se alteró mucho a lo largo de estos años; andaría rondando los 18 órganos de prensa, según los datos publicados de la asistencia de sus representantes a las asambleas generales del partido.

La cuantificación númerica de los seguidores integristas es un tema necesario para comprender plenamente la historia del partido católico nacional, pero, por desgracia, las cifras a este respecto son excesivamente fragmentarias y escasas, cuando no se trata de comentarios que indirecta y aproximadamente inciden en el tema.

A pesar de todo, hemos podido recoger los siguientes datos, ordenados con un criterio cronológico. Así, la primera referencia con que nos encontramos se refiere a la evolución en cuanto a suscripciones, que siguió la Revista Popular, el semanario de Sardá y Salvany en Barcelona y uno de los pilares ideológicos del partido nocedalino. Pues bien, según los datos aportados por El Fuerista, en los años 1888 y 1889, globalmente, la Revista perdió unos 60 suscriptores, debido, sobre todo, a las bajas causadas entre los seguidores de Barcelona (22).

La misma tendencia de descenso en el nivel de aceptación del órgano de Sardá a partir de la escisión integrista se observa en las cifras de las aportaciones a una "Suscripción popular Hispano-Americana a favor del Romano Pontífice pobre", que, desde su fundación en 1871 venía sosteniendo y publicando la Revista Popular (23).

Seguramente esta baja en la aceptación de la revista habría que matizarla si tenemos en cuenta la proliferación de periódicos integristas que se dió en Cataluña en los primeros años de vida del partido católico-nacional, con lo que la oferta a un público no excesivamente numeroso estaría muy diversificada y saturada.

Un segundo momento de este goteo de cifras para poder valorar, de alguna manera, la importancia social del partido integrista, se refiere a 1890, cuando El Fuerista recoge una información de un periódico "librepensador" y "masón" (24). En ese artículo, analizando la división del tradicionalismo y en un intento de demostrar la importancia de los seguidores de Nocedal, se aduce el hecho de que hasta la fecha los carlistas tan sólo han conseguido reunir ocho mil quinientos suscriptores para levantar una pirámide en honor del rey Recaredo, conmemorando el XII centenario de la unidad católica; mientras que los íntegros reunieron ciento cincuenta y ocho mil adhesiones -de las cuales mil cuatrocientos sesenta presbíteros- en favor del poder

temporal de la Santa Sede (25). Como se ve la diferencia a favor de los nocedalinos es considerable y nos está dando una idea del eco que tienen iniciativas de este estilo entre amplios sectores de la población.

Otro tipo de noticias que nos ofrecen datos numéricos o referencias indirectas acerca de los apoyos que encuentra el partido integrista se refieren a las reseñas de los viajes de propaganda realizados por Nocedal y de las asambleas y reuniones celebradas por esta organización. Así, en agosto de 1894, en Bilbao se ofrece un banquete en honor de Nocedal, al que acudieron 80 comensales (26). Dos meses después, en Santander en una nueva comida, el jefe integrista logró reunir unos 160 correligionarios (27).

1895 será un año de gran actividad propagandística del partido católico-nacional. En efecto, durante los meses de verano Nocedal se desplaza a Andalucia, recorriendo numerosas localidades: Sevilla, donde reunió más de seis mil personas, "muchos sacerdotes y señoras y representación de todas las clases sociales, además de representantes de Juntas y Comités andaluces y de los periódicos" (28); Marchena, con asistencia de unas cuatro o cinco mil personas, "desde las más bellas señoritas de nuestra sociedad", "infinidad de sacerdotes", hasta las clases obreras, quienes "tenían una buena representación" (29); Jerez, a cuyo discurso en la Academia de derecho acudieron más de quinientas personas, según el

corresponsal de El Siglo Futuro (30); y, meses después, Jaén, donde en una reunión pública celebrada en los salones del Casino Español, Nocedal logró convocar unas dos mil personas "cuanto de más distinguido, de más culto y de más honrado en señoras, en sacerdotes, en políticos, en labradores, en artesanos y en hombres independientes hay en Jaén" (31). Aunque las cifras de asistencia no son importantes, si resultan más esclarecedores los comentarios del corresponsal, ya que nos están indicando, de forma taxativa, no sólo la curiosidad que podía despertar la figura y el ideario de Ramón Nocedal, sino también que señoras y sacerdotes, además de correligionarios integristas, son fieles seguidores de las formulaciones políticas nocedalinas.

También acude el líder integrista, como venía siendo habitual en sus viajes veraniegos, a Navarra. En Pamplona, en una comida celebrada en el Círculo tradicionalista, se reunieron 70 personas, sin invitación, pero "de entre los más asiduos concurrentes al Círculo" (32), o sea, nocedalinos convencidos.

No obstante, en este mismo año de 1895, el grado máximo de concurrencia a actos promovidos por el partido integrista se dió durante el mes de septiembre, cuando se celebró en Valladolid la asamblea magna de la comunión. Dicha reunión supone, desde nuestro punto de vista, el momento de máxima aceptación e interés del grupo político y la ideología que

dirigía Ramón Nocedal. A partir de este momento, el partido entra en una fase de crisis y de pérdida de influencia, de la que prácticamente no se recuperará. Por todo ello, las cifras referidas a esta asamblea de Valladolid desbordan, en cierta medida, el número, más bien bajo y reducido, de las anteriores informaciones. Así, El Fuerista, comentando el desarrollo de la asamblea, en su sesión del dia 20, dice que se leyeron más de 600 telegramas de adhesión, procedentes de Cataluña, Valencia, Andalucía, Galicia, Navarra, Vascongadas, es decir, las regiones de mayor aceptación del integrismo; y que hubo muchos problemas de alojamiento para las más de seis mil personas que iban a participar en la reunión (33).

Caracterizando el tipo de personas interesadas en asistir, el mismo diario donostiarra publica una reseña de El Imparcial de Madrid, cuyo corresponsal admite que "al mítin acudió bastante gente, en su mayoría curiosos, algunas señoras y muchos curas" (34).

Nuevamente, nos vuelve a aparecer la fidelidad al nocedalismo por parte de grupos de señoras, con fama de muy religiosas y fácilmente influenciables por los sacerdotes y, claro está, dado el componente de exarcerbación religiosa que supone el integrismo, amplios sectores del clero.

Por lo ya comentado, cuatro serían las ideas generales a tener en cuenta: primeramente, la ubicación geográfica de

los simpatizantes integristas; en segundo lugar, la importancia del clero; a continuación, que el integrismo no sólo se nutría de grupos rurales, sino también y, sobre todo, de grupos artesanales y clases populares urbanas; y, finalmente, que los dirigentes del partido, socialmente, se enmarcaban en catagorias superiores a las de los simpatizantes integristas.

7.2. Los simpatizantes integristas guipuzcoanos

Calibrar aunque sea de forma aproximada el número de personas que pudieron sentirse inclinadas a aceptar la ideología y el ideario político defendido por el partido integrista no resulta tarea fácil de realizar. No sólo porque más que de partido organizado habría que hablar de grupos (o grupúsculos) de prohombres y su red de influencias, sino también porque el concepto actual de "afiliado" no existía.

No obstante, a través de la información publicada por la prensa, principal e indirectamente, podemos inferir el grado de aceptación popular del integrismo y lo que nos semeja más interesante, las características de los que calificaríamos de "simpatizantes" del partido integrista. Esa información la hemos extraido de comentarios sobre la asistencia a banquetes, asambleas, mitines y veladas organizadas por el integrismo, y de listas publicadas de

personas que se adhieren a varios y diversos actos públicos promovidos por este grupo político o sus órganos de prensa.

Como punto de referencia cuantitativa, pero de forma global y siguiendo un criterio cronológico, durante el verano de 1891 -cuando la tradicional estancia de Nocedal en Guipúzcoa y los actos que con tal motivo se organizaron- El Fuerista evalúa la asistencia, siempre en términos elogiosos, de guipuzcoanos a la reunión de Azpeitia destacando tres hechos: a) que acudieron "representantes de casi todos los pueblos de la provincia", como queriendo indicar que el integrismo se hallaba muy extendido; b) que hubo "un buen número de respetables sacerdotes", grupo humano importante para el integrismo a la hora de legitimar su ideología; y c) que hubo representación de Tolosa -feudo destacado y permanente del partido carlista-, estimada en número de veinticuatro, pretendiendo demostar que incluso en el municipio en que el integrismo tenía menores posibilidades de aunar seguidores, podía presentar una aunque sea exigüa relación (35). Al banquete subsiguiente en el Círculo Católico acudieron treinta y dos comensales (36). Para 1892, en la asamblea integrista celebrada en Azpeitia en los salones del Círculo -"un local no muy grande, pero que se llenó en términos que apenas se podía respirar" (37)- acudieron unas 300 personas, que habría que añadir a los 140 comensales del banquete previo (38).

Según la propia prensa integrista, la reunión organizada en el verano de 1894 en Azpeitia fue "la más numerosa de las celebradas en la citada villa hasta el presente" (39); acudieron personas procedentes de Oyarzun, Rentería, Tolosa y San Sebastián, en número de doscientas. Sin embargo, las cifras referidas a 1895 modificarán esa apreciación de El Fuerista y confirmarán, para Guipúzcoa, el comentario analizado más arriba, de que la asamblea magna de Valladolid (septiembre de 1895) supuso el grado máximo de concurrencia a un acto público y abierto promovido por el partido integrista. Citando prensa del partido, al discurso de Nocedal en Azpeitia asistieron más de mil personas (40), aunque según los carlistas muy pocos de ellos serían íntegros.

A partir de esta fecha, la influencia política del integrismo va disminuyendo numéricamente, también en Guipúzcoa, hasta llegar a su punto más bajo en los meses finales de 1897 y principios de 1898, cuando la expulsión de El Fuerista del seno del partido. Así, para el monárquico La Unión Vascongada, al banquete celebrado en Azpeitia en septiembre de 1897, en honor de Nocedal, asistieron unos 160 comensales, faltando "el elemento clerical y la parte más sana del partido" (41).

La otra vertiente que nos ofrecía la prensa integrista (las listas con nombres de personas adheridas a actos

públicos, suscripciones o manifiestos del partido) resulta mucho más útil y esclarecedora para nuestro propósito, puesto que cotejando esos nombres con el censo electoral de 1890 hemos podido conocer la ocupación, la edad y el nivel de instrucción (leer y/o escribir) de la mayoría de esas personas. De esta forma podremos analizar las relaciones entre ocupación-pueblo, ocupación-edad y edad-pueblo, para concluir quiénes serían los más claros simpatizantes del partido integrista guipuzcoano.

Globalmente, los datos más destacados de acuerdo con los diversos criterios arriba enunciados son los siguiente:

1ª En cuanto al lugar de origen y/o población de residencia, el municipio que mayor número de integristas es Renteria, con 198 nombres, seguido por San Sebastián con 140 y Azpeitia y Azcoitia con 122 y 106, respectivamente. Podría considerárseles, pues, como los principles núcleos del integrismo en Guipúzcoa.

Por distritos electorales es el de San Sebastián el quecuenta con mayor múmero de simpatizantes (el 42'42% del total). Este dato se explica fácilmente si tenemos encuenta que tanto Renteria, como la capital pertenecen a este distrito.

Por otro lado también, es importante el número de integristas del distrito de Azpeitia, lo que contribuye a explicar porque Nocedal obtiene, normalmente, su acta de diputado a Cortes por esta circunscripción.

2ª Por las ocupaciones declaradas de estos simpatizantes integristas, vemos que predominan las actividades que nosotros hemos agrupado bajo tres epígrafes (42) :

a) artesanales (22'38%)

b) agrícolas (20'95%)

c) eclesiales (13'02%).

Entre las tres aportan más del 50% del contingente total de simpatizantes integristas.

El grupo que hemos calificado como "artesanos" será el más numeroso de los seguidores del ideario nocedalino. Se trata en todos los casos de trabajos ligados al espacio urbano.

Sin embargo, si nos basamos en ocupaciones unitarias, destaca, en primer lugar, el grupo de los propietarios -que suponemos agrícolas-, con 97 personas (el 47'18%), de los cuales, un buen número se encuentra en Azpeitia. Y en inmediato segundo lugar, aparecen todos aquellos que se titulan presbíteros (con 96 nombres). Curiosamente, y en relación con esta presencia de clérigos en las filas integristas la cifra más importante se corresponde con San Sebastián.

3ª Refieriéndonos a la tercera variante que vamos a utilizar, la edad, diremos que los grupos de 30/34 años y 35/39 años predominan claramente, con el 30'37% del total. Generalizando un poco más, se podría decir que el grueso de los simpatizantes integristas es población menor de los 40 años de edad.

Estas primeras aproximaciones son las que vamos a tratar de analizar más en profundidad a continuación.

7.2.1. El análisis de los simpatizantes integristas según sus ocupaciones laborales

En general, según las datos que hemos manejado, se observa un clarísimo predominio de tres grupos de ocupaciones: primeramente, las artesanales con el 22'38% del total; en segundo lugar, las agrícolas, con el 20'95% del total y por fin, las eclesiales, con el 13'02% del total. Entre las tres aportan el 56'35% del contingente total de simpatizantes integristas. Se podría concluir, pues, que en estos tres grupos de actividades profesionales están las bases humanas del partido integrista guipuzcoano.

7.2.1.1. Los artesanos

Analizando los distintos oficios que hemos englobado bajo el epígrafe y que quedan recogidos en el cuadro 9, destaca de forma notable las personas que aparecen como "tejedores", sobre todo, en Renteria (el 90'47% del oficio). Este dato se puede entender fácilmente si tenemos en cuenta que en esta villa se localizan dos importantes fábricas

CUADRO 9 : INTEGRISTAS GUIPUZCOANOS EN PROFESIONES ARTESANALES (I)

TITULO	TOTALES		PUEBLOS															EDADES		
	ABSOLUT	%	1	6	7	19	21	22	23	24	25	27	29	30	32	33	34	MAXMIN	MEDIA	PROMED
ALBANIL	10	1,47		1/10	3/30		1/			1/		4/40						27/56	43,4	27-28
ALPARGATERO	21	3,01		11/52	3/14		3/14		1/5	1/5					2/10			25/56	35,2	30-40
ARMERO	3	0,43						3/										26/51	37,3	
ARRIERO	1	0,14					1/											37		
BARBERO	1	0,14			1/													37		
CAFETERO	1	0,14										1/						27		
CALDERERO	1	0,14	1/															41		
CANTERO	5	0,71			1/20					1/20	2/40			1/20				27/47	34,4	27-29
CARNICERO	1	0,14													1/			32		
CARPINTERO	28	4,02	1/4	2/7	3/11		3/11			6/21	9/32	1/4		1/4		1/4	1/4	25/66	42,1	25-35
CARRETERO	1	0,14								1/								32		
CESTERO	8	1,14		1/						3/37	1/					3/37		29/79	49,42	
CONFITERO	18	2,58		4/22	4/22		2/11		1/	2/11	1/	2/11			2/11			25/75	38,8	25-30
CORTADOR	1	0,14								1/								37		
CHOCOLATERO	3	0,43										1/		2/67				28/53	43,6	
ENCUADERNADOR	1	0,14									1/							46		
EBANISTA	2	0,28			1/					1/								32/33	32,5	
FUELLERO	1	0,14			1/													42		
FUNDIDOR	1	0,14	1/															34		

CUADRO 9 : INTEGRISTAS GUIPUZCOANOS EN PROFESIONES ARTESANALES (2)

TITULO	TOTALES		PUEBLOS															EDADES		
	ABSOLUT	%	1	6	7	19	21	22	23	24	25	27	29	30	32	33	34	MAXMIN	MEDIA	PROMED
HERRADOR	1	0,14					1 /											27		
HERRERO	8	1,14	1 /	1 /	4 / 50					1 /	1 /							29/59	42	27-35
HOJALATERO	1	0,14											1 /							
LINTERNERO	2	0,28								1 /	1 /							37/40	40	
MARRAQUERO	2	0,28			2 /													31/47	39	
PANADERO	8	1,49	1 /			1 /	1 /		1 /	1 /		2 /		1 /				30/46	32	30-35
PARAGUERO	1	0,14			1 /													61		
PASTELERO	1	0,14									1 /							44		
PINTOR	1	0,14													1 /			36		
PLATERO	1	0,14									1 /							45		
RELOJERO	1	0,14										1 /						47		
SASTRE	2	0,28								1 /	1 /							28/53	41	
SILLERO	3	0,43							3 /									38/53	46	
SOMBRERERO	1	0,14									1 /							39		
TALLISTA	1	0,14									1 /							30		
TEJEDOR	63	9,05		3 / 5			2 /		1 /	57 / 90								26/74	42	30-40
ZAPATERO	15	2,75			3 / 20		1 /		1 /	1 /	5 / 33	3 / 20		1 /				27/57	40	34-39
TOTALES	220	22,38	5 / 2	23 / 10	27 / 12	1 /	15 / 7	3 / 1	8 / 4	79 / 36	26 / 12	15 / 7	1 /	6 / 3	6 / 3	4 / 2	1 /	25/79	40	

textiles -la de "Tejidos de lino" y la "Fabril lanera"-, las cuales contaban con accionistas integristas. Estos, obviamente, de cara a las elecciones o a cualquier acto público que suponga demostración exterior de la capacidad de convocatoria del integrismo, movilizarían al grueso de sus trabajadores. Tampoco hay que olvidar que hasta 1898, el ambiente político de Renteria era de claro predominio del partido integrista, como lo analizaremos en las diversas convocatorias electorales.

En segundo lugar, los carpinteros demuestran, también, sus simpatías integristas, con la peculiaridad de que aparecen diseminados por la provincia: San Sebastián, Renteria, Azpeitia, Azcoitia, Oyarzun, etc.; como se ve, pueblos reputados como integristas, salvo la capital. Son personas con instrucción primaria (saben leer y escribir) y relativamente jóvenes (predomina el grupo de 25-35 años). Seguramente, al tratarse de una ocupación laboral autónoma, el convencimiento y la ideosincrasia personal de cada uno sea lo que prima; asi se explicaría la no aparición de un foco único numeroso.

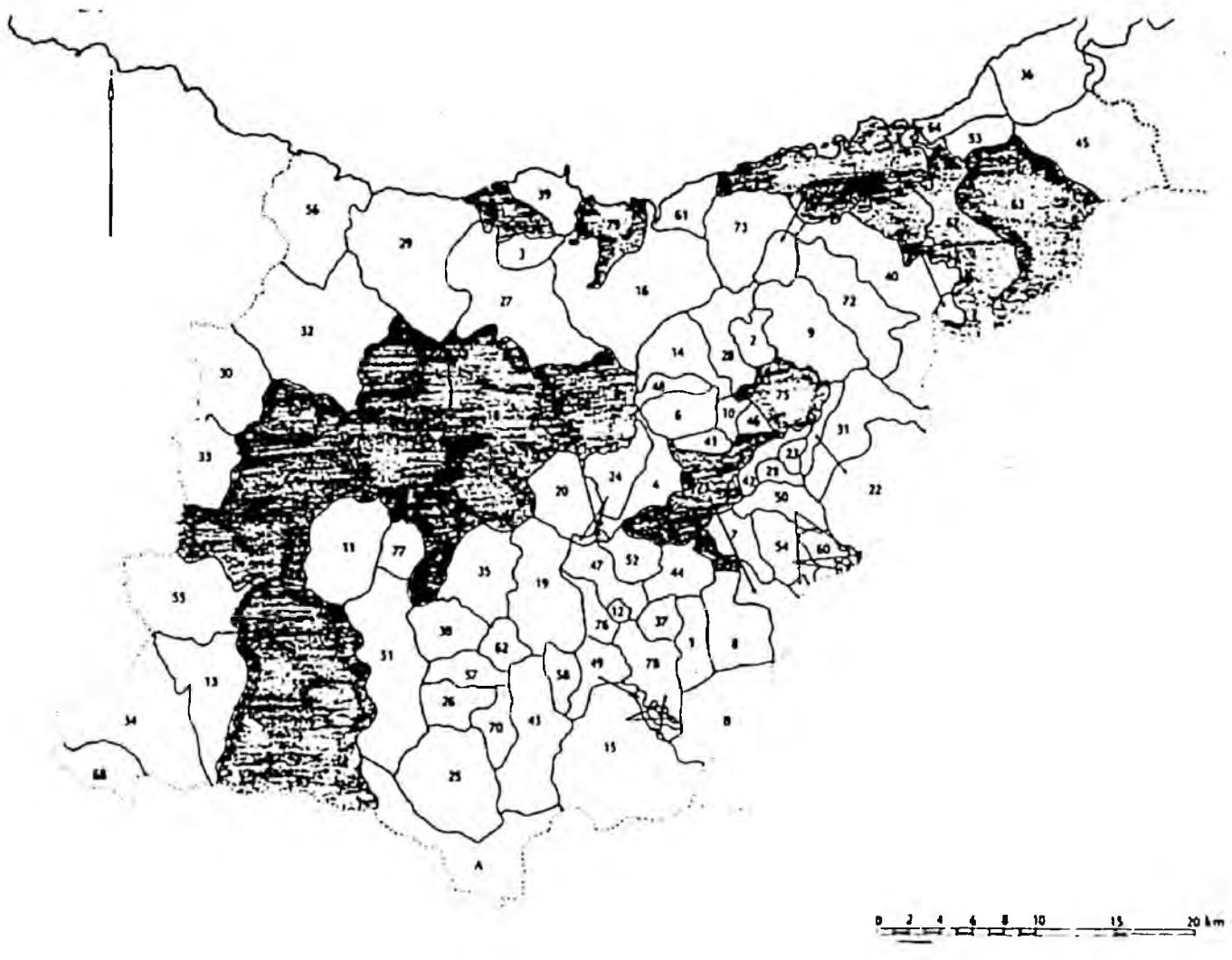
Finalmente, destacan por su mayor número los alpargateros, de los cuales el 52'38% se localizan en Azcoitia. Este dato se comprende, no sólo por la fuerte influencia que pudiera tener la fábrica de transformados del yute de "Estaban Alberdi y Cia.", uno de cuyos propietarios,

Estaban Alberdi (43) no escondió sus más que demostradas simpatías hacia Nocedal; sino también, por el carácter artesanal y gremial de dicha actividad, lo que le confiere una probable carga ideológica tradicionalista.

Por pueblos, estos grupos profesionales artesanales aparecen localizados en dos zonas geográficas fundamentales, como ve en el mapa 3. Por un lado, el foco Renteria-Oyarzun-San Sebastián y, por otro, Azcoitia-Azpeitia-Régil-Vergara. Se trata de reconocidas áreas de influencia política de los íntegros, excepto San Sebastián, de las que destacaríamos, desde el punto de vista numérico, la importancia de tres municipios: Renteria, Azpeitia y San Sebastián, los cuales englobarían el 60% de los seguidores que hemos clasificado como "artesanos".

En efecto, Renteria, con 79 nombres (el 35'9% de los "artesanos") destaca por el fuerte número total de los

MAPA 3: PUEBLOS CON SIMPATIZANTES INTEGRISTAS DEDICADOS A ACTIVIDADES ARTESANALES



tejedores, obreros, seguramente, de las dos industrias textiles ya mencionadas. Azpeitia ofrece 27 personas repartidas entre diversos oficios, desde algunos alpargateros, confiteros, albañiles, herreros o zapateros, hasta un paragüero, dos marragueros, un ebanista, un barbero, etc.; todas ellas actividades variadas a las que, en general, se les podría considerar como típicamente urbanas o de núcleos de población importantes. Y, finalmente, San Sebastián, donde destacan los carpinteros, y cuya importancia como población integrista habría que analizarla y matizarla a través de la atracción que la ciudad-capital ejercería entre la población de otros municipios, porque es de sobra conocido que San Sebastián nunca fue una localidad integrista, por mucho que los dirigentes del partido trataran de aumentar sus votos y seguidores entre los habitantes de la capital.

De acuerdo con los datos recogidos en el cuadro 9, estas actividades "artesanales" están en directa relación con un modo de vida urbano, al estar repartidas entre poblaciones demográfica y económicamente importantes. Se trataría, pues, de un segmento social de carácter popular, con un cierto arraigo en núcleos de población desarrollados (Renteria, Azcoitia, Oñate, Vergara, etc.), cuya actividad laboral se puede desarrollar autónoma y particularmente y que conservaría un cierto carácter gremial y familiar (44). En definitiva, cabría englobarles como grupos sociales urbanos

con una capacidad económica media/baja y baja (45).

En general podemos decir, también, que la media de edad de este grupo de integristas artesanos estaría sobre los 38 años, bastante cerca, pues, del límite máximo que hemos establecido -los 40 años- para caracterizar la edad media de todos los simpatizantes guipuzcoanos del partido católico-nacional. No obstante, los extremos más jóven y más viejo que hemos podido constatar estarían entre los 25 y los 74 años, respectivamente.

7.2.1.2. Las actividades agrícolas

En un segundo lugar de importancia destacan las ocupaciones relacionadas con la tierra y el campo, las actividades agrícolas, en general, con el 20'95% del total de simpatizantes integristas analizados. En este grupo tres son los títulos que aparecen en mayor medida: propietarios (97 nombres, el 47'08%), de los cuales, la mayoría aparecen como pertenecientes a Azpeitia (21 personas, el 21'64% del total de esta actividad); labradores, con 69 nombres (el 31'06%), predominando de forma clara el foco Renteria-Oyarzun: y, finalmente, jornaleros, 34 personas mayoritariamente en Renteria (con el 73'52% de éstos), como queda plasmado en el cuadro 10.

CUADRO 10 : INTEGRISTAS GUIPUZCOANOS EN PROFESIONES AGRICOLAS

TITULO	TOTALES		PUEBLOS																			EDADES		
	ABSOLUT	%	1	5	6	7	10	11	19	21	23	24	25	26	27	29	30	31	32	33	34	MAXMIN	MEDIA	PROMED
GUARDAMONTES	2	0,28								2 /												37/42	39,5	
HACENDERO	1	0,14																			1 /			
HORTELANO	4	0,57				4 /																27/64	42,5	
JORNALERO	34	4,88			2 / 6	3 / 9						25 / 74	4 / 12									27/75	45,5	30-39
LABRADOR	64	9,19		1 /	6 /	9 /	1 /		2 /	10 /	7 /	13 /	3 /		2 /	1 /	5 /	3 /				25/89	45,53	41-51
MOLINERO	3	0,43				1 /				2 /												34/61	44	
PROPIETARIO	97	13,93	1 /		9 / 9	21 / 22		1 /		16 / 16	16 / 16	11 / 11	7 / 7	1 /	5 / 6	5 / 6		1 /	1 /	1 /	1 /	28/82	53,93	50-60
PEON	1	0,14				1 /																28		
TOTALES	206	28,95	1 /	1 /	17 / 8	39 / 19	1 /	1 /	2 /	30 / 15	23 / 11	49 / 24	14 / 7	1 /	7 / 3	6 / 3	5 / 2	4 / 2	1 /	1 /	2 /	25/89	45,15	

La mayor dificultad metodológica de este grupo estriba en la definición y caracterización de cada uno de esos epígrafes. Para nosotros, por propietario -sobreentendiendo que sea propietario agrícola, mientras no se especifique lo contrario- se entendería la persona que tiene en propiedad particular una extensión determinada de tierras, sin hacer referencia a sí las trabaja él personal o directamente, o están arrendadas a terceros para su explotación. Labradores serían aquellas personas cuya dedicación profesional es prioritariamente agrícola, independientemente de si son propietarios o colonos de las tierras que cultivan (46). Finalmente, por jornaleros entendemos a aquellas personas que a cambio de su trabajo en el campo recibirían un jornal; éstos, normalmente, no figuran en el reparto de la contribución provincial de 1901 que hemos utilizado.

De estos tres grupos hay que considerar prioritariamente, el núcleo de los propietarios, no sólo por su importancia numérica, sino también por su capacidad de influir políticamente entre sus colonos y trabajadores. En este grupo destaca, sobre todo, la figura de José María Múrua, Conde del Valle, miembro de una reputada familia de Vergara y considerado como uno de los grandes propietarios de Guipúzcoa. En 1901, las propiedades de Múrua que hemos localizado se repartirían y contribuirían de la siguiente manera:

CUADRO 11: PROPIEDADES DEL CONDE DEL VALLE

Pueblo	Riqueza	Cuota (en pts.)
Azcoitia	1126	13'74
Cestona	1178	141'40
Deva	1092	13'28
Elgueta	146	17'52
Legazpia	152	19'70
Oñate	65	7'65
Placencia	299	34'60
Vergara	3668	429'16
Zumaya	1391'35	162'14
Totales	9.117'35	1.075'19 (47).

Como se ve, el dato interesa no sólo porque efectivamente, el conde del Valle entraría dentro del grupo de los grandes propietarios, sino, sobre todo, porque en esos pueblos, en mayor o menor medida, el partido integrista contaba con seguidores, destacando el caso de Azcoitia. Así, se podría deducir que esas personas que publicamente muestran sus simpatías hacia el integrismo pudieran, de alguna manera, estar directamente influenciadas por la opinión política de uno de los más importantes propietarios agrícolas de esas poblaciones.

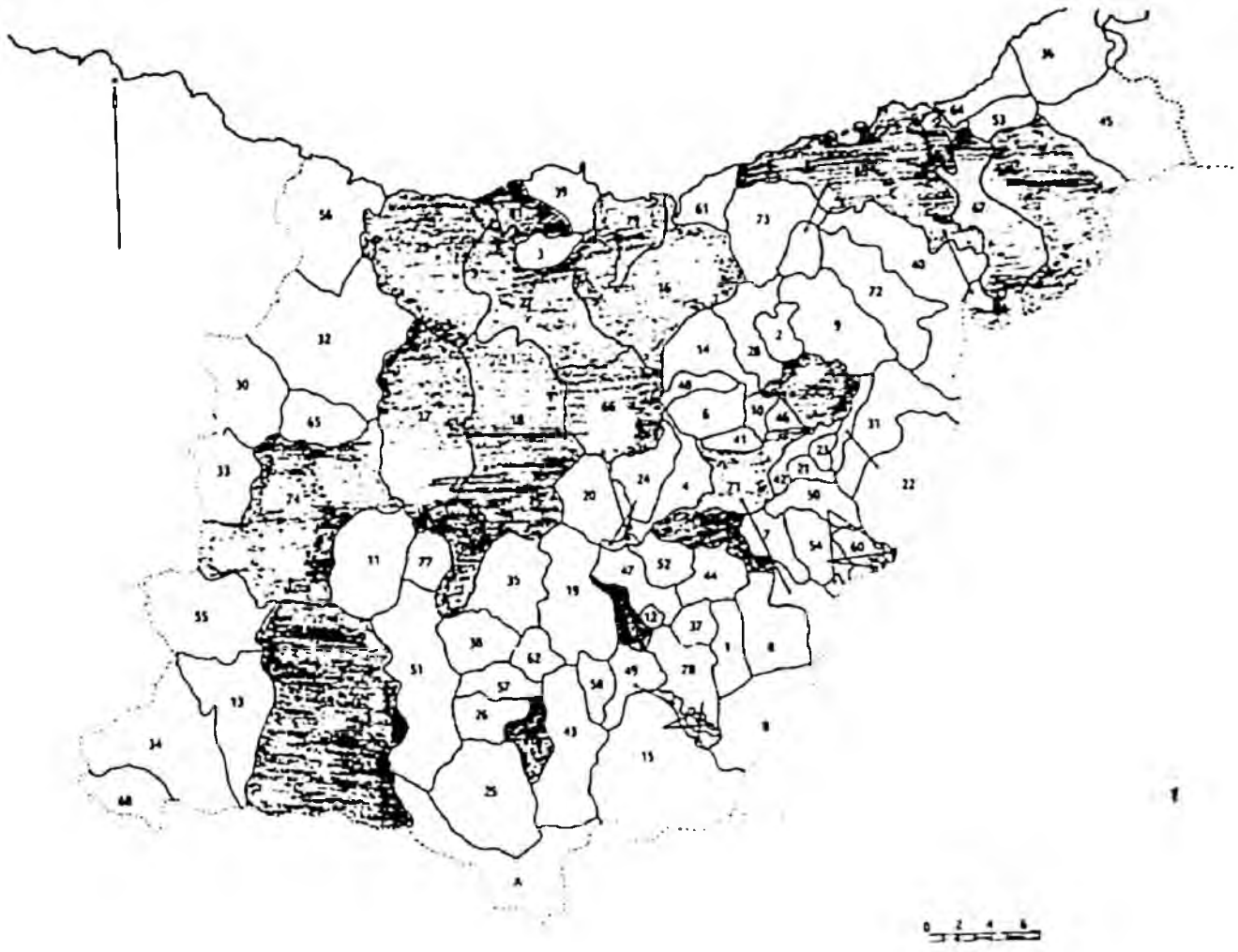
Sin embargo, tenemos que decir que el conde del Valle

se nos aparece como una fuerza en la sombra en el seno del partido integrista. Es más, hasta la expulsión de los íntegros de la comunión tradicionalista, en junio de 1888, Múrua parece era un personaje influyente del carlismo guipuzcoano y reconocido por sus simpatías hacia Nocedal (48). Pero cuando en julio de 1888 se consumó la separación de las dos tendencias del tradicionalismo, el conde del Valle deja de aparecer públicamente; y sólo en la renovación de la Junta Regional integrista de 1897 es elegido vocal por el distrito de Vergara. El por qué de su escasa participación activa en la organización del partido integrista guipuzcoano nos es desconocida con los datos que hemos podido recopilar.

Por otro lado, no debemos olvidar que la mayoría de los dirigentes, cargos y candidatos del partido integrista guipuzcoano, como veremos más adelante, figuran como propietarios. Es éste un dato esencial para intentar comprender mejor la sociología del integrismo en esta provincia, ya que todo parece indicar que los dirigentes pertenecerían a un grupo social (propietarios agrícolas y burguesía media y alta), mientras que sus seguidores estarían englobados en otro estrato social (clases populares rurales y urbanas).

Si analizamos desde el punto de vista geográfico la localización de estos integristas con actividades agrícolas, observaremos, en primer lugar (mapa 4) que éstos se hallan

MAPA 4: PUEBLOS CON SIMPATIZANTES INTEGRISTAS DEDICADOS A ACTIVIDADES AGRICOLAS



muy repertidos por la provincia de Guipúzcoa, siendo este mapa prácticamente igual al primero, donde representábamos todos los pueblos con simpatizantes íntegros. Estudiando más detenidamente los datos, vemos, nuevamente, como Renteria y Azpeitia (por este orden) son las poblaciones que cuentan con mayor número de íntegros dedicados al campo, aunque con una diferencia notable: mientras en Azpeitia predominan, de forma clara,los propietarios (21 personas de 39 ligadas a actividades agrarias, es decir, el 53'84%), en Renteria aparecen 25 jornaleros (el 51'02%), 13 labradores (el 26'56%) y tan sólo 11 propietarios (el 22'44%), entre los que figura Ignacio Echaide (49), como uno de los mayores poseedores de tierras en ese término municipal. Este último dato serviría para explicarnos el apoyo a la ideología integrista de muchos labradores y jornaleros renterianos, evidentemente.

La tercera población importante en este capítulo es Oyarzun (hemos contabilizado 30 nombres), donde figuran únicamente propietarios (16 personas) y labradores (10 personas), y ningún jornalero. Este hecho nos podría ayudar a entender mejor la fidelidad electoral de Oyarzun hacia el integrismo, en un distrito, el de San Sebastián, feudo constante del liberalismo guipuzcoano (50).

Finalmente, un dato curioso en este grupo de simpatizantes integristas cuya ocupación está ligada al campo es que su edad media es de 45 años, mayor, por lo tanto, de

la máxima tenida como característica de los simpatizantes integristas. Además, el grupo de propietarios, en particular, tenían una edad media de casi 54 años, con lo que hace aumentar, lógicamente, esa edad promedio que hemos calculado.

Este apartado de integristas dedicados al campo se corresponde con los que tradicionalmente han venido siendo considerados como prototipos de los fieles al ideario tradicionalista. Con los datos que hemos manejado, nosotros, sin menospreciar esa importancia real, la matizaríamos por cuanto el grupo de artesanos se nos presenta como numéricamente más amplio.

7.2.1.3. Las profesiones eclesiales

Las cifras manejadas indican que son las profesiones eclesiales -actividades directamente relacionadas con la práctica de la religión católica- las que figuran en tercer lugar en cuanto al número de simpatizantes del ideario integrista. A este respecto sobresale, sin lugar a dudas, el epígrafe de los "presbíteros", con el 75% del total del grupo. Si, además, les sumamos todos aquellos que figuran como capellanes (2 personas), coadjutores (3 personas), curas (2 personas), párrocos (6 personas), sacerdotes (6 personas) y vicarios (2 personas), a fín de cuentas, distintos cargos y nombres que pueden tener los presbíteros, alcanzaríamos el 91'40% de la profesión (51).

Este predicamento del integrismo entre el estamento sacerdotal está más que reconocido y estudiado. Incluso la propia prensa íntegra hace alarde del apoyo que encontraba entre ciertos sectores del clero. A este respecto, no debemos olvidar que una de las bases ideológicas del integrismo era, precisamente, la defensa de los derechos de la Iglesia y religión católicas.

Sin embargo, si relacionamos estos números con su reparto geográfico por Guipúzcoa, nos encontramos con una primera constatación interesante, a saber: San Sebastián (conocido feudo político del liberalismo) supone el 22'65% del total de estas actividades, es decir prácticamente la totalidad de los sacerdotes que oficiaban en la capital serían declarados integristas (52); en segundo lugar de importancia numérica estaba Azcoitia con 23 personas (53), en su mayoría presbíteros; y, finalmente, Tolosa, con el 12'5% del total. Tolosa es un permanente foco carlista, sin que la presencia de clérigos integristas suponga una amenaza seria para el predominio de los seguidores de don Carlos.

Entre estas tres poblaciones concentran el 53'11% de todos los integristas dedicados a ocupaciones eclesiales. Por lo tanto, la primera conclusión que se podría deducir es que la mayoría de los curas urbanos muestran publicamente sus simpatías hacia el partido católico nacional, y quizás no tanto sacerdotes de pequeños pueblos o aldeas rurales. Sin

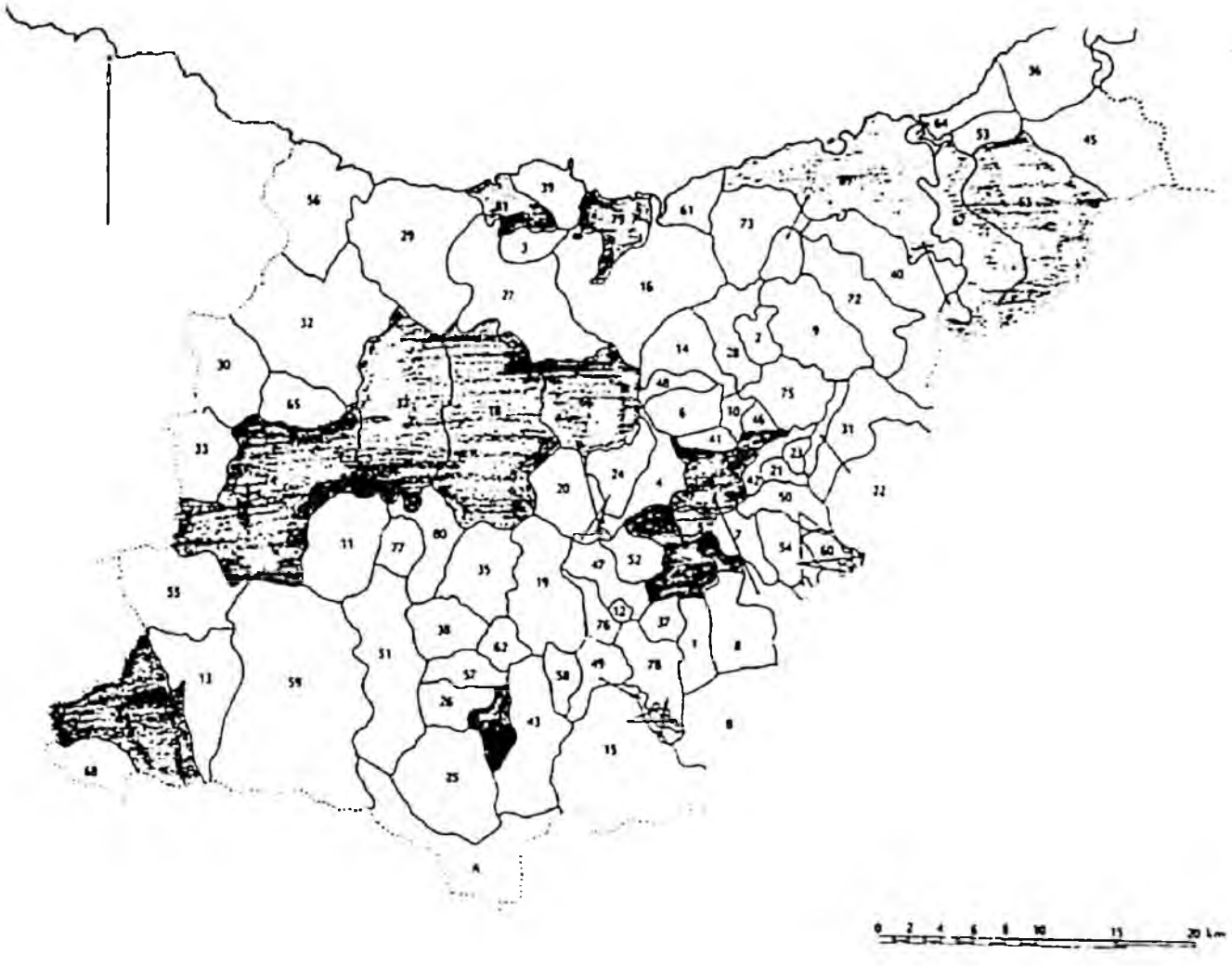
embargo, por otro lado, ni San Sebastián (liberal), ni Tolosa (carlista) -Azcoitia si es declarado foco integrista, como venimos constatando- fueron nunca, desde el punto de vista político partidarias ni enclaves relevantes del partido integrista.

7.2.1.4. Las profesiones liberales

Otro grupo que merece ser destacado de entre los partidarios integristas, aunque numericamente sea inferior, es el de las llamadas profesiones liberales, es decir, aquellas que requieren estudios previos. Estas son predominantes en municipios importantes política y económicamente hablando. En efecto, San Sebastián con el 23'33% del capítulo, Renteria con el 16'66% y Azpeitia con el 15% destacan sobre las demás poblaciones que aparecen representadas en el mapa 5.

Nuevamente, nos encontramos con dos focos principales de localización: San Sebastián-Renteria por un lado y Azcoitia-Azpeitia-Vergara, por otro, de tal forma que, fácilmente, concluiríamos que en esas localidades -excluyendo Vergara, donde el número total de integristas es mínimo, pero donde la influencia del conde del Valle parece incuestionable- es donde se centra el grueso de los simpatizantes integristas en la provincia de Guipúzcoa.

MAPA 5: PUEBLOS CON SIMPATIZANTES INTEGRISTAS DEDICADOS A "PROFESIONES LIBERALES"



Por ocupación, son los maestros (en su mayoria de enseñanza primaria) los que ocupan el primer lugar. Este dato es interesante destacarlo, no sólo porque éstos aparecen muy diseminados por varios pueblos de la provincia (54), sino también, porque su capacidad de influir política e ideológicamente entre sus conciudadanos, sobre todo si se trata de poblaciones poco instruidas o con un número de habitantes no muy numeroso, es un elemento a considerar.

Otro grupo profesional importante son los abogados, cuya edad predominante está entre los 30 y los 33 años y quienes se localizan por municipios socialmente influyentes. Vergara, Azpeitia, San Sebastián y Tolosa, todos ellos cabezas de distrito judicial, son algunas de estas poblaciones.

En cuanto a su nivel de rentas y según los datos de la contribución provincial de 1901, muchos de ellos tributaban en concepto de propiedad rústica, pero rara vez por el capítulo de industria y comercio, que suponemos sería el correspondiente a esta profesión (55). Muchos de estos abogados, por otro lado, ocuparon algunos de los diversos cargos directivos del partido integrista en Guipúzcoa. Asi pues, con este dato se nos vuelve a afirmar la idea lanzada líneas más arriba, en el sentido de que los cargos del integrismo en Guipúzcoa se englobarían en un grupo social superior económicamente al de los simpatizantes.

Otras profesiones influyentes y que gozan de prestigio social serían los médicos, entre los que destaca la filiación integrista de los dos facultativos de Oyarzun, y los farmaceúticos. Ambas actividades sanitarias nos aparecen en relación con núcleos urbanos principales: Azpeitia, Azcoitia, San Sebastiám, Renteria, etc.

7.2.1.5. Otras actividades laborales

Finalmente, hemos de señalar que también hemos encontrado integristas dedicados a actividades comerciales (15 comerciantes y 6 dependientes), sobre todo, en San Sebastián y en municipios de población numerosa y con variadas actividades laborales (Renteria, Tolosa, Azpeitia y Oyarzun); y otros ocupados en profesiones relacionadas con la industria, destacando los industriales, aunque sin especificar el ramo al que pertenecían. No obstante, teniendo en cuenta la población con la que aparecen relacionados y considerando las características generales de la industrialización guipuzcoana (56), no sería muy arriesgado aventurar que se trata de pequeños industriales, con un capital de carácter familiar, con un limitado número de operarios y dedicados a actividades fabriles muy concretas: textiles -lana, lino, algodón-, alpargatería, sillería, boinas, etc.

Pensamos, a modo de conclusión, que el dato más relevante de este estudio de los simpatizantes integristas guipuzcoanos radica en la relativamente importante cifra de los que hemos calificado de "artesanos", ya que se trataría de grupos sociales de carácter urbano, popular, con un nivel económico bajo o, en el mejor de los casos, medio-bajo, con un cierto grado de instrucción y que suponemos apoyaron el ideario integrista por lo que éste representaba de conservación de unos modos de vida tradicionales. Además, este dato podría poner en entredicho la creencia habitual de que el tradicionalismo contaba con las actividades agrarias como la base de sus simpatizantes.

7.2.2. El análisis de los simpatizantes integristas guipuzcoanos según sus lugares de residencia

Teniendo en cuenta este baremo y según las cifras que venimos manejando, el municipio con mayor número de integristas es, en primer lugar, Renteria (con 198), seguido por San Sebastián (con 140) y Azpeitia y Azcoitia con 122 y 106 nombres, respectivamente. Así, podemos hablar de dos focos fundamentales de implantación del ideario integrista: Renteria-San Sebastián, por un lado, y Azpeitia-Azcoitia, por otro.

No obstante, si matizamos esas cifras con los resultados electorales obtenidos por candidatos presentados o preconizados por el partido integrista, destacaremos otros pueblos donde esta ideología tenía un cierto apoyo popular, independientemente de la coyuntura electoral. En efecto, pueblos como Oyarzun, Régil, Villabona o Zarauz, que presentan un número no muy elevado de simpatizantes integristas, en cambio, si cobran importancia para este análisis al cotejarlo con los votos obtenidos por el partido integrista, generalmente, mayoritarios. Por ello, nos interesará más establecer y comprender la relación número de integristas-censo electoral-resultado oficial de la votación, que la cifra total de los tenidos como simpatizantes íntegros.

Para facilitar este estudio, lo vamos a realizar englobando las distintas poblaciones en sus distritos electorales generales (57).

7.2.2.1. El distrito electoral de San Sebastián

Empezando por el distrito de la capital y según el cuadro 12, vemos como existen tres poblaciones con un número suficiente de simpatizantes integristas, a saber: Oyarzun con 77 personas, Renteria con 198 y la capital con 141 nombres.

CUADRO 12 : DISTRITO DE SAN SEBASTIAN

SIMPATIZANTES INTEGRISTAS-CENSO ELECTORAL-RESULTADOS (1891-1896)

PUEBLO	TOTAL INTEGRISTAS	1891 (1)				1893 (2)				1896 (3)			
		VOTOS	DIF.	CENSO	%	VOTOS	DIF.	CENSO	%	VOTOS	DIF.	CENSO	%
36 FUENTERRABIA	1	200	-213	820	24,39	259	-183	838	30.90	435	+186	842	51,66
45 IRUN	1	360	-354	1620	22,08	484	-307	1794	26,97	430	-457	1745	24,64
63 OYARZUN	77	23	-213	880	2,61	532	+332	898	59,24	453	+192	931	48,68
67 RENTERIA	198	41	-131	714	5,74	366	+198	674	54,30	321	+86	769	41,74
69 SAN SEBASTIAN	141	1382	-561	5241	26,36	2108	-178	6193	34,03	860	-2542	6646	12,94

(1) Votos totales del candidato conservador, Marques de Sanfelices, quien podria haber contado con el apoyo de integros, aunque EF (1-II-1891) manifiesta publicamente el retraimiento de su grupo politico.

(2) Candidatura "independiente" del Baron de Satrustegui, apoyado por el integrismo (EF, 16-II-1893).

(3) Candidatura "independiente y catolica" de Joaquin Pavia y Bermingham, respaldado por EF (7-IV-1896).

En efecto, en San Sebastián, no sólo el número de simpatizantes íntegros es muy bajo en comparación con el censo electoral -141 integristas por una media aproximada de 6200 votantes, lo que supone, en el mejor de los casos, el 2'27% del total posible de votos a emitir-, sino que los resultados de los comicios generales obtenidos por estos candidatos son bastante pobres, incluso cuando el partido integrista apoyó la candidatura "independependiente" del conservador Barón de Satrústegui en 1893. Asi se observa claramente en los siguientes datos:

a) **1893**: la candidatura del barón de Satrústegui, apoyado por El Fuerista obtuvo 2108 votos, 178 menos que su contrario, el liberal Calbeton.

b) **1896**: la candidatura "independiente y católica" de Joaquin Pavia, respaldada por El Fuerista consiguió, tan sólo, 860 votos frente a los 3502 de su contrincante (58).

Sin embargo, en las otras dos poblaciones pertenecientes a este distrito electoral, Oyarzun y Renteria, la presencia e influencia política del partido integrista es muy distinta.

En la primera, pueblo eminentemente agrícola, según se desprende de los estadillos globales de los repartos de la contribución provincial entre 1887 y 1894 (59), el peso político del integrismo parece claro, sobre todo, por los buenos resultados obtenidos por los candidatos respaldados

por El Fuerista en 1893 (el 59'24% del censo habría votado en esa dirección) y en 1896, cuando los sufragios contabilizados en el candidato Pavia pasan del 48% del censo. Y en ambas convocatorias, estos candidatos suman más votos absolutos que sus oponentes de los partidos liberales.

Si analizamos la condición económica de las personas que hemos considerado como simpatizantes integristas obsevaremos que: en primer lugar, no se trata de grandes propietarios (la mayor cuantificación de la propiedad que hemos podido localizar se corresponde con un comerciante llamado Miguel Aguirre, cuya riqueza estimada por este concepto era de 657 pesetas, lo que se correspondía con una cuota de 112'90 pesetas) y, en segundo lugar, la mayor cantidad global estimada en riqueza y la cuota correspondiente se contabiliza en el capítulo de propiedad con un total de 9161 pesetas, frente a las 2360 del apartado "industria y comercio" y las 1188'50 de "pecuaria". Es decir, entre los integristas de Oyarzun hubo un clarísimo predominio de aquéllos cuyas rentas provenían de la propiedad, fundamentalmente rústica, dado el carácter agrícola de esta población.

Tampoco habría que olvidar la influencia que el párroco y los médicos de esa población -ambos declarados integristas- pudieran ejercer entre sus conciudadanos

El otro municipio que queremos destacar por la mayor

presencia de integristas es Renteria, también porque en números absolutos es el que aporta mayor cantidad de simpatizantes.

Como veíamos en el apartado anterior, desde el punto de vista de la ocupación laboral de los seguidores del partido integrista, dos son las profesiones mayoritarias: a) los tejedores, suponemos que obreros que trabajarían en las dos fábricas de textiles ("La fabril lanera" y la "Fábrica de tejidos de lino"), algunos de cuyos accionistas ocuparon cargos directivos en el partido integrista guipuzcoano y b) jornaleros agrícolas. Teniendo en cuenta que se trata de grupos sociales que vivían de un jornal o salario, se puede entender fácilmente el grado de influencia política que podrían tener sus patronos respectivos.

Asi nos podríamos explicar que Renteria, donde las actividades agrícolas aún mantienen sus riqueza frente al creciente desarrollo industrial (60), muestre su preferencia electoral hacia los candidatos del partido integrista, al menos hasta las generales de 1898. Nuevamente -y al igual que en Oyarzun- en los comicios de 1893 y 1896 el integrismo aparece como la fuerza política mayoritaria, no sólo teniendo en cuenta el censo electoral, sino también en el total de votos escrutados para este candidatura, como se ve en el cuadro 12.

Asi podríamos concluir que las areas de verdadera influencia del integrismo en el distrito de la capital serían Oyarzun y Renteria, mientras que en San Sebasatián, a pesar de ser un foco de atracción para el integrismo como centro de la vida política guipuzcoana, y a pesar de contar el partido católico-nacional con la aquiescencia de gran número de sacerdotes, no consigue penetrar suficientemente entre la población.

7.2.2.2. El distrito electoral de Azpeitia

Tan interesante como el distrito de San Sebastián resulta el distrito de Azpeitia para poder establecer cual sería la influencia política del integrismo. De todos es conocido que los pueblos que componen este distrito han sido tenidos como foco de ideologías de carácter tradicionalista. A este respecto, no resulta novedoso señalar que la más enconada disputa entre carlistas e integristas, tras su separación, se produjo por el control político del distrito, tal y como lo estudiaremos detalladamente en el siguiente capítulo.

Tampoco hay que olvidar que Nocedal salió elegido diputado a Cortes por Azpeitia en las elecciones generales de 1891 y 1893, teniendo como contrincante al delegado carlista de Guipúzcoa, Tirso Olazábal; pero no así en 1896,

cuando salió triunfante el candidato "leal" Joaquin Arana (según los íntegros era un "rico minero bilbaíno"). Con esto queremos decir que el distrito de Azpeitia es eminentemente tradicionalista en su comportamiento electoral, pero, ¿lo es también exclusivamente integrista?. Con los datos que manejamos, la primera conclusión evidente es que un cierto número de poblaciones (Amézqueta, Astigarreta, Azcoitia, Baliarrain, Orendain, Régil y Vidania) se mantienen fieles a la candidatura preconizada por el integrismo en cuantas convocatorias se produjeron a lo largo de estos años (61).

Además, salvo en Astigarreta, se trata de municipios que cuentan con un cierto número de simpatizantes integristas. No obstante, analizando más en profundidad el comportamiento político de esos pueblos -como queda plasmado en el cuadro 13- observamos que no en todos ellos el integrismo es apoyado por la mayoria del censo electoral, de tal forma que, serían Azcoitia, Baliarrain, Orendain, Régil y Vidania los centros neurálgicos del partido católico-nacional en este distrito. Son poblaciones en las que el integrismo es votado de forma casi masiva; incluso abrumadoramente, como resulta ser el caso de Baliarrain, pero que exceptuando Azcoitia y quizás también Régil, no tienen una abundante población. Es más, por esos datos se trataría de pequeñas aldeas rurales. Sin embargo, Azcoitia si es un municipio tenido como grande (y no sólo territorialmente) tanto por el volumen de su población como por las cantidades

CUADRO 13 : DISTRITO DE AZPEITIA

SIMPATIZANTES INTEGRISTAS-CENSO ELECTORAL-RESULTADOS (1891 - 1899)

PUEBLO	TOTAL INTEGRISTAS	1891 (1)				1893 (2)				1896 (3)				1894 (4)				1899 (5)			
		VOTOS	DIF.	CENSO	%	VOTOS	DIF.	CENSO	%	VOTOS	DIF.	CENSO	%	VOTOS	DIF.	CENSO	%	VOTOS	DIF.	CENSO	%
1 AMEZQUETA	31	149	+78	293	50,85	159	+95			147	+59			108				144			
17 AZCOITIA	275	702	+606	970	72,37	789	+614	1127	70	796	+565	1151	69,15	882		1209	72,95	797		1209	65,92
18 AZPEITIA	182	480	+90	1279	37,52	477	-70	1320	36,13	519	-53	1344	38,61	471		1340	35,14	613		1340	45,74
44 BALIARRAIN	32	51	+47	55	92,72	49	+45	58	84,48	37	+28	53	69,81	44		51	86,27	47		51	92,15
26 CERAIN	1	45	-6	122	36,88	58	+9	125	46,4	67	+18	117	52,99	105		131	80,15	54	+22	131	41,22
36 EZQUIOGA	10	53	-18	148	35,81	60	-2			44	-48			77				135			
58 OLAVERRIA	1	35	-13	97	36,08	42	0	105	40	41	-15	109	37,61	15		109	13,76	83		109	76,14
44 ORENDAIN	19	56	+27	103	54,36	66	+39	98	67,34	49	+15	96	51,04	82		102	80,39	75		102	73,52
66 REGIL	68	200	+120	393	50,89	239	+140	379	63,06	217	+103	395	54,93	177		379	46,70	228		379	60,15
70 SEGURA	3	42	-146	304	13,81	35	-186	312	11,21	57	-136	312	18,26	90		312	28,84	181		312	58,01
24 VIDANIA	28	105	+78	149	70,46	122	+100			108	+60			44				99			
77 VILLARREAL	10	54	-24	200	27	42	-40			99	+58			128				156			

(1) El candidato integrista fue Ramon Nocedal, que sale vencedor por 2.616 votos contra los 2.449 obtenidos por el carlista Tirso Olazabal.

(2) Nocedal fue el candidato integrista. Aunque por los datos oficiales salio ganador su acta, fue protestada por los carlistas.

(3) El candidato integrista Nocedal pierde la eleccion frente "al dinero" del "rico minero bilbaino" Joaquin Arana, presentado y apoyado por el carlismo.

(4) Se presenta una candidatura "independiente", al parecer apoyada por VG y EF, aunque los integros niegan ese pacto (EF, 15-III-1898).

(5) Alianza Carlo-Integrista. J. Olazabal candidato.

asignadas en el reparto de la contribución provincial (62); además, al elegir 13 concejales su alcalde es designado por el Ministerio de la Gobernación, al igual que San Sebastiám, Irun o Tolosa, por poner algunos ejemplos.

Estos datos son los que se reflejan en el cuadro siguiente:

	CENSO POBL.		VOTO TRADIC.(%)			REPARTO CONTRIBUCION			
PUEBLO	1890	1900	1891	1893	1896	TERRI	PECUA	INDUS	TOT.
AZCOITIA	4522	5506	72,4	70	69,1	7966,3	3206	1857,2	13030
BALIARRAIN	241	216	92,7	84,5	69,8	395,2	209,7	5,2	610
ORENDAIN	489	408	54,4	67,4	51	984,7	980,8	279,5	2245
REGIL	1707	1530	50,9	63	54,9	3743,8	1628,3	136,3	5508
VIDANIA	758	644	70,5			1344,7	687,3	56,8	2088

Fuente: elaboración propia.

Desde otro punto de vista, en términos generales, se trata de municipios cuya actividad principal está relacionada con el sector primario, fundamentalmente, la agricultura. Asi no debe extrañarnos que la ocupación mayoriataria de los simpatizantes integristas se refiera a ese capítulo. A este respecto, uno de los casos más ilustrativos es el de Régil, donde el 43'24% de los seguidores integros son propietarios y por ese concepto tributan mayoritariamente. No obstante, hemos de tener en cuenta que no se trata de grandes propiedades, sino más bien todo lo contario. En efecto, la

propiedad más rica según la estimación de la hacienda provincial tenía una cuota asignada de 29'35 pts. (63), cifra bastante baja si la comparamos, por ejemplo, con las cantidades que pagaba el conde del Valle y a las que hemos hecho mención más arriba. También Azcoitia tendría esa misma característica de predominio de las actividades agrícolas, sobre todo, de labradores y pequeños propietarios.

En consecuencia, estos pueblos tienen un muy pequeño desarrollo industrial, por no decir nulo en muchos casos, tal sería el ejemplo de Baliarrain; aunque, en cambio, existirían pequeños talleres artesanales de carácter tradicional y muy local. Aqui, el pueblo de Azcoitia se nos revela como el más significativo, ya que la industria de las suelas de alpargata (realizadas por los artesanos en sus propios domicilios) y sus complemantarias de tratamiento del yute o de fabricación de las telas para las alpargatas son tipicas de este municipio (64). En efecto, entre los azcoitianos simpatizantes del integrismo, el 13'58% es considerado como alpargatero, siendo ésta la principal actividad que hemos recogido.

Asi pues, y a modo de recapituilación de estas ideas, creemos acertado considerar a Azcoitia como el pueblo donde el integrismo fue netamente seguido por la mayoria de sus electores o habitantes con derechos políticos. Factores de índole económica, como son el predominio de las actividades

agrícolas -fundamentalmente, pequeños propietarios y labradores-, asi como el mantenimiento de un tipo de actividad artesanal tradicional -la alpargatería-, organizada de modo individual o a lo sumo familiar, unidos a otros de carácter cultural, como una creible influencia del santuario jesuítico de Loyola, nos servirían para explicarnos este arraigo del ideario nocedalino en Azcoitia. Y por extensión, en otros pueblos de similares características socio-económicas, como podría ser el caso de Régil, cuya actividad no agrícola más destacada es la fabricación de sillas y, curiosamente, sus artífices son el grupo de integristas más numeroso entre los que se dedican a ocupaciones artesanales.

7.2.2.3. Los distritos electorales de Tolosa y Vergara

En el distrito electoral de Tolosa, como veremos en el análisis de la política electoral del partido integrista guipuzcoano, éste, a pesar de contar con un cierto número de seguidores, sobre todo, en la villa foral (hemos contabilizado hasta 109 simpatizantes), a pesar de que el Presidente de la Junta Regional integrista hasta su muerte en 1897 fue el propietario tolosano Ramón Zavala y Salazar y a pesar de contar el integrismo con un activo Círculo político, no consiguió superar su condición de fuerza

política minoritaria, incluso obteniendo un menor número de votos que el candidato liberal. Unica y coyunturalmente, en las elecciones generales de 1896, cuando el partido católico-nacional apoya firmemente la candidatura "independiente y proteccionista" del rico industrial bilbaino y Presidente de la Liga Vizcaina de Productores, Pablo Alzola y Minondo, consigue el partido integrista el voto mayoritario en algunas poblaciones (Beasain, Tolosa e Idiazabal) (65), poblaciones que iniciaban su desarrollo industrial.

Algo similar ocurrió en el distrito de Vergara, ya que ni las propiedades del conde del Valle, ni la presencia de conocidos abogados como Itarte y Egaña (de Escoriaza y Vergara, respectivamente), miembros de diversas Juntas Regionales integristas, sirvieron para afianzar, siquiera minimamente, la presencia electoral del integrismo. Seguramente, el hecho de que el conservador Sánchez Toca manejara, personalmente, el distrito en un principio y el posterior y destacado desarrollo industrial de muchos pueblos de Vergara (Eibar, Elgoibar, Legazpia, Mondragon, Placencia,.... por citar algunos de los más conocidos) impidieron esa presencia del integrismo.

7.2.2.4. El distrito electoral de Zumaya

Para finalizar con este apartado nos resta analizar el

distrito de Zumaya, distrito que fue creado en 1885 a iniciativa de los prohombres liberales de la provincia, con el objetivo de aumentar las posibilidades de triunfo electoral de los grupos políticos contrarios al tradicionalismo. No obstante, en la primera convocatoria por sufragio universal, en 1891, la mayoria de los votos fueron para el candidato integrista Liborio de Ramery y Zuzuarregui, conocido hacendado de Zumaya. Fue, empero, la única ocasión en que el integrismo tuvo ese triunfo. Todo parece indicar, según la prensa de la época, que el claro posicionamiento de un sector importante del clero en favor de esta candidatura fue la clave de este éxito.

Si analizamos el cuadro 14, podremos observar un cambio de comportamiento electoral en algunos pueblos con suficiente número de posibles votantes como para explicar el éxito o la derrota de la candidatura integrista, tal sería el caso de Zumaya, Deva y, sobre todo, Guetaria. Son poblaciones con un cierto número de simpatizantes integristas (claramente en el caso de Zumaya, de donde era oriundo el candidato Ramery) y en las que, sin embargo, no consiguen aumentar el número de personas afines al integrismo y que, por otro lado, están netamente orientadas hacia el sector primario y con una pequeña participación industrial en el caso de Zumaya, como características esenciales de esos municipios proclives al nocedalismo.

CUADRO 14 : DISTRITO DE ZUMAYA

SIMPATIZANTES INTEGRISTAS-CENSO ELECTORAL-RESULTADOS (1891 - 1899)

PUEBLO	TOTAL INTEGRISTAS	1891			1893			1896			1898			1899		
		VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%
3 AIZARNAZABAL	13	72	100	72	12			68						67		
16 AYA	37	377	553	68,17	187	544	34,37	375	547	68,55				252	555	45,40
27 CESTONA	53	364	557	65,35	295	582	50,68	273	602	45,34				255	598	42,64
29 DEVA	18	181	592	30,57	136	582	23,36	367	602	60,96				327	598	54,68
39 GUETARIA	10	50	254	19,68	46			125						124		
61 ORIO	33	112	210	53,33	91			158						157		
73 USURBIL	24	172	405	42,46	164	411	39,90	133	419	31,74				87	428	20,32
79 ZARAUZ	101	278	568	48,94	160	612	26,14	432	661	65,35				364	678	53,68
81 ZUMAYA	69	157	452	34,73	81	454	17,84	71	459	15,46				226	461	49,02
TOTAL	358	1763	3691	47,76	1172			2002						1859		

De todas formas, ese mismo cuadro destaca la existencia de tres pueblos decididamente partícipes de la política integrista, a saber, Aya, Cestona y Zarauz. Se trata de municipios, por lo que a los dos primeros se refiere, que no tenían costa y cuya actividad principal serían las faenas agrícolas. Este dato general se concretiza en las ocupaciones de los seguidores integristas, ya que éstos, en su inmensa mayoria (el 67'56% en Aya y el 50'94% en Cestona) aparecen relacionados con el sector agrario, y entre estas opciones son, prioritariamente, labradores: 25 de 37 nombres en Aya y 17 de 53 en Cestona (aqui, además, nos encontramos con 5 propietarios y 4 jornaleros). En segundo lugar de importancia, aparecen ocupaciones variadas que hemos calificado de artesanales. Asi pues, nuevamente estos dos grupos de actividades laborales son las destacadas entre los simpatizantes integristas y, de esta forma, se comprende la afinidad de estas poblaciones con el integrismo.

Zarauz, por su parte, presenta algunas peculiaridades con respecto a los anteriores pueblos. Y ésto no sólo porque el sector industrial parece estar más desarrollado que en Aya y Cestona, sino también porque los integristas de esta villa costera se dedican mayoritariamente a profesiones artesanales, sobre todo, carpinteros (probablemente relacionados con la industria naval), pero también alpargateros, tejedores o canteros. Ello no obsta para que las actividades agrícolas supongan un capítulo importante,

destacando la mayoria de labradores.

Una vez más nos encontramos con las mismas características en las ocupaciones laborales de estos integristas, de tal forma que podríamos llegar a una doble conclusión. Primeramente, confirmaríamos que el grupo mayoritario de los simpatizantes integristas se dedica a actividades laborales agrícolas y/o artesanales, con lo que se explicaría, en buena medida, su filiación al partido católico-nacional, en tanto en cuanto son ocupaciones individuales o familiares, tradicionales en sus poblaciones y con muy pocas perspectivas de servir de motor a un creciente desarrollo económico industrial; sin olvidar, claro está, la capacidad de influir politicamente que tendrían grandes o medianos propietarios agrícolas, accionistas o patronos industriales y sacerdotes, sobre estos grupos humanos.

Y, en segundo lugar, parece claro destacar la existencia de dos centros geográficos de arraigo del ideal integrista, a saber: Renteria-Oyarzun, por un lado, y Azcoitia-Régil, por otro. Son poblaciones de muy distinta estructura socio-económica, pero todas ellas con importante desarrollo del sector primario, sobre todo de la agricultura. Sin emabargo, también en el distrito electoral de Zumaya nos encontramos con destacadas poblaciones integristas: Cestona y Aya, donde predominan las actividades agrícolas y, Zarauz,

cuyos simpatizantes integristas se dedicarían, mayoritariamente, a ocupaciones artesanales.

7.3. Los "cargos" del partido integrista

Bajo este epígrafe englobamos dos ideas fundamentales: la primera se refiere a todas aquellas personas que en algún momento ocuparon un puesto directivo en alguno de los órganos (de dirección y propaganda) que ordenaron la vida política de los integristas guipuzcoanos; y, por otro lado, hacemos alusión, también, a candidatos electos por listas del partido integrista guipuzcoano. En este apartado hablaremos fundamentalmente de electos municipales (66).

Empezando por este último apartado e independientemente de la política electoral municipal del partido integrista guipuzcoano, política que estudiaremos en el capítulo siguiente, diremos que en los municipios de Azpeitia, Azcoitia, San Sebastián, Deva y Oyarzun es donde, según los nombres de los seguidores integristas que hemos recuperado, aparecen cargos concejiles afines al partido integrista. De esa lista destacan, sobre todo, dos localidades: Azcoitia y Azpeitia. Por lo que se refiere a la primera, ya sabemos que se trata del municipio donde el integrismo gozaba de un mayor número de simpatizantes. Asi no es de extrañar que su alcalde, Fermín Odriozola (67) fuera uno de los adherentes

a la Manifestación de Burgos, cuando la escisión integrista de 1888, ni que en ese ayuntamiento hubiera repetidas mayorias afines al integrismo. También en Azpeitia la situación política sería muy semejante en la Casa Consistorial, teniendo en cuenta, además, que ese secretario era un reconocido y declarado integrista. Es éste un cargo permanente en el ayuntamiento y, normalmente, detentado por una persona con amplios conocimientos profesionales.

De todas formas, pensamos que resulta más interesante considerar el hecho de que en el ayuntamiento de San Sebastián hubo varios concejales integristas electos, aunque siempre en coalición con otras fuerzas políticas; normalmente, con los conservadores de la "Unión Vascongada". Esto quiere decir que el partido integrista en solitario, a pesar de sus deseos y manifestaciones públicas, no era una fuerza mayoritaria en la capital. Sin embargo, cuando los liberales y republicanos se retraen por desavenencias en su "coalición liberal" y, además, unionistas e integristas establecen un acuerdo político, estas fuerzas -que en lenguaje actual calificaríamos de "derechas"- logran representación municipal. Y es solamente entonces cuando el partido católico-nacional puede hacer sentir su presencia en la vida pública donostiarra.

Y es que de alguna forma resulta lógico pensar que en aquellos municipios donde nos encontramos con mayor número

de simpatizantes integristas sean, precisamente, aquellos que tienen varios concejales electos por este grupo político, confirmando, de este modo, el arraigo de estas ideas en pueblos como Azcoitia y Azpeitia, por ejemplo.

Otra conclusión distinta es la que se puede extraer si nos fijamos en la ocupación de esos alcaldes y concejales. En efecto, si observamos los siguientes datos, veremos como destaca, de forma clara, el grupo de los "propietarios", seguido por los "industriales" y, luego, los "médicos", "farmaceúticos" y "abogados".

Ocupaciones de los munícipes integristas

- propietario ..... 8 personas
- industrial..... 3 "
- abogado ..... 2 "
- farmaceútico ..... 2 "
- médico ..... 2 "
- carpintero .....1 persona
- confitero ..... 1 "
- fondista ..... 1 "
- herrero ..... 1 "

Se trata, pues, de grupos urbanos medios o medios altos en su mayoria y con una relativa capacidad de influencia social -y política- sobre muchos de sus conciudadanos. Son, por decirlo de alguna manera, ocupaciones respetadas por los

grupos sociales inferiores a estas categorías ocupacionales. De tal forma que, como ya apuntamos en las primeras páginas de este capítulo, el grupo de los dirigentes o cargos del partido integrista, en general, pertenecerían a un nivel socio-económico superior al de la masa de los simpatizantes integristas.

Esta conclusión no debe extrañarnos si la consideramos en relación con la configuración de los grupos políticos en los años de la Restauración. En efecto, estamos de acuerdo en considerarlos como núcleos de prohombres (con arraigo e influencia social y política y con un nivel de rentas económicas desahogado) unidos por cierta afinidad de ideas y de condición social.

Si, por otro lado, analizamos el grupo de los "cargos" del partido integrista guipuzcoano, es decir, los miembros de las sucesivas Juntas Regionales, de los Círculos y de las Juntas de Distrito y Municipales llegaremos, fundamentalmente, a las mismas conclusiones. Y es que, como se resume en el cuadro 15, desde el punto de vista geográfico, volvemos a encontrarnos con las mismas poblaciones que habíamos establecido como zonas de arraigo de las ideas integristas: Azcoitia, Azpeitia, Oyarzun, Renteria, San Sebastián - además de otras como Vergara, por ejemplo-, son los municipios que aportan un número de miembros de esos órganismos directivos y de propaganda del

CUADRO 15 : DIRIGENTES DEL PARTIDO INTEGRISTA (I)

NOMBRE	PUEBLO	CARGO	OCUPACION	TERRITORIAL		PECUNIA		IND.Y COM.		PARTICIPACION EN SOCIEDADES
				TOTAL	CUOTA	TOTAL	CUOTA	TOTAL	CUOTA	
AGUINAGA, P.	SN.SN.	√JR(94)	MEDICO						27,50	
AGUIRRE, J.	OYARZUN	√C(91)	ADMINISTRADOR	235	27,75	10	1,20	100	11,80	
AGUIRRE, M.	OYARZUN	√C(91)	COMERCIANTE	975	112,9	5	0,60	28	3,30	
AIZPURU, A.	VESTONA	√JR(89)	LABRADOR							
AIZPURU, I.M.	√ILLAFRANCA	√JR(89/95) √PJR(94)	PROPIETARIO	1095	126,1					
AIZPURU, J.M.	AZPEITIA	√JR(97)	ABOGADO		40		8,60		3,60	
ALCORTA, C.	AYA	√JR(96)	LABRADOR	23 211	2,70 24,75	110	12,89	75	8,90	
AMEZTOY, B.	SN.SN	√JR(89)	CANTERO	2711	368,5					CP. "ECHAIDE Y CIA"; CA. "SOAD.TEJIDOS DE LINO"
AMEZTOY, M.	SN.SN.	√JR(96)								A. "LA FABRIL LANERA"; CP. "ECHAIDE Y CIA" CA."SOAD.DE TEJIDOS DE LINO"
AMILIBIA, J.A.	ZARAUZ	√JR(97) JD(91)	CAPITAN	237	27,95					
ARAMBURU, M.	OYARZUN	IC(91)	DENTISTA	22	2,60	7	0,8			
AROCENA, J.M.	AZCOITIA	√JR(95,97) PJR JD(91)	PROPIETARIO	189	22,11					CP. "J.M. AROCENA Y CIA."; CA. "HIDROELECTRICA DE ZUBIETA-ZARAUZ". CP. "ESTEBAN ALBEROI Y CIA"
ARRESE, A.	AZPEITIA	√JR(94)			18,40					
ARRILLAGA,P.M.	TOLOSA	√JR(95/96)								
BANDRES, R.	TOLOSA	√PJR(89/94) √JR(96)	COMERCIO	270	32,60					
CORTA, S.	ZUMAYA	√JR(94) JD(91)	INDUSTRIAL	183,7	21,4					
ECHAIDE, I.	SN.SN.	√JR(97)	PROPIETARIO	1691	193,6					PCA."CIA.DEL TRANVIA DE S.S" CP. "ECHAIDE Y CIA"
ECHEVERRIA, S.	BENTERIA	√JR(96)								
ECHEVERRIA,SAL	BENTERIA	√JR(89)	INDUSTRIA	161	18,90					
EGANA, J.J.	VERGARA	√JR(89)	ABOGADO	282	33					
EGUINO, J.	AZCOITIA	√JR(89) JD(91)	ABOGADO	431 45	50,45 5,20			8	1,15	
GALARRAGA, F.	√ILLAFRANCA	IC	LABRADOR							
GASTESI, F.	ALEGRIA	√JR(89)	PROPIETARIO	282	32,75					
IRIGOYEN, C.	OYARZUN	√JR(94) √C(91)	PROPIETARIO	413	48,75	60	7,10	280	33,05	
ITARTE, J.	ESCORIAZA	√JR(97)	ABOGADO							
IRIZAR, P.	SN.SN.	√PJR(89)								
JAUREGUI, M.A.	√ILLAFRANCA	√C								

CUADRO 15 : DIRIGENTES DEL PARTIDO INTEGRISTA (2)

NOMBRE	PUEBLO	CARGO	OCUPACION	TERRITORIAL		PECUARIA		IND.Y COM.		PARTICIPACION EN SOCIEDADES
				TOTAL	CUOTA	TOTAL	CUOTA	TOTAL	CUOTA	
LARDIZABAL, I.	SEGURA	VPJR(95)	PROPIETARIO	5926	814,9		3			
LARRAMENDI,A.	OYARZUN	PC(91)	PROPIETARIO							
LARRANAGA, E.	AZCOITIA	VJR(96)								
LARRONDOBRUNO	BEASAIN	VJR(91/94)	INDUSTRIAL							
LIZARRIBAR,J.D	VILLAFRANCA	VC	LABRADOR							
LIZARRIBAR, S.	VILLAFRANCA	VC								
MENDIZABAL, I.	TOLOSA	VJR(94)	ABOGADO							
MICHELENA, F.	OYARZUN	VC(91)	PROPIETARIO	385	45,45	95	11,25			
MURUA, A.	VERGARA	VJR(94-96) VPJR(97)	PROPIETARIO	119	13,92					
MURUA, J.M.	VERGARA	VJR(97)	PROPIETARIO	9117	1075			120	14,04	
OLANO, M.	VILLAFRANCA	PC								
OLARAN, S.	VERGARA / ANZUOLA	VJR(94)		59	4,88			280	32,4	
OLAZABAL, J.	SN.SN.	VPJR(96)			11		3			A. "LA FABRIL LANERA"; A. "ECHAIDE Y ACHAGA"
ORTIZ URBINA,C	OYARZUN	VPC(91)	MEDICO					250	29,5	
PAVIA, F.	SN.SN.	VJR(95)	PROPIETARIO							
SAMPERIO, M.	PENTERIA	VJR(95)	PROPIETARIO COMERCIANTE	555	65,3			595	69,8	
SAMPERIO, S.	PENTERIA	VJR(95)		432	50,65					
SUDUPE, J.I.	AZPEITIA	VJR(95) PC			39,6					
URCETA, L.	VERGARA	VJR(89)	PROPIETARIO							
ZAVALA, J.M.	TOLOSA.	VJR(97)	ABOGADO							
ZAVALA, L.	TOLOSA	VJR(95)	PROPIETARIO	650	76,1					
ZAVALA, R.	S.S./TOLOSA	PJR(89-96)	PROPIETARIO	1301	152,3					
ZAVALA, U.	TOLOSA	VPJR(95/96) PJR(97)	PROPIETARIO	724	85,45					
ZULAICA, J.A.	SN.SN.	VJR(97)	COMERCIO							

partido integrista.

Seguramente, el dato más interesante se refiere a la ocupación de estas personas. En números totales, las actividades de los dirigentes integristas que estamos analizando se reparten de la siguiente manera:

Actividad	**Nº de personas**
Propietario	17
Abogado	6
Labrador	3
Administrador	1
Comerciante	3
Médico	2
Rentista	1
Industrial	4
Capitán (de barco)	1

Claramente se ve el predominio de aquellas personas que aparecen como propietarios; dándose además la circustancia de que existen algunos nombres (conde del Valle, Ramón Zavala o Benito Ameztoy) cuya contribución en concepto de "territorial" destaca en gran medida, no sólo globalmente, sino también si tenemos en cuenta que muchas de estas personas tenían sus propiedades repartidas por distintos municipios guipuzcoanos, municipios todos ellos que cuentan con un cierto número de simpatizantes integristas. Asi se

desprende de los siguientes datos:

	Pueblo	Contribución territorial
Conde del Valle	Azcoitia	1126=131'74
	Cestona	1178=141'40
	Deva	1092=131'28
	Elgueta	146=17'52
	Legazpia	152=19'70
	Oñate	65=7'65
	Placencia	299=34'60
	Vergara	3668=429'16
	Zumaya	1391=162'14
Juan Olazabal	Azcoitia	544=63'65
Matias Samperio	Oyarzun	293=34'55
	Renteria	262'5=30'75
Benito Ameztoy	Oyarzun	92=10'87
	Villabona	2619=297'59
Ursino Zavala	Régil	132=15'45
	Tolosa	592=70
Ignacio Echaide	Renteria	1691=193'85
I. Lardizábal	Aya	5772=676'48
	Segura	1154=138'40 (68)

Destaca de entre todos ellos el conde del Valle (José Mª Múrua), quien es considerado como uno de los grandes propietarios de Guipúzcoa, pero, quien, curiosamente -como ya hemos señalado-, tras la escisión integrista de 1888, no

figura como uno de los elementos más activos y públicos de los dirigentes del partido católico-nacional; unicamente, en la renovación de la Junta Regional de 1897, es elegido vocal de la misma por el distrito de Vergara.

Los demás propietarios son también conocidos miembros del integrismo guipuzcoano. Así, Juan Olazábal, quien será el líder del partido integrista a la muerte de Ramón Nocedal en 1907 e Ignacio Echaide, futuro animador e impulsor de las organizaciones de juventudes integristas a partir de 1910, van labrando su experiencia política en distintos cargos ejecutivos del partido. Podrían, por otro lado, ser considerados como los "nuevos dirigentes" del integrismo, ya que a su condición de propietarios añaden el hecho de participar económicamente en sectores del reciente desarrollo industrial guipuzcoano (69).

A este respecto, hay que considerar, también, la presencia de otros conspicuos integristas entre las nuevas actividades económicas: el azcoitiarra Jose Manuel Arocena (vocal de la Junta Regional en 1895 y 1897) participaba como copropietario o miembro del consejo de administración en diversas empresas de reciente fundación, o el candidato a Cortes por el distrito de Tolosa, Benito Ameztoy, tenido como propietario importante y a la vez participante en algunas industrias del sector textil.

CUADRO 16 : DIRIGENTES DEL PARTIDO INTEGRISTA CON PARTICIPACION EN SOCIEDADES

NOMBRE	CARGO	FINANZAS, COMERCIO TRANSPORTES, ELECTRICIDAD	CARGO	INDUSTRIA	CARGO POL.
ALBERDI, Esteban			CP(400/1903)	E.ALBERDI Y CIA.	
AMEZTOY, Benito			CP	ECHAIDE Y CIA.	DC
			CA	SDAD. DE TEJIDOS DE LINO	
AMEZTOY, Mariano			A	LA FABRIL LANERA	DC
			CP	ECHAIDE Y CIA.	
			CA	SDAD. DE TEJIDOS DE LINO	
AROCENA, Jose Manuel	CP	J.M. AROCENA Y CIA.	CP	ESTEBAN ALBERDI Y CIA.	
	CA	HIDROELECTRICA DE ZUBIETA-ZARAUZ			
ECHAIDE, Ignacio	PCA.	CIA. DE TRANVIA DE S.S.	CP	ECHAIDE Y CIA.	
ECHEVERRIA, Jesus M.			CP	ECHEVERRIA Y CIA.	DP.
LOIDI, Vicente	CP	LOIDI Y ZULAICA	A.	ESTEBAN ALBERDI Y CIA	DP
	A.	IRAOLA Y UGARTE	A.	HIJOS DE J.M. REZOLA	
OLAZABAL, Juan			A.	LA FABRIL LANERA	DP
			A.	ECHAIDE Y ACHAGA	
ZAVALA, Ladislao	F.	BANCO DE TOLOSA	CP	GREGORIO MENDIA Y CIA.	
			A.	SOTO, TUDURI Y CIA.	

LEYENDA : CP.: Copropietario
CA.: Consejero Administracion
A.: Accionista
PCA.: Presidente Consejo de Administracion
F.: Fundador
DC.: Diputado Congreso
DP.: Diputado Provincial

FUENTE : CASTELLS, L., Modernizacion y p.417-430

En segundo lugar, aparecen un buen número de dirigentes integristas dedicados a activiades que, en lenguaje actual, calificaríamos de liberales (abogados, administrador, médico o capitán), que requerían unos estudios previos y que gozaban de un elevado prestigio social.

De alguna forma, estas consideraciones bien nos pueden llevar a la conclusión de que el integrismo en Guipúzcoa es un movimiento vivo, en cuanto a sus miembros, y que está totalmente incardinado, tanto en la estructura como en la evolución que estaba sufriendo la sociedad guipuzcoana de finales del siglo pasado. Aunque con una, para nosotros clara diferencia, entre las bases o simpatizantes del partido católico-nacional y los dirigentes del mismo. Mientras éstos podrían quedar englobados en grupos burgueses medios-altos y/o altos, dada su condición de propietarios agrícolas y sus actividades profesionales bien remuneradas y socialmente reconocidas, los simpatizantes integristas pertenecerían a dos categorias socioeconómicas fundamentales: a) en el mundo rural habría desde propietarios, pequeños y medianos, hasta labradores y jornaleros agrícolas, pero, en ningún caso, prácticamente serán tenidos como grupo socialmente dominante y b) en el mundo urbano, nos encontramos con una clara mayoría de personas dedicadas a actividades que hemos calificado de artesanales, en muchos casos con una arraigada tradición laboral en su localidad -sería el caso de los alpargateros de Azcoitia o Azpeitia, de los silleros de

Régil, o de los tejedores de Renteria-, pero con unos parámetros económicos relativamente bajos.

Por otro lado, y refiriéndonos también al ámbito urbano, queremos destacar la presencia, importante en número, de sacerdotes afines al ideario integrista. Poblaciones como San Sebastián, Tolosa o Azcoitia aportarían más del 50% del total de efectivos relacionados con actividades eclesiales. Asi se concreta, por lo que a Guipúzcoa se refiere, la tan traida y llevada influencia del clero en el arraigo y pervivencia de las ideas integristas. Y es que todo apunta a pensar que podría tener mayor trascendencia política la actitud de un patrono industrial o un propietario agrícola, que el predicamento y posicionamiento del clero, o mejor, sectores del mismo.

Notas al capítulo 7. "Los hombres del partido integrista guipuzcoano"

(1) No pensamos sea oportuno detallar cada número de la prensa integrista en el que hemos ido recogiendo esos nombres, pues se trata de datos que han ido apareciendo a medida que íbamos buscando noticias del partido integrista. Por ello, lo mismo hemos anotado el nombre del firmante de un artículo periodístico, que las listas de los participantes en una asamblea del partido o los suscriptores de cualquier cuestación promovida por el integrismo o los apoyos nominales recibidos por los candidatos íntegros en las convocatorias electorales.

(2) CARCEL ORTI,V., León XIII y los católicos españoles, p. 21-22.

(3) Estas escasas areas de influencia del partido integrista son reconocidas por su propia prensa. Así, SF, 22 de noviembre y EF, 25 de noviembre de 1892 recogen, sin desmentir, ese comentario de El Noticiero Universal de Barcelona.

Para BLINKHORN, Ideology and schism in spanish traditionalism, 1874-1931. "Iberian Studies", I, nº1 (1972), p. 17, "El integrismo nunca fue popular ni un movimiento de masas. Excepto en algunas zonas de Andalucia, en ningún lugar pudo controlar el tradicionalismo local; y ahí, que el número de sus adeptos, hasta 1930, se podía contar por decenas más que por centenas. Sus seguidores poco a poco fueron decayendo a lo largo del pais y la influencia integrista unicamente se reavivó en 1931-32, cuando su unión con los carlistas.

(4) Si se observa atentamente el mapa, veremos que se trata de municipios grandes en cuanto a sus dimensiones.

(5) A este respecto ha resultado muy interesante la información

publicada en CASTELLS, L., Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración. 1876-1919, p. 297 y 417-430.

(6) Ambas fábricas contaban entre sus mayores accionistas a conspicuos integristas como Juan Olazábal, por ejemplo (Cfr. CASTELLS, L., Ob. cit., p. 299). Además se da el dato curioso de que la mayoría de los seguidores integristas de Renteria, laboralmente, aparecen bajo el epígrafe de "tejedores".

Un trabajo que nos acerca a la industrialización de esa villa es el de BARCENILLA, M. A., La industrialización de una localidad guipuzcoana. El ejemplo de Renteria. 1845-1905, p. 196 y ss.

(7) VG, 12 de abril de 1892.

(8) Tras una rápida ojeada al "Reparto de la contribución provincial" de 1901, hemos podido observar cómo el Conde del Valle, en concepto de propiedad rústica tributaba por los siguiente pueblos del distrito de Vergara, todos ellos con simpatizantes integristas:

Pueblo	Riqueza	Cuota
Elgueta	146	17'52
Legazpia	152	19'70
Oñate	65	7'65
Placencia	299	34'60
Vergara	3.668	429'16

Además de en otros municipios de la geografía guipuzcoana.

(9) Asi lo expresa R. OYARZUN, Historia del carlismo, p.303. De la misma opinión aunque más matizada sera GALLEGO, J. A., La política religiosa en España, 1889-1913, p. 33, al decir que para 1894, y según un dictamen arzobispal de ese mismo año, la influencia del integrismo en la escena política se reduce a la que éste (Nocedal) personalmente pueda ejercer;" tiene contados elementos en las masas populares, muy pocos en las clases ricas, escasos en las letras y ninguno en el ejército". Además, según este mismo autor, se había enejenado "las simpatías de la mayor parte del episcopado".

Esta misma opnión la repite GALLEGO en el capítulo correspondiente de la magna Historia General de España y América. XVI-2, p. 93; GARCIA DE CORTAZAR, F., La Iglesia española de 1900: política y economía, "Letras de Deusto", nº19 (Bilbao, Enero-Junio, 1980), p. 27 y CORCUERA, J., Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904), p. 286.

(10) UL, 2 de agosto de 1889. "Pero -sigue el articulista- en las villas y en las ciudades, allí donde el hombre sabe leer y escribir algo más que su nombre, las algaradas de los integristas no pueden hacer efecto alguno. Y donde se les conoce personalmente, donde se sabe la historia de cada uno, donde se recuerdan los hechos de la pasada guerra civil, los integristas de hoy, antiguos servidores del pretendiente, serán mirados con recelo en lo que se refiere a su pretendia religiosidad".

Para AROSTEGUI, J., El carlismo en la dinámica de los movimientos liberales españoles. Formulación de un modelo, p. 23, "... se observa que el carlismo no fue nunca la respuesta de un grupo social único. Niego, pues, que pueda ser caracterizado como exclusivo fenómeno campesino. Ni tampoco, que se explique como la masa campesina manejada por el clero. Que el carlismo estuviera compuesto en su mayor parte por las capas agrarias españolas es perfectamente coherente con la estructura social española del tiempo y con los demostrados fenómenos retardatarios a que ésta da lugar. Pero existen otras extracciones sociales en el seno de la corriente que explican específicas formas mentales y sus correspondientes ideas-fuerza -el foralismo por señalar alguna-, sus elaboraciones sobre el poder ....".

(11) Cfr. CORCUERA, J., Ob. cit., p. 272 , haciendo alusión particular a la Diócesis de Vitoria; GARCIA DE CORTAZAR, F., Iglesia, ideología religiosa y nacionalismo vasco en la historia, p. 38, también estudiando el comportamiento del clero vasco tras la ruptura del tradicionalismo y SANZ DE DIEGO, R., El catolicismo

español ante la peregrinación obrera de 1894. p. 7, donde da cuenta de que, efectivamente, la jerarquía eclesiástica en su mayoría no era partidaria de Nocedal.

También, en el caso concreto de Guipúzcoa, EC, 18 de febrero de 1894.

(12) "En esta pueblo (Azcoitia) que siempre ha sido calificado como el más carlista, es donde el integrismo de esta provincia tiene el grueso de sus fuerzas y aunque sorprende a primera vista, no extraña si se tiene en cuenta el medio de que se valen para ello, pues sabido es que la justísima preponderancia que en todos los pueblos, pero principalmente en este como cuna de su ilustre fundador, tiene la Compañía de Jesús, y ésta dicen los íntegros que está con ellos y aún más que con sus consejeros", en VG, 2 de febrero de 1889.

También VG, 21 de septiembre de 1891 y EF, 4 de febrero de 1890 -citando un artículo de La Unión Liberal- afirman ese apoyo jesuítico a Nocedal.

(13) Cfr. SANZ DE DIEGO, R., El catolicismo ....., Ob. cit., p. 16.

(14) Un buen ejemplo es el artículo titulado "Nocedal y sus cooperadores" de EC, 24 de novimbre de 1895

(15) Vid BLINKHORN, M., Carlismo y contrarrevolución en España. 1931-1939, p. 59; REAL, J., El carlismo vasco. 1876-1900, p. 90-91 y 111-112; BENAVIDES, D., Democracia y cristianismo en la España de la Restauración. 1875-1931, p. 140 y 143 y SCHUMACHER, J., Integrism: a study in nineteenth century spanish politico-religious thought. "The catholic historical review", XLVIII, (1962), p. 356-357.

(16) Para GAZTELU, J., Los vascos y sus fueros, la intransigencia religiosa del nocedalismo tendría grandes simpatías en el País Vasco. "A él fueron -comenta este autor- además de los religiosos políticos, los que se llaman católicos, solamente católicos, porque no sienten cariño por ninguna idea o programa político. En las

Provincias Vascongadas existe buen número de católicos apartados de las luchas políticas, los cuales intransigentes, o cuando menos escrupulosos en cuanto a conservar en su mayor pureza la tradición religiosa de España, distraen gran parte de sus energías en alistarse en el número de los buenos ciudadanos cuidándose poco de lo que hacen los demás. Estos individuos forman, es posible, el elemento más sólido e importante del partido integrista", p. 126-127.

(17) Vid. CASTELLS, L., Ob. cit., p. 337 y ss.

(18) LL, 6 de junio de 1889, recogiendo la información de un periódico "leal", sin especificar cuál.

(19) OYARZUN, R., Ob. cit., p. 481. Respecto a los comentarios carlistas del escaso número de seguidores que el integrismo encontró entre la juventud, vease también EC, 11 de agosto de 1895, por ejemplo.

(20) EF, 24 de julio de 1894. También en EF, 23 de marzo de 1897 y EG, 9 de noviembre de 1891. Este diario, de tendencia liberal-reformista, afirma claramente que "es indudable que el integrismo era la parte fresca y joven que se ha desmembrado del viejo tradicionalismo".

(21) EF, 3 de julio de 1891.

(22) EF, 28 de diciembre de 1889

(23) Según los datos de GALLEGO, J. A., La política religiosa ....., ob. cit., p. 31-32, en los años primeros de la escisión integrista las recaudaciones serían:

Año	Reales
1887	87.637'70
1888	40.543'44
1889	57.288'84
1890	35.254'08
1891	37.760'59
1892	38.212'87
1893	29.809'94

(24) EF, 5 de marzo de 1890

(25) Ibid., además, el periódico afirma que los integristas "FORMAN EJERCITO NUMEROSO Y ENTUSIASTA" (sic).

(26) EF, 22 de agosto de 1894

(27) EF, 11 de octubre de 1894

(28) EF, 16 de mayo de 1895. Recoge la información publicada en SF.

(29) EF, 1 de junio de 1895.

(30) EF, 2 de junio de 1895.

(31) EF, 31 de octubre de 1895.

(32) EF, 14 de julio de 1895.

(33) EF, 24 de septiembre de 1891.

(34) EF, 25 de septiembre de 1995.

(35) SF, 11 de agosto de 1892.

(36) VG, 11 de agosto de 1891. Pocos dias después, en otro banquete, esta vez celebrado en Oyarzun, asistieron 54 comensales (EF, 15 de agosto de 1891). Y el dia 16 de agosto, en Zumárraga, se reunieron integristas de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, siendo más de 70 los allí congregados (EF, 21 de agosto de 1891).

(37) LL, 8 de agosto de 1892.

(38) EF, 9 de agosto de 1892. A la reunión presidida por Nocedal asistieron "numerosos integristas de la provincia de Guipuzcoa, de Andalucía, Cataluña y Navarra". Dos dias después, en Oyarzun, hubo otro nuevo banquete en el que se reunieron 24 comensales.

(39) EF, 21 de agosto de 1894.

(40) EF, 7 de agosto de 1895. Según El Heraldo de Madrid, se reunieron unas 250 personas. Para el carlista tolosano El Cántabro, 8 de agosto de 1895, al banquete acudieron 160 ó 170 comensales y a los discursos muchos curiosos, pero unicamente 250 integristas.

(41) UV, 7 de septiembre de 1897. El Siglo Futuro, 7 de septiembre de 1897, eleva la cifra de asistentes hasta 200, destacando que se trata de representantes de las Juntas Regionales, Provinciales y Locales de estas provincias y Navarra.

(42) Relación de los grupos profesionales que hemos incluido en cada uno de los apartados:

a) **ocupaciones artesanales:** albañil, alpargatero, anzuelero, armero, arriero, barbero, cafetero, calderero, cantero, carnicero, carpintero, carretero, cestero, confitero, cortador, chocolatero, encuadernador, ebanista, fuellero, herrador, herrero, hojalatero, linternero, marraguero, panadero, paragüero, pastelero, pintor, platero relojero, sastre, sillero, sombrerero, tallista, tejedor y zapatero.

b) **ocupaciones agrícolas:** guardamontes, hacendado, hortelano, jornalero, labrador, molinero, peon y propietario.

c) **ocupaciones comerciales:** comerciante y dependiente.

d) **ocupaciones eclesiales:** capellán, coadjutor, cura, franciscano, organista, párroco, presbítero, sacerdote, sacristán, seminarista, sirviente de vicaria y vicario.

e) **ocupaciones industriales:** capataz de obra, fabricante, industrial y operario.

f) **ocupaciones liberales:** abogado, actuario, administrador, contramaestre, director de obra, empleado, estudiante, farmaceútico, impresor, ingeniero, maestro, médico, músico, procurador, profesor y secretario.

g) **ocupaciones varias:** auxiliar, bañero, capitalista, cochero, escribiente, fondista, pescador, posadero, rentista, tenedor de libros y cocinero.

(43) Según nuestros datos, Esteban ALBERDI, industrial de Azcoitia, se adhiere al Manifiesto de Burgos, contribuye en la suscripción abierta para regalar una espada de honor al general Polavieja, propone a Ramón Nocedal como candidato a Cortes por el distrito de Azpeitia en 1891 y asiste a las asambleas del partido guipuzcoano en Azpeitia en 1891 y 1895. En 1890, cuando se elabora el censo electoral, tenía 61 años.

(44) Se da el caso en que padres e hijos, tios y sobrinos o hermanos y primos se dedican al mismo oficio. Así, por ejemplo, entre los alpargateros y los jornaleros de Azcoitia; dándose, además, la circustancia curiosa de que normalmente, si el padre era analfabeto, el hijo sabía, al menos, leer y escribir. Para el sistema de trabajo de los alpargateros en MUGICA, S., Provincia de Guipúzcoa. p. 818 y 830.

(45) Muchos de estos nombres, ni tan siquiera aparecen en el "Reparto de la contribución provincial", 1901 y los que tributan, lo hacen con cantidades ínfimas en el capítulo de industria y comercio; completado, la mayoría de las veces, por el de pecuaria. Por poner un ejemplo, Estaban Alberdi, copropietario de "Esteban Alberdi y Cia" tenía una riqueza declarada por industria y comercia de 2.476 pts., lo que corresponde con una cuota de 289'69 pts.; mientras que Javier Alberdi, alpargatero, pagaba unicamente 2'70 pts. en concepto de propiedad y nada por industria y comercio, aún cuando su actividad declarada era la de alpargatero. AGPG, "Reparto de la contribución provincial", 1901.

(46) Pensamos, no obstante, que se trataría de un gran porcentaje de colonos, ya que pocos de ellos aparecen entre los que contribuyen en 1901. Es más, muchos tributan muy poca cantidad en el apartado de pecuaria y no en el de propiedad.

(47) AGPG, "Reparto de la contribución provincial", 1901. Por poner un contrapunto, Benito Ameztoy, candidato integrista al Congreso de los Diputados por el distrito de Tolosa en 1891 y 1893, vocal de la Junta Provincial integrista en 1889, contribuía con: 10'87 pts. por propiedades en Oyarzun y 297'59 pts. por el mismo concepto en Villabona. Incluso, el potencial de propiedades del conde del Valle destaca más si lo comparamos con las cifras declaradas por Ramón Zavala y Salazar, presidente de la Junta Regional integrista hasta su muerte en 1897.

Vid. también CASTELLS, L., Ob. cit., sobre todo, p.416.

(48) REAL, J., Ob. cit., p. 47 y 105.

(49) Según los datos que hemos recogido, Ignacio Echaide, de San Sebastián, es un conspicuo integrista: aparece en la Comisión encargada de organizar los actos del XIII centenario dela Unidad Católica y sufragando la suscripción para la espada de honor para Polavieja; poro, sobre todo, fue un activo miembro de partido integrista como vocal de la Junta Regional en 1897, senador electo por Guipúzcoa en 1899 y diputado provincial en 1890 y 1894; también figura como destacado asistente a las asambleas provinciales de 1891, 1893 y 1895 y a la vasco-navarra de 1894. Según el censo de 1890 era propietario y ese año tenía 49 años.

De acuerdo con el "Reparto de la contribución provincial" de 1901, Echaide, en el capítulo de propiedad territorial tenía una riqueza estimada de 1691'5 pts. a lo que correspondía una cuota de 193'85 pts. en el término municipal de Renteria.

(50) Por poner un ejemplo significativo en las elecciones generales de 1893, el candidato conservador, Barón de Satrústegui contaba con el apoyo del partido integrista y alcanzó una clara y rotunda mayoría en Oyarzun frente al liberal Fermín Calbetón; mientras que en los comicios de 1896, rota la alianza entre unionistas e íntegros, fue Francisco Pavía (independiente, aunque con el apoyo del partido católico-nacional) quien alcanzó la mayoría en esa localidad frente al baron de Satrústegui.

(51) El cien por ciento se completaría con un franciscano, tres organistas, 5 sacristanes, 1 seminarista y 1 siviente de vicaría.

(52) El único dato para la comparación que hemos podido localizar se refiere a la información que contiene la Guia eclesiástica (1905). Según ésta, en San Sebastián había 52 sacerdotes repartidos entre 5 parroquias. De esos 52, todavía en 1905, vivían 11 de los 26 firmantes del Manifiesto de Burgos, a saber:

- Juan Mendívil (1878); ecónomo de San Vicente
- Vicente Ventosa (1836); capellán de las Dominicas

- Norberto Sarobe (1853); coadjutor del Buen Pastor
- Jose Mª Elizondo (1857); id. id. id.
- Jose G. Oregui (1840); adscrito al Buen Pastor
- Luis de Berrondo (1861); capellán de las religiosas de Astigarraga
- Luis Anabitarte (1840); capellán de la Enseñanza
- Ignacio Mª Mugica (1843); coadjutor de Santa María
- Luis Olascoaga (1828); adscrito en Zarauz
- Cecilio Marín (1833); adscrito en San Sebastián
- Santos Unanue ; capellán de Igueldo.

(53) De acuerdo con la misma Guia eclesiástica (1905), Azcoitia tenía 11 sacerdotes, pertenecientes todos ellos a la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora. De ellos, los siete siguientes aparecen firmando el Manifiesto de Burgos:

- Miguel Beloqui (1867); capellán de los franciscanos
- Joaquin Azpiazu (1846); ecónomo
- Manuel Eizaguirre (1852); coadjutor
- José L. Zavala (1847); coadjutor
- Jose Cruz Sudupe (1844); coadjutor
- Francisco R. Zubizarreta (1853); coadjutor
- Jose Antonio Unanue (1857) coadjutor

(54) El total de maestros es de 12, repartidos de la siguiente manera:

- Azpeitia, 2
- Oyarzun, 1
- Renteria, 3
- Alegría, 1
- Zarauz, 2 (uno es maestro sastre)
- Orendain, 1
- Segura, 1
- San Sebastián, 1

Sus edades están comprendidas entre los 29 y los 74 años.

(54) En efecto, los 9 abogados estudiados serían, por orden de pueblo:

- Juan EGUINO: de Azcoitia, vocal de la Junta de Distrito en 1891 y de la Regional en 1889, asiste a varias asambleas del partido (1889, 1891 y 1893), fue expulsado en 1897 y según el "Reparto de la contribución provincial" de 1901 contribuía con una cuota de 55'63 pts. en concepto de propiedad y 1'15 pts. por pecuaria

- Jose Mª de AIZPURU: de Azpeitia, firma el Manifiesto de Burgos, fue secretario de ese ayuntamiento y vocal de la Junta Regional del partido integrista en 1897. Según el "Reparto" de 1901 contribuía con 40 pts. en concepto de propiedad, 3,6 pts. por industria y comercio y 8'6 por pecuaria.

- José de ITARTE: de Escoriaza, firma el Manifiesto de Burgos, asiste a numerosas asambleas organizadas por el integrismo. Fue vocal de la Junta Regional integrista en 1897. Su contribución era de 38'25 pts. por propiedad.

- Luis Mª ECHEVERRIA: de San Sebastián. Fue concejal en ese ayuntamiento en 1893, fue expulsado del partido en 1897. Por propiedad contribuía con 19'75 pts.

- Aniceto REZOLA: de San Sebastián, concejal de ese ayuntamiento en 1895, era director de El Fuerista en 1897 cuando su expulsión del integrismo. Tenía una cuota asignada de 29'25 pts. por propiedades en Oyarzun.

- Ramón ZUBELDIA: de San Sebastián, su contribución era de 45'5 pts. en el concepto de industria y comercio.

- Isidro MENDIZABAL: de Tolosa, se adhiere al Manifiesto de Burgos, fue vocal de la Junta Regional integrista en 1894.

- José Manuel ZAVALA: de Tolosa, se adhiere al Manifiesto de Burgos y fue vocal de la Junta Regional integrista en 1897.

- Jose Joaquín EGAÑA: de Vergara, fue vocal de la Junta Regional en 1889. Según la contribución de 1901, pagaba 33 pts. por propiedades y 32'4 por industria y comercio.

(56) Nos remitimos a los exclentes trabajos de GARATE, M., El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa, sobre todo, desde la p. 161 y CASTELLS, L., Ob. cit., p. 13 y ss.

(57) Unicamente para precisar que Guipúzcoa, a efectos electorales, estaba dividida en 5 distritos, pero con la particularidad de que para los comicios generales eran unos y para los provinciales otros:

1º Elecciones generales; distritos electorales:

a) Distrito de San Sebasatián: Alzo, Fuenterrabia, Irun, Lezo, Oyarzun, Pasajes, Renteria y San Sebastián.

b) Distrito de Tolosa: Albistur, Alegría, Alquiza, Alzo, Andoain, Anoeta, Asteasu, Beasain, Belaunza, Berástegui, Berrobi, Cizurquil, Elduayen, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Icazteguieta, Idiazabal, Irura, Isasondo, Larraul, Lazcano, Leaburu, Legorreta, Lizarza, Oreja, Tolosa, Villabona, Villafranca.

c) Distrito de Vergara: Anzuola, Arechavaleta, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Escoriaza, Legazpia, Mondragon, Oñate, Placencia, Salinas, Vergara, Zumárraga

d) Distrito de Azpeitia: Abalcisqueta, Alzaga, Amezqueta, Arama, Astigarreta, Ataun, Azcoitia, Azpeitia, Baliarrain, Beizama, Cegama, Cerain, Ezquioga, Gainza, Gaviria, Goyaz, Ichaso, Mutiloa, Olaverria, Orendain, Ormaiztegui, Régil, Segura, Vidania, Villarreal, Zaldivia.

e) Distrito de Zumaya: Aduna, Aizarnazabal, Astigarraga, Aya, Cestona, Deva, Guetaria, Hernani, Motrico, Orio, Urnieta, Usúrbil, Zarauz, Zumaya.

2º Elecciones provinciales; distritos electorales:

a) Distrito de San Sebastián: Aduna, Orio, San Sebastián, Usúrbil y Urnieta.

b) Distrito de Tolosa: Abalcisqueta, Albistur, Alegría, Alzaga, Alzo, Amezqueta, Andoain, Anoeta, Arama, Asteasu,

Ataun, Baliarrain, Beasain, Belaunza, Berastegui, Berrobi, Cizurquil, Elduayen, Gainza, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Icazteguieta, Idiazabal, Irua, Isasondo, Larraul, Lazcano, Leabauru, Legorreta, Lizarza, Olaberria, Oreja, Orendain, Tolosa, Villabona, Villafranca, Zaldivia.

c) Distrito de Vergara: Anzuola, Arechavaleta, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Escoriaza, Legazpia, Mondragon, Motrico, Oñate, Placencia, Salinas, Vergara, Villarreal, Zumárraga.

d) Distrito de Azpeitia: Aizarnazabal, Astigarreta, Aya, Azcoitia, Azpeitia, Beizama, Cegama, Cerain, Cestona, Deva, Ezquioga, Gaviria, Goyaz, Guetaria, Ichaso, Mutiloa, Ormaiztegui, Régil, Segura, Vidania, Zarauz, Zumaya.

e) Distrito de Irun: Alza, Astigarraga, Fuenterrabia, Hernani, Irún, Lezo, Oyarzun, Pasajes, Renteria.

(58) Los datos han sido recogidos en OBIETA, M., Las elecciones en Guipúzcoa (1890-1900). (Memoria de Licenciatura, inédita, Universidad de Deusto, 1981). Las elecciones generales de 1891 y 1893 son las únicas durante este período, en que los integristas participan pública y activamente en el distrito de San Sebastián.

(59) AGPG, "Contribuciones repartidas por la Comisión Provincial sobre las rentas de la propiedad territorial" (1886/87-1893/94). Las cifras para Oyarzun serían:

Año	Territorial	Pecuaria	Industrial
1887/8	8497	2920	1540
1889/90	7590	2609	1237
1890/1	7590	2609	1220
1891/2	7489	2574	1195
1892/3	7389	2540	1213
1893/4	6607	2413	766

(60) AGPG, Ibidem. Las cifras para Renteria serán:

Año	Territorial	Pecuaria	Industrial
1887/8	7432	1102	6061

1889/90	6648	984	5558
1890/1	6648	984	4644
1891/2	6560	971	4533
1892/3	6472	958	4137
1893/4	5987	942	5158

(61) Otras poblaciones del distrito de Azpeitia para las elecciones generales son:

a) con contínuo voto carlista: Ablacisqueta, Arama, Ataun, Cegama, Ezquioga, Goyaz, Gaviria, Ichaso, Mutiloa, Ormaiztegui, Olaverria, Segura y Zaldivia,

b) con voto fluctuante carlista-integrista: Alzaga, Azpeitia (es mayoritariamente integrista, tan sólo en 1891 es carlista), Beizama, Cerain (sólo vota carlista en 1891), Gainza y Villarreal.

(62) Por los datos de la Contribución Provincial de los años 1887/88 y siguientes, ocuparían un lugar después de San Sebastián, Irún, Tolosa, Vergara, Oñate y Azpeitia; pero antes de Renteria o Zarauz, por poner unos ejemplos. En cuanto a población, segun el censo de 1900, estaría por debajo de esas localidades, pero con una población numéricamente superior a Elgoibar, Renteria o Zarauz.

(63) Vid. AGPG, "Reparto de la contribución provincial", 1901.

(64) Cfr. MUGICA, S., Ob. cit., p. 818 y ss.

(65) Cfr. OBIETA, M., Ob. cit., p. 120-146. Todo parece indicar que, dado que los carlistas presentan al adinerado bilbaino Joaquin Arana por el distrito de Azpeitia, los íntegros pretenden la misma política y oponer dinero a dinero. Como dato diremos que toda la prensa donostiarra se mostró de acuerdo en calificar estos comicios como los más corruptos, sobre todo, por la masiva compra de votos.

(66) De modo general, también podríamos englobar a quellos integristas que suponemos durante la última guerra carlista tuvieron algún grado militar. Estos son:

- 1 Tercio (de Azcoitia)

- 4 Alfereces (2 de Azcoitia - confitero de 36 años y organista de 40-; y 2 de Régil -un labrador de 42 años y un propietario de 69)
- 1 comandante (de Azcoitia)
- 5 tenientes (1 de Azcoitia -propietario de 43 años- y 4 de Azpeitia -1 cochero, 1 farmacéutico de 37 años, un procurador de 34 años y 1 sacristan de 41)
- 6 capitanes (1 de Azcoitia -propietario-, 3 de Azpeitia - 1 alpargatero de 47 años y 1 propietario de 44- y 2 de Régil - 1 labrador de 47 años y 1 propietario de 55)
- 6 sargentos (2 de Azcoitia -los dos propietarios de 30 y 62 años, respectivamente-, 1 de Azpeitia -impresor de 32 años-, 2 de Régil -1 presbítero y 1 sillero de 40 años- y 1 de Tolosa -panadero)
- 1 voluntario (de Tolosa -tejedor de 74 años)
- 1 cadete (de Azpeitia -maestro de 32 años)
- 1 polvorista (de Azpeitia -propietario de 82 años)
- 1 teniente coronel (de Azpeitia -propietario)
- 1 cabo (de Régil -zapatero de 37 años).

En general destacan las siguientes ideas:

a) Son los cargos de capitán y sargento, por un lado y teniente por otro, los que ofrecen mayor número de íntegros. No obstante, se trata de oficiales de escasa graduación, en todo caso.

b) Por pueblos, Azpeitia (con 11 nombres) y Azcoitia (con 9 personas) fueron a la cabeza, seguidos muy de cerca por Régil. Como ya sabemos, se trata de pueblos de clara mayoría e influencia del partido integrista.

c) También, en cuanto a las actividades de estos militares, se confirma la tónica general de los simpatizantes integristas, a saber: ocupaciones agrícolas (sobre todo, propietarios) y ocupaciones artesanales.

d) Por grupos de edad, las mayoría quedaría englobada entre los 40-44 años.

(67) Por los datos que hemos recogido, en 1890 contaba con 62 años y era conocido como industrial/propietario. En 1891 propuso a Nocedal como candidato a diputado a Cortes por el distrito de Azpeitia.

(68) En el cuadro quedan reflejadas esas cifras extraidas del "Reparto de la contribución provincial", 1901.

(69) Según los datos de CASTELLS, L., Ob. cit., p. 417-430, Olazabal figura como accionista de la "Fabril Lanera" de Renteria y "Echaide y Achaga", e Ignacio Echaide era el presidente del consejo de administración de la "Compañía del Tranvía de San Sebastián" y copropietario de "Echaide y Cia.", dedicada a la fabricación de telas de algodón en Vegara.

8. La política electoral del partido integrista guipuzcoano

Este capítulo dedicado al estudio de la dinámica electoral desarrollada por el integrismo puede bien servir de colofón al análisis de la organización interna del partido y su manifestación en la vida pública española de finales del siglo XIX. Fundamentalmente, porque para la preparación y desarrollo de una campaña, un grupo político tiene que poner en funcionamiento todo su organigrama, tanto a la hora de presentar y apoyar -sobre todo, económicamente- al candidato, como para ofrecer un programa-ideario que fundamente dicha candidatura.

Por otro lado en este apartado de la política electoral del partido integrista vamos a referirnos a los comicios que se celebraron entre 1890 y 1899, en sus tres vertientes de generales, provinciales y municipales (ejemplificadas éstas en el caso de la capital, San Sebastián).

Todas estas votaciones se celebraron bajo la nueva ley electoral de 26 de junio de 1890, la llamada "ley del sufragio universal", no en vano venía a ampliar el censo electoral a todos los españoles mayores de 25 años (1). Sin embargo, se siguió manteniendo el sistema de representación mayoritaria con distritos uninominales y las circunscripciones correspondientes a las capitales de provincia más importantes y alguna otra población (2). Así,

la provincia de Guipúzcoa, con un censo de 37.098 electores en 1890, quedó organizada en los distritos siguientes:

1º Elecciones Generales

Distritos	Nº pueblos	secciones	electores
San Sebastián	8	26	10.312
Tolosa	29	33	6.147
Vergara	13	21	7.994
Zumaya	14	20	5.939
Azpeitia	26	30	6.706
Totales	90	130	37.098

2º Elecciones Provinciales

Distritos	Nº pueblos	secciones	electores
San Sebastián	5	15	6.370
Tolosa	39	44	7.912
Vergara	15	24	8.914
Azpeitia	22	29	7.817
Irún	9	18	6.085
Totales	90	130	37.098 (3)

Otro hecho que creemos interesante destacar es que la ley de sufragio universal iba acompañada de mayores precauciones formales para garantizar la más correcta

elaboración del censo electoral. Así, se crearon una Junta Electoral Central, otras provinciales y otras municipales, encargadas de la "formación, revisión, custodia y ampliación del censo", funciones que se amplían en el caso de la Central. La composición de estas Juntas electorales, como comenta el profesor Artola, estaba reservada a destacadas personalidades de la política y de la administración.

Para el caso concreto de Guipúzcoa, normalmente, se trata de diputados provinciales o antiguos diputados electos (4). También, como prolongación de ese deseo de favorecer una mayor limpieza y claridad del proceso electoral, se acordó la necesidad de que los diversos grupos políticos nombrasen sus interventores en las mesas electorales para controlar el desarrollo de la votación y el escrutinio y realizar reclamaciones si lo estimasen conveniente. La mayoría de los interventores propuestos por los candidatos integristas son personas que en alguna otra ocasión también hacen pública su afinidad integrista (5), como resultado lógico de la función que deben desempeñar.

Desde otro punto de vista, la puesta en práctica del nuevo sistema electoral de 1890 apenas sí modificó la organización política restauracionista. A pesar de que, en teoría, se podrían haber sentado las bases para unas elecciones limpias y que, de alguna forma, evidenciasen la opinión política de los votantes, el buen funcionamiento del

"turno pacífico", sin embargo, necesitaba del falseamiento electoral institucionalizado. De tal forma que, gracias a las elecciones, el partido que había conseguido la confianza de la Regente para gobernar, podía hacerse con una mayoría parlamentaria adicta, merced a que la máquina administrativa nacional, controlada por ese partido político, era claramente beligerante en la contienda electoral en favor del grupo gubernamental.

Entre los modos y métodos utilizados para manipular los comicios cabe citar: el "cunerismo", el "encasillado", la compra de votos (el método más extendido, desde luego, en la provincia de Guipúzcoa), la falsificación de listas electorales, la intervención de las autoriadades locales (6), las rupturas de urnas o la introducción fraudulenta de papeletas, los "raspados" de las actas del escrutinio, amenazas personales, etc., todos ellos denunciados por las publicaciones periódicas y la prensa diaria.

No obstante, pensamos que si bien los resultados electorales no pueden ser representativos de la opinión mayoritaria de los votantes, sí evidencian el grado de arraigo de un grupo político y su capacidad de maniobra y movilización de gentes en las circunscripciones que domina. Así, y por poner un ejemplo del caso guipuzcoano, veremos cómo el distrito de Azpeitia no es siempre mayoritariamente integrista, puesto que cuando el carlismo puede disponer de

fuertes sumas de dinero para preparar la votación y contar con el apoyo de la administración, entonces -en 1896- el candidato integrista Ramón Nocedal es derrotado.

En lo que respecta a los partidos políticos, su función, además de la de control ya comentada, se orientaba en dos direcciones: a) la designación de los candidatos -propios o mediante alianzas y acuerdos- apoyados por cada grupo político y b) la campaña electoral desarrollada para conseguir el acta de diputado para su nominado.

Normalmente, y de esta manera actuará también el partido integrista, la designación de las candidaturas quedará bajo el control de las organizaciones locales, bien sea por una antevotación en la que intervienen los dirigentes de esa agrupación, bien por una designación unilateral de la dirección central del partido. De todas formas, y el ejemplo integrista es muy aleccionador a este respecto, los organismos locales están total y directamente influenciados y dirigidos por el central, con lo que los candidatos sugeridos desde la Dirección Central o los aprobados en alguna de las llamadas "asambleas generales" son los que, generalmente, salían nominados por las diversas circunscripciones.

Cualquiera que fuera el grupo político, tenía buena cuenta de elegir un candidato con una relevante significación

política, y, sobre todo, que gozase de una desahogada situación económica para así, poder disponer de mayores recursos para su éxito electoral. Las tablas elaboradas por el profesor Castells, referidas a las profesiones de los candidatos al Congreso de los Diputados y de los electos para la Diputación Provincial de Guipúzcoa (7) vienen a ratificar la anterior apreciación, en el sentido de que en ambos casos destaca el grupo de abogados (el 34'2% entre los candidatos al Congreso y el 31% de los electos para la Diputación), seguido, pero con cierta diferencia, por el de los industriales (el 21'1% en el primer grupo y el 14'1% en el segundo) y el grupo de los propietarios (el 15'8% de los candidatos al Congreso y el 15'5% de los Diputados provinciales). Como concluye el citado Castells, "son los sectores "pudientes" o, dicho de otra manera, las distintas facciones de la burguesía, las que prácticamente en exclusiva aspiran a acceder a puestos electivos, mientras que los grupos sociales menos favorecidos no ocupan esos cargos"(8).

La misma impresión se deduce de una carta del líder carlista guipuzcoano Marqués de Valde-Espina al secretario de don Carlos, Francisco Melgar, al presentar cuáles eran las dificultades que encontraba a la hora de designar un candidato: por un lado, la inexistencia, al parecer, de prohombres carlistas suficientemente adinerados y, por otro, la conveniencia de que la persona designada fuera "vascongada" (9). Y es que, en efecto, como tendremos ocasión

de comprobar en las distintas convocatorias electorales, la clave del triunfo estaba en las cantidades de dinero recaudadas a tal fín, de manera que cuanta mayor capacidad económica tuviera el candidato o sus directos promotores, mayores facilidades dispondrá para poder hacerse con el acta de diputado.

La otra función importante desempañada por los partidos políticos en los procesos electorales se refiere al desarrollo de la campaña electoral. De acuerdo con la descripción que ofrece Miguel Artola éstas varían desde la mera presentación del candidato propio y su defensa, hasta, en las ocasiones más conflictivas, el enfrentamiento directo de todo un partido político contra otro (10).

Para Guipúzcoa, las sucesivas campañas electorales vienen determinadas por la diversidad política de los distritos de la provincia, distritos que, de forma bastante regular, muestran una concreta lealtad de voto hacia un grupo político o una personalidad dada. "Esto significa -como dice Luis Castells- que cada distrito va a estar defínido en una determinada orientación y no suele producirse, salvo en contadas ocasiones, la victoria de una opción que no se corresponde con la que se estima naturaleza política de ese área" (11).

En efecto, a través de las elecciones desarrolladas en

nuestro período de estudio, se aprecia claramente cómo: los distritos de Azpeitia y Tolosa son netamente tradicionalistas; el distrito de Zumaya, creado por los grupos liberales para facilitar una mayoria de diputados de ese signo en la provincia, fue desde 1893 feudo indiscutible e indiscutido del Marqués de Santillana, quien se presentaba como "vascongado", "independiente" y "católico"; el distrito de Vergara pasó de ser un acta segura para los conservadores de Sanchez Toca a serlo para los liberales afines al industrial García Ogara, merced, precisamente, a ese desarrollo económico; y, fínalmente, el distrito de San Sebastián fluctuaba según la opción política que organizara los comicios, a pesar de que en la convocatoria de 1899 salió elegido un republicano de la renacida "coalición liberal" de sagastinos y republicanos moderados.

Asi pués -y esa será la función de la campaña electoral desarrollada por las agrupaciones locales de los partidos políticos- el único modo de conseguir alterar la primacía de cada grupo en los distritos electorales pasaba por alianzas y acuerdos con otras agrupaciones políticas.

En la provincia de Guipúzcoa salvo en 1899, cuando carlistas e integristas (ambos políticamente muy debilitados por sus reveses internos) acuerdan una alianza electoral para la presentación y defensa de unos candidatos conjuntos, estos dos partidos políticos resultan ser los más encarnizados

rivales en los distritos de Tolosa y Azpeitia. De igual manera actuarán liberales y conservadores, propiciando alianzas con carlistas o integristas, según el desarrollo coyuntural de cada comicio.

Asi pues, cualquier convocatoria de las que vamos a estudiar, ofrece ejemplos de compromisos entre íntegros y conservadores o íntegros y liberales. La razón que explica estas uniones contranatura resulta evidente a la luz de los comentarios anteriores: cada uno de los grupos políticos -carlistas, integristas, liberales y conservadores- necesitaba de todos los sufragios posibles para vencer a su más directo rival, el ideológica y políticamente más afín, dado que se enfrentaban en distritos cuya tendencia de voto se había venido manteniendo prácticamente inalterada (12).

8.1. Características generales de la política electoral del partido integrista

En estas coordenadas generales, el partido integrista guipuzcoano va a ser uno más de los que luchen -con todos los medios a su alcance- por conseguir una nutrida representación en cualquiera de las instituciones que estudiamos. Quizá pueda resultar chocante que un partido, que por principio programático abomina y rechaza el liberalismo y sus consecuencias políticas (13), se aproveche de los mecanismos

de representación y acción política que el sistema liberal ofrece y propicia.

Para los órganos periodísticos oficiales del integrismo, no obstante, la respuesta a esta aparente contradicción no ofrece ninguna duda, ya que son las direcciones integristas las que se muestran partidarias de animar a sus seguidores a trabajar plenamente en los procesos electorales, favoreciendo los candidatos apoyados por ese partido político, y ello por varias razones. En primer lugar y dado que se trata de un partido cuyo lema político es trabajar por la implantación del "reinado social de Jesucristo ", la participación activa en los comicios serviría para poder elegir candidatos "genuinamente católicos" y, así, organizar un compacto grupo minoritario de oposición que proclame y defienda los derechos de la Iglesia y la religión católicas (14).

Por otro lado, por estar el programa del partido integrista imbuido de las verdades católicas, la legislación y la política y, por extensión, toda la vida nacional, se verían animadas por ese espíritu de justicia, verdad y regeneración que se desprende del ideario integrista; a la vez que se evidenciarían los fallos y las faltas del sistema liberal en materia electoral -todo lo relacionado con las coacciones y el falseamiento de los comicios- en cuanto a la enseñanza, los problemas sociales y el desarrollo económico

(15).

Asi pués, como lo afirma rotundo y tajante El Fuerista, el partido integrista "piensa y mucho en los medios más eficaces para ejercitar con el debido provecho su propaganda como organismo político que aspira a infundir su espíritu en el Estado español. El medio general elegido desde luego y sin vacilaciones, consiste en el uso atinado y recto de las libertades consignadas en la ley, y dentro de ese medio obtiene la primacia el voto que hace al concejal y al diputado" (16).

No obstante, puesto que a pesar de las razones antes apuntadas pudiera parecer poco oportuno el luchar en el mismo terreno y prácticamente con las mismas armas que los tan denostados partidos liberales, el partido integrista ofrece un argumento aún más decisivo: la necesidad de que los católicos españoles estén preparados para una hipotética llamada del Papa y los Obispos a oponerse frontalmente a que el liberalismo siga presidiendo la vida nacional (17).

Como fruto de esta decisión podemos aducir que, a los pocos meses de proclamarse la ley de sufragio universal, el Presidente de la Junta Regional integrista de Guipúzcoa, Ramón Zavala y Salazar, firma una nota publicada en El Fuerista (en vascuence y castellano), con toda una serie de recomendaciones para sus simpatizantes, recomendaciones que

van desde vigilar la inclusión o no en el censo electoral de los seguidores integristas, hasta el no comprometer el voto en espera de la decisión a adoptar por la dirección del partido (18). Se trata de medidas de prudencia política, pero que, en la práctica, indican el enorme interés y ambición que la ley electoral de 1890 provocaron en la dirección integrista, al esperar que con el aumento del censo de votantes, crecerían también sus oportunidades de estar presente en las instituciones españolas, así como de disponer de mayores facilidades legales de propaganda.

De todas formas, la política electoral general del partido católico nacional, en teoría y en un inicio, va a estar determinada por dos principios. Por un lado, las condiciones en que se desarrolla la votación, de tal forma que cuando se presente un candidato integrista, todos los simpatizantes deberán apoyarle incondicionalmente. Pero en caso de no haber esa nominación, serán las Juntas Regionales las que decidan la abstención del partido o su participación, y, en este caso, en favor de que candidato (19).

Este segundo principio, el de las cualidades y condiciones que deben ostentar los aspirantes a poder contar con el apoyo y los votos de los integristas, aparece como fundamental a la hora de determinar la actitud oficial del partido. Tan importante es para el integrismo, que son las palabras del conocido Obispo integrista Casas y Souto las que

sirven de línea maestra para las decisiones que la Junta Central o las Regionales adopten. Diferencia el Obispo de Plasencia entre dos tipos de candidatos a los que, en alguna ocasión, se les puede dar el voto:

> a) aquellos con ideas político-religiosas e intereses particulares o de partido derivados del liberalismo. Para Casas y Souto, este tipo de candidato "regularmente" no puede ser elegido y "sólo per accidens", en alguna ocasión.
>
> b) tampoco se puede apoyar incondicional y generalmente a aquellos candidatos que, aún sin estar públicamente afiliados (aún autocalificándose de independientes), de hecho, están directamente influenciados por los intereses económicos, políticos y sociales del liberalismo.

En consecuencia, el candidato ideal para poder contar con los votos de los integristas sería una persona que tuviera estas dos cualidades: una instrucción "a lo menos sana y suficiente sobre los asuntos principales que hayan de tratarse en el parlamento"; y "una rectitud de miras, probidad e integridad a toda prueba" (20), entendiéndolo en sentido político y religioso. Además, para las provincias Vascongadas la persona que aspira a conseguir los votos integristas debe presentar un programa que defienda también la reivindicación foral (21).

El otro eje fundamental de la campaña y organización electoral del partido integrista, consecuencia de la anterior estrategia política, se refiere a negociaciones y acuerdos con otras fuerzas políticas. Las alianzas concretas las estudiaremos más adelante a la hora de analizar cada elección. No obstante, sí queremos decir ahora que, a pesar de al menos dos intentos por parte de los integros y los leales de llegar a un acuerdo para el apoyo a candidatos conjuntos, hasta 1899 lo corriente era precisamente lo contrario: la dureza y la acritud de las críticas lanzadas desde cada una de esas dos fuerzas tradicionalistas. Y es que tanto los integristas como los carlistas tenían que justificar su disociación y lucha por unos distritos de voto netamente tradicionalista.

En efecto, en octubre de 1890, rumores de la prensa liberal donostiarra recogen la evidencia de una unión de los íntegros y los carlistas vascongados, realizada por mediación del Obispo de Vitoria, Fernández de Piérola, y según las directrices del recien clausurado Congreso Católico de Zaragoza. Pero los carlistas lo desmienten rotundamente (22) -y los hechos posteriores de la campaña electoral lo vendrán a confirmar- y, por otro lado, el periódico integrista <u>El Fuerista</u> no publica ninguna nota alusiva a esa hipotética unión. Es más, aún cuando los diarios republicanos <u>La Voz de Guipúzcoa</u> y <u>La Libertad</u> se hacen eco de unas propuestas de los integristas vascongados al Obispo de Vitoria para

favorecer la anhelada "unión de los católicos", una de cuyas bases hace referencia expresa a las condiciones políticas que ha de tener el candidato que aspire a lograr los votos tradicionalistas (23), el diario íntegro no menciona ninguna noticia a este respecto.

Mucho más interesante resultan unas "Bases para una inteligencia entre los dos partidos íntegro y carlista", que aquellos intentaron acordar con éstos en 1892 (24). Las "Bases", en número de nueve, se podrían agrupar bajo tres epígrafes. En primer lugar, " Temas generales" (Bases 1ª, 2ª y 3ª): partiendo de la constatación real de que ni carlistas ni integristas pueden imponer su voluntad, éstos piensan que lo más adecuado sería pactar "una inteligencia para fines electorales", de ámbito geográfico general -o cuando menos a todo el Pais Vasco-, de larga duración -"perpetua", dice la Base 2ª- y para cualquier tipo de comicio. Es decir, los integristas pretenden asegurarse un compromiso con los carlistas, con el menor riesgo posible de ruptura o deserción por parte de sus aliados y siendo los íntegros los más favorecidos.

En segundo lugar, " Condiciones del pacto" (Bases 4ª, 5ª, 6ª y 7ª): se trata de los temas más espinosos y difíciles de acordar, no tanto por las condiciones que han de representar los candidatos nominados -defensa de la religión católica, de las tradiciones políticas españolas y de los

fueros vascongados, asi como un manifiesto anti-liberal-, ya que esos principios son los básicos del ideario político de carlistas e integristas; sino por el reparto de los distritos en las elecciones generales . Por lo que a Guipúzcoa se refiere, el problema práctico de cualquier alianza electoral entre ambas formaciones tradicionalistas estriba en que carlistas, por una parte, e integristas por otra, aspiran a lograr el escaño de diputado a Cortes por el distrito de Azpeitia (distrito neta y secularmente tradicionalista), sobre todo, porque los íntegros guipuzcoanos saben bien que su predicamento en el distrito de Tolosa es nulo, incluso, como veremos, con menor capacidad de movilización de votos que los candidatos liberales.

El reparto de distritos que, en esta ocasión, propone el partido católico nacional de Guipúzcoa dificilmente puede satisfacer a los leales de Don Carlos. Y ello debido a que los integristas -después del éxito electoral de 1891- se reservan para sus candidatos los distritos de Azpeitia y Zumaya, dejando Tolosa y Vergara para los carlistas. Ahora bien, como los propios íntegros lo reconocen -"si no se viese posible una elección favorable en Vergara, aún votando los dos partidos juntos ...", dice la Base 5ª- el distrito de Vergara se presenta complicado y no seguro para las fuerzas tradicionalistas. Por ello los carlistas guipuzcoanos no acptarían jugarse un escaño por esa circunscripción, ni tan siquiera a cambio del ofrecimiento integrista de conseguir

dos puestos de senadores. Y es que los leales de Guipúzcoa conocían muy bien el modo y grado de su arraigo popular, fruto del cual, sin mucho gasto ni estipendio, podrían hacerse con dos actas seguras de diputado a Cortes por esta provincia: Tolosa y Azpetia.

Tampoco resultaba gravoso para el partido carlista solicitar el beneplácito del Obispo de la Diócesis -otra de las condiciones propuestas por los integristas- para sus candidatos, puesto que era una práctica relativamente habitual entre las fuerzas tradicionalistas e, incluso, para aquellos candidatos que se autocalificaban de "católicos independientes".

Y en tercer lugar, " Disposiciones fínales" (Base 8ª y 9ª), por las que se acordaría la firma del acuerdo por los comisionados de uno y otro grupo político, asi como su libertad para publicar o no estas "Bases".

En la práctica, estas "Bases" no se firmaron, de tal forma que todas las campañas electorales desarrolladas por el partido carlista o por el integrista, hasta 1899, no son más que un contínuo y pertinaz ataque y descrédito a su contrario.

En 1899, cuando la situación interna de ambas fuerzas tradicionalistas sea más débil y, por otro lado, empiece a

tener una cierta pujanza una nueva ideología política -el nacionalismo vasco-, que puede convertirse en serio rival de íntegros y leales, éstos hacen un alto al fuego en sus batallas y firman un acuerdo de presentación y apoyo a candidatos conjuntos a Cortes.

Otra dirección de las alianzas políticas llevadas a cabo por los integristas guipuzcoanos es la establecida con los conservadores de "La Unión Vascongada" en 1893 -tanto para las elecciones generales como para las municipales-. Sin embargo, este acuerdo es relativamente efímero, ya que por problemas en el reparto de los cargos concejiles en 1895 y dado el nulo apoyo de los conservadores a la discutida acta de Nocedal por Azpeitia de 1893, para las generales de 1896 los íntegristas guipuzcoanos ya se habían visto obligados a aceptar una inteligencia con los liberales de la renacida "coalición liberal".

Así pues, bien se podría concluir diciendo que el integrismo guipuzcoano encontró serias dificultades para establecer alianzas electorales con aquellos grupos políticos que ideológica y programáticamente serían más cercanos, lo que le indujo a acercarse a liberales y conservadores indistintamente.

8.2. El partido integrísta ante las elecciones de Diputados a Cortes y Senadores

Como veíamos anteriormente, ya desde la aprobación de la ley de sufragio universal en junio de 1890, el partido integrista hizo público su interés y necesidad por participar en cuantas elecciones se convocasen. Las razones que impulsaron a la Junta Central integrista a acoger favorablemente, e incluso a animar a sus correligionarios, a tomar parte activa en los comicios se derivan de su creencia en que las elecciones son un buen sistema de propaganda del ideario integrista, a la vez que su presencia en las instituciones debería servir para hacer oir una voz -la genuinamente católica- contra los fallos del sistema liberal.

Además, la certeza de que el partido integrista podría contar con importantes apoyos electorales en la provincia de Guipúzcoa impulsaron a sus dirigentes y a su Junta Regional a participar activamente en la preparación y desarrollo de los comicios, presentando a su líder Ramón Nocedal como su candidato por el tradicionalista distrito de Azpeitia.

Analizando las diversas convocatorias desde un punto de vista cronológico, podemos concluir destacando cómo a medida que transcurren los años y el sistema electoral se va desgastando y va entrando en crisis, el número de candidatos presentados disminuye. A la par, las campañas electorales se hacen menos agresivas e interesantes para la prensa diaria. Existen, al menos, dos hechos que corroboran esta afirmación.

Por un lado, la abstención es mayor total y porcentualmente; y, por otro, los grupos políticos se inclinan por preconizar y defender candidatos "independientes", aunque relativamente afines a su ideario.

Por expresarlo de una forma más gráfica, los hechos llevan a pensar que a medida que van sucediéndose las convocatorias, la dinámica electoral (preparación y presentación de candidatos, defensa de los mismos y sus programas, desarrollo de la votación y consecuencias políticas de la misma) se va deslabazando, conviertiéndose en algo más o menos mecánico pero, cada vez, con menor trascendencia pública y política.

De alguna forma, a lo largo del proceso se puede llegar a tener la impresión de que los partidos políticos van limando sus diferencias, para tratar de converger en algunas analogías programáticas, fundamentalmente, en todas aquellas relacionadas con la "regeneración" de la vida nacional. Así, por lo que a Guipúzcoa se refiere, la vida provincial de los últimos años del siglo XIX viene marcada por dos acuerdos electorales: uno de liberales y republicanos moderados, en la renacida "Coalición liberal" y, en segundo lugar, el de carlistas e integristas para la presentación y apoyo de candidatos conjuntos. Entre estas coordenadas, pues, se van a desarrollar las distintas convocatorias electorales en la provincia de Guipúzcoa.

8.2.1 Las elecciones de 1891: la euforia del triunfo en Guipúzcoa

Las primeras elecciones generales de Diputados a Cortes se convocaron para el dia 1 de febrero, siendo Antonio Cánovas del Castillo el Presidente del Consejo de Ministros (25). Por lo que a Guipúzcoa se refiere, a estos comicios acuden todos los grupos políticos de ámbito provincial: carlistas, integristas -con su órgano periodístico El Fuerista-, liberales y republicanos moderados unidos en la llamada "Coalición liberal", cuyo portavoz destacado era La Voz de Guipúzcoa y conservadores agrupados en torno al periódico El Guipuzcoano (liberal-reformista) y partidarios de los postulados de Romero Robledo. También existían otras tendencias políticas, como los republicanos no partícipes de la "Coalición Liberal" y organizados en torno al diario La Libertad, afín a Ruiz Zorrilla; o los monárquicos de La Unión Liberal.

Esta diversidad de tendencias políticas y candidatos presentados hace que ésta sea una de las campañas electorales más animadas y que más eco recibe en las páginas de los distintos diarios.

Ya desde el inicio de los preparativos de las candidaturas se puede apreciar un antagonismo por distritos electorales, a saber: los dos partidos tradicionalistas

disputándose las circunscripciones de Tolosa y Azpeitia y los grupos liberales en pugna por Vergara y San Sebastián, demarcaciones en las cuales las influencias políticas de los partidos en el poder son las que van a inclinar la balanza en favor de uno u otro candidato (26).

8.2.1.1. La campaña electoral del integrismo guipuzcoano

Si nos centramos en nuestro objeto de estudio, el partido integrista guipuzcoano y según la política general de su Junta Central madrileña, podemos confirmar el unánime interés que los comicios suscita en la dirección del partido guipuzcoano. Aunque su órgano de prensa provincial hasta principios de 1891 no publica noticias propias, los restantes periódicos donostiarras no sólo confirman la presencia del partido católico nacional en la lucha electoral, sino que afirman que su candidato será Ramón Nocedal presentándose por el distrito de Azpeitia (27). Esta candidatura será confirmada en una reunión de notables integristas celebrada en Azpeitia el dia 24 de septiembre de 1890, aprovechando la estancia de Nocedal en la provincia (28).

Así, los integristas empiezan sus preparativos electorales con la publicación en El Fuerista de su candidatura por la provincia de Guipúzcoa. Estos son: Ramón

Nocedal, por Azpeitia; Benito de Ameztoy, por el distrito de Tolosa; y Liborio de Ramery, por Zumaya (29).

Todos ellos, según se proclama en su presentación pública, gozaban del beneplácito del sr. Obispo de la Diócesis, de acuerdo, también, con lo establecido para los candidatos católicos en el Congreso Católico de Zaragoza. En esta misma linea, los tres candidatos son presentados como los más firmes defensores del catolicismo y de los fueros vascongados (30), dos cualidades imprescindibles para poder contar con el apoyo de la prensa, organización y simpatizantes integristas. Además, se trata de personas de reconocido prestigio social (Nocedal era un conocido periodista y abogado madrileño y Ameztoy y Ramery eran destacados y acaudalados hacendados guipuzcoanos), con una posición económica desahogada y muy vinculados -aunque Nocedal tenga que hacer alarde de sus antecedentes vascos y sus estancias en esta provincia- a la historia y a la vida de Guipúzcoa.

En los dos restantes distritos electorales de la provincia, la política oficial del partido integrista fue de retraimiento en ambos, ya que el Gobierno, según fuentes íntegras, apoyaba la candidatura carlista de Tirso Olazabal por el distrito de Azpeitia. Y es que este razonamiento, no sólo de luchar contra el carlismo, sino también de no favorecer a quien le pueda ayudar, va a ser la clave de la

postura integrista a la hora de plantear sus apoyos electorales.

En efecto, todo parece indicar que al inicio de la campaña electoral, la Junta Regional integrista de Guipúzcoa se había mostrado favorable a apoyar con sus votos y sus hombres al candidato conservador por Vergara, Eulate, y al de San Sebastián, marqués de Sanfelices, por ser ambos católicos (31). Pero, según cuenta El Siglo Futuro, cuando los carlistas se dieron cuenta de que la candidatura de Nocedal iba ganando adeptos y no así la de Tirso Olazábal, el marqués de Cerralbo (delegado de don Carlos en España), siguiendo órdenes de Venecia "de que por todos los medios a su alcance impida el triunfo de Nocedal por Azpeitia" (32), no debió de encontrar otra alternativa que llegar a algún acuerdo con los conservadores, encabezados por el subsecretario de Gobernación y amigo y seguidor de Alejandro Pidal, Joaquín Sánchez Toca.

El compromiso carlo-conservador consistió en que el candidato de esta formación por Azpeitia, Acillona (33) retirara su candidatura y, en su lugar, "que el duque y los condes citados (diesen) sus votos al candidato carlista" (34). A pesar de los evidentes beneficios que esta alianza suponía para los carlistas, el acuerdo con los conservadores no era del agrado ni de Tirso Olazábal ni de los leales guipuzcoanos, quienes preferían llegar a un arreglo con los

íntegros.

De haberse realizado la componenda de carlistas e integristas, ésta hubiera consistido en que Nocedal se retiraba de Azpeitia y, a cambio, Ameztoy era votado por los carlistas de Tolosa; o incluso que Nocedal se presentara por este distrito. Cualquier proposición hubiera sido posible a cambio de dejar libre para los carlistas el distrito de Azpeitia. Pero esta premisa era inaceptable para los íntegros, ya que éstos tenían muy claro que su fuerza electoral radicaba en dicho distrito.

El eje de la campaña desarrollada por El Fuerista, por lo menos en sus comienzos, va a ser la defensa y exaltación de las virtudes de sus candidatos.

El primer dato a este respecto será la importancia que el períodico da al manifiesto electoral de Ramón Nocedal (35), en el cual se contienen todos los tópicos y esquemas del ideario integrista. Ese larguísimo llamamiento a los electores del distrito de Azpeitia (36) se podría dividir en dos partes diferenciadas. La primera, la más extensa, se centra en el lema integrista de defender y propagar los principios de la verdad católica, en toda su integridad y pureza; es decir, desde abogar por la soberanía social de Jesucristo y la unidad católica, hasta reivindicar el poder temporal de la Santa Sede, la ruptura de relaciones

diplomáticas con los gobiernos italianos -"los sacrílegos usurpadores del patrimonio de San Pedro y carceleros del Papa"-, o la integridad de los derechos de la Iglesia, resumidos en el Concordato, pasando por denunciar el parlamentarismo y el sistema liberal de los partidos políticos -"que nos dividen y destrozan"-, contraponiéndolo al régimen político tradicional español, uno de cuyos mejores ejemplos era el sistema foral vascongado.

La segunda parte, más reducida, presenta medidas concretas del programa integrista. Así, para Nocedal la ensañanza debía estar "bajo la exclusiva dirección de la Iglesia e independiente del Estado" y la salida a la crisis socio-económica de la monarquía restaurada estaría en no despilfarrar (militarismo, exceso de empleados públicos e inmoralidad en la administración) la poca riqueza con que cuenta España. Por lo tanto, el líder integrista preconiza la protección a la industria, el incentivar la agricultura, la anulación de los tratados que favorecen la competencia extranjera, el proteger la propiedad privada de tierras e industrias y no permitir que un cargo público sea compatible con la percepción de un sueldo oficial o de cualquier empresa ("generalmente extranjeras, judias o protestantes") de las que negocian con el Estado o explotan la poca riqueza del Pais.

Así pues, Nocedal se presenta con un programa en el más

estricto sentido integrista, proteccionista y anti-extranjero, sobre todo, en aquello referido a la supremacía de lo religioso sobre lo civil, asi como en los aspectos económicos o los referidos al tema de los fueros vascos. Queremos indicar ya, a este respecto, que es unicamente el candidato Nocedal y en esta convocatoria, quien no muestra un excesivo entusiasmo por la reivindicación foral, puesto que tanto el candidato por Tolosa, Benito Ameztoy, como el de Zumaya, Liborio de Ramery manifiestan una especial atención a la petición de la reintegración de los fueros, cifrando en ellos sus esperanzas de desarrollo y prosperidad social y económica para la provincia (37).

En la práctica, la campaña electoral desarrollada por cualquier grupo politico, y también por el partido católico nacional, tiene como principal fínalidad conseguir el mayor número de votos posibles para su opción. Para ello era necesario, en primer lugar, poder contar con una fluida fínanciación y, luego, con un activo grupo de "agentes electorales". Respecto a esta segunda premisa, está claro para la prensa de la época que la gran baza electoral del integrismo era el clero. Y no sólo el clero secular, cuya utilización del púlpito y del confesionario es repetidamente denunciado por fuentes no integristas (38), sino también, por algunas personas del clero regular, netamente varios padres jesuitas del Santuario de Loyola (39). Asi lo reconoce el propio Fuerista al comentar el desarrollo de la campaña

electoral en Azpeitia, donde "el clero tiene y ejerce una influencia especialísima sobre la masa electoral y ese clero, en su inmensa mayoría, si trabaja y aconseja, si enseña y exhorta es en favor de la causa católica, genuinamente católica y nada más que católica, y ésto por medios persuasivos, suaves, prudentes y razonables" (40).

Junto al clero y seguramente por su inmediata influencia, "los caseros y el pueblo en masa es de Nocedal" (41). Si matizamos esta información con las conclusiones del capítulo dedicado a los seguidores integristas, podemos decir que se trata, fundamentalmente, de grupos urbanos medios de carácter artesano y con cierto nivel de instrucción, asi como pequeños propietarios agrícolas y labradores y jornaleros, con un nivel económico suficiente pero no destacado. No hay que olvidar, sin embargo, el apoyo que algunos grandes propietarios debieron de brindar a la candidatura de Nocedal, a pesar de que las fuentes integristas no lo especifiquen. En efecto, parece que éste pudo contar con los votos de los colonos y arrendatarios del duque de Granada (42) y, previsiblemente también, los relacionados con otros destacados integristas: el conde del Valle, Ignacio Lardizabal, etc. por citar algunos. No obstante, seguimos manteniendo la impresión de que la fuerza del partido integrista reposa más en grupos medios (artesanos y pequeños propietarios, labradores y jornaleros) que en la influencia de los grandes propietarios agrícolas o de las incipientes

industrias.

La importancia de poder contar con una fuente de financiación es tal que en varias convocatorias electorales, la elección del candidato también viene determinada por su mayor o menor capacidad económica. Este interés por los recursos monetarios se va acentuándo a medida que pasa el tiempo, para llegar a su punto álgido en 1896, cuando se utilizaron fuertes cantidades de dinero en la compra de votos.

Por lo que respecta al partido integrista, y en estos comicios de 1891, según el cálculo que hace J. Itarte en carta al presidente de la Junta Regional Ramón Zavala y Salazar, en el distrito de Azpeitia el partido tuvo un déficit de 6 ó 7 mil pesetas, ya que el dinero entregado por acaudalados simpatizantes integristas -unas 19.000 pesetas- tan sólo iba destinado al pago de las comidas, viajes y otros gastos de los electores, pero no para sufragar los de los agentes electorales (43).

Por lo demás, en general, podemos afirmar que se trató de una campaña relativamente tranquila y centrada, fundamentalmente, en debates ideológicos y desautorizaciones mútuas entre los diversos órganos periodísticos. En este sentido, las críticas más feroces se dieron entre carlistas e integristas, fundamentalmente por el distrito de Azpeitia,

donde combatían por unos mismos -o muy semejantes- votantes, los máximos representantes de ambas agrupaciones tradicionalistas, Tirso Olazábal, delegado carlistas para la provincia de Guipúzcoa, y Ramón Nocedal, líder y artífice del integrismo.

De la misma forma que el distrito de la capital es el que ofrece la lucha más frontal entre los liberales seguidores de la "Coalición liberal" y los conservadores de El Guipuzcoano, quienes apoyan la candidatura ministerial. Los restantes distritos, Tolosa (feudo carlista), Vergara (con un único candidato el coalicionista Ansaldo) y Zumaya (donde hubo una desigual lucha entre el coalicionista Gorostidi y el integrista Ramery) parecen tener decidido el resultado de la votación de antemano, como quedará confirmado con el escrutinio general.

8.2.1.2. Los resultados de estos comicios de 1891 para el integrismo

El resultado de estas elecciones fue, en gran medida, el esperado, ya que la candidatura carlista de Rezusta consiguió su acta por Tolosa, los coalicionistas sacaron sus diputados por San Sebastián (Fermín Calbeton) y Vergara (Francisco Ansaldo) y los integristas obtuvieron los escaños de Azpeitia (Ramón Nocedal) y, sorprendentemente, también el

de Zumaya para Ramery (44).

Comentando estos resultados, los dos hechos que más llamaron la atención de la prensa local fueron el triunfo de Ramery y la derrota de la candidatura ministerial por San Sebastián. Los carlistas, por su parte, también anotan, no sin cierto júbilo y sarcasmo, el descalabro electoral de la candidatura integrista por el distrito de Tolosa, destacando el hecho cierto de que alcanzó menos de la mitad de los votos obtenidos por el candidato liberal en ese distrito, distrito donde, por otra parte, residen el Presidente de la Junta Regional integrista Ramón Zavala y varios destacados dirigentes del partido como Rafael Bandrés y Ursino Zavala (45). A pesar de todo, para El Fuerista, Ameztoy obtuvo "una buena votación" (46) y cumplió con su deber de buen católico al presentarse a las elecciones.

No obstante, para el integrismo guipuzcoano el hecho capital de esta convocatoria se centra en los triunfo de Nocedal sobre Olazabal en el distrito de Azpeitia y el de Ramery en Zumaya.

Los satisfactorios resultados de Nocedal son magnificados por el diario integrista, al afirmar que, en Azpeitia, luchaban no sólo contra el candidato Olazábal, sus ayudas electorales y el prestigio del carlismo, sino también porque éste contaba con "el apoyo directo e indirecto del

elemento oficial" (47).

De la misma opinión, pero por motivos distintos se manifiesta el diario robledista El Guipuzcoano. Para el conservador, hay que destacar el triunfo de los íntegros, primero porque ambos candidatos son personas conocidas y prestigiadas; pero, en segundo lugar, porque la elección de los integristas puede suponer un paso atrás en la solución del "problema vascongado", al preconizar éstos la vuelta al sistema foral anterior a la primera guerra carlista (48).

El acta de Nocedal tuvo dos reclamaciones por parte de interventores que suponemos del partido carlista, ya que se refieren a la negativa del Secretario del ayuntamiento de Azcoitia (el destacado y conocido integrista Jose Mª Aizpuru) a darles las listas de votantes, lo que les indujo a pensar que estaban amañadas; y otra referente a la actitud beligerantemente integrista de "todos los sacerdotes, incluso el párroco" (49) de esa villa.

Esas reclamaciones no debieron prosperar ya que Nocedal pudo obtener su credencial de Diputado a Cortes por el distrito de Azpeitia.

Ramery, por su parte, fue proclamado Diputado a Cortes por el distrito de Zumaya sin ninguna protesta ni reclamación, y eso a pesar de que la prensa republicana

denuncia el peso de la influencia oficial, pero, sobre todo, el escandaloso manejo de su predicamento llevado a cabo por cierto sectores del clero (50).

El diario integrista, por su parte, no puede menos que hacer oidos sordos a esas acusaciones y vanagloriarse de tan resonante triunfo, no sólo porque el distrito había sido creado por influyentes prohombres liberales para contrarrestar la influencia del tradicionalismo en la provincia, sino también porque los integristas habían acudido sólos -los carlistas, al parecer, propugnaban el retraimiento de sus seguidores- a la lucha, con poco tiempo para poder preparar su candidatura y sin poder presentar interventores en todas las principales mesas electorales (51). Estos datos, junto con el hecho de que el triunfo integrista por este distrito de Zumaya no se volvió a repetir, nos llevan a aceptar las denuncias de La Voz de Guipúzcoa como ciertas a la hora de explicarnos este éxito integrista.

No es de extrañar, pues, que pocos dias después, los integristas guipuzcoanos decidieran organizar un banquete para celebrar estos favorabilísimos resultados electorales, sobre todo si tenemos en cuenta que ninguno de los otros once candidatos presentados en el resto del territorio nacional consiguió el suficiente número de votos para ocupar su escaño en el Congreso.

Las elecciones de Senadores se celebraron el dia 15 de febrero en la Diputación provincial, siendo elegidos el carlista conde de Villafranca de Gaytan con 74 votos y el integrista Pedro Casas y Souto, obispo de Plasencia, con 71, frente a la derrotada candidatura coalicionista de Manuel de la Torre y Gil (52).

8.2.2. El fracaso de la política electoral seguida en 1893

El 11 de diciembre de 1893, Sagasta formaba un nuevo gobierno de notables liberales y convocaba elecciones generales de Diputados a Cortes y Senadores para los dias 5 y 19 de marzo, respectivamente.

8.2.2.1. Los intentos de alianza electoral carlo-integrista

Poco después de la formación del nuevo gobierno, el partido integrista guipuzcoano daba ya signos de actividad electoral con un hecho muy destacable. Nos estamos refiriendo a los intentos de acercamiento entre carlistas e integristas en Guipúzcoa. En efecto, en diciembre de 1892, la Junta Regional integrista asumía la labor de promover un acuerdo electoral con los leales guipuzcoanos, acuerdo que pasaba por

dos puntos: a) conservar los íntegros sus dos distritos guipuzcoanos (Azpeitia y Zumaya) y b) ceder a los carlistas el distrito de Tolosa y el de Vergara, caso de que aqui pudiera organizarse una elección positiva para los elementos tradicionalistas, pero, en caso contrario, los dos puestos de senadores serían para candidatos del partido de don Carlos. Este reparto de distritos era innegociable para el partido católico nacional (53). Con esta decisión, prácticamente desde su inicio, se estaba ya dificultando el llegar a una concordia entre carlistas e integristas, puesto que, por otro lado, los carlistas siempre habían reivindicado para si el distrito de Azpeitia y, además, no confiaban en la mayoría tradicionalista del distrito de Vergara.

La prensa republicana parece seguir con interés las vicisitudes de esa posible unión de leales y nocedalinos, incluso planteando la posibilidad de incluir en tal pacto a los conservadores guipuzcoanos, liderados por Joaquin Sánchez Toca. En este caso, el reparto de distritos sería el siguiente: Nocedal se presentaría y sería votado por todos los seguidores de los grupos firmantes de este acuerdo en el distrito de Azpeitia; Olazabal lo sería en Tolosa; Ramery en Zumaya y Sanchez Toca en Vergara. Además, para compensar la desventaja que según este acuerdo tendría el partido carlista, se le concedía los dos puestos de senadores (54).

Si las premisas del anterior proyecto parecían difíciles

de ser aceptadas por el partido de don Carlos, las presentes, con la intervención de los conservadores y un reparto de distritos tan desfavorable para los carlistas, hacían inviable este acuerdo por. Asi lo confirma el diario carlista de Vitoria El Alavés. Este mismo periódico, no obstante, hace pública una contrapropuesta carlista, por la cual la designación del candidato tradicionalista por el apetecido distrito de Azpeitia recaería en la decisión del Obispo de la Diócesis. A su vez, los carlistas se reservaban el distrito de Tolosa, mientras que el de Zumaya quedaría para los integristas (55).

Pero el dia 4 de enero de 1893, en comunicado que publica El Fuerista, Nocedal es presentado como candidato a Cortes por el distrito de Azpeitia, "por justa posesión, por la voluntad manifiesta de los electores del distrito, por sus relevantes y extraordinarias dotes parlamentarias y por el modo brillantísimo y superior a toda ponderación con que ha cumplido su cargo de representante de ese distrito ....", con lo cual queda defínitivamente rota toda posible via de acuerdo con el carlismo. A pesar de todo, aún el partido integrista insiste en lograr ese acuerdo electoral con los leales, pero siempre en los mismos términos que la fallida primera proposición (56), de tal forma que la alianza, ya desde su planteamiento, se presenta inviable, porque ni los carlistas están dispuestos a apoyar a Nocedal en Azpeitia, ni los íntegros se muestran proclives a dar sus votos a

Olazábal en Tolosa.

Sin embargo, y en contra de opiniones autorizadas de la dirección del partido en el distrito de Azpeitia -quienes defendían la idea de acordar la candidatura de Nocedal con el partido liberal en el poder (57)-, la dirección del integrismo guipuzcoano, con el fín de dar ejemplo y favorecer la "unión de los católicos" y siguiendo "al sentimiento casi unánime del pueblo, a la opinión del pais conforme con el bien común, con la causa de los intereses católicos y sociales" (58), decide establecer un acuerdo electoral con los conservadores. Este acuerdo contradice a todas luces la decisión de la Junta Regional para la anterior convocatoria, cuando quedó establecido el luchar contra el partido de Cánovas por ser conservador y combatir la candidatura de Nocedal en Azpeitia.

La primera consecuencia de este pacto electoral es el apoyo que el candidato conservador por el distrito de San Sebastián, el barón de Satrústegui, va a tener del partido católico nacional (59).

Por otro lado, ante la falta de contestación del partido carlista a la anterior propuesta de acuerdo electoral y los trabajos ya iniciados por agentes leales, El Fuerista publica pronto los nombres que configuran la candidatura católico tradicional de Guipúzcoa. Esta está formada por los

siguientes nombres según los distritos: Distrito de Azpeitia, Ramón Nocedal y Romea, quien aspira a la reelección; Distrito de Zumaya, Liborio de Ramery y Zuzuarregui, aspirando también a la reelección; y Distrito de Tolosa, Benito de Ameztoy y Yarza, quien ya había sido candidato en la anterior convocatoria (60). Los tres candidatos, como era preceptivo según las normas del Congreso Católico de Zaragoza, contaban con el beneplácito del Obispo de la Diócesis.

8.2.2.2. La campaña electoral y los resultados obtenidos por el partido integrista: la discutida acta de Nocedal por Azpeitia

Además de la lógica y necesaria preocupación que manifiestan las autoriades integristas ante la recaudación de suficientes fondos, no sólo para paliar el déficit de la anterior convocatoria, sino para organizar la presente (61), la campaña electoral planteada y desarrollada por el partido católico-nacional se orienta, casi exclusivamente, en el sentido de criticar y censurar la actitud del partido carlista.

Para ello esgrimen las más variadas razones: desde la ya usual de no favorecer la "unión de los católicos", hasta su alianza con los liberales o el provocar el enfrentamiento

directo entre los grupos tradicionalistas en los distritos de Azpeitia y Tolosa. Este convencimiento le lleva a El Fuerista a afirmar que "es necesario luchar con valentía y con denuedo; lo mismo en Azpeitia que en Tolosa; aceptar la lucha en el terreno en que ellos la plantean y entrar en la contienda con ánimo esforzado" (62).

De la misma manera, presenta el proceso electoral no como un asunto vanal, en el que cada elector puede decidir el voto según su voluntad, sino todo lo contrario, ya que en el hecho de la elección se compromete "el negocio de la salvación eterna de nuestra alma" (63). Por esta razón, afirma el diario íntegro que si hubiera un candidato liberal frente a uno católico, en conciencia se debe votar al segundo. Asimismo, si la elección estuviera entre dos candidatos católicos, se debe escoger el más digno. Es decir, para el integrismo la indiferencia ante estos comicios no era aceptable. Es más, se plantea abiertamente la obligación de acudir a las urnas, votando a personas que sean "profundamente católicas y de honradez y probidad conocidas. No importa que el candidato pertenezca a la agrupación A o a la agrupación B, basta que sea integramente católico y español para que los católicos aunemos nuestros esfuerzos a fín de conseguir el triunfo de la candidatura" (64).

Este planteamiento integrista pensamos podría ser un signo de temor a un resultado electoral menos brillante que

el de la anterior convocatoria. Así se explicarían los esfuerzos de ese partido por demostrar que es la única fuerza política que cumple estrictamente con las normas que la iglesia católica, a través del Papa y sus Obispos, ha ido dictando para organizar la acción política de sus fieles.

El resultado oficial de las votaciones viene a demostrar la verosimilitud de tales precauciones y temores. En efecto, no sólo Ramery es claramente derrotado por el candidato liberal Samaniego (1.525 votos frente a 1.946, respectivamente) (65), sino que el propio Nocedal ve puesto en entredicho su triunfo por Azpeitia, a pesar de que el "Acta de la Junta de escrutinio" que hemos podido ver, los telegramas que destacados integristas (Itarte y Ramery) enviaron desde el distrito a Madrid y la opinión general de varios interventores y otras personas que llegaban a San Sebastián -incluido, según fuentes integristas, el propio Tirso Olazábal- defendían el mayor número de votos alcanzado por Nocedal (66).

Sin embargo, los acontecimiento posteriores vendrán a negar y desdibujar ese apretado triunfo nocedalino. Por un lado, ya en la sesión de la Junta provincial del escrutinio, celebrada pocos dias después de la elección, se presentaron como documentos válidos dos actas, una que en la sección correspondiente a Zaldivia -pueblo eminentemente carlista, "en un pueblo en el que son adversarios nuestros

(integristas) desde el parroco hasta el secretario del Ayuntamiento" (67)- ofrecía el resultado de 225 votos para Olazábal y 59 para Nocedal y, al parecer, con señales de borraduras hechas con ácido sobre las cuales se escribieron estas cifras. Y, además, otra copia de un acta, presentada por un interventor carlista, en la cual los votos obtenidos por Olazábal eran de 272 y por Nocedal de solo 12.

Todo parece indicar, como opina El Siglo Futuro, que hubo, en realidad, dos falsificaciones, "una favorable a Olazábal y otra favorable a Nocedal; un acta original favorable a Olazábal y una certificación favorable a Nocedal " (68), todo ello referido a la sección de Zaldivia. Es decir, el resultado real de esa sección fue de 59 votos para Nocedal y 225 para Olazabal, pero esas cifras se borraron -"rasparon"- para favorecer al candidato carlista, escribiendo encima los segundos resultados de Nocedal 12 sufragios y Olazábal 272, y, sobre estos últimos guarismos se volvió a intervenir con acído para reponer las votaciones originales.

Es por todo ello que se habla preferentemente en esta elección de la falsificación del acta de Zaldivia, relegando otras alteraciones del voto, como fueron la utilización de la influencia laboral del gobernador de la provincia o los "pucherazos" de las secciones de Ichaso y Arama (69).

Por otro lado, y a pesar de que la Junta Provincial del Censo proclamó a Nocedal como diputado a Cortes electo por el distrito de Azpeitia, el integrista no pudo ocupar su escaño en el Congreso de los Diputados por la protesta y obstrucción sistemática que a dicha acta presentaron los carlistas (70).

En primer lugar, el acta de Nocedal, credencial número 151, aparece en la relación de las recibidas en la Secretaría del Congreso de los Diputados contra cuya validez se ha presentado una reclamación en el acto del escrutinio general. Además, para el dia 6 de mayo de 1893 el acta de Nocedal no había sido aún aprobada al no aparecer su nombre entre los diputados que juraron o prometieron la Constitución; tampoco hay rastro de la cancelación o el desarrollo de una audiencia concertada entre Ruiz de Capdepon (Presidente de la Comisión de Actas) y Ramón Nocedal. No obstante, el dia 16 de abril de 1894, la Comisión de Actas del Congreso de los Diputados -integrada, entre otros, por Arturo Campión- propone al Congreso la aprobación de la elección verificada en el distrito de Azpeitia y la admisión de Nocedal como Diputado electo (71). Este dictamen fue enmendado, al menos en cuatro ocasiones, por los diputados carlistas, alegando motivos variados (72).

8.2.2.3. Consecuencias del desarrollo de la votación para la marcha interna del integrismo

A pesar de esas contínuas y públicas acusaciones contra el Acta de Nocedal y a pesar de la clara derrota de los otros dos candidatos integristas -Ramery por Zumaya y Ameztoy por Tolosa- el periódico íntegro de Guipúzcoa, El Fuerista, se muestra eufórico a la hora de comentar los resultados electorales. Y ello porque opina que el éxito de sus contrarios ha sido fruto de una alianza contranatura de carlistas y coalicionistas para desbancar la preponderancia integrista en Zumaya y Azpeitia, y porque ese triunfo ha sido alcanzado con amenazas, "pucherazos", coacciones, etc. Todo lo cual hace concluir al diario que "las elecciones van tomando en Guipúzcoa, gracias a la coalición liberal, sola o acompañada, un carácter que no se aviene con la justa y merecida fama que este pais ha sabido conquistarse en orden a su respeto a las leyes y al buen uso del derecho electoral" (73).

Sin embargo, las consecuencias últimas de este fracaso electoral fueron realmente trascendentales para la marcha futura del partido. Y es que, por un lado, va a cambiar la política electoral del integrismo y Nocedal, como veremos en la convocatoria siguiente. Y, por otro, el propio líder íntegro, al culpar de la obstrucción de su acta en el

Congreso a los carlistas y a los católicos dinásticos más o menos afines al partido conservador -representados para el líder integrista en el Marqués de Comillas- inició una campaña sin cuartel contra ambas agrupaciones desde las páginas de El Siglo Futuro. Las acusaciones vertidas contra Comillas fueron mal vistas por muchos e importantes integristas catalanes, entre ellos el destacado ideólogo y autor del opúsculo El liberalismo es pecado, Félix Sardá y Salvany, quien publicó en su Revista Popular un artículo promoviendo un acercamiento a los católicos no tradicionalistas. Este artículo y ese posicionamiento político-ideológico fueron la causa de su ruptura con Nocedal.

A Sardá le siguieron en sus críticas los de El Diario de Barcelona, asi como numerosos jesuitas de Aragón, lo cual tuvo como fín último nuevas y mayores divisiones políticas entre los católicos españoles y también entre los miembros de la Compañía de Jesús (74).

Además de esas tensiones no podemos olvidar que el poco apoyo que, según fuentes integristas, recibió el acta de Nocedal por Azpeitia por parte de Artuto Campion (elegido por Pamplona con los votos integristas, y miembro de la Comisión de Actas del Congreso), fue una de las razones esgrimidas por El Siglo Futuro para desautorizar y criticar al diputado navarro. Y, en su consecuencia, expulsar del partido al

periódico El Tradicionalista de Pamplona y su director Francisco Mª de las Rivas, por manifestarse públicamente favorable con las opiniones y la actitud de Arturo Campion, de acercamiento a la monarquía y a los demás católicos.

El dia 20 de mayo de 1894 se desarrollaron las elecciones de senadores. Los integristas participaron presentando a Ramón Fernández de Piérola y López de Luzuriaga, Obispo de la diócesis de Vitoria (75), con la pretensión de ser el candidato de todos los católicos de Guipúzcoa. El resultado de la votación dió el triunfo por 74 votos contra 27, de los candidatos contrarios, al prelado diocesano (76), lo cual hace exclamar a El Fuerista la fuerza organizativa de los católicos guipuzcoanos y concretamente de los seguidores del partido integrista, asi como el empuje y vigor de su ideario.

8.2.3. El integrismo derrotado: las elecciones de 1896

Estas elecciones se celebraron, para los Diputados a Cortes, el dia 12 de abril, bajo un gobierno conservador presidido por Antonio Cánovas del Castillo.

En líneas generales, esta campaña electoral en Guipúzcoa se presenta bajo el signo de la atonía y de la disgragación

-por lo menos a primera vista- de las diversas fuerzas políticas. A este respecto, podemos adelantar ya que, salvo los candidatos carlistas por Azpeitia y Tolosa y el integrista Nocedal, también, por Azpeitia, las demás fuerzas políticas no presentan candidaturass propias, sino que éstos se autodenominan "candidatos católicos e independientes", diferenciándose unos de otros por los diversos partidos políticos que los apoyan.

El primer hecho que destaca en cuanto a los preliminares electorales manifestados por el partido integrista, es que éste parece orientarse hacia la abstención y el apartamiento de la lucha política, toda vez que la anterior alianza de carlistas y liberales consiguió su objetivo de impedir a Nocedal ocupar su escaño de Diputado. Este hecho supondrá para los íntegros una fehaciente muestra de la falsedad del sistema electoral vigente (77). No obstante, pocos dias después, la prensa del partido anuncia la constitución, en Madrid, de una "Junta electoral" con la misión de asesorar a la Dirección del integrismo en los trabajos electorales (78).

Esta idea de participar en el nuevo proceso electoral se refuerza con unas sorprendentes declaraciones de Nocedal, durante su estancia veraniega en Guipúzcoa, en las que, tácitamente, se muestra partidario de llegar a un acuerdo con los grupos políticos liberales, "tan sólo para obtener en

cambio el triunfo de candidatos católicos que de otra manera no podrían triunfar" (79). Es decir, el partido de Ramón Nocedal parece renunciar a sus estrictos principios teórico-ideológicos por los cuales no se podía votar a un candidato que fuera reconocido y declarado liberal, y opta por la postura más pragmática de apoyar a aquella candidatura que mejores resultados pudiera ofrecer, a cambio, al integrismo.

Y es que todas estas elucubraciones políticas de Nocedal hacen pensar que, efectivamente, el partido integrista empezaba a sentirse mermado en su capacidad de influencia política -los resultados electorales no podían prepararse con tanta facilidad como antaño-, asi como debilitado en su organización interna -no hay que olvidar las sonoras rupturas de Orti y Lara en 1893 o Sardá y Salvany en 1896, por poner algunos ejemplos-, lo que, a nuestro entender, viene a corroborar la grave crisis interna que desde la asamblea magna de Valladolid de septiembre de 1895 empezó a atravesar el partido católico nacional.

Esta impresión de crisis interna se ve reafirmada con la siguiente cita del periódico integrista donostiarra: "Sea en hora buena; firmes en nuestro puesto, vencedores o vencidos, nos cabrá siempre la satisfacción inmensa de no haber traicionado nuestra bandera, de no haber apostatado de nuestro credo; de no haber transigido en poco ni en mucho ni

en nada con los enemigos del bien moral y material de España.

Tenemos fe en nuestro triunfo, pero entendemos que hay algo que está por encima de los éxitos pasageros de la política y que ese algo no puede comprometerse en la obra del momento.

Aprestémonos, pues, a la lucha y contestemos al reto aceptando la contienda; sin olvidar las instrucciones recibidas y dispuestos a secundar eficazmente los bien pensados planes de la dirección del partido a la que es preciso someterse si ha de imperar la unidad de acción que en estos asuntos es indispensable y que otros elementos no quieren buscar donde todos los católicos debiéramos encontrarla. Y esto cueste lo que nos cueste, y aunque haya que sacrificar personales apreciaciones y compromisos de cierta índole" (80).

Fácilmente se concluye de esta larga cita que, en primer lugar, algunos dirigentes del integrismo guipuzcoano no parecían mostrarse favorables a un acuerdo con los liberales, dado que éstos eran contrarios a la reintegración foral y al predominio de la religión católica, tal y como lo entendían los íntegros (81). Por otro lado, esa alianza con la coalición fue una imposición de Nocedal a la dirección del partido en Guipúzcoa, seguramente, porque pensaba obtener así, de forma más fácil, su acta de diputado por Azpeitia.

Y, fínalmente, parece claro que el integrismo guipuzcoano, con El Fuerista a la cabeza, se tuvo que resignar a esa imposición nocedalina.

Por todo ello y por el malestar y la incertidumbre que cundió en el seno del partido guipuzcoano -un buen reflejo estaría en el claro fracaso electoral de los candiatos amparados por El Fuerista-, pensamos que es a partir de este momento cuando el integrismo de la provincia se divide entre "nocedalinos", es decir, aquellos partidarios de mantener fielmente la autoridad total y unipersonal de Nocedal sobre todos los órganos del partido; y los "fueristas", aquellos otros que prefieren una organización más descentralizada y autónoma del partido y quienes, además, en el caso de Guipúzcoa, empiezan a manifestar más claros sentimientos fueristas, vasquistas e, incluso, prenacionalistas, como se puede ver, por ejemplo, en el lenguaje utilizado por El Fuerista, aglutinador de esta nueva corriente del integrismo guipuzcoano.

Ese nuevo giro de la política electoral del partido integrista guipuzcoano en la provincia se formalizó en el apoyo, junto con el periódico republicano y órgano de la coalición liberal La Voz de Guipúzcoa, del candidato "independiente" por el distrito de San Sebastián, Joaquín Pavía, hermano del concejal integrista de la capital. Esta es una de las razones por las que el diario conservador y

antiguo aliado de los íntegros en las pasadas elecciones, La Unión Vascongada, se esfuerza por demostrar que Joaquín Pavia mantiene muy estrechas relaciones con el partido integrista, relaciones que los dos diarios promotores de esta candidatura se encargan de desmentir con toda rotundidad (82).

Además, la Junta Regional del partido integrista, en su reunión de Zumárraga del dia 16 de marzo de 1896, acuerda presentar a Nocedal como candidato por el distrito de Azpeitia (83).

Fínalmente, podemos sospechar también que el integrista decidió (84) apoyar al bilbaino y líder de la Liga Vizcaina de Productores Pablo Alzola, por ser, naturalamente, el oponente de la candidatura carlista de Eusebio Zubizarreta por Tolosa.

Todo esto nos lleva a pensar que los ejes de esta campaña electoral se dirigen en dos sentidos. Por un lado, parece bastante clara una alianza entre carlistas y consevadores, en favor de los candidatos del partido de don Carlos en los distritos de Azpeitia y Tolosa y de los conservadores en San Sebastián y Vergara (85); en frontal oposición, tanto al integrista Nocedal en Azpeitia, como a los otros dos candidatos -Alzola por Tolosa y Pavia por San Sebastián- que cuentan con el apoyo del diario integrista El Fuerista y, seguramente también, con el del republicano La

Voz de Guipúzcoa.

El segundo eje se centra en la política desarrollada por El Fuerista en esta elección. Su objetivo se orientada a criticar las candidaturas contrarias; bien desacreditanto al conservador donostiarra Satrústegui, por ser una persona cuyos intereses ideológicos y económicos están estrechamente ligados al partido conservador y, concretamente a la figura del marqués de Comillas (86); bien censurando la elección de Arana -"un minero bilbaino conquistado a última hora" por el carlismo- como candidato por el distrito de Azpeitia, motivada por su capacidad económica (87). Pero no defiende los programas políticos de sus patrocinados.

No obstante, la presente campaña va a estar marcada por las contínuas denuncias, desde ambos grupos políticos, de compra masiva de votos y utilización de las influencias de la administración provincinal y central en Guipúzcoa, lo que hace exclamar airadamente a El Fuerista que " aparte del espectáculo que desde luego se sigue con la aceptación de los ofrecimientos que a cambio del voto se hacen, se arrebata a la parte más sana del cuerpo electoral la nota de la honradez que más le distinguía, introduciéndose en la vida política de nuestros sencillos campesinos un nuevo factor que borra en la conciencia la noción de los deberes propios del ciudadano católico, dejando a los que presiden el ejercicio del derecho del sufragio a merced del interés material y de

la utilidad presente, con que ya, en lo sucesivo, no va a ser posible luchar a nombre de las ideas sino a nombre del dinero ..." (88).

Ya en plena campaña, el periódico integrista publica el manifiesto de Joaquin Pavía a los electores donostiarras (89). En dicho escrito el candidato se presenta como una persona "independiente y desligada de compromisos de ninguna especie, políticos y fínancieros", a la vez que "sincero católico" y "vascongado de nacimiento y corazón". Desde esta triple perspectiva plantea como su programa de acción política: a) terminar cuanto antes con la guerra de Cuba, aunque sin especificar cuáles serían las medidas a arbitrar; b) proteger y fomentar la industria y la agricultura guipuzcoanas, pero sin citar con qué medios concretos; c) propiciar el restablecimiento del régimen foral, iniciándolo con la autonomía administrativa y económica plena de la provincia; y d) propulsar la adecuada construcción del puerto de Pasajes, como necesaria via de comunicación para el desarrollo económico de Guipúzcoa. A decir verdad, se trata de un programa que podría ser suscrito por cualquier candidato independientemente de su opción política.

También explica públicamente El Fuerista, las razones que le impulsaron a apoyar la candidatura del bilbaino Pablo Alzola en Tolosa. Estas son: su catolicismo, su programa económico adecuado a los intereses del desarrollo industrial

del distrito y "por obedecer a fínes de alta política, de rectificación necesaria del pasado y preparación conveniente del porvenir" (90). A este respecto, conviene recordar que Alzola era conocido como políticamente afín al partido liberal de Sagasta, con lo que tenemos un dato más que asegura el pacto electoral de integristas y liberales.

Asimismo y como sucederá en convocatorias posteriores, el diario íntegro manifiesta su apoyo al candidato independiente y católico por Zumaya, el marqués de Santillana (91).

A pesar de este ambiente previo de cierta tensión, la votación se realizó en orden y éso que el diario integrista denuncia compras masivas de votos -"como cerdos en día de mercado" (92), según expresiva comparación de El Fuerista- en favor de la candidatura conservadora, tanto en el distrito de San Sebastián como en el de Azpeitia. Y es que los hechos parecen confirmar que en esta ocasión la compraventa de sufragios y otros amaños electorales, tales como la utilización de la influencia oficial a través de la Diputación o algunos Ayuntamientos, o las amenazas y coacciones a dependientes, empleados, colonos y obreros, fueron decisivos a la hora de canalizar el voto en una u otra dirección.

No obstante, la derrota clara de los candidatos

auspiciados por integristas y liberales, incluida la del propio Nocedal (93), cabría también entenderla, por lo que al partido católico nacional se refiere, no olvidando la crisis interna que produjo la decisión de Nocedal de aliarse con los liberales, asi como el modo autoritario e inapelable con que se impuso a los órganos locales del partido en Guipúzcoa. Asi lo han venido corroborando las diversas citas y manifestaciones hechas por El Fuerista, llamando a la obediencia y a la concordia de los seguidores integristas, con la excusa o el pretexto de deseables ventajas políticas para el futuro del partido. Esta especie de "desencanto" o desengaño de los integristas guipuzcoanos, incluido su órgano periodístico, se puede entrever también en la falta de interés que el periódico mostró por el desarrollo y seguimiento de la campaña electoral, como más arriba hemos comentado.

Para la elección de senadores, celebrada el dia 28 en el Palacio de la Diputación, siguió vigente el acuerdo de carlistas y conservadores y, dado que integristas y coalicionistas habían acordado no acudir a la sesión, pudieron sacar triunfante su candidatura, compuesta por Ignacio Mercader, presidente de la "Unión Vascongada" y el delegado de don Carlos y tradicional enemigo político de Nocedal Tirso de Olazábal (94).

8.2.4. La crisis electoral de 1898

La presente campaña electoral va a estar marcada no sólo por el asesinato de Cánovas del Castillo (ocurrido en el verano de 1897), sino también y, sobre todo, por el ambiente general de desastre político e institucional que se vislumbra tras los sucesivos y repetidos fracasos en la guerra de Cuba.

Por otro lado, la situación de división interna por la que atravesaba el partido conservador impelió a la Regente -tras el gobierno interino conservador del general Azcárraga- a nombrar primer ministro al liberal Sagasta, quien convocó elecciones generales para el 27 de marzo de 1898.

En general, podemos decir que esta campaña electoral, de duración más corta que lo habitual, despertó muy poco interés en los futuros votantes. También en Guipúzcoa la prensa deja traslucir esa misma tónica de apatía ante la consulta electoral, tanto porque la vida política estaba más pendiente de los acontecimientos bélicos de Cuba y Filipinas, como por la crisis, fuerte crisis interna, por la que atravesaban la mayoría de los partidos del arco parlamentario.

A este respecto no podemos olvidar que el partido integrista guipuzcoano se halla dividido en dos grupos antagónicos: a) los integristas que hemos calificado de más

fueristas y vasquistas, aglutinados en torno al diario El Fuerista y b) los integristas nocedalinos, es decir, los fieles seguidores de Nocedal, partidarios de reforzar el centralismo del partido y cuyo órgano de prensa era el diario de reciente creación La Constancia.

Seguramente, debido a esta separación de los seguidores integristas y a la rotunda victoria de los carlistas en los comicios anteriores, Nocedal optó por no volver a presentar su candidatura por el distrito de Azpeitia (95).

Es más, según publica el madrileño El Siglo Futuro, reproduciendo una noticia de La Constancia, los integristas nocedalinos guipuzcoanos no se presentaban a la convocatoria electoral. Las razones aducidas eran que su asamblea regional había acordado la abstención y porque había fracasado un acuerdo electoral de todos los católicos guipuzcoanos para luchar contra el previsible triunfo de la reconstruida "Coalición liberal" (96). Al parecer, la ruptura de esa alianza se debió a las exigencias del partido carlista, al reclamar para sí los distritos de Azpeitia, Tolosa y Vergara y las dos senadurías; mientras que los integristas, para conseguir su candidatura por Azpeitia más un senador, cedían los de Tolosa, Vergara y Zumaya y el otro puesto para la Cámara Alta (97).

Por otro lado, los partidarios de El Fuerista critican

la institución parlamentaria como "algo que no conocieron nuestros mayores, algo con que no tenía nada que ver nuestros antepasados; algo nuevo, algo exótico, algo que no está escrito por el dedo de Dios en nuestra constitución tradicional" (98). También se muestran disconformes con el sistema electoral y de los partidos políticos, "causa principal del desorden y corrupción de los pueblos" (99). Por ello, su planteamiento manifiesto de retraimiento y alejamiento de la contienda electoral resulta a todas luces inevitable. No obstante, propugna para los católicos guipuzcoanos el apoyo a candidaturas netamente católicas y opuestas al liberalismo, sobre todo, con el objeto de que la "Coalición liberal" no pueda salir mayoritaria en la Diputación provincial y en los ayuntamientos.

Y es que no podemos olvidar, asi lo deja ver el lenguaje utilizado por El Fuerista en sus artículos y escritos, que el periódico y sus seguidores se hallaban en pleno proceso de acercamiento e integración en el partido nacionalista vasco de Sabino Arana. Así se puede entender más fácilmente su insistencia en desacreditar y censurar el sistema electoral y de partidos y en demostrar que "nosotros no tenemos ningún derecho, y menos ninguna obligación de mandar a Madrid nuestros representantes" (100); indicando, así, cuál es su posicionamiento ideológico en el espectro político guipuzcoano.

Además, tanto El Fuerista, como el carlista El Correo de Guipúzcoa acusan a los seguidores de Nocedal de apoyar, en el distrito de Azpeitia, a un candidato que se presenta con el calificativo de "independiente", aunque, en realidad, era respaldado por el órgano de la coalición liberal La Voz de Guipúzcoa. El sr. García Cortina se oponía en esa circunscripción al carlista Arana (101). Incluso el diario integrista publica que en el Círculo integrista de Azpeitia (fiel a Nocedal) se ofrecían 100 pesetas y comida a aquellos electores que se comprometieran a votar al candidato García. A cambio de este apoyo nocedalino al liberal, éste estaría dispuesto a votar a Nocedal como senador por la provincia, junto con el líder de la coalición liberal Fermín Calbetón (102). Como veremos al estudiar las elecciones de senadores, los electos por Guipúzcoa fueron, efectivamente, Nocedal y Calbetón.

No puede sorprendernos, empero, este acuerdo de liberales y nocedalinos, ya que no es más que una prolongación de la política electoral desarrollada por Nocedal desde su giro programático de 1895, cuando afirmó que se podía votar a un candidato liberal, no como tal candidato, sino para beneficiar, en consecuencia, más directamente a candidatos católicos. Y, por otro lado, se trata de una continuación de la campaña electoral realizada en los comicios anteriores; y éso, a pesar del escaso éxito obtenido. Pero, ahora el juego de Nocedal está en una

senaduría y no en el acta de diputado.

Así pues, parece claro que la constatación que hace El Fuerista de que la "Coalición liberal" va a triunfar en todos los distritos guipuzcoanos es la consecuencia más inmediata de esa política de coalicionistas y nocedalinos, puesto que la unión de estos grupos junto con la fuerza del dinero y la "presión oficial" hicieron que los carlistas decidieran abandonar la lucha en Azpeitia y Tolosa, del mismo modo que los anticoalicionistas retiraran su candidatura por Vergara (103).

Los resultados electorales van a ratificar esa preponderancia liberal en estos comicios, a saber: todos los candidatos electos o son seguidores del partido liberal o son independientes pero no opuestos a Sagasta (104).

En opinión del ex diario integrista dos son las razones que explicarían este panorama político y electoral de la provincia de Guipúzcoa. Primeramente, la falta de acuerdo y el estado de contínuo enfrentamiento de los dos partidos tradicionalistas, carlistas e integristas, lo que facilitaría el auge de la coalición liberal, impulsado, incluso, por la desorganización y desunión de los conservadores. Y, en segundo lugar, la conducta de los electores guipuzcoanos al haber aceptado la doctrina y práctica política de los liberales, con la compra de votos y otros manejos y apaños

electorales (105).

El dia 10 de abril se celebraron las elecciones de las dos actas de senadores que corresponden a Guipúzcoa. Como ya se sabía desde las elecciones de diputados a Cortes, la candidatura conjunta triunfante debía de ser y fue la de Nocedal y Calbetón, aunque enfrente estuvieran dos insignes carlistas, José Mª Ampuero y Rafael Heriz. Estos contaban con el apoyo de los seguidores de El Fuerista, porque se trata de dos candidatos católicos y por oponerse al triunfo del liberalismo (106).

8.2.5. Las elecciones de 1899: bajo el signo de la reconciliación con el carlismo

Esta convocatoria de elecciones para el dia 16 de abril, siendo el conservador Silvela (107) el encargado de conducir los comicios, va a estar marcada por la profunda crisis política e institucional que sufrió el sistema restauracionista. Sus causas obedecen no sólo a las consecuencias de la firma, el dia 10 de diciembre de 1898, del Tratado de París, por el que se ponía fín a la presencia española en América y Filipinas, sino también a que los partidos políticos turnantes muestran signos de disgregación y desunión, con lo que se tambalea una de las claves de esa organización político-institucional.

Este ambiente de crisis, a la que se pretende poner remedios y soluciones a través de los planteamientos "regeneracionistas", es aprovechado por los partidos extremos (carlistas por un lado, republicanos por otro y regionalistas y nacionalistas por un tercero) para dejar oir sus críticas contra todo el sistema y la organización de la vida nacional tal y como se había venido desarrollando desde 1876. Así, los carlistas intentan organizar un levantamiento armado para protestar por el desmembramiento sufrido por España con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; levantamiento que tan sólo tuvo cierta repercusión en Cataluña, mientras que sus consecuencias fueron bastante duras para el movimiento: suspensión de todos sus periódicos, cierre de los locales de círculos y juventudes y huida de muchos de sus líderes a Portugal, entre otros, Mella y Cerralbo (108).

Por otro lado, el partido integrista, el cual desde 1895, prácticamente, se había retirado de la vida política española a causa de su grave crisis interna (deserciones de Gil Delgado y Sardá, derrota de Nocedal en las elecciones de 1896 y ruptura del integrismo guipuzcoano en 1897), parece que ahora vuelve a interesarse por la dinámica política nacional, aprovechando la corriente regeneracionista que la invadía y el hecho de que el general Polavieja (el "general cristiano" como era conocido) entrara a formar parte del gobierno conservador (109).

8.2.5.1. La alianza electoral carlo-integrista

En esta linea de renacida actividad política integrista cabe enmarcar los intentos formales de acercamiento entre carlistas e integristas, intentos que van a culminar -por lo que a Guipúzcoa se refiere- en la firma de un acuerdo electoral de presentación y apoyo mútuo a candidatos tradicionalistas. El pacto fue firmado por representantes de ambos grupos -Cándido Orbe, Juan Santo Domingo, Francisco Zeverio y Jose Mª Alberdi por parte carlista, y José Itarte, Juan Olazábal, Ladislao Zavala y José Manuel Arocena, por parte integrista- en San Sebastián el dia 4 de abril de 1899 (110).

Este acuerdo carlo-integrista cabría entenderlo desde una triple perspectiva. Por un lado, sus promotores lo presentan como un vehículo para reaminar la política, la economía y la sociedad a través de los diversos niveles de la administración: municipio, provincia y parlamento; además, por lo que a Guipúzcoa se refiere, la alianza de los tradicionalistas pretende ser una via de articulación de las protestas "contra la irritante intrusión del maketismo (sic), ayudado y protegido por la agrupación liberticia y anti-vascongada llamada coalición liberal" (111). Y, en tercer lugar, no podemos olvidar -y el lenguaje anterior asi lo viene a atestiguar- la creciente amenaza que para los

grupos políticos tradicionalistas estaba ya suponiendo la difusión de las ideas nacionalistas, dado su radicalismo antiliberal en materia de religión y de organización política de las provincias.

Desde un punto de vista práctico, la alianza de carlistas e integristas se concretó en la organización de una Junta electoral conjunta, encargada de decidir la política a seguir por ambas agrupaciones. En esta ocasión se acordó:

> 1º Proclamar candidato por el distrito de Tolosa al destacado carlista Victor Pradera.
>
> 2º Proclamar como candidato para el distrito de Azpeitia al integrista Joaquin Pavía, quien pocos dias después fue sustituido por el también conocido integrista Juan Olazábal (112).
>
> 3º En el distrito de Zumaya, dadas las conocidas declaraciones del Marqués de Santillana en defensa del catolicismo y de las tradiciones vascongadas y, habida cuenta su independencia de los partidos políticos, la Junta carlo-integrista se abstiene, oficialmente, de tomar postura.
>
> 4º En el distrito de Vergara propugna la abstención
>
> 5º En el distrito de San Sebastián no acuerdan nada concreto (113).

Se trata, pues, de un acuerdo en el que se recogen de

forma equitativa las antiguas reivindicaciones electorales de cada uno de los partidos tradicionalistas. En efecto, los carlistas conservan su feudo irrenunciable de Tolosa, mientras que los integristas son reconocidos, al menos implicitamente, como fuerza predominante en el distrito de Azpeitia. En cuanto a las restantes cicunscripciones electorales, el acuerdo no aporta nada nuevo, salvo quizás la pérdida de influencia política y la falta de implantación de estos dos grupos en los distritos punteros en el desarrollo económico de Guipúzcoa, el de Vergara (con sus secciones de Eibar, Elgoibar, Mondragón o Legazpia) y el de la capital.

Esta alianza electoral provoca cierta alarma en medios conservadores por cuanto puede ayudar a fortalecer a la oposición tradicionalista, a la vez que supone una dura crítica ante el fracaso de la política anti-carlista que los liberales se propusieron desarrollar en la provincia de Guipúzcoa (115).

La consecuencia más llamativa de los escrutinios, estando los conservadores de Silvela en el poder, fue que este grupo político no pudo alcanzar ni un sólo escaño por la provincia, lo cual es muestra inequívoca no sólo de la falta de arraigo se esas ideas en la provincia, sino también de que el exigüo grupo de conservadores guipuzcoanos parecían estar divididos entre sí (116).

Por lo que a los candidatos integristas se refiere, creemos oportuno destacar la alta votación obtenida por el jefe del integrismo guipuzcoano, Juan de Olazábal, en el distrito de Azpeitia, incluso superior a la que tuvo Nocedal en los mejores momentos de respuesta política del partido. Esta buen votación será un dato más a tener en cuenta para comprender y confirmar la preponderancia y arraigo de esta agrupación política en dicho distrito, dado que, por otro lado, no existía una candidatura opuesta que pudiera incitar al voto.

En el distrito de Tolosa, en cambio, los resultados de las votaciones no se presentaron tan abrumadores para el tradicionalismo, puesto que los conservadores consiguieron arañar un cierto número de votos al candidato carlista. Según El Correo de Guipúzcoa, el éxito liberal por Tolosa se debió a la compra de votos y a la manipulación que, de la influencia oficial, desarrolló el candidato García Cortina (117).

La alianza carlo-integrista se sigue manteniendo para la elección de senadores, desarrollada el dia 30 de abril.

Por otro lado, en un intento de conseguir alguna representación por Guipúzcoa, el Gobierno trató de proponer una candidatura propia orientando sus contactos políticos en tres direcciones: a) unos candidatos que aglutinaran a los

jefes conservadores guipuzcoanos y sus tendencias, Sánchez Toca y Satrústegui, principalmente; b) una candiatura conjunta de todos los partidos liberales guipuzcoanos y c) en última instancia, tratando de conseguir un puesto entre los nominados carlo-integristas (118). Ante los repetidos fracasos de estas iniciativas, los compromisarios adictos y liberales, a fín de evitar otro más que evidente revés electoral, acordaron no presentar sus credenciales y, por consiguiente, abstenerse en esta votación de senadores.

Así pues, sin ninguna oposición fueron proclamados y elegidos senadores por Guipúzcoa los nombres de la candidatura tradicionalista, Miguel Cruz Ochoa de Zabalegui (abogado y canónigo de la catedralde Toledo), Ignacio Echaide (abogado y destacado líder integrista) y Luis Zurbano (carlista), alcanzando todos ellos el mismo número de votos (119).

8.3. Las elecciones de diputados provinciales y el partido integrista guipuzcoano

El primer dato que hay que considerar para estudiar la política electoral del partido integrista en Guipúzcoa en los comicios provinciales, se refiere a la modificación -ley de 12 de mayo de 1888- de las circunscripciones electorales al crear el distrito de Irún, desgajado del de la capital (120).

Se trataba, a todas luces, de fortalecer la presencia de los liberales en la Diputación Provincial -casi permanentemente controlada por los tradicionalistas- al dividir en dos el distrito de San Sebastián y diluir, de esta forma, las zonas de mayor afluencia de los carlistas, sobre todo, en las secciones de Oyarzun y Fuenterrabia.

Con la misma argumentación que utilizaron para justificar y legitimar su participación en las elecciones generales, los integristas no dudan en aceptar plenamente las reglas del juego del sufragio universal, al amparo de las Reglas Prácticas dadas por el episcopado español en el Congreso Católico de Zaragoza (121).

Para los integristas, la provincia no sólo es una de la células básicas de su programa político de organización administrativa e institucional de España, sino que, como bien claramente lo indica El Fuerista, "la provincia, como toda sociedad humana no puede limitarse al fomento de los intereses materiales y positivos, porque sobre estos intereses están los más elevados de la inteligencia y del corazón del hombre, de la instrucción, la educación, la beneficencia, la moralidad y la religiosidad de los pueblos" (122).

Por todo ello, las sucesivas campañas electorales del partido católico-nacional se van a centrar en dos aspectos

fundamentales. Primeramente, en la crítica directa a la política provincial desarrollada por los grupos liberales, política basada en el "ministerialismo" por no proteger los intereses industriales y económicos de la provincia, ni protestar por el aumento de la tributación en la última revisión del cupo del concierto económico (123). Y, en segundo lugar, en la reivindicación del catolicismo y el fuerismo como únicas armas para contrarrrestar la influencia del liberalismo en Guipúzcoa (124).

8.3.1. El interés por los distritos de San Sebastián Irún y Tolosa (convocatorias de 1890, 1894 y 1898)

El partido integrista muestra un especial atención por la renovación de los diputados provinciales de estos tres distritos, frente a la atonía y apatía manifestadas en las convocatorias en que se renuevan los distritos de Vergara y Azpeitia. Las razones que se pueden aducir ante esta palpable diferencia no sólo serían de orden numérico, sino también y, sobre todo, por la distinta repercusión política que se pudiera derivar para el tradicionalismo de un triunfo electoral en un distrito tenido como liberal -Irún y San Sebastián-, frente a otros más fáciles, como Vergara o Azpeitia. Lo cierto es que la actividad y el interés manifestado en las renovaciones de los diputados de San Sebastián e Irún, centra el eje de su política electoral

provincial.

La primera renovación bienal de Diputados provinciales fue convocada para el dia 7 de diciembre de 1890.

A pesar de lo propuesto en las Reglas Prácticas del Congreso Católico de Zaragoza, ni carlistas ni integristas consiguen rematar ningún tipo de alianza electoral. Además, su actitud en cada uno de los tres distrito fue diversa y contradictoria.

Así, para Tolosa, en contra de las informaciones publicadas por los conservadores de El Guipuzcoano, sobre una supuesta alianza entre integristas y coalicionistas (125), parece que fueron los íntegros quienes se acercaron a los carlistas proponiéndoles algún tipo de acuerdo para el reparto de candidaturas. Sin embargo, éstos, seguros de su triunfo en su feudo electoral, rechazaron dicha componenda y presentaron una unitaria, favorecida incluso con los votos de los integristas tolosanos (126).

En el distrito de Irún fueron los carlistas quienes iniciaron contactos con los de Nocedal, en aras a formalizar algún tipo de nominación conjunta. Estos contactos no prosperaron por la decisión de los íntegros de retraerse en dicho distrito.

Para San Sebastián, los integristas se adelantaron en la presentación de sus candidatos, sin tener en cuenta propuestas provenientes del campo carlista de crear una candidatura "católica", independientemente del color político de sus miembros. Ya para el 30 de noviembre El Fuerista publica los nombres de sus candidatos: Ignacio Echaide (propietario donostiarra y vocal de la Junta Regional integrista en 1897), Juan Bautista Sanz y Ochoa (fundador de El Fuerista y destacado miembro del partido en la capital) y Luis Mª Echeverria (abogado y concejal electo en los comicios de 1893). Todos se presentan bajo la etiqueta de católicos y defensores de los fueros vascongados (127).

Los resultados de estas elecciones fueron negativos para el integrismo, ya que su candidatura por el distrito de San Sebastián fue derrotada con toda claridad por los liberales (128), merced, según El Fuerista, a la compra masiva de votos y a la utilización de los empleados muncipales y provinciales como agentes electorales y votantes (129).

No obstante estas denuncias, no hubo reclamaciones a los resultados de los distritos de la capital y del de Irún, aunque sí en tres secciones del de Tolosa. Se trata, empero, de denuncias sin importancia y que no prosperaron, ya que todas las actas oficiales de las votaciones fueron aprobadas.

Este primer fracaso del integrismo en una elección

regida por la nueva ley de sufragio universal, lejos de desanimar a los dirigentes del partido, supuso un impulso para su política. Para ellos, el triunfo de la candidatura carlista de Tolosa, con el apoyo de los votos integristas, y su supuesta mayor influencia en varios pueblos del distrito de San Sebastián, concretamente, Aduna, Urnieta, Usúrbil y Orio, donde los tres candidatos integristas fueron claramente mayoritarios (130), son signos de esperanza para la implantación de esas ideas en dichas áreas de predominio liberal. A partir de estos resultados, visto el predicamento del integrismo en los pueblos del distrito de la capital, el partido católico nacional va a jugar esas bazas en su política de alianzas electorales y en sus relaciones con los grupos conservadores.

En efecto, en la renovación de los diputados provinciales de 9 de septiembre de 1894 -estando los liberales de Sagasta en el poder-, la política del partido integrista va a variar sensiblemente respecto a la convocatoria precedente. Los motivos de este cambio podrían estar en un mayor asentamiento del partido en la dinámica provincial, asi como en el recuerdo de la oposición sistemática desarrollada por los diputados carlistas en el Congreso a la aprobación del Acta de Nocedal.

Si para el distrito de Irún los íntegros vuelven a rechazar cualquier tipo de acuerdo con los carlists fue

debido, a nuestro entender, a la alianza que ya tenían establecida con los consevadores de la "Unión Vascongada", de presentar una candidatura "católica y vascongada". Además acuerdan el retraimiento público para el de Tolosa, afín de no favorecer, en absoluto a los candidatos carlistas.

El carlismo, por su parte, aspirando a alguno de los puestos reservados a las minorías, presenta dos candidatos por el distrito de Irún (131) y va al copo en su feudo tolosarra.

Asi pués, la presente campaña electoral aparece dominada por el enfrentamiento directo entre carlistas e integristas, presentando candidatos diferentes y tratando de producir el mayor descalabro electoral del contrario: el ejemplo de Tolosa es evidente; asi como la alianza entre unionistas e integristas. En efecto, para el partido católico nacional, en boca de su portavoz periodístico, El Fuerista, esa alianza era "la mejor y más eficaz defensa de los intereses de nuestra provincia amantísima, hoy más que nunca combatidos, no sólo en los órdenes moral y religioso, si que también, y por modo cada vez más rudo, en el de la prosperidad material, en otro tiempo florenciente y en la actualidad en estado de lastimosa postración, gracias a la desatenta política de estos gobiernos" (132), gobiernos liberales cuya personificación en Guipúzcoa es la coalición liberal.

Por ello, toda la campaña electoral desarrollada por El Fuerista en defensa de sus candidatos va a ser machacona y duramente critica por los liberales, por limitarse, éstos, a defender los intereses económicos de San Sebastián, frente a las necesidades de los pueblos de la provincia, por practicar una "política absorbente, centralizadora y de caciquismo" y por "servir a la causa del poder central, oficiar constantemente de perfectos ministeriales y ponerse del lado de los gobiernos que vienen haciendo un juego indigno con el pais vascongado" (133).

La prensa liberal, por su parte, destaca en su campaña las posibles disidencias y los problemas internos del partido católico nacional. Las causas de estas desavenencias estribarían en el desigual reparto de los nombres de la candidatura integro-unionista de San Sebastián (un íntegro, Ignacio Echaide, por tres conservadores, Ignacio Mercader, Manuel Lizarriturry y Alfredo Laffite (134)), y en el mantenimiento de la alianza electoral con los conservadores, aún cuando ésta no había producido efectos positivos para el integrismo. Lo cierto es que para la siguiente convocatoria electoral -la de concejales de 1895- la alianza íntegro-unionista estaba ya rota y los nocedalinos se aprestaron a componendas electorales con los liberales.

Los resultados electorales fueron los esperados. Así, sin oposición, los carlistas sacaron triunfantes a sus

candidatos por Tolosa, pero no pudieron conseguir el puesto reservado a las "minorías" por Irún. Por su parte, la candidatura "católica vascongada" copa los cuatro puestos de la capital y consigue uno en el distrito de Irún, donde los tres candidatos liberales -encabezados por el líder coalicionista donostiarra José Machimbarrena- fueron elegidos, a pesar de que esa candidatura (al parecer impuesta desde San Sebastián), no fue bien acogida por los liberales iruneses (135).

Asi pués, para la prensa integrista los resultados electorales fueron muy satisfactorios, tanto en el distrito de la capital, donde, por otro lado, se contabilizó un mayor número de votos que en la elección anterior, como por sus mayorías en las secciones de Rentería y Oyarzun, ambas en el de Irún (136).

La renovación de diputados provinciales de San Sebastián, Irún y Tolosa de 1898 (celebrada el dia 11 de septiembre) va a estar caracterizada por dos hechos. En primer lugar, se va a mentener el ambiente de atonía y nulo interés por el desarrollo de las votaciones que ya veíamos como destacado en las generales de ese mismo año. Así, observamos cómo prácticamente se presentan candidaturas únicas en cada distrito, a saber: republicanos y fusionistas en San Sebastián e Irún, copando los cuatro puestos; y carlistas por Tolosa, pero dejando un puesto para el

candidato republicano. Como era lógico esperar salen elegidos los siete candidatos republicanos (tres por San Sebastián, tres por Irún y uno por Tolosa), los tres candidatos carlistas por Tolosa y los dos fusionistas por la capital e Irún, respectivamente.

Por otro lado, y en segundo lugar, los integristas no van a participar en la contienda después de su retraimiento de la vida pública nacional, originada, en la provincia de Guipúzcoa, por la ruptura del partido en 1897 a consecuencia de la cual, el integrismo vió mermada su capacidad de influencia política, ya que afectó especialmente a los íntegros de la capital.

8.3.2. a atonía electoral de los distritos de Vergara y Azpeitia (convocatorias de 1892 y 1896)

Contrastando con el interés que la renovación de diputados provinciales despertaba en los grupos políticos liberales y tradicionalistas en los distritos de San Sebastián, Irún y Tolosa, las elecciones correspondientes a las circunscripciones de Vergara y Azpeitia parecen pasar prácticamente desapercibidas en la prensa guipuzcoana.

La primera convocatoria bajo la ley de sufragio universal, para renovar a los diputados correspondientes a

estos dos distritos quedó fijada para el 11 de septiembre de 1892.

La política seguida por el partido integrista nos es desconocida, ya que su órgano periodístico no publica ninguna información acerca del desarrollo de las elecciones. No obstante, el diario republicano La Libertad justifica este silencio en virtud de que el integrista tomó partido a favor de la candidatura coalicionista de Vergara y ésta fue derrotada por su oponente (137). Tal denuncia pudiera ser cierta, ya que las relaciones entre los líderes integristas de esa población (Múrua, Unceta e Itarte) y los consevadores del distrito, afines todos ellos al diputado Joaquin Sánchez Toca, nunca fueron buenas.

Sin embargo, por otro lado, el diario de la "coalición liberal", La Voz de Guipúzcoa, no duda en reconocer la derrota de sus candidatos ante la candidatura anti-coalicionista -"carlista" para el órgano republicano (138)-, formada gracias al acuerdo entre integristas, carlistas y unionistas y con el apoyo del gobierno.

Esta derrota liberal se justifica, tanto por la compra de votos, como por las coacciones de los elementos oficiales a los obreros de las numerosas fábricas de armas del distrito y a los empleados del ferrocarril, asi como de propietarios rurales a sus colonos y arrendadores de caserios.

Por lo que al distrito de Azpeitia se refiere, considerado como feudo del tradicionalismo guipuzcoano, tan sólo hemos podido encontrar los nombres de los cuatro candidatos electos, entre los que descubrimos el del influyente propietario integrista de Segura y miembro destacado del partido, Ignacio Lardizábal.

Este mismo ambiente, pero con un cambio de alianzas y apoyos electorales es el que se respira para la siguiente convocatoria en estos dos distritos, la del 6 de septiembre de 1896.

En esta ocasión, la orden dada por la dirección del partido integrista a sus seguidores de Vergara es clara y rotunda; y se dirige a obstaculizar la candidatura "toquista" (conservadora) de Egaña, Gomendio y Orbea -"es una candidatura a la cual en forma alguna deben apoyar los que de amigos nuestros se precian" (139)- entre otras razones porque se ha ordenado la abstención en dicha circunscripción (140).

Para el de Azpeitia, parece claro algún tipo de acuerdo entre integristas y carlistas, ya que copando los cuatro puestos a renovar, se presenta una candidatura compuesta por Itarte (integrista), Pavía (independiente, pero muy afín al integrismo (141)), Zavala (carlista) y Aranguren (carlista), los cuales, lógicamente, salen elegidos.

Todo lo expuesto nos lleva a reafirmarnos en nuestra idea inicial de que la renovación de los diputados por los distritos de Azpeitia y Vergara no parece ofrecer ningún interés a los partidos políticos guipuzcoanos.

8.4. Política electoral municipal del integrismo: las elecciones de concejales en San Sebastián

Con la misma argumentación con la que el partido integrista justifica su participación en las elecciones de diputados provinciales, su diario donostiarra destaca la importancia de los comicios municipales. Para éste, los ayuntamientos son un pilar fundamental en el proceso social y moral de sus habitantes y son las administraciones con competencias más cercanas a los ciudadanos (142).

Desde esta perspectiva municipalista se puede entender el interés que el partido católico nacional demuestra por fortalecer su presencia en la capital y poblaciones más dinámicas de la provincia, asi como en los muy numerosos pueblos de Guipúzcoa, donde reside la fuerza del tradicionalismo. Esta es la idea que sostiene el propio periódico integrista cuando, en su alegato a favor de la participación en las elecciones, afirma que " (a) la catolización del indivíduo y de la familia debe seguirse la del municipio. En vano aspiraremos a triunfar en la provincia

mientras dejemos abandonados los pueblos a la dominación liberal" (143).

En consecuencia, el partido integrista y su órgano periodístico El Fuerista se muestran muy activos organizando y preparando las elecciones de concejales, sobre todo, en la capital, por ser las que más repercusión tenían en la prensa provincial y también en la nacional..

Este manifiesto interés del integrismo por la renovación de concejales, le lleva a recomendar la mejor manera de preparar estos comicios. La primera disposición que propugna es que las Juntas Locales deliberen y decidan lo que debe hacerse en cada población, pero siempre en estrecha comunicación con las Juntas de Distrito y de acuerdo con la Regional. A la hora de elegir un candidato es preferible se procure el triunfo de personas exclusivamente integristas, pero, "donde sea menester -y reproducimos palabras de El Siglo Futuro, destacadas por el diario donostiarra- entrar en combinaciones con otros partidos con quien sea lícito tratar, se ha de poner la mira en obtener las mayores ventajas que se puedan obtener para el integrismo" (144). Esta filosofía, pues, dejerá una puerta abierta a la alianza que integristas y conservadores de la "Unión Vascongada" acordaron, alianza, por otro parte, inducida por el retraimiento de los liberales coalicionistas. Estos dos hechos propiciaron el predominio de esta candidatura

"vascongada" en las convocatorias de 1893 y 1895.

A efectos electorales, San Sebastián estaba dividida en los siguientes colegios:

Colegio 1: Casa Consistorial. 262 electores, elige 7 concejales (3 y 4 por convocatoria).

Colegio 2: Teatro Principal. 204 electores, elige 4 concejales (2 y 2 por convocatoria).

Colegio 3: Instituto. 256 electores, elige 4 concejales (3 y 1 por convocatoria).

Colegio 4: Mercado del Ensanche. 257 electores, elige 5 concejales (3 y 2 por convocatoria).

Colegio 5: Atocha Escuelas. 278 electores, elige 3 concejales (2 y 1 por convocatoria).

Colegio 6: Antiguo Escuelas. 259 electores, elige 3 concejales (1 y 2 por convocatoria) (145).

La primera elección bajo la ley de sufragio universal quedó convocada para el 10 de mayo de 1891. A ella acudieron la tres tendencias políticas más importantes de Guipúzcoa: los liberales y republicanos de la "Coalición liberal", los conservadores de la "Unión Vascongada" y los tradicionalistas, unidos en una candidatura que proclama como su principal objetivo la lucha por el predominio del catolicismo (146). Esta triple opción y, sobre todo, la

presencia de los "católicos" parece obedecer a una serie de disensiones en el campo liberal, disensiones que dieron origen a la candidatura de la "Unión Vascongada" y que propiciaron la unión de carlistas e integristas (147).

Sin embargo, a pesar de las esperanzas que tal ruptura del campo liberal pudo levantar entre los tradicionalistas, los resultados de las votaciones no pudieron ser más desalentadores para ellos, por mucho que El Fuerista justifique su derrota en lo tardío de la preparación de su candidatura, en la pujanza de sus enemigos -"el predominio del liberaismo en esta población es innegable" (148)- y en la utilización, por los liberales, de la influencia oficial y sus puestos en el Ayuntamiento y en la Diputación.

En otras poblaciones de Guipúzcoa nos encontramos con buenos resultados para el partido integrista. Así, El Fuerista del 12 de mayo enumera aquellas poblaciones electoralmente afines al integrismo, a saber: Orio, Renteria, Oyarzun, Azpeitia (149), Azcoitia (150), Vergara (con mayoría tradicionalista), Baliarrain, Vidania y Zarauz (151).

Para 1893 (dia 19 de noviembre) y también 1895 (dia 12 de mayo) la coyuntura política municipal cambió para el partido integrista. Por un lado, la "coalición liberal" se había retirado de la vida pública y dedidió retraerse para la convocatoria de 1893 (152). Este hecho contribuirá, con

toda seguridad, a mantener la alianza electoral suscrita entre integristas y conservadores unionistas para las anteriores elecciones generales de ese mismo año (153).

Los resultados electorales vendrán a demostrar que los "católicos vascongados" tienen una presencia municipal unicamente cuando los liberales no concurren a los comicios. En efecto, los candidatos integristas son elegidos concejales al ayuntamiento de San Sebastián gracias a la contiuación del acuerdo con los unionistas y a la no existencia de una oposición liberal organizada. Y es que, como claramente lo dice El Fuerista, frente "a los republicanos revolucionarios de la candidatura zorrillista (...) es fácil ya no sólo a los católicos, si que también a los hombres de orden, conocer de qué lado deben inclinarse y a cuál de los dos candidatos deben preferir" (154); en este caso, evidentemente, a la candidatura "católica y vascongada" de integristas y unionistas (155). Con este reparto de fuerzas, como no podía ser menos, el triunfo claro y sin discusión fue para los íntegros y sus aliados, en 1893 y en 1895 (156).

Por otro lado, además, la renovación de concejales de 1895 parece gozar de una inusitada atención por parte del partido integrista (157), quizá alentada por los rumores -desmentidos por los órganos periodísticos del integrismo- de una posible alianza política entre Nocedal y Silvela; o quizás, también, como última demostración de fuerza del

partido católico nacional antes de su asamblea general de Valladolid.

No obstante, visto el reparto de grupos políticos que se presentan a estos comicios: republicanos, aspirando a un puesto de minorias y "vascongados", como claramente mayoritarios, la campaña electoral ofrecerá escaso interés en la capital. Esto se reflejerá en el descenso del número de votos obtenidos por unionistas e integristas, aún venciendo a los republicanos (158).

Sin embargo, en algunos pueblos de la provincia, sí parece haber sido más animada la votación. De tal forma que aparecerán concejales integristas en los nuevos ayuntamientos de Placencia (2 integristas, 2 católicos independientes y 1 carlista) y Mongragón (2 adictos, 2 católicos independientes y 1 integrista). También se repite la ya conocida unanimidad integrista en Azcoitia (159).

De todas formas, las consecuencias de estas elecciones en San Sebastián resultan más atrayentes que los propios resultados. En efecto, la no presencia de concejales coalicionistas en el ayuntamiento -se mantenía, por otro lado, una pequeña minoría de 4 ediles republicanos- no fue obstáculo sino todo lo contrario, para la ruptura de la alianza de integristas y unionistas, a causa de las tensiones surgidas con motivo del reparto de los cargos concejiles

(160). Sin embargo, la causa real habría que buscarla en las acusaciones hechas por la prensa íntegra, de que los conservadores poco o nada hicieron por acelerar los trámites para la aceptación de la discutida acta de Nocedal por Azpeitia tras las generales de 1893.

1897, con el trasfondo de la crisis interna del integrismo guipuzcoano, entre los seguidores de El Fuerista (partidarios de una mayor independencia en materia electoral, de las diversas juntas locales del partido) y los fieles a Nocedal (que preferían tratar de conseguir el apoyo de los liberales), junto con la vuelta a la actividad política de la "coalición liberal", sirve para confirmar el declive electoral del partido católico nacional en Guipúzcoa.

En San Sebastián nos encontramos con dos conocidos íntegros de la localidad, antiguos concejales y públicos partidarios de El Fuerista, Aguiñaga y Alzaga, entre los nombres de una candiatura "vascongada" conjuntamente con preclaros unionistas (161).

La presencia de candidatos de la "coalición liberal" daba por seguro su triunfo en estos comicios, como así ocurrió: 3.907 votos y 8 concejales para éstos, frente a 2.745 votos y 7 concejales elegidos de entre la candidatura anti-coalicionista (162).

También, en algunos pueblos de la provincia debió de haber tensiones entre los dos grupos del integrismo guipuzcoano. Hemos podido localizar, a este respecto, una inteligencia electoral entre integristas y carlistas en Tolosa, contraria a la opinión de los íntegros de la villa foral, partidarios de una alianza con los liberales. Ello, sin embargo, no fue óbice para el favorable resultado electoral de los tradicionalistas en Tolosa (163).

8.5. A modo de conclusión: la realidad de la política electoral del partido integrista guipuzcoano

Estamos de acuerdo en aceptar que el sistema político restauracionista, de modo evidente en los procesos electorales, no es el marco adecuado para calificar y calibrar el grado de incidencia y arraigo popular de una fuerza política. Sin embargo, la forma en que se proyecta y desarrolla la campaña electoral, tanto por la política de alianzas, como por la búsqueda de la financiación necesaria -muchas veces eligiendo el candidato en función de sus disponibilidades económicas- y la movilización de todos los resortes de presión hacia el potencial elector, es una buena ocasión para medir la influencia y capacidad de maniobra que un grupo político pueda tener.

Por otro lado, el estudio de la política electoral del

partido integrista guipuzcoano, matizada con la información ya conocida de su organización interna y de las zonas de mayor presencia de simpatizantes, nos tiene que ayudar a conocer mejor la realidad histórica del integrismo guipuzcoano, asi como las razones del arraigo y pervivencia de esa ideología política en la provincia.

Dos son las más evidentes conclusiones que de este capítulo se pueden extraer, partiendo de la sucesiva y pública justificación, por parte de la prensa integrista, de su activa participación en los procesos electorales. Para ellos, los comicios son el mejor medio de elegir candidatos íncegros al Parlamento y, así, catolizar la legislación española, en cualquiera de sus niveles: nacional, provincial o municipal.

En efecto, la supremacía y las consecuencias de las elecciones generales sobre las provinciales y locales, al marcar la línea política central del partido integrista, son hechos que no se pueden olvidar, ya que van a influir en el juego de alianzas del partido católico nacional. Este nos atreveríamos a calificarlo de "errático", "contradictorio" y "tiránico", toda vez que oscila según la conveniencia de Nocedal, entre el partido conservador y el liberal, sin tener en cuenta las apreciaciones de las juntas locales y de distrito. Tan claramente critica la política de acuerdos seguida por la dirección central del partido, el abogado,

secretario del integrista ayuntamiento de Azpeitia y vocal de la Junta Regional en 1897, José Mª Aizpuru, al afirmar que "los que desde muy jóvenes nos iniciamos en las contiendas electorales tomando parte activa en las mismas; los que ya maduros peleamos en primera fila en las empeñadísimas que en este distrito (de Azpeitia) sostuvimos; los que a fuerza de repetir tan penosos trabajos llegamos a conocer el manejo del tinglado electoral y las especiales condiciones de cada uno de los pueblos que componen el distrito y de éste en general, amargamente nos lamentamos de que siempre eramos guiados por quienes no tenían obligación de conocer, ni, por consiguiente, conocían las condiciones apuntadas, de que en todas las ocasiones íbamos remolcados y que siempre se perdieron en el vacío las poderosas razones que para las diversas combinaciones alegábamos" (164).

Un dato que no podemos olvidar, como claramente lo denuncia la cita de Aizpuru, es que la política electoral del partido integrista guipuzcoano viene ya determinada desde la direción central del mismo - más concretamente, desde su cabeza visible Ramón Nocedal-, a pesar de que las distintas juntas del partido tenían como competencia suya el estudio de las condiciones electorales de su distrito y la presentación o no de candidaturas propias o mediante acuerdos con otras fuerzas políticas. Y esa política electoral parece estar marcada por el único interés partidista de Nocedal.

Desde esta perspectiva habría que entender su oposición a cualquier acuerdo con los carlistas. Al principio para desmarcarse políticamente de ellos, y luego, tras las elecciones generales de 1893, por la frontal obstrucción que los diputados leales hicieron a la aprobación del acta de diputado a Cortes por Azpeitia de Ramón Nocedal. Sin embargo, a partir de 1897 y 1898, cuando ambas agrupaciones estén internamente debilitadas y, por lo que al Pais Vasco se refiere, aparezca un nuevo grupo político, el partido nacionalista vasco, no es de extrañar que carlistas e integristas acuerden públicamente una alianza de apoyo y presentación de candidtos conjuntos.

Esa premisa integrista de no favorecer electoralmente al carlismo obliga a que tenga que buscar sus apoyos electorales en otros grupos, los liberales y los consevadores, pero con el agravante de que eran hijos del para ellos abominado liberalismo. Estas alianzas contranatura son tan frágiles, que tienen una duración efímera y se organizan en función de un previsible resultado electoral. Una vez pasada la convocatoria, normalmente las aguas vuelven a su cauce y las acusaciones, polémicas y criticas recíprocas resultan ser las habituales.

Este balanceo entre conservadores y liberales tiene, por otro lado un denominador común, que explica la nula efectividad de dichas alianzas, a saber: el integrismo nunca

llegó a un acuerdo electoral con el partido que estaba en el poder, sino con el contrario, con lo que no pudo beneficiarse de la maquinaria electoral gubernamental.

Además, esta política electoral tan errática, tuvo otras consecuencias no menos negativas para el integrismo, sobre todo, por la innecesaria creación de descontentos y, a mayor escala, disidencias en el seno del partido. Y ello no sólo porque con el autoritarismo nocedalino se cercenaban algunas de las competencias de las juntas locales, de distrito y de la regional, a la hora de determinar la participación o no en unos comicios y, en caso afirmativo, en qué condiciones -ésta era una de las razones esgrimidas por los escindidos guipuzcoanos de 1897- sino también, porque obligaba a la imposición de unas alianzas electorales cambiantes de una convocatoria a otra y que no siempre eran bien comprendidas por los dirigentes locales del partido en Guipúzcoa. Estos se mostraban más proclives a pactar acuerdos con los carlistas y llegar, de esta manera, a la unión de los católicos, como repetidamente lo habían pedido el Papa y los obispos españoles, mientras que Nocedal prefería las componendas con liberales y/o conservadores, con objeto de interferir en la influencia carlista en la provincia.

Desde otro punto de vista, los resultados nos permiten comprobar la existencia de varios núcleos de población fieles al ideario integrista. Estas poblaciones son practicamente

las mismas que en el capítulo anterior se mostraban proclives al partido católico nacional.

Si lo analizamos por distritos electorales podremos ver que:

1º En el distrito de San Sebastián, son los municipios de Renteria y Oyarzun los más firmes baluartes integristas de la zona, como lo confirman los datos siguientes:

Pueblo	1891			1893			1896		
	Voto	Censo	%	Voto	Censo	%	Voto	Censo	%
Fuenter.	200	820	24	259	838	31	435	842	52
Irun	360	1630	22	484	1794	28	430	1745	25
Oyarzun	23	880	3	532	898	59	453	931	47
Renteria	41	714	6	366	674	54	321	769	42
Sn. Sn.	1382	5241	26	2108	6193	34	860	6646	13

Fuente: elaboración propia.

Para las elecciones generales de 1891, hemos considerado los votos totales del candidato consevador Marqués de Sanfelicies. El partido integrista, por boca de su órgano El Fuerista (artículo del 1 febrero de 1891) había decretado el retraimiento, lo cual quedaría reflejado en la escasa votación obtenida por este

candidato en las secciones de Rentería y Oyarzun. Este dato se refuerza si lo comparamos con los excelentes resultados de la candidatura independiente del Barón de Satrústegui, quien contaba con el apoyo electoral del integrismo, para los comicios de 1893.

En 1896, el candidato "católico e independiente" Joaquín Pavía, con el apoyo del integrismo, si bien alcanzó un importante escrutinio en esos dos pueblos, no pudo, sin embargo, llegara la mayoría, lo cual puede ser interpretado como un signo de rechazo a la alianza con la "coalición liberal", que se dió en esa convocatoria. Curiosamente, además, muchos de los dirigentes integristas de esas dos poblaciones serán expulsados del partido tras la escisión de 1897, año a partir del cual el integrismo dejará de tener incidencia política en el distrito de la capital.

Con respecto a las elecciones provinciales, volvemos a insistir en la evidencia de que son los pueblos que configuran el distrito de San Sebastián (Adua, Orio, Usúrbil y Urnieta) los que ofrecen claras mayorías para el partido católico nacional, con unos resultados incluso mayores a los obtenidos por los conservadores.

2º El otro distrito electoral que nos interesa destacar es el de Azpeitia, considerado con el centro del integrismo en la provincia y objeto de la lucha entre carlistas e integristas. Si observamos el cuadro

adjunto, veremos cómo varios de los pueblos con mayor censo electoral (Amézqueta, Azcoitia y Régil, sobre todo) votan masivamente al candidato integrista, al igual que otras muchas poblaciones pequeñas (Baliarrain, Orendain o Vidania), que ofrecen resultados altamente positivos para el integrismo.

Además, si sumamos los totales de los votos obtenidos por Nocedal en aquellas secciones en las que hay simpatizantes integristas y los comparamos con los escrutinios de sus contrarios, veremos que siempre alcanza un mayor número de papeletas a su favor el candidato integrista, tal y como se puede colegir de los siguientes datos:

	1891	1893	1896
Total votos	1.972	2.138	2.176
Diferen. Int.	+ 875	+ 744	+ 654

Estas cifras nos están indicando que la fuerza del integrismo en el distrito no sólo se centra en las dos poblaciones de Balilarrain y Azcoitia, como se desprende de una rápida ojeada a los cuadros 17 y 18, sino también hay que considerar el aporte de votos de otros pueblos, censitariamente no tan importantes, pero que están denotando la pujanza y la extensión de esta fuerza política en el distrito de Azpeitia.

CUADRO 17 : DISTRITO DE AZPEITIA

INTEGRISTAS-CENSO ELECTORAL-RESULTADOS

PUEBLO	TOT.	1891			1893			1896			1898			1899		
	INT.	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%
8 AMEZQUETA	31	149	293	50,85	159			147			108			144		
17 AZCOITIA	275	702	970	72,37	789	1127	70	796	1151	69,15	882	1209	72,95	797	1209	65,92
18 AZPEITIA	182	480	1279	37,52	477	1320	36,13	519	1344	38,61	471	1340	35,14	613	1340	45,74
44 BALIARRAIN	32	51	55	92,72	49	58	84,48	37	53	69,81	44	51	86,27	47	51	92,15
26 CERAIN	1	45	122	36,88	58	125	46,4	62	117	52,99	105	131	80,15	54	131	41,22
35 EZQUIOGA	10	53	148	35,81	60			44			77			135		
58 OLAVERRIA	1	35	97	36,08	42	105	40	41	109	37,61	15	109	13,76	83	109	76,14
44 ORENDAIN	19	56	103	54,36	66	98	67,34	49	96	51,04	82	102	80,39	75	102	73,52
66 REGIL	68	200	393	50,89	239	379	63,06	217	395	54,93	177	379	46,70	228	379	60,15
70 SEGURA	3	42	304	13,81	35	312	11,21	57	312	18,26	90	312	28,84	181	312	58,01
24 VIDANIA	28	105	149	70,46	122			108			44			99		
77 VILLARREAL	10	45	200	27	42			99			128			156		
TOTAL	660	1972	4113	47,94	2138			2176			2223			2608		

NOTA : Destaca los excepcionales resultados del partido integrista en Azcoitia y en Baliarrain.

CUADRO 16 : DISTRITO DE TOLOSA

INTEGRISTAS-CENSO ELECTORAL-RESULTADOS

PUEBLO	TOT	1891			1893			1896			1898			1899		
	INT	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%	VOTOS	CENSO	%
4 ALBISTUR	6	31	168	18,45	14			15						97		
5 ALEGRIA	32	54	183	29,50	40	177	22,59	108	185	58,37		176		81	176	46,02
6 ALQUIZA	13	38	108	35,18	30			44						59		
7 ALZO	21	37	107	34,57	35			49						68		
9 ANDOAIN	26	73	562	12,98	52	595	8,73	104	614	16,93		605		205	605	33,88
10 ANOETA	11	15	50	30	21			29						27		
14 ASTEASU	17	45	245	18,36	29	276	10,5	77	265	29,05		264		130	264	49,24
19 BEASAIN	7	18	393	4,58	24			182						153		
28 CIZURQUIL	12	16	180	8,88	23			83						61		
31 ELDUAYEN	6	16	80	20	14			26						29		
41 HERNIALDE	21	20	75	26,66	26			30						40		
42 IBARRA	2	6	152	3,94	11			33						92		
42 IDIAZABAL	15	68	338	20,11	56			112						72		
46 IRURA	13	5	91	5,49	2			50						2		
48 LARRAUL	4	10	56	17,85	19			24						27		
49 LAZCANO	15	30	223	13,45	24	215	11,62	76	224	33,92		224		104	224	46,42
50 LEABURU	16	26	66	39,39	17			51						49		
52 LEGORRETA	6	39	145	26,89	9			52						61		
54 LIZARZA	19	46	138	33,33	42			84						52		
60 OREJA	9	20	38	52,63	14			15						26		
71 TOLOSA	109	122	1564	7,80	77	1613	4,77	598	1904	31,40		1465		636	1465	43,11
71 VILLABONA	66	65	296	21,95	30	286	10,48	117	307	38,11		308		132	308	42,85
76 VILLAFRANCA	20	33	274	12,04	25	284	8,8	125	285	43,85		285		62	285	21,75
TOTAL	516	833	5532	15,05	634			2664						2265		

3º En todos los pueblos reseñados, la principal actividad económica se refiere al sector primario, principalmente al campo, completada en muchas ocasiones por trabajos artesanales o de carácter industrial (los tejedores de Renteria, los alpargateros de Azpeitia y Azcoitia, los silleros de Régil,etc.).

Por otro lado, en el distrito de Vergara, uno de los punteros en el desarrollo industrial de la provincia, el integrismo apenas sí pudo reunir unos pocos votos, y éso que algunos de los grandes propietarios de la provincia afines al integrismo eran naturales de dicha circunscripción.

Todo ésto nos lleva a la conclusión, una vez más, de que la fuerza del integrismo en Guipúzcoa radicaba en áreas rurales, donde se mantiene una actividad artesanal que no quiere desaparecer ante el empuje de las nuevas industrias. En este contexto y en campaña electoral, el papel jugado por el clero para defender unos modos de vida tradicionales, parece fundamental, no sólo en el arraigo y propagación de esa ideología, sino también en la legitimación de la misma. Tampoco habría que olvidar la influencia de los propietarios agrícolas e industriales a la hora de conseguir votos de sus colonos y operarios para el partido católico nacional.

Notas al capítulo 8. "La política electoral del partido integrista guipuzcoano"

(1) El sufragio universal, introducido por primera vez en la Península con ocasión de la Revolución de 1868, había desaparecido al restaurarse la monarquía borbónica. La ley electoral de 28 de diciembre de 1878 instauraba el principio censitario, a la vez que establecía un sistema de "representación mayoritaria por distritos uninominales".

Por otro lado, como primer resultado de la nueva ley electoral de 1890, se observa un aumento del censo de electores en unos 4.800.000, repartido, por criterios de dedicación laboral, de la siguiente manera:

Sectores	Nº electores	%	Pobl. activa	%
Primario	3.295.000	68	4.854.742	66
Secundario	1.510.000	14	1.067.177	14
Terciario	"	18	1.361.882	18
	4.805.000	100	7.283.801	99

Según los datos de MARTINEZ CUADRADO, M., La burguesía conservadora (1874-1923), p. 529.

Como se puede observar, la estructura de la población activa coincide, básicamente, con la de la población electoral.

(2) Según la la ley de 1890, los distritos serán de uno o más candidatos, en la proporción de uno por cada 50.000 habitantes. No obstante, a pesar del aumento de población, sólo se incrementaron tres distritos correspondientes a las provincias vascas. En esta decisión política influyó, por lo que a Guipúzcoa se refiere, el afán de los liberales por romper el monopolio electoral del tradicionalismo en la provincia, al crear el distrito de Zumaya

para las generales. Y es que, por otra parte, la conservación de los distritos uninominales ayudaba al mantenimiento de la influencia de los poderosos y el fenómeno de sobrerepresentación de los núcleos de población más importantes y dinámicos desde el punto de vista demográfico.

(3) Datos extraidos del censo electoral de 1890, en B.O.P.G., 2º sem. 1890. Este reparto por distritos y secciones electorales apenas varía a lo largo de estos años. Así, y por poner un ejemplo, en 1895 Guipúzcoa tenía un censo de 40.230 electores en 90 pueblos, repartidos de la siguiente manera:

1º ELECCIONES GENERALES

Distritos	Pueblos	secciones	electores
San Sebastián	8	35	12.019
Zumaya	14	23	6.365
Tolosa	29	39	6.276
Azpeitia	26	32	7.190
Vergara	13	22	8.380

2º ELECCIONES PROVINCIALES

Distritos	Pueblos	Secciones	Electores
San Sebastián	5	23	7.825
Irún	9	21	6.424
Tolosa	39	50	8.163
Vergara	15	25	9.449
Azpeitia	22	32	8.369

Según los datos que publica UV, 11 de octubre de 1895.

(4) Ciñéndonos al partido integrista hemos podido localizar los nombres de los siguientes conocidos miembros y dirigentes del integrismo, muchos de ellos también diputados provinciales electos. Así, en 1893 eran miembros natos de la Junta Provincial del Censo los

siguientes simpatizantes integristas:

Juan Bta. ACILLONA Y ANDONAEGUI

Ramón ZAVALA Y SALAZAR

Jesús ALZURU Y SOROLLA

Y miembros suplentes: Ignacio LARDIZABAL Y ALTUNA

Juan José ELORZA Y AIZPURU

Luis ZURBANO Y ALCIBAR.

Para 1898 (el otro año para el que hemos podido localizar los nombres) son miembros natos de dicha Junta:

Juan Bta. ACILLONA Y ANDONAEGUI

Ramón ZAVALA Y SALAZAR

José Mª UNCETA Y MURUA

Luis ZURBANO Y ALCIBAR

Y miembros suplentes: Juan ECHEVERRIA Y AGUIRRE

Ignacio LARDIZABAL Y ALTUNA

Jesús ALZURU Y SOROLLA

Cástor ARTEAGA Y AZPIROZ (?)

En AHN, "Fondos Modernos", Gobernación, leg. 392 y 1765, respectivamente.

(5) Las listas de interventores propuestos por los candidatos integristas, que hemos podido localizar en el Archivo General de la Provincia de Guipúzcoa, en Tolosa son:

a) Propuestos por Nocedal para las elecciones generales de 1893, en los siguientes pueblos y secciones: Azpeitia (sec. 1ª, 2ª y 3ª), Ezquioga (sec. única), Régil (sec. única) y Vidania (sec. única). Vid. AGPG, alg. 1193

b) Los propuestos por el candidato para las elecciones de diputados provinciales de 1892, José Mª Uneta y Múrua, en los siguientes pueblos y secciones: Villarreal (sec. única), Vergara (sec. 1ª, 2ª y 3ª), Placencia (sec. 1ª y 2ª), Oñate (sec. 1ª. 2ª y 3ª), Motrico (sec. 1ª y 2ª), Mondragon (sec. 1ª y 2ª), Legazpia (sec. única), Elgueta (sec. única),

Elgoibar (sec. 1ª y 2ª), Eibar (sec. 1ª, 2ª y 3ª), Arechavaleta (sec. única), Anzuola (sec. única) y Zumárraga (sec. única). Vid. AGPG, sig. 1152

c) Los propuestos por el candidato para las elecciones de diputados provinciales de 1892, Jésus Alzuru, en los siguientes pueblos y secciones: Goyaz (sec. única), Ichaso (sec. única), Mutiloa (sec. única), Segura (sec. única), Régil (sec. única), Vidania (sec. única) y Ormaiztegui (sec. única). Vid. AGPG, sig. 1152.

(6) Para poner un ejemplo de la actuación gubernamental, recogemos la siguiente cita de EF, 2 de agosto de 1890, comentando noticias de Madrid; " Las impresiones políticas -dice el corresponsal- de hoy como las de ayer y las de antes de ayer, tienen un sólo objeto: las elecciones. En el Ministerio de la Gobernación trabajan los empleados a horas extraordinarias, resolviendo expedientes y entresacando datos para hacer, según dicen malas lenguas, una degollina de ayuntamientos.

Esto no es nada si se compara con el rumor que corría anoche respecto al empeño que muestra el sr. Cánovas del Castillo contra el parecer del Ministro de Gracia y Justicia en nombrar Presidente de la Audiencia de Valencia al sr. Eguizabal, concuñado del sr. Martos. Y ¿so qué tiene que ver con las elecciones? dirá el lector. Nada. Pero da la casualidad de que el sr. Martos se presenta candidato a la Diputación a Cortes por la circunscripción de Valencia, en el lugar reservado a las oposiciones.

Otro caso, la dirección de la Sociedad Arrendataria de Tabacos no es un puesto político, pero dispone de muchos votos, y los liberales conservadores piden a voz en grito que se declare cesante en dicho cargo a Don Amos Salvador, pariente del sr. Sagasta y que se ponga en su lugar a un conservador de confianza".

También en EF, 9 y 15 de julio de 1890, hablando de la irreal sinceridad electoral y de la importancia del dinero para

desarrollar con garantías una elección.

(7) Profesiones de los candidatos al Congreso por Guipúzcoa, sobre una muestra de 30 personas:

Abogados	13	34'2%
Industriales	8	21'2%
Propietarios	6	15'8%
Ingenieros	5	13'2%
Comerciantes	3	7'9%
Barquero	1	2'6%
Periodista	1	2'6%
Médico	1	2'6%

Vid. CASTELLLS, L., Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915, p. 432.

Profesiones de los electos para la Diputación, sobre una muestra de 71 personas:

Abogados	22	31%
Propietarios	11	15'5%
Industriales	10	14'1%
Comerciantes	7	9'9%
Médicos	7	9'9%
Ingenieros	6	8'5%
Farmaceúticos	4	5'6%
Arquitectos	2	2'8%
Albañil	1	1'4%
Comisionista	1	1'4%

Ibidem, p. 432.

(8) CASTELLS, L., Modernización y ....ob. cit., p. 432-433. Y sigue comentando las tablas anteriores; "Asimismo, estas tablas insinúan algo que un exámen individualizado revela con mucha mayor claridad: que los candidatos al Congreso responden en su conjunto a una categoría social más elevada que los que resultan elegidos diputados provinciales. Esta circunstancia es, por otra parte,

lógica teniendo en cuenta el mayor peso específico de la Cámara legislativa y que su acceso supone un mayor impacto político. (....). De cualquier modo se aprecia que los que se presentan al Congreso son personas, en su mayoría, integrantes de la alta burguesía y sólo en ocasiones se localizan algunos pertenecientes a la burguesía media, mientras que en la Diputación encontramos además de aquéllos que encarnan a los poderes económicos de la provincia a grupos pertenecientes a las fracciones medias de la burguesia".

(9) Cfr. AMVE, c.2, leg. 13, Borrador de carta a Melgar, s/f, s/l. Por el texto y por el desarrollo de la elección general de 1896, suponemos que esa sería la fecha correcta. En efecto, en aquella ocasión, los carlistas tuvieron que recurrir al "rico minero" bilbaino, Joaquin Arana, para contrarrestar la fuerza económica de los promotores de la candidatura de Nocedal.
Por otro lado, era conocido -y esa carta lo confirma- el contínuo apoyo monetario que los sres. Juanmartiñena y Ameztoy prestaban a la causa integrista.

(10) CILLAN APALATEGUI, A., Sociología electoral de Guipúzcoa (1900-1936). p. XIX., en el prólogo de dicho libro.

(11) CASTELLS, L., Modernización ..., ob. cit., p. 255-256. Detallando más el contenido de la anterior cita, los preparativos y los resultados de las elecciones generales de 1896 son altamente significativas. A modo de ejemplo reproducimos un telegrama del Gobernador Civil de Guipúzcoa al Ministro de la Gobernación, dando cuenta de los trabajos electorales. A saber: previa autorización de Presidencia se entablaron "negociaciones para tomar medidas contra la actitud del Sr. Nocedal (integrista) en las combinaciones electorales de esta provincia. Los carlistas propusieron que a cambio del favor oficial en Azpeitia y Tolosa para los candidatos que ellos presenten, los elementos carlistas prestarán individual apoyo a los candidatos ministeriales en los demás distritos. Las

consecuencias de esta nueva combinación de fuerzas serían las siguientes:

En San Sebastián lucha viva, fuerzas equilibradas, probable lleve Satrústegui (conservador) el acta.

En Azpeitia, derrota de Nocedal (integrista), triunfo de un candidato carlista, tal vez sea el mismo contrincante que hoy tiene Gandarias (conservador) en Guernica (Vizcaya).

En Tolosa, probablemente se retire Pblo Alzola (apoyado por los integristas) ganando la elección Zubizarreta (carlista).

En Zumaya, triunfo de Santillana (católico independiente) sin ningún tropiezo.

En Vergara, los carlistas que estaban en pie de guerra contra Toca (conservador) ofrecen influir cuanto puedan para que todos los elementos de su partido abandonen la candidatura García (liberal) y secunden la de Toca, si bien respecto a éste último advierten que, por la peculiar independencia del partido carlista en aquel distrito, no puedan conseguir la ayuda con toda le eficacia que quisieran; pero la recomendará y ordenará con el mayor empeño.

Esto último es de interés pues problablemente Nocedal, por el contrario, dará orden a los suyos de combatir al sr. Toca". En AHN, Fondos Modernos, Gobernación, serie A, leg. 19A, exp. 10.

(12) CASTELLS, L., Modernización ..., ob. cit., p. 289 esquematiza cuál era la política de alianzas seguida en Guipúzcoa por cada grupo político. Asi,

p. liberal ——— p. carlista

p. conservador ——— p. integrista

Además de la razón aducida, piensa Castells que los compromisos a los que llegaban los partidos que se alternaban en el poder "reflejan la escasa preocupación que producía en esas esferas la escuálida representación parlamentaria de los tradicionalistas".

(13) Para el partido católico nacioal uno de los enemigos del

tradicionalismo es el "sufragio universal". Este es definido en uno de los programas del partido, de la siguiente manera: "Consecuencia de la soberanía del pueblo es el sufragio universal, ficción repugnante que nada tiene de "universal" ni de "sufragio". El "pueblo soberano" ante una amenaza de deshaucio, por un vaso de vino, emitirá "libre y expontáneamente (sic)" su "consciente" sufragio en favor de un señor que ni si quiera conoce; este ilustre "mandatario" del pueblo no recibirá órdenes de nadie ni dará a nadie cuentas de sus actos, pero explotará el cargo en provecho propio", en APUNTES razonados del programa integrista, por la Juventud integrista de San Sebastián. Año 1923, p. 26.

(14) Para un destacado integrista guipuzcoano basta con la presencia de una minoría intransigente en el Congreso de los Diputados para ver cambiar el ambiente de la Cámara. "Porque nuestros diputados no se callan por negocios sucios, ni adquieren compromisos por encasillarse, ni disfrutan de sueldos, ni buscan empleos lucrativos. Y una minoría intransigente puede más que una mayoría que sólo aspira a chupar", en ECHAIDE, I., El espíritu cristiano y el integrismo. p. 66.

(15) Por poner un ejemplo de los muchos que aparecen publicados, no sólo como comentario a la aprobación de la ley de sufragio universal, sino también cada vez que hay una convocatoria de elecciones, véase, EF, 29 de junio de 1890.

(16) EF, "Organización y lucha", 6 de enero de 1892.

(17) EF, 17 de agosto de 1890.

(18) EF, 10 de agosto de 1890. En el mismo sentido se expresa EF, 13 de agosto de 1890.

(19) EF, 28 de diciembre de 1890. Incluso, EF, 11 de abril de 1891 indica una medida cautelar más, ya que " todo buen católico, (...), ha de esperar para tomar parte en ellas (las elecciones) a que la Iglesia hable por medio de sus Pastores, pudiendo y aún debiendo, antes de que hablen, si tienen motivo razonable, decirles su

parecer y darles cuantas noticias estimen convenientes".

(20) EF, 6 de agosto de 1890.

(21) EF, 3 de septiembre de 1890.

(22) AMVE, c. 2, leg. 6, " Melgar a Valde-Espina" (Venecia, 15 de septiembre de 1890). Dice el secretario de Don Carlos que "el triunfo de Nocedal por Azpeitia (....) sería la deshonra de todos nosotros, del Rey, de Cerralbo, de V., del pais vascongado, del partido carlista, de todos", de tal forma que en la política electoral del carlismo importa más la derrota de Nocedal que alcanzar un número suficiente de Diputados a Cortes. Por otro lado, según anota CORCUERA, J., Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904), p. 200-201 y 283-284, en Vizcaya se dió una alianza electoral íntegro-fuerista para las elecciones municipales de 1891 y 1893. También hubo elección en la que íntegros y carlistas acudieron aliados a los comicios de Bilbao.

(23) LL, 22 de octubre de 1890 y VG, 22 de octubre de 1890. La base a la que nos referimos, la cuarta, está redactada en los siguientes términos: "Los católicos no podrán votar en favor de candidato alguno que no acepte públicamente las precedentes bases (1ª Declarar públicamente que el liberalismo es pecado; 2ª Defender el poder temporal del Papa, la unidad católica y el principio de la Inquisición; 3ª Defender los fueros vascongados y el sistema político tradicional de los reinos de las Españas), para concejal, diputado provincial, diputado a Cortes y senador.

(24) Sin que haya podido localizar ninguna otra referencia ni periodística ni bibliográfica ni archivística, estas "Bases" las encontramos entre los papeles privados de Don Ramon Zavala y Salazar, presidente de la Junta Regional integrista. Cfr. AZ, caja 146, "Bases para un acuerdo en asuntos electorales entre los partidos integrista y carlista", 1892.

(25) Obra básica para conocer las vicisitudes tanto de las caidas de los gobiernos como del desarrollo de los comicios a nivel nacional es:

MARTINEZ CUADRADO, M., Elecciones y partidos de España (1868-1931), 2 vols., Madrid, 1969. Para nuestra época interesa el vol. 2, dedicado al período 1890-1931. A este trabajo nos remitimos para conocer los datos electorales generales .

(26) Detalles mayores de los procesos electorales en OBIETA, M, Las elecciones en Guipuzcoa. 1890-1900. Memoria de Licenciatura, inédita, Universidad de Deusto, Bilbao, 1981.

(27) Por ejemplo, VG, 10 de septiembre de 1890.

(28) EG, 10, 12 y 26 de septiembre de 1890. Entre los asistentes a la reunión figuran, además de Ramón Nocedal -que la presidía-, Monzón, Urízar, Marqués de Múrua y el Conde del Valle, todos ellos destacados y adinerados integristas, como pudimos comprobar en el capítulo anterior. Además de presentar a Nocedal como candidato por el distrito de Azpeitia, parece acordaron otras candidaturas como: Ramery por Irún (debería ser Zumaya, ya que ese es distrito únicamente para las elecciones provinciales), Manuel Terán por Vitoria y Gil Robles por Salamanca. Esta lista, sensiblemente ampliada y sin la presencia de M. Terán es la que publica SF, 28 de enero de 1891.

(29) EF, 1 de febrero de 1891. Además, por otros distritos de otras provincias se presentaron con muy precaria suerte los siguientes candidatos: José M. Ortí y Lara por Pamplona; Carlos Gil Delgado por Burgos; Enrique Gil Robles por Sequeran; Antonio García Eguia por Vitoria; Nicolás Aguiriano por Vitoria; Juan Lamamie de Clairac por Alba de Tormes; Casimiro Sandrón por Ledesma; Nazario Pérez Juárez por Palencia; José Compte por Condesa y Constantino Garrán por Nájera, en FERRER, M., Historia del tradicionalismo español, XXVIII, p. 162. Vid, también, BENAVIDES, D., Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931, p. 155-156. Para tener una idea clara de los resultados generales de los partidos tradicionalistas en estas elecciones, además de las dos obras arriba citadas, conviene MARTINEZ CUADRADO, M.,

Elecciones y ..., ob. cit., p. 550.

Desde otro punto de vista, los tres candidatos integristas por la provincia de Guipúzcoa, cumpliendo los requisitos formales de la ley de junio de 1890, fueron propuestos por un cierto número de electores de cada distrito. Asi, Nocedal contó con la firma favorable de 231 electores de los que 130 lo hicieron ante notario, por ser, generalmente, analfabetos, de Azcoitia, junto con 160 firmas de Azpeitia, 38 de Amézqueta, 21 de Baliarrain, 19 de Orendain, 40 de Régil, 23 de Vidania y 12 de Villarreal, en total 544 personas (el 17'40 % del censo de votantes de esas poblaciones). En AGPG, sig. 1220, "Elecciones de diputados a Cortes (1891)".

Benito Ameztoy, candidato por el distrito de Tolosa tuvo 419 firmas (el 11'53 % del censo electoral) repartidas por la mayoría de los pueblos de ese distrito. Y, finalmente, Liborio de Ramery consigue el apoyo del 10'47% del censo de votantes (355 firmas) en los pueblos que configuran el distrito de Zumaya.

(30) EF, 9, 11 y 23 de enero de 1891.

(31) EF, 1 de febrero de 1891 y OLAZABAL, T., Las elecciones de Guipúzcoa en diciembre de 1891 y en febrero de 1892, p. 15-18, quien reproduce una carta de Itarte ("quien se ocupa casi exclusivamente de los trabajos electorales del importante Valle Real de Léniz, cuyo apoyo era indispensable ...") del 29 de enero al candidato Eulate, explicándole los motivos de la retirada de su apoyo.

(32) AMVE, c. 2, leg. 6, Melgar a Valde-Espina (Venecia, 15 de septiembre de 1890). También esa misma idea en SF, 30 de enero de 1981.

(33) Este distinguido dirigente conservador parecía contar ya con los votos de los caseros y colonos del Conde de Guaqui, de los marqueses de Narros y Valmediano y del duque de Granada. Todos ellos, según el Repertorio de la contribución provincial de 1901

son de los mayores propietarios de tierras y caserios de la provincia

(34) SF, 30 de enero de 1891. Deberíamos rectificar a SF, ya que Narros tenía el título de marqués, asi como Valmediano.

(35) Importancia que se puede apreciar no sólo por el hecho de que ocupa prácticamente toda la primera página del nº 897 (EF, 23 de enero de 1891), sino también porque el diario donostiarra anticipa el contenido del mismo al publicar un telegrama de Nocedal, en el que anuncia el envío de un nuevo manifiesto ante la pérdida del anterior.

(36) EF, 23 de enero de 1891.

(37) Ameztoy, además de presentarse en primer lugar como "católico, apostólico y romano", se manifiesta también "partidario decidido de nuestras libertades forales, deseo vivamente su restauración y trabajaré en conseguirla cuanto me sea dable, porque en la vuelta a nuestro antiguo régimen debemos cifrar todas nuestras esperanzas de prosperidad y ventura para nuestra amadísima provincia" (EF, 11 de enero de 1891).

El manifiesto de Ramery se publicó en EF, 24 de enero de 1891.

(38) Asi aparece denunciado en el acta de Nocedal, de acuerdo con la reclamación de un interventor carlista. ACD, sec. "Credenciales, actas y propaganda", leg. 105, nº 23 y VG, 6 de enero de 1891 y OLAZABAL, T., ob. cit., p. 24-27.

(39) A lo largo de las Memorias del P. Luis Martín se pueden leer contínuas denuncias por la actitud de algunos jesuitas de Loyola, así como ver las medidas que adopta la Compañía de Jesús para contrarrestar los debates políticos entre sus padres y acallar esos comentarios. Por ejemplo en las pp. 889 y ss. y 1025 y ss. También en REVUELTA, M., La división política de los católicos españoles y su repercusión en la Compañía de Jesús y en la comunidad de Oña, p. 129.

(40) EF, 17 de enero de 1891.

(41) SF, 30 de enero de 1891 y EF, 1 de febrero de 1891.

(42) OLAZABAL, T., ob. cit.,, p. 26-27. El Duque de Granada era considerado como uno de los grandes propietarios de Guipúzcoa. Algunos datos en CASTELLS, L., Modernización y ..., ob. cit., p. 293 y 296, por ejemplo.

(43) AZ, caja 134, Itarte a Ramón Zavala, (Escoriaza, 9 de marzo de 1891).

(44) Los resultados generales fueron:

Distrito	Candidato	Nº de votos
Sn. Sn.	Fermín CALBETON (c.l.)	3.965
	Marqués de SANFELICES (c.)	2.268
Tolosa	Benigno REZUSTA (car.)	1.916
	Francisco GOITIA (c.l.)	1.782
	Benito AMEZTOY (i.)	854
Azpeitia	Ramón NOCEDAL (i.)	2.616
	Tirso de OLAZABAL (car.)	2.449
Vergara	Francisco ANSALDO(c.l.)	4.225
Zumaya	Liborio de RAMERY (i.)	2.075
	Francisco GOROSTIDI (c.l.)	2.042

BOPG, 6 de febrero de 1891. Los resultados también se conservan en AGPG, sig. 1220

(45) OLAZABAL, T., ob. cit., p. 48

(46) EF, suplemento del 2 de febrero de 1891. En AGPG, sig. 1220 se conserva el acta del escrutinio general del distrito de Tolosa, cuyos resultados coinciden con los anteriores, no presentándose, además, reclamaciones ni protestas sobre la legalidad de las votaciones. Participaron 4.366 electores de un total de 6.153, es decir, el 70'95% del censo, lo cual es un cifra particularmenta alta.

(47) EF, 2 y 5 de febrero de 1891.

(48) EG, 3 de febrero de 1891. Además, para este diario, el triunfo de Nocedal en Azpeitia se debió "al apoyo de elementos

coalicionistas", y a cambio, en San Sebastián, "los votos de la familia Ramery han servido para el triunfo del Sr. Calbetón". Este hecho es desmentido por EF, toda vez que este diario reconoce que de haber apoyado a la candidatura ministerial, ésta hubiera salido triunfante en la capital y, sin embargo, no lo ha hecho "por la conducta desatenta, impolítica e irresistible del Gobierno o, por mejor decir, de los señores Sanchez Toca y Pidal", EF, 5 de febrero de 1891.

(49) ACD, sec. "Credenciales, actas, propaganda", leg. 105, nº 23 y AGPG, sig. 1220.

En la votación participaron 5.318 electores (más un papaleta en blanco), lo que supone el 79'30% del censo de votantes.

(50) ACD, sec. "Credenciales, actas, propaganda", leg. 105, nº 23 y AGPG, sig. 1220. El porcentaje de participación se sitúa en el 68'15% del total de censados.

Dice asi La Voz de Guipúzcoa de 6 de febrero de 1891:" Hasta nuestras manos han llegado manifiestos o proclamas en vascuence que se hicieron circular entre los electores y que constituyen verdaderos atentados. Desde el diputado provincial que ha hecho largas excursiones montado en un asno hasta el cura del último villorrio yendo de ceca en meca han hecho propaganda tan inaudita y descarada, que sólo contando con la impunidad que saben que aqui gozan, por debilidad de las autoridades, puede concebirse. Ha habido cura que en vísperas de las elecciones ha recorrido las casas de sus feligreses recomendándoles la candidatura del íntegro señor Ramery, porque si triunfaba, decían, la del señor Gorostidi, se cerrarían las iglesias y quedaría suprimido el culto.

El domingo de la elección se han convertido algunas iglesias en clubs donde se hacían las más ardientes excitaciones en contra del candidato liberal, presentándolo poco menos que como conjuro de los infiernos.

Vicario ha habido que por tres veces ha dirigido la palabra a los

feligreses, diciéndoles que no podía votarse al señor Gorostidi porque el Papa y los obispos ordenaban terminantemente que se votase al señor Ramery".

(51) EF, 2 y 5 de febrero de 1891

(52) EF, 17 de febrero de 1891, AHN, Fondos Modernos. Gobernación", leg. 391 y FERRER, M., ob. cit., p. 163.

(53) AZ, caja 146, "Acuerdos tomados para lograr la unión de carlistas e integristas de Guipúzcoa, para las elecciones de Diputados a Cortes (diciembre de 1892)". En estas Bases se indica, además, que para el distrito de Azpeitia se nombre una comisión compuesta por Ignacio Lardizábal, Luis Echeverria, José Ignacio Zudupe, José de Itarte, Juan Muñoa, M. Ugalde, Victor Olaran, Isidro Aizpuru, Restituto Larrondobruno y los que la Junta designe para "preparar y activar los trabajos de elección". Y una comisión semejante -compuesta por Jesús Alzuru, Pedro Irure, José Loidi, Silverio Corta, Luis Echaide, José Antonio Amilibia y Luis Lizarraga- existiría en el distrito de Zumaya.

Además, una de las preocupaciones de la Junta era recaudar fondos para poder financiar los comicios, toda vez que aún se mantenía una deuda de 7.500 pts. de la elección pasada.

(54) VG, 30 de diciembre de 1892.

(55) VG, 2 y 4 de enero de 1893. El primero de los números citados recoge la opinión de El Alavés.

(56) EF, 10 de enero de 1893. En este caso la justificación a esta nueva propuesta parte del "criterio de la influencia numérica de los elementos católicos en la designación de las candidaturas de cada distrito". Y VG, 7 de enero de 1893.

(57) AIZPURU, J. M., En defensa propia y de la Junta integrista del distrito de Azpeitia, p. 2. Según el autor, el propio Nocedal y los miembros de la Junta de Distrito de Azpeitia eran favorables al acuerdo con los liberales, para asegurar el triunfo de Nocedal.

(58) EF, 12 de enero de 1893.

(59) EF, 16 de enero de 1893. En un intento de dar mayor justificación a este giro de política electoral, el comunicado de El Fuerista defiende la candidatura de Satrústegui porque cuenta con el beneplácito del Obispo de la diócesis y "se ha manifestado, bajo el punto de vista católico y foral, en términos verdaderamente aceptables"; además, se presenta con el calificativo de independiente.

(60) EF, 26 de enero y 4 de febrero de 1893. Además de los tres candidatos por Guipúzcoa hubo otros 25 presentados: Arturo Campion por Pamplona, Canuto Mina por Aoiz, Mariano Bayona por Benavente, Epifanio de la Gándara por Pueola de Sanabria, Lorenzo de Prada por Béjar, Santiago Agero por Brochin, Ramón López de Vera por Ciudad Real, Miguel Mateo por Albarracín, Luis de Cuenca por Tremp, Mariano Jaques por Borjas Blancas, Felipe Cassal por Cervera, Conde de Floridablanca por Granada, José Gregorio por Jaén, Emilio Mariscal por Martos, Fernando Fdez. de Velasco por Tuy, Antonio Vázquez por Valdeorras y Vizconde de Alcira, Carlos Gil Delgado, Juan B. Lázaro, Marqués de Hinojosa, Conde del Val y Luis de Bahía por Madrid, en FERRER, M., ob. cit., p.171 y EF, 15 de febrero de 1893.

Los únicos candidatos triunfantes fueron Nocedal por Azpeitia y Campion por Pamplona.

(61) AZ, caja 134, R. Zavala a J. Itarte (Tolosa, 28 de mayo de 1895).

(62) EF, 23 y 24 de febrero de 1893.

(63) EF, 1 de marzo de 1893. Como para reforzar el planteamiento claramente religioso que El Fuerista hace de esta convocatoria electoral, la víspera de la elección publica el siguiente comentario: "La iglesia nos llama y apremia, exige de nosotros que saliendo del retraimiento nos lancemos a manera de aguerrida falange contra sus enemigos, que son los nuestros. No desoigamos su voz, acudamos a su llamamiento, defendamos a nuestra madre y en ella a nuestra Patria y a nosotros mismos, amenazados todos por un

mismo y común adversario".

(64) EF, 25 de enero de 1893. La razón esgrimida para esta menor intransigencia en política electoral se basa en la argumentación de que "el fin principal que nos ha de guiar en todos nuestros trabajos ha de ser la defensa de los sacrosantos derechos de la Iglesia y del reinado social de Jesucristo en la tierra".

(65) BOPG, 13 de marzo de 1893.

(66) Según el BOPG, 13 de marzo de 1893, el triunfo corresponde a Olazabal (con 2.949 votos) frente a Nocedal (con 2.866).En cambio, "El Acta de la Junta del escrutinio" -en AGPG, sig. 1193- da como ganador a Nocedal con 2.931 votos contra los 2.903 de Olazábal. De esta misma opinión es SF, 6, 7 y 10 de marzo de 1893 y EF, 9 y 10 de marzo de 1893.

COMPARACION DE LOS VOTOS DE OLAZABAL Y NOCEDAL

Pueblo y sección	1	2	3	4
Abalcisqueta	121	121	23	23
Alzaga	18	18	25	25
Amézqueta	64	64	159	159
Arama	24	24	0	0
Astigarreta	9	9	39	39
Ataun, 1ª sec.	188	188	65	65
2ª sec.	74	74	158	158
Azcoitia, 1ª sec.	64	64	319	319
2ª sec.	63	63	235	235
3ª sec.	47	47	235	235
Azpeitia, 1ª sec. 168	168	188	188	
2ª sec.	179	179	157	157
3ª sec. 200	200	132	132	
Baliarrain	4	4	49	49
Beizama	52	52	83	83
Cegama	236	236	149	149
Cerain	49	49	58	58
Ezquioga	62	62	60	60
Gainza	35	35	38	38
Gaviria, 1ª sec.	81	81	20	20
2ª sec.	80	80	20	20
Goyaz	40	41	20	20
Ichaso	164	164	17	17
Mutiloa	74	74	27	27
Olaverria	42	42	42	42
Orendain	27	27	66	66
Ormaiztegui	88	88	32	32
Régil	99	99	239	239
Segura	221	221	35	35
Vidania	22	22	122	122
Villarreal	82	82	42	42
Zaldivia	272	225	12	59
TOTAL	2.949	2.903	2.866	2.913

Notas: 1= votos de Olazabal según BOPG
2= votos de Olazabal según Acta del Escrutinio
3= votos de Nocedal según BOPG
4= votos de Nocedal según Acta del Escrutinio.

Para ratificar su opinión EF publica, el dia 8 de marzo, nuevos datos que presentan a Nocedal como triunfador de estos comicios, a saber:

a) los documentos con los resultados de la votación que se fijaron en el exterior de los locales electorales;

b) el convencimiento general y la voz pública de personas que llegaban a San Sebastián trayendo noticias del distrito;

c) las declaraciones de Olazábal, reconociendo haber sido derrotado.

(67) EF, 11 de marzo de 1893.

(68) SF, 10 de marzo de 1893. En el mismo sentido se manifiesta Luis Alzuru, vocal nato de la Junta Provincial del Censo, añadiendo:" mi asombro es tanto mayor, cuanto que eso que refiero (el resultado de Nocedal 59 votos y no 12 y Olazabal 225 y no 272) lo sé por amigos fidedignos de cuyo testimonio no me es posible dudar, que asistieron el dia de la elección al pueblo de Zaldivia y que reclamaron y obtuvieron alli una certificación fehaciente del resultado del escrutinio, conforme con el que se expuso en público y conforme también con el verdadero resultado de la elección, que anteriormente he manifestado". AGPG, sig. 1193.

(69) AGPG, sig. 1193.

(70) ACD, serie "Credenciales, actas, propaganda", leg. 108, nº 1 y 47, "Cortes de 1893".

(71) ACD, serie "Credenciales, actas, propaganda", leg. 108, nº 1, doc. 196.

(72) ACD, serie "Credenciales, actas, propaganda", leg. 108, nº 1, doc. 196. Las enmiendas son de los dias 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 1893 y vienen firmadas por los diputados LLorens, Barrio y Mier, Casasola, Váquez de Mella, Sanz, Auñón y Pardo, la primera; Casasola, Llorens, Sanz, Barrio y Mier y Zubizarreta, la segunda; LLorens, Sanz, Barrio y Mier, Zubizarreta, Ceballos, Pardo y Gutierrez la tercera y la cuarta. Además, en todas ellas proponen que Olazábal sea inmediatamente proclamado Diputado a Cortes.

(73) EF, 7 y 8 de marzo y 5 de abril de 1893.

(74) Cfr. MARTIN, L., ob. cit., p.

(75) EF, 19 de marzo de 1893.

(76) EF, 22 de mayo de 1893.

(77) EF, 4 de julio de 1895. El artículo se titula muy expresivamente "¡Fuera del Parlamento!". No obstante, en EF, 7 de marzo de 1896 se dice: "libertad para que se presenten candidatos a los que personalmente tengan probabilidades de triunfar en algún distrito". Así se entiende la candidatura de Nocedal y sus malabarismos

ideológico-políticos para conseguir el escaño por Azpeitia.

(78) SF, 9 de julio de 1895. Los componentes de esa junta son: Vizconde de Alcira, Joaquin Coll y Astrell, Mariano Bayona, José Campos, Ildefonso Alonso de Prado, Pedro Menor y Bolivar, Juan Bautista Lázaro, Francisco Martínez y Sáez, Rafael del Valle, Antonio LLardent, Rufino Amuchástegui, Antonio Quilez, Roque Ortiz y Javier de Olazábal, todos ellos miembros destacados de las Juntas Regionales de Castilla, Andalucia y Guipúzcoa.

(79) EF, 7 de agosto de 1895. Estas declaraciones no son manifestaciones en firme que hace públicas el líder integrista, sino que son hipótesis de trabajo que, al parecer, estaba barajando ante la nueva convocatoria electoral.

Estas declaraciones son recogidas por el periódico republicano VG, 8 de agosto de 1895, el cual llega a la conclusión de que las palabras de Nocedal significan "que los íntegros deben votar por los candidatos de aquellos partidos que apoyen a Nocedal, allí donde Nocedal necesite apoyo".

Ver también, EF, 28 de agosto de 1895 y EC, 29 de agosto de 1895, donde se contraponen estas declaraciones de Nocedal con aquellas otras que hizo en Oyarzun en 1891 y que decían que " el que busque nuestro apoyo -decía Nocedal en aquel verano-, no espere que vayamos detrás de él; es preciso que él venga donde nosotros estamos, acatando la soberanía social de Nuestro Señor Jesucristo y aceptando de lleno las doctrinas católico-tradicionalistas en toda su integridad y pureza ....".

(80) EF, 14 de febrero de 1896.

(81) AIZPURU, J. M., Ob. cit., p. 2. Ver también, UV, 18 de abril de 1898.

(82) UV, 4 y 8 de abril de 1896, VG, 2 de abril de 1896 y EF, 7 de abril de 1896.

(83) EF, 18 de marzo de 1896.

(84) AZ, caja 141, Antonio Mª Múrua a Ramón Zavala (Vergara, 30 de marzo

de 1896).

(85) AHN, "Fondos Modernos. Gobernación serie A", leg. 19A, exp. 10. En el mismo sentido se manifiesta EF, 8 y 14 de abril de 1896.

Por otro lado, los candidatos que se presentan en esta convocatoria son:

a) apoyados por la conservadora La Unión Vascongada: Enrique Satrústegui por el distrito de San Sebastián y Joaquín Sánchez Toca por el de Vergara.

b) Apoyados por el integrista El Fuerista: Joaquín Pavía por el distrito de San Sebastián; Joaquín Arteaga, marqués de Santillana, por el de Zumaya y Ramón Nocedal por Azpeitia.

c) Candidatos carlistas: Eusebio Zubizarreta por el distrito de Tolosa y Joaquin Arana por Azpeitia.

(86) EF, 7 y 8 de abril de 1896.

(87) EF, 8 y 11 de abril de 1896.

(88) EF, 10 de abril de 1896.

(89) EF, 7 de abril de 1896. Todas las citas siguientes han sido extraidas de ese mismo manifiesto. Este manifiesto recibe comentarios muy duros del diario conservador (UV, 8 de abril de 1896).

(90) EF, 11 de abril de 1896. Comentando las elecciones del distrito de Tolosa, para El Fuerista. el problema electoral está fracamente claro "y no ya por practicar la política de la retorsión, empleando en Tolosa las armas que los carlistas han empleado constantemente en Azpeitia, y en condiciones moralmente más ventajosas que las suyas".

(91) EF, 10 de abril de 1896.

(92) EF, 14 de abril de 1896. También NOCEDAL, R., Obras completas. VIII, p. XIII-XIV. Los conservadores también criticaron la compra de votos realizada por los integristas en el distrito de Azpeitia, en UV, 16 de abril de 1896.

(93) BOPG, 17 de abril de 1896. Los resultados resumidos son los

siguientes:

a) **Distrito de San Sebastián**

Satrústegui; 5.878 votos

Pavía: 2.652 votos

b) **Distito de Tolosa**

Zubizarreta: 2.416 votos

Alzola: 2.198 votos

c) **Distrito de Azpeitia**

Arana: 3.104 votos

Nocedal: 2.899 votos.

También en UV, 13 de abril de 1896, EF, 14 de abril de 1896 y VG, 15 de abril de 1896.

(94) EF, 28 de abril de 1896.

(95) VG, 21 de febrero de 1898.

(96) SF, 14 de marzo de 1898 y EF, 15 de marzo de 1899

(97) SF, 13 de marzo de 1898.

(98) EF, 18 de marzo de 1898.

(99) Ibidem. Recogemos íntegra la siguiente reflexión de El Fuerista cara a la convocatoria electoral: "¿Qué son las elecciones ?. La última palabra de la desmoralización política, la causa principal del desorden y la corrupción de los pueblos. Y ésto en todas partes, pero en Euskeria con circustancias agravantes. Pregúntenlo en Bizkaya (sic), donde el oro es el candidato triunfante; pregúntenlo en Guipúzcoa, donde la exótica plaga empieza también a hacer estragos; ¿donde hemos visto algo más triste que ésto?, la Religión sirviendo de instrumento de partido, los sacerdotes concitados unos contra otros, los fieles de la iglesia de Cristo tratándose respectivamente de herejes y cismáticos, huyendo unos de otros, negándose el saludo.

¿Hay más?. Pues todavía hay más.

¿Quiénes son los partidos que hacen las elecciones y deshacen el Pais?. Son los partidos liberales, los eternos enemigos de

Euskaria, los que hacen causa común con quienes nos arrebataron nuestros Fueros. Son los partidos católicos exóticos, otra calamidad sólo comparable con la primera, y bajo cierto punto de vista más grave todavía que aquella. Son los partidos que llaménse como se llamen y ostenten en sus programas el lema que ostenten, han traido a Euskaria al estado de abyección en que la encontramos. No discutimos sus propósitos e intenciones, no discutimos sus respectivos ideales, denunciamos los hechos, nada más.

Y los hechos nos dicen que los primeros responsables del actual estado de cosas en Euskaria son los partidos exóticos, llámense católicos o liberales, todos perversos, todos funestos".

Más adelante concluye ".... ¿qué es lo que debe hacer la agrupación en que militamos?, ¿qué debemos hacer como partido, si así quiere llamársenos?. Alejarnos de esas contiendas. Y esta es la opinión de los amigos nuestros con quienes hemos consultado el caso; esta nuestra actitud...".

(100) EF, 24 de marzo de 1898.

(101) EF, 16 de marzo de 1898, recogiendo un artículo del nuevo diario carlista El Correo de Guipúzcoa y EF, 17 y 18 de marzo de 1898.

(102) UV, 26 de marzo de 1898.

(103) EF, 27 de marzo de 1898. Este artículo es aprovechado por el diario donostiarra para criticar, con fuertes dosis de pesimismo, no sólo la situación interna de los partidos políticos de ámbito guipuzcoano -por su desorganización y falta de ideales- sino, concretamente, para censurar a carlistas e integristas ante el avance de la "Coalición liberal" en la provincia.

(104) AHN "Fondos Modernos. Gobernación, serie A", leg. 20A, exp. 12 y BOPG, 30 de marzo de 1898.

Los candidatos afines a la "Coalición Liberal" son:

a) Guillermo Brunet, por San Sebastián. Sale elegido sin oposición.

b) Rodrigo Figueroa, marqués de Tovar, por Tolosa. Sale

elegido sin oposición.

c) Roque García Ogara por Vergara. Sale elegido sin oposición.

Como candidatos independientes se presentan:

a) Patricio García por Azpeitia, con el apoyo de La Voz de Guipúzcoa y La Constancia. Sale elegido sin oposición.

b) Joaquin Arteaga, marqués de Santillana, por Zumaya. Sale elegido sin oposición.

(105) EF, 29 de marzo de 1898.

(106) EF, 6 de abril de 1898. Los resultados en EF, 12 de abril de 1898 y UV, 11 de abril de 1898. Los escrutinios fueron los siguientes:

- Fermín Calbeton: 61 votos
- Ramón Nocedal: 59 votos
- José Mª Ampuero: 49 votos
- Rafael Heriz: 47 votos.

Comentarios sobre el resultado en EF, 12 de abril de 1898.

(107) Francisco Silvela fue uno de los líderes del partido coservador que más se pronunció a favor de la limpieza y sinceridad, no sólo en el campo de las elecciones, sino incluso en el de la política general. Este posicionamiento le llevó a enfrentamientos con Cánovas del Castillo y, más directamente, con Romero Robledo. Todo ello, en cambio, no impidió que a la muerte de Cánovas, Silvela se encontrase como su sucesor indiscutible. El programa de Silvela tenía dos orientaciones:

a) agrandar la base del conservadurismo, incorporando diversas tendencias aparecidas en su seno (las del duque de Tetuan, las de Pidal, las de Polavieja, las de los catalanes,...)

b) incorporar al ideario conservador proyectos "regeneracionistas", sobre todo, en el sentido de una mayor sinceridad y limpieza en las elecciones y una renovación de la administración local.

Cfr. MARTINEZ CUADRADO, M., Elecciones ..., ob. cit., II, p. 618 y ss.

(108) OYARZUN, R., Historia del carlismo, p. 539-540.

(109) Cfr. FERRER, M., Ob. cit., p. 238-239. Este entusiasmo polaviejista desatado desde la dirección del partido integrista guipuzcoano queda claramente demostrado en las páginas de El Siglo Futuro de Madrid; pero, sobre todo, por la organización desde ese diario madrileño de una suscripción popular para regalar una espada de honor al general, suscripción que se inició ya en abril de 1897.

(110) CG, 5 de abril de 1899. Según FERRER, M., Ob. cit., p. 238-239 fue la dimisión de Polavieja la que propició la aceleración de los contactos políticos entre carlistas e integristas.

(111) CG, 9 de abril de 1899. Este objetivo de ataque y contrarréplica a la "Coalición liberal" no es nuevo en la política desarrollada por los tradicionalistas. No obstante, llamamos la atención acerca del término "maketismo", extraido del vocabulario aranista. En el mismo sentido se manifiesta la proclama electoral del dia de la votación, cfr. CG, 16 de abril de 1899.

(112) CG, 15 de abril de 1899. La razón pública que se aduce para este cambio es que Pavía, por haber sido hasta hacía pocos meses vocal de la Comisión Provincial, podría incurrir en incompatibilidad legal.

(113) CG, 11 de abril de 1899. También en un llamamiento a los electores de Tolosa, CG, 14 de abril de 1899.

(114) UV, 7 de abril de 1899, haciendo referencia a un artículo de El Heraldo de Madrid.

(115) Los resultados oficiales en BOPG, 19 de abril de 1899.

(116) Cfr. UV, 16 y 18 de abril de 1899.

(117) CG, 17 de abril de 1899.

(118) Cfr. AHN,"Fondos Modernos. Gobernación, serie A", leg. 19A, exp. 14. Diversa correspondencia entre el Gobernador civil de la provincia y el Ministerio de la Gobernación.

(119) Cfr. CG, 29 de abril y 1 de mayo de 1899; UV, 1 de mayo de 1899 y AHN, "Fondos Modernos. Gobernación, serie A", leg. 19A, exp. 13 y 14.

(120) Guipúzcoa para las elecciones provinciales estaba dividida en los siguientes distritos:

1.- **Distrito de San Sebastián:** Aduna, Orio, San Sebastián. Usúrbil y Urnieta.

2.- **Distrito de Tolosa:** Abalcisqueta, Albistur, Alegría, Alquiza, Alzaga, Alzo, Amézqueta, Andoain, Anoeta, Arama, Asteasu, Ataun, Baliarrain, Beasain, Belaunza, Berástegui, Berrobi, Cizurquil, Elduayen, Gainza, Gaztelu, Hernialde, Ibarra, Icazteguieta, Idiazábal, Irura, Isasondo, Larraul, Lazcano, Leaburu, Legorreta, Lizarza, Olaverría, Oreja, Orendain, Tolosa, Villabona, Villafranca, Zaldivia.

3.- **Distrito de Vergara:** Anzuola, Arechavaleta, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Escoriaza, Legazpia, Mondragón, Motrico, Oñate, Placencia, Salinas, Vergara, Villarreal, Zumárraga.

4.- **Distrito de Azpeitia:** Aizarnazábal, Astigarreta, Aya, Azcoitia, Azpeitia, Beizama, Cegama, Cerain, Cestona, Deva, Ezquioga, Gaviria, Goyaz, Guetaria, Ichaso, Mutiloa, Ormaiztegui, Régil, Segura, Vidania, Zarauz y Zumaya.

5.- Distrito de Irún: Alza, Astigarraga, Fuenterrabía, Hernani, Irún, Lezo, Oyarzun, Pasajes y Renteria.

Cfr. EF, 11 de abril de 1888.

(121) EF, 30 de noviembre de 1890. Se reproducen las Reglas 30, 31 y 32, las cuales tratan, en concreto, de la línea de conducta que deben seguir los católicos en materia electoral. Esta misma idea se ve reforzada en los diversos llamamientos electorales que publica El Fuerista para los primeros comicios de 7 de diciembre de 1890, por ejemplo en EF, 3 de diciembre de 1890.

(122) EF, 7 de diciembre de 1890.

(123) EF, 8 de septiembre de 1894 y 7 de diciembre de 1890.

(124) EF, 2 de diciembre de 1890. Para este diario, la política y la administración no son asuntos meramente temporales, "puesto que todos los actos del hombre, así públicos como privados, deben enderezarse a la consecución de su fin ultra-terreno; y en todos ellos deben darse a la Religión y al orden sobrenatural que representa la intervención necesaria...".

(125) EG, 23 y 25 de noviembre de 1890.

(126) OLAZABAL, T., Ob. cit., p. 13 y EF, 16 de noviembre y 6 de diciembre de 1890. Los candidatos carlistas eran: Juan Echeverrria, Inocencio Dorronsoro, Juan Bautista Ichaso-Asu y José Elósegui. Todos ellos son destacados carlistas y algunos, acérrimos contrincantes del integrismo; tal es el caso de Dorronsoro, quien, poco después de la escisión, se enfrentó públicamente con El Fuerista y reclamó sus acciones de dicho periódico.

(127) Cfr. EF, 2 y 7 de diciembre de 1890. La prensa republicana, por su parte, ridiculizó el calificativo de "candidatura católica", puesto que "sin duda ninguna, el integrismo, no atreviéndose a luchar con su verdadero nombre, toma el de católico para cazar votos en el campo liberal" en LL, 1 de diciembre de 1890.

(128) BOPG, 17 y 19 de diciembre de 1890 y EF, 8 y 10 de diciembre de 1890. En Tolosa, evidentemente, salieron elegidos los cuatro candidatos carlistas, a pesar de la cierta oposición que supuso una candidatura coalicionista; en Irún, sin oposición, triunfaron los cuatro nombres de la coalición liberal.

(129) EF, 6, 8 y 10 de diciembre de 1890 y AGPG, sig. 1136, "Elección de diputados provinciales (1890)".

(130) Orio cuenta con un cierto número de declarados simpatizantes integristas, la mayoría dedicados al sector primario ("labradores") y al secundario en diversos oficios artesanales y, curiosamente también, el médico, el maestro y el párroco.

En Usúrbil, hay un predominio claro de "labradores" como seguidores integristas, a la vez que un interesante número de presbíteros

(6/24 de los simpatizantes de esa localidad) entre ellos el párroco.

(131) VG, 29 de agosto de 1894.

Por otro lado, la presencia de los carlistas en Irún y la decisión leal de no favorecer a la candidatura "católica y vascongada" de íntegros y unionistas por el distrito de la capital, suscitaron una elocuente crítica en el diario integrista, en EF, 11 de septiembre de 1894.

(132) EF, 5 de septiembre de 1894.

(133) EF, 8 de septiembre de 1894.

(134) EF, 5 de septiembre de 1894, cuando se publican los candidatos íntegro-unionistas y VG, 1 de septiembre y 13 de octubre de 1894, haciéndose eco de esas disensiones.

(135) BOPG, 17 de septiembre de 1894.

(136) Cfr. EF, 11 de septiembre de 1894. En cambio, La Voz de Guipúzcoa. 10 de septiembre de 1894 opina que la votación obtenida por íntegros y unionistas es "exigua y raquítica" en la capital.

(137) LL, 15 y 19 de septiembre de 1894. Dice así el órgano republicano: " Un periódico no combate con el silencio. El guardado por El Fuerista (en las últimas elecciones en el distrito de Vergara, cuando algunos íntegros se opusieron a dar sus votos a la coalición liberal, y defendieron su candidatura propia) le acusa de complicidad con la coalición liberal, contra la cual no ha escrito una palabra, a la hora en que los integristas peleaban".

(138) VG, 13 de septiembre de 1892. Pocos dias antes el mismo diario denunica la formación de esa candidatura anti-coalicionista en la que tomaban parte carlistas, íntegros y unionistas, y contaba con al apoyo del Gobierno, en VG, 10 de septiembre de 1892.

(139) EF, 6 de septiembre de 1896.

(140) Ibidem. Además, porque, como tácitamente declara EF, 11 de septiembre de 1896, el liberal conservador Sánchez Toca "es nuestro mayor enemigo".

(141) La figura del candidato Joaquin Pavía centra la polémica en estos comicios: mientras EF (11 de septiembre de 1896) niega su filiación al partido integrista y destaca sus "sentimientos de acendrado catolicismo (....), su entusiasmo por nuestros venerandos fueros y por todo lo que hace relación a nuestra querida provincia", la conservadora La Unión Vascongada (7 y 12 de septiembre de 1896) afirma que es integrista y en calidad de tal se ha presentado a las elecciones.

(142) EF, 1 de abril y 10 de mayo de 1891.

(143) EF, 1 de abril de 1890. La constatación de la preponderancia de las ideas liberales en la capital -y algunas poblaciones más habitadas- frente a su falta de arraigo en núcleos menos dinámicos sirve a El Fuerista para certificar la necesidad de que el integrismo participe muy activamente en la lucha electoral municipal, en EF, 12 de mayo de 1891.

(144) EF, 14 de noviembre de 1893 y 1 de abril de 1891.

(145) AMSS, "Actas del Ayuntamiento", 4º trimestre de 1888, sesión del 12 de diciembre, y 1º trimestre de 1891, sesión del 5 de enero. También en VG, 16 de diciembre de 1888.

(146) EF, 3 de mayo de 1891. Los nombres que componen dicha candidatura son:

Pedro Aguiñaga Aguirre (integrista)
Juan Felipe Aizpiri (integrista)
Pedro Juan Alzaga (integrista)
Rafael Heriz
José Mª Múgica (integrista)
Francisco Oloriz
Pedro Ondategui
Juan Manuel Pérez Icazategui (integrista)
Juan Bautista Santo Domingo.

(147) EG y VG, 6 de mayo de 1891. Por su parte EF, 6 de mayo de 1891, desmiente esa afirmación, precisando que "mucho antes de que se

resolviera la actitud de los reformistas y de los republicanos en las próximas elecciones, estaba ya acordada la presentación en la lucha de los elementos que forman nuestra candidatura".

La presencia de esas tres opciones también la confirma el Gobernador Civil en telegrama al Ministro de la Gobernación, en AHN, "Fondos Modernos. Gobernación, serie A", leg. 19, exp. 9.

(148) EF, 12 de mayo de 1891. Los resultados en VG, 11 de mayo de 1891. Frente a los 1.750 votos totales alcanzados por la coalición liberal, los "católicos" no obtuvieron más que 413.

(149) En Azpeitia había que renovar 9 concejales y todos los nuevos electos lo fueron por el partido integrista, de tal forma que los cargos municipales pertenecerían a dicho partido en su totalidad, en EF, 13 de mayo y 11 de junio de 1891, SF, 14 de mayo de 1891, AMAZP., "Gobierno central (1888-1895)", fila 6, balda 2: "elecciones municipales 1891", y AHN, "Fondos Modernos. Gobernación", leg. 1978 y 392.

He aqui una de las razones que ayudan a comprender el triunfo integrista en el distrito de Azpeitia.

(150) En Azcoitia también fueron unanimemente elegidos los candidatos integristas, como era de preveer, al igual que en 1893, en AMAZC.,"elecciones municipales".

(151) EF, 12 de mayo de 1891.

(152) Cfr. VG, 4, 9 y 12 de noviembre de 1893, por ejemplo.

(153) EF, 14 de noviembre de 1893.

(154) EF, 17 de noviembre de 1893. También el dia 19 de noviembre se repite la misma idea de la unión de las fuerzas conservadoras e íntegras frente a la desunión y anarquía de las republicanas.

(155) EF, 14 de noviembre de 1893. Curiosamente -lo mismo ocurrirá en 1895-, de la lista de 9 nombres propuestos tan sólo dos (Luis Mª Echeverria y Pedro Aguiñaga) eran integristas. Estos candidatos son presentados como "hombres sinceros, de conocida providad, de honradez indiscutible y de señalado afecto a los intereses

generales de la población y peculiares del País Vasco", en EF, 16 de noviembre de 1893.

(156) EF, 20 de noviembre de 1893. La diferencia, notable, fue de 3.332 votos íntegro-unionistas en total, frente a 738 votos republicanos (destaca la alta votación obtenida en el distrito del Mercado por el republicano Ducloux). En EF, 13 y 14 de mayo de 1895.

(157) EF, 18 y 23 de abril y 12 de mayo de 1895. También los carlistas parecen manifestarse más interesados por esta convocatoria. Cfr. EF, 23 de abril de 1895, donde se recoge y comenta una circular del delegado carlista en Guipúzcoa Tirso de Olazábal.

(158) EF, 13 y 14 de mayo de 1895.

(159) VG, 8 de mayo, UV, 7 de mayo y EF, 11 de mayo de 1895.
La lista de los candidatos se publica el dia 7 de mayo y en ella aparecen tan sólo dos nombres integristas, Pavía y Olazábal -a última hora se añade el nombre del director de El Fuerista Aniceto Rezola- frente a 7 nombres conservadores. En su beneficio se alaba la recta gestión administrativa desarrollada por los concejales de la candidatura vascongada.

(160) Así explica los hechos La Unión Vascongada: "En la reunión previa celebrada por nuestros amigos con los concejales integristas acerca de la distribución de cargos del Ayuntamiento, manifestaron éstos que exigían para los íntegros dos tenencias de alcaldía, a cuya pretensiónse negaron rotundamente nuestros amigos por entender que los integristas tenían debida representación con la tenéncia de alcalde que ha desempañado D. Luis Mª Echeverria, la misma que en el nuevo ayuntamiento había de tener.
Como insistieron nuevamente los integristas en su pretensión y en su negativa nuestros amigos, éstos con espíritu de conciliación ofrecieron votar a uno de los concejales integristas para una de las síndicaturas, cuya transacción no aceptaron los íntegros abroquelados en su primera exigencia, con lo cual se dieron por terminadas las conversaciones ..." en UV, 2 de julio de 1895.

(161) EF, y UV, 8 de mayo de 1897. El programa con el que se presentan estos candidatos "vascongados" es, como ellos mismo lo definen, "exclusivamente administrativo(s) y ajeno(s) a la política",(en EF y UV, 9 de mayo de 1895) y se centra en mantener la línea de actuación de la precedente corporación municipal, en lo relativo a desgravar de cargas económicas a los donostiarras.

(162) EF, 11 de mayo de 1897.

(163) EF, 12 de mayo de 1897 y AHN, Fondos Modernos. Gobernación, serie A", leg. 20A, exp. 5, donde se pueden ver los resultados de los pueblos más importantes de la provincia. Por lo que respecta a aquellos con concejales integristas serían:

- San Sebastián (aunque aquí no se cite al concejal elegido)
- Tolosa: 3 adictos + 5 carlistas + 1 integrista
- Vergara: 2 adictos + 3 carlistas + 3 integristas
- Azcoitia: 7 integristas (unanimidad).

(164) AIZPURU, J. M., ob. cit., p. 1-2.

TERCERA PARTE:

LOS FUNDAMENTOS PROGRAMATICOS DEL IDEARIO INTEGRISTA

9. Introducción a las bases ideológicas del integrismo

El período más representativo del desarrollo ideológico del integrismo español viene a coincidir, cronológicamente, con el papado de León XIII (febrero de 1878- julio de 1903), caracterizado, entre otros hechos, por la apertura ideológica de la Iglesia a los nuevos movimientos sociales y políticos de las sociedades europeas. Para la historia de España, esta etapa está marcada por el desarrollo del sistema político constitucional de la monarquia restaurada y el "turno pacifico" de los partidos conservador y liberal; asi como por la decadencia, económica y política de ese mismo sistema, sobre todo, con la pérdida de las últimas colonias ultramarinas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Desde el punto de vista económico y social, estos años se significan en el desarrollo industrial de España y en la aceleración y profundización de las diferencias sociales entre la población española y el consecuente malestar socio-laboral que ello conlleva.

Tampoco podemos olvidar que en estos años finales del siglo XIX se van a desarrollar fuertes tensiones entre los católicos españoles, tensiones que, por otra parte, van a hacer improductiva cualquier iniciativa de la Iglesia para lograr la unión de los mismos y, a través de ella, la supremacía de su ideosincrasia sobre la sociedad de la época.

En este ámbito socio-económico y político y en ese contexto de conflictos y tensiones entre católicos y partidos que así se denominan, el integrismo se nos va a mostrar como un participante activo y, en algunos casos, artífice de esas mismas tensiones.

El integrismo, más que un verdadero partido político, puede ser considerado como una versión, a la española, de las corrientes ultramontanas que ya se habían configurado en varios paises de Europa. Francia, Italia y Bélgica serán algunos de los puntos de referencia, ideológica y política, para el partido católico nacional español (1), preconizando un programa basado en la doctrina de la Iglesia para la política y la organización social y en los fundamentos ideológicos del tradicionalismo, también, en materia de política y sociedad. Decimos ésto porque el integrismo es definido por sus mismos partidarios como "una fuerza, una energía, una tendencia respetable de parte de la opinión. El integrismo es aquel elemento público, devoto de las tradiciones sociales y religiosas de nuestro pais (....). Es el elemento vigoroso que ha peleado años tras años en los campos de batalla, en el Parlamento, en la prensa y en las aulas, contra la invasión en nuestras costumbres y en nuestras leyes de las doctrinas liberales, temeroso de que éstas barrieran radicalmente cuanto en la religión y en el hogar es fundamental y venerando" (2).

En efecto, para el integrismo lo esencial va a ser el respeto, acatamiento y preponderancia de las doctrinas católicas sobre todo lo político, lo social, lo económico y lo filosófico (3). Esos sistemas de relaciones que propugna la Iglesia de Roma le van a servir de orientación a la hora de ir definiendo su ideario y plasmarlo en un programa y acciones políticas concretas.

La Iglesia, a través de los sermones, discursos y escritos de sus sacerdotes y jerarquías va a defender como principio básico y fundamental, la subordinación de lo temporal a lo espiritual. Así, el catolicismo se va a mostrar totalmente contrario al liberalismo y a los cambios políticos y revolucionarios, en cuanto al sistema de gobierno, el sufragio universal, las relaciones económicas y sociales derivadas del capitalismo, etc.. Incluso se proclama, a este respecto, que "el hombre no pude hacer mejor uso de si mismo que someterse a la voluntad de Dios, negándose su propia libertad. Solo de esa forma alcanzará la salvación" (4). Es por ello que la Iglesia, no sólo se lamenta de las nefastas consecuencias políticas y sociales de la abolición de la Inquisición, al permitir la tolerancia y, en su consecuencia, la libertad de imprenta (5), sino también recrimina cualquier movimiento político que fuera a distorsionar el orden establecido: las acciones revolucionarias sociales y el gobierno representativo y constitucional.

Así pues, como bien dice el profesor Portero, "Alejada de los movimientos netamente revolucionarios y de las exigencias de la burguesía liberal, la Iglesia se dirige a la España tradicional, sencilla y sumisa de la que hablaba Balmes, buscando en ella el apoyo que haga posible el retorno al orden desaparecido" (6).

Esa misma ideología religiosa va a justificar tanto la desigualdad social y la existencia de ricos y pobres, como la exaltación de las virtudes -ahorro, sencillez, honradez, trabajo, etc.- de las clases medias. Además, como medio de solucionar las tensiones sociales que se producen por ese desigual reparto de la riqueza, la Iglesia va a preconizar -y lo justificará con argumentos teológicos- la virtud de la caridad de los ricos para con los pobres, la limosna como medio de compensar esas diferencias económicas y el trabajo honrado, justo y necesario para vivir cristianamente (7).

Todo este bagaje filosófico e ideológico es el que el partido católico nacional va a ir desarrollando y argumentando en sus programas y escritos políticos y de prensa. Por todo ello se llegará a asimilar tradicionalistas, integristas y católicos, no sólo desde un punto de vista meramente religioso , sino también político, porque esa ideología había sido ya configurada y desarrollada a lo largo de varios siglos de historia de España, a través de su legislación e instituciones esencialmente cristianas (8).

Este dato no es nuevo, sino que ya en la "Manifestación de Burgos" (de 1888) quedó claramente determinado como programa del integrismo el lema "Dios, Patria, Rey". Sin embargo, este último aspecto -"el Rey"- se dejó en inferioridad de influencia con respecto a los dos primeros; de tal forma que las proposiciones íntegras se irán orientando, cada vez más claramente, hacia el postulado de "Dios y Patria", en ese orden estricto.

Uno de los principios, pues, que más sobresalen del ideario integrista es la total imbricación entre religión y política. Y es que para los íntegros, la política consiste en "la fiel aplicación de los grandes principios religiosos al ordenamiento de la sociedad.

En este concepto, la política es una parte importantísima de la religión, porque resulta el acto de aplicar en gran escala los principios y reglas de la Religión a las sociedades humanas" (9). Este hecho, a parte del interés que por si mismo pueda presentar en cuanto fundamento de la ideología integrista, es crucial para comprender cuáles van a ser las vias de difusión de este ideario, asi como los grupos sociales más permeables a él. En efecto, teniendo en cuenta que todavía en 1880 un 75% de la población española no sabía ni leer ni escribir, cabe comprender la gran influencia que el clero, con sus sermones y discursos -la ideología católica- puede llegar a tener como vehículo de

adoctrinamiento e ideologización de esas masas, las cuales, además, tradicionalmente, habían sido educadas en la religión católica (10). Ello no obsta para que la prensa y la propaganda, en general, también sean medios utilizados por los íntegros para expandir sus ideas.

De esa supremacía de lo religioso sobre lo civil, el integrismo deduce la accidentalidad de las formas de gobierno, toda vez que la Iglesia no parece tener predilección por ninguna de ellas (11), sea la monárquica, sea la republicana. Es más, los íntegros interpretan como el mejor ejemplo práctico de esa su teoría, su separación del carlismo al no estar dispuestos a acceder a mandatos de don Carlos, sobre todo, cuando estos podrían incurrir en veleidades liberales (12).

Asimismo y siguiendo las condenas que la Iglesia de Roma había venido haciendo al liberalismo, tanto filosófico como incluso político, el partido católico nacional se manifiesta como un permanente y declarado enemigo de dicho sistema ideológico y de sus jefes y partidos políticos.

En primer lugar, para el integrismo todos los grupos políticos que tienen relación con el liberalismo son igualmente criticables y despreciables, "pues que todos ellos constituyen un único partido político liberal de quien el integrismo no puede tomar nada, ni aceptar la más leve de sus

ideas; sin inferir honda traición a los principios salvadores que sustenta y a las gloriosas tradiciones que defiende" (13).

Además, siguiendo la máxima de "el liberalismo es pecado", los íntegros son de la opinión que en esa ideología -y en las filosofías de ella derivadas, masoneria, radicalismo, naturalismo, democracia,etc.- radican todos los males de la patria española y de su decadencia económica, social y moral. Por esta misma razón, unicamente el partido integrista estaría en condiciones de salvar a la nación del desastre, ya que su ideario católico y tradicional es el único con capacidad para devolver a España su prestigio y poderio de siglos anteriores (14).

No obstante, y a fín de no caer en la ilegalidad, los ideólogos integristas quieren dejar clara la diferencia que existe entre el poder constituido -el cual no ha sido calificado de liberal y al cual se sujetan- y el espíritu y la legislación que se derivan de sus instituciones, ésas sí marcadas por el liberalismo y el naturalismo y frente a las cuales se oponen y luchan (15).

Otro de los pilares fundamentales del ideario íntegro será su interés por la salvaguarda del honor y la grandeza de la Patria, entendida ésta en un sentido eminentemente tradicionalista y de vuelta a un sistema político anterior

al absolutismo. Concretamente, se propugnará: un Rey que reine y gobierne, unas Cortes compuestas de procuradores de distintos estamentos sociales -incluidos los gremios- y de las villas, y una legislación eminentemente católica. De tal forma que la nación española estaría configurada por un "ordenado conjunto de municipios, antiguos reinos y principados, con sus fueros, libertades y franquicias tradicionales" (16).

Para el caso concreto del Pais Vasco, este concepto de Patria se va a ampliar con la reivindicación de la reintegración foral plena.

Retomando lo dicho hasta ahora, podemos afirmar que la ideología integrista tiene dos principios básicos: Dios, del cual se deduce la supremacia de lo religioso sobre lo civil y el predominio de la Iglesia en la política y en la legislación y Patria, con un sentido de vuelta a la tradición política española, como mejor medio de poner en práctica y desarrollar la política católica en España.

Estos dos ejes fundamentales tienen como inmediatas consecuencias teóricas, tanto la accidentalidad de las formas de gobierno, como el ataque contínuo y continuado a todo aquello que tenga visos de liberalismo. Así, para la primera de estas premisas, el integrismo propone el "reinado social de Jesucristo", proclamando a "Cristo Rey". Pero todo ello

de forma excesivamente teorizante y sin que en la práctica se llegue a determinar su preferencia por una monarquía -aunque hablarán del Rey- o una república -representada por la católica de García Moreno en Ecuador-. Para los liberales y los carlistas, por su parte, éste es uno de los campos de crítica y ataque al integrismo.

A fín de cuentas, como bien claramente lo expresa El Fuerista del 31 dc enero de 1894, "EL INTEGRISMO ES DEFENDER Y PROCURAR CON TODAS LAS FUERZAS EL PLANTEAMIENTO EN LA SOCIEDAD DE TODO EL PROGRAMA CATOLICO, QUE PARA EL REGIMEN DE ELLA TRAJO DEL CIELO NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y NOS ENSEÑA DE PARTE DE EL NUESTRA COMUN MADRE Y MAESTRA LA SANTA IGLESIA".

He aqui expuestas las lineas maestras del ideario integrista, el cual va a ser canalizado a través del programa que defienda y presente el partido católico nacional, programa que, por otro lado, abordará temas de religión, política, economía y organización social y se plasmará en algunos de los escritos más conocidos de esta grupo político, como son, a parte de la ya estudiada "Manifestación de Burgos", el manifiesto "A los españoles" de 1889 y el programa "regeneracionista" de 1898.

Notas al capítulo 9. "Introducción a las bases ideológicas del integrismo"

(1) Cfr. EF, 4 de febrero de 1894 y Diccionario de historia eclesiástica de España, II, p. 1.205.

(2) SF, 22 de noviembre de 1892.

(3) Expresivamente dice EF, 30 de octubre de 1894: "El catolicismo es la verdad, toda la verdad religiosa, toda la verdad filosófica, toda la verdad social, toda la verdad católica. Todo sistema religioso, todo sistema filosófico, todo sistema político que contradiga, que se oponga y desvíe de la doctrina católica es falso, como todo acto que se opone a la regla moral católica es pecado".

(4) PORTERO, A., Púlpito e ideología en la España del siglo XIX, p. 128. También para las relaciones que el hombre ha de tener con sus superiores se propugna que "es necesario se sujeten al mismo principio de obediencia, porque en definitiva son depositarios de la autoridad de Dios y como a tal hay que someterse".
Esta crítica a la libertad proponiendo, en cambio, la sumisión y la obediencia a la autoridad constituida, se amplía a todos los principios teóricos y filosóficos que se iniciaron con la Ilustración y, desde luego, los que surgieron tras la Revolución Francesa.

(5) Cfr. PORTERO, A., Púlpito e ...., Ob.cit., p. 66-67.

(6) PORTERO, A., Púlpito e ...., Ob. cit., p. 145-146.

(7) Cfr. PORTERO, A., Púlpito e ..., Ob. cit., pp. 122-123, 175-183, 192-197, 206, 216 y 229-230

(8) EF, "Lo que debe ser un integrista", 21 de junio de 1895.

(9) EF, 15 de octubre de 1897. Para un análisis más detallado de la interpretación que la Iglesia hace de la política, la sociedad y la economía, véase: PORTERO, A., Púlpito e ..., ob. cit.

(10) Cfr. PORTERO, A., Púlpito e ..., ob. cit., p. 11. Como bien dice este autor: "Podría decirse que son las ideologías no católicas las que tienen que romper el cerco, la hegemonía de aquéllas".

(11) EF, 15 de septiembre de 1896. No obstante, PORTERO, A., Púlpito e ..., ob. cit., pp. 84-86 y 112-142 defiende como prioritaria de la Iglesia la monarquia, otro de los baluartes, junto con la religión, del sistema político tradicional. Es más, este autor afirma que el punto de partida de la sacralización de la figura del Rey "se encuentra en la íntima relación que une al rey con el poder misterioso que rige al mundo. Dios se encuentra respecto al Rey en una situación de cercanía muy superior a la que gozan el común de los mortales".

También de este mismo autor, Ideología católica en los sermones del siglo XIX, p. 84 y 85.

(12) EF, 6 de agosto de 1893, 30 de marzo de 1894 y SF, 22 de noviembre de 1892.

(13) EF, 25 de julio de 1895.

(14) EF, 12 de septiembre de 1893, 3 de julio de 1897 y UL, 19 de septiembre de 1889.

(15) EF, 16 de septiembre de 1896.

(16) EF, 13 de diciembre de 1895.

10.Programa general del partido integrista

Cuando estudiábamos la ruptura del tradicionalismo español y el surgimiento del integrismo como corriente política y de pensamiento distinta del carlismo, ya dejábamos entrever algunos de los principios ideológicos fundamentales de este nuevo grupo. Asimismo, concluíamos que una de las razones que llevaron a la separación de carlistas e integristas estaba en la distinta concepción que tenían del papel político de la figura de don Carlos (1). En efecto, mientras que para los leales, el principio de la legalidad dinástica era incuestionable, los seguidores de Nocedal relativizaban esa supremacia del rey sobre sus súbditos, tomando como argumento posibles desviaciones ideológicas -en sentido liberal- de los escritos y manifiestos de don Carlos. Este hecho va a influir en el programa político del partido integrista, al enfatizar su principio religioso católico y de sumisión a los mandatos de la Iglesia de Roma, sobre el político y tradicionalista.

Por otro lado, tampoco podemos olvidar que existieron una serie de condicionamientos de orden histórico, que también coadyuvaron a la desmembración de la comunión tradicionalista española. Como bien analiza Ramón Sanz de Diego, hubo, al menos, tres factores que propiciaron el surgimiento del integrismo y que van a ayudar a modelar su ideario. Estos serían: la cambiante y ambigüa actitud del

Vaticano; la utilización en España del catolicismo como programa político y las difíciles y tensas relaciones entre los católicos españoles, impidiendo lograr la ansiada "unión de los católicos" (2).

Así, en lo referente a la política vaticana con respecto al liberalismo, ésta osciló desde la condenación más tajante y sin matices de Gregorio XVI (1831-1846), mediante las encíclicas "Mirari vos" (1832) y "Singularinos" (1834), hasta el apoyo al régimen constitucional español de 1876 hecho por León XIII (1878-1903). En ese proceso no debemos olvidar, por lo repetidamente utilizada en su favor por el integrismo, el "Syllabus" (1864) de Pio IX (1846-1878) (3).

Otro factor de inestabilidad será la utilización de la bandera católica por parte de determinados grupos políticos, concretamente el carlismo y las distintas tendencias que de él surgieron, sobre todo, tras la Revolución de 1868. Esa identidad de catolicismo y tradicionalismo vino de la mano de dos reivindicaciones carlistas: la independencia de los Estados Pontificios y la unidad católica de España -o la prohibición de la libertad de cultos-; reivindicaciones éstas bien vistas por el papado, asi como por la jerarquía eclesiástica española. Además, cuando la configuración del régimen monárquico consititucional y su aceptación por el Vaticano, los carlistas "pensaron volver a reclutar su clientela respondiendo a las demandas de los electores de

sentimiento católico más agudo. La condena del liberalismo y la defensa de los derechos de la Iglesia, maximalísticamente entendidos, fueron otra vez el banderín de enganche del carlismo" (4).

Finalmente, lograr la unidad católica en España y la unión de todos los católicos españoles será a la vez el deseo y el problema del tradicionalismo español. Deseo, porque esa será su máxima aspiración y cuya plasmación política sería el preconizado "reinado social de Jesucristo en la tierra". Y problema, porque los íntegros, en su comprensión exclusivista e intransigente de las condenas al liberalismo hechas por la Iglesia, se presentarán como los únicos verdaderos católicos españoles.

En efecto, como bien anota a este respecto Sanz de Diego, "es sintomático que las exhortaciones episcopales anteriores al integrismo abundan en peticiones por la "unidad católica". Tras la controversia (...) se produjo un cambio significativo en el objetivo episcopal: tienen que exhortar a la "unión de los católicos" (5). En consecuencia, el surgimiento del integrismo no sólo provocó tensiones y conflictos entre los católicos españoles y por ello imposibilitò llegar a esa unión, sino también impelió a que la Iglesia católica tuviera que realizar "concesiones" con el poder constituido para reafirmar su predicamento sobre la sociedad restauracionista. Un buen ejemplo sería la encíclica

"Cum Multa" de León XIII, en la cual se aborda claramente el problema de la división de los católicos en España y se establecen tres principios doctrinales: 1º No se puede asimilar religión y política de un partido, pero ésta no puede prescindir de aquélla; 2º Para la Iglesia es indispensable la obediencia al poder legitimamente constituido y 3º Se recuerda la sumisión a las enseñanzas de la Iglesia en cuestiones doctrinales (6).

Estos principios sobre todo, en lo referido al respeto al poder legítimo, van a provocar conflictos en el seno del propio partido católico nacional entre los partidarios de asumir plenamente esa recomendación vaticana y aquello otros, con Nocedal a la cabeza, firmes en su alejamiento de todo aquello que tuviera visos de liberalismo. Es más, para el integrismo "no hay para que averiguar si el Papa aconseja solamente respetuosa sumisión a los poderes constituidos o quiere adhesión formal a una causa determinada; por nuestra parte nos adherimos a todo y nos uniremos con todos los que abjuren de los errores condenados por el Papa y se hagan defensores de las verdades enseñadas por el Papa" (7)

Por otro lado, tanto la jerarquía eclesiástica como otros partidos políticos -el conservador a la cabeza- van a echar mano de esta proposición papal para criticar duramente al integrismo y, en algunos casos, intentar su reconciliación con la monarquía restaurada. Como ejemplo podemos aducir los

rumores de acercamiento entre Silvela y Nocedal o el apoyo de éste al general Polavieja en 1898.

10.1. Definición de integrismo: ideas generales y modo de ponerlas en práctica

En el capítulo anterior ya hemos mencionado que el integrismo español no es un movimiento político-religioso aislado, sino que en otros paises europeos -Francia, Bélgica e Italia, por poner unos ejemplos- también se dieron corrientes de pensamiento en este sentido.

Por su origen ideológico eminentemente tradicionalista, su ultramontanismo está fuera de toda duda y en ello se parece a los grupos europeos (8), de la misma forma que su clericalismo a ultranza. Así, a la hora de presentarse en público, el nuevo partido integrista, en 1889, se define a sí mismo como "comunión tradicionalista" (9), resumiendo en esta su primera apelación su idea de no formar un partido político típico, al modo de los existentes en la España de la Restauración. Además, la palabra "tradicionalista" se asimila con la base esencial de su ideario, a saber: el anti-liberalismo en lo religioso y en lo político, social y económico.

Sus objetivos serán, pues: desarrollar la política

verdaderamente cristiana, en cualquier nivel de las instituciones públicas -Estado, provincia, municipio- y en el ámbito privado; rechazar cualquier tipo de liberalismo, incluso el llamado católico; y, en consecuencia, apartarse de toda ideología racionalista y naturalista. Como se ve se trata de los principios defendidos por las corrientes tradicionalistas a lo largo de todo el siglo XIX.

Aunque el integrismo español presenta su campo de acción como político, no puede menos de reconocer que "la política, como la Religión con ser distintas, no pueden ser contrarias, sino que una y otra han de conducir al hombre a su inmortal destino que es la posesión de Dios" (10). Y es que para los íntegros, no existe una política verdadera y efectiva sino está imbuida de los principios católicos. Por ello, el integrismo se considera como un partido político, aunque con una especificidad muy clara. Esta vendría marcada por su absoluta sumisión a las doctrinas de la Iglesia, incluso también, en el ámbito más estrictamente político. Así, su objetivo como grupo organizado será trabajar por lograr el restablecimiento de los derechos de la Iglesia y la religión católicas en el orden temporal y contrarrestar el empuje del liberalismo en la política, en la economía, en la sociedad y en el mundo de las ideas, porque es lo que la Iglesia ha condenado en sucesivas y repetidas ocasiones (11).

De tal forma que, como de manera optimista explica El

Fuerista del 13 de noviembre de 1891, "un partido (llámesele así) o agrupación política, basado en principios inmortales y con el único objetivo de servir a una causa inmortal, ha de ser inmortal como los principios en que se funda y como el ideal a que tiene dedicados sus exclusivos servicios. Tal partido o agrupación política no puede morir.

Por eso nos ha tenido siempre serenos y tranquilos, en medio de su accidentada existencia, la suerte de la gran comunión tradicionalista española, desligada de todo interés secundario o accidental, superior a toda contingencia dinástica y aún de forma de gobierno. Vivir con la Iglesia y sólo por la Iglesia y para la Iglesia, es participar en algún modo de las eternas promesas hechas a ella y por las que está garantida su perpetuidad. Enseñar y propagar y defender en política tan sólo lo que ella enseña y quiere sea propagado y defendido".

He aqui bien representado uno de los pilares del pensamiento tradicionalista y, por ende, integrista: la supremacía y el predominio de lo religioso sobre lo civil, de lo espiritual sobre lo temporal, de lo eterno sobre lo contingente. Quizás, esta creencia del integrismo en la perpetuidad e inmutabilidad de sus principios ideológicos básicos sea otra de las razones, por las cuales el partido católico nacional no fue capaz -o no quiso- amoldarse a la adaptación que, desde el punto de vista ideosincrático,

desarrolló la iglesia de Roma con respecto a la realidad política europea y española.

Otro aspecto que destaca del pensamiento integrista es su creencia en un pasado idealizado y la representación que de él hace. Así, teoricamente (12), se critican las consecuencias de la modernización de la sociedad española, aludiendo a etapas históricas anteriores, cuando existía un equilibrio político (entre el Rey y sus Cortes), social (con los diversos estamentos y el importante papel otorgado a los gremios como via de estabilización de la sociedad) y económico (con un predominio de las actividades agrícolas autosuficientes e industrias y artesanías adecuadas al nivel de renta de aquella sociedad), frente a las tensiones y desequilibrios producidos por los procesos industrializadores y la introducción del liberalismo, el juego de los partidos y el constitucionalismo en el ámbito político.

No obstante, los integristas -ya lo hemos visto- participan activamente en cuantos medios y mecanismos políticos pone a su disposición el sistema restauracionista. Campañas electorales, mítines, publicaciones de periódicos, fundación de círculos y asociaciones, y conferencias públicas serán algunos de los instrumentos de acción política que el partido católico nacional se esfuerce por crear y mantener; incluso, los justificará como medios más adecuados para expandir su ideología. Además, por lo menos en el caso de

Guipúzcoa, muchos de sus dirigentes serán activos empresarios o participarán económicamente en el nuevo proceso industrializador que se desarrolló en la España de esos años.

Esta añoranza del pasado lleva al integrismo a reivindicar la monarquía templada medieval, en lo político; la organización social estamental; la organización económica gremial y su estructura agraria y artesanal; y la preeminencia de la Iglesia con sus enseñanzas, tanto en la vida pública de las instituciones y su legislación, como en la vida privada de los individuos. Por todo ello y como resúmen de su ideario, los íntegros pretenderán el "reinado social de Jesucristo" en la tierra, es decir, el espíritu católico desarrollándose en la política, en la economía y en la vida de la sociedad. En consecuencia, como bien afirma Sardá, punto de referencia obligado para la explicitación del ideario integrista, "...el integrismo de los derechos sociales de Dios y de su Santa Iglesia es lo que podríamos llamar integrismo fundamental. Este es base y alma y vida de todos los demás integrismos subordinados, y que sin él no tienen razón de ser. Es, por tanto, ridículo y es ilógico sostener otra integridad pública o privada en las relaciones de los ciudadanos entre sí, si antes no se deja bien sentado como principio inconcuso esa otra integridad de los derechos de la ley de Dios y de su Iglesia, motejado hoy dia por la escuela liberal y transaccionista con el nombre de "integrismo" " (13).

Por otro lado, el partido integrista no sólo está de acuerdo en aceptar -e incluso orgullercerse (14)- de ese apelativo, sino que niega un significado personal o "nocedalista" en su ideología, porque "donde la jefatura personal es sólo un accidente -dice El Fuerista de San Sebastián-, como en nuestro caso y son esenciales solamente las ideas, éstas son las que caracterizan y dan nombre al partido que las sostiene, no la personalidad más o menos valiosa que empuña la bandera o la batuta de su defensa" (15). Y como los principios ideológicos del partido católico nacional están basados en las doctrinas de la Iglesia católica, sobre todo, en lo referente a su intransigencia frente a todo tipo o carácter de liberalismo, y éstas se han manifestado siempre en sentido combativo y tradicionalista, los íntegros afirman categoricamente que sus creencias son las del catolicismo, su doctrina la que dicta la iglesia y su referente teórico el "Syllabus", donde se recogen las proposiciones del liberalismo condenadas por el Papa. Desde esta perspectiva, pues, los ideólogos integristas no tienen inconveniente en proponer que este partido está en posesión de todos los medios posibles para lograr el triunfo del catolicismo en España (16), por su programa ideológico antiliberal, su organización y el número de sus seguidores.

Esta exultación integrista debe ser matizada en cualquiera de los aspectos mencionados. En primer lugar, las relaciones entre los íntegros y la Iglesia y la jerarquía

eclesiástica fueron tensas en más de un momento. Es más, incluso el Papa se vió en la obligación de llamar al orden a esos sus seguidores, que preconizaban un posicionamiento ideológico aún más férreo e intransigente que el del propio papado (17). Por otro lado, ni la organización ni el número de los seguidores integristas permitieron más que una testimonial presencia de este partido en las instituciones políticas de la España de fines del XIX. A este respecto, el caso de Guipúzcoa, la provincia en la que parecía contar con mejor infraestructura el partido católico nacional, ha sido ya suficientemente analizado y demuestra que el integrismo, por sí sólo, estaba bastante alejado de representar esa deseada voluntad nacional.

Por lo dicho hasta ahora, lo que destaca del ideario integrista es su afán por demostrar su total afinidad con las doctrinas de la Iglesia católica, sobre todo, en lo referido a su condena del liberalismo, asi como en la adecuación de la vida pública y privada a las enseñanzas del cristianismo.

10.1.1. El "tradicionalismo", base del programa político integrista

Desde un punto de vista político, el integrismo no reniega del lema tradicionalista "Dios, Patria, Rey". Sin embargo, después del proceso de debate interno que terminó

con la expulsión de los íntegros del seno del carlismo, ésos se inclinaron más por defender la bandera de "Dios" (el catolicismo) y "Patria" (la tradición política española) (18). Es por ello que los seguidores de Nocedal afirman que "se puede ser perfecto católico siendo poco o nada partidario de la monarquia; como se puede ser monárquico, sin ser más que muy mediano o nada católico. La monarquía no es (....) dogma de la religión ni precepto grave ni leve de la Santa Madre Iglesia. Cabe ser integrista siendo cualquier cosa en política, republicano inclusive" (19), es lógico, pues, que terminaran por aceptar la fórmula de "Cristo Rey" como mejor medio de lograr la soberanía social de Jesucristo,

En la práctica, se trata para el integrismo, de reconstruir la nación española -ahora debilitada y en crisis por causa de los principios liberales- en función de los ideales sociales y políticos del espíritu católico, que en otros tiempos hicieron de España un Estado poderoso. O como afirma el diario integro donostiarra: "Nosotros queremos para España la unidad católica; pero la unidad católica que sea el reinado social de Jesucristo; ésto es Jeucristo imperando en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y particulares, en toda la enseñanza, en toda propaganda hablada o escrita, en el rey como en los súbditos; queremos en una palabra la unidad católica que sea el gobierno de Cristo Rey, Señor y Dueño absoluto de todas las cosas.

En virtud de la unidad católica queremos que como el cuerpo al alma, así el Estado esté unido y subordinado a la Iglesia, el luminar menor al mayor, la espada temporal a la espiritual en los términos y condiciones que la Iglesia de Dios señala. Queremos también que la enseñanza se someta a la autoridad de la Iglesia y que se reconozcan todas las preeminencias, privilegios y fueros eclesiásticos establecidos por los sagrados cánones." (20)

La argumentación que el partido integrista utiliza para justificar este programa político, derivado de su lema de lograr el reinado social de Cristo, parte tanto de su creencia de que Dios es el origen de todo lo material, lo espiritual, lo político y lo social (21), como de su presunción de independecia respecto de cualquier interés terrenal, en lo que a la vida política se refiere (22).

No obstante, y seguramente por los dictados del papado de reconocer los poderes políticos legalmente constituidos, los ideólogos integristas hacen verdaderas filigranas teóricas para, sin aceptar una monarquía a la que califican de liberal -la de Alfonso XII y la Regente Mª Cristina-, plantear la posibilidad, de acuerdo con las normas de León XIII, de acatar dicho ordenamiento con el fín de lograr dos objetivos: "es el primero, interpretar en sentido católico y español el código político, derogando las disposiciones orgánicas que le son contrarias; el segundo, sustituirlas por

otras más conformes con el programa integrista, aprovechando para ello la misma calculada vaguedad, generalidad e indeterminación de los preceptos constitucionales, y allá en más lejano plazo, con todo género de precauciones y con la circunspección más exquisita, introducir en la ley fundamental benéficas y fecundas reformas en sentido anti-parlamentrio, pero genuina y castizamente representativo" (23).

Además de este alarde de catolicismo, el partido católico nacional proclama su españolismo y, para las provincias vascongadas, un fuerismo entendido como representación del sistema político tradicional, sin ninguna componente autonomista ni separatista.

Todas estas ideas generales se traducirán en un programa político concreto (24), cuyas líneas básicas serán las siguientes: cuidar la religión católica para evitar herejías e injurias; control del presupuesto gastando lo recaudado; fomento de la agricultura y sus intereses para enriquecer el pais; protección a la industria y comercio nacionales; selección de los administradores de justicia; condenar el despotismo de los dirigentes gracias a la formación de unos Consejos asesores; y protección a los intereses de la Iglesa.

10.1.2. La componente religiosa del ideario integrista: anti-liberalismo

Volviendo al orden teórico, el integrismo presentó como sus enemigos a distintas filosofías (liberalismo, racionalismo, socialismo) e instituciones políticas (sufragio universal, libertad de imprenta, de enseñanza, de asociación) que aparecen vigentes en la España de la Restauración. Todos ellos tienen su origen en el liberalismo y, por lo tanto, todos son contarios a la doctrina católica y al pensamiento tradicionalista.

Las que podríamos calificar de ideologías contrarias al integrismo serían: el racionalismo o sistema que admite a la razón como única fuente de verdad y que por consiguiente preconiza la secularización de la sociedad; el naturalismo al negar lo sobrenatural; el liberalismo porque pretende que el hombre sea soberano, libre de toda autoridad sobrenatural e independiente de Dios (25); el socialismo y el comunismo, como derivados del liberalismo; el minimismo, sistema que pretende reducir a la menor posible la religiosidad católica de la vida pública y lograr una agrupación "interconfesional"; el pacifismo, entendido como falso estado de paz para la iglesia; y el derechismo con su propósito de agrupar a todos aquellos grupos políticos que podríamos calificar de orden y de derechas.

Las instituciones o consecuencias políticas prácticas derivadas de esas ideologìas y, por tanto, contrarias también al integrismo serìan: todas las llamadas libertades de perdición (libertad de conciencias, de palabra, y de imprenta; de enseñanza y de asociación); la masoneria; el deseo de organizar un partido de orden distinto del verdadero que es el de Dios; el contrato social, por el cual los hombres nacen iguales y por libre elección, designan a sus mandatarios representados en el Estado; y la llamada prensa neutra, la que hace caso omiso de la religión.

Contra estos males que acechan y se desarrollan en la sociedad española es contra los que el integrismo pretende combatir.

El sistema que el partido católico nacional preconiza para poner en práctica su programa no es brusco ni revolucionario, sino a través de disposiciones que prepararán el paso del sistema liberal vigente a otro netamente católico. En concreto, disminuyendo la burocracia administrativa y sus empleados; reequilibrando el presupuesto en el sentido de gastar conforme a los ingresos; volviendo a dar a la Iglesia competencias en materia de enseñanza y beneficiencia; dando toda la libertad posible a las verdades católicas y mostrándose enérgicos con sus enemigos antes mencionados, etc. Eso sí "sin exigir cambios de dinastía, ni oponerse a ninguna, ni siquiera concretarse a determinadas

formas" (26). En definitiva, se trataria de recatolizar la organización política, social y económica de España.

Por otro lado, los pensadores de corte liberal no pueden menos que oponerse a esos principios teóricos del partido integrista. Sus argumentaciones se basan en que no puede el integrismo llamarse "partido católico" en exclusiva porque nadie con autoridad eclesiástica les ha otorgado esa calificación y porque, además, en España todos los partidos son católicos por el mero hecho de ser constitucionales (27). Además, pretende lograr la unión de los católicos por partidos políticos, lo cual va en contra de los deseos del Papa Pio IX de realizar dicha unión sin importar el partido político al que se pertenezca.

Otros autores le achacan su no coincidencia con la doctrina oficial de la iglesia de Roma, tanto en el sentido ahora mencionado de entorpecer la unidad de los católicos, como por su contínuo cambio de argumentaciones políticas a otras religiosas, en función del interés partidista del momento, cuando el programa integrista abarca cuestiones politico-religiosas (la soberanía social de Jesucristo, la reivindicación de la Inquisición, su concepto de la unión de los católicos, sus críticas al liberalismo desde un punto de vista religioso y político a la vez, etc.) y, por lo tanto, debería de estar sujeto a las directrices emanadas de Roma (28).

Además, este partido se considera, erróneamente, el único defensor y aliado de la Iglesia y en su mombre enarbola la bandera de guerra contra todo aquello que considere anti-católico y anti-eclesiástico. "Y es que estos católicos (los integristas y los carlistas) que excluyen de tal dictado a quienes no forman bajo las banderas de sus partidos, quieren eregirse en los únicos merecedores de tan honroso calificativo, son los primeros y aún los únicos también que no tienen ningún escrúpulo en desoir los mandatos de Roma y aún en hacer tabla rasa de los consejos y enseñanzas de la Iglesia, puesto que (....) son católicos cuanto les pueda asì convenir para el triunfo de sus ideales, que en lo demás son antes políticos que católicos" (29).

10.2. El esquema del programa del partido católico nacional: su aplicación al Pais Vasco

Como decíamos, el tradicionalismo y el anti-liberalismo son las bases ideológicas del integrismo. Este, en cuanto partido político va a desarrollar un programa, entendido y definido por los propios íntegros como "los principios cristianos y tradicionales con arreglo a los cuales sostenemos se debe regir el gobierno de nuestra patria para coadyuvar a la consecución del último fín de los ciudadanos en la medida en que es obligación del Estado y para lograr los fines morales y materiales objeto de la solicitud de

todo buen Gobierno" (30). Por ello proponen la intransigencia con el error y el liberalismo y, por otro lado, la defensa del catolicismo y de un españolismo tradicionalista e historicamente localizado en la Edad Moderna (los Reyes Católicos y Felipe II serán sus puntos de referencia principales).

Para Sanz de Diego, los tres principios que caracterizan el programa integrista son:

1º La organización política liberal no es compatible con las doctrinas de la Iglesia.

2º Como en España el único partido que preconiza las enseñanzas católicas en toda su integridad y pureza es el integrista, los católicos que quieran seguir los dictados del Papa no tienen otra opción que afiliarse a él.

3º La única interpretación acertada de las instrucciones de la Iglesia es la que realiza el integrismo. Y así, si alguien se opone a ese razonamiento está equivocado y no puede ser susceptible de ser tenido en cuenta (31).

Este exclusivismo integrista, puesto otra vez de manifiesto, es a nuestro entender una de las razones que provocaron su debilitamiento interno a través de las diversas escisiones que sufrió el partido católico nacional; a la vez, que el origen de sus problemas y enfrentamientos con la jerarquía eclesiástica.

Aparte de la "Manifestación de Burgos", proclama fundacional del integrismo como agrupación independiente del carlismo y en la que -lo hemos estudiado en el capítulo 2 de esta tesis- definían los principios tradicionalistas de "Dios, Patria, Rey", dos son los hitos cronológicos que van a marcar el desarrollo programático del partido. Por un lado, el llamamiento "A los españoles" de julio de 1889, en el que se anuncia la organización efectiva del partido integrista, con su programa ideológico. Y, por otro, el escrito "Nuestro programa" de noviembre de 1898, en el que se sintetiza el pensamiento regeneracionista del integrismo.

Además, en los primeros años del siglo XX y en un intento de revitalizar su presencia en la vida política española, el integrismo va a a publicar, en forma de folletos, su programa político. A este respecto, destaca la labor realizada por dos preclaros nocedalinos guipuzcoanos: Ignacio Echaide, por su labor propagandística y de organización de las Juventudes integristas (32); y Juan de Olazábal, líder del integrismo a la muerte de Nocedal y autor de numerosos opúsculos explicativos del ideario íntegro (33).

A la pregunta de cuál es el objetivo del partido nocedalista, el diario donostiarra se contesta a sí mismo con las siguientes ideas: el integrismo no persigue más que dos finalidades, las cuales ni han sido inventadas por Nocedal, ni se olvidarán cuando éste desaparezca. Se trata de,

"primero, defender en toda su integridad y sin mutiliación alguna los principios y normas del derecho público cristiano, que enseña el Papa como indispensables para la cristiana gobernación de los Estados. 2º Defender estos principios y normas con abstracción de todo terreno interés, bajo la dirección única de la Iglesia y del modo único según esta Iglesia ordena sean defendidos" (34).

Desde esta perspectiva, es desde la que los ideólogos integristas van a ir presentando su ideosincrasia. Así, no sólo justifican su accidentalidad y desinterés ante las formas de gobierno y las dinastías, por ser considerados como secundarios, sino también se constriñe el lema tradicionaista al de "Dios y Patria". Es decir, el integrismo proclama como su bandera la catolicidad y la españolidad. Y es por ello que, aparte razonamientos de orden estrictamente teórico y filosófico, el partido de Nocedal reivindica continuamente su anti-liberalismo; porque el liberalismo es contrario a las enseñanzas de la Iglesia de Roma y ha sido condenado por ella y porque el sistema político de él derivado ha producido la decadencia de España en lo político, lo social, lo económico y lo moral (35).

10.2.1. El "Manifiesto a los españoles" de 1889

En lo referido al primer hito cronológico que antes hemos citado, el llamamiento "A los españoles" (1889), el

partido integrista presenta un programa, a nuestro juicio, excesivamente teórico y poco práctico, aunque su finalidad sea la de hacer pública la organización y puesta en funcionamiento de un nuevo partido político. Así, para el mejor conocimiento y difusión de estas ideas, el integrismo no pone reparos a la hora de utilizar cualquier medio a su alcance -libros, revistas, discursos, periódicos, manifestaciones, asociaciones, círculos, etc.- e incluso participar activamente en la vida política española. Un buen ejemplo de ello serán, no sólo la prensa íntegra, sino también su participación contínua y diligente en las campañas electorales o los repetidos viajes de propaganda realizados por Nocedal.

La esencia argumental de este largo Manifiesto viene a ser la misma que la de la "Manifestación de Burgos". En resúmen "Dios y Patria" o como comenta el articulista de El Fuerista de San Sebastián en 1895, "Democracia y cristianismo" (36).

Se inicia este escrito con una nueva proclamación de la catolicidad de los seguidores integristas, manifestada en cualquier ámbito privado o público, en la prensa o en los escritos.

El primer punto que destaca de este llamamiento se refiere a lo que podríamos calificar de ideario en el campo

político. Aquí, la idea que despunta es la accidentalidad e, incluso, la indiferencia ante las formas de gobierno, cuestión ésta que es considerada como "secundaria y menos importante" (37) y que además estará siempre subordinada a la defensa del catolicismo. No obstante, los propios íntegros se muestran más partidarios de una "monarquía templada", con el restablecimiento de las antiguas leyes e instituciones, que de cualquier otro régimen político. Lo importante para ellos es "pelear contra las doctrinas y sistemas liberales (....), conservar incontaminado y aumentar y extender el núcleo de los elementos sanos que hay en España, (....) preparar el advenimiento del Estado cristiano, dispuestos a aceptar y apoyar la solución política que Dios nos depare para devolver a España el bien incomparable que la Revolución le ha quitado, es a saber, la soberanía social de Jesucristo" (38).

Ese gobierno tiene como principal finalidad el glorificar a Dios y, en consecuencia, defender la verdad cristiana y reconocer y proteger, el Estado, la supremacía de la Iglesia en lo espiritual y como punto de referencia en materia de enseñanza, legislación y política económica y social. Para lograr estos objetivos, los integristas preconizan, evidentemente, una constitución "trazada por la providencia de Dios y la cristiana y sumisa libertad de nuestros padres a través de los tiempos" (39). Así, se rompería el parlamentarismo y el sistema de partidos, la

centralización administrativa y el relegamiento de las prerrogativas de la Iglesia.

Con respecto al sistema parlamentario y de partidos existente en la España de la época, los ideólogos integristas son extremadamente críticos. Preconizan el liberar a los españoles "de la plaga espantosa y tremendo azote del parlamentarismo (...) y de los partidos que a su antojo y sin cesar nos dan constituciones, leyes, gabelas insoportables y con nuestro sudor y nuestra sangre se alimentan y medran" (40). Como solución alternativa pretenden unas Cortes de procuradores con mandato imperativo y juicio de residencia al finalizar la gestión para la cual habían sido nominados. Es más, si el integrismo se viera en la tesitura de tener que elegir militar en alguno de los partidos existentes, deja claro que por ninguno de ellos se decantaría, prefiriendo vivir en soledad y procurando aumentar el número de sus seguidores (41).

Desde el punto de vista legislativo quieren que desaparezcan los conceptos de "derecho nuevo", "soberanía nacional" y "liberalismo", para ajustarse en ello a las leyes políticas tradicionales y a los dictados del catolicismo. Su premisa, a este respecto, queda plasmada en las siguientes palabras: "toda libertad nos parece poco para la verdad y el bien (el catolicismo); toda represión nos parece pequeña para el error y el mal (el liberalismo y sus derivaciones en la

libertad de imprenta, de pensamiento, de asociación y de cultos)" (42).

En el apartado social, lo principal para el integrismo es tanto la devolución a la Iglesia de sus bienes muebles e inmuebles y de sus prerrogativas en materia de enseñanaza y de beneficencia, como la defensa de la familia cristiana.

Finalmente, en el capítulo económico y continuando con las afirmaciones tan ampulosas como generales que estamos viendo en este Manifiesto, los íntegros, con su política cristiana pretenden eliminar el desorden económico, la inmoralidad, el despilfarro y la corrupción. Por ello propugnarán que el Estado adecue los gastos a sus ingresos, que no aumenten los impuestos a fín de facilitar mayores inversiones en la industria y en el sector primario, protección a la industria nacional, facilitando el comercio gracias a una mejora de las vias de comunicación y ayuda a la agricultura mediante importantes obras públicas de canalización y ordenamiento de las aguas.

10.2.2. El programa regeneracionista integrista (1898)

Tras la crisis general nacional, acelerada con la pérdida de las últimas colonias ultramarinas, el partido

integrista, siguiendo con su modo de actuar, acusa de esta decadencia a la política desarrollada por los partidos turnantes. Además, aprovecha la ocasión para sacar a la luz una manifestación más de su programa político; pero esta vez, a diferencia de escritos anteriores, con resoluciones concretas y definidas, si bien muchas de ellas habría que calificarlas de utópicas e irreales. Este largo artículo, publicado en noviembre de 1898 en las páginas de El Siglo Futuro, bien podría ser considerado como el programa regeneracionista del integrismo.

Dice Benavides que esas ideas fueron reconocidas por algunos contemporáneos y autores como una cierta evolución de la postura política del partido católico nacional, en el sentido de preconizar una organización de los católicos españoles como lo venía intentando promover el cardenal Cascajares y, desde un punto de vista más estrictamente político, el movimiento que se formó en torno al general Polavieja, "el general cristiano" (43). A este respecto, el diario integrista El Fuerista no tiene inconveniente en demostrarle sus simpatías, desde el momento en que "si no es liberal ni partidario de ninguno de las actuales tendencias políticas sino militar y cristiano de veras, por qué no hemos de acogerle los católicos?" (44).

No obstante, el propio Benavides observa cómo "no se puede pensar que partiendo de aquél programa fuese posible

la creación del "gran partido" que en el criterio del Cardenal debía englobar a todos los católicos españoles. Y, en cuanto al "general cristiano", aunque los programas pudieran aproximarse en algunos puntos, especialmente en los de carácter económico, no era concebible que otras fuerzas que apoyaban al militar político encontrasen en el de Nocedal una base mínima de coincidencia ideológica" (45).

En efecto, el programa regeneracionista que planteó el integrismo a través de este escrito apenas sí ofrece ideas nuevas respecto de manifiestos anteriores. Lo que sí tiene de positivo es que se trata de la primera vez -salvando las intervenciones de Nocedal en el Parlamento- en que el partido católico nacional hace toda una serie de proposiciones concretas y claramente establecidas, apartándose, de esta forma, de su tradicional modo de presentar su ideario, tan vago como teórico y poco definido.

Así, en el ámbito general de la política, el integrismo propone como medidas salvadoras:

a) anular el sistema de partidos y la división que ello conlleva.

b) aunque se muestran dispuestos a aceptar cualquier forma de gobierno, prefieren la monarquía "por creerla más conforme con el carácter tradicional de los españoles", pero una monarquía templada en la que gobiernen el Rey y

las Cortes.

c) tanto el Rey como las Cortes son responsables ante Dios y ante la Patria de su gestión.

d) las Cortes estarían formadas por los representantes de las distintas clases sociales, aunque, según la especificación hecha por los íntegros, sería más propio hablar de estamentos (aristocracia, clero, milicia y pueblo) y por grupos económicos (agricultores, comerciantes e industriales). Asi no tendrían cabida los denostados partidos políticos.

e) los designados o procuradores a Cortes recibirían un "mandato imperativo" y al final de su gestión pasarían por un "jucio de residencia", para que el pueblo español pueda reclamar lo que realmente necesita y pueda saber si sus peticiones han sido adecuadamente gestionadas.

f) se suprimirían los ministerios y, en su lugar, se organizaría un sistema de Secretarías, para facilitar al Rey la tarea de gobierno.

g) anulación de la mayor parte de los gobiernos civiles, ya que la descentralización administrativa que proponen los íntegros revitalizarìa el antiguo sistema de reinos y/o principados. Esta amplia descentralización -"tan amplia como puedan consentir los resortes del poder central"- lleva implícita la reivindicación

del antiguo régimen foral y de libertades, "claro es que en armonía con las necesidades de nuestros tiempos" (46), en materia de administración, hacienda (regulada por el sistema de los "conciertos"), reclutamiento militar, etc.

h) rebajar el número de empleos públicos, siendo éstos inamovibles y estando mejor dotados (47).

La finalidad última de estas proposiciones, además de ser un fiel reflejo del tradicionalismo político defendido por el integrismo, pretende reducir las cargas económicas de la administración española restauracionista y con ello aliviar la difícil situación financiera de la nación. Este mismo espíritu anima las reformas en el mundo militar, previendo la reducción importante de esos contingentes en tiempos de paz, para, al mismo tiempo, ofrecer más mano de obra para la industria y la agricultura. Además, la Guardia Civil asumiría algunas funciones militares y las de la policía en materia de orden público.

Añadido a todo lo anterior, el integrismo vuelve a preconizar su rechazo a lo que llama "libertadades de perdición" (las de imprenta, pensamiento, asociación, etc.).

Con respecto a la sociedad y, en concreto para paliar la difícil situación de las clases populares, se propone la restauración del régimen gremial, como medio, además, de

asegurar la presencia de los obreros en Cortes.

También, y siguiendo con el tradicional ideario integrista, se insiste en que la enseñanza y la beneficencia vuelvan a estar bajo la tutela de la Iglesia, favoreciendo su desarrollo mediante la creación de "fundaciones" que puedan dotar adecuadamente en hombres y medios a dichas instituciones.

Seguramente junto con el político el económico es el que presenta soluciones más drásticas. Su objetivo último es el de reducir los gastos del Estado, como ya ha quedado mencionado al enumerar los cambios políticos y administrativos que proponen los íntegros. Así, se plantea que el presupuesto de la nación sea único y cerrado y aprobado por las Cortes; la deuda pública se iría amortizando con una parte de los impuestos que estarían especificamente destinados a tal fín; rebaja en los tributos sobre las actividades económicas, con el objetivo de revitalizar la industria, la agricultura y el comercio; además, para estos sectores económicos se arbitrarían leyes proteccionistas.

Como se puede ver, no se trata de un programa novedoso con respecto a lo ya conocido del ideario integrista, pero, para nosotros, tiene el valor de representar las formulaciones regeneracionistas que preconiza el partido católico nacional, ya de manera concisa, concreta y con

alternativas prácticas. Estas soluciones son la realidad práctica de la doctrina tradicionalista y anti-liberal del integrismo y nos dejan entrever un esquema de sociedad y economía que añora de un pasado que se presupone glorioso y desarrollado, pero que distaba mucho de ser factible y aplicable a la España de finales del siglo XIX.

10.2.3. El programa integrista y su aplicación al Pais Vasco

El mejor resúmen del programa integrista para Vascogadas queda reflejado en el siguiente lema desarrollado por Juan de Olazábal:

> Un Dios: Jaungoikua
> Una Patria: la Vasca
> Un Código: nuestros Fueros
> Una Nación: la Española (48).

Explicando más detenidamente el contenido y el significado de cada una de esas cuatro partes de programa integrista para el Pais Vasco y Navarra, este mismo autor nos dice que "Jaungoikua" o Dios supone el proclamar la soberanía social de Jesucristo, tanto en el ámbito público, como en el privado. Este axioma que es general para el partido integrista, en el caso vasco se concretiza en la tradicional religiosidad católica que ha impregnado el sistema foral y

los modos de vida vascos. Además, para los íntegros la religión, la unidad católica y sus consecuencias -intransigencia con el error, adhesión al Papa y restauración de las tradiciones cristianas- son el mejor medio de lograr "la unión y fusión de las inteligencias y voluntades en una acción común" (49), en este caso concreto, la recuperación y desarrollo del Pais Vasco.

Quizás pueda sorprender el segundo punto del lema integrista -"una Patria:la Vasca"-, dado que se trata de un partido no independentista. No obstante, no debemos olvidar que el partido católico nacional siempre ha hecho alarde de su vasquismo, presentando a estas provincias como el mejor ejemplo de las benéficas consecuencias de regirse por un sistema esencial y eminentemente cristiano.

Además, Olazábal y con él los integristas vascos, entienden la Patria vasca como la más cercana al individuo, a su familia y a su pueblo. Es por ello que todo buen patriota, después de católico, debe ser y proclamarse vasco, pero con una connotación particular, ya que este vasquismo integrista no disimula ningún sentimiento nacionalista o separatista, sino, al contrario, como bien explica el propio Olazábal, "cuanto más vascos seamos y afirmando también todas las demás regiones cada vez más su propia personalidad, hacemos más patria tradicional, más España, somos más españoles" (50). Esta idea de asimilar la reivindicación

vasca con la española no debe extrañarnos al tener en cuenta que el integrismo, como ya ha quedado dicho en más de una ocasión, siempre ha considerado a las provincias vascongadas como una parte más -la más ejemplificante- de la nación española.

Por otro lado, es reivindicación antigua del tradicionalismo la reintegración foral, enmarcada, también, en el más amplio concepto de la descentralización administrativa y política, como mejor y más práctico exponente del sistema político tradicional de España.

De lo dicho anteriormente bien se puede deducir el significado de los dos siguiente puntos del lema. Con respecto a la reivindicación foral hay que añadir, además, que lo que los integristas preconizan es "la absoluta, completa e íntegra restauración foral nuestra" (51), como lo han manifestado en repetidas ocasiones. Nuevamente tenemos que hacer la salvedad de que esta total restauración foral no tiene ningún matiz separatista, sino, al contrario, supone un fortalecimiento de la nación española. Y es que para los íntegros, la nación viene a ser el último de los anillos concéntricos que empezando en la familia y siguiendo por el municipio, la provincia y la región, finaliza en la nación. Esta nación española es la que debe asumir las máximas funciones en política exterior y para conciliar y armonizar los desarrollos de las diversas regiones, reinos, principados

y provincias de España (52).

Toda esta argumentación tiene también su base en la creencia de los ideólogos del partido católico nacional de que la mejor constitución para España es una regional, que sea federación de regiones. Por eso el integrismo, en ningún momento se manifiesta separatista y, por ello también, los duros ataques que lanza contra el nacionalismo aranista.

Esta relación integrismo-nacionalismo vasco se puede calificar como de amor y odio entre ambos, ya que los dos partidos coinciden en varios aspectos de su ideario: reivindicación de un catolicismo a ultranza y un fuerismo tradicional. Además. no debemos olvidar a este respecto que, a parte el carlismo, el otro gran enemigo del integrismo en el Pais Vasco será precisamente el aranismo, por su componente de exarcebación religiosa y fuerista.

Por otro lado, y en el caso concreto de Guipúzcoa, hay que recordar que el primer grupo de fieles aranistas surgió, precisamente, de una evolución ideológica y política de destacados integristas en torno al diario donostiarra El Fuerista. Evidentemente, a partir de ese momento los recelos entre ambos partidos aumentaron y los íntegros nocedalinos guipuzcoanos afirmaron aún más, si cabe, su españolidad frente al nacionalismo de los escindidos.

En resúmen, lo que el partido católico nacional propugna para el Pais Vasco es "catolicismo y fuerismo", pero, insistimos en ello, con un sentido político tradicionalista y anti-separatista (53).

No obstante este programa, como no podía ser menos, levantó las críticas de los liberales fueristas. Para Guipúzcoa una de las voces más destacadas será la del industrial y político coalicionista Francisco Gascue. Este es de la opinión de que asimilar Dios y Fueros "es sencillamente absurdo, es un arma con que los tradicionalistas se presentan ante los pobres de espíritu, haciéndoles tragar la idea de que ellos son los ùnicos fueristas, los únicos buenos vascongados, los únicos santos varones" (54). Y es que tanto los liberales como los republicanos vascongados también asumen la reivindicación foral como parte esencial de sus programas: los unos por ser parte integrante de la monarquía española, haciendo más hincapié, por lo tanto, en la salvaguarda del Concierto económico y, los otros, por su carácter genuinamente democrático y por su defensa de los ideales individuales.

Para concluir podemos decir que el programa integrista para el Pais Vasco presenta como novedad la reivindicación de la Patria vasca, parte esencial de ese ideario. Sin embargo, esta manifestación proclive a lo vasco no debe llevarnos a engaño, ya que, conceptualmente, se halla muy

distanciada de la de independencia. Los integristas vascongados, pues, no pueden apartarse de una de sus grandes líneas maestras programáticas: el tradicionalismo político español, el españolismo, del cual deducen, por otro lado, la necesidad y la conveniencia de la reinstauración foral plena, como mejor ejemplo de la descentralización política y administativa por ellos propugnada.

No obstante lo anterior, y visto lo estudiado en capítulos anteriores, nos atreveríamos a lanzar la hipótesis de que el partido católico nacional con esos principios de catolicismo y fuerismo, seguidos por grupos sociales urbanos -no eminentemente agrícolas- de artesanos con un nivel económico medio o medio-bajo, vino a llenar el espacio sociológico que en Vizcaya y, concretamente en Bilbao, podía ocupar el nacionalismo aranista. Así no es de extrañar la evolución ideológica que tuvieron destacados dirigentes donostiarras del partido católico nacional, ni el reforzamiento del sentimiento españolista entre los ideólogos íntegros afines a Nocedal. No obstante, Vizcaya y Guipúzcoa tuvieron un desarrollo socio-economico distinto, lo que ayudaría a entender la tardanza de la implantación de las ideas de Sabino Arana en esta provincia. Pero esta hipótesis pudiera ser objeto de otra tésis doctoral y se aleja, por lo tanto, de la presente.

Notas al capítulo 10. "Programa general del partido integrista"

(1) El propio diario integrista de San Sebastián, El Fuerista, no vacila en presentar así su separación del carlismo, cfr. EF, 13 de marzo de 1890

(2) Cfr. SANZ DE DIEGO, R., El integrismo: un "no" a la libertad del católico ante el pluralismo político, p. 445 y ss.

(3) Con respecto a Pio IX este mismo autor reconoce que, aunque renovó la condena al liberalismo con el "Syllabus", trás el sexenio Revolucionario aceptó el régimen restauracionista de Alfonso XII y la Constitución de 1876, incluso con su polémico art. 11 que establecía la tolerancia de cultos en España.

De León XIII afirma que, doctrinalmente, era menos hostil al liberalismo y que apoyó sin reservas al régimen español.

Así pues, "obviamente, este cambio en la política vaticana no podía agradar a los políticos españoles que militaban en la oposición. Singularmente los carlistas se vieron desprovistos de una de las armas de que habían hecho uso durante todo el siglo: la fidelidad a Roma", en SANZ DE DIEGO, R., El integrismo ...., art. cit., p. 445-446.

(4) SANZ DE DIEGO, R., El integrismo ..., art. cit., p. 447-448.

(5) SANZ DE DIEGO, R., El integrismo ..., art. cit., p. 456 y del mismo autor, Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: el cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897), p. 302-303.

Para entender el concepto de unidad católica que tenía el integrismo baste la siguiente cita de EF, 31 de octubre de 1889: "... la unidad interna y orgánica de nuestra patria está cimentada en la unidad católica; fuera de ella somos un conjunto de pueblos distitos en tradiciones y costumbres, en legislación y en idioma, y tal vez en raza. (...).

¿Qué hay de común entre nosotros sino la unidad católica, el lazo el más profundo y que de cabo vino a unirnos politicamente, haciendo que se estrechasen las manos de los que por una eterna cruzada (...) tenían ayuntados los corazones?.

Cuando falte de hecho la unidad católica (y a eso vamos caminando a largas jornadas) un regionalismo no mesurado y conveniente como el de la vieja España, sino selvático y ferozmente individualista lo arrastrará todo y deshará en un punto la obra de siglos (...)".

(6) Cfr. SANZ DE DIEGO, R., El integrismo....., art. cit., p. 452.

(7) EF, 27 de abril de 1894.

(8) Como bien indica MAYEUR, J. A., Catholicisme intransigeant, catholicisme social, democratie chretiènne, p. 485, "tous, par-delà leurs divisions, estimèrent que l'Eglise devait s'accommoder du régime moderne et rélèver le défi des anticlericaux que reprochaient aux catholiques de n'être ni de leurs temps ni de leur pays. Face a cette "Illusión libéral" se dressa le catholicisme "intransigeant". Ce n'est pas le lieu ici de refaire l'histoire d'un courrant de pensée qui naît avec la Révolution, et se vaut d'embée contre-revolutionaire, s'affirme avec Gregoire XV et la condamnation de Lammenais prend sa pleine ampleur au temps de Pie IX, le Pape de Quanta Cura et du Syllabus".

(9) EF, 15 de agosto de 1889. Más adelante aceptará el nombre de partido integrista y también se llamará partido católico nacional.

(10) ARAQUISTAIN, J. V., El integrismo y la Iglesia, p. 94. También en EF, 21 de abril y 18 de septiembre de 1892. Para los íntegros el significado del apelativo integrista entraña, por otro lado, dos conceptos diferentes pero interrelacionados: el católico, por una parte y el jurídico, por otra. Porque "el segundo es la aplicación gradual y lenta del primero por el trabajo incesante de los siglos cristianos. No hay para qué decir que en España se llevó esta aplicación a sus últimos y más acabados complementos ...", en EF, 25 de agosto de 1893.

(11) Cfr. EF, 1 de enero de 1890. En efecto, "la religión y la política tienen para el integrismo relaciones de fín y medio.
La política y las formas personales de ella son medios; el triunfo de la Religión en la vida social son su único fin. Del fín no debe prescindirse nunca; de los medios valerse tanto cuanto para el fín ayuden, quitarse (es palabra del Santo {San Ignacio}) tanto cuanto para él impidan" en EF, 2 de mayo de 1894.

(12) Cfr. MAYEUR, J. M., art. cit., p. 486-488.

(13) SARDA, F., ¿Integristas?, p. 16-17. Con respecto al apelativo de integristas, para este autor, el adjetivo no sólo es un "glorioso insulto", sino que "realmente es éste para nosotros nuestro primer blasón y título de gloria". Es más, "... dejaría de Dios si dejasen de existir en El ese integrismo del amor a lo bueno y ese integrismo del odio a lo malo. Suena en este sentido la palabra integrista como expresión de lo absolutamente perfecto. Bien podemos asegurar que, cuando con divino llamamiento nos convida el divino Redentor a emular en lo compatible con nuestra flaca naturaleza la perfección misma del padre celestial (...), nos convida ni más ni menos que a ser buenos y perfectos integristas", en Ibidem, p. 9-10.

(14) "... de ningún modo puede renunciarse en España al glorioso nombre de integristas o tradicionalistas, que significa algo más que católico a secas, a saber: católico a la antigua española; católico solamente en todas las esferas de la vida privada y en algunas de la vida pública y social(...) sino en todac las esferas de la vida privada y pública, civil y social, política y religiosa", en EF, 25 de agosto de 1893 y también 13 de enero de 1894.

(15) EF, 21 de diciembre de 1891 y 3 de noviembre de 1892. En el mismo sentido APUNTES razonados del programa integrista, por la Juventud integrista de San Sebastián. Año 1923. p. 9.

(16) Cfr. BURGOS, M. de, La cuestión tradicionalista. Libro que demuestra el deber que incumbe a todo católico español de afiliarse

al partido tradicionalista, p. 73-74; y también, ECHAIDE, I., El espíritu cristiano y el integrismo, p. 97-98.

(17) Un buen ejemplo podrían ser los varios escritos y encíclicas de León XIII, por ejemplo la "Cum Multa" y la alocución "Inter catholicos Hispaniae". Los escritos de este Papa están recogidos en LEON XIII, Colección completa de las Encíclicas de Su Santidad.

(18) Cfr. EF, 9 de marzo de 1892 y 9 de junio de 1894. También, OLAZABAL, J de., Esquema o bosquejo del programa integrista, s/p.

(19) EF, 4 de febrero y 9 de junio de 1894. En este mismo sentido se manifiesta SARDA, F., El liberalismo es pecado, p. 42-43.

(20) EF, 8 de marzo de 1890. Otra interpretación en EF, 12 de enero de 1896 y BURGOS. M. de., Ob. cit., p. 175-177.

(21) VILLACORTA, J. L., Fundamentos teológicos del pensamiento tradicionalista, p. 348.

(22) Cfr. EF, 15 de julio de 1893.

(23) GIL ROBLES, E., El catolicismo liberal y la libertad de enseñanza, p. 50-51. También, EF, 13 de julio de 1890.

(24) Según CAMPION, A., Carlismo, integrismo y regionalismo, p. 400, "... no es menos verdad que el integrismo, so pena de disolución, está obligado a defender en concreto las ideas que en abstracto profesa, personificadas en un nuevo partido cuya misión ha de ser más activa e intencionada que la de oponer un contraprograma, una contradicción doctrinal al carlismo".

(25) De entre los distintos tipos de liberalismo, los interistas critican, sobre todo, el llamado "liberalismo católico", "que pretende conciliar lo inconciliable; liberalismo y catolicismo. Puede decirse que en España casi todos los liberales son católicos liberales, por lo cual se reserva este nombre propiamente a lo que se da en llamar la extrema derecha de los partidos conservadores; a gente que quiere conciliar creencias religiosas aún muy arraigadas, con las ventajas que la política liberal proporciona", en APUNTES, Ob. cit., p. 27-28.

(26) OLAZABAL, J. de, Ob.cit., s/p y APUNTES, Ob. cit., s/p.

(27) ANDRADE, B. M., La iglesia y la política (católicos y liberales) p. 334 y 335.

(28) LOS ARCOS, E., Cuestiones candentes. Las enseñanzas de la Iglesia y los partidos carlo-integristas, p. 58-59. Más adelante, este autor expone un claro ejemplo, a saber: "Enseña el Papa que aceptar los nuevos gobiernos de hecho, no es solamente lícito, sino que hasta lo exigen y lo imponen el honor y la conciencia y la necesidad del bien socialinfluencia política y social se vieron divididas y sus fuerzas, por consiguiente, mermadas. Este sería el caso de la provincia de Guipúzcoa, donde el diario El Fuerista se alineó en el bando de Nocedal y carlistas e integristas tuvieron que disputarse unos distritos de voto mayoritario tradicionalista, el de Tolosa y el de Azpeitia.

Por otro lado, si ya antes, la deseada unión de los católicos españoles que preconizaban el Papa y muchos obispos, en contra del liberalismo, era complicada, a partir de 1888, con la bandera de la total intransigencia desplegada por los íntegros, será casi imposible de conseguir. Y ello porque para los "nocedalistas" los buenos y verdaderos católicos ya estaban unidos y organizados en el partido católico nacional. Además, sus peores enemigos serán los carlistas y los católicos liberales, por defender un liberalismo encubierto y disfrazado de catolicismo; pero también, por ser los más afines. Y es que tras su separación del carlismo, los integristas tuvieron que buscar su espacio político y social reforzando su ideario intransigente y criticando a todo aquel grupo político que pudiera hacerle sombra o provocar desviacionismos en su programa. Y no será hasta el momento en que tanto el sistema político restauracionista, como las fuerzas políticas que en él jugaban entren en crisis, cuando carlistas e integristas puedan acordar publicamente una alianza electoral y se vean signos de

acercamiento entre los distintos grupos católicos. Pero para entonces (1898), el integrismo se hallaba muy debilitado y, además, en el caso concreto del País Vasco, el partido nacionalista vasco empezaba a suponer una seria competencia política.

Una vez separados de la disciplina carlista, los integristas tuvieron que esforzarse por hallar su espacio político y sociológico propio. Para ello, lo primero que hicieron fue publicar el famoso "Manifiesto de Burgos", redactado que les da vida y les mantiene, y los partidos carlo-interistas, buscan la norma de su conducta no en la Iglesia, sino en el derecho natural, entendido a su modo, diciendo que ellos harto hacen con soportar por fuerza tales gobiernos, como una calamidad pública, como un peso que no pueden arrojar de sus hombros", en Ibidem, p. 78-79.

(29) LOS ARCOS, E., Ob. cit., p. 40-41. Con palabras muy parecidas critica ARAQUISTAIN, V., Ob. cit., p. 42 la pretensión del integrismo -"temeraria" la califica- "de ser doctrina más pura e íntegra que la Iglesia, y en la conducta más celoso que ella de los intereses de la Religión".
También plantea la misma crítica OYARZUN, R., Historia del carlismo, p. 480. Además, para este autor, el error de Nocedal y la decadencia de su partido fueron debidos precisamente a su deseo de ser más intransigentes y "como se dice vulgarmente, poner cátedra en frente de su cátedra, de la cátedra de San Pedro, ser más papistas que el Papa".

(30) APUNTES, Ob. cit., s/p. Ese programa desde un punto de vista general preconiza: "en lo religioso abarca cuanto contienen las doctrinas de la Iglesia acerca de la gobernación de los pueblos. Y en aquello en que la Iglesia concede libertad de opinión y en lo puramente material, cuanto nos ha legado la gloriosa tradición española, nuestros inmortales legisladores, nuestros conquistadores y nuestros sabios, y el espíritu foral de nuestros mayores. Un

mundo de ideas, una organización sapientísima, un tesoro de ciencia.

Aparte de ésto, el progrma integrista abarca cuanto las nuevas necesidades han exigido y facilitado los nuevos adelantos. No sólo vivmos del recuerdo de un glorioso pasado, sino que con su espíritu queremos vivificar el mundo moderno". También en EF, 24 de noviembre de 1891.

(31) SANZ DE DIEGO, R., Medio siglo ...., Ob. cit., p. 271 y del mismo autor Una aclaración sobre los orígenes del integrismo: la peregrinación de 1882, p. 92.

(32) En la bibliografía general de esta tesis aparecen reseñados los escritos suyos que hemos podido localizar. Destacamos dos: Apuntes razonados sobre el programa integrista, Villafranca de Oria, 1923 y El programa integrista explicado, Burgos, 1925.

(33) Olazábal es el autor del Esquema o bosquejo del programa integrista, 1909, en el cual según ARTOLA, M., Partidos y programas políticos (1808-1936), I, p. 550, éste tomó ideas del programa de 1898, "y aunque incorpora ciertas demandas del de 1906, se observa un sensible retroceso en lo relativo a ciertas reivindicaciones regionalistas de las que algunas no se renuevan -la reversión del patrimonio estatal a las regiones, el derecho de las autoridades regionales a contratar el personal docente en los centros de enseñanza,etc.-, al tiempo que desaparece el radicalismo regionalista, en favor de una concepción más acusadamente nacional".

(34) EF, 2 de noviembre de 1891.

(35) Entre los comentarios que el órgano donostiarra hace a la alocución papal a los peregrinos españoles en 1894, dice expresamente:"¡Sí, Santísimo Padre! Por nuestra parte no queremos formar bandería política ni pertenecer a ninguna bandería política, ni servir la causa de nadie, sino sólo la causa de la religión y de la Patria. ¡Dios y Patria!

¡Católicos y españoles y ninguna otra cosa!

Prestando al poder constituido la sumisión que le es debida, obedientes a nuestros prelados, y unidos a todos los católicos que sigan las enseñanzas del Papa, y sirviéndonos para ello de las leyes existentes y de los derechos que nos conceden, con toda nuestra alma, con todas nuestras fuerzas, con mayor entusiasmo cada dia, seguiremos trabajando contra todo liberalismo, contra todos los enemigos de nuestras cristianas tradiciones, por el retorno de nuestra Patria a su antigua grandeza, a la unidad de su fé, a la subordinación a la Iglesia, a la soberanía social de Jesucristo", en EF, 22 de abril de 1894.

La reivindicación de la España tradicional aparece muy claramente expuesta en EF, 2 de octubre de 1894.

(36) EF, 7 de julio de 1895. Un buen resúmen del programa integrista se puede leer en el brindis de Acillona y Garay en la reunión con Nocedal en Bilbao en el verano de 1891, cfr. EF, 21 de agosto de 1891.

(37) EF, "A los españoles", 1 de julio de 1889. La misma idea se expresa en EF, 6 de enero y 10 de noviembre de 1892.

(38) EF, 1 de julio de 1889. Vid. también, EF, 27 de abril de 1895. No obstante su monarquismo, los íntegros no ocultan sus antipatías hacia la casa de Borbón, por ser la que propició la introducción de la Ilustración, el racionalismo, el naturalismo y el liberalismo en España, cfr. EF, 4 de febrero de 1891.

(39) EF, 1 de julio de 1889.

(40) Ibidem.

(41) EF, 30 de marzo de 1894.

(42) EF, 1 de julio de 1889. Para clarificar este pensamiento continúa: "no acertamos a concebir mayor locura que conceder igual libertad y los mismos derechos al bien y al mal, a la verdad y al error; queremos que sea rigurosamente garantido el respeto que los hombres deben a los fundamentos del orden social y se deben entre si; y,

sobre todo, queremos que ningún delito se considere mayor ni en los que mandan ni en los que obedecen, que atentar a la fé católica y a los derechos que sobre los hombres y sobre los pueblos tiene nuestro Criador y nuestro Redentor".

(43) En 1894, el cardenal Cascajares y Azara había publicado un opúsculo titulado, precisamente, La organización política de los católicos españoles, en el que se trataba de impulsar medios para lograr la unión de los católicos, como movimiento para la recuperación de España.

Por su parte Polavieja había regresado a España, tras sus éxitos en la lucha contra los insurrectos filipinos, rodeado de un aura de triunfador. Por ello, desde varios sectores políticos y, netamente, católicos, se veía en él la esperanza para la regeneración y la salida de la crisis institucional de España. A este respecto, resultan muy elocuentes no sólo las alabanzas del diario integrista El Siglo Futuro, sino, sobre todo, el hecho de que este periódico y el partido integrista abrieran una suscripción popular para ofrecerle una espada de honor, en testimonio de esa admiración.

(44) EF, 9 de mayo de 1897.

(45) BENAVIDES, D., Democracia y cristianismo en la España de la Restauración. 1875-1931, p. 168-169.

(46) SF, 7 de noviembre de 1898.

(47) Cfr. SF, 7 de noviembre de 1898. "Las anchísimas bases de nuestra organización se amoldan a todo sin exigir cambios de dinastía, ni oponerse a ninguna, ni siquiera concretarse a determinadas formas. Son la manifestación del espíritu español libre, viril e independiente, hasta que lo ha corrompido el liberalismo, lanzándolo a la abyección en que agoniza.

Todas cuantas ideas llevamos apuntadas son como jalones del camino que quisiéramos recorriera el Estado español para hacer felices a los individuos que lo componen".

(48) OLAZABAL, J. de, Liquidando cuentas. Cuestiones candentes que interesan a todos los vascos, p. 68.

(49) OLAZABAL, J. de, Liquidando ...., Ob. cit., p. 68-69. Esta necesidad del catolicismo como parte fundamental de lo vasco es esgrimida por los integristas en sus polémicas con los nacionalistas. La razón aducida sigue la lógica íntegra, a saber: "y puesto que son incomparablemente más sagrados los derechos de Dios, su autor, a regirla y desarrollarla y perfeccionarla, que los nuestros a poseerla y vivirla, es una incalificable traición a Dios y a la Patria, afirmar y practicar lo contrario, o sea, pretender poseerla y regirla acatolicamente, antes que reconstruirla y afirmarla cristianamene", p. 74.

(50) Ibidem, p. 52.

(51) Ibidem, p. 28. Es más, "el integrismo consigna como uno de los fundamentos de su programa, el reconocimiento geográfico de España por sus regiones naturales y el de la personalidad propia de cada una de ellas en lo político, lo administrativo y jurídico, proclamando la vindicación absoluta del régimen histórico y tradicional para todos los antiguos reinos, principados, señoríos y provincias y el reconocimiento de sus derechos a completarlo y modificarlo según las necesidades o conveniencias de los mismos, fomentando en las regiones que carecieran de régimen histórico peculiar el espíritu colectivo del pueblo; reivindicando el derecho de las colectividades naturales, la primera de las cuales es la familia cristiana, y la inmediata el municipio autónomo", p. 288.

(52) Con respecto a la cuestión vacongada el integrismo proclama "la íntegra restauración de nuestro régimen foral y la más amplia autonomía de todo aquello que no pudieron preveer nuestros Fueros, y hoy constituye parte importantísima de la vida moderna, reservando para la nación aquellas prerrogativas madres, aquellas leyes fundamentales necesarias a la existencia de la patria", Ibidem, p. 25.

(53) Cfr. EF, 31 de agosto de 1891 y 25 de enero de 1895.

(54) GASCUE, F., Fuerismo histórico y fuerismo progresivo en Guipúzcoa, p. 28.

11. Ramón Nocedal y Romea: líder e ideólogo del partido católico nacional

Ramón Nocedal nació en Madrid el 31 de diciembre de 1842, hijo de Cándido Nocedal y Manuela Romea. Su primera formación religiosa vino de la mano del jesuita P. Cumplido, educándose política y acedémicamente bajo la influencia de su padre. En 1866 obtuvo la licenciatura en derecho por la Universidad Central de San Bernardo, pasando a ayudar a su padre en el bufete de abogado. Años después, en 1871, y siempre animado por su progenitor obtuvo el acta de Diputado a Cortes por Valderrobles (Terual), en la legislatura de ese mismo año, integrándose en la minoría tradicionaista que dirigía Cándido Nocedal (1). Durante esos años también escribió obras de teatro y colaboró como redactor en el periódico La Constancia (fundado por su padre). Cuando en 1875 los Nocedal fundaron El Siglo Futuro, don Ramón fue su director, manteniéndose en ese puesto hasta su muerte en 1907. Desde esa tribuna periodística Ramón Nocedal inició su campaña en pro de la defensa de los derechos de la Iglesia y del mantenimiento de la verdad católica íntegra.

Su primera gran empresa propagandística fue la organización, en 1876, de la peregrinación a Roma con motivo del 30 aniversario de la elección de Pio IX y para protestar

por el trato que recibía el Pontífice del gobierno italiano (2). La peregrinación fue un éxito y Nocedal presentó a la aprobación del Papa las bases de una organización de los católicos, como medio de encauzar el entusiasmo católico. El Papa bendijo y aprobó la idea.

En 1881 se organizó oficialmente la "Unión Católica", con el objetivo de reunir a todos los católicos defensores de la influencia social y política de la iglesia, bajo la dirección de los obispos, sin perjuicio de mantener la adscripción a un partido político. Esta idea, promovida por Alejandro Pidal y Mon, fue duramente criticada por Ramón Nocedal, al aceptarse la colaboración con un gobierno liberal, contrariando, de esta manera, la doctrina de la Iglesia de condena al liberalismo. Los carlistas que se adhirieron al movimiento fueron desautorizados por Cándido Nocedal (delegado regio de don Carlos). Así, se inició una dura polémica, en la que intervino activamente Ramón Noceal, entre El Siglo Futuro y los partidarios de la "Unión Católica", polémica que afectó el clero e incluso al episcopado español. "A partir de este momento -comente Begoña Uriguen-, su postura intransigente se radicaliza hasta extremos insospechados; su vida como publicista católico está dedicada a combatir exclusivamente todo lo que se relaciona con la Unión católica y fundamentalmente a D. Alejandro Pidal" (3).

En este ambiente de polémica e intransigencia se enmarca el fracasado intento de peregrinación a Roma de 1882 (4). La peregriación no se llegó a celebrar por la postura de intransigencia exclusivista mantenida por los Nocedal, basada en su convencimiento de ser los únicos genuinos representantes de la España católica. Por consiguiente, no permitieron que miembros de la "Unión Católica" formasen parte de las juntas organizativas, e incluso llegaron a sustraerse de la autoridad episcopal, aunque les dieron la presidencia honorífica de la peregrinación. En vista del fracaso a que estaba abocada, el Nuncio intervino proponiendo la organización de peregrinaciones regionales. Los Nocedal, entonces, se retiraron de los comités preparatorios, ordenando a sus seguidores boicotear dichas peregrinaciones y sumarse a la del Obispo de Osma. Este prelado era un conocido integrista y defensor de las ideas de Nocedal; uno de los pocos miembros de la jerarquía católica que aceptaron y promulgaron las proposiciones íntegras.

Otra fecha clave para la andadura política de Ramón Nocedal es 1885, año en que murió su padre. Como ya vimos, a partir de esa fecha se inició la separación entre la dirección que al partido carlista había dado Cándido Nocedal, de defensa de la bandera católica -ahora mentenida por su hijo- y aquella otra, encabezada por La Fe y asumida por don Carlos, que propugnaba un progresivo abandono de la anterior intransigencia. La tensión en el seno del carlismo fue en

aumento, a pesar de las diversas reorganizaciones e instrucciones dictadas por don Carlos y su secretario Melgar. En 1888 se acentuó el enconado debate entre La Fe y El Siglo Futuro, el cual terminó con la expulsión de la facción encabezada por Ramón Nocedal y la total división del tradicionalismo español en dos partidos antagónicos.

El 31 de julio de 1888, la prensa tradicionalista dió a la luz su manifiesto programático como agrupación independiente. Se trata de la famosa "Manifestación de la prensa tradicionalista", base ideológica del integrismo y doctrina constante y prácticamente inamovible del partido. Sin embargo, el integrismo como partido político no quedará organizado y formalizado hasta su asamblea general de 1889.

A pesar de que Ramón Nocedal se llame fiel defensor y seguidor de las enseñanzas de la Iglesia, al menos en dos ocasiones, 1889 y 1890, fue amonestado por la jerarquía eclesiástica a causa de su intransigencia doctrinal (5).

La historia de Nocedal en los años siguientes hasta su muerte ocurrida el 7 de abril de 1907 a causa de una angina de pecho, es la historia del partido integrista y está centrada en su condición de diputado electo por Azpeitia (Guipúzcoa) al Congreso, sus viajes propagandísticos y las tareas de organizar y definir el partido integrista o partido católico nacional.

Dice Nocedal de sí mismo en la introducción de su discurso "La unión nacional y la opinión pública" en 1900 que "yo no soy un hombre político, yo no soy un hombre de partido; yo soy un proscrito de la política". Sin embargo, todo el mundo -incluso sus rivales políticos como Arturo Campion (6) o el entrevistador de La Voz de Guipúzcoa (7)- está de acuerdo en alabar su carisma de líder indiscutible del partido integrista y la elocuencia y fogosidad de sus discursos.

11.1. El ideario nocedalino

El pensamiento político-religioso de Ramón Nocedal y la orientación ideológica que dió a su partido se definieron, básicamente, en la "Manifestación de la prensa tradicionalista" (Burgos, julio de 1888). De este documento dos son las ideas fundamentales que se pueden extraer. Por un lado, la defensa de la supremacía de la Iglesia y la sumisión absoluta de todo el orden civil al religioso, sobresaliendo la contínua y repetida condenación del liberalismo, como único camino para lograr la salvación de España al volver a su constitución tradicional y católica. Y por otro, la indiferencia ante las formas de gobierno, pero siempre que tengan por base la defensa de los principios católicos para la gobernación de los pueblos.

La explicación que el diario donostiarra El Fuerista ofrece del programa que Nocedal defendió en la prensa, el Parlamento y a través de sus escritos y discursos, viene a ser una nueva reedición de los propósitos del "Manifiesto de Burgos". Así, plantea la vuelta a un supuesto pasado histórico glorioso de España, anterior al siglo XVIII, lo que conlleva el ya conocido rechazo integrista hacia el liberalismo, tanto desde un punto de vista económico como político (8).

Esta cuando menos curiosa visión de Nocedal de la historia y los remedios de España y de las doctrinas de la Iglesia, para los liberales no es más que un sistema doctrinal inventado por el jefe integrista, al que denominan "nocedalismo". La prensa íntegra, en cambio, hace nacer esa ideología de la tradición histórica y católica de España y de los anhelos del pueblo "genuinamente español, sediento de la palabra fe, sediento de que se le hable catolicamente y cansado y hastiado de la galliparla liberal venida del extranjero" (9); anhelos que Nocedal ha sabido entender y plasmar en el programa del partido integrista. Este programa y este pensamiento es el que pasamos a estudiar a continuación, basándonos en sus discursos y conferencias.

11.1.1. La defensa del poder temporal del Papa

El escrito más claro en que Nocedal defiende la necesidad de recuperar el poder temporal del Pontífice es el discurso que, bajo el título "El Pontificado y su poder temporal", escribió para leerlo en el Congreso Católico celebrado en Zaragoza en 1889. Con este discurso Nocedal quiere demostrar que "en el restablecimiento de la soberanía temporal del Romano Pontífice están interesados no solamente su dignidad e independencia, sino también el derecho de todos los católicos y el bien de los Estados" (10).

Nocedal entiende por el poder temporal del Papa la soberanía y los derechos efectivos del Pontífice para el gobierno de la Iglesia católica de forma independiente; a la vez que su restauración será el medio de volver a la grandeza de España y de Europa. Es por ello que, para él, esta reivindicación es de interés universal y, además, una obligación para los españoles en particular, ya que "todas las naciones católicas han sido despojadas y ofendidas en el despojo y ofensa de su Padre" (11). Y es que, igualmente, no sólo la grandeza de los Papas se fue acrecentando con la ayuda y colaboración de todas las naciones católicas y entre ellas netamente España, sino también, porque la soberanía política del Pontífice es la garantía de su soberanía espiritual.

Por otro lado, Nocedal defiende la tesis de que no se puede ser buen español sin ser católico, tesis, por otra

parte, común a todo el pensamiento tradicionalista español, con lo cual, España y los españoles deben ser los primeros en defender el poder temporal del romano pontífice (12).

Logicamente, la causa de la decadencia de la Iglesia y de la pérdida de la soberanía política del Papa la encuentra Nocedal en el liberalismo, que ha destruido todo el orden político y social católico, ayudado por los gobiernos liberales de Italia y España, entre otros. Por consiguiente, también,la mejor fórmula para luchar contra los avances de esa doctrina revolucionaria -"disolución de toda creencia, de toda doctrina y de todo sistema" (13)- es, para el líder integrista, la restauración de ese poder temporal.

Además, Nocedal aduce otras varias razones importantes para defender la soberanía política del Vicario de Cristo. En primer lugar, porque es necesaria esa soberanía para ejercer el poder espiritual independientemente y, así, poder propagar adecuadamente la fe católica. Por otro lado, porque si la Iglesia y el Papa, su cabeza visible, son fuente de toda autoridad y de todo derecho no puden quedar subordinados a ningún otro poder. Y, finalmente, porque el mundo necesita de ese poder temporal, como arbitro y juez entre las naciones y "si su influencia ha de ser efectiva y decisiva en los pueblos es menester que los pueblos tengan por primera ley fundamental, como estaba escrito en los antiguos códigos españoles, la subordinación del Estado a la Iglesia en lo

espiritual, de la corona a la tiara, de reyes y pueblos a la soberanía de Jesucristo" (14).

En efecto, para Nocedal la solución a los problemas económicos y sociales que padece el mundo está en la reimplantación del poder soberano del Papa y el sometimiento del orden político a las enseñanzas y directrices de la Iglesia. Por ello, el Papa que es fuente de toda autoridad y de todo derecho, tiene que ser superior a todos los reyes y gobernantes, quienes, a su vez, se tienen que aplicar en dirigir catolicamente a sus súbditos.

Por otro lado, para Nocedal la única fórmula para alcanzar ese poder temporal y además coadyuvar al renacimiento de España es la unión de los católicos. "Pero la unión de los católicos -dice Nocedal- con las dos condiciones con que el Papa la prescribe, sin las cuales no hay unión posible, sin las cuales, la unión aunque fuese posible, no sería cristiana: una que la unión ha de ser en las enseñanzas del Papa y otra que la unión ha de ser bajo la dirección del Papa y los Obispos" (15). Esta concepción integrista en la práctica excluye a todos los partidos políticos, ya que todos ellos, en opinión de los integristas, son liberales, incluido el carlista y ningún buen católico puede aliarse o colaborar con los defensores del "derecho nuevo y revolucionario", porque "el liberalismo es pecado".

Así pues, salvo algunas efímeras alianzas electorales, la ansiada unión de los católicos no se logró en la España en estos años. Por el contrario, los debates a este respecto entre liberales, para quienes se tenían que unir todos los que profesasen las doctrinas de la Iglesia católica independientemente de su color político, los carlistas que protestaban y criticaban el exclusivismo de los íntegros y el liberalismo de los otros partidos políticos, y los integristas fueron de lo más enconadas y escandalosas y llevaron consigo la desunión y el retraimiento de los católicos españoles de la vida política.

De todas formas, éste de la unión de los católicos será uno de los temas preferidos de Nocedal en sus discursos y escritos.

11.1.2. Críticas al liberalismo político

Todo el pensamiento y la actividad política de Ramón Nocedal están orientados a combatir el liberalismo y sus consecuencias filosóficas, políticas y económicas. Y este será, también, el eje en torno al cual gire el ideario de su partido. Además, este anti-liberalismo le conduce a reividicar un memorable pasado histórico español, centrado en el predominio de la unidad católica como ley fundamental del Estado. En una palabra, el integrismo preconiza un

tradicionalismo político e idealiza la historia de España hasta el siglo XVIII (16). Esta ilusoria visión de la vida española le lleva, por comparación con el estado de crisis en que se encontraba la España de fines del siglo XIX, a deducir que ha sido la introducción del liberalismo la causante de esa decadencia (17).

La mayor preocupación política de Nocedal -a parte del problema religioso- es el problema económico y dentro de éste, el enorme déficit que padecía España, deficit que se había visto agravado por la política de los partidos liberales de mirar por sus intereses particulares y estar sujetos "a los monopolizadores judios" (18). Por ello, como remedios de esa situación crítica, Nocedal propone toda una serie de medidas, que abarcan desde su creencia en la necesidad de que España vuelva a ser entera y verdaderamente católica, hasta otras, más concretas, de liquidar el déficit económico, implantar un rígido proteccionismo cerrando las froteras "a las ideas que turban los entendimientos y corrompen los corazones y amenazan destruir toda industria, toda propiedad, la familia y el Estado" (19).

La conclusión a la que llega Nocedal es la absoluta necesidad que tiene España de encerrarse y recogerse en sí misma para, utilizando el símil del enfermo convaleciente, coger fuerzas y terminar con el despilfarro y los gastos superfluos, ordenar, moralizar y descentralizar la

administración, reorganizar los impuestos, fomentar las comunicaciones y mercados interiores y estimluar empresas industriales y económicas beneficiosas. También propone una estabilización de la vida pública, ya sea terminando con las discusiones religiosas -aunque ésto suene un poco irónico, ya que los integristas siempre introducen la religión en sus debates y polémicas-, ya sea teniendo gobiernos estables -"sea el que fuere, yo en esto soy neutral" (20), dice Nocedal- que miren por el bien de la nación.

En concreto, el programa "salvador" del integrismo recoge los siguientes aspectos:

1º Unidad católica

2º Respeto a los derechos de los pueblos

3º Gobernantes que gobiernen

4ºCortes con representación de las clases sociales

5º Aumento del sueldo a militares y civiles

6º Rebaja en las contribuciones

7º Enseñanza y beneficencia en manos de la Iglesia

8º Restablecimiento del antiguo derecho foral para proveer la fuerza pública y el cobro de los impuestos (21).

Como se puede ver, no se trata de propuestas nuevas, sino que son los mismos argumentos y soluciones que desde su inicio había planteado el integrismo. Y es que, como ya lo hemos repetido, el partido católico nacional, con Nocedal a la cabeza, no pudo o no quiso evolucionar en su ideario y

mantuvo siempre inalterables sus principios ideológicos.

Otro tema que preocupa a Nocedal y a la opinión pública española es el de la guerra de Cuba y Filipinas, sobre todo, por lo que conlleva de máximo exponente del fracaso de la política liberal. En un discurso pronunciado en la Asociación Integrista de Madrid en marzo de 1896, Nocedal habla de "la ingratitud de los insurrectos y la iniquidad de esa guerra" (22), originada, en su opinión, por la influencia de la masonería, por la política de los gobiernos liberales y por el "filibusterismo revolucionario". Sin embargo, no ofrece una solución para acabar con esos conflictos.

No obstante, meses después, en una entrevista concedida a un redactor del liberal La Voz de Guipúzcoa, defiende Nocedal la necesidad de acabar con la guerra pronto y, a la vez, critica la concesión de la autonomía a Cuba por ser injusta y haber vigorizado la rebelión en vez de aplacarla (23).

Esta misma idea se repite en un discurso pronunciado por don Ramón en el Círculo del partido católico nacional de Madrid en diciembre de 1897. En esta ocasión, el pesimismo y el catastrofismo con que Nocedal observa la situación española son mayores. En efecto, por un lado, la muerte de Cánovas había acelerado la disgregación del partido conservador, como de hecho ya lo había anunciado en las

Cortes de 1891, y por otro, la situación económica y financiera española se había visto agravada por los gastos de las guerras de ultramar (24). Además, esta situación se complica con lo que Noceal llama "espíritu suicida" que alienta la libertad, el parlamentarismo, el sufragio universal, el juicio por jurado y la autonomía, que sólo han servido para arruinar a España y dar impulso a los movimientos secesionistas.

En lo relativo a la autonomía concedida a Cuba, Nocedal nuevamente es tajante y la califica de "completo, inmenso, colosal y ridículo fracaso" (25), porque las colonias ya se independizaron cuando los monarcas absolutos las separaron de la metrópoli y expulsaron a los misioneros -sobre todo, a los jesuitas- de aquellos territorios.

Sin embargo, Nocedal tiene cierta esperanza de regeneración y ve una posible solución a esta decadencia en una institución a la que hasta entonces no se había referido: el ejercito español. Esta, en su opinión y a pesar de la crisis, se mantiene firme en su obligación. Es por ello por lo que el líder integrista confía en el valor redentor de las fuerzas armadas para España, sobre todo, si éstas se reforman en un sentido tradicionalista.

Con lo dicho hasta ahora, creemos que ya desde 1892 (con el discurso pronunciado en el Palacio de la Ciencia de Barcelona) Nocedal presentó su programa como regeneracionista, en el sentido de salvador y fortalecedor de la realidad española. Las lineas maestras, pues, se esas

propuestas serían:

1ª Que sólo se puede ser verdadero español si se es ante todo y sobre todo católico

2ª Que los reyes deben velar por el bien de sus pueblos y, por lo tanto, no tiene derecho a darles nuevas constituciones, aunque si pueden amoldar las instituciones a la evolución de los tiempos. Además, tiene derecho a sostener sus creencias, libertades, franquicias, fueros y leyes tradicionales

3ª Que es absolutamente necesario que el gobierno que sea, gobierne a España "a la española", independientemente de las banderías políticas

4ª Que es imprescindible gastar poco y proteger a la industria y economía nacionales; de la misma manera que es obligatorio encerrarse y robustecerse para defender la fé y rehacer las fuerzas sociales, morales y, sobre todo, religiosas, para salvar a España

5ª Que hay que ser cada dia más intransigente en los principios

Y, aunque no se pueda destruir los intereses y privilegios creados por el liberalismo y restablecer la constitución tradicional española, el integrismo se compromete a defender y a apoyar a cualquiera rey, regente, civil o militar, que tuviese el objetivo de reinstaurar los principios tradicionales y católicos para el gobierno de España.

11.1.3. Interpretación nocedalina del problema social

El interés de Nocedal por la llamada "cuestión social" surge a raiz de la publicación de la Encíclica "De Rerum Novarum" de León XIII y, sobre todo, cuando en 1895 hace un viaje de propaganda por Andalucía.

Para Nocedal hablar del problema social es lo mismo que hablar del avance del socialismo, el comunismo y el anarquismo, ya que todos ellos provienen de la invasión del liberalismo y del alejamiento de la doctrina cristiana. Por ello, se trata del "término natural y lógico de la rebelión del hombre contra Dios, en los ordenes religioso, filosófico, jurídico y social y subversión completa del plan divino" (26). Asi pues, desde esta perspectiva, la cuestión social no afecta unicamente a la situación de los obreros, sino que abarca problemas económicos, sociales y políticos, como una consecuencia más del liberalismo.

Así, las soluciones que propone Nocedal van por dos caminos. Primeramente y como base y fundamento de toda acción, proclama la necesidad de mantenerse intransigente con los errores -esto es, el liberalismo y sus derivados del socialismo, comunismo y anarquismo- y poner en práctica la doctrina de la Iglesia y la verdadera caridad cristiana, tal y como lo indica León XIII en su Encíclica. Y, en segundo

lugar, durante su viaje a Andalucía, en sus reuniones con los obreros y en sus conferencias, aconseja el asociacionismo, de los trabajadores apartándose de las luchas políticas. Sus razones a este respecto se basan en su negativa a reconocer la posible eficacia de las reformas sociales emprendidas por los gobiernos liberales, asi como de la aplicación de la legislación administrativa y penal.

Y es que para Nocedal, lo idóneo para solucionar el llamado "problema social" y la situación de las clases populares estriba en la reimplantación del sistema gremial."Hoy, el obrero -analiza Nocedal- en las presentes luchas del capital y el trabajo no encuentra otro medio para defenderse que acudir a las huelgas, medio contraproducente, porque con su empleo siempre sale perdiendo el obrero. La revolución, la infausta revolución fue la que quitó a los gremios los derechos grandísimos que disfrutaban, ella los privó de los medios con que se hacían fuertes para defender sus intereses sacratísimos y les dió en cambio los tan cacareados derechos individuales que para nada les sirven" (27).

No obstante, Nocedal cree que ya no es posible restituir la organización gremial, dado lo deteriorado de la situación política y social de España y, en su sustitución, preconiza el asociacionismo de los obreros, mediante la formación de círculos para que "todos juntos constituyan el gran partido

de resistencia nacional contra todos los partidos políticos" (28). Como se ve, en el ánimo del líder integrista no está unicamente resolver la situación de las clases populares, sino que va más allá y presenta esos círculos de obreros católicos como otro medio más de expandir la verdad católica y luchar contra los partidos liberales.

Las dos premisas sobre las que deben constituirse esos círculos o asociaciones de obreros son: 1º ser profundamente cristianos por gratitud y por interés propio, ya que la religión es la única que les liberará de su esclavitud y 2º no adherirse a ningún partido político (29).

11.1.4. Nocedal y la cuestión foral

Puesto que el jefe del partido integrista propugna una vuelta al sistema político tradicional español y católico, implicitamente está defendiendo el sistema foral y atacando el moderno centralismo liberal. En efecto, en una conferencia dictada por Nocedal en Bilbao en 1891 hace esta clara declaración: "el liberalismo, por lo mismo que es negación de las verdades católicas, por lo mismo que es enemigo de la Iglesia, es también ariete demoledor de los fueros todos, y especialmente de los fueros vascongados, porque nacieron del espíritu católico y se engendraron y prosperaron en el seno y bajo el amparo de la Iglesia católica" (30), es decir,

asocia la legislación foral con el espíritu católico y la tradición descentralizadora de la monarquía española.

Consecuencia de esta equivalencia es que por la introducción del liberalismo en España y por la política anti-católica desarrollada por los partidos restauracionistas, no sólo se arruinaron y aniquilaron los fueros vascos, sino que se creó un sistema, llamado autonomía o conciertos económicos, a fín de evitar mayores complicaciones políticas en unas provincias, las vascongadas y Navarra, que no siempre habían seguido fielmente la política de los gobiernos centrales (léase los levantamientos carlistas) y que defendían tenazmente su especificidad tradicional.

Desde este punto de vista, Nocedal aconseja votar a candidatos verdaderamente vascongados y católicos, y reinvindicar la completa reintegración foral.

Años despúés, en 1894, y coincidiendo con el resurgir del sentimiento foralista -en Navarra de tradujo en la llamada "Gamazada" (31)- cuando la negociación del concierto económico, Nocedal pronunció un elocuente discurso en la Asociación Integrista de Madrid, en defensa de los Fueros de Navarra, equiparando esta defensa con la "causa tradicional española, la causa nuestra, la causa de la patria" (32) y prometiendo utilizar todos los medios a su alcance en su

apoyo. A la vez, nuevamente, aprovecha Nocedal la ocasión para atacar al sistema y los partidos liberales (33), sin que, en la práctica, ese deseo se materialice en proposiciones concretas -en el Parlamento, por ejemplo- para lograr la reinstaruración de los Fueros. En cambio, en sus discursos de propaganda, sobre todo en época de elecciones, la defensa de los fueros es repetida casi constantemente por el candidato integrista (34).

Y es que para éste la abolición de los fueros no es más que un nuevo hito en la destrucción del sistema político tradicional español, junto con la asimilación de la legislación e instituciones españolas al modelo francés (centralizador) y la creación de un Estado moderno unificador, fuente de todo derecho y regulador de la enseñanza y de la producción intelectual y cultural.

Desde la óptica integrista de que los fueros son la mejor representación del régimen político tradicional español, rechaza Nocedal el pensamiento de que el reconocimiento de lo fueros conlleve la ruptura de la unidad nacional. Por el contrario, afirma que jamás hubo en España mayor unidad que cuando la monarquía se regía por principios católicos y genuinamente españoles y los fueros eran reconocidos y respetados, y que con la uniformidad propuesta por el liberalismo unicamente se consigue fomentar la desunión y la disolución de la monarquía española.

11.1.5. El programa y el partido integrista en la concepción de Nocedal

En el discurso de Nocedal en la Asociación Integrista de Madrid en 1896, ante numeroso público, éste dijo: "el partido católico nacional no es un partido puramente religioso, porque para eso están las cofradías y demás asociaciones piadosas destinadas a la santificación de las almas. Es un partido político que quiere llevar a la gobernación de España los principíos católicos de nuestros antepasados" (35), aunque reconoce que no se trata de un partido político en el sentido que se le daba entonces, de grupo que lucha por alcanzar el poder o el gobierno.

Al contrario, el partido integrista no es más que "una parte ya organizada del pueblo español" (36), que aspira a ayudar a cualquiera que defienda el gobierno cristiano y tradicional de España y que quiere ser el partido católico de España. En este sentido es "el partido más revolucionario que hay en España" -como lo reconoció el propio Nocedal en 1895 durante su viaje a Andalucía-, porque sus aspiraciones son absolutamente opuestas a las de los partidos políticos liberales.

¿Cuál es la base ideológica sobre la que se asienta el partido integrista o católico nacional?. El programa

integrista en palabras de Nocedal se encierra en aquella frase de la "Manifestación de Burgos" de "sólo Dios basta" y, por consiguiente, "en el primer lugar, como fundamento y como último fín de nuestra política sostenemos la unidad católica; combatimos a todo gobierno y a todo partido que no quiera la unidad católica y además defendemos y sostenemos a todo partido y a todo gobierno, sea quien fuere, que nos dé integramente, pero integramente y de verdad, la unidad católica" (37); la unidad católica para defender a la sociedad, la propiedad y la familia, en una palabra, para salvar a España.

Basándose en las doctrinas del Papa y a partir de 1894 en la alocución de León XIII a los peregrinos españoles de Roma y en la bandera tradicional de España, Nocedal aspira a la "restauración completa de los principios católicos como los profesaron y aplicaron nuestros padres" (38). Estos principios son:

> 1º Gobiernos que gobiernen en nombre de Dios y legislen de acuerdo con la ley eterna y natural.
>
> 2º Estabilidad en los gobiernos y tranquilidad en su sucesión, con el consentimiento del pueblo y según el interés nacional.
>
> 3º Cortes en las que los procuradores de los pueblos y las clases sociales puedan pedir al rey las leyes que necesiten y votar los impuestos y créditos que crean convenientes.

4º Un Estado que descargue algunas de las obligaciones que ha asumido y no le son propias, como la enseñanza, la beneficencia y la cultura.

5º Desaparición del caciquismo.

6º Reinstauración de los derechos forales y costumbres de los municipios y regiones, para que vivan su propia vida y se encarguen de cobrar los impuestos y del orden público.

7º Desaparición del sistema constitucional y parlamentario, puesto que unicamente sirve para que vivan los políticos.

8º Desarrollo material de España, mediante el fomento de la agricultura, la industria y las obras públicas.

9º Descentralización y defensa de los fueros y las libertades regionales.

Para conseguir el triunfo de las ideas integristas, Nocedal propone una gran campaña de propaganda, hablando con claridad y convenciendo a la gente, para demostrar que la única salvación de España vendrá del programa del partido integrista, porque defiende a la vez los intereses religiosos y morales y los intereses materiales de la nación (39). Sobre todo, estos últimos, ya que es importante para el bien de España y porque, en consecuencia, es necesario para el bien de los españoles. Asi pues, Nocedal hace un llamamiento a la lucha en el terreno político que es donde se atacan los intereses de la Iglesia, pero utilizando todos los recursos

que facilita el sistema liberal.

Otro de los fines que debe alentar al partido integrista es el de la unión de los católicos, basándose en los verdaderos principios y no en el programa de cualquier personaje o partido liberal. Nocedal en todo momento se ha mostrado partidario de unirse no sólo con los carlistas, sino con todo aquél "que ame y desee la íntima restauración católica y tradicional de España" (40), siguiendo las instrucciones del Papa y las recomendaciones de los obispos. "Según el Papa -dice Nocedal en una conferencia dictada en la Asociación Integrista de Madrid en 1895- debemos suspender todas nuestras discordias sobre formas o personas y unirnos para defender la íntegra unidad de nuestras creencias, la inflexible intransigencia con toda infidelidad y herejía, los principios enseñados por la Iglesia y escritos en nuestras tradiciones y en nuestra historia desde los concilios de Toledo, y éso no facciosa sino legalmente, sujetándonos a los poderes constituidos, y dejando que Dios provea sobre las firmas de gobierno y los derechos de los príncipes" (41).

Esta única condición para la unión de los católicos, que parece tan sencilla y fácil de aceptar, en la práctica supone una cortapisa y un freno a dicha unión, sobre todo, porque para Nocedal "en política solamente son católicos los que reciben humildes las enseñanzas de la Iglesia en el orden político y abominan por lo tanto del liberalismo y de los

liberales en teoría y en la práctica" (42). Con ello se rechaza toda posible unión con los partidos alfonsinos por ser liberales y apoyar y haber creado un sistema político con instituciones liberales. Y, como por otro lado, los carlistas, según Nocedal, "sólo quieren la unión de los católicos para defender a D. Carlos" (43), al final resulta que los únicos verdaderos católicos son los integristas, los cuales ya están unidos al organizarse el partido católico nacional.

Un aspecto de la personalidad y doctrina política de Ramón Nocedal que preocupa, sobre todo, a la prensa liberal es el posible reconocimiento de las instituciones por parte del jefe del partido integrista. Los rumores empiezan a circular ya a finales de 1891, según comentan los dos diarios republicanos de San Sebastián. La Libertad opina que el reconocimiento se hubiera podido producir al reanudarse las sesiones del Congreso de los Diputados y La Voz de Guipúzcoa (44), sin embargo, piensa que todavía es demasiado pronto y no es el momento oportuno ya que los íntegros necesitan "uno o dos obispos que le aconsejen el reconocimiento de la actual monarquía, sin abandonar la bandera católica" (45). Por otro lado, para el monárquico La Unión Vasconqada puede ser cierto que Nocedal decida reconocer la monarquía alfonsina "como concecuencia lógica de la actitud que adoptó (...) al romper con el partido carlista" (46), aunque no se muestra muy seguro de la actitud que, a este respecto, pudieran tomar los

seguidores integristas.

Este rumor es rapidamente atajado y negado por el sr. Nocedal al afirmar que ha sido propalado por los pidalinos y carlistas para desprestigiarle y, confirmando una vez más, que no está dispuesto a abjurar de sus ideas ni realizar componendas ni evoluciones (47).

Nuevamente, en 1892 Nocedal en el discurso en la Asociación Integrista de Madrid y en otro en el Círculo San Jorge de Barcelona vuelve a negar la posibilidad de sentirse inclinado a ciertas evoluciones, acusando a carlistas y conservadores de lanzar ese rumor (48).

A raiz de la alocución del Papa a los peregrinos españoles a Roma, en 1894, se vuelve a hablar de la posibilidad de que Nocedal acate las instituciones de la monarquía; posibilidad que el propio Nocedal se encarga de negar, ya que, según él, "no nos manda el Papa que ingresemos en un partido político determinado, lo que nos recomienda es respetuosa sumisión a los poderes constituidos, pero sin darnos consejo alguno, sin imponernos mandato alguno sobre los partidos que luchan en nuestra política, éstas las considera asimismo cuesiones secundarias" (49). También, en agosto de 1896, a preguntas de un redactor de La Voz de Guipúzcoa desmiente rotundamente la posibilidad de acercarse a la monarquía.

Finalmente, en 1898, con la publicación por el Cardenal Cascajares de una pastoral recomendando la unión de los católicos y la creación de un gran partido católico español, se vuelve a hablar de la posibilidad de que Nocedal abandone su posición intransigente y reconozca las instituciones. Sin embargo, dias antes de la esperada declaración de Nocedal en la Asociación Integrista de Madrid -concretamente, el 16 de marzo- El Fuerista, ya expulsado del partido integrista, hace la siguiente reflexión al respecto: " Parécenos que por asenderado que esté el partido del señor Nocedal y por necesitado que se halle de algo que le reanime -y mucho más si la evolución pudiera hacerla al amparo de un Cardenal Arzobispo- no será el camino que se indica el que haya de seguir el señor Nocedal, o de lo contrario tiene que borrar toda su historia política contemporánea, todo su significado anti-dinástico, todas sus campañas contra el reconocimiento y los reconocedores, todas sus disidencias con quienes fueron correligionarios suyos y a quienes tan despiadadamente trató". Pero las declaraciones de Nocedal, una vez más, se redujeron a mostrarse orgulloso de haber mantenido intacto su idearic y a criticar a los partidos liberales, sobre todo, por su desastrosa actuación con respecto a la guerra de Cuba y a dar noticias de la organización de su partido.

11.2. Nocedal, diputado a Cortes por Guipúzcoa

Nocedal sale elegido Diputado a Cortes por el distrito de Azpeitia (Guipúzcoa) en la primera convocatoria de elecciones generales por sufragio universal, junto con Liborio de Ramery, candidato por Zumaya. La elección de estos dos diputados integristas, pero, sobre todo, la de Nocedal fue recibida con inmenso júbilo por la prensa del partido (50). En efecto, el 19 de febrero El Fuerista en un artículo en el que compara la victoria de Nocedal por Azpeitia con el inicio de la reconquista en Covadonga, habla de la esperanza que alienta esa elección como medio de vigorizar la lucha por la restauración de las cristianas tradiciones españolas. Por otro lado, este mismo periódico publica numerosos telegramas de felicitación enviados a El Siglo Futuro y a Nocedal, provenientes en su mayoría de diversos pueblos de Guipúzcoa. Se trata, en general de las mismas poblaciones que mandaron sus adhesiones al "Manifiesto de Burgos" y están firmadas tanto por particulares como por círculos y juntas municipales integristas (51).

El acta de Nocedal fue aprobada en el Congreso sin discusión, a pesar de que en su credencial de diputado existía una reclamación sobre su legalidad. Esta protesta, hecha por el interventor carlista de Ormaiztegui, Gabriel Albizu, se refería a la negativa a mostrar las listas electorales de Azpeitia ante la petición de dos votantes; también denuncia las coacciones morales realizadas por sacerdotes -incluido el párroco- de la villa de Azpeitia (52).

Por otro lado, el dirigente de la mayoría carlista D. Matias Barrio y Mier tenía orden de don Carlos de defender el acta del candidato carlista por Azpeitia don Tirso de Olazábal (delegado en Guipúzcoa). Pero el silencio carlista llama la atención del diputado liberal por Vergara Francisco Ansaldo quien, al defender una proposición de varios diputados fusionistas criticando la actitud del gobierno conservador en Guipúzcoa de favorecer al elemento tradicionalista, analiza el reciente proceso electoral en la provincia y destaca la postura de los carlistas de no protestar el acta de Nocedal. Para Ansaldo pueden existir dos razones: o "por censurar implicitamente la conducta del sr. Olazabal, o porque tienen temor del sr. Nocedal y creen que les va a arrebatar los pocos partidarios que les quedan", puesto que la escisión integrista está aún muy reciente. En consecuencia, siempre según este diputado, se pudo llegar a un pacto entre íntegros y leales, gracias al cual, si éstos no protestaban el acta de Azpeitia, Nocedal haría lo mismo con las de los carlistas. "Ahí teneis -concluye su reflexión Ansaldo- el candado que sella los labios de estos señores. No temais que el sr. Nocedal rompa el compromiso, porque el señor Nocedal es hombre de honor, y además el pacto es de notoria conveniencia para él" (53). Nocedal interrumpe el discurso para negar la existencia de ese supuesto pacto: "no hay pacto, hay sentido común", exclama en el Congreso de los Diputados.

En 1893 Nocedal volvió a presentarse a la reelección por el mismo distrito de Azpeitia, enfrentándose nuevamente con el delegado carlista para Guipúzcoa Tirso de Olazábal.

Según los resultados oficiales, Nocedal salió vencedor por muy escaso margen y fue proclamado diputado electo, primero por la Junta del escrutinio y, después, por la comisión de actas del Congreso, a pesar de las reclamaciones sobre las actas de Zaldivia y Gaviria (54). Además, las acusaciones hechas al acta de Nocedal afectaban a las secciones de Amézqueta (amenazas a un elector y tardía comunicación del nombramiento a un interventor), Azpeitia (aceptación del voto de una persona acogida en el asilo), Baliarrain (coacción del Presidente de la mesa electoral), Beizama (aceptación del voto de un sordomudo), Cegama (reclamación sobre la validez de una parte de la elección) y Goyaz (se escrutó una papeleta de más). Todas ellas fueron rechazadas por la Comisión de Actas.

También se protestaron los resultados de las secciones de Gaviria y Zaldivia. Por lo que respecta a este último pueblo, la acusación fue grave ya que se trataba de haber borrado -"con algún ácido que no tuvo fuerza bastante para hacerlas (las cifras) desaparecer" (55)- y enmendado las primitivas cifras del escrutinio, asi como las del acta y certificación enviada a la Junta Provincial del Censo y el certificado que se mandó directamente desde Zaldivia a la

Junta Central. No obstante, la Comisión de Actas consideró que, por un lado, el cambio de resultados se hizo primero en perjuicio de Nocedal y luego se volvió a rectificar en su provecho; y que, por otro, es más fiable el certificado enviado desde Zaldivia a la Junta Central (que coincide con los resultados enviados por el gobernador Civil), donde se da por ganador a Nocedal, que la copia del acta enviada por la Junta Provincial del Censo. Con todo ello, Nocedal puede ser aceptado como diputado electo por Azpeitia.

Sin embargo, Nocedal no pudo ocupar su escaño por las contínuas reclamaciones y enmiendas presentadas por los diputados carlistas quienes, según Agustín G. de Amézua en su introducción a las obras completas de Nocedal, "amenazaron a Sagasta con la obstrucción de todos sus proyectos parlamentarios, si consentía la entrada de Nocedal" (56). En efecto, en los dias 27 al 30 de noviembre de 1894, los carlistas presentan varias enmiendas al dictamen final de la Comisión de Actas, recordando las infracciones cometidas por los integristas en el acta de Nocedal, o proponiendo sea declarada nula la elección de Azpeitia, o pidiendo añadir al final del dictamen una acusación al secretario del Ayuntamiento de Azpeitia (integrista) como autor de un delito de falsificación de los resultados electorales (57). Y aún todavía en 1895, el diputado LLorens en carta al marqués de Valde-Espina asegura que "mientras tanto y pueda mover la lengua, Nocedal no se sentará en el Congreso como diputado"

(58). Como efectivamente ocurrió, ya que llegó el final de la legislatura y Nocedal no había ocupado su escaño.

Para las elecciones convocadas para el 15 de abril de 1896, la Junta Regional Guipuzcoana acordó volver a presentar a Nocedal como diputado por Azpeitia (59).

Los carlistas, por su parte, prepararon con antelación esta elección: "es necesario -escribe Valde-Espina a Melgar el 29 de agosto de 1895- hacer toda la contra posible a Nocedal, pero tengo que advertir que este señor cuenta con cuartos para su eleccción y que si nosotros no contamos con ese elemento hemos de andar muy mal". Por ello, ante la negativa de Tirso Olazábal a volverse a enfrentar con el jefe integrista, el partido carlista designó candidato a Teodoro Arana, rico minero bilbaino quien, según los comentarios de la prensa liberal, derrochó dinero a manos llenas y pudo contar con el apoyo de los conservadores (60). De esta forma los carlistas lograron su ansiada acta por Azpeitia, a la vez que el integrismo sufría una dura derrota.

A la vista de las consecuencias de corrupción y división de los católicos que habían conllevado las elecciones y, en particular, la última de 1896, Nocedal no volvió a presentarse candidato. Sin embargo, en 1898 obtuvo un puesto de Senador por Guipúzcoa en extraña alianza con el fusionista Fermín Calbetón.

Asi pues, unicamente en la legislatura de 1891 pudo Nocedal sentarse en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, a continuación, estudiaremos la política parlamentaria desarrollada por el jefe integrista durante los años de 1891 y 1892.

Su accción estuvo encaminada, en lineas generales, a combatir a sus adversarios, los "mestizos" de Alejandro Pidal por haber aceptado colaborar con un gobierno liberal, y a defender, a su manera, los intereses de la Iglesia. Según anuncia El Fuerista del 18 de abril de 1891, Nocedal tenía como objetivos en el Parlamento: protestar contra el juramento de adhesión a las insituciones que se exige a los diputados; interpelar al Gobierno acerca del proyecto de descanso domincal; presentar un proposición de incompatibilidad entre el cargo de diputado y todo empleo público y participar en la discusión de la contestación al Mensaje de la Corona.

11.2.1. Sus discursos parlamentarios: nueva plasmación del ideario integrista

A modo general, las intervenciones parlamentarias de Nocedal van a seguir la misma linea ideológica que ya había sido marcada por la prensa del partido, asi como por sus manifiestos públicos, en concreto, la "Manifestación de

Burgos de 1888" y el llamamiento "A los españoles" de 1889.

Sin embargo, existen tres intervenciones del líder íntegro que llaman la atención. Por un lado, en el acto de promesa o juramento a la Monarquia y a la Constitución, éste promete, porque asi ha sido hecho por el clero, "aquel género de fidelidad, de obediencia, de sumisión, como quiera llamarse, ni más ni menos que según el derecho natural, debe todo ciudadano al poder constituido" (61); y en lo referente a la Constitución de 1876, una "adhesión completa a la constitución de España que arranca de las entrañas de la Patria, y que, como decía cierto importante orador de la mayoría actual, está por encima de todas las constituciones de papel" (62). Es decir, con una fórmula ambigua, Nocedal promete su fidelidad al Poder establecido y a la Constitución, entendidos como los tradicionales y católicos de España.

Esta declaración de Nocedal será la misma fórmula que siguió el otro diputado integrista, el hacendado guipuzcoano Liborio de Ramery.

De todas formas, podría resultar extraño, como lo hizo ver Moret en el debate del Mensaje de la Corona, que un diputado que reniega y aborrece unas instituciones políticas por ser liberales, acepte participar en ellas. No obstante, Nocedal se defiende explicando su presencia en la Cámara, por

ser el único medio viable de defender sus doctrinas y porque ha podido explicar su promesa de acatamiento.

Los meses de 1891 antes de la clausura de las Cortes, se agotan en la discusión del mensaje de la Corona. La participación de Nocedal se centró en un larguísimo discurso y en algunas intervenciones para rectificar o por alusiones. En su intervención expone al programa del partido integrista y las soluciones que propone para los problemas políticos y sociales de España. A este respecto, hace una declaración que no deja de sorprender a todos los diputados. Es bien sabido que el líder integrista asimila catolicismo y antiliberalismo, no pudiendo, en consecuencia, cualquier buen católico pertenecer a un partido liberal. Pues bien, el dia 11 de mayo, en contestación a una interrupción del conservador Arrázola, dice el jefe integrista: "yo creo, y he creido siempre y ahora repito y declaro y confieso que cabe en lo posible que sea uno católico y esté afiliado a un partido liberal. Es más: creo que hay ocasiones, y en algunos paises puede darse el caso de que sea no sólo lícito, sino obligatorio para un católico formar parte de un gobierno liberal". Esta reflexión había sido repetidamente expresada por los conservadores -siguiendo algunas alocuciones del Papa y de los obispos- y siempre entendida en sentido restrictivo y exclusivista por los integristas. Estos, continuamente habían defendido que un católico no podía afiliarse ni colaborar con un partido liberal -y partidos liberales eran,

para los integristas, tanto conservadores y fusionistas como republicanos- sin contravenir la doctrina de la Iglesia.

No hemos podido encontrar las razones de este cambio de pensamiento en Nocedal, ya que dias después, en contestación al fusionista Ansaldo, vuelve a repetir su ya conocida condenación del liberalismo y que, por consiguiente, "todos los partidos que profesan los errores del liberalismo y se llaman y son liberales, son igualmente malos y perversos" (63).

Finalmente, no podemos dejar de aludir a unas llamativas palabras de Nocedal acerca de la obediencia a los gobiernos y a las leyes por ellos dictadas, mientras que, por otro lado, da la impresión de que justifica la desobediencia civil y la rebeldia al poder constituido. En efecto, Nocedal entiende que "se equivocan grandemente los que creen que todo lo que se ocurre mandar a un soberano, a un pueblo, a una nación, a un Estado o a las Cortes con el Rey, tiene con eso sólo virtud para obligarme en conciencia. Yo creo -sigue el líder integrista- que para estar obligado en conciencia a obedecer no basta con lo que ahora se llama legalidad, es preciso que sea verdadera ley. Y entiendo que no es ley única y exclusivamente porque el legislador, sea quien fuere, la haya promulgado con todos los requisitos establecidos para dictar leyes; entiendo, señores diputados, que para que la legalidad me obligue en conciencia, necesita estar dictada

por quien tiene autoridad para hecer las leyes, pero entiendo que no es verdadera ley y que no me obliga, ni obliga a nigún cristiano si no está conforme con la ley eterna, porque de esa conformidad con la ley eterna procede la fuerza de las leyes" (64).

Este declaración levantó fuertes rumores entre los parlamentarios y fue amonesta por el vicepresidente del congreso, lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta la carga "revolucionaria" que pudiera contener como justificación a toda rebeldia o no acatamiento a la legalidad constituida.

Además, gracias a este razonamiento puede Nocedal declarar ilegal e injusto el artículo 11 de la Constitución -sobre la tolerancia de cultos en España- y por consiguiente, también, la misma Constitución de 1876, puesto que al atacar a la unidad católica -ley eterna y natural para Nocedal- con la libertad de cultos, deja de ser, en consecuencia, ley del reino.

Dicho ésto, lo cual ya nos está mostrando lo errática que puede llegar a ser la política ideológica del nocedalismo, el propio jefe íntegro señala como objetivos de su actuación parlamentaria -obligado por su conciencia y por los votos de sus electores- no hablar de cuestiones de partido sino proclamar y defender, en un foro distinto, los

principios y doctrinas que sostiene el partido integrista (65).

Así, su primera crítica recaerá sobre los partidos españoles en general -"la plaga y el azote con que Dios está castigando a mi Patria" (66)-; sobre el conservador, en particular, por ser el más peligroso y sobre el gobierno, "que tengo por el más perjudicial de todos los posibles, porque es liberal y consevador y porque tiene todos los medios que da el poder para oprimir a España" (67).

Además, Nocedal se jacta de no ser órgano de ningún partido, sino de ser el vehículo para recoger y proclamar los deseos de la, para él, inmensa mayoría de los españoles (68).

Esta loable aspiración de Nocedal tiene, en realidad, muy poco que ver con verdadera práctica. Resulta cuando menos utópico pretender que tiene con él a la "inmensa mayoría de los españoles", puesto que los datos sociológicos y electorales demuestran que los íntegros eran una corriente política minoritaria, aunque, eso sí, muy fanatizada con su jefe y su ideología y con la ayuda de su predicamento entre ciertos sectores del clero.

11.2.1.1. El sistema político del integrismo en las intervenciones parlamentarias de Nocedal

A través de sus críticas al liberalismo, representado en la práctica, por el parlamentarismo, el sistema electoral y los partidos políticos, va desgranando Nocedal el programa del partido integrista en sus aspectos ya conocidos. Así, rechaza el actual sistema monárquico constitucional para reivindicar la democracia de la representación tradicional en Cortes.

Aludiendo a las formas de gobierno, declara la escasa importancia que para él tiene este debate -aunque se manifestará proclive a una monarquía templada, "a la antigua española" (69)- ya que, opina, que la gran diferenciación hay que establecerla entre liberales (todos los partidos políticos) y antiliberales y piensa que los partidos políticos españoles están en franca crisis y el sistema político desgastado. Es por ello que, como afirma Nocedal, "mientras suene la hora de Dios, ayudaré en la medida de mis fuerzas a cuantos procuren vigorizar al pueblo, levantar su ánimo y prescindiendo por ahora de cuestiones de forma y dinásticas, le aperciban a las batallas, le hagan poderoso para hacer respetar sus creencias, sus derechos y sus intereses a todo Gobierno y le hagan digno de que la Providencia le dé la forma de gobierno que más le convenga"

(70).

Esta sensación de pesimismo y escepticismo que se trasluce en el anterior razonamiento de Nocedal será casi general en todas sus intervenciones. Y es que para el líder íntegro todos los males que sufre España provienen de la introducción del liberalismo en la sociedad y el olvido de la influencia bienhechora de la doctrina de la iglesia. Un ejemplo claro de su justificación lo encuentra en la llamada cuestión social, donde, a su entender, concurren dos aspectos distintos: las necesidades de los obreros -las cuales se remediarían "dándoles pan para el cuerpo y luz para el alma"- y las doctrinas socialistas que se les inculcan. Ante éstas Nocedal ve difícil su erradicación por un gobierno liberal, porque el socialismo es hijo directo del liberalismo en sus principios, porque el socialismo se puede desarrollar gracias a las libertades de expresión y opinión defendidas por los gobiernos liberales y porque el socialismo no hace más que seguir el ejemplo de los partidos liberales en cuanto a la práctica política.

Además de esas críticas al liberalismo y a la política de los partidos, un punto de interés en las intervenciones parlamentarias de Nocedal será la política económica. En su interpelación a Sagasta acerca de la crisis ministerial y la política general es donde el parlamentario integrista presenta lo que se podría considerar como el programa

económico de su partido (71).

El sistema político-económico del nocedalismo presenta los siguientes principios, partiendo de su creencia en la pobreza económica y hacendística de España y de los medios más adecuados para "hacer economías":

1º Un sólo gobernante, bien remunerado -aunque de acuerdo con la situación de pobreza y empobrecimiento de España- que gobernase por sí. De esta forma se ahorrarían los ministros y sus departamentos, los cuales serían sustituidos por una o dos secretarias de Despacho.

2º No existirían los partidos políticos, ni los caciques, dado que las Cortes no serían la representación de las diversas banderías políticas, sino de las clases y grupos sociales y de los pueblos. Estas Cortes intervendrían en la gobernación del Estado, votando los impuestos y participando en la legislación del pais, exponiendo sus necesidades y remedios.

3º "el Estado no sería una especie de congestión cerebral donde se encierra toda la vida del pais" (72), sino que con la descentralización y el régimen foral que proponen, el Estado dejaría muchas de las competencias que ha ido asumiendo inadecuadamente (enseñanza (73), beneficencia, ...) y se ahorraría en la administración y en

orden público.

Como se ve se tratan de propuestas repetidamente realizadas por Nocedal y que se basan en su peculiar visión de la historia de España, fundamentada en los siglos XV y XVI, con la unidad católica como ley fundamental del reino y una monarquía, en consecuencia, grande y fuerte. Muchas de estas ideas las volverá a repetir Nocedal cuando la defensa de sus enmiendas a los presupuestos generales del Estado.

En el apartado hacendístico, el integrismo parte del convencimiento de que para reformar la hacienda es condición indispensable reformar todo el sistema político y de gobierno, volviendo a sus principios católicos y tradicionales. Así, lo primero y fundamental que exige Nocedal es que el Gobierno presente los presupuestos generales del estado cuanto antes. En el caso concreto de los presupuestos, además, hay que poner a su cabeza a "administradores instruidos y prácticos, que cobren poco, gasten bien y ahorren mucho" (74) y que presenten las cuentas claras.

Otra medida propiciada por Nocedal es nivelar los gastos con los ingresos, pero teniendo en cuenta que esas entradas -los impuestos- tienen que corresponderse con las posibilidades económicas del pueblo español y, por lo tanto, no pueden subirse indiscriminadamente. A la vez, se deben

rebajar drásticamente los gastos, de tal modo que no sólo no resulte necesario aumentar los ingresos, sino también que éstos se pueden disminuir.

Toda esta argumentación económica de Nocedal se reduce a una simple premisa: "hacer economías"; y éstas tan sólo se podrían hacer si se pusiera en práctica el programa del partido integrista, programa que parte de la teoría de que "la doctrina cristiana enseña que no se pueden imponer más contribuciones que aquellas que sean justas y posibles" (75).

La contestación gubernamental a estas propuestas vino de parte del Ministro de Fomento, Linares Rivas, quien se centró en criticar al programa integrista como pesimista y poco concreto, desde el momento en que refuta las proposiciones de todos los partidos políticos.

Un ejemplo más del afán integrista por defender la religión cristiana será el conocido debate entre Nocedal y Fernandez Villaverde respecto de la ley de descanso dominical.

Este proyecto gubernamental ya había sido debatido en el Senado y, en cierta forma, aceptado por los prelados allí asistentes. Así, Nocedal reconoce que puede aceptarlo, porque los obispos así lo han hecho, a la par que se muestra sumiso a sus argumentos, sin añadir él ninguno más. No obstante,

Nocedal se mostró favorable al reconocimiento del descanso laboral los domingos y dias festivos no sólo por razones de higiene o médicas, ni por supuestas ventajas económicas -como argumentaban los liberales-, sino por tres razones que se refieren a la doctrina de la Iglesia. Primeramente, "porque es precepto y derecho de Dios que ha querido reservar esa dia (el domingo) especialmente para que los hombres vaguen en todo trabajo servil y elevan a El sus almas y le adoren" (76). También porque es derecho de los obreros -que no han nacido para ser esclavos ni estar atados a la tierra- gozar de un dia a la semana para poder glorificar a Dios. Y, finalmente, porque España es una nación católica y de católicos que quieren seguir los preceptos de la iglesia.

Como se ve el argumento religioso es contínuo en el razonamiento del diputado integrista.

Sin embargo, esta ley no satisfizó plenamente al jefe íntegro desde el momento en que, según él, el Estado se atribuye legislar sobre algo que es exclusiva competencia de la Iglesia y cuando, al contario, éste "no tiene más que poner su sanción coercitiva cuando la Iglesia se lo pide" (77). Además, critica toda una serie de errores en su articulado (ciertos términos y expresiones) y en el espíritu de la ley, como por ejemplo el hecho de que el gobierno decrete el descanso dominical o se erija en tutor de los menores de 18 años o se olvide de los trabajadores del campo.

Las argumentaciones de Nocedal fueron contestadas desde los bancos del gobierno por el Ministro de Fomento, Fernandez Villaverde, entablándose entre ambos un famoso debate que se amplió a la interpretación que pudiera derivarse de las condenas eclesiales al liberalismo. Asi pues, una vez más, podemos comprobar cómo religión, política y economía están totalmente entrelazadas en el ideario integrista, de tal forma que nos volvemos a encontrar con las consabidas censuras integristas a la libertad de ideas -"yo creo -dirá Nocedal- que sólo la verdad debe ser libre y merece respeto, que el error puede ser culpable y merece castigo y jamás tiene derecho a ser respetado" (78)-; al artículo 11 de la Constitución, donde se proclama la tolerancia de cultos; y la independencia del poder temporal (el Estado) con respecto al espiritual (la Iglesia) (79).

A fín de cuentas, las criticas ya conocidas que el partido integrista realiza contra la política liberal. Por todo ello nos atrevemos a decir que el integrismo apenas si evoluciona ideologícamente a la largo de los años de nuestro estudio, aún cuando la Iglesia de Roma y muchos de los Prelado españoles van admitiendo sin mayores reservas un régimen político, el que se deriva de la Constitución de 1876.

11.2.2. La defensa del catolicismo y el

tradicionalismo en las enmiendas nocedalinas a los presupuestos generales del Estado

Seguramente, cuando mejor se concretan las aspiraciones del programa integrista es en el momento de la presentación y defensa de las enmiendas a los presupuestos generales del Estado. Estas tienen una doble finalidad: por un lado, defender los intereses de la Iglesia y, por otro, hacer economías con el fín de solucionar el difícil problema hacendístico de España.

La táctica que siguio Nocedal en la presentación de sus enmiendas es explicada por él mismo cuando el debate general acerca de los presupuestos. Dado que la minoria integrista (Nocedal y Ramery) no tiene potencial humano para presentar un proyecto de presupuestos alternativo, estos dos diputados en cada sección y/o capítulo presentan sus enmiendas, algunas para ser defendidas en el pleno y otras ya debidamente fundamentadas.

Así, empieza Nocedal por apoyar con su voto uno particular de las minorías para la reducción global de 32 millones en el presupuesto. Quizás pueda llamar la atención la razón por la cual Nocedal apoya una propuesta proveniente de un grupo político liberal, sin embargo, no debemos olvidar lo dicho por el diputado integrista de que la única solución para sacar a España de la situación de decadencia a que le

había llevado la política de los partidos liberales era hacer economías. Esta propuesta fue desechada (80), como ocurrirá con todas las enmiendas presentadas por los integristas.

Desde el punto de vista de la reducción del déficit público, Nocedal propone varias iniciativas. En primer lugar, pretende suprimir los derechos pasivos en cuantos empleos se den a partir de la fecha de la promulgación de la ley (sobre todo, e inmediatamente, a los ministros, embajadores, directores y gobernadores civiles, siempre que no hubiesen alcanzado el cargo por antiguedad en sus respectivas carreras) y revisar los concedidos hasta la fecha para anular o rebajar aquellos que fueran ilegales o injustos (81).

En segundo lugar, propone reducir el presupuesto de "Presidencia" mediante:

a) supresión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros, ya que no parece indispensable para el juego de las instituciones ni del sistema parlamentario y "la experiencia acredita que es posible y más barato, aunque no tan cómodo, presidir a los ministros y atender los ciudados de algún ministerio" (82).

b) desaparición del Consejo de Estado y del Tribunal de lo contencioso-administrativo, por ser organismos inútiles y perjudiciales.

c) supresión de los créditos otorgados para la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de

América, porque el pais está arruinado y resulta triste constatar todo lo que se ha perdido.

Estas enmiendas, a pesar de que el corresponsal en Madrid de El Fuerista comentaba que "han sido calificadas por los mismos liberales de lógicas y razonables" (83), fueron desestimadas sin discusión.

Finalmente, se sugiere una reducción de personal, con lo que se rebajaría sus presupuestos, de los ministerios de Estado y Gracia y Justicia -que podría quedar refundido con el anterior-, dado que "no son tantas ni tam complicadas hoy nuestras relaciones extranjeras" (84). Por esta misma razón, también propone disminuir la representación diplomática española en el mundo, manteniendo las embajadas de Paris, Londres, Berlín o Viena y, en caso necesario, nombrando embajadores extraordinarios. Además y por razones que poco tienen que ver con el deseo de aminorar ese déficit, quiere Nocedal se suprima la embajada ante el reino de Italia,"porque la católica España no debe tener relaciones con los usurpadores y carceleros del Papa" (85). También solicita prescindir de las audiencias de lo criminal y una reforma de los establecimientos penal y benéficos, toda vez que aquéllos sirven más para corromper que enmendar y esos males no se solucionan con férrea disciplina sino con "reglamentos informados de espíritu de caridad, abnegación y sacrificio, que la vocación, la inspiración y la gracia de

Dios infunden en los religiosos y en los Institutos de la iglesia" (86).

Otro objetivo importante de las enmiendas presentadas por Nocedal se refiere a la defensa de los derechos de la Iglesia. Así, el diputado por Azpeitia pide un aumento - un millón de pesetas- de lo presupuestado para la reparación y construcción de templos, conventos, seminarios y palacios episcopales. Esta enmienda fue defendida por el integrista en un bonito debate con el ministro de Fomento Linares Rivas, pero fue rechazada por 85 votos contra 7 (Nocedal y Ramery; Torrecartas, Rodriguez, Zabalburu y Gurrea, conservadores/ministeriales y Rezusta, carlista). En esta votación también influyó el abandono del Salón de Plenos por parte de los "mestizos" en el momento de emitir sus votos (87).

Asimismo solicita, Nocedal, sea aumentada la dotación del culto y clero. Las razones esgrimidas son las siguientes:

1ª España necesita vigorizar y propagar el espíritu cristiano para contrarrestar la influencia del socialismo y el anarquismo.

2ª El único medio de luchar contra el problema social es "la conversión de las almas a los principios y sentimientos de la caridad y la justicia como lo hace la Iglesia".

3ª El clero ve entorpecidas sus obligaciones por "la

persecución constante de que son víctimas de mil modos y por mil caminos y por la falta de medios y recursos".

4ª ".... por mucho que aumentemos la dotación del culto y clero no será fácil llegar a indemnizarles del todo lo que se les debe: que todo lo que sea facilitar la propaganda y predicación cristiana ha de ser, no tardando, procurar economías en tribunales, Guardia Civil, cárceles y presidios, ..." (88).

En la defensa de su enmienda que hace Nocedal, pretende demostrar con datos estadísticos que, en aquellos distritos donde el clero tiene una gran influencia sobre la población, ésta sabe leer y escribir en un nivel superior a la media nacional (en torno al 30%), siendo un buen ejemplo de ello las provincias Vascongadas.

En relación a esta defensa de los intereses económicos y sociales de la Iglesia, Nocedal alude a la llamada "cuestión social", puesto que los problemas socio-laborales (huelgas, pobreza, desarrollo de las ideas socialistas y anarquistas) están en directa relación, para el líder íntegro, con la pérdida de la influencia de la Iglesia en la sociedad. Es por ello por lo que éste reivindica la "Rerum Novarum" de León XIII como única via para solucionar ese problema y reforzar la labor doctrinal y benéfica de la Iglesia a la hora de contrarrestar la influencia de la propaganda socialista. Y es que para Nocedal en esa encíclica

papal se enseña que "El Estado, que el gobierno, como tal gobierno tiene obligación de intervenir en los asuntos relativos al problema social, no solamente (.....) para resolver las cuestiones de estricta justicia, para impedir que ricos y pobres se extralimiten de su derecho o para dirimir las cuestiones de lo tuyo y lo mio, sino para prevenir, para precaver, para remediar, para encauzar, por razones del bien común a que pertenece mirar por el bienestar de las clases más numerosas de la sociedad" (89).

Esta argumentación y reivindicación nocedalinas parten de su creencia de que en el problema social hay dos cuestiones a tratar. Por un lado, el socialismo, es decir, las malas ideas y las malas pasiones; y, por otro, "la necesidad, la tremenda necesidad de las muchedumbres que han quedado desheredadas en la moderna organización de la industria. Al socialismo se le debe combatir de todas las maneras, y la principal es oponerle la luz de la verdad y la virtud cristianas. Y a los pobres que piden pan, que piden abrigo, que piden amparo para sus mujeres e hijos, a esos ni se les puede dejar a merced de los propagandistas del socialismo, ni se les puede contestar con las bocas de los cañones, sino con hogazas de pan y con entrañas de misericordia; a esos hay que darles pan con que se alimenten y luego el pan del alma, la fé ..." (90).

Otra petición nocedalina, a este respecto, se refiere

a su propuesta de exención de derechos para las mandas piadosas. En esta defensa tuvo una airada polémica con el diputado fusionista por Guipúzcoa, Fermín Calbetón, quien llegó a comparar al líder integrista con un sectario de Calvino y Lutero por haber recibido varias amonestaciones del Papa y de algunos obispos.

Asimismo, repite la necesidad de que la instrucción pública recaiga en manos de la Iglesia. Tres son las razones en que Nocedal fundamenta esta petición: que el Estado no puede ser docente y debe dar plena libertad a la iglesia; que la enseñanza oficial es un lujo inútil y perjudicial; y que tanto la enseñanza primaria como la secundaria están bien provistas por los colegios particulares (91). Por ello se solicita la supresión de las escuelas normales, los institutos y las universidades, de las que sólo se mantendrán las de Salamanca, Alcalá y algunas escuelas universitarias en Madrid.

Finalmente, pero con una finalidad eminentemente política como era la de terminar con el creciente malestar existente en las colonias de ultramar, Nocedal propone favorecer y ayudar a la Iglesia, fomentando su apostolado e instrucción, como único medio para dar una solución al problema de Cuba. Desde un punto de vista estrictamente político, el líder íntegro se muestra partidario de conceder la autonomía a dichos territorios, como sistema de

gobernación que se ha demostrado eficaz. Y lo demuestra con el ejemplo de las provincias Vascongadas, y Cataluña, Aragón y Valencia, las cuales tuvieron una muy amplia -según la creencia nocedalina- en la época de mayor unidad y unión de la monarquía española. Además piensa que "si el progreso y la civilización española hubieran seguido su curso normal sin torcerse, ni retroceder, como sucedió después por mal de nuestros pecados, nuestros imperios coloniales se hubieran ido organizando en forma análoga a los reinos peninsulares, por la fuerza de la costumbre, por nuestro amor a la tradicional descentralización y por mayor comodidad y felicidad de tan grandes dominios" (92). Sin embargo, esa autonomía, tardiamente concedida a Cuba, tan sólo ha servido para alentar aún más la rebeldía de la isla.

En vista de que todas las enmiendas de los integristas fueron rechazadas, éstos presentan varios artículos adicionales a los presupuestos. En realidad se trata de las mismas enmiendas, pero formuladas de otra manera y como aquéllas tampoco fueron tenidos en cuenta por el Congreso.

No obstante, a través de esas propuestas se puede ver de forma clara y esquemática cuál sería la filosofía político-administrativa del partido integrista, a saber:

1º Reorganizar la Hacienda pública, y para ello:

- eliminar el funcionariado no de carrera
- rebajar los gastos materiales

- suprimir los impuestos sobre los derechos reales y consumos de artículos de primera necesidad
- castigar la ocultación de bienes
- suprimir los derechos pasivos, revisando los actuales.

2º Reorganización de la administración, restaurando el régimen tradicional y foral:

- suprimir la Presidencia del Consejo de Ministros
- suprimir el Ministerio de Ultramar
- suprimir el Ministerio de Fomento
- refundir los ministeris de Estado y Gracia y Justicia
- suprimir los cargos de subsecretario y director de ministerio
- reducir a un tercio el número de funcionarios.
- suprimir los gobiernos civiles y sustituirlos por gobernadores de distrito o regiones
- concurso oposición para acceder al funcionariado.

Es decir, volver al sistema político y administrativo supuestamente tradicional, pero adaptado a las necesidades modernas.

11.2.3. La política parlamentaria de Nocedal

El diario republicano donostiarra La Libertad ironozaba acerca de la actitud de Nocedal en el Congreso de los Diputados con estas palabras: "Nocedal, apóstol del integrismo, comprometido a reivindicar los fueros todos de los tiempos medievales, se pasea del brazo de Azcárate por el Salón de Conferencias, o conversa en el estrado de la presidencia con Pidal. Vive y triunfa personalmente. Mas no gana a la causa fuerista ni el más liviano de los católicos" (93). Es cierto que, bien mirada, la política parlamentaria de Nocedal puede considerarse un fracaso, ya que, salvo la expectación que levantaba su elocuencia oratoria, pocos triunfos políticos pudo arrogarse a su favor: todas sus enmiendas fueron desechadas, sus artículos adicionales desestimados, muchas de sus preguntas quedaron sin contestación y sus debates fueron infructuosos.

Sin embargo, no debemos olvidar, como apuntaba El Fuerista de forma demasiado apologética, que con Nocedal y Ramery "resuena hoy en las Cortes y desde ellas en la nación entera la voz de la justicia moral y del derecho cristiano, la voz del pueblo agobiado, oprimido y aniquilado con las inaguantables cargas públicas que el Estado moderno ha puesto sobre sus hombros (...).

Gracias a Guipúzcoa y a sus católicos electores ha repercutido una vez más en el Congreso la voz de la Iglesia, esa voz que anatematiza los errores modernos, que condena el liberalismo en todos sus grados y matices, que no quiere conciliarse con la falsa civilización contemporánea (...)" (94). Porque si de algo alardeó Nocedal en todas sus intervenciones parlamentarias fue precisamente de defender la causa de la España tradicional y de la iglesia.

Como hemos podido comprobar, cualquier error (pobreza, déficit, caciquismo, instabilidad gubernamental, ..) del sistema e instituciones de la Restauración nace, a los ojos de Nocedal, del olvido de las cristianas tradiciones españolas. Y es que para este diputado integrista, el "siglo de oro" español habría que retrotraerlo a los siglos XV y XVI, cuando los reinados de los Reyes Católicos y de Felipe II, cuando la monarquía española era la más firme defensora del poder temporal del pontífice y, por eso mismo era grande y fuerte. Y fue precisamente y, sobre todo, con la introducción de la dinastía borbónica en el siglo XVIII, cuando la decadencia del reino se aceleró, precipitándose ya de forma clara a lo largo de todo el XIX.

Asi pues, una primera conclusión que podemos extraer de los argumentos historíco-políticos utilizados por Nocedal en sus intervenciones parlamentarias es que la ruina económica y social en que se encuentra España es fruto de la

introducción de las ideas modernas derivadas del liberalismo y que, por consiguiente, se hace preciso volver la mirada al pasado y aprender de él una lección fundamental. Este es uno de los pilares ideológicos en que se basa el pensamiento integrista, a saber: que la unidad católica reinando en la nación es sinónimo de prosperidad y desarrollo. Con el tiempo, Nocedal se irá reafirmando más en esta creencia e incluso se acentuará cuando la pérdida de las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y la crisis subsiguiente que se produjo en la sociedad española. Todo ello nos hace pensar que, en efecto, el programa integrista tiene una clarísima vocación "regeneracionista" de la sociedad española. Lo malo es, sin embargo, que la minoría integrista en las Cortes no pasó de tener una presencia testimonial y, en algunas ocasiones anecdótica. Era de sobra conocida la elocuencia oratoria de Nocedal y su rapidez dialéctica, pero sus argumentaciones estaban desfasadas y alejadas de la realidad de su tiempo. Es más, incluso la propia jerarquía eclesiástica se manifestaba contraria a las interpretaciones que el integrismo hacía de algunas enseñanzas de la iglesia.

Otro tema que preocupaba al diputado integrista es el de la llamada "cuestión social". Una vez más, la causa de los desordenes sociales la encontraba en las derivaciones políticas e ideológicas del liberalismo, ésto es el socialismo y el anarquismo, asi como la represión a las peticiones de los obreros. Como solución Nocedal propone una

completa libertad para la verdad católica y una total persecución y represión para el error liberal. Con la publicación de la Rerum Novarum en 1891, Nocedal matiza más su pensamiento social, mostrándose firme partidario y defensor de las propuestas papales de solucionar el problema mediante la justicia y la caridad cristianas. También defiende el asociacionismo obrero católico, propuganando una vuelta al antiguo sistema gremial con sus confradías y hermandades y su estricta jerarquización interna.

A pesar de todas estas contínuas alusiones a un pasado, para él, glorioso y pacífico, Nocedal no dió excesivas muestras de defender la reintegración foral. Es verdad que en repetidas ocasiones alude a los fueros y a la descentralización administrativa, sobre todo, en sus campañas electorales y en sus viajes de propaganda por el Pais Vasco y Navarra. Pero no hemos hallado ni una sola pregunta al Gobierno, ni una proposición de ley en este sentido. Seguramente, porque en el pensamiento de Nocedal, el sistema foral era como una unidad más del sistema político tradicional tal como él lo entendía, aunque sin la singularidad que se le otorgaba por otras fuerzas políticas vascongadas.

En conclusión, como ya hemos repetido en varias ocasiones, Nocedal tiene una sóla idea clara que defender: la supremacía de la iglesia sobre el orden político temporal,

el reinado social de Jesucristo. De aqui deriva todas sus otras bases ideológicas, tanto su crítica feroz al liberalismo por haber minado y destruido la benéfica influencia de la Iglesia en la sociedad, como su obsesión por un retorno al sistema político tradicional español de un rey que reine y gobierne, unas Cortes compuestas por los procuradores de los pueblos, una descentralización administrativa y, sobre todo ello la unidad católica como ley fundamental del reino y fuente de toda otra legislación.

11.3. Viajes propagandísticos de Nocedal

Otra variante, moderna, de la actividad política de Ramón Nocedal a lo largo de estos años es la realización de diversos viajes de propaganda por la geografía española. A parte de las visitas periódicas a la provincia de Guipúzcoa, los más importantes tanto por su duración como por el contenido de los discursos y el eco de la prensa liberal fueron los que hizo a Barcelona en noviembre de 1892 y a Andalucía en mayo de 1895.

En general, puede afirmarse que estos viajes se limitaron a encuentros y entrevistas con simpatizantes integristas y al dictado de discursos o conferencias ante un auditorio ideológicamente amplio, como es el caso de su estancia en Barcelona.

Por las noticias de la prensa que hemos recogido, empieza Nocedal sus viajes en noviembre de 1890 con una rápida visita a Castellón en cuyo Círculo Católico pronunció un discurso (95).

1891, año de la primera convocatoria de elecciones bajo sufragio universal durante la Regencia de Mª Cristina, es especialmente viajero por el Pais Vasco, ya que Nocedal se presentaba candidato por el distrito de Azpeitia (Guipúzcoa). Así, en el mes de enero estuvo en San Sebastián, Tolosa y Azpeitia, donde se interesó por la marcha de los trabajos electorales de su candidatura y animó a sus correligionarios en una reunión con los íntegros de aquel distrito.

Aprovechando las vacaciones estivales, y como será habitual en todos estos años, Nocedal realizó rápidas visitas a Vitoria, San Sebastián -saludó a los integristas de Rentería y Oyarzun-, Azpeitia, Oyarzun -coincidió con la celebración de sendas asambleas integristas- y Bilbao, cuyo discurso en Deusto fue aplazado por una afección de la garganta y no por presiones de los carlistas o los liberales, como se insinuaba en la prensa.

Esta visita a Bilbao fue aprovechada para realizar la anunciada reunión de los integristas vizcainos. En su intervención, Nocedal, habló largamente de la cuestión foral. A este respecto, criticó la actitud de los liberales quienes

no le dejaban defender los fueros, con la finalidad de no comprometer el concierto económico (96), a la vez que les acusó de ser los artífices de su abolición: "el liberalismo por lo mismo que es negación de las verdades católicas, por lo mismo que es enemigo de la iglesia, es también ariete demoledor de los fueros vascongados, porque nacieron del espíritu católico y se engendraron y prosperaron en su seno y bajo el amparo de la Iglesia católica (...). Tened presente esta verdad, demostrada por la experiencia en las elecciones, para votar a candidatos verdaderamente vascongados, candidatos católicos, candidatos anti-liberales" (97). Finalizó su intervención recordando que los integristas siempre y en cualquier parte serán defensores del poder temporal del Papa, pero sin definirse en cuanto a las formas de gobierno.

Antes de finalizar ese año de 1891, Nocedal cursó una visita a Santander, donde animó a sus seguidores a organizarse siguiendo el ejemplo de los íntegros vasco-navarros y, así, poder realizar una asamblea general de todas las Juntas Regionales integristas.

A finales de noviembre de 1892, Nocedal realizó su primer gran viaje político, eligiendo Barcelona como su destino, quizá porque en Cataluña la organización integrista era muy pujante y gozaba de toda la confianza del líder íntegro. Nocedal pronunció varios discursos: uno en el

Palacio de la Ciencia acerca de las causas de la decadencia de España, en el Fomento del Trabajo Nacional sobre la grandeza económica de Cataluña y de la España antigua, y en el Círculo San Jorge, abordando el tema del integrismo y la política. Según la prensa integrista, las palabras de Nocedal, seguidas por un muy amplio auditorio, fueron muy aplaudidas en todas sus intervenciones. Ello no fue óbice para que a la salida de la conferencia desarrollada en el Palacio de las Ciencias fuera silbado por un grupo de carlistas, alterándose el orden público y quedando detenido por la policía uno de los dirigentes de la manifestación, cuñado del duque de Solferino (98).

Los años siguientes de 1893 y 1894 son años tranquilos en lo relativo a los viajes. No obstante, coincidiendo con la campaña electoral de los comicios generales convocados para el 5 de marzo de 1893, Nocedal cursó una rápida visita a San Sebastián para "reanimar nuestras esperanzas y avivar nuestro entusiasmo", según comenta El Fuerista del dia 28 de febrero. Este inesperado viaje del líder íntegro hay que entenderlo por las dificultades que presentaba el éxito de esta convocatoria para el candidato por Azpeitia. Por esta misma razón Nocedal recorrió varios pueblos de su distrito: Azpeitia, Azcoitia, Cegama, Segura, Ormaiztegui y Ataun.

Al final de sus vacaciones estivales, tras una rápida visita a los integristas donostiarras, se dirigió a Bilbao

donde celebró una pequeña reunión en el Círculo Católico Vascongado.

En 1894, aprovechando su estancia veraniega en el Pais Vasco, acudió Nocedal a Pamplona. Allí asistió a una velada en el Círculo Tradicionalista, con una muy nutrida concurrencia, dando, de esta forma, su espaldarazo a la nueva organización del partido en Navarra y a su Junta Regional, tras la escisión de Campion y de Rivas, director de El Tradicionalista de Pamplona.

Al final de ese año marcha Nocedal a Santander en viaje de propaganda. En los brindis de la comida con que fue obsequiado y ante unos 106 comensales, reconoció que celebrar banquetes de propaganda es un método muy útil para luchar contra el liberalismo, porque es un sistema utilizado por los propios liberales. Además, animó a sus correligionarios a no dejarse abatir por las circustancias -deserciones de preclaros integristas navarros, imposibilidad de Nocedal de ocupar su escaño en el Congreso, etc.- porque, a pesar de las críticas y censuras que recibe el partido integrista, "todos quieren que vayamos a engrosar sus filas. Somos unos muertos apetecibles" (99), dijo el jefe integrista.

A lo largo de 1895, excluyendo su tradicional reunión veraniega en Azpeitia con integristas vascongados, Nocedal realizó numerosos viajes, destacando, sobre todo, el cursado

a varios pueblos de Andalucia durante la primavera. Era la primera vez que el líder integrista acudía a esas tierras a hacer propaganda de sus ideas, pero el auge que iban adquieriendo en dichas provincias recomendaban la presencia de Nocedal. Este vieje contó con la particularidad de que el fondo de todos sus discursos era el mismo: el problema social. Los frutos reales del mismo fueron importantes para el partido católico nacional, desde el punto de vista de su organización y la consolidación de su prensa en esa región. De todas formas, ya podemos apuntar que la influencia del integrismo se centró principalmente en la ciudad de Sevilla y en la provincia de Cádiz (años después, aquí floreció un potente grupo de Juventudes integristas).

Este periplo lo inició Nocedal en Sevilla, donde, según El Fuerista, tuvo un recibimiento entusiasta de numerosos amigos y correligionarios (100). De aquí partió a San Lúcar de Barrameda donde pronunció un discurso, alabando el sistema foral y explicando la finalidad del partido integrista, a saber: "restaurar en su plenitud la influencia religiosa y el sistema de libertad y descentralización entronado por los fueros, por lo mismo que ambas cosas son tan opuestas a lo que existe, es el partido más revolucionario que hay en España. Si eso no se nota es que no tenemos fuerzas bastantes preparadas a la sazón para la lucha, no ha llegado la ocasión de manifestarlas. Nos diferenciamos esencialmente de los partidos liberales y por los procedimientos asimismo" (101).

Es decir, el partido integrista, que rechaza y censura todo procedimiento violento para lograr sus fines, aspira a que sea el pueblo mismo quien se gobierne, pero basándose en el legislación tradicional y católica de España. No hay que olvidar que los motines populares en Andalucía eran el método común de protesta, sobre todo, de los jornaleros.

La siguiente etapa del viaje nocedalino fue Marchena. En la reunión celebrada en los jardines del Palacio Ducal acudieron, según El Fuerista, unas cuatro o cinco mil personas, desde representantes de la alta sociedad hasta numerosos obreros y sacerdotes. Nocedal inició su discurso afirmando, una vez más, que él no era un hombre político, sino un simple ciudadano español que, hastiado por la política de los partidos liberales, se ha dedicado a luchar contra ellos. Siguiendo con su ya conocida teoría de que el origen de todos los males económicos y sociales de España hay que buscarlos en la introducción del liberalismo, habló de la cuestión obrera, alabó la labor bienhechora que tuvieron los antiguos gremios en cuanto a la defensa de los derechos de los trabajadores y propugnó la asociación obrera en círculos, para que "todos juntos constituyan el gran partido de resistencia nacional contra todos los partidos políticos" (102) y, a partir de ahi, organizarse para llevar representantes católicos a todas las instituciones políticas.

Esta misma preocupación nocedalina por el problema

social se trasluce en la conferencia que dictó en Jerez en la Academia de Derecho, ante más de quinientos asistentes. En esta ocasión el eje de las palabras de Nocedal fue el anarquismo, definido como "término natural y lógico de la rebelión del hombre contra Dios, en los órdenes religioso, filosófico, jurídico y social y subversión completa del plan divino" (103). Asimismo, rechazó la política de los partidos liberales de fomento de las reformas sociales y la utilización de leyes penales y administrativas para atajar la difusión de las ideas anarquistas, las cuales, en Andalucía, tuvieron un eco considerable.

Finalizó Nocedal su viaje por Andalucía con la inaguración en Sevilla del Círculo integrista. En sus palabras aconsejó a los obreros el retraimiento de las luchas políticas y volvió a criticar duramente al anarquismo, proponiendo, a cambio, abrazar la doctrina cristiana de total intransigencia con el error (104). También, en una conversación privada de más de una hora con numerosos representantes de los obreros, les repitió la necesidad de que se organizasen independientemente de los partidos políticos, para luchar por sus intereses, ya que de esa organización profundamente cristiana vendría la salvación de España.

Este viaje tuvo un gran eco en la prensa integrista, mostrándose todos los periódicos muy optimistas en cuanto a

sus resultados. Así, El Pueblo Católico de Jaen habla de los discursos de Nocedal como de la "revelación", "el despertar de las conciencias" y de la "presentación ante nuestras cristianas, nobles e independientes provincias de un programa salvador y completo; ha sido el mentís más formal dado contra los que niegan hasta nuestra experiencia o nos califican de agrupación inútil" (105).

Aprovechando su estancia veraniega en el norte, Nocedal acudió a Pamplona para reunirse con los integristas navarros en dos actos: una comida de más de 70 comensales, sin invitación, en el Círculo Tradicionalista y una velada en ese mismo local, en la que hablaron los representantes navarros del partido y el propio Nocedal. Este, en su discurso, explicó el programa del partido integrísta en los términos que ya conocemos, de restauración íntegra de los principios católicos y defensa de la bandera tradicional española. El Fuerista del dia 11 de julio muestra su optimismo ante estos viajes de propaganda, recordando el buen resultado del que Nocedal llevó a cabo por Andalucía.

Este euforia propagandística que trasluce la prensa integrista se verá acrecentada con la elección de Nocedal como mantenedor de los Juegos Florales de Valencia. Este aprovechó la ocasión para reunirse con sus amigos políticos en un banquete de más de 60 personas (106). También la magna asamblea de todo el partido celebrada en Valladolid durante

el mes de septiembre desató el optimismo del integrismo. A dicha reunión, ya lo hemos visto, acudió numerosísima asistencia, no sólo de representantes del partido (Juntas Regionales y prensa), sino también interesados y curiosos en las llamadas sesiones públicas.

Sirviéndose de esta pujanza que perece cobrar el partido integrista, en octubre de 1895, Nocedal inició otro viaje de propaganda: esta vez a Jaen donde iba a celebrarse un mítin agrario con asistencia de diputados y senadores. Dice El Fuerista del 25 de octubre que, a pesar de que la visita tenía un carácter privado, Nocedal fue saludado por numerosos amigos: sacerdotes, obreros y "personas pudientes". Y él mismo fue a presentar sus respetos al Obispo de la diócesis.

El dia 19 se celebró una reunión pública en los Salones del Casino Español, contando con la asistencia de sacerdotes, señoras, políticos, labradores, artesanos y hombres independientes, en número de dos mil según comentaba El Fuerista en su crónica del dia 21. Antes de la intervención de Nocedal tomaron la palabra los señores de Gregorio y Ortiz para saludarle y darle la bienvenida. Nocedal, en su discurso, explicó el programa del partido integrista, atacando la política de los partidos liberales, recordando la grandeza de España cuando era gobernada por reyes cristianos y propugnando, en consecuencia, las ideas ya conocidas del programa "regeneracionista" del integrismo, a

saber: unidad católica, respeto a los derechos de los pueblos, gobernantes que gobiernen, Cortes como representación de las clases sociales, aumento de los sueldos a militares y civiles, rebaja en las contribuciones, retorno a una enseñanza y beneficencia en manos de la Iglesia y vuelta al antiguo sistema foral para el cobro de las contribuciones y preveer la fuerza pública (107).

Nocedal termina ese activo año con varias conferencias político-sociales en los salones de la Sociedad Integrista de Valencia.

En 1896, Nocedal realizó su ya habitual gira norteña a pesar de su derrota en las elecciones generales de ese año. Así, después de su reunión en Azpeitia con los integristas guipuzcoanos, viajó a Navarra y dias después acudió a Santander. Allí, en una asamblea con sus seguidores, criticó la campaña parlamentaria de los carlistas en el Congreso y habló de la unión de los católicos, mostrándose dispuesto a unirse con cualquiera siempre que sea conforme a las directrices del Papa y los Obispos. También dijo que el partido integrista, tras la deserción de Sardá y Gil Robles -sus dos máximos ideólogos- "se encuentra hoy mejor que nunca, más fuerte y más poderoso y más puro" (108).

A finales de año y entre insistentes rumores de unión de carlistas e integristas, Nocedal viajó a Valencia donde

dió una serie de conferencias -una de ellas dedicada el ejército-, en las que tras explicar el ya conocido programa "regeneracionista" del integrismo, criticó a los carlistas -lo que fue sañudamente contestado por sus periódicos (109)- y a los "mestizos" o católicos liberales, deshaciendo de este modo las esperanzas de lograr la unión de todos los grupos de católicos españoles.

Una primera conclusión que puede extraerse de estos viajes propagandísticos es que Nocedal acude allí donde el integrismo tiene un cierto arraigo. Y así podemos decir que las provincias del norte (Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra) gozan de una especial predilección en las visitas nocedalinas. Y ésto no sólo porque Guipúzcoa es la provincia por la que fue elegido diputado a Cortes, o Navarra haya sido de las más problemáticas -recordemos que el detonante de la separación integrista fue el diario de Pamplona El Tradicionalista, o la escisión de Campion y Rivas en 1893-, sino también porque todo parece apuntar que, a pesar de los contínuos esfuerzos realizados, ni en Santander ni en Vizcaya cuajó una verdadera y estable organización del partido integrista.

Otra zona clave de la influencia integrista es Cataluña y, sobre todo, Barcelona. Pero aquí la buena acogida de la Junta Regional fue tal que no parece fuera necesaria la presencia de Nocedal para animar su organización. Desde

luego, Barcelona era un foco integrista importante por lo que a la actividad interna del partido se refiere, como ya sabemos. No obstante, también ha sido ya comentado que para 1893 la influencia del integrismo fue decayendo y, con la separación de Sardá, terminó con su mínima implantación.

El aspecto más llamativo de estos viajes es, sin duda, el que realizó Nocedal por Andalucía, ya que todo parece indicar que sus consecuencias para el partido fueron beneficiosas, puesto que las provincias de Cádiz y Sevilla serán, con el paso de los años, otros dos núcleos de cierta preponderancia del integrismo.

Asi pues, a través de estos viajes se puede observar un reparto geográfico de las zonas de influencia del partido integrista: el norte -sobre todo, Guipúzcoa y Navarra-, Cataluña y Andalucía occidental -principalmente la provincia de Cádiz-.

En cuanto al contenido de los discursos de Nocedal, dos son los temas básicos que se repiten con cierta insistencia: la crítica al liberalismo como generador de todos los problemas que sufría España y, entre ellos, la llamada "cuestión social", y la apología de la España medieval como símbolo de la grandez y prosperidad que conllevaron la aplicación de los principios católicos a la gobernación de los pueblos. Este tema en sus intervenciones en el Pais Vasco

y Navarra es matizado con una reivindicación del sistema foral.

11.4. Nocedal en Guipúzcoa

Las visitas de Nocedal a Guipúzcoa tienen dos finalidades principales: por un lado y coincidiendo con campañas electorales, preocuparse por esos trabajos en el distrito de Azpeitia y animar a sus seguidores; y por otro, asistir a las asambleas anuales del partido integrista guipuzcoano, las cuales se celebraban en verano y eran como banquetes de confraternización.

La primera estancia documentada de Nocedal en Guipúzcoa se desarrolló en enero de 1891. La campaña electoral de las generales convocadas para el mes de febrero estaba en pleno apogeo y Nocedal se presentaba por primera vez por el distrito de Azpeitia. Así, el dia 24 de enero, Ramón Nocedal estuvo por unas horas en Tolosa de paso hacia San Sebastián. Al decir de La Voz de Guipúzcoa, "no salieron a esperarle a la estación más que algunos amigos, entre los que se encontraba su tocayo el señor Zavala Salazar, en cuya casa se hospedó" (110). En esa villa, en cambio, fue silbado, abucheado e insultado por los carlistas cuando se dirigía a la estación a tomar el tren hacia la capital. No debemos olvidar que la escisión integrista estaba aún reciente en el

campo tradicionalista y que Nocedal disputaba a los carlistas su feudo de Azpeitia.

El centro de este viaje de Nocedal fue la reunión de Azpeitia, cuyo discurso tuvo por eje el tema foral. Empezó su disertación haciendo ver que su candidatura no defendía una causa humana o partidista, sino la causa de Dios y, relacionando esta idea con los fueros, aseguró que "para ser vascongado es preciso ser católico, apostólico, romano y fuerista" (111), tal y como lo eran los integristas. Además, criticó la política de los tradicionalistas guipuzcoanos por haber descuidado la defensa del sistema foral, a la vez que animó a luchar asidua y entusiastamente por esta empresa y por la defensa de la religión católica.

Durante sus vacaciones estivales en Zumaya, en casa de Liborio de Ramery, Nocedal se desplazó por unas horas a San Sebastián visitando la redacción de El Fuerista -donde fue calurosamente recibido- y entrevistándose con integristas de Renteria y Oyarzun. El dia 11 de agosto presidió en Azpeitia el banquete organizado por el Círculo Católico de esa villa, al que asistieron representantes de casi todos los pueblos de la provincia asi como dirigentes del partido en Guipúzcoa, entre otros Zavala y Salazar, Lardizábal, Múrua, Echaide, Samperio, etc.

El discurso de Nocedal fue eminentemente político,

iniciando su intervención con su ya conocida crítica a la actual situación política de España en contraste con la prosperidad que reinaba cuando el catolicismo era triunfante. Pasó después a tratar la cuestión foral, presentando lo peligroso que sería perder incluso "lo poco que nos concede el concierto económico.

Pero es incontrastablemente más grave -añadía- renunciar para siempre a la restauración de nuestras libertades tradicionales" (112). Para evitarlo propone una lucha tenaz y constante contra el liberalismo -enemigo de las libertades forales-, empezando por no apoyar a candidatos liberales en las elecciones y reclamando contínuamente la restauración íntegra del derecho foral. Finalizó Nocedal sus palabras insistiendo en la necesidad de llegar a la unión de los católicos a través de la sumisión a las enseñanzas de la iglesia y la renuncia a discusiones personales o de partido.

Este mismo espíritu se desprende de la segunda gran intervención de Nocedal en Guipúzcoa, esta vez en un banquete celebrado en Oyarzun. Ahí hizo la siguiente declaración que transcribimos textualmente: "nosotros no tenemos más que una bandera, y en ella un SOLO NOMBRE: EL DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO. Que no estamos dispuestos a seguir a nadie, ni apoyar ninguna causa personal ni hermana. El que busque nuestro apoyo no espere que vayamos detrás de él; es preciso que él venga donde nosotros estamos, acatando la soberanía

social de Nuestro Señor Jesucristo, y aceptando de lleno las doctrinas católico-tradicionalistas en toda su integridad y pureza. No somos de nadie, somos tan sólo de Dios y de España; y unicamente a la Religión y a la política nos debemos ... (113). Cabe destacar de estas palabras el hecho de que el integrismo, con Nocedal a la cabeza, se arrogue la auténtica representación de la política cristiana, basada en la soberanía social de Jesucristo y los principios políticos tradicionalistas. De esta forma, quedan todos los demás partidos políticos, incluido el carlista y la "Unión Católica", imposibilitados de cualquier entendimiento con el integrismo.

También aprovechó Nocedal su estancia guipuzcoana para recorrer, al parecer acompañado de los secretarios de los ayuntamientos de Azpeitia y Azcoitia, diversos pueblos de la provincia.

Nuevamente en 1892 Nocedal realizó su gira por Guipúzcoa, visitando el distrito de Azpeitia y la redacción de El Fuerista de San Sebastián. En esta ocasión, el ambiente periodístico estaba animado por la expectación que había levantado su discurso, ya que eran cada vez más insistentes los rumores de que el diputado por Azpeitia pensaba reconocer y acatar la legalidad vigente. Sin embargo, las palabras de Nocedal en Azpeitia fueron un mentís rotundo y confirmaron su intención de mantenerse en la misma trayectoria política

-"No, no y no; no me caso con nadie" (114)-, desligado de todos los partidos políticos y sólo pendiente de lograr el reinado social de Jesucristo, como lo escribió en la "Manifestación de Burgos".

También en su intervención ante los integristas del valle de Oyarzun, Nocedal volvió a negar esas habladurías: "Es soberana majadería -dijo- y no merece otro nombre, todo lo que estos dias se nos está atribuyendo. Notadlo bien, todas las causas menos la nuestra pueden variar sin inconsecuencia en los que las siguen, porque son personales (...); pero nosotros tenemos otra profesión, tenemos otro amo, tenemos otro programa y para ser consecuentes no podemos apartarnos de ellas jamás" (115). Además, rechazó absolutamente la acusación liberal de que había sido isabelino, puesto que siempre se había mantenido en la misma postura política de defensa del programa de la España tradicional. Y volvió a explicar la base del ideario integrista, con la unión de los católicos -gracias a la implantación del reinado social de Jesucristo- como la única salida a la recuperación de España.

A este respecto y explicando su negativa a acatar la legalidad vigente restauracionista, piensa Nocedal que la política del momento era una lucha de principios, de principios abstractos y que, por lo tanto, la cuestión de la forma de gobierno carece de interés, "es cosa de suyo tan

accidental que nada tiene porque preocuparnos. Con tal de que se defiendan nuestros principios, pueden ir con nosotros, pero si no van es porque evidentemente dentro de esas formas prefieren a las personas" (116).

Así pues, lo que se desprende claramente de estas intervenciones nocedalinas es que desde la publicación de la "Manifestación de Burgos", Nocedal no ha cambiado en su forma de entender la actuación política del integrismo, por mucho que él haya sido elegido diputado a Cortes.

La visita de Nocedal a Guipúzcoa en 1893 varía un poco de las de los dos años anteriores, a causa de su polémica elección como diputado a Cortes por esta provincia y de la escisión de los integristas navarros del diario pamplonés El Tradicionalista. En efecto, a fines de febrero y principios de marzo, Nocedal estuvo durante unos dias en San Sebastián para animar sus trabajos electorales, en una elección que, como hemos visto, se presentaba difícil por el apoyo del gobierno al candidato carlista Tirso de Olazábal.

Con la misma finaldad de hacer campaña electoral, Nocedal se desplazó a Azpeitia y desde allí visitó a sus correligionarios de Azcoitia, Cegama, Segura, Ormaiztegui y Ataun. Pero, por la necesidad de coordinar toda la campaña del partido integrista -más complicada en esta ocasión, al presentarse mayor número de candidatos- tuvo que trasladarse

a Madrid sin esperar el resultado final de la votación.

Por otro lado, aunque no se celebró la tradicional reunión del partido integrista guipuzcoano, Nocedal aprovechó su estancia veraniega en Zumaya, en casa de Ramery, y sus vacaciones en Biarritz para recibir la visita de numerosos integristas vascongados. De todas formas, en el mes de junio, en Madrid, se celebró una asamblea general de todo el partido, con la separación de Campion y Rivas como telón de fondo.

Los planes de Nocedal para el verano de 1894 fueron bastante cambiantes. Finalmente, después de pasar unos dias en Bilbao, asistió en Azpeitia a la clásica reunión de los íntegros guipuzcoanos -previa a la gran asamblea de Bilbao de todos los integristas vascongados- presidida por el propio Nocedal. Las palabras de éste se refierieron a los temas ya conocidos de la reivindicación de los fueros, "códigos perfectamente cristianos" (117); la necesidad de la unión de los católicos, quizás matizando un poco su anterior tono combativo e intransigente al pedir "magnanimidad" y "generosidad" en la lucha; y la continuidad del espíritu del programa integrista, negándose a apartarse de él "ya que en el momento en que el partido integrista empezase a hacer componendas, la verdad dejaría de resonar en España" (118).

Dias despúes, se celebró en Bilbao la gran asamblea del

partido integrista del País Vasco con el objetivo de preparar futuras convocatorias electorales.

A principios de agosto de 1895 se celebró, con Nocedal como presidente, otro mítin integrista en Azpeitia con la asistencia de más de 1.000 personas. La intervención del jefe integrista tuvo un tono marcadamente político y con declaraciones mucho más concretas que en ocasiones anteriores. El aspecto que más destacó de su discurso fue una soprendente declaración de Nocedal relativa a la política electoral del partido. Dijo que, "todavía no se había resuelto cosa alguna en este sentido, hallándonos dispuestos a hacer aquello que más convenga, no porque él lo mandara o dispusiera (...), sino porque era preciso atender al bien de la causa que defendemos, bien que no siempre está reñido con el apoyo de este o el otro candidato que pueda parecer abominable a las almas tímidas, puesto que puede darse el caso de que haya otro candidato todavía peor; si bien es cierto que en general no cabe apoyar a ningún candidato que sea liberal y nunca como tal candidato liberal sino tan sólo para obtener en cambio el triunfo de candidatos católicos que de otra manera no podrían triunfar" (119).

Seguramente, motivado por la imposibilidad de ocupar su escaño en el Congreso a causa de las amenazas obstruccionistas de los carlistas, Nocedal modificó, en parte, su tradicional resistencia a toda componenda electoral

y pública con los partidos liberales, para indicar a sus seguidores que podían dar sus votos a candidatos de aquellos partidos siempre y cuando éstos también coadyuven en la candidatura integrista. La reacción más airada a estas palabras vino de parte de la prensa carlista. Así El Cántabro de Tolosa llamó a Nocedal "acróbata político que se pasa la vida haciendo equilibrios" (120) y le echó en cara su total contradicción con otras declaraciones suyas -las que dijo en Oyarzun en agosto de 1891- en sentido totalmente opuesto a éstas.

Este cambio en la política electoral que Nocedal quiso introducir en su partido no sólo no tuvo los resultados favorables esperados -no olvidemos que en 1896 Nocedal fue derrotado en Azpeitia-, sino que a la larga fue el gérmen de la ruptura del integrismo en Guipúzcoa, puesto que se llegaron a enfrentar las Juntas locales con la Regional por la mejor conveniencia de unas u otras alianzas.

En este discurso, Nocedal también introduce otras novedades en su apreciación de la vida política y del partido, como es el caso de considerar al integrismo como "una parte -la "más sana", dirá más adelante- del pueblo español que no quiere que triunfen los partidos" (121). También, con un optimismo poco real, Nocedal hace alarde de una fuerza jóven y "de muchos hombres honrados" que no fueron carlistas y que, en cambio, son integristas; asi como de los

frutos de sus viajes de propaganda por Andalucía y Valencia.

Otro dato muy interesante a tener en cuenta es otra evolución del pensamiento nocedalino. En aquella asamblea de Oyarzun de 1891 veíamos como para Nocedal la unión de los católicos habría de realizarse en el seno del partido integrista, desde el momento en que era el único que defendía la íntegra bandera católica y tradicional en España. Ahora, en cambio, parece abrirse ese estrechísimo camino al aceptar la posibilidad de una unión "con todos los hombres honrados que siendo católicos unan a esta condición la de españoles" (122), siendo él el primero en admitirla, "olvidando, perdonando y borrando todas las calumnias que contra mi se hayan dirigido" (123).

Por todo ello, este año de 1895 nos parece clave para la posterior evolución del partido integrista. Y seguramente aquí se encuentra el origen de las sucesivas rupturas, en 1896 (Gil Robles, Sardá y El Diario Catalán) y 1897 (El Fuerista y varios integristas guipuzcoanos), que sufrió el integrismo en estos años y la consiguiente pérdida de interés en el panorama político español.

Se podría decir que 1896 es un año negativo para el integrismo, ya que a la deserción de dos de sus máximos ideólogos (Sardá y Gil Robles) hay que añadir la derrota de Nocedal en las elecciones generales de ese año.

Nuevamente, la visita de Nocedal a San Sebastián tiene un carácter marcadamente electoral. No obstante, según La Unión Vascongada, Nocedal a su llegada a la capital guipuzcoana no quiso entrevistarse con sus correligionarios, partiendo rapidamente hacia Madrid (124), en vista de la clara derrota de su candidatura ante la carlista. A esto contesta El Fuerista de forma vehemente, afirmando que Nocedal estuvo en la redacción del periódico saludando y conversando con amigos y correligionarios y "despidiéndose de todos, no sólo con la resignación propia de su elevado espíritu, sino con la profunda satisfacción del que ha sido víctima del cumplimiento de altísimos deberes que los unionistas no aciertan siquiera a comprender" (125).

Su veraneo lo pasó en Biarritz donde recibió, como era habitual, varias visitas. Desde allí se desplazó a Azpeitia para asistir a la reunión anual del partido guipuzcoano y a Bilbao a una asamblea general del integrismo. Asi lo confirma, al menos, dos cartas envidas a Ramón Zavala en las que no sólo acepta la invitación para Azpeitia, sino que piensa que era muy oportuno para el partido la celebración de esas dos asambleas (126). Al final, los datos periodísticos indican que la reunión del integrismo vascongado se celebró unicamente en Azpeitia, con la asistencia de representaciones de San Sebastián, Tolosa, Pamplona y Bilbao.

El dia 5 de septiembre de 1897 se organizó la tradicional reunión integrista en Azpeitia presidida por Nocedal. Su discursó versó acerca de la actualidad política: muerte de Cánovas, guerras de ultramar y anarquismo.

Por lo visto hasta aquí, se puede deducir que los viajes y estancias de Nocedal en la provincia se debieron a motivos personales (vacaciones, que eran aprovechadas para celebrar actos políticos como mítines, banquetes y reuniones) y electorales.

La tónica general de sus discursos no será curiosamente, la reivindicación foral, sino las censuras hacia el liberalismo y sus consecuencias políticas, económicas y sociales. Aunque con esas dos manifestaciones tan llamativas con respecto a las relaciones de los íntegristas con los liberales, a saber: la posibilidad de establecer alianzas electorales con ellos, para, así favorecer al integrismo, de la misma forma que poder dar el voto a candidatos liberales; y la ampliación del concepto integrista de "católico" a todo aquel que siga los dictados de la Iglesia de Roma, ampliando y facilitando la posibilidad de lograr la tan deseada "unión de los católicos".

Finalmente, la información utilizada parece demostrar, una vez más, que el integrismo era un partido fuerte, pujante, bien organizado y asentado en Guipúzcoa; y dentro

de ésta se confirmarían dos zonas como las más proclives hacia el partido católico nacional: Azpeitia, Azcoitia y pueblos de ese distrito, por un lado y Oyarzun y Rentería, por otro, lo cual viene a confirmar lo dicho en el capítulo dedicado a la implantación geográfica del partido católico nacional en la provincia.

Notas al capítulo 11.: "Ramón Nocedal y Romea: líder e ideólogo del partido católico nacional"

(1) Un buen estudio de la trayectoria política de Cándido Nocedal en URIGUEN, B., Origen y desarrollo de la derecha española en el siglo XIX, 2 vols., y de la misma autora en Diccionario de historia eclesiástica de España, II, p. 1.775-1.778.

(2) Acudieron a Roma unos 7.000 peregrinos bajo la direción espiritual de los obispos de Granada, Vich y Oviedo. En la capital italiana, Nocedal tuvo un duro enfrentameiento con el embajador español ante el Quirinal -conde de Coello-, al decretar su expulsión de la basílica de San Pedro por ser liberal. Nocedal fue condenado al destierro. Un relato detallado de esta peregrinación en PEREZ VILLAMIL, M., La peregrinación española a Italia, Madrid, 1877.

(3) Diccionario ..., ob. cit., II, p. 1.779.

(4) Vid. SANZ DE DIEGO, R., Una aclaración sobre los orígenes del integrismo: la peregrinación de 1882. "Estudios eclesiásticos", nº 200 (1977), p. 91-122.

(5) VG, 15 de marzo de 1889 y EF, 27 de abril de 1890, en un artículo firmado por el propio Nocedal en el que afirma acatar la carta del Papa al Obispo de Urgell, considerada como una amonestación a las d¬ctrinas integristas.

Por otro lado, cuando la celebración del Congreso Católico Nacional de Zaragoza, el gobernador civil de la provincia estuvo dispuesto a llevar a Nocedal y a 60 de sus partidarios a los tribunales por haber celebrado una reunión ilegal con el fín de organizar un escándalo en la conclusión de las sesiones del Congreso. EG, 11 de octubre de 1890.

(6) La separación entre Nocedal y Campion se produjo en 1893, al salir éste diputado a Cortes con los votos integristas y hacer demostraciones de reconocimiento a la legalidad restauracionista.

En defensa de su postura y criticando la actitud de Nocedal, escribe Campion La batalla chica del Sr. Nocedal ..., donde caracteriza al líder integrista de la siguiente manera: "El Sr. Nocedal es orador incomparable, hombre de genio peregrino, escritor prestantísimo; rige partido que ciegamente le idolatrta y obedece; tiene periódicos donde verter sus ideas, tribuna para sembrarlas por los cuatro puntos cardinales, posición independiente para que le perjudique menos que a otros seguir las inspiraciones de la conciencia; prendas y ventajas poco comunes de la naturaleza de la situación social y de la posición política. Al señor Nocedal le podrán tener envidia, conmiseración nadie" (p. 16).

(7) VG, 3 de agosto de 1896, le califica de "figura de la España contemporánea".

(8) EF, 22 de abril de 1892.

(9) EF, 21 de septiembre de 1890. "Nocedal lo entendió y vió que esa inmensa muchedumbre era capaz de obrar las mayores maravillas si se le dirigía españolamente, o sea, catolicamente en todos los conceptos y bajo todos los puntos de vista".

(10) NOCEDAL, R., El Pontificado y su poder temporal, "Obras Completas", I, p. 8.

(11) Ibidem, p. 13-14.

(12) "porque ese poder temporal fue conquistado, sostenido y hecho respetar por nuestros padres hasta los últimos confines del mundo, con tesoros de amor, con milagros de heroismo y con raudales de sangre española ...", Ibidem, p. 17.

(13) Ibidem, p. 42.

(14) Ibidem, p. 58.

(15) Ibidem, p. 62-63.

(16) Asi entiende Nocedal la historia de España: "España vivía en si misma y de si propia y no iba a ninguna parte a mendigar exóticos errores ni modas extrañas, antes a todos lados llevaba su espíritu propio y castizo y la santa verdad en que fundaba sus leyes y a la

cual conformaba sus costumbres; unidas las inteligencias por una misma doctrina que era luz y verdad, iban concentrándose las voluntades en las normas de una misma moral, santa y bendita y en una aspiración común, grande y magnífica, había unidad moral, había por eso íntima y verdadera unidad nacional, había espíritu católico y español que todo lo uniformaba y vivificaba y regía, como el alma al cuerpo, y a nadie era lícito turbar la paz espléndida y fecunda de los ánimos y las conciencias hoy divididas por diversas creencias y en crecientes discordias que son la anarquía moral, precursora de la anarquía material", NOCEDAL, R., Grandeza económica de Cataluña y de la España antigua. Discurso pronunciado en el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, la noche del sábado 19 de noviembre de 1892. "Obras Completas", VIII, p. 23 y ss. y EF, 9 de noviembre de 1895, en el discurso pronunciado durante su viaje propagandístico a Jaen.

(17) Un buen ejemplo de esa creencia es: NOCEDAL, R., Causas de la decadencia de España. Declaraciones. Discurso pronunciado en e Palacio de las Ciencias de Barcelona, la noche del domingo 20 de noviembre de 1892. "Obras Completas", VIII, p. 46.

(18) EF, 6 de septiembre de 1893. Extracto del desarrollo de una reunión integrista de carácter íntimo en el Círculo Católico Vascongado de Bilbao.

(19) NOCEDAL, R., Grandeza económica ..., ob. cit., p. 31 y VG, 3 de agosto de 1896, en una entrevista concedida a un redactor de ese periódico y como contestación a una pregunta sobre las posibles alianzas a realizar por España en su política exterior. Reconoce Nocedal que las alianzas siempre han sido negativas para España y que en el caso de que fueran necesarias "debería mantenerse en una actitud expectante para seguir luego a la nación que más le conviniese".

(20) Ibidem, p. 35.

(21) EF, 10 de noviembre de 1895.

(22) EF, 5 de marzo de 1896.

(23) "... sólo debe acabarse con la guerra. Las libertades que se han dado a Cuba ya se ve que no han servido para consolidar la paz en aquella isla. Por el contrario, al hablarse de reformas liberales ha sido cuando ha estallado esta nueva y asoladora rebelión". Y más adelante añade "es bien triste que se hable de autonomía y que hasta Cánovas esté dispuesto a dársela a los cubanos. A los cubanos porque se sublevan, la autonomía; y a las provincias vascongadas que no se sublevan, nada!. Esto es en una palabra injusticia", VG, 3 de agosto de 1896.

(24) NOCEDAL, R., La cuestión de Cuba. Discurso pronunciado en el Círculo del partido católico nacional la noche del 19 de diciembre de 1897, "Obras Completas", V, p. 249. Dice así el líder integrista: "sin oro, sin crédito, sin agricultura ahogada por la usura y por el fisco, sin industria, destruida por la falta de protección y sobra de gabelas y la enemistad del capital con el trabajo, en ruina la Hacienda pública, en ruina tantas haciendas particulares, en guerra hasta ahora con Filipinas, en guerra con los rebeldes cubanos, peor que si estuviesemos en guerra con los Estados Unidos y en torno nuestro ni un rayo de luz ni un asomo de esperanza, nada que nos pueda hacer esperar ni el triste alivio de un cambio de postura, todo dividido, todo muerto o anémico, ..".

(25) Ibidem, p. 268.

(26) EF, "Nocedal en Jerez", 2 de junio de 1895.

(27) EF, "Nocedal en Marchena", 1 de junio de 1895.

(28) Ibidem. Ya en 1892, en un discurso pronunciado en la Asociación Integrista de Madrid, habla el líder íntegro de la necesidad de abrir círculos obreros, con el compromiso de los integristas de "dar todo y hacerlo todo por los obreros". Y que éstos lleven a sus compañeros a la Asociación Integrista. En EF, 15 de septiembre de 1892.

En 1893, en este mismo foro, da cuenta de los trabajos realizados

para organizar una nueva sociedad de patronos y obreros. En EF, 29 de enero de 1893.

(29) EF, 12 y 15 de junio de 1895.

(30) EF, "El señor Nocedal en Bilbao", 21 de agosto de 1891.

(31) Para el tema de los conciertos económcos véase POSTIGO, C., Los conciertos económicos; en las páginas 55-56 trae una pequeña explicación de lo que fue la "Gamazada".

(32) NOCEDAL, R., Los Fueros de Navarra. Discurso pronunciado el domingo 18 de febrero de 1894 en la Asociación Integrista de Madrid. "Obras Completas", II, p. 69.

(33) Ibidem, p. 107-108. "Porque el Estado moderno, continuando la obra comenzada por el absolutismo en el siglo pasado, ha ido despojando a las regiones forales de sus fueros, a las demás de los últimos restos que aún conservaban de sus tradiciones seculares para ajustarlas todas al patrón y las nuevas formas mal traducidas del francés" (p. 73).

(34) Podría pensarse que, ciertamente, se trata de una reivindicación encaminada a hacer más simpática su candidatura en el Pais Vasco. Sin embargo, no hay que olvidar que el programa político del partido integrista recoge y propugna la reinstauración de los fueros como parte del sistema político tradicional de España.

(35) EF, 12 de septiembre y 13 de diciembre de 1896.

(36) NOCEDAL, R., La cuestión de Cuba ... Ob. cit., p. 273.

(37) NOCEDAL, R., El integrismo y la política. Discurso pronunciado en el Círculo San Jorge el dia 22 de noviembre de 1892. "Obras Completas", VIII, p. 59 y NOCEDAL, R., Causas de la decadencia ... Ob. cit., p. 54-55.

(38) NOCEDAL, R., Política general. Discurso pronunciado en el Círculo Católico Nacional de Madrid el domingo 6 de septiembre de 1896. "Obras Completas", V, p. 26 y EF, 18 de junio de 1895.

(39) NOCEDAL, R., El integrismo ... ob. cit., p. 61. Añade Nocedal, como justificándose :"tener por seguro que si hablo de economía,

de hacienda, de política, que hable de lo que hable, en cada palabra mia lo que busco es decir una confesión; y cuando hablo de presupuestos y busco errores en las columnas de gastos e ingresos, y cuando hablo de industria o de agricultura o de impuestos, lo que quiero es hablar de Cristo y demostrar a España y demostrar a todos que la única manera de que haya honradez y vigor y de que sean fecundas las leyes políticas y económicas es creer en Cristo, es adorar a Cristo, es cumplir la ley de Cristo" (p. 63).

(40) NOCEDAL, R., Política general ..., ob. cit., p. 36.

(41) EF, 31 de enero de 1895.

(42) NOCEDAL, R., Política general ..., Ob. cit., p. 27.

(43) UV, 23 de abril de 1894 y EF, 26 de abril y 4 de agosto de 1894. Según declaraciones de Nocedal, en el Pais Vasco y Navarra existía entre los simpatizantes integristas deseos de unirse con los carlistas. Asi se empezaron negociaciones, que se rompieron al llegar una orden de Venecia obligando a los íntegros a pedir perdón, condición que éstos no se mostraron dispuestos a aceptar.

(44) LL y VG, 19 de noviembre de 1891.

(45) VG, 20 de noviembre de 1891. Sigue comentando el articulista, "No les creemos tan torpes a los íntegros que vayan a dar la razón a sus hermanos en Santa Cruz, sin poderse escudar en un mandato indiscutible. Mucho más cuando que se pasen o no al campo monárquico o se queden donde están, siempre serán un hongo que vejete a la sombra de rancias y desahuciadas ilusiones".

(46) UV, 20 de noviembre de 1891 . Comenta, además, que el integrismo estaba languideciendo y que su única política era la de la destrucción y la crítica, y que Nocedal se había convencido "de que por tal camino no se va a ninguna parte y busca el medio de tener una influencia positiva en la política y un puesto en los partidos españoles".

(47) SF, "Tampoco es eso", 21 de noviembre de 1891 y EF, 24 de noviembre de 1891, recogiendo ese artículo y comentándolo y VG, 21 de

noviembre de 1891.

(48) EF, 20 de mayo de 1892 y NOCEDAL, R., El integrismo y la política ..., ob. cit., p. 60. "Y si alguna vez ois -dice en esa conferencia- que he hecho declaraciones de servir o seguir a quien en España no tenga por primer principio de su política y último fín de su acción pública la unidad católica y fuera de aquí como primer principio y último fín de toda su política exterior, el poder temporal del Papa, si alguien os dice que yo he hecho declaraciones contrarias a esos principios, decid: o Nocedal se ha vuelto loco, o el que habla así conmigo miente", y EF, 4 de agosto de 1892.

(49) UV, 23 de abril de 1894 y EF y VG, 24 de abril de 1894. También en 1895, en una discusión con Ortí y Lara, hace Nocedal la siguiente declaración: "Puedo, por lo tanto, mi señor D. Juan Manuel, aunque a usted le parezca otra cosa, moverme por todo el campo de las leyes políticas que me permiten profesar las doctrinas y seguir la conducta del integrismo y pertenecer al partido integramente tradicionalista y católico y defender su programa y apoyar a los candidatos íntegros y publicar un periódico íntegro y no reconocer y oponerme al reconocimiento sin faltar al deber de derecho natural que el Papa nos recuerda".

(50) Véase, EF, s/f, suplemento al dia 2 de febrero de 1891 y siguientes.

(51) EF, 5 de febrero-24 de abril de 1891.

(52) A.C.D., sección "Credenciales, actas electorales y propaganda", leg. 105, nº 23.

(53) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 1 de abril de 1891.

(54) A.C.D., sección "Credenciales, actas electorales y propaganda", leg. 107, nº 23. Los datos aquí ofrecidos coinciden con los publicados por El Fuerista del 7 de marzo de 1893, aunque difieren de los oficiales del B.O.P.G. de 13 de marzo de 1893, donde se da por vencedor al carlista Tirso Olazábal.

(55) Ibidem.

(56) NOCEDAL, R., Obras Completas. VIII, p. XIII de la Introducción.

(57) A.C.D., sección "Credenciales, actas electorales y propaganda", leg. 108, nº 1, doc. 196.

(58) AMVE, LLorens a Valde-Espina, (Madrid, 7 de febrero de 1895), Caja "Orbe y Gaytán de Ayala".

(59) EF, 18 de marzo de 1896.

(60) EF, 14 de abril de 1896. "Pueblos enteros se han vendido, no al carlismo, sino a quien ha podido comprarlos. Se han vendido votos a 15 duros y se han comprado también por cantidad mayor que ésta. El contagio se ha extendido como una mancha de aceite y aún ha llegado a parte de Azpeitia, el pueblo más íntegro de toda España" y VG y UV, 15 de abril de 1896 .

(61) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 20 de abril de 1891.

(62) Ibidem.

(63) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión de 2 de julio de 1891.

(64) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 9 de mayo de 1891.

(65) Dice Nocedal claramente: "Yo soy católico, soy español y no soy ninguna otra cosa. En cuestiones religiosas y político-religiosas quiero la unión de los católicos para defender a la Iglesia contra los errores modernos, bajo la dirección exclusiva del Papa y de los Obispos. En lo puramente político deseo y anhelo la unión de los españoles para defender los principios tradicionales y salvadores de España contra todos los partidos. Los que sostengan estas doctrinas, me tendrán a su lado, vengan de donde vinieren y sean los que fueren; los que en contra de esas doctrinas se levanten cuéntenme por adversario. Como ya piensa y siente la inmensa mayoría de los españoles", en Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados , legislatura de 1891, sesión del 11 de mayo de 1891.

(66) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados. legislatura de 1891, sesión de 8 de mayo de 1891.

(67) Ibidem.

(68) En un rápido debate entre Silvela y Nocedal, al referirse éste a su soledad parlamentaria, es contestado por el líder conservador diciendo que son exageraciones del diputado integrista, a quien le siguen "nutridos batallones de adeptos y fanáticos y demás entusiastas", a lo que el íntegro replica provocando las risas del Congreso: "no voy mal acompañado con esos nutridos batallones y con esas falanges que no puede menos de concederme S.S.", Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 11 de mayo de 1891.

(69) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión de 9 de mayo de 1891. Para Nocedal la monarquía tradicional española es aquélla en que el Rey tenía todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial.

(70) Ibidem.

(71) EF, 26 de enero de 1892. Recoge los comentarios de la prensa liberal al discurso de Nocedal. Concretamente publica párrafos de El Globo -"discurso ameno, elocuante, lleno de razonamientos ingeniosos y discreteos graciosísimos"-, La Epoca -"bien se nos alcanza que para el Sr. Nocedal la ignorancia no es un mal"-, La Correspondencia de España -"ingenioso, elocuente a ratos, a ratos pintoresca oratoria del Sr. Nocedal"-, El Heraldo de Madrid, -" ..completamente sólo contra todos y en nombre de un pasado odioso"- y El Liberal -" ...ingenioso a trechos y a trechos muy hábil, no produjo el efecto que hubo de prometerse el orador"-.

El Fuerista defiende la estrategia parlamentaria de Nocedal afirmando que no va al Congreso a entretenerse en "elucubraciones históricas, ni a defender un rey concreto, si no a luchar por una doctrina que tiene en la historia su mejor maestra", 7 de febrero de 1892.

(72) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 15 de enero de 1892.

(73) "En materia de enseñanza sostengo -dice Nocedal- que el Estado no es docente y que el Estado no debería tener ni universidades, ni institutos, ni escuelas, ni establecimientos de enseñanza. Yo dejaría que fundasen universidades, como se hacía en los tiempos antiguos, todo el que pudiera y quisiera darles medios permanentes de mantenerse y vivir". Ibidem.

(74) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 9 de abril de 1892.

(75) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 15 de enero de 1892.

(76) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 24 de marzo de 1892. Al final de su razonamiento dice Nocedal: "Por eso yo no vacilo en aplaudir el precepto del descanso dominical y de los dias festivos. Todo género de aplausos me parece poco para los que han llevado esta sanción a un articulado de esta ley". Sin embargo, ese aplauso no es para el gobierno.

(77) Ibidem.

(78) Ibidem, sesión del 31 de marzo de 1892.

(79) En la sesión del 2 de abril de 1892, Nocedal explica al sr. Fernandez Villaverde lo que, en su opinión, la Iglesia ha comentado de las libertades modernas: "Lo que condena es que digan los Estados: no nos sometemos en lo espiritual a la Iglesia, no queremos que en nosostros reine Cristo; nosotros haremos fuente de toda justicia nuestra propia soberanía en la muchedumbre del pueblo; ya en las Cortes con el Rey, pero en el hombre, no en Dios. Lo que la Iglesia condena es que el estado católico declare que la conciencia es libre para abrazar y profesar la religión que quiera, que todos los cultos deben tenerse por lícitos y ser libres, y que es justo y conveniente la libertad de cultos, aunque la Iglesia tantas veces la haya condenado. Lo que condena la Iglesia es que

el Estado diga: sobre el pensamiento no reina Jesucristo yo doy libertad de pensamiento, para que reniegue y blasfeme de Jesucristo. Lo que condena la Iglesia es que el Estado diga: Jesucristo Dios tampoco ha de reinar sobre las ideas y yo les doy libertad a la enseñanza y a la imprenta para que puedan propagar cuanto quieran contra Dios; la Iglesia no es reino soberano de las almas, ni de las costumbres ni de nadie, ni de nada; aqui no hay más autoridad que yo que considero iguales y doy la misma libertad a la verdad y al error; que soy católico porque la nación lo es y tengo que rendir algún tributo y conceder algo a los sentimientos del pais, pero que haré el art. 11 aunque lo condene el Papa y los Prelados, que parezca tolerancia y en la práctica sea la misma libertad de cultos de la revolución de septiembre y con la misma libertad de imprenta y de discusión y de enseñanza y de cultos y de todas maneras y por todos los medios haré que no reine la doctrina de la Iglesia, sino la doctrina liberal, con todas las libertades del liberalismo que la Iglesia condena".

(80) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 6 de abril de 1892 y EF, 7 de abril de 1892.

(81) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 22 de abril de 1892.

(82) Ibidem. Firman la enmienda: Nocedal y Ramery y Manuel Antón, José Alvarez Mariña, Lorenzo Dominguez Pascual, Agustín de la Serna y Lorenzo Alvarez Capra.

(83) EF, 26 de abril de 1892.

(84) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 25 de abril de 1892.

(85) Ibidem.

(86) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 25 de abril de 1892.

(87) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesiónes del 28 de abril y 2 de junio de 1892. Y EF, 26 de abril

y 12 de mayo de 1892.

(88) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados. legislatura de 1891, sesión del 25 de abril de 1892. Firmaron la enmienda: Nocedal y Ramery, Teodoro González, Cristobal Botella, Francisco Fernández Menestrosa, Carlos Mª Cortezo y Manuel Antón.

(89) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión del 30 de mayo de 1892. Los puntos que Nocedal destaca de la Encíclica son:

> 1º Defensa de la propiedad, moralizando su uso y administración, pidiendo protección para los proletarios.
>
> 2º Establecimiento del jornal no por la ley de la oferta y la demanda, sino por equidad; es decir, que los obreros ganen lo necesario para vivir honradamente y ahorrar para la vejez o adquirir propiedades.
>
> 3º La distribución del horario debe hacerse distinguiendo la índole del trabajo.
>
> 4º Los dias de fiesta se deben quedar para glorificar a Dios y santificar el alma, "no dándose al despilfarro y los vicios".
>
> 5º Garantizar la libertad de asociación, "para todo fín honesto, restableciendo los gremios, según las necesidades de los tiempos".
>
> 6º Que la riqueza y la pobreza vivan juntas sin separación de barrios para pobres y otros para ricos.

(90) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados. legislatura de 1891, sesión del 11 de mayo de 1892.

(91) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, legislatura de 1891, sesión 25 de junio de 1892.

(92) Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados. legislatura de 1891, sesión del 22 de junio de 1892.

(93) LL, 7 de junio de 1892.

(94) EF, 1 de mayo de 1892.

(95) LL, 18 de noviembre de 1890. El suelto no trae un resúmen de la charla, aunque sí indica que, en el transcurso de ella, Nocedal desmintió el rumor de que tuviese la intención de abandonar la política.

(96) Según Nocedal, "la autonomía o el concierto económico no es más que el último peldaño para borrar hasta el recuerdo de las instituciones forales", EF, 21 de agosto de 1891.

(97) Ibidem.

(98) EF, 22 de noviembre de 1892 y SF, 21-24 de noviembre de 1892.

(99) EF, 10 de octubre de 1894.

(100) EF, 10 de mayo de 1895.

(101) EF, 25 de mayo de 1895.

(102) EF, 1 de junio de 1895.

(103) EF, 2 de junio de 1895.

(104) EF y UV, 11 de junio de 1895 y EF, 15 de junic de 1895. Las propuestas de Nocedal fueron:

1ª No adherirse a ningún partido.

2ª Rechazar propuestas de adhesión a otros partidos.

3ª Unirse a los obreros "para el dia que nos cansemos, decir: aqui estamos para que nos gobiernen a nuestro gusto".

(105) EF, 26 de mayo y 11 de junio de 1895, recogiendo las impresiones de El Siglo Futuro.

(106) EF, 3 de agosto de 1895. A la vuelta de Valencia, Nocedal se detuvo durante unas horas en Barcelona, reuniéndose con los integristas en el Círculo San Jorge de la ciudad condal.

(107) EF, 25 y 31 de octubre y 9 de noviembre de 1895.

(108) EF, 8 de septiembre de 1896.

(109) EC, 6 de diciembre de 1896.

(110) VG, 25 de enero de 1891.

(111) EF, 28 de enero de 1891. Como justificando esta su reivindicación

foral, Nocedal hizo ver que él, de acuerdo con la legislación española, también puede llamarse vascongado ya que sus ascendientes lo eran.

(112) EF, 11 de agosto de 1891.

(113) EF, 16 de agosto de 1891 (subrayado en el texto).

(114) EF, 9 de agosto de 1892. SF, 11 de agosto de 1892 también desmiente ese rumor de forma categórica. Según VG, 19 de agosto de 1892, Nocedal, en su discurso, tan sólo se dedicó a condenar el liberalismo, "sin entrar en materias, seguramente, para tapar las grietas del integrismo".

(115) EF, 6 de septiembre de 1892.

(116) Ibidem. Concluyendo esta explicación, Nocedal dice: "No somos de nadie, ni de don Carlos, ni de Alfonso, ni de la monarquia, ni de la república; pero estamos dispuestos a marchar con monarquía como la de Felipe II o con república como la de García Moreno".

(117) EF, 21 de agosto de 1894.

(118) Ibidem.

(119) EF, 7 de agosto de 1895 y VG, 8 de agosto de 1895.

(120) EC, 29 de agosto de 1895.

(121) EF, 7 de agosto de 1895.

(122) Ibidem.

(123) Ibidem.

(124) UV, 15 de abril de 1896.

(125) EF, 16 de abril de 1896.

(126) AZ, caja 134, Nocedal a Ramón Zavala, (Biarritz, 23 y 25 de agosto de 1896).

CONCLUSIONES

El movimiento integrista (1888-1923) se estructurará como partido político independiente y autónomo a raiz de una escisión de la comunión carlista liderada por Carlos VII, en torno a la figura de Ramón Nocedal. Pero el partido íntegro no fue un bloque homogéneo y compacto, sino que pronto empezaron a surgir disidencias en su seno, practicamente por las mismas razones por las que había sido expulsado del carlismo. La intransigencia, la intolerancia, la cerrazón ideológica, el liderazgo centralizador y tiranizante y el "nocedalismo" serán las causas del triunfo y el fracaso del partido de Ramón Nocedal. Triunfo porque le permitió dotarse de una imagen y un espacio políticos propios y diferentes de cualquier otra fuerza que se llamara católica; pero fracaso, porque su esclerosamiento programático le fue apartando, progresivamente, de la sensibilidad política y religiosa de la sociedad de finales del siglo XIX.

El integrismo, a sí mismo llamado "partido católico nacional", no fue un planteamiento político-ideológico exclusivo de España, sino que ya se había desarrollado en varios paises europeos, como Francia, Bélgica o Italia. Nació de una interpretación rigorista de las denuncias y condenas papales al liberalismo, de tal forma que su formulación más utilizada será el lema de "el liberalismo es pecado". Sin embargo, no quiso -o no supo- adecuarse a los aires contemporizadores que provenían desde el mismo Vaticano y que

legitimaron unos sistemas políticos y económicos, liberales, triunfantes en toda la Europa de aquellos años.

De esa condena tajante a todo liberalismo, se deriva no sólo la supremacía de lo religioso sobre lo político y civil, sino también, una reivindicación de la teoría política tradicionalista, entendida en sentido católico y descentralizador. Por ello, los íntegros limitarán el lema carlista de "Dios, Patria y Rey", al más corto e impreciso de "Dios y Patria", proclamando, de esta forma, la accidentalidad de las formas de gobierno. Es más, incluso llegaron a proponer que "sólo Dios basta" para lograr "el reinado social de Jesucristo en la tierra".

Como partido político, bajo la dirección de su líder Ramón Nocedal, el antiliberalismo y el tradicionalismo serán los ejes de sus formulaciones programáticas y de su organización interna, y se mantendrán prácticamente inalterables a lo largo de toda su historia. Asi, los manifiestos públicos del integrismo, desde el famoso de Burgos de 1888 hasta el "regeneracionista" de 1898, no son más que un alegato en favor de la religión católica y la tradición política española.

Por otro lado, el partido católico nacional se dotó de una estructura interna acorde con esos principios de antiliberalismo y tradicionalismo. Así, tras la asamblea

fundacional de 1889, el integrismo estaba regido por diversas Juntas Regionales, que debían ser asimiladas a la tradicional división política de España, y que se coordinaban en una Junta Central de cinco miembros, cuyo presidente era, evidentemente, Ramón Nocedal. Sin embargo, la euforia del éxito de esa primera organización y el triunfo de Nocedal por Azpeitia en las generales de 1891, hicieron que la dirección del partido se centralizara en la figura de su líder y que su ideario se cerrara a cualquier evolución o adaptación ideológica, tal y como se venía pidiendo desde amplios sectores del catolicismo, con el Papa León XIII a la cabeza.

Un buen ejemplo de lo dicho lo podemos encontrar en el desarrollo y conclusiones de la asamblea general del partido integrista de 1893. Dicha reunión, celebrada en Madrid bajo la presidencia de Ramón Nocedal y con una nutrida participación de todos los miembros efectivos del partido, vino a culminar el desarrollo y el avance social y político del integrismo. Ahí, no sólo se rechazaron las propuestas de Ortí y Lara en orden a ampliar la base ideológica y sociológica de los íntegros, admitiendo la posibilidad de alianzas, acuerdos y colaboración con cualquier grupo o persona católico, sino también se otorgó la dirección unica y central del partido a su líder Ramón Nocedal.

En consecuencia, a partir de 1893 el integrismo se estancó y cerró como grupo político y comenzó su decadencia

y marginación de la vida política española. Tan es así que ni siquiera Nocedal pudo revalidar su triunfo electoral por el muy tradicionalista distrito de Azpeitia, en los comicios generales de ese mismo año. También, se iniciaron toda una serie de sonadas escisiones en su seno, desde la de El Tradicionalista de Pamplona (fue el periódico detonante de la expulsión de los íntegros del carlismo), hasta la de el diario El Fuerista de San Sebastián (baluarte del integrismo en Guipúzcoa), pasando por las de Sardá y Gil Robles en 1896, ambos máximos ideólogos del partido católico nacional.

Una de las zonas de mayor arraigo de los postulados integristas fue la provincia de Guipúzcoa, y concretamente los núcleos de Azpeitia-Azcoitia, por un lado y Renteria-Oyarzun, por otro. En la provincia, el integrismo contó con una activa Junta Regional y con un beligerante diario, El Fuerista de San Sebastián. Ambos ayudaron al mantenimiento y consolidación de ese ideario a través de reuniones, banquetes y mitines públicos; campañas de prensa incesantes contra el liberalismo y, a partir de los sucesos de agosto de 1893, reivindicando los fueros; una presencia en las distintas instituciones provinciales, Diputación y ayuntamientos; y una participación celosa en cuantas campañas electorales se convocaron a lo largo de esos años. De tal forma que bien podría decirse que Guipúzcoa era el baluarte y bastión el integrismo español.

Además del ya conocido arraigo de las ideas tradicionalistas en el Pais Vasco y en Guipúzcoa, en concreto, esta pervivencia del integrismo habría que entenderla también por el apoyo que recibió de ciertos sectores de la clerecía, destacando no sólo el clero rural, sino una parte importante del regular. A la cabeza habia que situar a la Compañía de Jesús. No hay que olvidar, a este respecto que el santuario de Loyola, cuna y foco del jesuitismo, se localiza entre dos municipios netamente integristas, como son Azpeitia y Azcoitia, con lo que la irrigación en su area de influencia de ideas tradicionalistas -carlistas y/o integristas- parece más que evidente.

Junto con el clero, el integrismo en Guipuzcoa encontró sus mejores apoyos en grupos urbanos medios y bajos y en esas capas sociales de áreas rurales. No obstante, los dirigentes del partido, asi como los candidatos a las distintas instituciones políticas pertenecían a un estrato social superior. Se trata, en su mayoría, de profesiones liberales y propietarios agrícolas e industriales.

Este arraigo del integrismo entre grupos de pequeños artesanos y trabajadores agrícolas, asi como su defensa de un fuerismo tradicionalista y estrictamente religioso, pueden ayudar a entender, junto con otros factores de orden económico y social -el proceso idustrializador y modernizador de Guipúzcoa-, el tardío asentamiento del ideario

nacionalista de Sabino Arana en la provincia, asi como el hecho de que el primer diario jelista y los primeros aranistas de Guipúzcoa surgieran, precisamente, de una escisión del partido católico nacional. De alguna forma, el integrismo guipuzcoano estaba ya haciendo el papel que el partido nacionalista vasco pretendía y hacía en Vizcaya.

Retomando el hilo de la tésis, es necesario no olvidar que, antes de la formal escisión integrista, en el seno de la comunión carlista existía un movimiento de opinión, encarnado en la figura del delegado de don Carlos, Cándido Nocedal, que propugnaba postulados netamente integristas. Aquella defensa a ultranza de la "bandera católica", que pretendía Nocedal, fortaleció al carlismo internamente, con la fundación de círculos, periódicos y asociaciones, pero debilitó la figura del rey, al supeditarla a las aspiraciones y designios de la Iglesia. Ello provocó, por otro lado, disensiones y enfrentamientos entre aquellos acérrimos defensores de la legalidad dinástica, como mejor medio de luchar por la supremacía de la religión católica, y aquellos otros proclives a defender el catolicismo, como lema y símbolo del tradicionalismo.

Por todo ello, cuando en 1885 muere Cándido Nocedal, los carlistas leales a don Carlos piensan llegada su hora para redirigir la orientación de la comunión, dando prioridad a la dirección personal del duque de Madrid; mientras que los

partidarios de Nocedal, con su hijo Ramón a la cabeza, aspiran a seguir gobernando el carlismo con mano firme y sentido netamente católico, sin intromisiones del pretendiente. En consecuencia, será a partir del momento en que don Carlos vuelva a asumir la dirección del partido y dicte una serie de "instrucciones" para sus delegados y gobierno de sus fieles en España, cuando los integristas empiecen a buscar argumentos para defender sus posturas y utilicen todo el poder de una prensa que les era fiel, no en vano las distintas publicaciones de provincias eran hijas y estaban dirigidas por una misma madre, El Siglo Futuro de Madrid, propiedad de Ramón Nocedal.

Además, mientras don Carlos se mantuvo por encima de la polémica desatada entre los defensores de una y otra postura, La Fé ("lealista") y El Siglo Futuro ("nocedalista"), el debate no dejaba de ser un problema interno entre dos tendencias opuestas de una misma corriente de opinión. Pero cuando el duque de Madrid terció en la disputa, dando luz verde a la publicación de su famoso Pensamiento, y sentenciando que sus palabras tenían que ser obedecidas por todo aquél que se quisiera considerar carlista, los integristas ya tuvieron su mejor argumento para defender una de sus proposiciones en el debate, a saber: que don Carlos se había liberalizado, no sólo porque en muchos de sus escritos había afirmaciones de claro sentido liberal, al renegar de principios tan tradicionalistas como la

inquisición, la "unidad católica" o la constitución política tradicional de España, sino también porque había impuesto a la comunión carlista sus creencias, sus principios y su autoridad, por encima de los del catolicismo, la Iglesia y el Papa.

Las consecuencias de esta nueva división del tradicionalismo español fueron difíciles para el carlismo, porque perdió la mayoría de sus órganos de prensa, los cuales, ya lo hemos dicho, habían surgido y se habían desarrollado bajo la égida de los Nocedal. Además, muchas de sus áreas tradicionales de influencia política y social se vieron divididas y sus fuerzas, por consiguiente, mermadas. Este sería el caso de la provincia de Guipúzcoa, donde el diario El Fuerista se alineó en el bando de Nocedal y carlistas e integristas tuvieron que disputarse unos distritos de voto mayoritario tradicionalista, el de Tolosa y el de Azpeitia.

Por otro lado, si ya antes, la deseada unión de los católicos españoles que preconizaban el Papa y muchos obispos, en contra del liberalismo, era complicada, a partir de 1888, con la bandera de la total intransigencia desplegada por los íntegros, será casi imposible de conseguir. Y ello porque para los "nocedalistas" los buenos y verdaderos católicos ya estaban unidos y organizados en el partido católico nacional. Además, sus peores enemigos serán los

carlistas y los católicos liberales, por defender un liberalismo encubierto y disfrazado de catolicismo; pero también, por ser los más afines. Y es que tras su separación del carlismo, los integristas tuvieron que buscar su espacio político y social reforzando su ideario intransigente y criticando a todo aquel grupo político que pudiera hacerle sombra o provocar desviacionismos en su programa. Y no será hasta el momento en que tanto el sistema político restauracionista, como las fuerzas políticas que en él jugaban entren en crisis, cuando carlistas e integristas puedan acordar publicamente una alianza electoral y se vean signos de acercamiento entre los distintos grupos católicos. Pero para entonces (1898), el integrismo se hallaba muy debilitado y, además, en el caso concreto del Pais Vasco, el partido nacionalista vasco empezaba a suponer una seria competencia política.

Una vez separados de la disciplina carlista, los integristas tuvieron que esforzarse por hallar su espacio político y sociológico propio. Para ello, lo primero que hicieron fue publicar el famoso "Manifiesto de Burgos", redactado por Nocedal, el cual será el ideario-programa de esta nueva agrupación católica. Los ejes de dicha manifestación son dos: catolicismo y tradicionalismo, y, entremezclando ambas, surgirá la ideología del nuevo partido católico nacional. Así, sus principios básicos serán la supremacia de lo religioso sobre lo civil, la accidentalidad

de las formas de gobierno, la descentralización administrativa y el sistema político tradicional español con un rey que reine y gobierne, unas Cortes de procuradores de pueblos y estamentos sociales y la "unidad católica" como norma fundamental de gobierno; todo ello con el objetivo último de alcanzar el "reinado social de Jesucristo".

Estas ideas básicas del integrismo apenas sí evolucionaron a lo largo de los años; como mucho se adaptaron y matizaron en cuestiones concretas, derivadas de la aceptación, por parte de los íntegros, del juego político institucional de la monarquía restaurada. Por ello, cuando el evidente fracaso de dicho sistema en 1898, los integristas presentarán su programa como el único verdaderamente "salvador" y "regeneracionista"; no sólo porque aludía a épocas históricas pasadas más gloriosas, sino también porque proponía un sistema de relaciones políticas, sociales y económicas totalmente diferentes de las vigentes en la España de finales del XIX.

No obstante, este inmovilismo ideológico del integrismo fue una de las razones de su pérdida de influencia política y de algunos de sus más significativos adeptos, tal será el caso de la expulsión de los diarios El Tradicionalista de Pamplona en 1893, o el Diario Catalán en 1896 o El Fuerista de San Sebastián en 1897; asi como de algunos de sus más insignes ideólogos, Ortí y Lara, Sardá y Salvany y Gil

Robles. De tal forma que bien podría decirse que al final de estos años, el partido católico nacional era el partido "nocedalista", ya que su única fuente de organización e ideología era su líder Ramón Nocedal.

Esta cerrazón programática del integrismo ante posturas más abiertas a la colaboración con los católicos, o menos críticas con el sistema liberal fue debida a la necesidad que tuvo el partido católico nacional, ya desde su organización como tal partido, de diferenciarse con toda claridad de sus dos máximos rivales políticos e ideológicos, los carlistas, por un lado, y los seguidores de la "Unión Católica" de Alejandro Pidal, por otro. Y es que estas tres formaciones políticas se movían en un mismo espacio sociológico, el del catolicismo político.

Junto a esta inadaptación ideológica mostrada por los seguidores de Nocedal, se dió una creciente centralización interna en cuanto a su organización. Por un deseo de fortalecer al partido, se fueron reuniendo todas las funciones de direción y censura del mismo en la figura de Ramón Nocedal. Así, el partido integrista se volvió internamente intransigente y tiranizante, de tal forma que cualquier voz de oposición era acallada con la expulsión y la crítica más cruda. Lo que valía y era ley dentro del integrismo era el pensamiento y acción de Nocedal, y todas las asambleas generales del mismo, a partir de la muy

controvertida de 1893, fueron una confirmación del poder de su jefe sobre la organización de sus seguidores.

Curiosamente, a medida que el integrismo se iba debilitando internamente con las sucesivas escisiones que sufrió, e iba alejándose de la práctica política y social de la iglesia católica, se reafirmaba en su intransigencia con el liberalismo, sobre todo, el llamado católico y se apartaba de la realidad política y social de España.

No obstante ese anti-liberalismo, el partido católico nacional participó de todos los resortes que le brindaba el sistema político restauracionista para hacer oir su mensaje. Así, participó activamente en cuantas elecciones se convocaron a lo largo de estos años, organizando banquetes y mítines para dar a conocer su ideario; tomó parte activa, a través de su diputado Ramón Nocedal, en las sesiones del Congreso; y promovió suscripciones y recogidas de firmas para cuantos actos creyera le eran favorables.

He aqui la mayor contradicción en la que incurrieron Nocedal y su partido. Mientras, teoricamente, abominaban y rechazaban todo liberalismo y lo que pudiera tener alguna relación con ello, en periódo electoral llegaron a acuerdos con los liberales, tanto conservadores como fusionistas, para sacar triunfantes a sus candidatos. Es más, en 1895, el propio Nocedal defendió la legitimidad de dichas alianzas con

los fusionistas, por ir en beneficio del triunfo de un candidato netamente católico, interpretando, muy a su favor, una de las reglas prácticas dictadas en el Congreso Católico de Zaragoza en orden a cuestiones electorales.

Sin embargo, la política electoral desarrollada por el integrismo fue errática y siempre en su contra, ya que se unía con el partido que pasaba a la oposición, con lo que no podía contar con los beneficios de la maquinaria electoral gubernamental. Y fue, solamente, en 1898, cuando el integrismo guipuzcoano estaba roto y decaido por la ruptura de El Fuerista, y el partido carlista también atravesaba una época de crisis por la suspensión de sus periódicos y el cierre de sus círculos, como represalia a su intentona de levantamiento militar, cuando ambas formaciones tradicionalistas establecieron, para Guipúzcoa, un acuerdo electoral de presentación y defensa de candidatos conjuntos, dando, así, fín a la eterna rivalidad entre estos dos grupos políticos. También hay que tener en cuenta que en Vizcaya se iniciaba la expansión del naciente partido nacionalista vasco, expansión que afectó muy directamente a Guipúzcoa, ya que muchos de los expulsados, con El Fuerista a la cabeza, pasaron a organizar el primer grupo nacionalista de la provincia.

Los resultados electorales, por otro lado, no harán más que confirmar el declive del partido de Nocedal tras su

asamblea general de 1893. En efecto, el único verdadero y claro triunfo electoral del integrismo se dió en las generales de 1891, cuando salieron triunfantes los candidatos Nocedal, por Azpeitia y Ramery, por Zumaya. Pero a partir de la convocatoria de 1893, con el acta de Nocedal por aquella circunscripción contínua y tenzamente impugnada por los carlistas, y por muchos acuerdos, equivocados, que estableciera con conservadores, al principio, y los fusionistas después, Nocedal no pudo volver a ocupar su escaño en el Congreso de los Diputados; aunque sí obtuvo, en 1898, un sillón de senador en extraña alianza con el liberal donostiarra Fermín Calbetón. Ni las influencias del clero, ni la compra de votos y los trabajos de sus agentes electorales fueron suficientes para que el integrismo se afianzara en el distrito de Azpeitia, en su lucha con el carlismo. Y es que mientras los carlistas mantuvieron su feudo de Tolosa, Nocedal tenía que arrancarles los votos del distrito de Azpeitia; y éso que dos de las más importantes localidades de dicha circunscripción, Azpeitia y Azcoitia, eran netamente integristas.

Por lo tanto sólo conocemos la política parlamentaria de Nocedal en la legislatura de 1891-92. Esta se caracterizó, principalmente, por dos aspectos. Primeramente, y a pesar de las repetidas manifestaciones de fuerismo hechas por Nocedal en campaña y en sus viajes por el Pais Vasco, no hemos encontrado ninguna intervención suya en este sentido. Sin

embargo, y por otro lado, el líder íntegro aprovechó cuantas ocasiones pudo para, con su elocuente oratoria, hacer propaganda de las ideas integristas, ya sea en el debate del Mensaje de la Corona, ya en el del proyecto de ley de descanso semanal, ya es sus enmiendas a los presupuestos generales del Estado. Así, conocido el ascendiente de Nocedal sobre la marcha ideológica de su partido, bien podríamos decir que sus intervenciones parlamentarias son una fuente fundamental para estudiar el ideario del integrismo.

Desde otro punto de vista y cotejando los resultados electorales del integrismo con datos acerca de su asentamiento y arraigo y de su desarrollo como partido político, podemos observar un cambio geográfico en la implantación de las ideas integristas. Cuando su separación del carlismo, la zona de mayor arraigo, con mayor presencia de prensa y más rapidamente organizada fue Cataluña, donde el integrismo parecía tener un cierto predicamento, sobre todo, en sectores eclesiásticos.

Pero, a medida que el partido se fue centralizando en torno a Nocedal y gracias a sus viajes de propaganda y a la organización de reuniones, surgen dos nuevos focos de importancia para el partido católico nacional. Se trata de Andalucía, por un lado, sobre todo las provincias de Cádiz y Sevilla, con una creciente actividad en cuanto a la fundación de periódicos y círculos y asociaciones. A este

respecto, no habría que olvidar que, ya en el siglo XX, una de las etapas de revitalización del integrismo se dió en Cádiz, gracias a la labor de sus juventudes integristas. Por otro lado, destaca la creciente presencia de prensa íntegra en provincias de Castilla-León, asi como una contínua labor de formación de juntas regionales. El mejor ejemplo de esta aceptación de las ideas nocedalinas en esas provincias será la organización de la gran asamblea general del integrismo en Valladolid, en septiembre de 1895, a modo de última demostración de fuerza y capacidad de convocatoria del partido de Ramón Nocedal.

Una evolución diferente es la que se dió en el Pais Vasco, porque, mientras Guipúzcoa era tenida como el verdadero baluarte del integrismo, las provincias limítrofes de Vizcaya y Alava apenas sí pudieron organizar momentáneas juntas regionales, o editar efímeros periódicos. Navarra, por su parte, varias veces visitada por Nocedal, tuvo la fuerza suficiente como para reorganizarse tras la expulsión del periódico El Tradicionalista y de su director Rivas, creando una nueva Junta Regional y fundando un nuevo órgano de prensa, La Tradición Navarra.

El caso de Guipúzcoa, objeto de esta tésis doctoral, llama a toda luces la atención. Se trata de una provincia pequeña en extensión, no muy poblada ni con un espectacular desarrollo económico. Era muy conocida su capital, por ser

el lugar de veraneo elegido por la Corte y la clase aristocrática y política de la época. Políticamente había estado dividida en dos claras facciones: los carlistas, dominando los distritos del interior, y los liberales arraigados en el de la capital. No obstante, el integrismo se asienta con la suficiente fuerza como para tener una activa Junta Regional, colaborar con un diario El Fuerista y poder llevar a las Cortes a los dos únicos diputados integristas, Nocedal y Ramery.

Existen, al menos, dos factores que pueden ayudar a entender el arraigo y pervivencia de las ideas integristas en Guipúzcoa. Se trataría, por un lado, de la manida influencia del clero, sobre todo, el bajo clero y el rural sobre sus feligreses. Es verdad, si hacemos caso a las denuncias de la prensa liberal y republicana, que en las elecciones de 1891 el triunfo de Ramery por el distrito de Zumaya se debió a la directa intervención de eclesiásticos en vísperas electorales, en base a amenazas y tergiversaciones de los dictados eclesiásticos en cuanto al voto de los católicos. También sabemos que en varias campañas electorales, los sacerdotes eran utilizados como agentes electorales en favor del integrismo. Y, asimismo, es muy conocido el predicamento que las ideas integristas tenían entre los jesuitas. El santuario de Loyola, el monasterio de Oña y la revista El Mensajero del Corazón de Jesús eran evidentes focos de integrismo entre los miembros de la

Compañía de Jesús, aunque siempre en pugna con los padres proclives al pretendiente Carlos VII. Tan duras eran las controversias y tanto se manipuló por uno y otro bando su refrendo por los jesuitas, que su general, el castellano Luis Martín, dictó muy severas ordenes para evitar esas luchas internas, asi como la publicidad exterior de las mismas. A este respecto, resulta oportuno recordar que Loyola se encuentra a mitad de camino de dos de los municipios guipuzcoanos más integristas, Azpeitia y Azcoitia, con lo que la influencia de las ideas que allí se respiraban fácilmente se podía traspasar a la población. En ese ambiente, la clara y contínua defensa de la integridad católica proclamada por el partido integrista tenía que tener una muy buena acogida y podía ser utilizada como arma política.

Otro factor que nos puede ayudar a entender la pervivencia de las ideas integristas en esta provincia se deriva de la estructura socio-económica de Guipúzcoa. A grandes rasgos, en los años 1888-1898 todavía no se había iniciado su gran industrialización, aunque sí empezaban a desarrollarse algunos sectores como el alimenticio y el textil, del que dirigentes integristas guipuzcoanos eran accionistas. Por ello, tampoco se había dislocado la tradicional estructura social, sobre todo, de las áreas más directamente relacionadas con el sector primario y se seguían manteniendo unos modos de vida todavía tradicionales. Un buen ejemplo de ello puede ser la, llamémosla así, doble actividad

laboral que se da en pueblos como Azpeitia y Azcoitia; nos estamos refiriendo a labores agropecuarias compaginadas con trabajos artesanales, como sería el caso de los alpargateros de las poblaciones antes mencionadas.

Esta sociedad tradicional, vinculada a la tierra y sin grandes desarraigos ni dislocaciones en su seno, es una buena base para aceptar y mantener una ideosincrasia tradicionalista. Es más, será precisamente en aquellos lugares donde surja una actividad industrial moderna -Eibar, Elgoibar, Mondragón, etc., todos ellos pertenecientes al distrito electoral de Vergara-, donde el partido integrista no llegue a tener ninguna implantación. Y éso que algunos de sus dirigentes eran propietarios agrícolas con posesiones distribuidas por muchos pueblos de ese distrito. El ejemplo de Renteria resulta sumamente esclarecedor a este respecto; hasta que inició su desarrollo industrial su voto era mayoritariamente integrista, y se trata de uno de los municipios en los que hemos podido contabilizar mayor número de seguidores integristas.

Estas apreciaciones quedan reflejadas al estudiar el conjunto de los seguidores integristas. Por actividades profesionales, tres son los grupos más destacados: los que hemos calificado de "artesanos", labores que, en muchos casos, se compaginan con faenas agrícolas; los "eclesiásticos", claramente mayoritarios en la capital; y los

"agricultores". Estos conformarían la base social de los simpatizantes integristas, los que votan por esos candidatos y acuden a cuantas reuniones o mitines son convocados. En su mayoría se asientan en municipios relativamente importantes desde el punto de vista económico, aunque muy vinculados al sector primario. Además, recordando los mapas presentados a lo largo de esta tésis, se trata de pueblos del interior de la provincia, territorialmente grandes; mientras que el carlismo se establece en poblaciones, de esas mismas zonas, pero con un término municipal mucho más reducido.

Dos son los ejes geográficos en los que destaca la implantación de las ideas integristas: Azpeitia-Azcoitia-Régil-Baliarrain, por un lado, y Renteria-Oyarzun, por otro. Su actividad económica fundamental se centra en el sector primario, completada, en muchas ocasiones, por trabajos artesanales tradicionales en cada pueblo; los alpargateros de Azpeitia y Azcoitia, o los silleros de Régil, por poner unos ejemplos evidentes.

En el caso de Renteria hemos podido comprobar cómo la mayoría de los simpatizantes integristas se presentan bajo el epígrafe de "tejedores". Seguramente, se trata de operarios de cualquiera de las industrias textiles ahí asentadas y cuyos accionistas eran destacados líderes del integrismo guipuzcoano, como Juan Olazábal, por ejemplo. Por ello, más que hablar del asentamiento de las ideas

tradicionalistas en el campo, nos atrevemos a pensar que se trata de municipios economicamente importantes, aunque muy vinculados a actividades agropecuarias y con una activa vida artesanal. Se trataría, pues, de grupos urbanos medios y/o bajos, ligados a unos modos de vida y de trabajo tradicionales, y con una cierta educación, puesto que la mayoría saben leer y escribir y aparecen inscritos en el censo electoral de 1890.

El grupo de los dirigentes y cargos del partido católico nacional en Guipúzcoa es bien distinto. Los diversos componentes de las juntas regionales y los candidatos íntegros a la Diputación o a los ayuntamientos pertenecen a un estrato social superior. Predominan las profesiones liberales, sobre todo, los abogados y los propietarios, mayoritariamente agrícolas, aunque también tenemos constancia de su participación como accionistas en algunas de las industrias que se iban asentando en Guipúzcoa, prioritariamente en el sector textil.

Esta diferente pertenencia social entre las bases integristas y sus dirigentes parece lógica, si tenemos en cuenta que, aquellos partidos políticos no contaban con otras aportaciones económicas para su mantenimiento que las ofrecidas por sus miembros más pudientes, quienes, lógicamente, tratarían de ocupar los cargos directivos. Las bases eran movilizadas en campaña electoral o en ocasiones

concretas de demostración del arraigo del integrismo en la provincia.

El centro organizativo y de dirección del partido católico nacional en Guipúzcoa estaba en su Junta Regional, presidida hasta su muerte en 1897 por el propietario tolosarra, Ramón Zavala y Salazar, amigo personal de Ramón Nocedal. Su composición, con un vicepresidente, un secretario y dos vocales por cada uno de los distritos electorales, apenas sí varió a lo largo de estos años, notándose, en cambio, mayor movilidad en cuanto a los nombres de sus miembros, sobre todo, en el caso de los vocales. Además, parece existir un cierto escalafón interno para poder acceder a cargos directivos superiores.

La base de la acción propagandística del integrismo en esta provincia era el diario donostiarra El Fuerista. Este se fundó a comienzos de 1888, por inicitiva de varios diputados provinciales, como periódico carlista, aunque sus promotores contactaron con Ramón Nocedal para que les recomendara un director, afín a las ideas de El Siglo Futuro. Este será, en efecto, el espíritu que se respirará en su declaración de principios de su número prospecto del 7 de enero, donde apenas sí se hace mención de lealtad al duque de Madrid, mientras que se enfatiza, continuamente, su deseo de luchar contra "todo grado o matiz de liberaismo", para tratar de alcanzar el "reinado social de Jesucristo".

Esta incial independencia de El Fuerista con respecto a la línea oficial de la prensa más carlista, se hizo evidente en los momentos finales de la escisión integrista, cuando suscribió la "Declaración de los periódicos catalanes" contra la política desarrollada por Carlos VII y fue uno de los firmantes de la "Manifestación de Burgos".

No obstante, este diario no reprodujo dicho manifiesto en sus páginas, aunque sí listas de adherentes a la ideología alli descrita; ni, por otro lado, pasó a ser propiedad de la Junta Regional integrista guipuzcoana cuando ésta quedó constituida. Siempre mantuvo su independencia, pero dentro del ideario integrista. Y fue, precisamente El Fuerista, el detonante de una grave crisis interna del integrismo guipuzcoano en 1897.

Ya desde los sucesos de agosto de 1893, cuando una multitud enfervorecida protestó por la política anti fuerista del gobierno de Sagasta (se estaba negociando el cupo del concierto económico y el primer ministro se encontraba veraneando en San Sebastián), la línea editorial del diario íntegro empezó a cambiar, mostrándose cada vez más claramente fuerista y partidario de destacar las peculiaridades del Pais Vasco. Uno de los artífices de este cambio fue el secretario de la Diputación Provincial, Engracio Aranzadi, asiduo colaborador de El Fuerista y conocedor de las ideas nacionalistas de Sabino Arana. A partir de este momento y de

la mano de Aranzadi y el director del periódico, Aniceto Rezola, el diario fue mostrando una postura cada vez más autónoma con respecto a la dirección central del partido, aunque, manteniendo dos ideas básicas: catolicismo y fuerismo a ultranza. Además reivindicaba una mayor descentralización interna del integrismo, sobre todo, dotando a las juntas regionales de mayores poderes para poder decidir la política electoral en su circunscripción. Como telón de fondo estaba el cambio de alianza política propugnada por Nocedal, de romper con los conservadores para aliarse con los fusionistas de Sagasta.

Así, en la primavera de 1897 la chispa saltó cuando El Fuerista decidió hacer caso omiso a las directrices electorales de Nocedal y mantener su acuerdo con los conservadores. El debate entre el diario donostiarra y el madrileño El Siglo Futuro fue duro e intenso y dejó entrever, no sólo el más que evidente acercamiento de El Fuerista hacia el partido de Sabino Arana, sino también, y por otro lado, la reivindicación de un nacionalismo español centralizador en el diario de Nocedal. Por ello, una vez expulsado el periódico de San Sebastián del seno del partido integrista, sus promotores, tras un período de vacilaciones y dudas por ambas partes, terminaron por aceptar la ayuda ofrecida por los nacionalistas de Arana. Así, el 10 de abril de 1888 El Fuerista salió con el lema jelista de "Jaun-goikua eta lege-zarra", siendo el primer diario nacionalista vasco.

Su vida en esta nueva corriente política apenas sí llegó al mes, debido a presiones del exterior por falta de subvenciones, asi como por el alejamiento de esas ideas de muchos de sus patrocinadores, inicialmente afines a las tesis fueristas de El Fuerista.

Y es que, esa misma evolución que sufrió el diario donostiarra fue la que, en sentido contrario, tuvo el programa del partido católico nacional. Incialmente se presentó como un grupo de ideología tradicionalista y, por ello, reivindicadora de los fueros vascos. Es más, incluso pusieron al Pais Vasco como ejemplo positivo de la benéfica influencia de las doctrinas católicas en el gobierno de los pueblos.

Pero a medida que el partido fue debilitándose y, por ello, encerrándose en sí mismo, aquel primitivo fuerismo se tornó en españolismo a ultranza, aunque matizado por un sistema político descentralizador y, quizás también, autonomista. Tras "Dios", en el ideario integrista lo importante era la "Patria", y ésta era la española. Esta forma de pensar arraigó, sobre todo, por lo que a Guipúzcoa se refiere, entre la mayoría de sus dirigentes con Juan Olazábal a la cabeza; mientras que muchas de las bases siguieron manteniendo la reivindicación fuerista.

Lo que ocurrió fue que el fuerismo convivía con ese modo

de vida tradicional que hemos descrito como característico de los simpatizantes integristas, mientras que el nacionalisno no dejó de ser un fenômeno netamente urbano y de unos grupos sociales que tienen que defender su sistema de vida y sus creencias. No obstante, no debe resultar difícil aceptar el paso de un fuerismo católico, como el defendido por El Fuerista y sus seguidores, hacia un nacionalismo vasco, sintetizado en el jelismo, aún cuando las circustancias socio-económicas de Vizcaya y de Guipúzcoa, en aquellos años, eran fueran diferentes. Y será precisamente cuando en esta última provincia se inicie el proceso de industrialización, cuando las ideas nacionalistas vuelvan a resurgir. Pero ésto ya debería ser objeto de otra tésis doctoral.

Lo que si queremos que quede claro es que el primer grupo nacionalista vasco en Guipúzcoa surgió de una escisión del partido integrista y, en cierto modo, como evolución lógica, tanto de las aspiraciones de los escindidos (fuerismo y autonomía), como de los leales a Nocedal (españolismo); aunque para ambos la defensa del catolicismo fuese la pieza clave de si ideario.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

1. BIBLIOGRAFIA GENERAL

1.1. Libros y folletos

- AGUIRRE y OTROS, Socialismo, nacionalismo y cristianismo. Una perspectiva desde Euskadi, Ed. Española Descleè Brouwer, Bilbao, 1979.

- AIZPURU, J. M., En defensa propia y de la Junta integrista del distrito de Azpeitia, San Sebastián, 1905.

- ALDEA VAQUERO, Q. y OTROS, Diccionario de historia eclesiástica de España, 4 vol., C. S. I. C., Madrid, 1972.

- ALZAGA, O., La primera democracia cristiana en España, Ariel, Barcelona, 1973.

- ALZOLA, P., Régimen económico-administrativo antiguo y moderno de Vizcaya y Guipúzcoa, Bilbao, 1910.

- ANABITARTE, B., Gestión municipal de San Sebastián, 1894-1900, Publicación del grupo "Dr. Camino" de historia donostiarra de la R.S.B.A.P., San Sebastián, 1947.

- ANDRADE, B. M., La iglesia y la política (católicos y liberales), Burgos, 1911.

- ANTEQUERA, J. M., La unidad católica, 1875.

- APUNTES razonados para el programa integrista, por la Juventud integrista de San Sebastián. Año 1923, Villafranca de Oria, 1923.

- ARANA, S., El partido carlista y los fueros baskos.

Polémica que sostuvo nuestro llorado maestro SABINO DE ARANA Y GOIRI contra los enemigos de Euzkadi, Talleres gráficos de la "Basconia", Buenos Aires, 1912.

- ARANA, S., Obras completas, Edic. "Sabindiar-Batza", Buenos Aires, 1965.

- ARANZADI, E. de ("Kizkitza"), Ereintza: siembra de nacionalismo vasco. 1894-1912, Auñamendi, San Sebastián, 1980.

- ARAQUISTAIN, J. V., El integrismo y la Iglesia, con una acalaración doctrinal del Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de Vitoria, Madrid, 1888 (ó 1918).

- ARBOLEYA, M., Sobre el tradicionalismo político, Libreria de don Gregorio del Amo, Madrid, 1910.

- ARBBOLEYA, M., Otra masoneria. El integrismo contra la Compañia de Jesús y contra el Papa, Cia. Ibero-americana de Publicacions, Madrid, 1929.

- ARTIÑANO, I. de, El púlpito católico hostilizado por una facción integrista. Discursos pronunciados por el magistral ..... en la Cuaresma de 1887 y escritos en "La Fidelidad Castellana", Imp. de Angel B. Velasco, Madrid, 1887.

- ARTOLA, M., Partidos y programas políticos. 1808-1936, 2 vols., Aguilar, Madrid, 1974.

- ARTOLA, M., TORTELLA, G., y OTROS, La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Siglo XXI, Madrid, 1985.

- ARTOLA, M., (Dir.), Enciclopedia de historia de España, 3 vols., Alianza Editorial, Madrid, 1988.

- AZAOLA, J. M., Vasconia y su destino, II, "Los vascos ayer y hoy", Madrid, 1976.

- BELTZA, El nacionalismo vasco (1876-1936), Txertoa, San Sebastián, 1976.

- BENAVIDES, D., Democracia y cristianismo en la España de la Restauración. 1875-1931, Editora Nacional, Madrid, 1978.

- BIBLIOTECA popular carlista, IV, XI, XIV, XV, XXX, Barcelona, 1895-97.

- BILBAO, J., Eusko bibliographia, IV, Auñamendi, San Sebastián, 1970.

- BLEIBERG, G., Diccionario de historia de España, 3 vols., Revista de Occidente, Madrid, 1968.

- BLINKHORN, M., Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-39, Grijalbo, Barcelona, 1979.

- BOTELLA, C., Recuerdos de Nocedal por ..., con prólogo de Juan de Olazábal, Madrid, 1917.

- BRAUDEL, F., La historia y las ciencias sociales, Alianza Editorial, col. "LB", nº 139, Madrid, 1980.

- BURCH, J., Datos para la historia del tradicionalismo español durante nuestra revolución, Libreria católica internacional, Barcelona, 1909.

- BURGOS, M. de, La cuestión tradicionalista. Libro que demuestra el deber que incumbe a todo católico español de afiliarse al partido tradicionalista, Imp. de los sres. Izquierdo y Sob.ª, Sevilla, 1882.

- BURGO, J. del, Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas, Eunsa, Pamplona, 1978.

- CAMPION, A., La batalla chica del sr. Nocedal ...., Imp. y Lib. de J. Erice, Pamplona, 1893.

- CAMPION, A., Carlismo, integrismo y regionalismo, en "Euskariana" (undécima serie), Imp. y lib. de J. Garcia, Pamplona, 1934.

- CAMPION, A., Discursos políticos y literarios, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1976.

- CAMPOMAR, M., La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los heterodoxos españoles, Sociedad Menéndez Pelayo, Santander, 1984.

- CARBONERO, L., Crónica del Primer Congreso Católico Nacional español, Estab. tip. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1889.

- CARBONERO, L., Crónica del segundo Congreso Católico Nacional español celebrado en Zaragoza, por Don ...., Madrid, 1890.

- CARBONERO, L., Cròmica del tercer Congreso Católico Nacional español, celebrado en Sevilla en 1892, por Don..., Madrid, 1892.

- CARCEL, V., León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la iglesia, Eunsa, Pamplona, 1988.

- CARLISMO, El .... y la unidad religiosa, s/l, s/f.

- CARLISMO, El Espíritu del ..... por don O.L.H.P.,

Barcelona, 1903.

- CARR, R., España 1808-1936, Ariel, Barcelona, 1970.

- CARTA de un integrista español a su director espiritual, un sacerdote francés, Madrid, 1888.

- CASARIEGO, J. E., La verdad del tradicionalismo. Aportaciones españolas a la realidad de Europa, Madrid, 1940.

- CASCAJARES, A., La organización política de los católicos españoles, Est. Tip. de H de J. Pastor, Valladolid, 1894.

- CASTELLS, L., Fueros y conciertos económicos. La "Liga Foral Autonomista" de Guipúzcoa (1904-1906), L. Haramburu editor, San Sebastián, 1980.

- CASTELLS, L., Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración. 1876-1915, siglo XXI y UPV/EHU, Madrid, 1987.

- CASTELLS, J. M., Las asociaciones religiosas en la España comtemporánea. Un estudio jurídico administrativo, (1767-1965), Taurus, Madrid, 1973.

- CASTILLO, L., El integrismo y sus consecuencias. Apuntes para la historia de las discordias políticas entre los católicos españoles, Madrid, 1895.

- CERVIÑO, F., Conferencias dogmáticas sobre el liberalismo, predicadas en la S. I catedral de Tuy, en el adviento de 1898 por el canónigo magistral ....., Tipografía regional, Tuy, 1898.

- CILLAN, A., Sociología electoral de Guipúzcoa, (1900-1936), Sdad. guipuzcoana de ediciones y publicaciones S.A., San Sebastián, 1975.

- CIRIA, H., Folleto dedicado a la democracia de ahora, engendrada en las Cortes de Cádiz, nacida de las Constituyentes de la Gloriosa de 1868, Madrid, 1910.

- COLLDEFRONS, F. de P., Datos para la historia del partido integrista, Barcelona, 1912.

- COMO, De ... el liberalismo es pecado, según lo demuestran el "Syllabus", la Encíclica "Quanta Cura" y otros documentos pontificios, con sus explicaciones por el abate Gauma y el ruidoso artículo del padre Montaña, Madrid, 1901.

- COMUNION TRADICIONALISTA, Estudios y ensayos políticos. Proyecto de organización social y política según los principios de la ..... Primera parte. Programa, Madrid, 1933.

- CONGRESO CATOLICO, Conclusiones aprobadas por el cuarto .... español celebrado en Tarragona en octubre se 1894, Tarragona, 1894.

- CONGRESO CATOLICO, La cuestión obrera en el ..... de Santiago, Madrid, 1903.

- CORBATO, J. D., León XIII, los carlistas y la monarquía liberal. Cartas a los señores don Ramón Nocedal, don Alejandro Pidal y don Valentín Gómez. Por Máximo Filiberto. Dedicadas al excelentísimo e ilustrísimo señor marqués de Cerralbo, Valencia, 1894.

- CORBATO, J. D., Los consejos del Cardenal Sancha o apología católica del carlismo, Imp. de Francisco y Altes, Barcelona, 1899, 2ª ed.

- CORBATO, J. D., Integrismo y españolismo. Síntesis de la política tradicionalista fundamental, Biblioteca Españolista,

Valencia, 1905.

- CORCUERA, J., Orígenes, ideología y organización el nacionalismo vasco (1876-1904), siglo XXI, Madrid, 1979.

- CUENCA, L. de, Amargos frutos del liberalismo. Pinceladas, Barcelona, 1895.

- CUENCA, L. de, Estudio sobre los antiguos gremios y proyectos de organización de los mismos dentro de la sociedad actual: Memoria, Barcelona, 1905.

- CUENCA, L. de, Puntos negros de la Solidaridad catalana. El catalanismo y los partidos católicos españoles, Lérida, 1909.

- CUENCA, J. M., Estudios sobre la Iglesia española del siglo XIX, Rialp, Madrid, 1973.

- CUENCA, J. M., Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España, Rialp, Madrid, 1978.

- CUENCA, J. M., Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1895), Alhambra, Madrid, 1985.

- CHARLOT, J., Los partidos políticos, A. Redondo, Barcelona, 1972.

- DESVOIS, J. M., La prensa en España (1900-1931), Siglo XXI, Madrid, 1977.

- DICCIONARIO de historia eclesiástica de España, 4 vols., C.S.I.C., Madrid, 1972.

- DISCURSO, El ..., del señor Orti y Lara, autorizado por la Junta del Congreso Católico de Zaragoza y que había de leerse según conforme al programa oficial, Madrid, 1890.

- DISCURSOS de controversia, pronunciados por don Benito Mariano de Andrade y don José Mª González de Echevarri y Vivanco, en el Salón de Actos del Centro Católico de San Sebastián, el 31 de agosto de 1910, San Sebastián 1910.

- DODERO, J. F., Las últimas Cortes de la Regencia, Madrid, 1909.

- DUVERGER, M., Los partidos políticos, F.C.E., México, 1965.

- ECHAIDE, I. M., El espíritu cristiano y el integrismo, Madrid, 1917.

- ECHAIDE, I. M., Apuntes razonados sobre el programa integrista, Villafranca de Oria, 1923.

- ECHAIDE, I. M., El programa integrista explicado, Burgos, 1925.

- ELIZONDO, M., Sabino Arana, padre de las nacionalidades. Correspondencia inédita de los hermanos Arana Goiri. Legajo Aranzadi, 2 vols., La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1981.

- ELORZA, A., Ideologías del nacionalismo vasco (1876-1937). De los "euskaros" a Jagi-Jagi, L. Haramburu editor, San Sebastián, 1978.

- ESCANDALO integrista en Burgos. Refutación de "La Fidelidad Castellana" por un amante de la verdad y una carta al sr. Magistral D. Ignacio de Artiñano, Imp y estereotipia de Polo,

Burgos, 1887.

- ESPADAS, M., Alfonso XII y los orígenes de la Restauración, C.S.I.C., Madrid, 1975.

- ESPERABE DE ARTEAGA, E., Los partidos políticos en España y sus jefes en la época contemporánea. Causas de la caida de la Monarquía, Madrid, 1951.

- ESQUEMA o bosquejo del programa integrista, puesto en forma de preguntas y respuestas para el uso de los niños que acuden a centros escolares integristas, por la Juventud integrista donostiarra, Florentino Elosu editor, Durango, 1910.

- EXPOSICION a S. S. León XIII acerca de la actual crisis religiosa por varios católicos españoles, Imp. de la Casa Provincial de la Caridad, Barcelona, 1887.

- EXTRAMIANA, J., Historia de las guerras carlistas, 2 vols., L. Haramburu editor, San Sebastián, 1979.

- FEBVRE, L., Combates por la historia, Ariel, col. "Ariel quincenal", nº 35, Barcelona, 1975.

- FERNANDEZ ALMAGRO, M., Historia política de la España contemporánea, 2 vols., Madrid, 1956-59.

- FERNANDEZ, J., Syllabus de Pio IX, con la explicación y la defensa científica de la condenación de las ochenta proposiciones, Madrid, 1905.

- FERRER, M., Historia del tradicionalismo español, XXVIII y XXIX, Ed. Católica Española, Sevilla, 1959 y 1960.

- ¡FIRMES!, Apremiante llamamiento al clero y a los católicos

de Francia. Versión española de la redacción del "Diario de Cataluña". Barcelona, 1890.

- FOLLETO importantísimo. Apostolado de acción. Solución para la unión de los católicos contra el Masonismo y liberalismo, por un católico español, Tip. católica, Barcelona, 1899.

- FONTANA, J., Historia: análisis del pasado y proyecto social, Crítica, Barcelona, 1982.

- FUSI, J. P., Política obrera en el Pais Vasco, 1880-1923, Turner, Madrid, 1975.

- FUSI, J. P. y GARCIA DE CORTAZAR, F., Política, nacionalidad e Iglesia en el Pais Vasco, Txertoa, San Sebastián, 1988.

- GALLEGO, J. A., La política religiosa en España, 1889-1913, Editora Nacional, Madrid, 1975.

- GALLEGO, J. A., (Coord.), Historia general de España y América, XVI-2, "Revolución y Restauración (1868-1931)", Rialp, Madrid, 1981.

- GALLEGO, J. A., Pensamiento y acción social de la Iglesia en España, Espasa-Calpe, col."Espasa Universitaria. Historia", nº 21, Madrid, 1984.

- GARATE, Mª M., El proceso de desarrollo econòmico en Guipúzcoa, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1976.

- GARCIA DE CORTAZAR, F., y MONTERO, M., Historia contemporánea del Pais Vasco. De las Cortes de Cádiz al

Estatuto de Guernica, Txertoa, San Sebastián, 1980.

- GARCIA DE CORTAZAR, F. y LORENZO, J. Mª., Historia del Pais Vasco. De los orígenes a nuestros dias, Txertoa, San Sebastián. 1988.

- GARCIA NIETO, J., El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936, Instituto de Estudios Económico-sociales, Universidad de Deusto, Bilbao, 1960.

- GARCIA VENERO, M., Historia del nacionalismo vasco, Editora Nacional, Madrid, 1945.

- GARMENDIA, V., La ideología carlista (1868-1876) en los orígenes del nacionalismo vasco, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1984.

- GASCUE, F., Fuerismo histórico y fuerismo progresivo en Guipúzcoa, Est. Tip. de "La Voz de Guipúzcoa", San Sebastián, 1909.

- GAZTELU, J., Los vascos y sus fueros, Imp. de Martín Mena y Cia., San Sebastián, 1915.

- GENOVES, F., La cuestión candente o integristas y oportunistas, Valencia, 1888.

- GERBOD, P., Europa cultural y religiosa de 1815 a nuestros dias, Lábor, col. "Nueva Clio", nº 39, Barcelona, 1982.

- GETTEL, G., Historia de las ideas políticas, Barcelona, 1951.

- GIL DELGADO, F., Conflicto Iglesia-Estado (1808-1975), Sedmay ediciones, Madrid, 1975.

- GIL ROBLES, E., El absolutismo y la democracia, Salamanca,

1892.

- GIL ROBLES, E., El catolicismo liberal y la libertad de enseñanza, Tip. Católica, Salamanca, 1896.

- GIL ROBLES, E., Oligarquía y caciquismo. Informe ....., Imp. Salmanticense, Salamanca, 1901.

- GIL ROBLES, E., Tratado de derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos, 2 vols., A. Aguado, Madrid, 1961.

- GOMEZ APARICIO, P., Historia del periodismo en España, II, Editora Nacional, Madrid, 1967.

- GOMEZ MOLLEDA, M. D., Los reformistas de la España contemporánea, Madrid, 1966.

- GOMEZ PIÑEIRO, Fco. J. y OTROS, Geografía de Euskal Herria, I: "Guipúzcoa", L. Haramburu editor, San Sebastián, 1979.

- GONZALEZ, Fco. de P., La "Unión Católica y "El Siglo Futuro" o la gran cuestión del dia ... Artículos casi copiados para publicar en "El Grano de Arena", Sevilla, 1883

- GONZALEZ DE ECHEVARRI, J., El Pontificado y la paz. Conferencias pronunicadas por ... el dia 13 de abril de 1918, Valladolid, 1918.

- GONZALEZ PORTILLA, M., La formación de la sociedad capitalista en el Pais Vasco (1876-1913), 2 vol., L. Haramburu editor, San Sebastián, 1981.

- GUIA eclesiástica del Obispado de Vitoria (Junio de 1905), Imp. de Cecilio Egaña, Vitoria, 1905.

- HERRERO, J., Los orígenes del pensamiento reaccionario, Madrid, 1971.

- HOMENAJE a don Ramón Nocedal. Discursos leidos en el Círculo integrista de Barcelona, el 2 de abril de 1911, Barcelona, 1911.

- INTEGRISMO y oportunismo o sea nocedalismo y pidalismo. De la doble tendencia del tradicionalismo español: causas y fundamentos políticos de la división de los católicos en España. Carta-folleto de Silverio a su amigo Fernando ..., Imp. de Fortanet, Madrid, 1885.

- INTEGRISTA -en irakasdea, o sea el Programa integrista en vascuence, Imp. Baroja, San Sebastián, 1910.

- JUTGLAR, A., Ideologías y clases en la España contemporánea, 2 vols., Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1968.

- JUVENTUD católica gaditana. Reglamento para su régimen interior y estabilidad en el Círculo Católico ..., Cádiz, 1910.

- LARRONDE, J. C., El nacionalismo vasco, su orígen y su ideología en la obra de Sabino Arana-Goiri, Txertoa, San Sebastián, 1977.

- LEON XIII, Colección completa de la Encíclicas de Su Santidad, tip. y casa editorial Cuesta, Valladolid, s/f.

- LIBERALISMO, El ... es pecado, s/l, 1915.

- LINZ, J. J., El sistema de partidos en España, Narcea S. A. de ediciones, Madrid, 1976.

- LOPEZ PELAEZ, El clero en la política, Barcelona, 1910.

- LOS ARCOS PERALTA, E., Cuestiones candentes. Las enseñanzas de la Iglesia y los partidos carlo-integristas, Pamplona, 1910.

- MANIFESTACION de la prensa tradicionalista, Imp. de C. de J. Erice, Pamplona, 1888.

- MARTIN, L., Memorias, Edición preparada por J. R. Eguillor, M. Revuelta y R. Sanz de Diego, 2 vols., Universidad de Deusto, Mensajero, Madrid, 1988.

- MARTINEZ CUADRADO, M., La burguesía conservadora (1874-1931), "Historia de España Alfaguara", VI, Alianza Editorial, Madrid, 1974.

- MARTINEZ CUADRADO, M., Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931), 2 vols., Taurus, Madrid, 1969.

- MARTINEZ-PEÑUELA, A., Antecedentes y primeros pasos del nacionalismo vasco en Navarra, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989.

- MATEOS GAGO, Fco., Colección de opúsculos, II, III, IV, V, VI, y VII, Sevilla, 1877, 1878, 1881, 1884 y 1887.

- MAURA, G., y FERNANDEZ ALMAGRO, M., Por qué cayó Alfonso

XIII?. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado, Ed. Ambos Mundos, Madrid, 1948.

- MELGAR, conde de, Veinte años con don Carlos, Madrid, 1940.

- MENENDEZ DE LUARCA, D., Citas de la "Manifestación de Burgos", evacuadas por Franco Leal, colaborador de "El Pensamiento Galaico", Santiago, 1889.

- MITIN, Un ... por escrito, Cádiz, 1914.

- MONTERO, F., El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902), C.S.I.C., Madrid, 1983.

- MORENO, R. F. y BOTELLA, C., Hoja extraordiaria. Carta a Mella, Madrid, 1910.

- MUGICA, S., Provincia de Guipúzcoa, en "Geografía del Pais Vasco-Navarro", dirigida por F. CARRERAS CANDI, Est. Ed. de A. Martín, Barcelona, S/f.

- MUJICA, G., Los titanes de la cultura vasca. Entrevistas. I, Auñamendi, San Sebastián, 1962.

- NAVARRO, J., Apuntes bibliográficos de la prensa carlista, Sanchís, Torres y Sanchís, Valencia, 1917.

- NOCEDAL, R., Obras, 14 vols., Imp. Fortanet, Madrid, 1907-14.

- NOCEDAL, R., Discurso escrito para ser leido en el Congreso Católico de Zaragoza, sobre la necesidad del poder temporal de la Santa Sede, Madrid, 1890.

- NOCEDAL, R., Discurso pronunicado ... en la Asociación integrista de Madrid el 21 de enero de 1894, Imp. Maroto y

hno., Madrid, 1894.

- NOCEDAL, R., Discurso pronunicado .... en la Asociación Integrista de Madrid el 18 de febrero de 1894, Imp. Maroto y hno., Madrid, 1894.

- NOCEDAL, R., Discurso ... en la Asociación Integrista de Madrid el 20 de marzo de 1898, Imp. E. Maroto, Madrid, 1898.

- NOCEDAL, R., Conferencia ... el 2 de abril de 1899 en la Asociación Integrista de Madrid, A. Aurial imp., Madrid, 1899.

- NOCEDAL, R., Conferencia .... sobre la Unión Nacional y la opinión pública en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, Aurial Imp, Madrid, 1900.

- NOCEDAL, R., Extracto del informe pronunicado por... en la causa denominada de los curas de "El Pais" el dia 13 de mayo de 1901, en la sección segunda de lo criminal en la Audiencia Provinial de Madrid, Madrid, 1901.

- NOCEDAL, R., Antología preparada por Jaime de Carlos Gomez-Rodulfo, Maribel G., Madrid, 1952.

- OBIETA, M., Las elecciones en Guipúzcoa (1890-1900), Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Deusto, Bilbao, 1981.

- OCHENTA puntos a meditar del partido conservador, s/l, 1915.

- OLAZABAL, T., Las elecciones de Guipúzcoa en diciembre de 1890 y en febrero de 1891, Barcelona, 1891.

- OLAZABAL, J. de, El anarquismo en Guipúzcoa y las Diputaciones liberales. Sensacionales revelaciones que vieron la luz en el periódico "La Constancia" de San Sebastián, y que prueban muchas cosas. Se coleccionan a petición del público, por haberse agotado las ediciones de los números del periódico en que se publicaron, San Sebastián, 1911.

- OLAZABAL, J. de, Errores nacionalistas y afirmación vasca, Soc. Española de papeleria, San Sebastián, 1919.

- OLAZABAL, J de, Cuestiones candentes. El sufragio universal, el nacionalismo y los Fueros, San Sebastián, 1919.

- OLAZABAL, J. de, Nuestro fuero y los reyes de Castilla. En defensa de la tradición, Ed. vasca, Zarauz, 1932.

- OLAZABAL, J., de, Esquema o bosquejo del Programa integrista. Segunda edición, Durango, s/f.

- OLAZABAL, J. de, Liquidando cuentas. Cuestiones candentes que interesan a todos los vascos, s/l, s/f.

- OLCINA, E., El carlismo y las autonomías regionales. Madrid, 1974.

- OLLERO, A., Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX, Instituto de Estudios políticos, Madrid, 1972.

- ORTEGA, J., Historia de la Regencia de Maria Cristina de Habsburgo-Lorena, 5 vols., Madrid, 1905-6.

- ORTI Y LARA, J. M., Cartas de un "filosofo integrista" al director de la "Unión Católica", Bca. de la Ciencia cristiana, Tip. de los huérfanos, Madrid, 1889.

- ORTI Y LARA, J. M., El error del partido integrista, Imp.

del Sagrado Corazón, Madrid, 1896.

- ORTIZ DE ZARATE, E., Políticos .... en cuadrilla y el partido carlista, Madrid, 1898.

- ORUETA, J., Impresiones de la vida provincial en Guipúzcoa Imp. Martín, Mena y Cia., San Sebastián, 1919.

- OYARZUN, R., Historia del carlismo, Alianza Editorial, Madrid, 1969.

- PARTIDO CATOLICO NACIONAL, Reglamento del .... en Guipúzcoa, San Sebastián, 1916.

- PAYNE, S. G., El catolicismo español, Planeta, col. "Documento", nº 143, Barcelona, 1984.

- PAZOS, C., El proceso del integrismo, Madrid, 1886.

- PEDRET, P., Los partidos políticos españoles desde la Revolución de 1868 hasta 1900, Santiago, 1957.

- PEREZ VILLAMIL, M., La peregrinación española a Italia. Prólogo y carta de Ramón Nocedal, Madrid, 1877.

- PIDAL, A., Balmes y Donoso Cortés. Orígenes y causas del ultramontanismo. Su historia y sus transformaciones. Relaciones del Estado con la Iglesia española y con la Santa Sede, en "La España del siglo XIX", III.

- PIRALA, A., San Sebastián en el siglo XIX, Lib. de Hernando y Cia., Madrid, 1900.

- PIRALA, A., Historia contemporánea. Segunda parte de la guerra civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de

Alfonso XIII, Ed. González Rojas, Madrid, 1893-95.

- PIRALA, A., España y la Regencia. Anales de diez y seis años (1885-1902), 3 vols., Madrid, 1904-7.

- POLO Y PEYROLON, M., Autografos de don Carlos. Manifiestos, proclamas, alocuciones, cartas y otros documentos del Augusto Sr. Duque de Madrid, que han visto la luz desde 1868 hasta la fecha, Tip. Moderna, Valencia, 1900.

- PORTERO, A., Púlpito e ideología en la España del siglo XIX, Libros Pórtico, Zaragoza, 1978.

- POULOT, E., Intégrisme et catholicisme intégral, Paris, 1969.

- PROGRAMA, El ..... integrista, s/l, 1915.

- ¿QUE es el"Siglo Futuro"?. Lea este folleto que contiene una carta del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad el Papa Pio XI. Los discursos del Emmo. señor Nuncio de Su Santidad y el Emmo. señor Cardenal Primado Arzobispo y el juicio de eminentísimos cardenales y de otros prelados. Le interesa el contenido de este folleto, Madrid, 1930.

- RAMERY, L., El liberalismo y los Fueros vascongados, Imp. de San Francisco de Sales, Madrid, 1896.

- REAL, J., El carlismo vasco (1876-1900), siglo XXI, Madrid, 1985.

- REAL, J., Partidos, elecciones y bloques de poder en el Pais Vasco. 1876-1923, Universidad de Deusto, Bilbao, 1991.

- REGLAMENTO del Círculo integrista de San Sebastián, Imp. La Constancia, San Sebastián, 1909.

- ROBLES, C., Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración, C.S.I.C. Madrid, 1988.

- ROCA Y PONSA, J., Observaciones que el cap. XIII del opúsculo del Sr. Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo, ha inspirado a un ciudadano español, Imp. de Francisco de P. Diaz, Sevilla, 1899.

- ROCA Y PONSA, J., Las normas dadas en Roma a los integristas y su explicación por el Magistral de Sevilla, Imp. La propaganda católica, Santander, 1910.

- ROCA Y PONSA, J., ¿Se puede en conciencia pertenecer al partido liberal-conservador?. Cartas a un jóven católico, por el Magistral de Sevilla, Imp. vizcaina, Bilbao, 1912.

- RODEZNO, Conde de, Carlos VII. Duque de Madrid, Madrid, 1929.

- RODRIGUEZ DE CORO, F., Pais Vasco, Iglesia y Revolución liberal, Caja de Ahorros de la ciudad de Vitoria, col. "Biblioteca alavesa "Luis Ajuria", nº 22, Vitoria, 1978.

- ROGGER, H. y WEBER, E., The european right. A historical profile, London, 1965.

- ROMERO, I., El carlismo en el Vaticano, 3 vols., Santander, 1967.

- SAIZ VALDIVIESO, A. C., Triunfo y tragedia del periodismo vasco (prensa y política), 1900-1939, Editora Nacional, Madrid, 1977.

- SANCHEZ, M., Los intransigentes a la doctrina católica, Madrid, 1882.

- SANCHEZ CUESTA, M., Mi padre. Vida de un periodista católico, Cádiz, 1911.

- SANCHEZ ORTIZ, M. y BERASATEGUI, F., Las primeras cámaras de la Regencia, Madrid, 1886.

- SANCHEZ TOCA, J., El Congreso Católico y la libertad de enseñanza, Tip. de M. Ginés Hernández, Madrid, 1889.

- SANZ DE DIEGO, R., La Iglesia española ante el reto de la industrialización, "Historia de la Iglesia en España", vol. V, B.A.C., Madrid, 1979.

- SANZ DE DIEGO, R., Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: el Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897), Universidad Pontifícia de Comillas, Madrid, 1979.

- SARDA Y SALVANI, F., El liberalismo es pecado. Cuestiones candentes ..., Tip. de "La Hormiga de Oro", Barcelona, 1891.

- SARDA Y SALVANI, F., ¿Integristas?. Conferencia leida en la Academia Católica de Sabadell por su autor, Revista popular, Barcelona, 1889.

- SECO SERRANO, C., Tríptico carlista. Estudios sobre historia del carlismo, Ariel, col. "Ariel quincenal", nº 93, Barcelona, 1973.

- SEMBLANZA de don Ramón Nocedal, por el reverendo padre fray

S. J., religioso franciscano, Madrid, 1907.

- SEOANE, Mª C., Historia del periodismo en España, II, Alianza Editorial, Madrid,1983.

- SOLANA, M., El nacionalismo. Discurso pronunciado por don ....., diputado a Cortes, en la sesión de clausura de la Asamblea Nacional de Juventudes integristas, celebrada en Barcelona el dia 9 de diciembre de 1917, Santader, 1918.

- SOLANA, M., El Regionalismo. Discursos, Imp. B. Hernández y hno., Santander, 1918.

- SOLANA, M., El tradicionalismo político español y la ciencia hispana, Ed. Tradicionalista, Madrid, 1951.

- SOLDEVILLA, F., El año político. 1896. 1897. 1898. 1899. 1902. 1906, Madrid, 1897-1907.

- SOLER, C., Descentralización y regionalismo, Barcelona, 1899.

- SOLER, C., La solidaridad catalana y la conciencia católica, Barcelona, 1907.

- SOLOZABAL, J. J., El primer nacionalismo vasco. Industrialismo y conciencia nacional, Túcar, Madrid, 1974.

- SUAREZ, F., Introducción a Donoso Cortés, Rialp, Madrid, 1968.

- SUAREZ, F., Donoso Cortes y la fundación de "EL Heraldo" y "El Sol" con una correspondencia inédita entre Donoso Cortés, Rios Rosas y Sartorius, EUNSA, Pamplona, 1985.

- TORRES ASENSIO, Cartas sobre el liberalismo y la necesaria

concordancia de los católicos, Vázquez, Madrid, 1902.

- TORTELLA, G. y OTROS, Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. 1834-1923, "Historia de España" dirigida por M. TUÑON DE LARA, VIII, Lábor, Barcelona, 1981.

- TUÑON DE LARA, M., Historia y realidad del poder. El poder y las "élites" en el primer tercio de la España del siglo XX, EDICUSA, Madrid, 1967.

- TUÑON DE LARA, M., El hecho religioso en España, Paris, 1968.

- TUÑON DE LARA, M., La España del siglo XIX (1808-1914), Libreria española, Paris, 1971.

- TUÑON DE LARA, M., Metodología de la historia social, Siglo XXI, Madrid, 1973.

- TUÑON DE LARA, M., y OTROS., Prensa y sociedad en España (1820-1936), EDICUSA, Madrid, 1975.

- TUÑON DE LARA, M., Estudios de historia contemporánea, ed. Nova Terra, col. "Nueva síntesis", nº 16, Barcelona, 1976.

- TUÑON DE LARA, M., Estudios sobre el siglo XIX español, siglo XXI, Madrid, 1976.

- TUÑON DE LARA, M., y OTROS, Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones hispánicas de la Universidad de Pau, Siglo XXI, Madrid, 1980.

- TURIN I., L'éducation et l'école en Espagne de 1874 à 1902, Madrid, 1959.

- TUSSELL, J., Historia de la democracia cristiana en España, II, Madrid, 1974.

- UBEDA, E., El integrismo, política de porvenir, 1920.

- URIGUEN, Mª B., Origen y desarrollo de la derecha española en el siglo XIX, 2 vols., Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1981.

- URIGUEN, B., Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo, Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C., Madrid, 1986.

- VARELA, J., Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900), Alianza Editorial, Madrid, 1977.

- VAZQUEZ DE MELLA, J., Política tradicionalista, 1932.

- VAZQUEZ DE MELLA, J., El conciliábulo burgalés. Colección de artículos que contiene una acabada impugnación del Manifiesto de Burgos ...., Tip. de El Santísismo Rosario, Vergara, 1916.

- VERDADES amargas o los integristas juzgados por sus obras. Apuntes de actualidad por S. A., Est. Tip. de J. Cunill, Barcelona, 1888.

- VICENS VIVES, J., Historia social y económica de España y América, V, Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1974.

- VILAR, P., Historia de España, Crítica, Barcelona, 1978.

- VILAR, P., Iniciación al vocabulario del análisis histórico, Crítica, Barcelona, 1980.

- VILLACORTA, J. L., La derrota intelectual del carlismo.

Aparisi y Guijarro frente al siglo, Desclée Brouwer, Bilbao, 1990

- V.S.T., Folleto de actualidad por ... integrista desengañado, Imp. de los herederos de A. González, Leon, 1893.

- VV. AA., Historia social de España. Siglo XIX, Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1972.

- VV. AA., Once ensayos sobre la historia, Fundación Juan March, Rioduero, Madrid, 1976.

- VV. AA., Historia del pueblo vasco, III, Erein, San Sebastián, 1979.

- VV. AA., Futuro urbanístico para la comarca de San Sebastián, Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-navarro. Delegación en Guipúzcoa, San Sebastián, 1980.

- VV. AA., Metodología de la historia de la prensa española, siglo XXI, Madrid, 1982.

- VV. AA., Estudios de historia contemporánea del Pais Vasco, L. Haramburu editor, San Sebastián, 1982.

- ZAVALA, I., Románticos y socialistas. Prensa española del XIX, siglo XXI, Madrid, 1972.

1.2. Artículos

- AROSTEGUI, J., El carlismo en la dinámica de los movimientos liberales españoles. Formulación de un modelo, "Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las ciencias históricas", IV, Universidad de Santiago de Compostela, 1972.

- BARCENILLA, M. A., La industrialización de una localidad guipuzcoana. El ejemplo de Renteria. 1845-1905, en "Tokiko historiaz ikerketak. Estudios de historia local", Sociedad de Estudios Vascos, Bilbao, 1987.

- BLINKHORN, M., Ideology and schism in Spanish traditionalism. 1874-1931, "Iberian Studies", I, nº 1 (Primavera 1972).

- BROTEL, J.-F., Estadística de la prensa madrileña de 1858 a 1909, según el Registro de Contribución Industrial, en TUÑON DE LARA, M y OTROS. "Prensa y sociedad en España (1820-1936)", EDICUSA, Madrid, 1975.

- BROTEL, J.-F., La Iglesia católica y los medios de comunicación impresos en España de 1847 a 1917: doctrina y prácticas, en VV. AA., "Metodolgía de la historia de la prensa española", siglo XXI, Madrid, 1982.

- CABRERA, M. y OTROS, Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875), en TUÑON DE LARA, M. y OTROS, "Prensa y sociedad en España (1820-1936)", EDICUSA,

Madrid, 1975.

- CARCEL, V., La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975), en GARCIA VILLOSLADA, R., "Historia de la Iglesia en España", V, B.A.C., Madrid, 1979.

- CASTELLS, L., Una aproximación al conflicto social en Guipúzcoa, 1890-1923, "Estudios de historia social", nº 32-33 (Madrid, enero-junio. 1985).

- CASTELLS, L., El proceso de modernización y su repercusión en la clase obrera: el caso guipuzcoano, 1890-1915, en "Tokiko historiaz ikerketak. Estudios de historia local", Sociedad de Estudios Vascos, Bilbao, 1987.

- CASTILLO. S., La prensa política en Madrid: notas para el análisis de las estadísticas del timbre (1873-1887), en TUÑON DE LARA, M., y OTROS, "Prensa y sociedad en España (1820-1887)", EDICUSA, Madrid, 1975.

- CONSAGRACION de la Comunión Tradicionalista de Guipúzcoa a Nuestra Señora de Aránzazu, "Aránzazu", IV, (1924).

- CORCUERA, J., La burguesia no monopolista en el origen del nacionalismo vasco, en "VIII Coloquio de Pau. La crisis del Estado español 1898-1936", EDICUSA, Madrid, 1978.

- CUENCA, J. M., Integrismo, en ALDEA, Q., "Diccionario de historia eclesiástica de España", II, C.S.I.C., Madrid, 1972.

- CUENCA, J. M., El catolicismo español en la Restauración (1875-1931), en CARCEL, V., "La Iglesia española contemporánea", B.A.C., Madrid 1979.

- ELORZA, A., Hacia una tipología del pensamiento reaccionario en los orígenes de la España contemporánea, "Cuadernos Hispanoamericanos", nº 203 (Noviembre, 1966).

- ENRIQUEZ DEL ARBOL, E., Notas para una historia de las ideologías en la España del siglo XIX: ideario carlista en un cotidiano católico de 1870, "Anuario de historia contemporánea" , nº 9 (1982).

- ESTORNES, I., Aproximación a un estudio de las elecciones y partidos políticos en Euskadi, desde 1808 hasta la Dictadura de Primo de Rivera, en VV. AA., "Historia del pueblo vasco", III, Erein, San Sebastián, 1979.

- EXTRAMIANA, J., Prensa e historia (a guisa de epílogo), en VV. AA., "Metodología de la historia de la prensa española", siglo XXI, Madrid, 1982.

- EXTRAMIANA, J., Originalidad y papel del carlismo vasco en la España del siglo XIX, en VV. AA., "Estudios de historia contemporánea del Pais Vasco", L. Haramburu editor, San Sebastián, 1982.

- GALLEGO, J. A., Regeneracionismo y política confesional en España. "Archivo hispalense", nº 166 (1971).

- GARCIA DE CORTAZAR, F., La Iglesia española y la nueva sociedad burguesa de la Restauración, "Revista de Fomento Social", vol. 32, (Madrid, 1975).

- GARCIA DE CORTAZAR, F., Análisis sociológico del episcopado español de la Restauración, "Revista Internacional de

Sociología", (1976).

- GARCIA DE CORTAZAR, F., La Iglesia española de la Restauración: definición de objetivos y práctica religiosa, "Letras de Deusto", (Bilbao, julio-diciembre, 1978).

- GARCIA DE CORTAZAR, F., La Iglesia en la crisis del Estado español (1898-1923), en "VIII Coloquio de Pau: La crisis del Estado español, 1898-1936", EDICUSA, Madrid, 1978.

- GARCIA DE CORTAZAR, F., Iglesia, ideología religiosa y nacionalismo vasco en la historia, en AGUIRRE, y OTROS "Socialismo, nacionalismo y cristianismo (una perspectiva desde Euskadi)", Española Descleè Brouwer, Bilbao, 1979.

- GARCIA DE CORTAZAR, F., La Iglesia española de 1900: política y economía, "Letras de Deusto", nº 19, vol. 10, (Bilbao, enero-junio 1980).

- GARCIA DE CORTAZAR, F., La Iglesia vasca y la implantación del liberalismo (1808-1876), en "I Semana de Estudios de Historia del Pais Vasco", Vitoria, 1981.

- GARCIA DE CORTAZAR, F., La Iglesia vasca: del carlismo al nacionalismo (1870-1936), en "Estudios de Historia contemporánea del Pais Vasco", L. Haramburu editor, San Sebastián, 1982.

- GARMENDIA, V., Notas para un estudio de la prensa carlista (1868-1876), en TUÑON DE LARA y OTROS, "Prensa y sociedad en España (1820-1876)", EDICUSA, Madrid, 1975.

- GUEREÑA, J. L., Las estadísiticas oficiales de la prensa (1867-1927), en VV. AA., "Metodología de la historia de la prensa española", Siglo XXI, Madrid, 1982.

- LARRAÑAGA, L., Historia de unos ensanches, en "San Sebastián. Curso breve sobre la vida y milagros de una ciudad", San Sebastián, 1965.

- LLUIS Y NAVAS, J., Las divisiones internas del carlismo a través de la historia. Ensayo sobre su razón de ser (1814-1936), en "Homenaje a Jaime Vicens Vives", II, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1967.

- MARRERO, V., Don Ramón Nocedal y Romea. El carlismo, la monarquía tradicional y los fueros. El liberalismo, el cesarismo. La cuestión social. Los católicos colaboracionistas con el error, en "El tradicionalismo español del siglo XIX", Madrid, 1955.

- MAYEUR, J. M., Catholicisme intransigeant, catholicisme social, démocratie chretiènne, "Annales" XXVIII, (1972).

- OLABARRI, I., El sindicalismo cristiano en Vasconia, en "I Semana de estudios de historia eclesiástica del Pais Vasco", Vitoria, 1981.

- PEREZ-EMBID, F., Los católicos españoles ante la política

de la Restauración liberal, "Nuestro Tiempo", nº 48, (Junio, 1958).

- PORTERO, J. A., Ideología católica en los sermones del siglo XIX, en "VII Coloquio de Pau: De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo", EDICUSA, Madrid, 1973.

- REVUELTA, M., La división política de los católicos españoles y su repercusión en la Compañía de Jesús y en la Comunidad de Oña, en "Universitas, theologia ecclesiae. Volumen conmemorativo del Centenario de la Facultad de Teología de la Universidad de Deusto (Oña 1880-Bilbao 1980)", "Estudios eclesiásticos", nº 216-217, vol. 56 (enero-junio, 1981).

- RUIZ, Alejandro Pidal o el posibilismo católico de la Restauración, "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", nº 67, (Oviedo, 1969).

- SANZ DE DIEGO, R., El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político, "Razón y Fé", (1976).

- SANZ DE DIEGO, R., La Santa Sede amonesta a la Compañia de Jesús. Notas sobre el integrismo de los jesuitas españoles hacia 1890, "Miscelánea Comillas", nº 65, (1976).

- SANZ DE DIEGO, R., Una aclaración sobre los orígenes del integrismo: la peregrinación de 1882, "Estudios eclesiásticos", nº 200, (1977).

- SANZ DE DIEGO, R., La vertiente social de los Congresos católicos españoles (1889-1902), "Revista de Fomento Social", vol. 32, (Madrid, 1977).

- SANZ DE DIEGO, R., El catolicismo español ante la peregrinación obrera de 1894, "Estudios eclesiásticos", nº 215, (1980).

- SANZ DE DIEGO, R., Urrálburu, Villada y otros corresponsales onienses de Sardá y Salvani, en "Universitas, Ecclesia. Volumen conmemorativo del Centenario de la Facultad de Teología de la Universidad de Deusto. (Oña, 1880-Bilbao, 1980)", "Estudios Eclesiásticos", nº 216-217, vol. 56, (enero-junio, 1981).

- SCHUMACHER, J., Integrism: a study in nineteenth century spanish politico-religious thought, "The catholic historical review", XLVIII, (1962).

- VILLACORTA, J. L., Fundamentos teológicos del pensamiento tradicionalista, "Estudios de Deusto", 2ª época, vol. 37/1, (Bilbao, enero-junio, 1989).

2. PUBLICACIONES PERIODICAS

2.1. Prensa donostiarra

- "El Correo de Guipúzcoa" (1898 y 1899): carlista
- "El Eco de San Sebastián" (1888): liberal
- "El Fuerista" (1888-1898): católico integrista
- "El Guipuzcoano" (1888-1892): liberal reformista
- "La Libertad" (1889-1892): republicano
- "La Unión Liberal" (1889-1890): monárquico
- "La Unión Vascongada" (1891-1900): conservador
- "La Voz de Guipúzcoa" (188-1900): republicano

2.2. Prensa no donostiarra

- "El Basco" (Bilbao, 1898): fuerista
- "Bizcaitarra" (Bilbao, 1894): nacionalista vasco
- "El Cántabro" (Tolosa, 1894-1897): carlista
- "El Correo Español" (Madrid, 1888): carlista
- "La Fé", (Madrid, 1889): católico
- "El Siglo Futuro" (Madrid, 1888-1898): integrista
- "La Unión Católica" (Madrid, 1888-1892): católico

2.3. Publicaciones periódicas

- Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria

(1888- 1898)

- Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa (San Sebastián, 1887-1900)

- Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados. (legistaturas de 1891 y 1892).

- La Gaceta de Madrid. Boletín Oficial del Estado (1888-1895)

- "El Mensajero del Corazón de Jesús y del apostolado de la oración. (Revista mensual dirigida por los Padres de la Compañia de Jesús). (Bilbao, 1888-1898)

- Registro de las Sesiones de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Actas de las sesiones (1886/7-1896/7).

3. FUENTES ARCHIVISTICAS

3.1. Archivos oficiales

- Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid):
  - "expedientes de NOCEDAL, R.", leg. 261, 263 y 264.
  - "Serie creenciales, actas y propaganda", leg. 105, 107 y 108.
- Archivo General de la Provicia de Guipúzcoa (Tolosa):
  - Estantería 1, balda 4ª
  - Estanteria 8, balda 1ª
  - Estanteria 13, balda 1ª
  - Estanteria 105, balda 4ª
  - Sig. 1136, 1152, 1138, 1170, 1129, 1193, 1184, 1243, 1205 y 1220,
- Archivo Histórico Nacional (Madrid):
  - Sección Fondos Modernos. Gobernación: leg. 391, 392, 575, 1311, 1351, 1765, 1978, 2061, 2235, 2535, 2572, 2573 y 2575.
  - Sección Fondos Modernos: Gobernación, serie A; leg. 5A, 8A, 44A 19A, 20A, 60A y 63A .
- Archivo Municipal de Azcoitia
- Archivo Municipal de Azpeitia:
  - Fila 6, balda 2: Gobierno Central
  - Fila 9, balda 2: Elecciones de Diputados a Cortes

- Archivo Municipal de Irún:
    - sección A: Administración Municipal:
        . neg. 1: Libros de Actas (1887-1897)
        . neg. 4: Ayuntamiento y Alcaldía
        . neg. 5: Elecciones municipales, provinciales y de diputados a Cortes y senadores
    - sección B: Fomento:
        . neg. 1: Archivo y Biblioteca
        . neg. 6: Asuntos generales
    - sección E: Relaciones ...
        . neg. 3: con autoridades civiles
- Archivo Municipal de San Sebastián:
    - sección A: Administración municipal
        . neg. 1: Libros de Actas del Ayuntamiento (1888-1900)
        . neg. 4: Ayuntamiento y Alcaldía
    - sección D: Obras
    - sección E: Relaciones:
        . neg. 3: con autoridades civiles
        . neg. 4: con autoridades eclesiásticas
        . neg. 5: con autoridades militares
        . neg. 8: con varios
- Archivo Municipal de Tolosa:
    - sec. A: Administración municipal
        . neg. 4: Ayuntamiento y Alcaldía
        . neg. 5: eleciones

- sec. B: Fomento
    . neg. 8: Estadística
- sec. E: Relaciones
    . neg. 3: con autoridades civiles
    . neg. 7: con varios

3.2. Archivos particulares

- Archivo del Marqués de Valde-Espina (Astigarra):
    - caja 2: leg. 2, 6, 7 y 13
    - caja 3: leg. 6, 12 y 17
    - caja 4: leg. 6
    - caja 26: leg. 4, 11 y 14,
    - caja "Orbe y Gaytán de Ayala
- Archivo Zavala y Salazar (San Sebastián):
    - cajas 132, 134, 139, 141, 146 y 148.